

**Fomento de
Construcciones y
Contratas, S.A. y
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2017 e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Test de deterioro de fondos de comercio Corporación Uniland y FCC Environment (UK)

Descripción

El balance consolidado presenta un fondo de comercio por importe total de 1.084 millones de euros en relación con determinadas participaciones, fundamentalmente las asociadas a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) Corporación Uniland del área de Cementos (396 millones de euros) y la UGE Grupo FCC Environment (UK) del área de Servicios (294 millones de euros).

El Grupo realiza anualmente un test de deterioro en relación con estos activos. La evaluación por parte de la Dirección del posible deterioro es una cuestión clave para nuestra auditoría, ya que se trata de un proceso complejo que requiere la realización de un elevado número de estimaciones, juicios e hipótesis, principalmente relacionadas con:

Fondo de comercio Corporación Uniland del área de Cementos: tasa de descuento, niveles de producción previstos, estimación de márgenes futuros y tasa de crecimiento a perpetuidad.

Fondo de comercio Grupo FCC Environment (UK) del área de Servicios: tasa de descuento, cartera de contratos, estimación de márgenes futuros y tasa de crecimiento a perpetuidad.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención de los test de deterioro realizados por el Grupo y la documentación soporte en la que se ha basado su preparación. Para su revisión, hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoración para ayudarnos a evaluar la metodología y las hipótesis financieras utilizadas por el Grupo para determinar el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo. También hemos analizado la razonabilidad de las hipótesis operativas proyectadas, así como la consistencia de las hipótesis incluidas en los test del ejercicio anterior frente a los datos reales de las UGE afectas en el ejercicio en curso. Asimismo, hemos dirigido nuestro trabajo a la revisión de los desgloses realizados por el Grupo en relación con estos activos, especialmente los relacionados con los análisis de sensibilidad de las asunciones claves.

La Nota 7.b de las cuentas anuales consolidadas adjuntas contiene los desgloses relativos a los test de deterioro de estos activos, y en particular, el detalle de las principales hipótesis utilizadas, el análisis de la consistencia de las hipótesis de ejercicios pasados con los datos reales de la actividad, así como un análisis de sensibilidad sobre cambios en las hipótesis clave de los test realizados.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido del Grupo fiscal español

Descripción

El balance consolidado al 31 de diciembre de 2017 incluye un saldo de 837 millones de euros de impuestos diferidos de activo, de los cuales 787 millones corresponden al Grupo fiscal español.

Al cierre del ejercicio, la Dirección del Grupo prepara modelos financieros para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, tomando en cuenta las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados para las distintas divisiones y áreas geográficas de negocio así como los periodos de reversión previstos en relación a las diferencias temporales activadas en el balance consolidado. Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los negocios y a la estimación de los periodos de reversión de las diferencias temporales activadas que afectan a la evaluación sobre la recuperación de los créditos fiscales y del resto de activos por impuesto diferido registrados en el balance consolidado.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención de los modelos financieros preparados por el Grupo para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido y la documentación soporte en la que se ha basado su preparación. Hemos revisado los modelos financieros obtenidos, incluyendo la coherencia de los beneficios antes de impuestos previstos para los próximos ejercicios y en comparación con los datos reales del año en curso. Asimismo, analizamos los periodos de reversión previstos para las diferencias temporales activadas en el balance consolidado e involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la estimación del impuesto sobre sociedades del ejercicio en curso.

La Nota 24 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contiene los desgloses relativos a los impuestos diferidos del Grupo.

Provisiones y pasivos contingentes relacionados con Alpine

Descripción

Como consecuencia del proceso de liquidación del Grupo Alpine comenzado en el ejercicio 2013, se iniciaron una serie de procedimientos judiciales en contra del Grupo, siendo alguno de ellos por un importe relevante. En relación a dichas reclamaciones, la Dirección del Grupo debe evaluar si se trata de contingencias o por el contrario debe registrarse en el balance consolidado una provisión. Esta cuestión es clave para nuestra auditoría, dado que dicha evaluación requiere la realización de juicios relevantes por parte de la Dirección del Grupo, particularmente sobre la probabilidad de que se produzca una salida futura de recursos o la posibilidad de medir fiablemente el importe de la obligación. Estos juicios y estimaciones son realizados por la Dirección del Grupo fundamentándose en las opiniones del departamento interno de asesoría jurídica así como de sus asesores legales externos, y sometidos a controles para asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de la evolución de cada uno de los litigios que afectan al Grupo derivados de la liquidación del Grupo Alpine. Para ello, hemos obtenido confirmaciones de sus asesores legales externos para analizar la situación actual de los procedimientos existentes y hemos discutido con la Dirección del Grupo su evaluación del riesgo derivado de los mismos atendiendo a graduación de remoto, posible o probable. Adicionalmente, hemos evaluado la adecuación de la información facilitada por el Grupo en las cuentas anuales acerca de las reclamaciones actualmente en curso, conforme el marco normativo de aplicación, y verificado si su detalle es consistente con las evidencias obtenidas en el desarrollo de nuestras pruebas.

Las Notas 19 y 26 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contienen el detalle de provisiones y desglose de pasivos contingentes relativos a reclamaciones de Alpine.

Reconocimiento de ingresos en contratos a largo plazo en el área de construcción

Descripción

El Grupo aplica el método del grado de avance para el reconocimiento de ingresos en determinados contratos a largo plazo del área de construcción. Este método de reconocimiento de ingresos ha sido una cuestión clave para nuestra auditoría ya que afecta a un importe muy relevante del volumen total de la cifra de negocios consolidada, así como a la valoración de la Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (OEPC), y requiere la realización de estimaciones muy significativas por parte de la Dirección del Grupo, relativas principalmente al resultado que se prevé al final del contrato, al importe de gastos pendientes de incurrir, a la medición de la producción ejecutada en el periodo, o al registro contable de las modificaciones sobre el contrato inicial, todas ellas con impacto en los ingresos reconocidos en el ejercicio. Estos juicios y estimaciones son realizados por los responsables de la ejecución de las obras y posteriormente revisados en los diferentes niveles de la organización, así como sometidos a controles para asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la realización de pruebas sobre el diseño e implantación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos en contratos por grado de avance así como la verificación de que los mismos operan eficazmente. Adicionalmente hemos realizado un análisis en detalle e individualizado de los principales proyectos para evaluar la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas por el Grupo y revisado la consistencia de las mismas con las estimaciones realizadas por la Dirección en el ejercicio anterior y los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso. En relación a los importes a cobrar no certificados, hemos analizado el reconocimiento de los ingresos por trabajos en curso y su recuperabilidad sobre una selección de contratos, basada en factores cualitativos y cuantitativos.

Por último, hemos dirigido nuestro trabajo a la verificación de que las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, la Nota 3.s detalla el criterio de reconocimiento de ingresos en contratos a largo plazo bajo el método de grado de avance y la Nota 16.a incluye desgloses adicionales en relación a importes a cobrar no certificados reconocidos en el área de construcción.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 8 y 9 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2018.

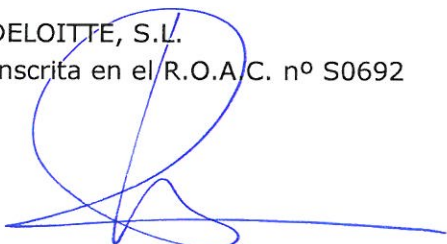
Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2016 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Sánchez-Covisa Martín-González

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21251

27 de febrero de 2018

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Servicios Ciudadanos

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2017

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

Cuentas Anuales

BALANCE CONSOLIDADO
**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
a 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros)**

ACTIVO	31-12-2017	31-12-2016
ACTIVO NO CORRIENTE	6.760.761	7.008.694
Inmovilizado intangible (Nota 7)	2.485.248	2.536.258
Concesiones (Notas 7 y 11)	1.334.882	1.350.691
Fondo de Comercio	1.083.740	1.094.561
Otro inmovilizado intangible	66.626	91.006
Inmovilizado material (Nota 8)	2.455.863	2.520.255
Terrenos y construcciones	761.187	780.364
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.694.676	1.739.891
Inversiones inmobiliarias (Nota 9)	3.188	14.303
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 12)	650.640	669.002
Activos financieros no corrientes (Nota 14)	328.374	322.252
Activos por impuestos diferidos (Nota 24)	837.448	946.624
ACTIVO CORRIENTE	3.806.160	3.761.087
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 4)	41.365	14.907
Existencias (Nota 15)	569.627	581.627
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.722.114	1.690.807
Clientes por ventas y prestación de servicios (Nota 16)	1.457.659	1.417.099
Otros deudores (Notas 16 y 24)	264.455	273.708
Otros activos financieros corrientes (Nota 14)	158.569	263.726
Otros activos corrientes (Nota 16)	76.230	63.935
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 17)	1.238.255	1.146.085
TOTAL ACTIVO	10.566.921	10.769.781

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017.

**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
a 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31-12-2017	31-12-2016 (*)
PATRIMONIO NETO (Nota 18)	938.519	872.879
Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante	863.926	797.482
Fondos propios	1.221.103	1.099.741
Capital	378.826	378.826
Ganancias acumuladas y otras reservas	726.073	885.402
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(4.427)	(5.502)
Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	118.041	(161.575)
Otros instrumentos de patrimonio neto	2.590	2.590
Ajustes por cambios de valor	(357.177)	(302.259)
Intereses minoritarios	74.593	75.397
PASIVO NO CORRIENTE	6.112.718	6.595.636
Subvenciones	215.372	225.460
Provisiones no corrientes (Nota 19)	1.140.965	1.175.595
Pasivos financieros no corrientes (Nota 20)	4.279.585	4.659.288
Obligaciones y otros valores negociables	1.560.546	229.632
Deudas con entidades de crédito	2.507.571	4.211.384
Otros pasivos financieros	211.468	218.272
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 24)	312.653	360.347
Otros pasivos no corrientes (Nota 21)	164.143	174.946
PASIVO CORRIENTE	3.515.684	3.301.266
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 4)	14.241	14.907
Provisiones corrientes (Nota 19)	165.793	202.911
Pasivos financieros corrientes (Nota 20)	827.528	557.161
Obligaciones y otros valores negociables	48.609	2.737
Deudas con entidades de crédito	649.677	324.752
Otros pasivos financieros	129.242	229.672
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 22)	2.508.122	2.526.287
Proveedores	1.116.440	1.077.171
Otros Acreedores (Notas 22 y 24)	1.391.682	1.449.116
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	10.566.921	10.769.781

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017.

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2016 han sido reexpresadas para registrar el impacto de la OPA de Cementos Portland Valderrivas, S.A. perfeccionada en el ejercicio 2017 (notas 2, 5, 18 y 20).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
a 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros)**

	31-12-2017	31-12-2016
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 27)	5.802.032	5.951.591
Trabajos realizados por la empresa para su activo	34.671	52.930
Otros ingresos de explotación (Nota 27)	153.888	175.440
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(6.975)	3.517
Aprovisionamientos (Nota 27)	(2.178.699)	(2.146.181)
Gastos de personal (Nota 27)	(1.780.450)	(1.822.226)
Otros gastos de explotación	(1.209.102)	(1.381.365)
Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Notas 7, 8 y 9)	(364.123)	(399.312)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (Nota 27)	(12.741)	(281.679)
Otros resultados (Nota 27)	(2.618)	(59.104)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	435.883	93.611
Ingresos financieros (Nota 27)	43.468	90.175
Gastos financieros (Nota 27)	(301.189)	(379.239)
Otros resultados financieros (Nota 27)	(28.883)	(22.202)
RESULTADO FINANCIERO	(286.604)	(311.266)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 27)	33.884	56.444
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS	183.163	(161.211)
Impuesto sobre beneficios (Nota 24)	(59.576)	(34.981)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	123.587	(196.192)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (Nota 4)	—	(7.294)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	123.587	(203.486)
Resultado atribuido a la entidad dominante	118.041	(161.575)
Resultado atribuido a intereses minoritarios (Nota 18)	5.546	(41.911)
RESULTADO POR ACCIÓN (Nota 18)		
Básico	0,31	(0,45)
Diluido	0,31	(0,45)

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
a 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros)**

	31-12-2017	31-12-2016
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	123.587	(203.486)
Otro resultado global – Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo	3.573	(9.956)
Por ganancias y pérdidas actuariales (*)	3.573	(9.956)
Otro resultado global – Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo	(3.161)	(41.655)
Activos financieros disponibles para la venta	6	(45)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	—	(39)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	6	(6)
Coberturas de los flujos de efectivo	10.010	(1.788)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(2.340)	(10.006)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	12.350	8.218
Diferencias de conversión	(28.258)	(81.343)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(28.251)	(73.915)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(7)	(7.428)
Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	16.655	22.671
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	4.412	(29.992)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	12.243	52.663
Efecto impositivo	(1.574)	18.850
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	123.999	(255.097)
Atribuidos a la entidad dominante	116.677	(205.408)
Atribuidos a intereses minoritarios	7.322	(49.689)

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017.

(*) Importes que en ningún caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
a 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros)**

	Capital social (Nota 18.a)	Prima de emisión y reservas (Nota 18.b)	Dividendo a cuenta	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 18.c)	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Otros instrumentos de patrimonio neto (Nota 18.d)	Ajustes por cambio de valor (Nota 18.e)	Patrimonio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante (Nota 18)	Intereses minoritarios (Nota 18.II)	Total Patrimonio Neto
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2015	260.572	301.342	—	(5.502)	(46.291)	35.576	(264.966)	280.731	206.516	487.247
Total de ingresos y gastos del ejercicio		(9.501)			(161.575)		(34.332)	(205.408)	(49.689)	(255.097)
Operaciones con socios o propietarios	118.254	589.594						707.848	(12.191)	695.657
Aumentos/(Reducciones) de capital	118.254	589.594						707.848	15	707.863
Distribución de dividendos									(12.206)	(12.206)
Operaciones con acciones o participaciones patrimonio propias (netas)										
Otras variaciones en el patrimonio neto (nota 18)		3.967			46.291	(32.986)	(2.961)	14.311	(69.239)	(54.928)
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2016 (*)	378.826	885.402	—	(5.502)	(161.575)	2.590	(302.259)	797.482	75.397	872.879
Total de ingresos y gastos del ejercicio		3.161			118.041		(4.525)	116.677	7.322	123.999
Operaciones con socios o propietarios		689		1.075				1.764	(16.211)	(14.447)
Aumentos/(Reducciones) de capital									(734)	(734)
Distribución de dividendos									(15.477)	(15.477)
Operaciones con acciones o participaciones patrimonio propias (netas)		689		1.075				1.764		1.764
Otras variaciones en el patrimonio neto (nota 18)		(163.179)			161.575		(50.393)	(51.997)	8.085	(43.912)
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2017	378.826	726.073	—	(4.427)	118.041	2.590	(357.177)	863.926	74.593	938.519

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2016 han sido reexpresadas para registrar el impacto de la OPA de Cementos Portland Valderrivas, S.A. perfeccionada en el ejercicio 2017 (notas 2, 5, 18 y 20).

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (MÉTODO INDIRECTO)

**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
a 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros)**

	31-12-2017	31-12-2016
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	183.163	(161.211)
Ajustes del resultado	686.975	977.526
Amortización del inmovilizado (Notas 7, 8 y 9)	370.815	404.794
Deterioro fondo de comercio e inmovilizados (Notas 7 y 8)	2.343	317.768
Otros ajustes del resultado (netos) (Nota 27)	313.817	254.964
Cambios en el capital corriente (Notas 11 y 16)	31.085	331.395
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(132.359)	(122.808)
Cobros de dividendos	30.208	46.492
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	(83.697)	(48.598)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	(78.870)	(120.702)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	768.864	1.024.902
Pagos por inversiones	(333.079)	(448.616)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(16.209)	(114.661)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (Notas 7, 8 y 9)	(272.406)	(302.800)
Otros activos financieros	(44.464)	(31.155)
Cobros por desinversiones	173.568	294.169
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	109.143	160.797
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (Notas 7, 8 y 9)	23.325	18.017
Otros activos financieros (Nota 11)	41.100	115.355
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	8.597	59.761
Cobros de intereses	12.897	14.066
Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión	(4.300)	45.695
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(150.914)	(94.686)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio (Nota 18)	2.174	707.780
Emisión/(amortización)	415	707.863
(Adquisición)/enajenación de valores propios	1.759	(83)
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero (Nota 20)	(244.815)	(1.452.677)
Emisión	1.490.110	495.000
Devolución y amortización	(1.734.925)	(1.947.677)
Pagos por dividendos y remuneraciones de instrumentos de patrimonio (Nota 6)	(16.475)	(11.662)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(214.593)	(334.755)
Pagos de intereses	(185.591)	(316.327)
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	(29.002)	(18.428)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(473.709)	(1.091.314)
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(52.071)	(38.332)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	92.170	(199.430)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	1.146.085	1.345.515
Efectivo y equivalentes al final del periodo	1.238.255	1.146.085

Las notas 1 a 33 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de los estados financieros consolidados, conformando junto con éstos las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017.

MEMORIA CONSOLIDADA
**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
a 31 de diciembre de 2017**

ÍNDICE	PAGINA
1. Actividad del Grupo	1
2. Bases de presentación y principios de consolidación de las cuentas anuales consolidadas	1
3. Normas de valoración	6
4. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	20
5. Variaciones del perímetro de consolidación	23
6. Distribución de resultados	24
7. Inmovilizado intangible	24
8. Inmovilizado material	31
9. Inversiones inmobiliarias	35
10. Arrendamientos	36
11. Acuerdos de concesión de servicios	39
12. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	43
13. Acuerdos conjuntos. Operaciones conjuntas	50
14. Activos financieros no corrientes y otros activos financieros corrientes	50
15. Existencias	53
16. Deudores comerciales, otras cuentas a cobrar y otros activos corrientes	54
17. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	57
18. Patrimonio neto	57
19. Provisiones no corrientes y corrientes	64
20. Pasivos financieros no corrientes y corrientes	71
21. Otros pasivos no corrientes	80
22. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	81
23. Instrumentos financieros derivados	82
24. Situación fiscal	84
25. Planes de pensiones y obligaciones similares	89
26. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	92
27. Ingresos y gastos	94
28. Información por segmentos de actividad	99
29. Información sobre medio ambiente	106
30. Políticas en la gestión de riesgos financieros	109
31. Información sobre operaciones con partes vinculadas	116
32. Remuneración a los auditores de cuentas	118
33. Hechos posteriores al cierre	118

ÍNDICE

Anexo I	—	Sociedades dependientes (consolidadas por integración global)
Anexo II	—	Sociedades controladas conjuntamente con terceros ajenos al Grupo (consolidadas por el método de la participación)
Anexo III	—	Sociedades asociadas (consolidadas por el método de la participación)
Anexo IV	—	Cambios en el perímetro de consolidación
Anexo V	—	Uniones Temporales de Empresas y otros contratos gestionados conjuntamente con terceros ajenos al Grupo

1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

El Grupo FCC está constituido por la sociedad matriz Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y un conjunto de sociedades participadas de ámbito nacional e internacional que desarrollan las diversas actividades de negocio agrupadas en las siguientes áreas:

- **Servicios Medioambientales.** Servicios relacionados con el saneamiento urbano, el tratamiento de residuos industriales y la valorización energética de residuos.
- **Gestión Integral del Agua.** Servicios relacionados con el ciclo integral del agua: captación, potabilización y distribución de agua para consumo humano; captación, filtración y depuración de aguas residuales; diseño, construcción, explotación y mantenimiento de infraestructuras del agua para servicios municipales, industriales, agrícolas, etc.
- **Construcción.** Especializada en obras de infraestructura, edificación y sectores afines: autopistas, autovías, carreteras, túneles, puentes, obras hidráulicas, puertos, aeropuertos, urbanizaciones, viviendas, edificación no residencial, alumbrado, instalación industrial de frío y calor, restauración medioambiental, etc.
- **Cementera.** Dedicada a la explotación de canteras y yacimientos minerales, fabricación de cemento, cal, yeso y prefabricados derivados, así como a la producción de hormigón.

La actividad **Internacional** supone aproximadamente el 45% (48% en el ejercicio 2016) del importe de la cifra de negocios del Grupo FCC, realizándose principalmente en mercados de Europa, América Latina, Oriente Medio y Estados Unidos de América.

Adicionalmente, el Grupo FCC está presente en el sector Inmobiliario, tanto a través de la sociedad F-C y C, S.L. Unipersonal, como a través de la participación del 36,96% en Realia Business, S.A. cuya principal actividad se centra en la promoción de viviendas y el mercado de alquiler de oficinas, tanto a nivel nacional como internacional.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos y las notas a los mismos que comprenden esta Memoria y que conforman las presentes cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea a la fecha de cierre, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, así como, por todas las disposiciones e interpretaciones que lo desarrollan.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC, correspondientes al ejercicio 2017 han sido formuladas por el Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y serán presentadas a la aprobación de la Junta General de Accionistas. No obstante, no se espera que se produzcan modificaciones a las mismas como consecuencia de la cumplimentación de dicho requisito. Por su parte las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., celebrada el día 28 de junio de 2017.

Estas cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2016, así como de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo durante dichos ejercicios.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC han sido preparadas a partir de los registros contables de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y de sus sociedades participadas. Dichos registros, de acuerdo con los procedimientos y sistemas operativos establecidos en el Grupo, justifican y soportan los estados financieros consolidados realizados según la normativa contable internacional en vigor.

Con objeto de presentar de forma homogénea las diferentes partidas que componen estas cuentas consolidadas se han aplicado criterios de homogeneización contable a las cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación. En los ejercicios 2017 y 2016, la fecha de cierre contable de las cuentas anuales de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación ha sido en general la misma que la Sociedad Dominante, el 31 de diciembre.

Las cuentas anuales consolidadas se expresan en miles de euros.

Reclasificaciones realizadas

De acuerdo con la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas”, aquellos activos no estratégicos, que se encuentran en proceso de desinversión, se presentan como “Activos y pasivos vinculados no corrientes mantenidos para la venta” en el balance adjunto y, en el caso de constituir una unidad generadora de efectivo que se distinga claramente del resto del Grupo tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera, como “Resultados del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En la nota 4 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas” se detallan y explican los correspondientes movimientos de las actividades interrumpidas.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de esta Memoria, las normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el International Accounting Standard Board (IASB) durante el ejercicio pero que no han entrado aún en vigor por no haber sido adoptadas por la Unión Europea o por ser de aplicación en ejercicios posteriores, son las siguientes:

		Aplicación Obligatoria para el Grupo FCC
No adoptadas por la Unión Europea		
NIIF 17	Contratos de seguros	1 de enero de 2021
CINIF 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
CINIF 23	Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 2	Clasificación y valoración de transacciones basadas en acciones	1 de enero de 2018
Modificación a la NIC 40	Transferencias de inversiones inmobiliarias	1 de enero de 2018
Modificación a la NIIF 9	Opciones de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 28	Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas	Indefinida
Modificación a la NIC 19	Modificación, reducción o liquidación de un plan	1 de enero de 2019

En general, el Grupo no espera que la aplicación de las citadas normas todavía no aprobadas por la Unión Europea suponga impactos significativos en los estados financieros.

En relación a las normas emitidas por el IASB en ejercicios anteriores que todavía no se hayan vigentes a la fecha de cierre de las presentes Cuentas Anuales, cabe destacar que el 1 de enero de 2018 entran en vigor dos normas que van a suponer un impacto en los estados financieros del Grupo.

El Grupo FCC ha estimado que la aplicación de la NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes” a 1 de enero de 2018 tendrá un impacto negativo en reservas por importe de 224.412 miles de euros principalmente como consecuencia de la reestimación de los ingresos previamente reconocidos bajo NIC 11 “Contratos de construcción” y NIC 18 “Ingresos ordinarios” que no cumplen los requisitos para ser reconocidos como ingresos bajo la nueva norma que establece criterios más restrictivos para el reconocimiento de ingresos al exigir, en general, la aprobación por parte del cliente. El impacto estimado atiende principalmente a la anulación de ingresos previamente reconocidos por modificaciones en contratos de construcción no aprobados por el cliente, que de acuerdo con la normativa vigente al cierre del ejercicio 2017 (las citadas NIC 11 y NIC 18) se registraban cuando existían expectativas razonables de que la aprobación del cliente se iba a producir en el futuro. Dichas expectativas se han basado hasta la fecha en la experiencia pasada de anteriores contratos con el mismo cliente y en obras de similares características, así como en la evaluación que se realiza en el momento de la contratación de cada contraparte, incluyendo su solvencia y capacidad que se reevalúa en el caso de que modificaciones al contrato lo puedan requerir, en la existencia y el contenido de las negociaciones con el cliente y, adicionalmente, en que sea posible valorar con suficiente fiabilidad el importe de la contraprestación a la que se tiene derecho (nota 3.s). Por otra parte, y en menor medida, el impacto de la citada norma también incluye la anulación de ingresos reconocidos en determinadas revisiones de precio en contratos con entidades públicas que se registraban hasta la fecha si existían expectativas razonables de que su aprobación por parte del cliente se iba a producir en el futuro, criterio menos exigente que el requisito de probabilidad de la nueva NIIF 15. En el caso de transacciones sujetas a contraprestación variable, la nueva norma establece que se reconozca un ingreso por la transacción por un valor que sea altamente probable que no sufra reversión significativa cuando posteriormente se resuelve la incertidumbre sobre la misma. En este sentido, dentro de las contraprestaciones sujetas a contraprestación variable destacan los ingresos por reclamaciones presentadas a los clientes que conforme a los criterios establecidos en la norma anterior se reconocían en base a criterio de probabilidad. Finalmente, conforme a la NIIF 15, se establece la imputación a resultados de gastos no incrementales incurridos en la presentación de ofertas que habían sido activados previamente.

Adicionalmente la citada NIIF 15 establece la obligatoriedad de identificar las diferentes obligaciones de desempeño incluidas en un mismo contrato cuando se desarrollan actividades claramente diferenciadas bajo un mismo contrato. El Grupo, tras analizar su cartera de contratos ha concluido que en general no existe más de una obligación de desempeño en los contratos que lleva a cabo, puesto que o bien se prestan servicios de integración de los diferentes servicios que se prestan, o bien porque tales servicios están altamente interrelacionados. De forma similar, tal y como establece la normativa, el Grupo ha desarrollado un método homogéneo para reconocer los ingresos en contratos de características similares.

Por su parte, el Grupo estima que la primera aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” a fecha 1 de enero de 2018 supondrá un impacto positivo en reservas por importe de 46.996 miles de euros, derivado, por una parte, del impacto positivo por la aplicación del tratamiento contable de las modificaciones no sustantivas de pasivos financieros en relación con el préstamo sindicado con origen en la refinanciación de la deuda sindicada de la matriz del Grupo Fomento de Construcciones y Contratas (nota 20) y, por otra parte, del impacto negativo por la aplicación del modelo de deterioro de activos financieros que la nueva normativa establece debe estimarse en función de la pérdida crediticia esperada en lugar de la pérdida crediticia incurrida, tal y como se incluye en la NIC 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración”.

La citada NIIF 9 desarrolla un nuevo esquema de valoración en materia de contabilidad de coberturas, que puede implicar que en determinados casos se definan como operaciones de cobertura, operaciones que bajo la anterior normativa no cumplían los requisitos para considerarse como coberturas. Dado el tipo de instrumentos financieros que el Grupo utiliza para mitigar los riesgos financieros a los que se ve expuesto (notas 23 y 30) no se han identificado nuevas operaciones que deban considerarse como de cobertura bajo NIIF 9. Adicionalmente, la NIIF 9, establece una nueva clasificación de activos financieros en función del modelo de negocio, el Grupo gestiona sus activos financieros con el fin de obtener sus flujos de efectivo contractuales, de forma que se deben contabilizar por el método del coste amortizado a excepción de aquellos que se designan en su origen como a valor razonable con cambios en resultados, tratamiento que es consistente con el aplicado actualmente de acuerdo con la clasificación que establece la NIC 39, por lo que no se han identificado impactos significativos que motiven un cambio en la forma de valorar los citados activos financieros.

La NIIF 16 “Arrendamientos” que es de primera aplicación el 1 de enero de 2019 establece que para el arrendador todos los arrendamientos (salvo determinadas excepciones por ser de cuantía o duración reducidas) generan la contabilización de un activo por el derecho de uso y de un pasivo por las obligaciones de pago futuras en las que se incurre. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el Grupo continúa con la evaluación de su impacto.

Normas e interpretaciones significativas aplicadas en el ejercicio 2017

Las normas que han entrado en vigor en el ejercicio 2017, ya adoptadas por la Unión Europea, y que han sido utilizadas por el Grupo en caso de ser de aplicación, han sido las siguientes:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación Obligatoria para el Grupo FCC
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
Modificación a la NIC 7	Iniciativa de información a revelar	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12	Reconocimiento de activos por impuesto diferido en pérdidas no realizadas	1 de enero de 2017

En general, la aplicación de los cambios normativos reseñados anteriormente no ha supuesto impactos significativos en los estados financieros adjuntos.

b) Principios de consolidación

Sociedades dependientes

La consolidación se realiza por el método de integración global para las sociedades dependientes indicadas en el Anexo I, en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ejerce el control, es decir, cuando tiene poder para dirigir sus actividades relevantes, está expuesto a rendimientos variables como consecuencia de su participación en la participada y tiene la capacidad de ejercer dicho poder para influir en sus propios rendimientos, directamente o a través de otras sociedades controladas a su vez por ella.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio se presenta en el epígrafe “Intereses minoritarios” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto y la participación en los resultados se presenta en el epígrafe “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

En su caso, el fondo de comercio se determina de acuerdo con lo indicado en la nota 3.b) de la presente Memoria.

Acuerdos conjuntos

El Grupo desarrolla acuerdos conjuntos mediante la participación en negocios conjuntos controlados conjuntamente por alguna o algunas sociedades del Grupo FCC con otras ajenas al Grupo (nota 12), así como mediante la participación en operaciones conjuntas, a través de uniones temporales de empresas y otras entidades similares (nota 13).

El Grupo aplica su juicio profesional para evaluar sus derechos y obligaciones sobre los acuerdos conjuntos teniendo en cuenta la estructura financiera y la forma jurídica del acuerdo, los términos acordados por las partes y otros hechos y circunstancias relevantes para evaluar el tipo de acuerdo conjunto. Una vez realizado tal análisis, se distinguen dos tipos de acuerdos conjuntos:

- a) Operación conjunta: Cuando las partes ostentan derechos sobre los activos y obligaciones sobre los pasivos.
- b) Negocio conjunto: Cuando las partes ostentan únicamente derechos sobre los activos netos.

De acuerdo con la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, las participaciones en negocios conjuntos se integran según el método de la participación y se incluyen en el balance de situación consolidado adjunto en el epígrafe “Inversiones contabilizadas por el método de la participación”. La participación en el resultado neto de impuestos del ejercicio de estas sociedades figura en el epígrafe “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las operaciones conjuntas, principalmente en las actividades de Construcción y Servicios Medioambientales que toman mayoritariamente la forma jurídica de uniones temporales de empresas y otras entidades similares, se han integrado en las cuentas consolidadas adjuntas en función del porcentaje de participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos derivados de las operaciones realizadas por los mismos, eliminando los saldos recíprocos en activos y pasivos, así como los ingresos y los gastos no realizados frente a terceros.

En el Anexo II se relacionan los negocios conjuntos controlados conjuntamente con terceros ajenos al Grupo y en el Anexo V se relacionan las operaciones conjuntas explotadas conjuntamente con terceros ajenos al Grupo principalmente por medio de uniones temporales de empresas y otras entidades de características similares a éstas.

Sociedades asociadas

Las sociedades relacionadas en el Anexo III, en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. no ejerce control pero tiene una influencia significativa, se incluyen en el balance de situación consolidado adjunto en el epígrafe “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación”, integrándose por dicho método. La aportación al resultado neto de impuestos del ejercicio de estas sociedades figura en el epígrafe “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Operaciones entre empresas del Grupo

En las transacciones entre sociedades consolidadas, se eliminan los resultados por operaciones internas, difiriéndose hasta que se realizan frente a terceros ajenos al Grupo, eliminación que no aplica en los “Acuerdos de concesión” puesto que el resultado se considera realizado frente a terceros (nota 3.a).

Los trabajos efectuados por el Grupo para su propio inmovilizado se reconocen por su coste de producción eliminándose los resultados intragrupo.

Se han eliminado de las cuentas anuales consolidadas, los créditos y débitos recíprocos, así como, los ingresos y gastos internos en el conjunto de las sociedades dependientes que se consolidan.

Variaciones en el perímetro de consolidación

En el Anexo IV se presentan los cambios habidos durante el ejercicio 2017 en el conjunto de las sociedades consolidadas por integración global y por el método de la participación. Los resultados de estas sociedades se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación o baja de cuentas, según corresponda.

En las correspondientes notas de esta Memoria, bajo el título “Variación del perímetro”, se muestra la incidencia de las incorporaciones y salidas de sociedades en el perímetro de consolidación. Adicionalmente en la nota 5 de esta Memoria “Variaciones del perímetro de consolidación” se exponen las entradas y salidas más significativas al mismo.

c) Reexpresiones practicadas

En los presentes estados financieros consolidados se ha practicado una reexpresión para un mejor entendimiento de los datos correspondientes al ejercicio 2016 de las presentes Cuentas Anuales. En relación con la OPA de exclusión sobre Cementos Portland Valderrivas, en curso a 31 de diciembre de 2016 y perfeccionada en febrero de 2017 se ha procedido a reconocer un pasivo representativo de la obligación de pago por la adquisición de las acciones objeto de la OPA, por el importe máximo posible, es decir considerando la adquisición del 100% de dichas acciones, al interpretar que al cierre del ejercicio 2016 Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. había incurrido en la obligación de comprar los instrumentos de patrimonio en poder de los minoritarios a los que se dirigía. El impacto de la reexpresión ha supuesto un incremento del pasivo financiero corriente de 63.933 miles de euros con contrapartida por el mismo importe en el Patrimonio Neto del Grupo (notas 5, 18 y 20).

La reexpresión practicada ha supuesto el siguiente efecto en los estados financieros comparativos correspondientes al ejercicio 2016, correspondiendo el impacto en el patrimonio neto principalmente al epígrafe de intereses minoritarios:

	Dato cuentas anuales publicadas Grupo FCC	Impacto OPA	Impacto tras OPA
Activo no corriente	7.008.694	—	7.008.694
Activo corriente	3.761.087	—	3.761.087
TOTAL ACTIVO	10.769.781	—	10.769.781
Patrimonio Neto	936.812	(63.933)	872.879
Pasivo no corriente	6.595.636	—	6.595.636
Pasivo corriente	3.237.333	63.933	3.301.266
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	10.769.781	—	10.769.781

En la nota 5 se expone el impacto derivado de la aceptación del 87,81% del total de las acciones a las que se dirigía la oferta, cerrada el 13 de febrero de 2017.

3. NORMAS DE VALORACIÓN

A continuación se detallan las normas de valoración aplicadas a las cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC:

a) Acuerdos de Concesión de Servicios

Los contratos de concesión suponen acuerdos entre una entidad pública concedente y sociedades del Grupo FCC para proporcionar servicios públicos tales como distribución de agua, filtración y depuración de aguas residuales, gestión de vertederos, autopistas y túneles, etc. mediante la explotación de la infraestructura. Por otro lado, los ingresos derivados de la prestación del servicio pueden percibirse directamente de los usuarios o en ocasiones a través de la propia entidad concedente, quien regula los precios por la prestación del servicio.

El derecho concesional supone generalmente el monopolio de la explotación del servicio concedido por un periodo determinado de tiempo, después del cual, la infraestructura afecta a la concesión necesaria para el desarrollo del servicio revierte a la entidad concedente, generalmente sin contraprestación. Es característica necesaria que el contrato concesional contemple la gestión u operación de la citada infraestructura. Asimismo es característica común la existencia de obligaciones de adquisición o construcción de todos aquellos elementos que sean necesarios para la prestación del servicio concesional a lo largo de la vida del contrato.

Dichos contratos de concesión se registran por lo dispuesto en la CINIIF 12 “Acuerdo de Concesión de Servicios”. En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance de acuerdo con la NIC 11 “Contratos de Construcción”, con contrapartida en un activo intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la NIC 18 “Ingresos ordinarios”.

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. También se reconocen entre dichos activos los importes pagados en concepto de canon por la adjudicación de las concesiones.

Pueden existir a su vez situaciones mixtas en las que el riesgo de demanda es compartido entre el concesionario y el concedente, figura que es poco relevante en el Grupo FCC.

Las concesiones calificadas como activo intangible reconocen al inicio de la concesión como mayor valor del activo las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, así como las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad cuyos ingresos están previstos en el contrato inicial y se imputan a resultados tanto la amortización de dichos activos como la actualización financiera de las citadas provisiones. Por otra parte, las provisiones para atender las actuaciones de reposición y reparación de las infraestructuras se dotan sistemáticamente en resultados conforme se incurre en la obligación.

Los intereses derivados de la financiación de la infraestructura se reconocen en resultados, activándose, únicamente en el modelo del activo intangible, aquellos que se devengan durante la construcción y hasta la puesta en explotación de la infraestructura.

La amortización de estos activos intangibles se realiza según el patrón de consumo, entendiendo como tal la evolución y mejor estimación de las unidades de producción en cada una de las distintas actividades. El negocio concesional cuantitativamente más importante en el Grupo se localiza en la actividad de abastecimiento y saneamiento de aguas, que amortiza los activos en función del consumo de agua que, en general, se muestra constante a lo largo del tiempo debido, por una parte, a su reducción por políticas de ahorro de agua y, por otra parte, a su aumento por el incremento de la población. La amortización se completa en el periodo concesional que en general está comprendido entre 25 y 50 años.

Las concesiones calificadas como activo financiero se reconocen por el valor razonable de los servicios de construcción o mejoras prestados. De acuerdo con el método del coste amortizado, se imputan a resultados como importe neto de la cifra de negocios los ingresos correspondientes según el tipo de interés efectivo resultante de las previsiones de los flujos de cobros y pagos de la concesión. Los gastos financieros derivados de la financiación de estos activos se clasifican en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Como se ha expuesto anteriormente, por la prestación de servicios de mantenimiento o de explotación, los ingresos y gastos se imputan a resultados de acuerdo con la NIC 18 “Ingresos ordinarios”.

b) Combinaciones de negocios y fondo de comercio

Los activos y pasivos de las sociedades y subgrupos adquiridos se registran en el balance consolidado por su valor razonable afluando los correspondientes impuestos diferidos. No obstante, de acuerdo con la normativa, la valoración citada, así como las asignaciones a las diferentes partidas de activos y pasivos realizadas inicialmente, pueden ser revisadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición, siempre y cuando haya nuevos datos a considerar.

La fecha de incorporación al perímetro de consolidación es aquella en la que se produce el control efectivo que normalmente coincide con la fecha de adquisición.

El fondo de comercio se reconoce por la diferencia positiva entre (a) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida por la participación adquirida, el importe de los intereses minoritarios y el valor razonable en la fecha de la toma de control de las participaciones anteriores en el caso de que la toma de control se realice por etapas y (b) el valor razonable de los activos y pasivos identificables.

Con carácter general, los intereses minoritarios se valoran por la parte proporcional en los activos y pasivos de la sociedad adquirida.

En el caso que la toma de control de una combinación de negocios se realice por etapas, la diferencia entre el valor razonable en la fecha de la toma de control de la participación anterior y el valor en libros de esta participación se reconoce como resultado de explotación.

Una vez se ostenta el control de una participada y en tanto no se pierda dicho control, la diferencia entre el importe de cualquier compra o venta de participación adicional y su valor en libros, se lleva contra el patrimonio neto.

El fondo de comercio no se amortiza, sin embargo, se somete como mínimo en el cierre de cada ejercicio a un test de deterioro con objeto de registrarlo al menor de su valor recuperable, estimado en base a los flujos de caja esperados, o del coste de adquisición, disminuido en su caso por los deterioros experimentados en ejercicios precedentes. Los criterios contables aplicados en la determinación del deterioro se exponen en el apartado e) de la presente nota.

c) Inmovilizado Intangible

Salvo lo indicado en los dos apartados anteriores de esta misma nota relativos a los acuerdos de concesión de servicios y fondo de comercio, el resto del inmovilizado intangible que figura en los estados financieros adjuntos, se encuentra valorado a su coste de adquisición. Entre estos inmovilizados intangibles se incluyen aquellas inversiones relacionadas con contratos y licencias de explotación, y derechos de superficie.

Ninguno de dichos inmovilizados intangibles registrados han sido generados internamente y todos tienen una vida útil finita. La amortización se realiza durante su vida útil que en general se sitúa entre 20 y 35 años, es decir, el periodo durante el cual se estima que generarán ingresos, utilizándose el método lineal, salvo cuando la aplicación del patrón de consumo refleja con mayor fidelidad su depreciación. Las aplicaciones informáticas se amortizan, con carácter general, en un plazo de 5 a 10 años.

d) Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se hallan registrados a su precio de coste (actualizado, en su caso, con diversas disposiciones legales anteriores a la fecha de transición a las NIIF), menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Asimismo se incluye dentro del coste de dichos inmovilizados la estimación del valor actual de desmantelamiento o retiro de los elementos afectos y, en aquellos casos que han sido adquiridos mediante combinaciones de negocio tal como se expone en el apartado b) de la presente nota, se registran inicialmente al valor razonable de la fecha de adquisición.

Los trabajos efectuados por el Grupo para su inmovilizado se valoran por el coste de producción.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no supongan una ampliación de la vida útil o capacidad productiva de los correspondientes activos, se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

En aquellos casos en que la construcción y puesta en explotación del inmovilizado requieren un periodo de construcción dilatado, se activan los intereses derivados de su financiación devengados durante dicho período.

Las sociedades amortizan su inmovilizado siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste del mismo entre los siguientes años de vida útil estimada:

Inversiones inmobiliarias	75
Bienes naturales y construcciones	25-50
Instalaciones técnicas, maquinaria y elementos de transporte	5-30
Mobiliario y utillaje	7-12
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	5-10

No obstante, pueden existir determinados contratos que se caracterizan por tener un periodo de vigencia inferior a la vida útil de los elementos del inmovilizado afectos al mismo, en cuyo caso se amortizan en función de dicho período de vigencia.

Periódicamente se efectúa una revisión del valor residual, vida útil y método de amortización de los activos del Grupo para garantizar que el patrón de amortización aplicado es coherente con los ingresos derivados de la explotación del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias. Dicha revisión se realiza mediante una evaluación y un análisis técnico in situ, atendiendo a sus condiciones actuales y estimando la vida útil restante de cada activo en base a su capacidad de seguir aportando las funcionalidades para las que fueron definidos. Posteriormente estos análisis internos se contrastan con terceros ajenos al Grupo, tales como los fabricantes, instaladores, etc. para ratificar los mismos.

Las sociedades evalúan periódicamente, como mínimo al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de deterioro de algún activo o conjunto de activos del inmovilizado con objeto de proceder en su caso, tal como se indica en el apartado e) de la presente nota, al deterioro o reversión del mismo para ajustar su valor neto contable a su valor de uso, sin superar en ningún caso las reversiones a los deterioros previos realizados.

e) Deterioro de valor del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias

Los activos intangibles que tienen vida útil definida y los activos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se someten a un test de deterioro en el caso de que existan indicios de pérdida de valor, con la finalidad de ajustar su valor neto contable a su valor de uso cuando éste sea inferior.

El Grupo utiliza tanto fuentes de información internas como externas para evaluar posibles indicios de deterioro. Entre las fuentes externas se consideran disminuciones del valor de mercado más allá del paso del tiempo o uso normal o posibles cambios futuros adversos en el entorno legal, económico o tecnológico que pudiera poner de manifiesto una pérdida del valor recuperable de sus activos. Por su parte, internamente el Grupo evalúa si se ha producido un deterioro físico u obsolescencia, de los activos, si la propia situación futura puede llegar a producir un cambio en el uso esperado del activo, por ejemplo si se espera que el activo vaya a estar ocioso durante un periodo de tiempo significativo o por la existencia de planes de reestructuración o si se detecta que el rendimiento del activo es peor de lo esperado.

El fondo de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se someten necesariamente, al menos anualmente, a un test de deterioro con objeto de reconocer las posibles pérdidas de valor.

Los deterioros de valor reconocidos en ejercicios anteriores, de activos distintos al fondo de comercio, pueden ser objeto de reversión en el caso de que las estimaciones utilizadas en los test de deterioro muestren una recuperación de su valor. El valor neto contable de los activos que recuperan su valor no excede en ningún caso al que se hubiese obtenido de no haberse producido los deterioros en ejercicios anteriores.

Los deterioros o reversiones de deterioro de los activos se imputan a resultados en el epígrafe “Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado”.

Para determinar el valor recuperable de los activos sometidos a test de deterioro, se estima el valor actual de los flujos netos de caja originados por las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a los que se asocian los mismos, exceptuando aquellos flujos relacionados con pagos o cobros de operaciones de financiación y los pagos por el impuesto sobre los beneficios, así como aquéllos que se deriven de mejoras o reformas futuras previstas para los activos de las citadas unidades generadoras de efectivo. Para actualizar los flujos de efectivo se utiliza una tasa de descuento antes de impuestos que incluye las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada unidad generadora de efectivo.

Los flujos de caja estimados se obtienen de las proyecciones realizadas por la Dirección de cada una de las UGE que en general utilizan periodos de cinco años, excepto cuando las características del negocio aconsejan periodos superiores y que incluyen tasas de crecimiento apoyadas en los diferentes planes de negocio aprobados, cuya revisión se realiza periódicamente, considerándose, generalmente, tasas de crecimiento cero para aquellos períodos que se sitúen más allá de los ejercicios proyectados en los citados planes. Adicionalmente, hay que indicar que se realizan análisis de sensibilidad en relación con los crecimientos de ingresos, márgenes de explotación y tasas de descuento, con el fin de prever el impacto de futuros cambios en estas variables.

Los flujos de las UGE situadas en el extranjero se calculan en la moneda funcional de dichas unidades generadoras de efectivo y se actualizan mediante tasas de descuento que toman en consideración las primas de riesgo correspondientes a cada moneda. El valor actual de los flujos netos así obtenidos se convierte al tipo de cambio de cierre correspondiente a cada moneda.

f) Arrendamientos

Los arrendamientos se califican como financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se califican como operativos.

f.1) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero el Grupo actúa exclusivamente como arrendatario. En el balance consolidado adjunto se reconoce el coste de los activos arrendados del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Al final del arrendamiento financiero las sociedades del Grupo ejercen la opción de compra, no existiendo en los contratos ningún tipo de restricción al ejercicio de dicha opción. Tampoco existen pactos de renovación en la duración de los contratos ni actualizaciones o escalonamiento de precios.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los criterios indicados en los apartados a), c) y d) de la presente nota.

f.2) Arrendamiento operativo

Como arrendatario el Grupo imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo.

Cuando el Grupo actúa como arrendador los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

g) Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

La participación en negocios conjuntos y asociadas se valora inicialmente al coste de adquisición y, posteriormente, se actualiza en la cuantía de la participación con los resultados generados por dichas sociedades que no son distribuidos mediante dividendos. Asimismo, se ajusta el valor de la participación para reflejar la proporción de aquellos cambios en el patrimonio neto de estas sociedades que no se han reconocido en sus resultados. Entre estos cabe destacar las diferencias de conversión y los ajustes originados por los cambios en el valor razonable de derivados financieros de cobertura de flujos de caja adquiridos por las propias empresas.

Se realizan las correcciones valorativas necesarias siempre y cuando haya indicios de deterioro que puedan poner de manifiesto una disminución del valor en libros de la inversión, para ello se utilizan tanto fuentes internas como externas.

h) Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a valor razonable que en general coincide con su coste de adquisición, ajustado por los costes de la operación directamente atribuibles a la misma, excepto en el caso de los activos financieros mantenidos para negociar que se imputan a resultados del ejercicio.

Todas las adquisiciones y ventas de activos financieros se registran a la fecha de contratación de la operación.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los **activos financieros a valor razonable con cambios en resultados** que engloban:
 - **activos financieros mantenidos para negociar** son aquellos adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo en función de las variaciones que experimenten los precios. En el balance consolidado adjunto figuran como “Otros activos financieros corrientes” y se estima que su fecha de maduración es inferior a 12 meses.

Aquellos activos financieros negociables que en el momento de su contratación tienen un vencimiento igual o inferior a los tres meses, y se considera que su realización no comportará costes significativos, se incluyen en el balance consolidado adjunto en el epígrafe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”. Dichos activos se consideran como inversiones fácilmente convertibles en una cantidad conocida de efectivo y no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor, por este motivo corresponden básicamente a inversiones realizadas a muy corto plazo y de alta liquidez con una gran rotación.
 - **activos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en resultados**, aquellos que no se consideran como mantenidos para negociar.
- Los **activos financieros mantenidos hasta su vencimiento** son aquellos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con su vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a 12 meses.
- Los **préstamos y partidas a cobrar** se clasifican como corrientes o no corrientes de acuerdo con el vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a 12 meses. Dentro de esta categoría se incluyen los derechos de cobro originados por aplicación de la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” expuestos en el apartado a) de esta misma nota.

- Los **activos financieros disponibles para la venta** son aquellos valores que no se han adquirido con propósito de negociación, ni son calificados como inversión mantenida hasta su vencimiento. Se clasifican como no corrientes en el balance consolidado adjunto puesto que se han adquirido con ánimo de permanencia.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los disponibles para la venta se han registrado por su valor razonable a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Se entiende por valor razonable el valor por el que un instrumento financiero podría intercambiarse entre partes informadas y experimentadas en una transacción libre (independiente entre terceros).

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados los beneficios o las pérdidas resultantes de la variación del valor razonable se imputan a los resultados netos del ejercicio, mientras que las inversiones disponibles para la venta se imputan al patrimonio neto, hasta que, o bien el activo sea enajenado, momento en el cual los beneficios acumulados previamente en el patrimonio neto se incluirán en los resultados del ejercicio, o bien se determine que ha sufrido un deterioro de valor, en cuyo caso, una vez anulados los beneficios acumulados previamente en el patrimonio neto, se imputa la pérdida a la cuenta de resultados consolidada.

Los derechos de cobro con origen en un acuerdo de concesión de servicios se valoran según los criterios indicados en el apartado a) de la presente nota.

Las inversiones a vencimiento, créditos, préstamos y cuentas por cobrar originados por el Grupo se valoran a su coste amortizado, es decir, coste inicial menos cobros del principal más rendimientos devengados en función de su tipo de interés efectivo pendientes de cobro, o a su valor de mercado cuando éste sea menor. El tipo de interés efectivo consiste en la tasa que iguala el coste inicial a la totalidad de los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de la vida remanente de la inversión. En su caso, se realizan las correcciones valorativas necesarias cuando dichos activos financieros presentan indicios de deterioro.

Las cuentas por cobrar de deudores comerciales propias del tráfico habitual del Grupo se registran por su valor nominal corregido en los importes estimados como irrecuperables.

Las sociedades del Grupo proceden a la cesión de créditos de clientes a entidades financieras, sin posibilidad de recurso contra las mismas en caso de impago. Estas operaciones devengan intereses en las condiciones habituales del mercado y la gestión de cobro la siguen realizando las sociedades del Grupo.

Asimismo, existen obras adjudicadas bajo la modalidad de “Abono total del precio” de las que se ha procedido a la venta de derechos de cobro futuros derivados de los citados contratos.

Mediante estas ventas y cesiones de derechos de cobro se han transmitido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a las cuentas a cobrar, así como el control sobre éstas, toda vez que no existen pactos de recompra suscritos entre las sociedades del Grupo y las entidades de crédito que han adquirido los activos y que estas pueden disponer libremente de dichos activos adquiridos sin que las sociedades del Grupo puedan limitar en modo alguno el citado derecho. Consecuentemente, de acuerdo con los criterios establecidos por las NIIF, se dan de baja en el balance consolidado los saldos a cobrar de deudores cedidos o vendidos en las condiciones indicadas.

i) Activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Aquellos activos y pasivos cuyo valor en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual y se estima que se completará dentro del plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes y pasivos vinculados clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre su valor en libros y el valor razonable menos los costes de venta.

Las actividades interrumpidas representan componentes del Grupo que van a ser enajenados o se dispondrá de ellos por otra vía, o se clasifican como mantenidos para la venta. Estos componentes comprenden actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto del Grupo, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera y representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto.

j) Existencias

Las existencias se valoran al precio medio de adquisición o al coste medio de producción, aplicándose las correcciones valorativas necesarias para adecuar dichos valores al valor neto realizable si éste fuera inferior.

Los bienes recibidos por cobro de crédito, localizados principalmente en el subgrupo FCC Construcción a cambio de obra ejecutada o a ejecutar, se valoran por el importe que figuraba registrado el crédito correspondiente al bien recibido, o al coste de producción o valor neto realizable, el menor.

k) Moneda extranjera

k.1) Diferencias de conversión

La conversión a euros de los estados financieros de las sociedades extranjeras expresadas en otra moneda distinta al euro se ha realizado, en general, según el tipo de cambio de cierre a excepción de:

- Capital y reservas que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
- Las partidas de la cuenta de resultados de las sociedades extranjeras que se han convertido aplicando los tipos de cambio medios del período.

Las diferencias de conversión de las sociedades extranjeras del perímetro de consolidación, generadas por aplicación del método del tipo de cambio de cierre, se incluyen en el patrimonio neto del balance consolidado adjunto, tal como se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto adjunto.

k.2) Diferencias de cambio

Los saldos de las cuentas a cobrar y a pagar en moneda extranjera se valoran en euros mediante la aplicación de los tipos de cambio en vigor a la fecha del balance de situación consolidado, imputándose las diferencias que se generan a resultados, salvo en lo relativo a los anticipos, al considerarse partidas no monetarias, se mantienen convertidas al tipo de cambio que existía en el momento de la transacción:

Las diferencias que se producen como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio entre el momento del cobro o pago y la fecha en que se realizaron las operaciones o se actualizó su valor, se imputan a los resultados del ejercicio.

Por otra parte, aquellas diferencias de cambio que se produzcan en relación a la financiación de inversiones en sociedades extranjeras, nominadas tanto la inversión como la financiación en la misma divisa, se reconocen directamente en el patrimonio neto como diferencias de conversión que compensan el efecto de la diferencia de conversión a euros de la sociedad extranjera.

l) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio o de capital se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión.

Las acciones propias adquiridas por la Sociedad Dominante se registran por el valor de la contraprestación entregada, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios, se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Subvenciones

Las subvenciones se contabilizan en función de su naturaleza.

m.1) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital son aquellas que implican la adquisición o construcción de activos. Se valoran por el importe recibido o el valor razonable del bien concedido y se registran como ingreso diferido en el pasivo del balance consolidado adjunto, imputándose a resultados conforme se amortiza el activo o activos con los que se relacionan.

m.2) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación son aquellas distintas a las anteriores que no se relacionan directamente con un activo o conjunto de activos. Se consideran ingresos de explotación por el importe recibido en el momento de su concesión, excepto si se conceden para financiar gastos específicos, en cuyo caso su imputación a resultados se realizará a medida que se devenguen dichos gastos.

n) Provisiones

Las sociedades del Grupo reconocen provisiones en el pasivo del balance consolidado adjunto por aquellas obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas las empresas consideran probable que se producirá una salida de recursos económicos.

Su dotación se efectúa al nacimiento de la obligación correspondiente y el importe reconocido es la mejor estimación a la fecha de los estados financieros adjuntos del valor actual del desembolso futuro necesario para cancelar la obligación, impactando en los resultados financieros la variación del ejercicio correspondiente a la actualización financiera.

Las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación y las de naturaleza medioambiental se reconocen incrementando el valor del activo afecto por el valor actual de aquellos gastos en los que se incurrirán en el momento en que finalice la explotación del activo. El efecto en resultados se produce al amortizar dicho activo de acuerdo con lo indicado en apartados anteriores de la presente nota y por la actualización financiera comentada en el párrafo anterior.

Asimismo, algunas sociedades del Grupo dotan provisiones por costes de reestructuración cuando existe un plan formal detallado para dicha reestructuración que haya sido comunicado a las partes afectadas. A 31 de diciembre de 2017 no se han registrado pasivos por importe relevante por este concepto.

Su clasificación como corrientes o no corrientes en el balance consolidado adjunto se realiza en función del periodo de tiempo estimado para el vencimiento de la obligación que cubren, siendo no corrientes las que tienen un vencimiento estimado superior al ciclo medio de la actividad que ha originado la provisión.

o) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las deudas con entidades de crédito y los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes se clasifican en función de los vencimientos a la fecha del balance, considerando corrientes aquellas deudas cuyo vencimiento tiene lugar en los 12 meses siguientes al cierre de cuentas y no corrientes las que superan dicho periodo.

p) Derivados financieros y coberturas contables

Un derivado financiero es un instrumento financiero u otro contrato cuyo valor se modifica en respuesta a los cambios en determinadas variables, tales como el tipo de interés, el precio de un instrumento financiero, el tipo de cambio, una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable que puede ser no financiera.

Los derivados financieros, además de producir beneficios o pérdidas, pueden, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de tipo de cambio, de tipo de interés o del valor asociado a saldos y transacciones. Las coberturas se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de valor razonable: en este caso, los cambios en el valor del instrumento de cobertura se reconocen en resultados compensando los cambios en el valor razonable de la partida cubierta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en este tipo de coberturas, los cambios en el valor del instrumento de cobertura se registran transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de resultados cuando se materializa el elemento objeto de la cobertura.
- Coberturas de inversión neta de negocios en el extranjero: este tipo de operaciones de cobertura están destinadas a cubrir el riesgo de tipo de cambio y se tratan como coberturas de flujos de efectivo.

De acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, para que se considere de cobertura, un derivado financiero debe cumplir los siguientes requisitos:

- Identificación y documentación formal en el origen de la relación de cobertura, así como del objeto de la misma y la estrategia asumida por la entidad con respecto a la cobertura.
- Documentación con identificación del elemento cubierto, instrumento de cobertura y naturaleza del riesgo que se está cubriendo.
- Demostración prospectiva (analítica) de la eficacia de la cobertura.
- Mediciones ex post que sean objetivas y verificables.

La calificación como instrumento de cobertura exige someter al derivado a un test de eficacia. Para dicha evaluación se adaptan los test a la tipología de cobertura y a la naturaleza de los instrumentos utilizados:

- En las coberturas de flujos de efectivo, en primer lugar se analiza la existencia de una coincidencia plena de los términos críticos del instrumento de cobertura y del activo o pasivo cubierto, importes, plazos, amortizaciones, índices de referencia, fechas de revisión, etc.

En el caso de las permutas de tipo de interés (IRS), en los que el Grupo FCC recibe un tipo variable equivalente al de la financiación cubierta y paga un tipo fijo, dado que el objetivo es reducir la variabilidad de los costes de la financiación, la estimación de la eficacia se realiza mediante un test que compara, prospectiva y retrospectivamente, que los cambios en el valor razonable de los flujos de efectivo del IRS compensan los cambios en el valor razonable del riesgo cubierto.

Para cuantificar el riesgo cubierto se recurre a la denominada simplificación del derivado hipotético, por la cual se modeliza dicho riesgo, aislando el riesgo cubierto del resto de factores que influyen en los flujos de caja esperados. Según este método, el valor presente en los flujos de efectivo se calcula según la diferencia entre las tasas de interés a plazo para los periodos aplicables en la fecha de la medición de la eficacia y la tasa de interés que se habría obtenido si la deuda se hubiese obtenido a la tasa de mercado existente al inicio de la cobertura. Se considerará que la cobertura ha sido altamente eficaz cuando se produzca una compensación entre los cambios en los valores razonables de los flujos de efectivo del derivado real y los flujos de efectivo del derivado hipotético comprendida entre el 80% y el 125%. En caso contrario, el derivado será clasificado como de no cobertura, reconociéndose sus variaciones de valor en pérdidas y ganancias.

Para las coberturas de flujos de efectivo en las que el instrumento derivado de cobertura no es un IRS, sino que es una opción, sólo se estima la reducción de varianza de costes en el caso de que se “active” la cobertura, es decir, que los tipos de referencia se sitúen en el rango de variabilidad cubierto. La metodología aplicada, una vez activada la cobertura, es la misma que para la estimación de la eficacia de los IRS con la salvedad de que sólo se tendrá en cuenta para el desarrollo de los test de eficacia el valor intrínseco de la opción tal y como indica la NIC39.

- Para el caso de las coberturas de valor razonable –mediante IRS–, el test de eficacia se basa en la comparación de las variaciones del valor razonable de la posición cubierta y del instrumento de cobertura. La evaluación de la eficacia de estas coberturas se realiza aislando los efectos en la valoración que tienen tanto el riesgo de crédito del pasivo como la variación de valor de la rama variable del IRS, que no afecta al objetivo final de la cobertura pero puede generar aparente ineficacia por los intereses devengados en cada fecha.

Aunque ciertos instrumentos de cobertura son reconocidos como de no cobertura, esto es sólo a efectos contables puesto que a efectos financieros y de gestión todas las coberturas realizadas por el Grupo FCC, en su inicio, tienen una operación financiera de sustento y una finalidad exclusivamente de cobertura de la operación.

Esto se produce cuando la cobertura no supera el test de efectividad, el cual exige que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto, se compensen con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura en un porcentaje incluido en el rango 80%-120%. Cuando esto no ocurre los cambios de valor se imputan a la cuenta de resultados.

Las variaciones del valor razonable de los derivados financieros que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen.

La valoración de los derivados financieros incorpora el riesgo de crédito de la contraparte y es realizada por expertos en la materia, independientes al Grupo y a las entidades que le financian. Valoración calculada mediante métodos y técnicas definidas a partir de inputs observables en el mercado, tales como:

- Las permutas de tipo de interés se han valorado descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como, el importe del nocional y el calendario de cobros y pagos. Para tal valoración se utiliza la curva de tipos cupón cero determinada a partir de los depósitos y permutas que cotizan en cada momento a través de un proceso de “bootstrapping”, mediante esta curva de tipos cupón cero se obtienen los factores de descuento utilizados en las valoraciones realizadas bajo un supuesto de Ausencia de Oportunidad de Arbitraje (AOA). En los casos en que los derivados contemplan límites superiores e inferiores (“cap” y “floor”) o combinaciones de los mismos, en ocasiones ligados a cumplimientos especiales, los tipos de interés utilizados han sido los mismos que en las permutas, si bien para dar entrada al componente de aleatoriedad en el ejercicio de las opciones, se ha utilizado la metodología generalmente aceptada de Black & Scholes.
- En el caso de un derivado de cobertura de flujos de caja ligados a la inflación, la metodología es muy similar a la de las permutas de tipo de interés. La inflación prevista se estima a partir de las inflaciones cotizadas, de manera implícita en las permutas indexadas a la inflación europea ex-tabaco cotizadas en mercado y se asimila a la española mediante un ajuste de convergencia.

Adicionalmente, se realiza un test de sensibilidad de los derivados y del endeudamiento financiero neto a fin de poder analizar el efecto que una posible variación de los tipos de interés pudieran producir en las cuentas del Grupo, bajo la hipótesis de un aumento y una disminución de los tipos al cierre del ejercicio en diferentes escenarios de variación de los mismos (nota 30).

En la nota 23 de la presente Memoria se detallan los derivados financieros que el Grupo tiene contratados, entre otros aspectos relacionados con los mismos.

q) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios se determina a partir del beneficio consolidado antes de impuestos, aumentado o disminuido por las diferencias permanentes entre la base imponible del citado impuesto y el resultado contable. A dicho resultado contable ajustado se le aplica el tipo impositivo que corresponde según la legislación que le resulta aplicable a cada sociedad y se minoran en las bonificaciones y deducciones devengadas durante el ejercicio, añadiendo a su vez aquellas diferencias, positivas o negativas, entre la estimación del impuesto realizada para el cierre de cuentas del ejercicio anterior y la posterior liquidación del impuesto en el momento del pago.

Las diferencias temporales entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como las diferencias entre el valor contable reconocido en el balance consolidado de activos y pasivos y su correspondiente valor a efectos fiscales, dan lugar a impuestos diferidos que se reconocen como activos o pasivos no corrientes, calculados a los tipos impositivos que se espera aplicar en los ejercicios en los que previsiblemente revertirán sin realizar en ningún caso la actualización financiera.

El Grupo activa los impuestos anticipados correspondientes a las diferencias temporales y bases imponibles negativas pendientes de compensar, salvo en los casos en que existen dudas razonables sobre su recuperación futura.

r) Compromisos por pensiones

Las sociedades del Grupo tienen determinados casos concretos relativos a planes de pensiones y obligaciones similares que se desarrollan en la nota 25 de la presente Memoria.

s) Ingresos y gastos de explotación

En la actividad de Construcción, el Grupo reconoce los resultados de acuerdo con el criterio de grado de avance, determinado a través de la medición de las obras ejecutadas en el periodo y de los costes de las mismas que se registran contablemente en función de su devengo, reconociéndose los ingresos correspondientes valorados a precio de venta de las obras ejecutadas que se encuentran amparadas por un contrato principal firmado con la propiedad y en modificaciones al mismo aprobadas por ésta o para las cuales se tiene una certeza razonable sobre su recuperabilidad, ya que en este sector de actividad los ingresos y los costes de las obras pueden sufrir importantes modificaciones durante el periodo de ejecución, que son de difícil anticipación y cuantificación objetiva. Adicionalmente se reconocen como ingresos aquellos expedientes sobrevenidos en reclamación que cumplen el principio de devengo, únicamente cuando el Grupo, amparándose en la experiencia pasada de anteriores contratos con el mismo cliente y en obras de similares características, así como en la evaluación que se realiza en el momento de la contratación, incluyendo su solvencia y capacidad que se reevalúa en el caso de que modificaciones al contrato lo puedan requerir e informes de asesores legales y técnicos externos, estima que la reclamación se saldará con el cobro de las cantidades reconocidas como ingreso. Se evalúa del mismo modo la existencia y el contenido de las negociaciones con el cliente y, adicionalmente, que sea posible valorar con suficiente fiabilidad el importe de la contraprestación a la que se tiene derecho. En caso contrario, no se reconoce ingreso alguno en relación a los modificados. En cualquier caso el Grupo no reconoce ingresos adicionales una vez se produce un litigio (nota 16). Las pérdidas presupuestadas se reconocen como resultados del ejercicio.

Para el resto de actividades, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Respecto a los acuerdos de concesión de servicios hay que indicar que el Grupo FCC reconoce como resultado de explotación los ingresos por intereses derivados de los derechos de cobro del modelo financiero, puesto que el valor de dicho activo financiero incluye tanto los servicios de construcción como los de mantenimiento y conservación que desde un punto de vista operativo son idénticos a los representados por el modelo intangible y, en consecuencia, se considera que al estar ambos modelos relacionados con la actividad de explotación de la empresa, se representa mejor la imagen fiel englobando los ingresos derivados del activo financiero como pertenecientes a la explotación (nota 3.a).

También se reconocen como resultado de explotación los producidos en las enajenaciones de participaciones en sociedades dependientes cuando suponga la pérdida de control sobre las mismas. Asimismo, tal como se indica en el apartado b) de esta misma nota, referida a las combinaciones de negocios realizadas por etapas, igualmente se reconoce como resultado de explotación la diferencia entre el valor razonable en la fecha de toma de control de la participación anterior y el valor en libros de la misma.

En relación con los derechos de emisión de CO₂ hay que indicar que el Grupo recibe gratuitamente los derechos correspondientes a la actividad cementera de acuerdo con los planes nacionales de asignación y recoge los flujos tanto de ingresos como de gastos en el momento en que se venden los excedentes de derechos o se compran los que se necesiten.

t) Transacciones entre partes vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones entre partes vinculadas a valores de mercado.

En la nota 31 de la presente Memoria se detallan las principales operaciones con accionistas significativos de la Sociedad Dominante, con administradores y altos directivos, entre sociedades o entidades del Grupo y con sociedades participadas por accionistas del Grupo.

u) Estado de flujos de efectivo consolidado

El Grupo FCC elabora su estado de flujos de efectivo de acuerdo con la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” de acuerdo con el método indirecto, utilizando las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Entre los flujos de efectivo de explotación cabe destacar el epígrafe “Otros ajustes del resultado” que incluye, fundamentalmente conceptos que están incluidos en el Resultado Antes de Impuestos pero no tienen impacto en la variación de efectivo, así como partidas que ya están recogidas en otros epígrafes del Estado de Flujos de Efectivo de acuerdo con su naturaleza.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo consolidados, se ha considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” la caja y depósitos bancarios a la vista, así como aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

v) Estimaciones realizadas

En los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 se han realizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (notas 7, 8 y 9)
- La valoración de los fondos de comercio (nota 7)
- La recuperabilidad de la obra ejecutada pendiente de certificar en tramitación (notas 3.s y 16)
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (nota 24)
- El importe de determinadas provisiones y, en particular, las relacionadas con reclamaciones y litigios (nota 19)
- La valoración de los activos y pasivos mantenidos para la venta, cuando su valor neto se ha registrado por un importe inferior a su valor en libros, al estimar que su precio de venta sustraídos los correspondientes costes de venta, será inferior al citado valor en libros (nota 4)
- La identificación y determinación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en las combinaciones de negocios (nota 5)
- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (notas 7, 8 y 9)
- La determinación del importe recuperable de las existencias (nota 15)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones postempleo (notas 19 y 25)
- El valor de mercado de los derivados (nota 23)

En el ejercicio 2016 destacó el deterioro de fondo de comercio en la actividad cementera. El citado deterioro tuvo su origen en parte en el descenso del consumo de cemento en España experimentado durante el pasado ejercicio y a la existencia de estimaciones más recientes de fuentes externas que apuntaban a un comportamiento prácticamente plano para el ejercicio 2017. Por su parte, la actividad en Túnez experimentó descensos en volúmenes vendidos y precios, junto con la depreciación del dinar tunecino. Adicionalmente a los mencionados factores, las expectativas de aumento de los precios del combustible se tradujeron en una disminución de los flujos de caja esperados. En el presente ejercicio el Grupo ha actualizado el test de deterioro de la actividad cementera, concluyendo que no es necesario reconocer deterioros adicionales (nota 7.b).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La NIIF 7 “Instrumentos financieros: información a revelar” requiere que las valoraciones a valor razonable de instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se clasifiquen de acuerdo con la relevancia de las variables utilizadas en tal valoración, estableciendo la siguiente jerarquía:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para idénticos instrumentos.
- Nivel 2: datos distintos al precio de cotización que sean observables para el instrumento financiero, tanto directamente (esto es, los precios) como indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el instrumento financiero que no se basen en datos observables de mercado.

La práctica totalidad de los activos y pasivos financieros del Grupo, que se valoran a valor razonable, son de nivel 2.

4. **ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS**

Tal y como establece la Norma Internacional de Información Financiera 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas” (nota 3.i), se ha procedido a reclasificar aquellos activos con planes de venta. El Grupo FCC considera como interrumpidas aquellas actividades que tanto individualmente como en su conjunto, sin perjuicio que no supongan un segmento de actividad (nota 28), suponen una línea de negocio significativa en el seno del Grupo con una gestión separada del resto.

Los activos mantenidos para la venta, deducidos de sus pasivos, se han valorado al menor de su valor en libros y el importe esperado por su venta deducidos los costes de venta, lo que ha supuesto el reconocimiento de los correspondientes deterioros.

En el mes de diciembre de 2017 se han reclasificado los activos del grupo Cedinsa, el cual se consolida por el método de la participación, al epígrafe de Activos no corrientes mantenidos para la venta, puesto que hay un plan de venta que se encuentra en un proceso muy avanzado del que se estima que se derivará un resultado positivo para el Grupo. Por otra parte, los activos y pasivos de Cemusa en Portugal, que no se vendieron junto con el resto del grupo Cemusa se mantienen como actividad interrumpida al existir un plan de venta siendo su valor neto igual a cero.

El 17 de marzo de 2016 se perfeccionó el acuerdo de cierre de la operación de compraventa de las acciones de Globalvía Infraestructuras, S.A., a Optrust Infrastructure Europe I S.A.R.L., Stichting Depositary PGGM Infrastructure Funds y USS Nero Limited, como compradores. El precio de venta total incluyó un cobro inicial percibido en el cierre de la operación (83.817 miles de euros) y un precio aplazado, que a 31 de diciembre de 2016 ascendía a 106.040 millones de euros y que se ha cobrado en el mes de febrero de 2017, siendo el importe final cobrado de 106.444 miles de euros, importe que se muestra como cobros por desinversiones en el estado de flujos de efectivo adjunto.

Adicionalmente, al cierre de la operación se constituyó una cuenta escrow a favor del Grupo con un saldo inicial de 27.303 miles de euros que se incluye dentro del epígrafe “Otros activos financieros”. Dicha cuenta escrow garantiza a los compradores la eventual ejecución de avales dados por la compañía a terceros para hacer frente a compromisos financieros. El Grupo irá recibiendo el efectivo a medida que se vayan liberando las garantías, durante el ejercicio 2016 se liberaron y cobraron 10.243 miles de euros, quedando un importe pendiente de 17.060 miles de euros, que se ha mantenido en el ejercicio 2017.

En los apartados siguientes se detallan las diferentes naturalezas de los resultados, flujos de efectivo y del balance, correspondientes a los activos y pasivos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

El desglose por naturalezas del resultado después de impuestos de las operaciones interrumpidas que se muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Grupo Cemusa
<u>Ejercicio 2017</u>	
Importe neto de la cifra de negocios	9.687
Gastos de explotación	(7.467)
Resultado de explotación	2.220
Resultado antes de impuestos	1.772
Impuesto sobre beneficios	(54)
Deterioros de las actividades interrumpidas después de impuestos	(1.718)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	—
Resultado atribuido a intereses minoritarios	—

	Grupo Cemusa	Grupo Globalvía	Total
Ejercicio 2016			
Importe neto de la cifra de negocios	9.077	—	9.077
Gastos de explotación	(7.466)	—	(7.466)
Resultado de explotación	1.611	—	1.611
Resultado antes de impuestos	912	(39.555)	(38.643)
Impuesto sobre beneficios	(87)	32.260	32.173
Deterioros de las actividades interrumpidas después de impuestos	(825)	—	(825)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	—	(7.295)	(7.295)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	—	—	—

Una vez perfeccionada la venta de Globalvía Infraestructuras, S.A. se procedió a registrar el impacto fiscal de la operación, incluyendo la reversión de los impuestos diferidos asociados a esta participación, así como la imputación a resultados de los ajustes de valoración (nota 18), siendo éstos los principales componentes del resultado de actividades interrumpidas del periodo (notas 5 y 27).

En relación al impuesto sobre beneficios registrado dentro del resultado de actividades interrumpidas, el importe que atiende a la propia actividad interrumpida representa un gasto por impuesto de sociedades de 54 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (87 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Por otra parte, la pérdida por la venta de Globalvía supuso el registro de un ingreso por impuesto de sociedades de 32.260 miles de euros a 31 de diciembre de 2016.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo que corresponde a las operaciones interrumpidas es el siguiente:

	Grupo Cemusa
Ejercicio 2017	
Resultado antes de impuestos de operaciones interrumpidas	1.772
Ajustes del resultado	451
Cambios en el capital corriente	238
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	10
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.471
Pagos por inversiones	(93)
Cobros por desinversiones	23
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	(68)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(138)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	37
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	(1.725)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(543)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(2.231)
Total flujos de efectivo	102

Grupo Cemusa	
Ejercicio 2016	
Resultado antes de impuestos de operaciones interrumpidas	912
Ajustes del resultado	1.103
Cambios en el capital corriente	49
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(335)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.729
Pagos por inversiones	(551)
Cobros por desinversiones	82
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	—
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(469)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	—
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	(875)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(432)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(1.307)
Total flujos de efectivo	(47)

Balance. Epígrafes Activos y Pasivos no corrientes mantenidos para la venta

Se detallan a continuación los diferentes activos y pasivos reclasificados como mantenidos para la venta en los respectivos epígrafes del balance adjunto:

	2017		2016	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Grupo Cemusa	14.241	14.241	14.907	14.907
Grupo Cedinsa	27.124	—	—	—
	41.365	14.241	14.907	14.907

A continuación se muestra un detalle por epígrafes de balance de los activos y pasivos que se presentan en los correspondientes epígrafes de mantenidos para la venta:

	2017			2016
	Grupo Cemusa	Grupo Cedinsa	Total	Grupo Cemusa
Inmovilizado material	16.817	—	16.817	16.655
Activos intangibles	270	—	270	348
Activos financieros	—	27.124	27.124	—
Activos por impuesto diferido	267	—	267	267
Activos corrientes	5.712	—	5.712	4.765
Deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	(8.825)	—	(8.825)	(7.128)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	14.241	27.124	41.365	14.907
Pasivos financieros no corrientes	—	—	—	—
Resto pasivos no corrientes	2.184	—	2.184	2.183
Pasivos financieros corrientes	7.417	—	7.417	9.229
Resto pasivos corrientes	4.640	—	4.640	3.495
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	14.241	—	14.241	14.907

5. VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Durante el ejercicio 2017 las principales variaciones experimentadas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

- El 13 de febrero de 2017 se completó el periodo de aceptación de la Oferta Pública de Adquisición de exclusión dirigida al 100% del capital social de Cementos Portland Valderrivas, S.A. a un precio de 6 euros por acción, siendo aceptada inicialmente por 9.356.605 acciones, que representan el 87,81% de las acciones a las que se dirigía la oferta. Posteriormente Fomento de Construcciones y Contratas ha realizado adquisiciones adicionales de acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A., siendo el importe total desembolsado de 56.914 miles de euros, el cual se recoge en el Estado de Flujos de Efectivo consolidado adjunto como “Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero”.

Asimismo el 23 de julio de 2017 la sociedad Cementos Portland Valderrivas, S.A. completó una ampliación de capital suscrita mediante aportaciones dinerarias y por compensación de créditos por un total de 85.621.330 acciones. A través de esta ampliación de capital Fomento de Construcciones y Contratas obtuvo 85.512.698 acciones, mediante la compensación de créditos por un importe de 423.288 miles de euros.

Tras la realización de estas operaciones el porcentaje de participación efectiva del Grupo asciende al 99,04% al cierre del ejercicio 2017 (79,11% en el ejercicio 2016) (notas 18 y 20).

- En relación a las distintas sociedades concesionarias del Grupo Cedinsa consolidadas por el método de la participación, se ha reclasificado su valor en libros a “Activos no corrientes mantenidos para la venta” puesto que hay un plan de venta que se encuentra en un proceso muy avanzado (nota 4). Del perfeccionamiento de esta venta se esperan resultados positivos para el Grupo.

En el ejercicio 2016 destacaron las siguientes operaciones:

- Con fecha 17 de marzo de 2016 se produjo el perfeccionamiento de la venta a los fondos USS, OPTrust, USS Nero y PGGM de la sociedad Globalvía Infraestructuras, S.A. con el cobro por importe total de 95.161 miles de euros previsto en el acuerdo alcanzado en el año 2015, habiéndose cobrado en febrero de 2017 el importe de 106.444 miles de euros en concepto del precio final aplazado. Asimismo en el ejercicio 2016 Globalvía Infraestructuras, S.A. devolvió a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. 8.661 miles de euros en concepto de devolución de aportación (nota 4).
- Con fecha de 28 de octubre de 2016 se aprobó una operación de ampliación de capital en la filial Giant Cement Holding Inc., perteneciente al área de Cementos, por importe de 220 millones de dólares que fue suscrita íntegramente por la compañía Elementia, S.A. de C.V., sociedad vinculada al accionista mayoritario, junto con la concesión por parte de esta última de un crédito por importe aproximado de 305 millones de dólares y la capitalización de los préstamos intragrupo concedidos por el Grupo por un importe aproximado de 66 millones de dólares. Como consecuencia de esta operación, el Grupo perdió el control de la citada compañía pasando a consolidarla por el método de la participación con un 44,57% al cierre del ejercicio 2017 tras las operaciones indicadas anteriormente. La mencionada pérdida de control supuso el registro de un beneficio en la cuenta de resultados adjunta de 54.323 miles de euros, como consecuencia principalmente de la puesta a valor razonable de la participación retenida (notas 12 y 27).
- Venta de la participación del 10,01% que el Grupo ostentaba en la sociedad Metro de Málaga, S.A. con fecha 8 de abril de 2016; el importe de la venta ascendió a 27.446 miles de euros, con un beneficio de 13.773 miles de euros (nota 12). El citado importe se recoge dentro de la partida “Otros activos financieros” del Estado de Flujos de Efectivo adjunto.

- Con fecha 28 de diciembre de 2016, Realia Business, S.A. completó una operación de ampliación de capital, a la que el Grupo acudió suscribiendo las acciones correspondientes a su participación, por lo que su porcentaje de participación no varió respecto al que ostentaba a 31 de diciembre de 2015. El Grupo suscribió 68.026.898 acciones desembolsando un importe de 54.422 miles de euros (notas 12 y 18).
- Adicionalmente en el ejercicio 2016 el Grupo llegó a un acuerdo para la venta a una sociedad vinculada al accionista mayoritario de acciones representativas de un 85% del capital la sociedad Concesionaria Túnel de Coatzacoalcos, S.A. todavía pendiente, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, para su cumplimiento de la obtención de la autorización de la operación por parte del Gobierno del Estado de Veracruz. Como consecuencia del citado acuerdo, el Grupo recibió un anticipo del comprador por importe de 48.396 miles de euros (1.000.000 miles de pesos mejicanos), quedando pendientes de cobro al cierre de la operación 15.667 miles de euros (367.692 miles de pesos mejicanos), convertido este último importe al tipo de cambio existente al cierre del ejercicio 2017.

6. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Si bien Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. no ha distribuido dividendo durante el ejercicio 2017 y 2016, determinadas sociedades dependientes con socios minoritarios han distribuido dividendo, resultando un pago a dichos socios minoritarios recogido en el cuadro siguiente.

	2017	2016
Accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	—	—
Otros accionistas minoritarios del resto de sociedades	16.475	11.662
	16.475	11.662

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición neta del inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es la siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioros	Valor Neto
2017				
Concesiones (nota 11)	2.198.754	(804.412)	(59.460)	1.334.882
Fondo de comercio	1.863.700	—	(779.960)	1.083.740
Otros activos intangibles	340.492	(259.534)	(14.332)	66.626
	4.402.946	(1.063.946)	(853.752)	2.485.248
2016				
Concesiones (nota 11)	2.135.913	(727.298)	(57.924)	1.350.691
Fondo de comercio	1.887.459	—	(792.898)	1.094.561
Otros activos intangibles	335.051	(234.291)	(9.754)	91.006
	4.358.423	(961.589)	(860.576)	2.536.258

a) Concesiones

Los movimientos de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	Concesiones	Amortización Acumulada	Deterioros
Saldo a 31.12.15	2.109.050	(648.472)	(56.959)
Entradas o dotaciones	72.084	(81.741)	562
Salidas, bajas o reducciones	(1.765)	1.250	713
Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos	(50.939)	1.663	—
Trasposos	7.483	2	(2.240)
Saldo a 31.12.16	2.135.913	(727.298)	(57.924)
Entradas o dotaciones	79.345	(81.756)	(1.680)
Salidas, bajas o reducciones	(4.886)	3.027	2.583
Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos	(11.852)	(1.413)	—
Trasposos	234	3.028	(2.439)
Saldo a 31.12.17	2.198.754	(804.412)	(59.460)

En este epígrafe se recogen los activos intangibles correspondientes a los acuerdos de concesión de servicios (nota 11).

Las entradas más significativas del ejercicio 2017 corresponden, dentro del Área de Servicios Medioambientales Nacional, a la Planta de Tratamiento de Residuos de la provincia de Granada por importe de 26.675 miles de euros y a la sociedad FCC (E&M) Ltd. por importe de 25.025 miles de euros (9.576 miles de euros en el ejercicio 2016), la sociedad Acque di Caltanissetta, S.P.A. por importe de 3.537 miles de euros (3.745 miles de euros en el ejercicio 2016) y concesiones explotadas por FCC Aqualia, S.A. por importe de 12.459 miles de euros (10.301 miles de euros en el ejercicio 2016).

En los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido salidas significativas.

Las entradas y salidas que han supuesto una salida o entrada de caja se registran en el estado de flujos de efectivo adjunto como “Pagos por inversiones” y “Cobro por desinversiones” de “Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias”, respectivamente.

En la partida “Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos” durante el ejercicio 2017 destaca el efecto de la depreciación de la libra esterlina y del peso mexicano frente al euro, principalmente por las diferencias de conversión negativas que suponen una disminución por importe de 6.225 miles de euros en el grupo inglés Grupo FCC-PFI Holdings y por importe de 16.073 miles de euros en la sociedad Concesionaria Túnel de Coatzacoalcos, S.A.

El importe de los intereses capitalizados durante el ejercicio 2017 asciende a 1.028 miles de euros (1.109 miles de euros en el ejercicio 2016) y el total de intereses capitalizados asciende a 22.455 miles de euros (23.099 miles de euros en el ejercicio 2016).

b) Fondo de comercio

El desglose del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 del balance consolidado adjunto es el siguiente:

	2017	2016
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	509.397	509.397
Grupo FCC Environment (UK)	294.001	304.824
Grupo .A.S.A.	139.787	136.891
FCC Aqualia, S.A.	82.764	82.764
FCC Ámbito, S.A.	23.311	23.311
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.L.U.	21.499	21.499
Canteras de Aláiz, S.A.	4.332	4.332
Cementos Alfa, S.A	3.712	3.712
Resto	4.937	7.831
	1.083.740	1.094.561

Los movimientos del fondo de comercio en el balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Saldo a 31.12.15		1.495.909
Variaciones del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos:		
Grupo FCC Environment (UK)	(50.761)	
Giant Cement Holding, Inc.	(32.613)	
Resto	<u>(128)</u>	(83.502)
Pérdidas por deterioro del activo:		
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	(299.955)	
Grupo Marepa	(9.353)	
FCC Construcción América	(8.460)	
Resto	<u>(78)</u>	<u>(317.846)</u>
Saldo a 31.12.16		1.094.561
Variaciones del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos:		
Grupo FCC Environment (UK)	(10.823)	
Resto	<u>2.869</u>	<u>(7.954)</u>
Pérdidas por deterioro del activo:		
Grupo Marepa	(2.867)	<u>(2.867)</u>
Saldo a 31.12.17		1.083.740

En la partida de “Variaciones del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos” destaca durante el ejercicio 2017 el efecto de la depreciación de la libra esterlina frente al euro en el subgrupo FCC Environment (UK) que supone una disminución de 10.823 miles de euros (50.761 miles de euros en 2016) de su fondo de comercio asociado. En el ejercicio 2016 se incluye la baja del fondo de comercio ligado a Giant Cement Holding, Inc. tras la operación de ampliación de capital realizada en la antigua dependiente que supuso la pérdida de control para el Grupo por importe de 32.613 miles de euros.

Las políticas de análisis de deterioro aplicado por el Grupo a sus fondos de comercio se describen en la nota 3.b). De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que dispone la Dirección del Grupo, no se han producido indicios que pudieran suponer pérdidas de valor adicionales a las que se muestran en el cuadro anterior.

En relación con las estimaciones realizadas y el análisis de sensibilidad en los test de deterioro de los fondos de comercio, a continuación se comentan los más significativos, debiéndose destacar que las hipótesis utilizadas en los test realizados en el ejercicio 2016 se han cumplido en el ejercicio en curso sin desviaciones significativas.

Cementos Portland Valderrivas

El fondo de comercio se compone de dos fondos de comercio identificables de forma separada registrados en los libros individuales de Cementos Portland Valderrivas, S.A.:

- un fondo de comercio con origen en la fusión por absorción de la matriz del grupo Corporación Uniland y algunas de sus filiales por un importe de 395.892 miles de euros,
- 113.505 miles de euros correspondientes a la unidad generadora de caja (UGE) constituida por la fábrica de Alcalá de Guadaíra.

A continuación se describen las principales hipótesis utilizadas en cada uno de los test de deterioro de las dos UGEs anteriores:

1) Corporación Uniland

Cementos Portland Valderrivas, S.A. adquirió en el mes de agosto de 2006 una participación sobre el grupo Corporación Uniland del 51,04%, dicho contrato incluía una opción de venta a favor del vendedor de un 22,50% adicional, ejercitable en 5 años, en diciembre de 2006, se materializó una parte de la opción representativa del 2,18%. El precio de adquisición total ascendió a 1.144.134 miles de euros.

En ejercicios posteriores se adquirieron participaciones adicionales mediante el ejercicio de la anteriormente mencionada opción de venta (un 20,32%) por un importe total de 432.953 miles de euros. Finalmente, en el ejercicio 2013, se realizó una operación de permuta en la que se entregó la participación de Cementos Lemona a cambio de obtener la participación minoritaria propiedad del grupo cementero irlandés CRH; como consecuencia de esta operación se obtuvo el 100% de la participación en Uniland, la operación fue valorada en 321.886 miles de euros. El coste total del 100% de la participación en Uniland ascendió, por tanto, a 1.898.973 miles de euros.

Las anteriores adquisiciones adicionales supusieron un impacto negativo en reservas de 177.292 miles de euros por aplicación de la nueva NIIF 3 a partir de su entrada en vigor en el ejercicio 2009. En el ejercicio 2011 se registró un deterioro del fondo de comercio asociado a las anteriores compras por importe de 239.026 miles de euros, como consecuencia de la fuerte contracción del mercado en el sector cementero, que no se esperaba se recuperase en el corto o medio plazo. En el ejercicio 2016 se practicó un deterioro adicional de 187.191 miles de euros.

Tal y como se ha comentado anteriormente, la matriz del grupo Corporación Uniland y determinadas de sus filiales fueron absorbidas por Cementos Portland Valderrivas, S.A. y, como consecuencia, su fondo de comercio se halla registrado en las cuentas individuales de esta última.

Dado que Uniland opera en dos mercados geográficos claramente diferenciados, se han utilizado tasas de descuento antes de impuestos distintas para evaluar los flujos provenientes de cada uno, del 6,70% en el caso de España, y del 13,80% el caso de Túnez.

El grupo Cementos Portland Valderrivas basa sus previsiones de flujos de efectivo en datos históricos y en previsiones futuras tanto internas como de organismos externos. En 2017 la Sociedad ha actualizado su "Plan de negocio 2018-2027" que sirve de base para el cálculo de los test de deterioro.

En España para el ejercicio 2018 la previsión de Oficemen es de un crecimiento esperado del 13,9%, estimando un mercado nacional de cemento del 12,7 millones de toneladas. Para las operaciones consideradas en Uniland España se prevé en 2018 un incremento de 9% en los ingresos. A partir de este año se estiman incrementos entorno el 14% que se ajustan gradualmente hasta el fin del periodo considerado, culminando en un 4% en el último periodo considerado. Referente a la evolución del margen EBITDA, la mejora de precios en el mercado nacional y el incremento en los volúmenes producidos se refleja en una mejora de la estimación del margen EBITDA.

La evolución incluida se basa en las estimaciones internas sobre evolución de precios y costes. Para 2018 se estima una reducción de costes variables por menor precio de electricidad y mayor nivel de valorización de combustibles alternativos, junto a una política de contención en costes fijos.

Para el mercado de Túnez, en el ejercicio 2018, se estima que el mercado de cemento se quedará estable, sin crecimiento en torno a 7,1 millones de toneladas. El mercado tunecino está retrocediendo desde el año 2013, momento en el que alcanzó su máximo nivel con 7,7 millones de toneladas. Por otro lado, se prevé una importante recuperación de las exportaciones hasta alcanzar los 172 millones de toneladas.

Para el conjunto de las operaciones en Túnez se prevé una disminución de ingresos en 2018 del 4,9% estimando una recuperación de las exportaciones en años posteriores. La evolución en conjunto de las operaciones en el país se ven significativamente afectadas por la negativa previsión estimada para el tipo de cambio del dinar tunecino, siendo la política del Banco Central de Túnez de favorecer esta depreciación para fomentar la entrada de capital en el país.

La evolución incluida se basa en las estimaciones internas sobre evolución de precios y costes.

La variación del capital circulante contemplada en el análisis para cada uno de los años se mantiene estable en su modo de cálculo, quedando ligada a la evolución general de la unidad analizada.

La evolución de las inversiones está fuertemente ligada a la evolución general de la actividad analizada. Para los años iniciales 2018-2020 mantiene valores muy similares a los actuales, los cuales se consideran suficientes para asegurar el mantenimiento adecuado de las instalaciones. Para los años futuros registra un incremento consistente con la evolución del EBITDA generado. El valor de las inversiones reflejado en la tasa de perpetuidad presenta el valor que la compañía estima debe ser el objetivo de inversiones a realizar para mantener la actividad productiva al nivel requerido para obtener los ingresos incluidos.

Las principales variables utilizadas en el test son las que se indican a continuación:

- Periodo de descuento de flujos conjuntos para Uniland España y Túnez: 2018 a 2027
- Tasa de descuento antes de impuestos: 6,70% (España) y 13,80% (Túnez)
- Crecimiento a perpetuidad: 0%

- Tasa anual de crecimiento compuesto (en euros) Mercado Cemento España:
 - o Cifra de negocios mercado nacional (sin CO2): 6,7%
 - o Cifra de negocios mercado exportación: 7,0%
 - o Resultado Bruto Explotación: 12,7%

- Tasa anual de crecimiento compuesto (en dinares) Mercado Cemento Túnez:
 - o Cifra de negocios total: 6,4%
 - o Cifra de negocios mercado exportación: 4,0%
 - o Resultado Bruto Explotación: 7,7%

El test del fondo de comercio del Grupo Corporación Uniland soporta diferentes escenarios, tales como un escenario conjunto con una tasa de descuento para España de 7,38% (68 pp de variación) y para Túnez de un 16,25% (245 pp de variación). Por su parte, soportaría una caída anual de flujos de caja conjuntos de aproximadamente un 12% respecto a los flujos proyectados.

La Dirección del Grupo considera que el test es sensible a variaciones en sus hipótesis clave, pero que dichos baremos se encuentran dentro de un grado de sensibilidad razonable que les permiten no identificar deterioro de valor alguno en el ejercicio 2017.

Como resultado del test de deterioro del ejercicio 2016 se deterioró el fondo de comercio por importe de 299.955 miles de euros.

Previamente al deterioro practicado en el ejercicio 2016 el fondo de comercio incluía también el fondo de comercio generado por las sucesivas compras de participación adicional por parte de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (sociedad matriz del Grupo) de participaciones sobre Cementos Portland por importe de 112.764 miles de euros, que se deterioró íntegramente en el ejercicio 2016 y formó parte de los 299.955 miles de euros de deterioro mencionados en el párrafo anterior.

Ante los indicios de deterioro que se pusieron de manifiesto en el ejercicio 2016 como consecuencia del deterioro realizado en el fondo de comercio ligado a Uniland, una de las principales UGEs del subgrupo Cementos Portland, se procedió a realizar un test de deterioro considerando la UGE constituida por la totalidad de la actividad cementera.

Adicionalmente, como contraste del test de deterioro, el Grupo contrató a un experto independiente que procedió a estimar, a partir de la información interna que se le facilitó y la que obtuvo de fuentes externas, el valor de uso del subgrupo Cementos Portland para sus negocios de España y Túnez. El informe realizado en el ejercicio 2016 concluyó que su valor en libros excedía su valor de uso en un rango estimado cuyo valor medio es similar al deterioro practicado.

2) Alcalá de Guadaira

Las previsiones de demanda de cemento y las expectativas del sector, a nivel nacional, descritas anteriormente para el fondo de comercio de Corporación Uniland son igualmente aplicables al de Cementos Atlántico.

La fábrica de Alcalá de Guadaira sigue favoreciéndose de su ubicación geográfica para compensar la disminución del volumen del mercado nacional con un mayor volumen de las exportaciones.

Las principales variables utilizadas en el test son las que se indican a continuación:

- Periodo de descuento de flujos: 2018 a 2027
- Tasa de descuento antes de impuestos: 6,7%
- Crecimiento a perpetuidad: 0%
- Tasa anual de crecimiento compuesto:
 - o Cifra de negocios total: 8,2%
 - o Resultado Bruto Explotación: 16,6%

El test del fondo de comercio de Cementos Atlántico soporta hasta una tasa de descuento antes de impuestos de, aproximadamente, un 8,15%, que representa una horquilla de 145 puntos básicos. Por su parte soportaría una caída anual de flujos de caja de aproximadamente un 23% respecto a los flujos proyectados. Por otro lado, el test soportaría una disminución de los márgenes de explotación proyectados de un 20% aproximadamente.

En base a lo anterior, la Dirección de la Sociedad Dominante considera que la sensibilidad del test de deterioro permite desviaciones lo suficientemente importantes como para no identificar deterioro de valor de los activos afectos a la UGE.

Grupo FCC Environment (UK) antes grupo WRG

El Grupo FCC adquirió el 100% de la participación sobre el grupo FCC Environment (UK) en el ejercicio 2006 por un coste de la inversión de 1.693.532 miles de euros en el ejercicio 2006.

Cabe destacar que en el ejercicio 2012 se registró un deterioro de fondo de comercio por importe de 190.229 miles de euros, como consecuencia de la disminución en los flujos de caja de sus actividades, debido a cambios en su calendario y cuantía. Por su parte, en el ejercicio 2013, se registró un deterioro adicional de fondo de comercio por importe de 236.345 miles de euros como consecuencia principalmente de la disminución del volumen de toneladas tratadas en los vertederos. Finalmente, en el ejercicio 2014, se registró un deterioro de los elementos de inmovilizado material afectos a la actividad de vertederos por importe de 649.681 miles de euros.

Tras los saneamientos realizados y los cambios derivados de los resultados y movimientos de patrimonio de FCC Environment (UK), el valor en libros consolidado a 31 de diciembre de 2017 asciende a 498.202 miles de euros (574.147 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Desde el momento de su adquisición, el Grupo considera el subgrupo FCC Environment (UK) como una única unidad generadora de efectivo (UGE), estando el fondo de comercio registrado en balance asociado exclusivamente a tal UGE. La actividad de vertederos no se considera, ni se consideraba en el pasado, como una UGE separada.

Los flujos de caja considerados en el test de deterioro tienen en cuenta el actual estado de la UGE, realizando las mejores estimaciones de los flujos futuros en función del mix de actividades esperado en el futuro. El peso relativo de las diferentes actividades variará al potenciarse otras alternativas de tratamiento de residuos, que actualmente ya realiza el subgrupo, compensando el progresivo abandono de la actividad de vertederos.

Las principales hipótesis utilizadas contemplan un incremento en los ingresos del 2% para el ejercicio 2018; posteriormente se observa una cierta recuperación con crecimientos modestos, siendo el más elevado un 6,3% en 2019 para posteriormente disminuir paulatinamente hasta el entorno del 1,2% - 1,9% para el periodo 2022-2027. Por su parte, el margen bruto de explotación evoluciona desde el 24,2% hasta el entorno del 20,5% al final del periodo considerado, inferior al actual, en gran medida debido al cambio en el mix de actividades, al ganar un mayor peso relativo las actividades con márgenes menores. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 5,95% y se ha considerado un horizonte temporal para las estimaciones de 10 años dadas las características estructurales de su negocio y la larga vida útil de sus activos. Se ha considerado una tasa de crecimiento del 1% en el cálculo de la renta perpetua. El valor actual de la renta perpetua representa el 67,3% del total del valor recuperable. El resultado del test arroja un exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de caja de 771.990 miles de euros, soporta un aumento de algo más de 560 puntos básicos sin incurrir en deterioro, una disminución del valor actual de los flujos de caja del 10% supondría disminuir el exceso hasta los 635.587 miles de euros. De haberse considerado una tasa de crecimiento nula el citado exceso habría disminuido hasta los 617.670 miles de euros.

La nota 3.e) de las presentes cuentas anuales establece que el criterio general es no considerar tasas de crecimiento en la renta perpetua, pero en el caso del subgrupo FCC Environment (UK), dada la transformación que se está llevando a cabo en el mix de actividades, se consideró que una tasa de crecimiento del 1% reflejaba más fielmente la realidad del negocio en el marco del cambio que se está produciendo en Reino Unido en la actividad del tratamiento de residuos, con una caída drástica del abocamiento de residuos en vertederos y un incremento en las actividades alternativas de tratamiento de residuos que se espera sostenido durante un periodo prolongado de tiempo. Esta tasa de crecimiento es inferior a la que están aplicando empresas comparables para actividades similares en el Reino Unido. El subgrupo está disminuyendo progresivamente la actividad de vertederos dada su falta de rentabilidad, compensando dicho abandono con un incremento en el resto de actividades de tratamiento de residuos tal y como se ha indicado, por lo que la tasa de crecimiento utilizada en el cálculo de la renta perpetua recoge el progresivo aumento del resto de actividades, lo que compensa el menor valor de la renta perpetua que aporta la actividad de vertederos.

Dada la holgura mostrada en el test de deterioro y, dado que los principales activos y pasivos de su negocio están referenciados en la misma moneda (libra esterlina), no debería ponerse de manifiesto ningún deterioro como consecuencia del potencial proceso de salida de Reino Unido de la Unión Europea (Brexit).

c) Otros activos intangibles

Los movimientos de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	Otros activos intangibles	Amortización Acumulada	Deterioros
Saldo a 31.12.15	368.633	(230.995)	(10.746)
Entradas o dotaciones	10.609	(25.867)	993
Salidas, bajas o reducciones	(12.449)	5.997	—
Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos	(32.040)	16.651	—
Traspasos	298	(78)	—
Saldo a 31.12.16	335.051	(234.292)	(9.753)
Entradas o dotaciones	10.859	(24.933)	(4.590)
Salidas, bajas o reducciones	(954)	610	2
Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos	(5.486)	(397)	—
Traspasos	1.022	(523)	10
Saldo a 31.12.17	340.492	(259.535)	(14.331)

En la partida “Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos” durante el ejercicio 2016 destaca la pérdida de control en el Área de Cementos sobre el subgrupo Giant, que pasa a consolidarse por el método de la participación (nota 5), supuso una disminución en el epígrafe de Otros activos intangibles por importe de 15.031 miles de euros.

En este epígrafe se recogen principalmente:

- importes pagados a entidades públicas o privadas en concepto de canon por la adjudicación de contratos que no tienen la calificación de concesiones, de acuerdo a la CINIIF12 “Acuerdos de concesión de servicios”, fundamentalmente del Área de Servicios Medioambientales,
- los importes registrados en el reconocimiento inicial de determinadas combinaciones de negocios representativos de conceptos tales como las carteras de clientes y los contratos en vigor en el momento de la compra,
- los derechos de explotación de canteras del Área de Cementos y
- las aplicaciones informáticas.

8. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición neta del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es la siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto
2017				
Terrenos y construcciones	1.337.984	(513.104)	(63.693)	761.187
Terrenos y bienes naturales	645.161	(137.615)	(48.788)	458.758
Construcciones de uso propio	692.823	(375.489)	(14.905)	302.429
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	7.277.039	(4.967.655)	(614.708)	1.694.676
Instalaciones técnicas	4.516.704	(2.851.920)	(597.899)	1.066.885
Maquinaria y elementos de transporte	2.052.217	(1.617.834)	(14.216)	420.167
Inmovilizado en curso y anticipos	49.867	—	—	49.867
Resto inmovilizado material	658.251	(497.901)	(2.593)	157.757
	8.615.023	(5.480.759)	(678.401)	2.455.863
2016				
Terrenos y construcciones	1.336.192	(496.647)	(59.181)	780.364
Terrenos y bienes naturales	637.733	(130.384)	(44.226)	463.122
Construcciones de uso propio	698.459	(366.263)	(14.955)	317.241
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	7.285.173	(4.907.642)	(637.640)	1.739.891
Instalaciones técnicas	4.534.018	(2.804.981)	(619.808)	1.109.229
Maquinaria y elementos de transporte	2.058.872	(1.617.877)	(14.825)	426.170
Inmovilizado en curso y anticipos	49.447	—	—	49.447
Resto inmovilizado material	642.836	(484.784)	(3.007)	155.045
	8.621.365	(5.404.289)	(696.821)	2.520.255

Los movimientos de las diversas partidas del inmovilizado habidas en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

	Terrenos y bienes naturales	Construcciones de uso propio	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas	Maquinaria y elementos de transporte	Inmovilizado en curso y anticipos	Resto inmovilizado material	Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	Amortización Acumulada	Deterioros
Saldo a 31.12.15	784.772	789.746	1.574.518	5.350.270	2.109.414	51.817	668.930	8.180.431	(5.811.474)	(817.241)
Entradas o dotaciones	1.884	12.348	14.232	24.037	84.548	62.128	24.814	195.527	(272.737)	(17.067)
Salidas, bajas o reducciones	(162)	(7.661)	(7.823)	(3.949)	(107.580)	(2.748)	(32.404)	(146.681)	143.809	2.238
Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos	(164.434)	(103.473)	(267.907)	(881.935)	(31.434)	(4.151)	(33.392)	(950.912)	539.640	135.248
Trasposos	15.673	7.499	23.172	45.595	3.924	(57.599)	14.888	6.808	(3.527)	—
Saldo a 31.12.16	637.733	698.459	1.336.192	4.534.018	2.058.872	49.447	642.836	7.285.173	(5.404.289)	(696.822)
Entradas o dotaciones	27	6.664	6.691	25.799	99.602	51.149	36.352	212.902	(262.463)	(13.843)
Salidas, bajas o reducciones	(359)	(14.277)	(14.636)	(7.699)	(102.889)	(3.435)	(19.301)	(133.324)	132.714	9.679
Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos	7.726	(1.010)	6.716	(63.319)	(21.081)	(2.262)	1.547	(85.115)	53.717	22.507
Trasposos	34	2.987	3.021	27.905	17.713	(45.032)	(3.183)	(2.597)	(438)	78
Saldo a 31.12.17	645.161	692.823	1.337.984	4.516.704	2.052.217	49.867	658.251	7.277.039	(5.480.759)	(678.401)

Como “Entradas” significativas del ejercicio 2017 cabe destacar las inversiones realizadas para el desarrollo de los contratos de la actividad de Servicios Medioambientales, principalmente en Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. por importe de 55.224 miles de euros (54.217 miles de euros en el ejercicio 2016), en el grupo FCC Environment (UK), antes grupo WRG, por importe de 31.741 miles de euros (33.923 miles de euros en el ejercicio 2016) y en el grupo ASA por importe de 34.967 miles de euros (32.538 miles de euros en el ejercicio 2016), en Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. Actividad Residuos por importe de 26.305 miles de euros (no ha habido entradas en el ejercicio 2016), así como los realizados en la actividad de Gestión Integral del Agua, principalmente por la sociedad SmVak por importe de 19.984 miles de euros (17.608 miles de euros en el ejercicio 2016).

Las “Salidas, bajas o reducciones” incluyen las enajenaciones y bajas de inventario correspondientes a activos que, en general, están amortizados prácticamente en su totalidad por haberse agotado su vida útil.

Las entradas y salidas que han supuesto una salida o entrada de caja se registran en el estado de flujos de efectivo adjunto como “Pagos por inversiones” y “Cobros por desinversiones” de “Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias”, respectivamente.

En la partida “Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos” durante el ejercicio 2017 destaca el efecto de la depreciación de la libra esterlina.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han capitalizado intereses y el total de intereses capitalizados a 31 de diciembre de 2017 asciende a 6.383 miles de euros (30.153 miles de euros en el ejercicio 2016).

A 31 de diciembre de 2017, en el inmovilizado material se han imputado a resultados como ingresos por subvenciones de capital un importe de 6.692 miles de euros (5.482 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Las sociedades del Grupo contratan las pólizas de seguro que estiman necesarias para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Al cierre del ejercicio la Sociedad Dominante estima que no existe déficit de coberturas alguno relacionado con dichos riesgos.

El importe bruto del inmovilizado material totalmente amortizado que, no obstante, es utilizado en la actividad productiva por encontrarse en buen estado de uso, asciende a 2.889.741 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (3.085.467 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Los activos materiales netos de amortizaciones del balance consolidado adjunto situados fuera del territorio español ascienden a 1.261.663 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (1.311.759 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Activos con restricciones de titularidad

Del total de los activos materiales del balance consolidado, 532.549 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (549.974 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) se encuentran sujetos a restricciones de titularidad según el siguiente detalle:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto
2017				
Edificios, plantas y equipos	2.193.538	(1.717.702)	(4.344)	471.492
Otro inmovilizado material	186.409	(125.352)	—	61.057
	2.379.947	(1.843.054)	(4.344)	532.549
2016				
Edificios, plantas y equipos	2.239.007	(1.749.286)	(57)	489.664
Otro inmovilizado material	182.491	(122.181)	—	60.310
	2.421.498	(1.871.467)	(57)	549.974

Las restricciones de titularidad de dichos activos tienen su origen en los contratos de arrendamiento financiero que se explican en la nota 10 de esta Memoria, así como por aquellos activos afectos a la explotación de determinados contratos de concesión.

Compromisos de adquisición

En el desarrollo de sus actividades, las sociedades del Grupo han formalizado compromisos de adquisición en inmovilizado material que a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 16.505 miles de euros (774 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) según el detalle siguiente:

	2017	2016
Construcciones de uso propio	—	—
Instalaciones técnicas	—	57
Maquinaria y elementos de transporte	16.505	67
Resto inmovilizado material	—	650
	16.505	774

9. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance consolidado adjunto recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler y en su caso, obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

La composición del epígrafe de inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioros	Valor neto
2017				
Inversiones inmobiliarias	11.483	(721)	(7.574)	3.188
	11.483	(721)	(7.574)	3.188
2016				
Inversiones inmobiliarias	14.849	(546)	—	14.303
	14.849	(546)	—	14.303

El detalle de los movimientos habidos en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Saldo 31.12.15	20.134
Entradas	166
Salidas	—
Dotación amortización y deterioros	(168)
Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos	(5.829)
Trasposos	—
Saldo 31.12.16	14.303
Entradas	59
Salidas	—
Dotación amortización y deterioros	(7.786)
Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos	(3.388)
Trasposos	—
Saldo 31.12.17	3.188

En el ejercicio 2017, dentro de las dotaciones por 7.786 miles de euros, destacan los deterioros de inversiones inmobiliarias por 7.575 miles de euros en la sociedad Vela Borovica Konzern d.o.o.

Las entradas y salidas que han supuesto una salida o entrada de caja se registran en el estado de flujos de efectivo adjunto como “Pagos por inversiones” y “Cobros por desinversiones” de “Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias”, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo no tenía compromisos firmes de adquisición o construcción de inversiones inmobiliarias.

10. ARRENDAMIENTOS

a) Arrendamiento financiero

Las características de los contratos de arrendamiento financiero en vigor al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 y sus flujos de tesorería son los siguientes:

	Bienes Muebles	Bienes Inmuebles	Total
2017			
Importe neto en libros	89.385	2.408	91.793
Amortización acumulada	53.405	—	53.405
Coste de los bienes	142.790	2.408	145.198
Gastos financieros	12.571	92	12.663
Coste de los bienes capitalizados	155.361	2.500	157.861
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	(54.936)	(216)	(55.152)
Cuotas satisfechas en el ejercicio	(38.758)	(770)	(39.528)
Cuotas pendientes de pago incluida la opción de compra	61.667	1.514	63.181
Gastos financieros pendientes de devengo	(3.317)	(16)	(3.333)
Valor actual de las cuotas pendientes de pago incluida la opción de compra (nota 20 c. y d.)	58.350	1.498	59.848
Duración de los contratos (años)	1 a 10	9 a 20	
Valor de las opciones de compra	2.550		2.550

	Bienes Muebles	Bienes Inmuebles	Total
2016			
Importe neto en libros	90.619	1.180	91.799
Amortización acumulada	73.853	24	73.877
Coste de los bienes	164.472	1.204	165.676
Gastos financieros	20.816	75	20.891
Coste de los bienes capitalizados	185.288	1.279	186.567
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	(79.838)	(212)	(80.050)
Cuotas satisfechas en el ejercicio	(46.811)	(526)	(47.337)
Cuotas pendientes de pago incluida la opción de compra	58.639	541	59.180
Gastos financieros pendientes de devengo	(9.729)	(22)	(9.751)
Valor actual de las cuotas pendientes de pago incluida la opción de compra (nota 20 c. y d.)	48.910	519	49.429
Duración de los contratos (años)	1 a 10	9 a 20	
Valor de las opciones de compra	2.638		2.638

El detalle por vencimientos del importe total de los pagos por arrendamiento y de su valor actual a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
2017				
Cuotas pendientes de pago incluida la opción de compra	22.014	41.010	156	63.181
Gastos financieros pendientes de devengo	(1.161)	(2.163)	(8)	(3.333)
Valor actual de las cuotas pendientes de pago incluida la opción de compra	20.853	38.847	148	59.848

Los contratos de arrendamiento financiero suscritos por las sociedades del Grupo no incluyen cuotas cuyo importe deba determinarse en función de hechos o índices económicos futuros, por lo que durante el ejercicio no se ha producido ningún gasto en concepto de pagos por cuotas contingentes.

b) Arrendamiento operativo

Las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas por el Grupo como gasto a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 167.876 miles de euros (201.894 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Dichas cuotas corresponden principalmente a arrendamientos de maquinaria en la actividad de construcción, instalaciones técnicas y a arrendamientos de construcciones para uso propio en todas las actividades que el Grupo desarrolla.

Entre los contratos celebrados en años anteriores destaca, por un lado, el contrato de arrendamiento del edificio de oficinas ubicado en Las Tablas (Madrid) con vigencia desde el 23 de noviembre de 2012 y por 18 años ampliable a opción del Grupo FCC en dos periodos de cinco años cada uno, con una renta anual actualizable anualmente según IPC. Por otro lado, el contrato firmado en el ejercicio 2011 entre Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y los propietarios de los edificios donde se ubican las oficinas de los Servicios Centrales del Grupo FCC en Federico Salmón 13, Madrid y Balmes 36, Barcelona, por un periodo mínimo de alquiler comprometido de 30 años, ampliable a opción del Grupo en dos periodos de 5 años cada uno con una renta anual actualizable anualmente según IPC. La sociedad propietaria, a su vez, ha concedido una opción de compra a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., únicamente ejercitable al final del periodo de alquiler por el valor razonable o el importe de la venta actualizado por el IPC si éste fuera superior.

Por otra parte, el 18 de julio de 2016, se firmó una adenda al contrato entre la Sociedad y Hewlett Packard Servicios España, S.L., firmado originalmente el 19 de noviembre de 2010 y renegociado el 30 de mayo de 2014, mediante el cual se externalizaron los Servicios de Explotación de las Infraestructuras de Tecnologías de la Información, con objeto de mejorar la eficiencia y ser más flexibles y más competitivos a escala internacional, fijando su vencimiento final en octubre de 2020.

Al cierre del ejercicio, existen compromisos de pagos futuros no cancelables en concepto de arrendamiento operativo de edificios y construcciones y servicios de explotación de infraestructuras de la información, por un importe de 425.431 miles de euros (459.616 miles de euros en el ejercicio 2016). El detalle por vencimientos de los pagos mínimos futuros no cancelables a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	2017
Hasta un año	61.131
Entre uno y cinco años	130.664
Más de cinco años	233.636
	425.431

En la posición de arrendador debe destacarse el grupo FCC Construcción, que reconoce como ingresos la explotación de su parque de maquinaria a terceros, fundamentalmente por la sociedad FCC Construcción América en Centroamérica, por un importe de 4.146 miles de euros (3.387 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

11. ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

Esta nota presenta una visión de conjunto de las inversiones que el Grupo mantiene en negocios concesionales que se encuentran reconocidos en diversos epígrafes del activo del balance consolidado adjunto.

En el cuadro siguiente se expone el total de dichos activos que las sociedades del Grupo tienen en acuerdos de concesión de servicios y que están comprendidas en los epígrafes de activos intangibles, activos financieros no corrientes y corrientes e inversiones en empresas que se contabilizan por el método de la participación, del balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	Inmovilizado intangible	Activos financieros	Negocios conjuntos concesionarias	Empresas asociadas concesionarias	Total inversión
2017					
Servicios de agua	1.467.951	5.118	29.123	93.822	1.596.014
Autopistas y túneles	386.879	—	6.654	—	393.533
Otros	343.924	158.599	29.497	(6.117)	525.903
TOTAL	2.198.754	163.717	65.274	87.705	2.515.450
Amortización	(804.412)	—	—	—	(804.412)
Deterioros	(59.460)	—	—	—	(59.460)
	1.334.882	163.717	65.274	87.705	1.651.578
2016					
Servicios de agua	1.448.509	—	46.484	81.125	1.576.118
Autopistas y túneles	398.275	—	6.165	12.852	417.292
Otros	289.129	124.309	19.626	75.597	508.661
TOTAL	2.135.913	124.309	72.275	169.574	2.502.071
Amortización	(727.298)	—	—	—	(727.298)
Deterioros	(57.924)	—	—	—	(57.924)
	1.350.691	124.309	72.275	169.574	1.716.849

A continuación se facilita un detalle de las principales concesiones incluidas en las categorías anteriores detallando sus principales características:

	Valor neto contable a 31 de diciembre de 2017		Entidad concedente	Mecanismo de cobro
	Inmovilizado intangible	Activos financieros		
Servicios de agua	751.961	5.118		
Jerez de la Frontera (Cádiz, España)	82.741	—	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	Usuario en función del consumo
Adeje (Tenerife, España)	50.467	—	Ayuntamiento de Adeje	Usuario en función del consumo
Santander (Cantabria, España)	45.909	—	Ayuntamiento de Santander	Usuario en función del consumo
Lleida (España)	41.030	—	Ayuntamiento de Lleida	Usuario en función del consumo
Caltanisetta (Italia)	40.367	—	Consorzio Ambito Territoriale Ottimale	Usuario en función del consumo
Badajoz (España)	28.429	—	Ayuntamiento de Badajoz	Usuario en función del consumo
Oviedo (Asturias, España)	23.610	—	Ayuntamiento de Oviedo	Usuario en función del consumo
Vigo (Pontevedra, España)	20.896	—	Ayuntamiento de Vigo	Usuario en función del consumo
Resto contratos	418.512	5.118		
Autopistas y túneles	301.856	8.501		
Túnel sumergido de Coatzacoalcos (Méjico)	221.582	—	Gobierno del Estado de Veracruz	Peaje directo pagado por el usuario
Autovía Conquense (España)	80.274	—	Ministerio de Fomento	Peaje en sombra
Resto contratos		8.501		
Otros	281.065	150.098		
Planta de Buckinghamshire (Reino Unido)	159.043	8.987	Buckinghamshire County Council	Importe fijo más importe variable por tonelada
Planta de Campello (Alicante, España)	34.890	—	Consorcio Plan Zonal XV de la Comunidad Valenciana	Según toneladas tratadas
Planta Edimburgo (Reino Unido)	34.261	39.231	City of Edinburgh and Midlothian Council	Importe variable por tonelada mínimo garantizado
Planta RE3 (Reino Unido)	—	30.560	Councils de Reading, Bracknell Forest y Workingham	Importe fijo más importe variable por tonelada
Planta de Manises (Valencia, España)	—	25.169	Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos	Importe fijo más importe variable por tonelada
Planta de Wrexham I (Reino Unido)	—	24.005	Wrexham County Borough Council	Importe fijo más importe variable por tonelada
Planta de Wrexham II (Reino Unido)	—	20.011	Wrexham County Borough Council	Importe fijo más importe variable por tonelada
Resto contratos	52.871	2.135		
Total Grupo FCC	1.334.882	163.717		

Valor neto contable a
31 de diciembre de 2016

Inmovilizado
Intangible

Activos
financieros

Entidad concedente

Mecanismo de cobro

Servicios de agua

790.260

—

Jerez de la Frontera (Cádiz, España)

86.827

—

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

Usuario en función del consumo

Adeje (Tenerife, España)

57.716

—

Ayuntamiento de Adeje

Usuario en función del consumo

Santander (Cantabria, España)

49.373

—

Ayuntamiento de Santander

Usuario en función del consumo

Lleida (España)

43.136

—

Ayuntamiento de Lleida

Usuario en función del consumo

Caltanissetta (Italia)

40.517

—

Consorzio Ambito Territoriale Ottimale

Usuario en función del consumo

Vigo (Pontevedra, España)

27.927

—

Ayuntamiento de Vigo

Usuario en función del consumo

Badajoz (España)

29.492

—

Ayuntamiento de Badajoz

Usuario en función del consumo

Oviedo (Asturias, España)

24.433

—

Ayuntamiento de Oviedo

Usuario en función del consumo

Resto contratos

430.839

—

Autopistas y túneles

323.390

—

Túnel sumergido de Coatzacoalcos (Méjico)

234.961

—

Gobierno del Estado de Veracruz

Peaje directo pagado por el usuario

Autovía Conquense (España)

88.429

—

Ministerio de Fomento

Peaje en sombra

Otros

237.041

124.309

Planta de Buckinghamshire (Reino Unido)

170.890

9.362

Buckinghamshire County Council

Importe fijo más importe variable por tonelada

Planta de Campello (Alicante, España)

36.418

—

Consorcio Plan Zonal XV de la Comunidad Valenciana

Según toneladas tratadas

Planta RE3 (Reino Unidos)

—

32.210

Councils de Reading, Bracknell Forest y Workingham

Importe fijo más importe variable por tonelada

Planta de Wrexham I (Reino Unido)

—

25.529

Wrexham County Borough Council

Importe fijo más importe variable por tonelada

Planta de Wrexham II (Reino Unido)

—

21.641

Wrexham County Borough Council

Importe fijo más importe variable por tonelada

Planta de Manises (Valencia, España)

—

26.230

Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos

Importe fijo más importe variable por tonelada

Resto contratos

29.733

9.337

Total Grupo FCC

1.350.691

124.309

La actividad de servicios del agua se caracteriza por tener un número muy elevado de contratos, siendo los más significativos los que se detallan en el cuadro anterior. Los contratos tienen como actividad principal el ciclo integral del agua desde la captación, transporte, tratamiento y distribución hasta los centros urbanos mediante la utilización de las redes de distribución e instalaciones complejas de tratamiento del agua para su potabilización, hasta la captación y depuración de aguas residuales. Comprende tanto la construcción como el mantenimiento de redes de agua y alcantarillado, desaladoras, potabilizadoras y depuradoras. Generalmente, la facturación se realiza en función del uso del servicio por parte de los abonados, si bien en casos excepcionales, principalmente en el caso de desaladoras, se garantiza un cobro por parte del concedente de un determinado nivel de facturación; por lo que, en la mayoría de los casos, los flujos de caja dependen del consumo de agua que, en general, se muestra constante a lo largo del tiempo. No obstante, los contratos suelen incorporar cláusulas de revisión periódicas de la tarifa para asegurar la recuperabilidad de la inversión realizada por el concesionario, en las que se fijan las tarifas futuras en función del consumo de los periodos anteriores y otras variables como la inflación. Para la realización de sus actividades, las concesionarias construyen o reciben el derecho de uso sobre las redes de distribución y de alcantarillado, así como de las instalaciones complejas necesarias para la potabilización y depuración. Los periodos concesionales de este tipo de concesiones oscilan entre diferentes periodos, alcanzando hasta un máximo de 75 años y las instalaciones revierten a la entidad concedente al término del periodo de concesión, sin recibir compensación alguna.

Puesto que en la práctica totalidad de los contratos consolidados por integración global, el importe de los cobros depende del uso que se realiza del servicio, siendo por tanto su importe variable, el riesgo de demanda es soportado por el concesionario y se registran como activos intangibles. En algunos casos, entre los que se incluyen determinadas plantas de desalación, el cobro se recibe en función de los metros cúbicos efectivamente desalado, garantizando el concedente un nivel mínimo de asegurado independientemente del volumen, por lo que al tratarse de un cobro fijo y soportar por tanto el riesgo de demanda el concedente, los citados importes garantizados se clasifican como activos financieros.

Por su parte las concesiones pertenecientes a la actividad de autopistas y túneles tienen como actividad principal la gestión, promoción, desarrollo y explotación de infraestructuras de transporte terrestre, fundamentalmente autopistas y túneles de peaje. Comprende tanto la construcción como la posterior conservación y mantenimiento de las citadas infraestructuras a lo largo de un dilatado periodo concesional que puede oscilar en un amplio abanico desde los 25 a los 75 años. La facturación suele realizarse en función de la intensidad del tráfico tanto mediante el cobro de peaje a los vehículos directamente, como mediante el peaje en sombra, por lo que los flujos de caja son variables en relación con la citada intensidad del tráfico, observándose generalmente una tendencia creciente conforme avanza el periodo concesional, motivo por el cual, al soportar el concesionario el riesgo de demanda, se registran como activos intangibles. En algunos casos, los cobros son fijos, ya sea por la existencia de cobros por disponibilidad, es decir cuando se cobra un importe determinado previamente acordado con el concedente a cambio de la puesta a disposición de la infraestructura, en las condiciones acordadas, o bien porque la entidad concedente garantiza a la concesionaria el pago del importe necesario para lograr una cuantía determinada cuando los ingresos cobrados de los usuarios en función del peaje no alcanzan tal cuantía, en estos casos, al soportar el concedente el riesgo de demanda, se clasifican como activos financieros. Los contratos generalmente comprenden tanto la construcción o mejora de la infraestructura sobre la que el concesionario recibe un derecho de uso, como la prestación de servicios de mantenimiento, revirtiendo la infraestructura al final de la vida útil al concedente, generalmente sin recibir compensación. En determinados casos, existen mecanismos de compensación, como por ejemplo un alargamiento del periodo concesional o un aumento del precio del peaje, de tal forma que se asegure un mínimo retorno al concesionario.

Dentro de la actividad de “Otros”, se incluyen principalmente contratos relativos a la construcción, explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento de residuos, tanto en España como en Reino Unido. Los contratos incorporan cláusulas de revisión de precios en función de diversas variables, tales como la inflación, los costes de energía o los costes salariales. Para la clasificación de las concesiones como activos intangibles o financieros, se han analizado los contratos para determinar qué parte del contrato soporta el riesgo de demanda. Aquellos contratos en el que la facturación se determina únicamente en función del cobro fijo y un importe variable en función de las toneladas tratadas, dado que este último es residual y el coste de los servicios de construcción se cubre sustancialmente mediante el cobro fijo, la totalidad de la concesión se ha considerado como activo financiero, salvo en el caso de la planta de Buckinghamshire, en la que el componente intangible es muy significativo y por tanto se registra como un modelo mixto. En relación a la citada planta de Buckinghamshire, cabe destacar que en el ejercicio 2016, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, se recibió de la entidad concedente el cobro de los servicios de construcción prestados por importe de 219.571 miles de euros, quedando pendiente la fase de explotación por la que se recibirán ingresos derivados de los servicios prestados. Al tratarse de un modelo mixto, el cobro se distribuyó entre los componentes, correspondiendo 63.344 miles de euros al componente financiero y 156.227 miles de euros al componente intangible. En consecuencia, el cobro correspondiente al componente financiero se registró como una disminución del valor del activo financiero, mientras que el cobro atribuido al intangible se registró como un pasivo dentro de la partida “Otros pasivos no corrientes” (nota 21). Consecuentemente, el cobro del componente financiero se registró en el estado de flujos de efectivo adjunto como una desinversión dentro del epígrafe “Otros activos financieros”, mientras que el cobro relacionado con el componente intangible se registró dentro del epígrafe “Cambios en el capital corriente”.

Asimismo, hay que indicar que las sociedades concesionarias participadas por el Grupo están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a adquirir o construir durante el periodo de concesión elementos de inmovilizado afectos por un importe de 295.051 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (248.517 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

12. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Figuran en este epígrafe el valor de las inversiones en sociedades contabilizadas por el método de la participación así como los créditos no corrientes otorgados a las mismas que, como se indica en la nota 2.b), se aplica tanto a los negocios conjuntos como a las sociedades asociadas y cuyo desglose es el siguiente:

	2017	2016
Negocios conjuntos	145.753	140.948
Valor inversión	1.805	(3.574)
Créditos	143.948	144.522
Sociedades asociadas	504.887	528.054
Valor inversión	359.142	380.851
Créditos	145.745	147.203
	650.640	669.002

El importe negativo que se observa en el ejercicio 2016 en el valor de la inversión en negocios conjuntos atiende a entidades en las que el importe de la inversión, calculado como el porcentaje del patrimonio neto que le corresponde al Grupo, es negativo (principalmente por las pérdidas incurridas por la entidad) a las que su empresa matriz ha concedido créditos por un importe igual o superior. De forma que el valor de la inversión total sobre la entidad es positivo.

A continuación se facilita un detalle de los movimientos de los créditos no corrientes incluidos dentro del valor de las inversiones en sociedades consolidadas por el método de la participación.

	Saldo a 31.12.2016	Entradas	Salidas	Diferencias de conversión y otros movimientos	Saldo a 31.12.2017
Negocios conjuntos	144.522	10.566	(2.052)	(9.088)	143.948
OHL CO. Canada & FCC Canada Ltd. Partnership	70.530	1.080	—	(4.033)	67.577
Constructora Nuevo Necaxa Tihuatlán, S.A. de C.V.	33.387	—	—	(2.413)	30.974
Proyecto Front Marítim, S.L.	7.865	5.638	—	—	13.503
North Tunnels Canada Inc.	9.013	—	—	(515)	8.498
Aguas de Langreo, S.L.	4.817	—	—	(366)	4.451
Aguas de Narixa, S.A.	4.746	793	—	(176)	5.363
Empresa Municipal Aguas de Benalmádena, S.A.	6.259	—	—	(762)	5.497
Zabalgardi, S.A.	2.052	—	(2.052)	—	—
Resto	5.853	3.055	—	(823)	8.085
Sociedades asociadas	147.203	1.219	(2)	(2.675)	145.745
Concessió Estacions Aeroport L9, S.A.	57.005	—	—	—	57.005
Construcción de Infraestructuras de Aguas de Potosí, S.A. de C.V.	5.396	—	—	—	5.396
N6 (Construction) Limited	39.447	—	—	—	39.447
Cleon, S.A.	7.899	12	—	—	7.911
Aquos El Realito, S.A. de C.V.	6.808	—	—	(492)	6.316
Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A.	9.900	1.000	—	(500)	10.400
Baross Ter Kft	2	—	(2)	—	—
Resto	20.746	207	—	(1.683)	19.270
	291.725	11.785	(2.054)	(11.763)	289.693

	Saldo a 31.12.2015	Entradas	Salidas	Diferencias de conversión y otros movimientos	Saldo a 31.12.2016
Negocios conjuntos	144.119	5.059	(788)	(3.868)	144.522
OHL CO. Canada & FCC Canada Ltd. Partnership	63.931	2.425	—	4.174	70.530
Constructora Nuevo Necaxa Tihuatlán, S.A. de C.V.	38.432	—	—	(5.045)	33.387
Proyecto Front Marítim, S.L.	6.695	—	—	1.170	7.865
North Tunnels Canada Inc.	8.461	—	—	552	9.013
Aguas de Langreo, S.L.	5.183	—	—	(366)	4.817
Aguas de Narixa, S.A.	4.900	—	—	(154)	4.746
Empresa Municipal Aguas de Benalmádena, S.A.	7.749	—	—	(1.490)	6.259
Resto	8.768	2.634	(788)	(2.709)	7.905
Sociedades asociadas	166.160	4.851	(2.730)	(21.078)	147.203
Concessió Estacions Aeroport L9, S.A.	57.005	—	—	—	57.005
Construcción de Infraestructuras de Aguas de Potosí, S.A. de C.V.	11.135	555	(142)	(6.152)	5.396
N6 (Construction) Limited	41.797	—	(2.350)	—	39.447
Teide Gestión Sur, S.L.	10.564	—	—	(10.564)	—
Cleon, S.A.	7.884	15	—	—	7.899
Aquos El Realito, S.A. de C.V.	7.837	—	—	(1.029)	6.808
Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A.	6.811	4.000	—	(911)	9.900
Resto	23.127	281	(238)	(2.422)	20.748
	310.279	9.910	(3.518)	(24.945)	291.726

a) Negocios conjuntos

El desglose de este epígrafe por sociedades se presenta en el Anexo II de estas cuentas anuales, donde se relacionan los negocios conjuntos.

Los movimientos de los ejercicios 2017 y 2016 por conceptos son los siguientes:

	Saldo a 31.12.2016	Resultados del ejercicio	Dividendos Distribuidos	Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros imputados a reservas	Compras	Ventas	Diferencias de conversión y otros movimientos	Variación créditos concedidos	Saldo a 31.12.2017
Orasqualia for the Development of the Waste Treatment Plant S.A.E.	8.976	799	8	—	—	—	(1.080)	(5)	8.698
Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A.	19.626	1.231	—	—	—	—	1	341	21.199
Mercia Waste Management Ltd.	14.855	6.032	(2.739)	—	—	—	(595)	—	17.553
Zabalgardi, S.A.	15.442	2.352	—	(966)	—	—	1	(2.052)	14.777
Atlas Gestión Medioambiental, S.A.	12.557	467	(875)	—	—	—	—	—	12.149
Empresa Municipal de Aguas de Benalmádena, S.A.	7.841	338	(201)	(71)	—	—	(1)	(762)	7.144
Ibisan Sociedad Concesionaria, S.A.	6.165	849	(1.138)	777	—	—	1	—	6.654
Constructora Nuevo Necaxa Tihuatlán S.A. de C.V.	1	(495)	—	—	—	—	2.909	(2.413)	2
OHL CO Canada & FCC Canada Ltd. Partnership	—	503	—	—	—	—	2.450	(2.953)	—
Resto	55.485	235	(2.256)	(1.868)	—	(2)	(1.287)	7.270	57.577
Total negocios conjuntos	140.948	12.311	(7.201)	(2.128)	—	(2)	2.399	(574)	145.753

	Saldo a 31.12.2015	Resultados del ejercicio	Dividendos Distribuidos	Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros imputados a reservas	Compras	Ventas	Diferencias de conversión y otros movimientos	Variación créditos concedidos	Saldo a 31.12.2016
Orasqualia for the Development of the Waste Treatment Plant S.A.E.	19.852	1.531	(855)	—	—	—	(11.513)	(39)	8.976
Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A.	19.197	69	—	—	—	—	(1)	361	19.626
Mercia Waste Management Ltd.	14.804	2.226	—	—	—	—	(2.175)	—	14.855
Zabalgardi, S.A.	13.931	1.014	—	497	—	—	—	—	15.442
Atlas Gestión Medioambiental, S.A.	12.905	550	(897)	—	—	—	(1)	—	12.557
Empresa Municipal de Aguas de Benalmádena, S.A.	9.684	272	(568)	(57)	—	—	—	(1.490)	7.841
Ibisan Sociedad Concesionaria, S.A.	9.053	611	(3.659)	161	—	—	(1)	—	6.165
Constructora Nuevo Necaxa Tihuatlán S.A. de C.V.	6.928	(9.720)	—	—	—	—	7.838	(5.045)	1
OHL CO Canada & FCC Canada Ltd. Partnership	1.663	(14.629)	—	—	—	—	6.366	6.600	—
Resto	59.461	20.733	(18.323)	(148)	—	(963)	(5.291)	16	55.485
Total negocios conjuntos	167.478	2.657	(24.302)	453	—	(963)	(4.778)	403	140.948

A continuación se presentan las principales magnitudes de los estados financieros de los negocios conjuntos en proporción al porcentaje de participación en los mismos, a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	2017	2016
Activos no corrientes	367.457	383.046
Activos corrientes	185.575	188.333
Pasivos no corrientes	369.546	369.099
Pasivos corrientes	224.152	241.471
Resultados		
Importe neto de la cifra de negocios	204.341	196.593
Resultado de explotación	18.913	(3.075)
Resultado antes de impuestos	15.622	5.411
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	12.311	2.657

Las principales actividades que realizan los negocios conjuntos son la explotación de concesiones, tales como autopistas, concesiones relacionadas con el ciclo integral del agua, actividades de saneamiento urbano, túneles y transporte de viajeros.

En relación con los negocios conjuntos con terceros ajenos al Grupo FCC hay que indicar que, se han prestado avales por un importe de 12.320 miles de euros (9.224 miles de euros en el ejercicio 2016), en su mayor parte ante organismos públicos y clientes privados para garantizar el buen fin de los contratos de las diferentes actividades del Grupo. No existen compromisos relevantes, ni otros pasivos contingentes significativos en relación a los negocios conjuntos.

Con carácter general, los negocios conjuntos que el Grupo consolida por el método de la participación revisten la forma jurídica de sociedades anónimas o limitadas, por lo que al ser negocios conjuntos, la distribución de fondos hacia sus respectivas matrices requiere el acuerdo con los otros socios que ostentan el control conjunto de acuerdo con los mecanismos establecidos por sus acuerdos sociales.

b) Sociedades asociadas

El desglose de este epígrafe por sociedades se presenta en el Anexo III de estas cuentas anuales, donde se relacionan las sociedades asociadas.

Los movimientos de los ejercicios 2017 y 2016 por conceptos son los siguientes:

	Saldo a 31.12.2016	Resultados del ejercicio	Dividendos Distribuidos	Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros imputados a reservas	Compras	Ventas	Diferencias de conversión y otros movimientos	Variación Créditos concedidos	Saldo a 31.12.2017
Grupo Realía Business	206.032	3.807	—	(89)	—	—	(343)	—	209.407
Concessió Estacions Aeroport L9, S.A.	47.097	11.916	(6.790)	5.473	—	—	(1)	—	57.695
Cleon, S.A.	32.796	(60)	—	—	—	—	—	12	32.748
Shariket Tahlya Miyah Mostaganem SPA	32.464	4.179	—	—	—	—	(5.395)	—	31.248
Grupo Cedinsa	12.853	7.570	(6.188)	5.797	—	—	(20.032)	—	—
Metro de Lima Línea 2, S.A.	23.124	924	—	—	—	—	(2.750)	—	21.298
Aquos El Realito, S.A. de C.V.	12.691	352	—	—	—	—	(458)	(492)	12.093
Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V.	9.213	1.246	(1.572)	—	—	—	(728)	—	8.159
Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A.	13.760	(368)	—	435	—	—	—	500	14.327
Shariket Miyeh Ras Djinet SPA	12.178	1.205	—	—	—	—	(1.990)	—	11.393
Lázaro Echevarría, S.A.	8.806	(369)	—	235	—	—	(35)	—	8.637
Grupo Tirme	4.456	3.007	(2.239)	—	—	—	—	—	5.224
Grupo .A.S.A.	5.859	1.526	(913)	—	—	(53)	(9)	—	6.410
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	5.975	344	(175)	—	—	—	(80)	—	6.064
Aigües del Segarra Garrigues, S.A.	6.388	844	(1.157)	—	—	—	—	—	6.075
N6 (Construction) Limited	1.035	—	—	—	—	—	—	—	1.035
Giant Cement Holding	48.866	(7.510)	—	—	—	—	(7.585)	—	33.771
Resto	44.461	(6.639)	(325)	4.002	31	(440)	(309)	(1.478)	39.303
Total empresas asociadas	528.054	21.974	(19.359)	15.853	31	(493)	(39.715)	(1.458)	504.887

	Saldo a 31.12.2015	Resultados del ejercicio	Dividendos Distribuidos	Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros imputados a reservas	Compras	Ventas	Diferencias de conversión y otros movimientos	Variación Créditos concedidos	Saldo a 31.12.2016
Grupo Realía Business	120.189	31.568	—	—	54.422	—	(147)	—	206.032
Concessió Estacions Aeroport L9, S.A.	40.097	11.960	(4.991)	31	—	—	—	—	47.097
Cleon, S.A.	32.833	(11)	—	—	—	—	(1)	(25)	32.796
Shariket Tahlya Miyah Mostaganem SPA	28.090	4.007	—	—	—	—	367	—	32.464
Grupo Cedinsa	20.664	5.535	(5.392)	(7.954)	—	(2)	2	—	12.853
Metro de Lima Línea 2, S.A.	17.413	2.235	—	—	—	—	3.476	—	23.124
Metro de Málaga, S.A.	13.673	—	—	—	—	(13.673)	—	—	—
Aquos El Realito, S.A. de C.V.	12.746	353	—	1.284	—	—	(663)	(1.029)	12.691
Suministro de Agua de Querétaro, S.A. de C.V.	11.019	1.355	(1.618)	—	—	—	(1.543)	—	9.213
Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A.	10.619	(434)	—	487	—	—	(1)	3.089	13.760
Shariket Miyeh Ras Djinet SPA	10.371	1.664	—	—	—	—	143	—	12.178
Lázaro Echevarría, S.A.	9.322	(469)	—	(47)	—	—	—	—	8.806
Grupo Tirme	8.358	1.942	(5.845)	—	—	—	1	—	4.456
Grupo .A.S.A.	5.780	1.112	(1.016)	(20)	—	—	3	—	5.859
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	5.725	400	(150)	—	—	—	—	—	5.975
Aigües del Segarra Garrigues, S.A.	6.001	388	—	—	—	—	(1)	—	6.388
N6 (Construction) Limited	3.381	4	—	—	—	—	—	(2.350)	1.035
Giant Cement Holding	—	(4.570)	—	—	—	—	53.436	—	48.866
Resto	63.208	(4.194)	(920)	(953)	2	(7.295)	13.255	(18.642)	44.461
Total empresas asociadas	419.489	52.845	(19.932)	(7.172)	54.424	(20.970)	68.327	(18.957)	528.054

En el cuadro anterior cabe destacar, en la columna “Diferencias de conversión y otros movimientos” el traspaso a activos no corrientes mantenidos para la venta del grupo Cedinsa por importe de 20.032 miles de euros (notas 4 y 5). Por su parte en el ejercicio 2016 destaca Compras el impacto de la ampliación de capital de Realia Business, S.A., en la columna Ventas la salida de Metro de Málaga, S.A. y en la columna de Diferencias de conversión y otros movimientos, el efecto de la incorporación de Giant Cement Holding, Inc., comentados anteriormente (notas 5 y 18).

En el ejercicio 2016 cabe destacar también el resultado registrado por la participación en Realia Business que se debe principalmente a las quitas otorgadas en el proceso de refinanciación de su deuda financiera y a la dotación de deterioros en existencias inmobiliarias.

A continuación se presentan en proporción al porcentaje de participación en el capital de cada sociedad asociada, los activos, pasivos, cifra de negocios y resultados para los ejercicios 2017 y 2016.

	2017	2016
Activos no corrientes	1.633.777	1.702.643
Activos corrientes	404.120	380.017
Pasivos no corrientes	1.574.900	1.527.953
Pasivos corrientes	274.684	365.726
Importe neto de la cifra de negocios	424.017	398.742
Resultado de explotación	92.776	84.488
Resultado antes de impuestos	35.594	66.062
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	21.974	52.845

En relación a la participación sobre el grupo Realia Business, señalar que el valor de la participación atendiendo a la cotización bursátil a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 261.903 miles de euros, superior a su valor en libros, (204.761 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) y que tanto en el presente ejercicio como en el ejercicio anterior, no ha distribuido dividendos. A continuación, por su relevancia, se presenta la información financiera resumida del grupo Realia a 31 de diciembre de 2017 y 2016, una vez homogeneizada para cumplir con las políticas contables aplicadas por el Grupo, a la que se ha aplicado el método de la participación:

Balance		
	2017	2016
Activo no corriente	1.017.311	1.009.465
Activo corriente	432.636	519.755
Efectivo y equivalentes	85.075	101.130
Otros activos corrientes	347.561	418.625
TOTAL ACTIVO	1.449.947	1.529.220
Patrimonio Neto	619.567	610.627
Patrimonio Neto sociedad dominante	491.393	482.179
Capital	154.754	154.754
Reservas	328.948	243.662
Acciones Propias	(675)	(675)
Resultado sociedad dominante	10.259	85.407
Ajustes por cambio de valor	(1.893)	(969)
Intereses Minoritarios	128.174	128.448
Pasivos no corrientes	623.381	199.415
Pasivos financieros no corrientes	584.444	157.585
Otros pasivos no corrientes	38.937	41.830
Pasivos corrientes	206.999	719.178
Pasivos financieros no corrientes	180.372	695.825
Otros pasivos no corrientes	26.627	23.353
TOTAL PASIVO	1.449.947	1.529.220

Cuenta de resultados		
	2017	2016
Cifra de negocios	83.492	79.834
Otros ingresos	17.216	16.900
Gastos de explotación	(55.451)	(93.616)
Amortización de inmovilizado	(12.618)	(14.313)
Otros resultados de explotación	2.457	(13)
Resultado de explotación	35.096	(11.208)
Ingresos financieros	557	114.105
Gastos financieros	(14.797)	(8.185)
Otros resultados financieros	(1.949)	84
Resultado Financiero	(16.189)	106.004
Resultado entidades valoradas por el método de la participación	1.486	(3.248)
Resultado neto por deterioro de inmovilizado	—	—
Resultado antes impuestos operaciones continuadas	20.393	91.548
Impuesto sobre beneficios	(3.631)	(2.670)
Resultado del ejercicio de operaciones continuadas	16.762	88.878
Resultado operaciones interrumpidas	—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO	16.762	88.878
Resultado sociedad dominante	10.259	85.407
Resultado intereses minoritarios	6.503	3.471

Señalar que a los anteriores estados financieros del grupo Realia, se les ha practicado un ajuste por homogeneización a efectos de la aplicación del método de la participación para su registro en los presentes estados financieros consolidados, ya que el citado grupo aplica la opción permitida en la NIC 40 “Inversiones inmobiliarias” de valorar sus activos inmobiliarios por su valor razonable, política contable que el Grupo no aplica.

13. ACUERDOS CONJUNTOS. OPERACIONES CONJUNTAS

Como se indica en la nota 2.b) apartado “Acuerdos conjuntos” las sociedades del Grupo desarrollan parte de su actividad mediante la participación en contratos que se explotan conjuntamente con otros socios ajenos al Grupo, principalmente a través de uniones temporales de empresas y otras entidades de características similares, contratos que se han integrado proporcionalmente en los estados financieros adjuntos.

A continuación se presentan las principales magnitudes de los contratos explotados conjuntamente que están comprendidas en los diferentes epígrafes del balance y cuenta de resultados consolidados adjuntos, en proporción a la participación de los mismos, a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	2017	2016
Activos no corrientes	176.488	190.973
Activos corrientes	1.430.648	1.532.810
Pasivos no corrientes	63.641	61.379
Pasivos corrientes	1.454.293	1.532.258
Resultados		
Importe neto de la cifra de negocios	1.551.582	1.719.585
Resultado Bruto de Explotación	130.422	168.238
Resultado Neto de Explotación	106.343	132.507

Al cierre del ejercicio 2017 los compromisos de adquisición de inmovilizado material, formalizados directamente por los contratos de gestión conjunta, ascienden a 3.531 miles de euros (66 miles de euros en el ejercicio 2016), una vez aplicado el porcentaje de participación que las sociedades del Grupo ostentan.

Los contratos gestionados mediante uniones temporales de empresas, cuentas en participación y otras entidades de características similares suponen para los socios partícipes compartir la responsabilidad solidaria sobre la actividad desarrollada.

En relación con los contratos gestionados conjuntamente con terceros ajenos al Grupo, hay que indicar que se han prestado avales por un importe de 1.428.806 miles de euros (1.603.290 miles de euros en el ejercicio 2016), en su mayor parte ante organismos públicos y clientes privados, para garantizar el buen fin de la ejecución de obras y contratos de saneamiento urbano.

14. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Las partidas más significativas del balance consolidado adjunto correspondientes a “Activos financieros no corrientes” y a “Otros activos financieros corrientes” presentan el siguiente desglose:

a) Activos financieros no corrientes

Los activos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 se distribuyen según el siguiente detalle:

	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados de cobertura	Total
2017						
Instrumentos de patrimonio	—	29.168	—	—	—	29.168
Valores representativos de deuda	—	—	—	1.205	—	1.205
Derivados	—	—	—	—	438	438
Otros activos financieros	3.731	—	292.011	1.821	—	297.563
	3.731	29.168	292.011	3.026	438	328.374
2016						
Instrumentos de patrimonio	—	31.636	—	—	—	31.636
Valores representativos de deuda	—	—	—	601	—	601
Derivados	30	—	—	—	1.185	1.215
Otros activos financieros	3.731	—	281.426	3.643	—	288.800
	3.761	31.636	281.426	4.244	1.185	322.252

En el ejercicio 2017 no hay movimientos significativos en estos epígrafes.

En el ejercicio 2016 destacó la operación de venta de Xfera Móviles, S.A. y transmisión de los préstamos participativos que le tenía otorgados Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. a la sociedad Mas Móvil Phone & Internet, S.A.U. por la que el Grupo recibió una garantía de 24.285 miles de euros, registrada como activos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2016. El 7 de febrero de 2017 se cerró la operación con el cobro final, por parte del Grupo, de 29.139 miles de euros.

a.1) Activos financieros disponibles para la venta

Desglose del saldo a 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

	% Participación efectiva	Valor razonable
2017		
Participaciones iguales o superiores al 5%:		
World Trade Center Barcelona, S.A.	16,52%	6.036
Vertederos de Residuos, S.A.	16,03%	10.817
Consortio Traza, S.A.	16,60%	8.624
Resto	—	2.509
Participaciones inferiores al 5%:		
Resto	—	1.182
		29.168
2016		
Participaciones iguales o superiores al 5%:		
World Trade Center Barcelona, S.A.	16,52%	6.036
Vertederos de Residuos, S.A.	16,03%	10.817
Consortio Traza, S.A.	16,60%	8.624
Resto	—	3.266
Participaciones inferiores al 5%:		
Resto	—	2.893
		31.636

a.2) Préstamos y partidas a cobrar

Los vencimientos previstos para los préstamos y partidas a cobrar que tienen concedidos las sociedades del Grupo a terceros son los siguientes:

	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Depósitos y fianzas	4.169	1.308	276	165	52.132	58.050
Créditos no comerciales	15.761	14.513	11.407	12.311	46.978	100.970
Derechos de cobro no corrientes, acuerdo de concesión (notas 3.a) y 11)	8.101	8.169	8.242	8.318	100.161	132.991
	28.031	23.990	19.925	20.794	199.271	292.011

Como créditos no comerciales figuran, principalmente, los importes concedidos a entidades públicas por refinanciación de deuda en las actividades de servicios del agua y de saneamiento urbano que devengan intereses de acuerdo con las condiciones de mercado. Durante el ejercicio no se ha producido ningún hecho que haga prever incertidumbres en relación a la recuperación de dichos créditos.

Los depósitos y fianzas corresponden básicamente a los realizados por obligaciones legales o contractuales en el desarrollo de las actividades de las sociedades del Grupo, tales como depósitos por acometidas eléctricas, por garantía en la ejecución de obras, por alquiler de inmuebles, etc.

b) Otros activos financieros corrientes

La composición del saldo a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es la siguiente:

	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Total
2017				
Valores representativos de deuda	—	—	29	29
Depósitos y fianzas constituidos	—	63.598	—	63.598
Otros activos financieros	202	93.435	1.305	94.942
	202	157.033	1.334	158.569
2016				
Valores representativos de deuda	—	—	43	43
Depósitos y fianzas constituidos	—	43.044	—	43.044
Otros activos financieros	106.040	113.293	1.306	220.639
	106.040	156.337	1.349	263.726

En este epígrafe del balance consolidado adjunto figuran inversiones financieras corrientes, realizadas a más de tres meses a efectos de atender determinadas situaciones puntuales de tesorería y clasificadas de acuerdo con los criterios iniciales que caracterizan a las mismas, entre activos financieros mantenidos para negociar, mantenidos hasta el vencimiento y préstamos y partidas a cobrar. Como préstamos y partidas a cobrar figuran principalmente créditos concedidos y otras cuentas a cobrar a negocios conjuntos y asociadas por importe de 17.460 miles de euros (17.205 miles de euros en el ejercicio 2016), créditos a terceros por importe de 32.512 miles de euros (63.244 miles de euros en el ejercicio 2016), imposiciones en entidades de crédito por importe de 5.656 miles de euros (6.143 miles de euros en el ejercicio 2016) y cuentas a cobrar por servicios de concesión (modelo financiero) por importe de 30.726 miles de euros (19.250 miles de euros en el ejercicio 2016).

La disminución que se observa en “Otros activos financieros” atiende principalmente al cobro en el primer trimestre de 2017 del importe pendiente derivado de la venta de Globalvía Infraestructuras, S.A. que se perfeccionó en el ejercicio 2016 por importe de 106.444 miles de euros, recogido en el ejercicio 2016 en “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” (notas 4 y 5) junto con el cobro de 29.139 miles de euros por la venta de Xfera Móviles indicado anteriormente, recogido en el ejercicio 2016 dentro de “Préstamos y partidas a cobrar”.

La tasa media de rentabilidad obtenida por estos conceptos está en rentabilidades de mercado según el plazo de cada inversión.

15. EXISTENCIAS

La composición del saldo de existencias neto de deterioros a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 se corresponde con el siguiente detalle:

	2017	2016
Bienes inmobiliarios	298.095	302.655
Materias primas y otros aprovisionamientos	152.801	171.047
Construcción	68.925	76.581
Cementos	53.295	58.956
Gestión Integral del Agua	13.019	14.493
Servicios Medioambientales	17.388	19.935
Corporación	174	1.082
Productos terminados	18.395	12.678
Anticipos	100.336	95.247
	569.627	581.627

En la partida “Bienes inmobiliarios” figuran solares destinados a la venta, adquiridos, principalmente a cambio de obra ejecutada o a ejecutar, por el Grupo. Asimismo, también figuran registrados en esta partida “Bienes inmobiliarios” en curso de producción, sobre los que existen compromisos de venta por un valor final de entrega a los clientes de 18.250 miles de euros (4.500 miles de euros en el ejercicio 2016). Los anticipos que han entregado algunos clientes a cuenta de los citados “Bienes inmobiliarios” están garantizados por contratos de seguros o avales bancarios, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Ley 57/68 de 27 de julio modificada por la Ley 38/99 de 5 de noviembre. A continuación se muestra el detalle de los principales productos inmobiliarios pendientes de venta:

	2017	2016
Fincas Tres Cantos (Madrid)	120.144	117.181
Fincas Sant Joan Despí (Barcelona)	44.442	42.757
Fincas Badalona (Barcelona)	14.729	14.729
Promoción Viviendas Pino Montano (Sevilla)	11.406	12.061
Finca Las Mercedes (Madrid)	7.016	10.627
Promoción Viviendas Vitoria (Álava)	1.668	4.246
Resto de fincas y promociones	98.690	101.054
	298.095	302.655

Las existencias inmobiliarias se han valorado tomando principalmente como base las referencias del mercado finalista, mediante el cálculo del valor residual del suelo sobre el valor de mercado existente en la localidad en que se ubican; en su caso, cuando se han recibido ofertas de compra, se ha utilizado el precio de tales ofertas para su valoración y en última instancia, cuando no ha sido posible utilizar la metodología anterior, se han tomado como referencia los precios de salida en las subastas realizadas por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

En el ejercicio 2017 se ha registrado un deterioro de existencias inmobiliarias por importe de 10.371 miles de euros (2.028 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), siendo el saldo total acumulado de deterioros de 197.859 miles de euros (187.587 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

No existen compromisos significativos de compras de activos inmobiliarios al cierre del ejercicio.

Las “Materias primas y otros aprovisionamientos” incluyen instalaciones necesarias para la ejecución de obras pendientes de incorporar a las mismas, materiales y elementos almacenables de construcción, materiales destinados al montaje de mobiliario urbano, repuestos, combustibles y otros materiales necesarios en el desarrollo de las actividades.

A 31 de diciembre de 2017 no existen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor de los activos registrados.

16. DEUDORES COMERCIALES, OTRAS CUENTAS A COBRAR Y OTROS ACTIVOS CORRIENTES

a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Este epígrafe del balance consolidado adjunto recoge el valor actual de la cifra de negocios pendiente de cobro, valorada tal como se indica en la nota 3.s), que aportan las diversas actividades del Grupo y que son la base del resultado de explotación.

La composición del saldo de deudores ajenos al Grupo a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 se corresponde con el siguiente detalle:

	2017	2016
Producción certificada pendiente de cobro y deudores por ventas	769.174	728.419
Producción ejecutada pendiente de certificar	571.258	582.174
Retenciones por garantía	39.539	32.072
Producción facturada a empresas asociadas y controladas conjuntamente	77.688	74.434
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.457.659	1.417.099
Anticipos recibidos por pedidos (nota 22)	(624.964)	(709.704)
Total saldo neto de clientes por ventas y prestaciones de servicios	832.695	707.395

El total expuesto corresponde al saldo neto de deudores, una vez consideradas las correcciones por riesgo de insolvencia que ascienden a 327.258 miles de euros (333.320 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) y deducida la partida de anticipos recibidos por pedidos que figura en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo del balance consolidado adjunto. Dicha partida recoge también las cantidades certificadas por anticipado por diversos conceptos, hayan sido cobradas o no.

Los créditos por operaciones comerciales en mora son los siguientes:

	2017	2016
Construcción	53.496	62.854
Servicios Medioambientales	304.764	318.696
Aguas	55.127	58.476
Corporación	3.683	3.683
TOTAL	417.070	443.709

Señalar que los importes anteriores constituyen el total de activos financieros en mora en el Grupo, ya que no existen créditos financieros significativos en mora. Se consideran en mora, todos aquellos saldos que estando vencidos no han sido satisfechos por la contraparte, sin embargo, hay que tener en cuenta que dadas las diferentes características de los diferentes sectores en los que el Grupo FCC opera, si bien determinados activos están en mora, no hay riesgo de impago, básicamente en el sector de los Servicios Medioambientales, ya que la mayoría de sus clientes, son clientes públicos, en los que únicamente se pueden producir retrasos en los cobros, teniendo derecho a reclamar los correspondientes intereses de demora.

En relación a los saldos incluidos en el cuadro anterior, señalar lo siguiente,

- Construcción: Dada la casuística del negocio y puesto que en determinadas obras, el periodo entre la facturación inicial y la aceptación final por parte del cliente, puede mediar un periodo dilatado de negociación, en los saldos anteriores se incluyen créditos comerciales con una antigüedad que en su mayoría no supera los 36 meses.
- Servicios Medioambientales: En general, salvo casos concretos de deudas con determinados Ayuntamientos españoles, no existen saldos significativos que superen el año de antigüedad y que no se hayan deteriorado. En los casos que la antigüedad es superior al año y que no se ha registrado deterioro, se trata de situaciones concretas sobre las que la Dirección estima que existen expectativas razonables de cobro.
- Aqualia: En la actividad de Aguas, no existen saldos significativos de cuentas a cobrar comerciales con una antigüedad superior a los dos años, concentrándose más del 50% del importe del cuadro anterior en una antigüedad no superior a los seis meses.

La partida “Producción certificada pendiente de cobro y deudores por ventas” recoge principalmente el importe de las certificaciones cursadas a clientes por obras ejecutadas por importe de 217.204 miles de euros (226.712 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) y servicios realizados por importe de 551.970 miles de euros (501.707 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), pendientes de cobro a la fecha del balance consolidado. Con carácter general, no existen litigios en relación con las mismas.

La diferencia entre el importe de la producción registrada a origen de cada una de las obras y contratadas en curso, valoradas según los criterios expuestos en la nota 3.s), y el importe certificado hasta la fecha de las cuentas anuales consolidadas se recoge como “Producción ejecutada pendiente de certificar”.

En el epígrafe producción pendiente de certificar se incluye obra ejecutada pendiente de certificar correspondiente a los contratos de construcción que lleva a cabo el Grupo por importe de 274.454 (328.596 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). El citado saldo incluye las siguientes tipologías:

- Diferencias entre la producción ejecutada, valorada a precio de venta, y la certificación realizada hasta la fecha conforme al contrato vigente por importe de 138.091 miles de euros (218.798 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Es decir, producción reconocida según el grado de avance con origen en diferencias entre el momento en que se ejecuta la producción de la obra, amparada por el contrato firmado con el cliente, y el momento en que éste procede a su certificación.
- Modificaciones por importe de 54.538 miles de euros (52.469 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Recoge producción que se encuentran en proceso de negociación con los clientes por corresponder a variaciones en el alcance, modificaciones o trabajos adicionales a los contemplados en el contrato original.

- Reclamaciones por importe de 81.825 miles de euros (57.329 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Contempla producción reconocida de expedientes sobrevenidos en reclamación, que está en situación de resolución litigiosa o en disputa, ya sea por no haberse alcanzado acuerdo con el cliente o porque el arbitraje sea la forma que establece el contrato para modificaciones del contrato original. Producción que se reconoce como ingreso únicamente cuando, amparándose en informes internos o externos, se estima que la reclamación se saldará con el cobro de las cantidades reconocidas, sin registrar ingresos adicionales una vez se produce un litigio.

Asimismo, en el epígrafe “Producción pendiente de certificar” se incluyen servicios prestados en las actividades de Medio Ambiente y Aguas que se facturan con una periodicidad superior al mes, correspondiendo básicamente a los trabajos realizados en el desarrollo normal de la actividad por importe de 235.547 miles de euros (195.984 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). En menor medida se incluyen ingresos relativos a estimaciones de revisiones de precios amparados en contratos en vigor por importe de 60.771 miles de euros (57.449 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). En la medida que los mismos sean objeto de reclamación, se evalúa su mantenimiento contable únicamente cuando amparado en informes internos o externos se estima que las reclamaciones se saldarán con cobros.

El importe de la cesión de créditos de clientes a entidades financieras sin posibilidad de recurso contra las sociedades del Grupo en caso de impago asciende a 289.876 miles de euros al cierre del ejercicio (390.388 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). La disminución en su saldo en el ejercicio 2017 es debida a su menor utilización en el ejercicio 2017. El impacto en la tesorería de las cesiones de crédito se recoge en el epígrafe “Cambios en el capital corriente” del Estado de Flujos de Efectivo. Este importe se ha minorado de la “Producción certificada pendiente de cobro y deudores por ventas”. Asimismo, la venta de derechos de cobro futuros derivados de las obras adjudicadas bajo la modalidad de “Abono total del precio” asciende a 25.939 miles de euros (12.730 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Este importe se ha minorado de la “Producción certificada pendiente de cobro y deudores por ventas”.

b) Otros deudores

La composición del saldo de otros deudores a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 se corresponde con el siguiente detalle:

	2017	2016
Administraciones Públicas - Deudor por IVA (nota 24)	74.046	93.165
Administraciones Públicas - Deudor por otros conceptos (nota 24)	51.264	49.313
Otros deudores	109.187	121.961
Anticipos y créditos al personal	3.004	3.170
Activos por impuesto corriente (nota 24)	26.954	6.099
Total saldo otros deudores	264.455	273.708

c) Otros activos corrientes

En este epígrafe se recogen principalmente importes desembolsados por el Grupo en relación a determinados contratos por prestación de servicios, que todavía no se han registrado como gastos en la cuenta de resultados adjunta al no haberse devengado al cierre de las presentes Cuentas Anuales.

17. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La firma el 26 de junio de 2014 del contrato sindicado (nota 20) llevó consigo la cancelación de todas las financiaciones bilaterales de las empresas del perímetro, incorporando en caja los saldos no dispuestos. Es decir, las necesidades de circulante pasaron a gestionarse desde la tesorería y no con pólizas de crédito. La gestión de la tesorería de las sociedades dependientes, que forman parte del perímetro de financiación del que es cabecera la matriz del Grupo, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., se realiza de forma centralizada. Las posiciones de liquidez de dichas empresas participadas fluyen hacia la empresa matriz para su optimización. Este epígrafe recoge la tesorería del Grupo, así como depósitos bancarios e imposiciones con un vencimiento inicial de tres meses o de un plazo inferior. Tanto durante el ejercicio 2017 como 2016 estos saldos se han remunerado a tipos de interés de mercado.

El detalle por divisa de la posición de tesorería y equivalentes es la siguiente para el ejercicio 2017 y 2016:

	2017	2016
Euro	699.320	497.004
Dólar Estados Unidos	342.973	379.613
Libra Esterlina	82.989	114.907
Corona checa	24.937	24.743
Otras divisas europeas	4.532	14.195
Latinoamérica (divisas diversas)	27.739	43.587
Resto	55.765	72.036
Total	1.238.255	1.146.085

18. PATRIMONIO NETO

El estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 adjunto muestra la evolución del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante y a los minoritarios habida en los respectivos ejercicios.

I. Patrimonio neto atribuido a la Entidad Dominante

El 4 de marzo de 2016 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento de capital de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (la Sociedad), que había sido acordada por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2015, en el marco de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 25 de junio de 2015 (incremento hasta un 50%). Dicha ampliación de capital se realizó con aportaciones dinerarias por un importe efectivo total de 709.518.762 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 118.253.127 nuevas acciones ordinarias por un precio unitario de 6 euros (1 euro de valor nominal), que fueron admitidas a cotización en el Mercado Continuo el 7 de marzo de 2016. La ampliación se realizó con una prima de emisión de 5 euros por cada una de las acciones emitidas, lo que supuso un incremento de la prima de emisión de 589.595 miles de euros una vez deducidos los gastos de la ampliación netos de impuestos, que ascendieron a 1.671 miles de euros.

Los fondos obtenidos con la ampliación de capital se destinaron por una parte a la recompra al descuento (subasta holandesa) de deuda correspondiente al Tramo B de la deuda financiera de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., regulada en el contrato de refinanciación, por un importe de 386.443 miles de euros después de realizar una quita de 58.082 miles de euros. Adicionalmente se destinaron 289.495 miles de euros a apoyar financieramente a su filial Cementos Portland Valderrivas, S.A., y el resto a la atención de fines corporativos, incluyendo el ejercicio del derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital en Realía Business, S.A. (87.301 miles de euros) (nota 5).

El impacto en el Patrimonio neto de la ampliación de capital de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. realizada en el ejercicio 2016 se detalla en el cuadro siguiente:

Aumento de capital social	118.253
Capital social	118.253
Aumento prima de emisión	591.266
Gastos ampliación netos de impuestos	(1.671)
Prima de emisión	589.595
Beneficio por quita	58.082
Efecto impositivo	(14.521)
Resultado del ejercicio	43.561
Efecto total en Patrimonio neto	751.409

a) Capital

Una vez realizada la citada ampliación, el capital de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. está constituido por 378.825.506 acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta de 1 euro de valor nominal cada una.

Todas las acciones tienen los mismos derechos y se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Los títulos acciones representativas del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. están admitidos a negociación oficial en las cuatro bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao) a través del sistema de interconexión bursátil (Mercado Continuo).

En relación a la parte del capital poseído por otras empresas, directamente o por medio de sus filiales, cuando sea superior al 10%, según información facilitada, Inversora Carso S.A. de C.V., sociedad controlada por la familia Slim, posee directa e indirectamente, a la fecha de formulación de estas cuentas, un 61,11%. Por otra parte, la empresa Samede Inversiones 2010, S.L. posee una participación indirecta del 15,44% del capital y la sociedad Nueva Samede 2016 S.L.U. (Nueva Samede) posee una participación directa del 4,53%, estas dos sociedades están controladas por D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu (100%).

Adicionalmente D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu posee 123.313 acciones directas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

El 27 de noviembre de 2014, los dos principales accionistas firmaron el “Acuerdo de Inversión” por el que ambas partes se comprometían a no incrementar su participación individual en Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. por encima del 29,99% del capital social con derecho a voto durante un periodo de 4 años. Posteriormente, el 5 de febrero de 2016 los citados accionistas firmaron un Contrato de Novación Modificativa y No Extintiva del citado acuerdo. Los principales aspectos recogidos en la citada novación fueron los siguientes:

- La incorporación de Nueva Samede, sociedad vinculada a doña Esther Koplowitz Romero de Juseu, en el acuerdo, como nuevo accionista de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC) tras la nueva ampliación de capital.
- La modificación del régimen de gobierno corporativo de FCC, en cuanto a la transmisión de acciones en el supuesto de que como consecuencia de la nueva ampliación de capital y el compromiso de suscripción Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. (CEC) y/o Garante, Inversora Carso, S.A. de C.V. (Carso) superase el 29,99% del capital con derecho a voto o adquiriera el control de FCC, así como la eliminación de la previsión relativa a la participación máxima de las partes en el capital de la Sociedad.

- Modificaciones en los Estatutos de FCC y en la composición del Consejo de Administración, en caso de que CEC y/o Carso alcancen en porcentaje en los derechos de voto igual o superior al 30%, o de cualquier otro modo adquieran el control de la Sociedad.

Asimismo, el 5 de febrero de 2016, D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu, Dominum Dirección y Gestión, S.A. y Nueva Samede 2016, S.L.U firmaron un acuerdo de “Compraventa de Derechos de Suscripción de la Nueva Ampliación de Capital y otros Acuerdos Complementarios”. Los principales aspectos recogidos hicieron referencia a: i) establecimiento de los términos y condiciones que rigen la transmisión de los derechos de suscripción preferente en la ampliación de capital realizada, de D^a Esther Koplowitz y Dominum Dirección y Gestión, S.A. a favor de Nueva Samede, S.L.U. ii) el posterior ejercicio de los mismos por Nueva Samede y iii) regulación del compromiso de Inversora Carso, S.A. de C.V. (como financiador) para financiar a Nueva Samede en la adquisición de los derechos de suscripción preferente y el desembolso de las acciones derivadas de la ampliación de capital.

El 4 de marzo de 2016 CEC anunció el lanzamiento de una oferta pública de adquisición de acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., al alcanzar su sociedad matriz, Carso un porcentaje de derechos de voto atribuibles, directa o indirectamente, del 36,595% (29,558% por titularidad y 7,036% por atribución de la participación de Nueva Samede). La oferta se dirigió al 100% del capital social de la Sociedad a un precio de 7,6 euros por acción. La solicitud fue presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 5 de abril de 2016 y admitida a trámite por ésta el 18 de abril de ese mismo año. Finalmente, el 22 de julio de 2016, la CNMV comunicó que la oferta pública de adquisición fue aceptada por un número de 97.211.135 acciones que representan el 25,66% del capital social (48,30% de las acciones a las que se dirigió).

El 1 de julio de 2016 quedó perfeccionada la transmisión de 9.454.167 acciones ordinarias de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., representativas de un 2,496% de su capital social por parte de Nueva Samede, a favor de Inversora Carso, S.A. de C.V.. El precio fue de 6,4782 euros por acción, por lo que el importe total efectivo de la transacción fue de 61.245.984,7 euros.

b) Ganancias acumuladas y otras reservas

La composición de este epígrafe del balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es la siguiente:

	2017	2016
Reservas de la Sociedad Dominante	234.559	533.230
Reservas de consolidación	491.514	352.172
	726.073	885.402

b.1) Reservas de la Sociedad Dominante

Corresponde al conjunto de reservas constituidas por la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., matriz del Grupo, principalmente con origen en beneficios retenidos y, en su caso, en cumplimiento de las diferentes disposiciones legales aplicables.

La composición a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es la siguiente:

	2017	2016
Prima de emisión	1.673.477	1.673.477
Reserva legal	26.114	26.114
Reserva por capital amortizado	6.034	6.034
Reservas voluntarias y resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.471.066)	(1.172.395)
	234.559	533.230

Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de su saldo para otros fines.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva por capital amortizado

Esta reserva recoge el valor nominal de las acciones propias amortizadas en los ejercicios 2002 y 2008 con cargo a reservas disponibles, conforme a lo previsto en el artículo 335.c de la Ley de Sociedades de Capital. La reserva por capital amortizado es indisponible, excepto con los mismos requisitos que se exigen para la reducción de capital.

Reservas voluntarias

Reservas, para las que no existe ningún tipo de limitación o restricción sobre su disponibilidad, constituidas libremente mediante beneficios de la Sociedad Dominante una vez aplicada la distribución de dividendos y la dotación a reserva legal u otras reservas de carácter indisponible de acuerdo con la legislación vigente.

b.2) Reservas de consolidación

Este epígrafe del balance consolidado adjunto incluye las reservas consolidadas generadas en cada una de las áreas de actividad desde su incorporación al Grupo. Asimismo, también se incluyen de acuerdo con la NIC 27 “Estados financieros separados” las derivadas de los cambios en la participación de las sociedades del Grupo siempre y cuando se mantenga el control, por la diferencia entre el importe de la compra o venta adicional y el valor en libros de la participación. Por otra parte, de acuerdo con la NIC 19 “Retribuciones a los empleados” se incluyen en este epígrafe las pérdidas y ganancias actuariales de los planes de pensiones y otras prestaciones sociales. Los importes que componen este concepto a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 son:

	2017	2016
Medio Ambiente	113.238	74.566
Aguas	159.301	501.967
Construcción	(122.283)	(133.320)
Cementos	24.273	128.249
Corporación	316.985	(219.290)
	491.514	352.172

La principal variación en el cuadro anterior se produce por el traspaso de reservas de consolidación como consecuencia de la distribución de dividendos con cargo a reservas por importe de 413.462 miles de euros desde Aguas a Corporación,

c) Acciones y participaciones en patrimonio propias

En este epígrafe se recogen las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por ésta u otras sociedades del Grupo valoradas al coste de adquisición.

El Consejo de Administración y las sociedades filiales están autorizados por la Junta General de Accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

El movimiento del ejercicio 2017 se detalla a continuación:

Saldo a 31 de diciembre de 2015	(5.502)
Ventas	—
Adquisiciones	—
Saldo a 31 de diciembre de 2016	(5.502)
Ventas	1.255
Adquisiciones	(180)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	(4.427)

A continuación se detalla el desglose de los valores propios a 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

	2017		2016	
	Número de Acciones	Importe	Número de Acciones	Importe
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	230.100	(4.427)	415.500	(5.502)
TOTAL	230.100	(4.427)	415.500	(5.502)

A 31 de diciembre de 2017, las acciones de la Sociedad Dominante, poseídas por ésta o por sociedades dependientes suponen el 0,06% del capital social (el 0,11% a 31 de diciembre de 2016).

d) Otros instrumentos de patrimonio neto

Este epígrafe recoge, la valoración del componente de patrimonio neto surgido en la contabilización de la emisión de bonos convertibles en acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (nota 20.a)

e) Ajustes por cambios de valor

La composición de este epígrafe consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	(148.772)	(177.848)
Diferencias de conversión	(208.405)	(124.411)
	(357.177)	(302.259)

e.1) Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros:

Se incluye en esta rúbrica los cambios en el valor razonable netos de impuestos de los activos financieros disponibles para la venta (nota 14) y de los derivados de cobertura de flujos de efectivo (nota 23).

La composición de los ajustes por variación del valor razonable de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Activos disponibles para la venta	9.816	9.800
Vertederos de Residuos, S.A.	9.710	9.710
Resto	<u>106</u>	<u>90</u>
Derivados financieros	(158.588)	(187.648)
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	(935)	(1.683)
Azincourt Investment, S.L.	244	(401)
Urbs Iudex et Causidicus, S.A.	(33.993)	(38.022)
Ibisan Sociedad Concesionaria, S.A.	(3.453)	(4.230)
Grupo FCC Environment (UK)	(10.320)	(15.933)
Grupo Cedinsa	(38.462)	(51.352)
Concesió Estacions Aeroport L.9, S.A.	(69.523)	(74.995)
Resto	(2.146)	(1.032)
	(148.772)	(177.848)

e.2) Diferencias de conversión

Los importes que componen este concepto para cada una de las sociedades más significativas a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 son:

	2017	2016
Unión Europea:		
Grupo FCC Environment (UK)	(149.361)	(100.166)
Dragon Alfa Cement Limited	(21)	(2.408)
Resto	<u>(21.636)</u>	<u>(13.304)</u>
	(171.018)	(115.878)
Estados Unidos de América:		
Grupo FCC Construcción de América	9.489	11.861
Giant Cement Holding, Inc.	(3.039)	138
Resto	<u>341</u>	<u>1.416</u>
	6.791	13.415
Egipto:		
Orasqualia Devel. Waste T.P. S.A.E.	(7.858)	(5.433)
Egypt Environmental Services, S.A.E.	(4.080)	(3.117)
Resto	<u>(3.799)</u>	<u>(2.961)</u>
	(15.737)	(11.511)
Túnez		
Société des Ciments d'Enfidha	(22.524)	(12.012)
Resto	<u>(753)</u>	<u>(450)</u>
	(23.277)	(12.462)
Argelia		
Shariket Tahlya Miyah Mostaganem	(9.338)	(2.957)
Shariket Miyeh Ras Djinet	<u>(3.395)</u>	<u>(1.053)</u>
	(12.733)	(4.010)
América Latina:		
Grupo FCC Construcción de América	3.170	4.641
Resto	<u>(679)</u>	<u>(2.671)</u>
	2.491	1.970
Resto Divisas		
Resto	<u>5.078</u>	<u>4.065</u>
	5.078	4.065
	(208.405)	(124.411)

Adicionalmente a la variación producida por la variación de los tipos de cambio debido a la depreciación del euro frente a la mayor parte de divisas en las que opera el Grupo, en el ejercicio 2017 se ha procedido a la reversión de los activos por impuestos diferidos por importe de 46.403 miles de euros ligados a las diferencias de conversión de sociedades dependientes extranjeras puesto que el Grupo ha estimado que dichas diferencias temporarias no van a revertir en un futuro previsible.

La inversión neta en divisas distintas del euro (convertidas a euros de acuerdo con lo indicado en la nota 3.k), agrupada por mercados geográficos es la siguiente:

	2017	2016
Reino Unido	385.521	370.260
Estados Unidos de América	51.868	63.238
América Latina	84.171	66.723
República Checa	69.011	70.755
Resto	132.380	166.016
	722.951	736.992

f) Resultado por acción

El resultado básico por acción se obtiene como cociente entre el resultado atribuido a la Sociedad Dominante y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, siendo el resultado por acción de 0,31 euros en el ejercicio 2017 (negativo de 0,45 euros en el ejercicio 2016).

En relación con la emisión de bonos expuesta en la Nota 20.a), hay que indicar que podrían existir efectos dilutivos siempre y cuando los bonistas ejercieran la opción de conversión bajo determinadas condiciones. De acuerdo con la NIC 33 "Ganancias por acción", el resultado por acción diluido debe calcularse ajustando el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación bajo la hipótesis de que se hubieran convertido todos los bonos en acciones ordinarias. Asimismo, el resultado atribuido a la Sociedad Dominante se ajustará incrementándose en el importe de los intereses, netos del efecto impositivo, correspondientes a los bonos reconocidos en la cuenta de resultados consolidada adjunta. Los cálculos resultantes implican que tanto en el ejercicio 2017 como en el ejercicio 2016 no se haya producido dilución en el resultado por acción en los términos definidos en la citada norma. A continuación se presenta el cálculo realizado para obtener el resultado por acción básico y diluido:

	Básico	Diluido
Resultado	118.041	119.524
Resultado atribuido dominante	118.041	118.041
Ajuste intereses bonos convertibles	—	1.483
Acciones en circulación	378.497.194	379.860.259
Promedio ponderado acciones	378.497.194	378.497.194
Acciones convertibles		1.363.065
Beneficio por acción (en euros)	0,31	0,31

II. Intereses minoritarios

Este epígrafe del balance consolidado adjunto recoge la parte proporcional del neto patrimonial y de los resultados del ejercicio después de impuestos de aquellas sociedades en que participan los accionistas minoritarios del Grupo.

La composición del saldo de los intereses minoritarios al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 de las principales sociedades es la siguiente:

	Neto patrimonial			Total
	Capital	Reservas	Resultados	
2017				
Grupo Cementos Portland Valderrivas	1.974	20.277	173	22.424
Aqualia Czech	33.958	7.678	(57)	41.579
Resto	16.499	(11.339)	5.430	10.590
	52.431	16.616	5.546	74.593
2016				
Grupo Cementos Portland Valderrivas	—	65.116	(46.003)	19.113
Aqualia Czech	33.958	9.553	(90)	43.421
Resto	17.272	(8.582)	4.173	12.863
	51.230	66.087	(41.920)	75.397

El 22 de diciembre de 2016 la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la oferta de exclusión dirigida al 100% del capital de Cementos Portland Valderrivas, S.A. presentada por Fomento de Construcción y Contratas, S.A. En el mes de febrero de 2017 finalizó la oferta pública de exclusión siendo aceptada por un 87,81% de las acciones a las que iba dirigida. La variación de los Intereses Minoritarios por este hecho se encuentra reflejada en los Estados Financieros del ejercicio 2016 (nota 2) suponiendo una disminución de 70.094 miles de euros representativos del 100% de las acciones a las que iba dirigida la oferta, finalmente la aceptación real ha supuesto una disminución por importe de 59.550 miles de euros. Adicionalmente esta operación ha generado un aumento de las Reservas de consolidación de 6.260 miles de euros y una disminución de los Ajustes por cambio de valor de 2.850 miles de euros, siendo la estimación recogida en los Estados Financieros del ejercicio 2016 de 9.411 y 3.250 miles de euros respectivamente

19. PROVISIONES NO CORRIENTES Y CORRIENTES

La composición a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 de las provisiones es como sigue:

	2017	2016
No corrientes	1.140.965	1.175.595
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	23.703	27.407
Desmantelamiento, retiro y rehabilitación de inmovilizados	100.761	117.079
Actuaciones medioambientales	227.197	201.144
Litigios	152.818	85.944
Garantías y obligaciones contractuales y legales	55.558	82.232
Actuaciones mejora o ampliación capacidad en concesiones	129.290	75.886
Otras provisiones para riesgos y gastos	451.638	585.903
Corrientes	165.793	202.911
Liquidación y pérdidas de obras	150.362	185.888
Otras provisiones	15.431	17.023

De las variaciones habidas en el epígrafe de provisiones del ejercicio 2017 destaca el traspaso desde "Otras provisiones para riesgos y gastos" a "Litigios" de la provisión correspondiente a la impugnación de la venta de Alpine Energie comentada más adelante en la presente nota por importe de 75.000 miles de euros. Asimismo, la variación de "Garantías y obligaciones contractuales y legales" se debe principalmente a la aplicación a su finalidad de determinadas provisiones en relación a garantías otorgadas por importe de 35.835 miles de euros. En el ejercicio anterior destaca la dotación de 53.400 miles de euros por gastos de reestructuración en la actividad de Construcción (nota 27).

Las variaciones habidas en el epígrafe de provisiones durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido las siguientes:

	Provisiones no corrientes	Provisiones corrientes
Saldo a 31-12-2015	1.254.119	194.743
Gastos de retirada o desmantelamiento de activos	7.110	—
Variación de obligaciones por prestaciones al personal por pérdidas y ganancias actuariales	9.810	—
Actuaciones de mejora o ampliación de capacidad de concesiones	7.582	—
Dotaciones/(Reversiones)	116.684	12.390
Aplicaciones (pagos)	(133.914)	(14.679)
Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos	(85.796)	10.457
Saldo a 31-12-2016	1.175.595	202.911
Gastos de retirada o desmantelamiento de activos	367	—
Variación de obligaciones por prestaciones al personal por pérdidas y ganancias actuariales	(2.826)	—
Actuaciones de mejora o ampliación de capacidad de concesiones	35.018	—
Dotaciones/(Reversiones)	77.821	(785)
Aplicaciones (pagos)	(153.365)	(29.868)
Variación del perímetro, diferencias de conversión y otros movimientos	8.355	(6.465)
Saldo a 31-12-2017	1.140.965	165.793

Dentro de la partida "dotaciones (reversiones)" destacan las dotaciones para actuaciones medioambientales por 31.137 miles de euros (27.256 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), así como provisiones para actuaciones futuras de reposición o grandes reparaciones en concesiones por 14.476 miles de euros (4.411 miles de euros a diciembre de 2016). Adicionalmente en el ejercicio 2016 destaca la dotación de 53.400 miles de euros por gastos derivados de la reestructuración de plantilla en la actividad de Construcción.

En la partida "Aplicaciones (pagos)" hay recogidos pagos por 16.473 miles de euros (22.343 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) y 14.733 miles de euros (7.291 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) por provisiones de desmantelamiento y retiro de inmovilizado, y actuaciones de mejora o ampliación de capacidad en concesiones respectivamente. Dichos importes impactan en el epígrafe "Pagos por inversiones de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias" del Estado de Flujos de Efectivo consolidado. Asimismo, se incluye la aplicación a su finalidad de las anteriormente citadas garantías otorgadas por importe de 35.835 miles de euros.

Por otra parte derivado de un acta fiscal incoada por la Agencia Tributaria por el Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal 18/89 de los ejercicios 2010 a 2012, del que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. es la matriz, ha resultado un importe a pagar de 34.484 que estaba provisionado en ejercicios anteriores, dicho importe no ha tenido un impacto significativo en el Estado de Flujos de Efectivo consolidado al haberse aplazado la mayor parte del pago. Adicionalmente en el ejercicio 2016 se pagaron 40.680 miles de euros por gastos derivados de la reestructuración de plantilla en la actividad de Construcción. Este importe impacta en el epígrafe "Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación" del Estado de Flujos de Efectivo consolidado.

Las provisiones que figuran en el balance consolidado adjunto se considera que cubren las responsabilidades propias que puedan derivarse en el desarrollo de las diversas actividades del Grupo.

El calendario de los desembolsos esperados a 31 de diciembre de 2017 derivados de las obligaciones cubiertas con provisiones no corrientes es el siguiente:

	Hasta 5 años	Más de 5 años	Total
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	8.041	15.662	23.703
Desmantelamiento, retiro y rehabilitación de inmovilizados	60.870	39.891	100.761
Actuaciones medioambientales	42.014	185.183	227.197
Litigios	122.433	30.385	152.818
Garantías y obligaciones contractuales y legales	37.385	18.173	55.558
Otras provisiones	485.120	95.808	580.928
	755.863	385.102	1.140.965

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

En el epígrafe de provisiones no corrientes del balance consolidado adjunto se incluyen las que cubren los compromisos de las sociedades del Grupo en materia de pensiones y obligaciones similares, tales como, seguros médicos y de vida, como se indica en la nota 25.

Desmantelamiento, retiro y rehabilitación de inmovilizados

La partida de “Gastos de retirada o desmantelamientos de activos” recoge la contrapartida del mayor valor de activo correspondiente al valor actualizado de aquellos gastos en los que se incurrirán en el momento que finalice la explotación del activo.

Actuaciones de mejora o ampliación de capacidad en concesiones

La partida de “Actuaciones de mejora o ampliación de capacidad de concesiones” recoge tanto la contrapartida del mayor valor del inmovilizado correspondiente al valor actualizado de las actuaciones sobre la infraestructura que la empresa concesionaria llevará a cabo durante el periodo concesional por mejoras y ampliación de capacidad, como el coste de actuaciones futuras de reposición o grandes reparaciones en concesiones del modelo intangible.

Actuaciones medioambientales

El Grupo FCC desarrolla una política medioambiental basada no sólo en el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de mejora y defensa del medio ambiente, sino que va más allá a través del establecimiento de una planificación preventiva y del análisis y minimización del impacto medioambiental de las actividades que desarrolla el Grupo.

La Dirección del Grupo FCC considera que las contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que a 31 de diciembre de 2017 mantienen las sociedades del Grupo no tendrían un impacto significativo en los estados financieros consolidados adjuntos que incorporan provisiones para cubrir los riesgos probables de carácter medioambiental que se puedan producir.

La nota 29 de esta Memoria, dedicada a la Información sobre Medio Ambiente, complementa lo expuesto en materia de provisiones medioambientales.

Provisiones para litigios

Cubren los riesgos de las sociedades del Grupo FCC que intervienen como parte demandada en determinados contenciosos por las responsabilidades propias de las actividades que desarrollan. Los litigios que en número pueden ser significativos, de acuerdo con las estimaciones realizadas sobre su desenlace final, se espera no tendrán impacto en el patrimonio del Grupo.

Garantías y obligaciones contractuales y legales

Recoge las provisiones para cubrir los gastos de las obligaciones surgidas por los compromisos contractuales y legales que no son de naturaleza medioambiental.

Provisión para liquidación y pérdidas de obras

Corresponde a las pérdidas presupuestadas en obras de acuerdo con los principios de valoración expuestos en la nota 3.s), así como a los gastos que se originan en las mismas una vez acabadas hasta que se produce su liquidación definitiva, determinados sistemáticamente en función de un porcentaje sobre el valor de la producción a lo largo de la ejecución de la obra de acuerdo con la experiencia en la actividad de construcción.

Otras provisiones para riesgos y gastos

En esta partida se incluyen aquellos conceptos no comprendidos en las anteriores denominaciones entre las que cabe destacar las provisiones relacionadas con Alpine que se comentan con mayor detalle en los párrafos siguientes, que comprenden adicionalmente los 75.000 miles de euros incluidas como litigios en los detalles anteriores.

El importe de las Otras provisiones para riesgos y gastos no relacionadas con Alpine cubren diversos riesgos derivados de la actividad del Grupo que en el curso normal de sus negocios se ve expuesto a litigios relacionados con dichas actividades y que responden fundamentalmente a reclamaciones de carácter fiscal, tributario por importe de 66.511 miles de euros (97.876 miles de euros a diciembre de 2016), defectos de construcción o discrepancias en los servicios prestados, entre otros por importe de 191.762 miles de euros (210.168 miles de euros a diciembre de 2016). Parte de estos riesgos se cubren mediante contratos de seguro y para los importes no asegurados se dota la correspondiente provisión.

Asimismo, incluye además provisiones fruto de reconocer pérdidas adicionales por encima del valor inicial de la inversión en empresas asociadas tras incurrir en obligaciones legales o implícitas en relación con la inversión en la asociada, por importe de 54.827 miles de euros (57.711 miles de euros a diciembre de 2016) siendo el resto de provisiones de menor relevancia y, relacionadas con el normal funcionamiento del Grupo.

En relación a las provisiones y riesgos derivados de la liquidación del grupo Alpine, durante el ejercicio 2017, no se han producido cambios significativos respecto a lo informado en las Cuentas Anuales del ejercicio 2016.

En el año 2006, el Grupo FCC adquirió la mayoría absoluta en Alpine Holding GmbH, en adelante AH, y con ello, indirectamente en su filial operativa Alpine Bau GmbH, en adelante AB.

El 19 de junio de 2013 AB promovió expediente de insolvencia ante el juzgado de lo mercantil de Viena con propuesta de saneamiento bajo administración judicial. Tras constatar el Administrador judicial nombrado la inviabilidad de la propuesta de saneamiento, promovió -y el juzgado decretó- la quiebra y cierre de la empresa iniciándose el 25 de junio de 2013 su liquidación judicial. Como consecuencia de la quiebra de AB, su matriz, AH promovió ante el Juzgado de lo mercantil expediente concursal solicitando se declarase su quiebra el 28 de junio de 2013, acordándose dicha solicitud el 2 de julio de 2013.

La consecuencia directa de ambos procesos de liquidación judicial de las sociedades filiales de FCC Construcción, S.A., es que ésta pierde el control sobre el grupo Alpine interrumpiéndose su consolidación.

A día de la fecha de los presentes estados financieros los administradores concursales han informado en los respectivos procesos de liquidación judicial, pasivos reconocidos de aproximadamente 1.669 millones de euros en AB y 550 millones de euros en AH.

En septiembre de 2014, la firma BDO Financial Advisory Services GmbH emitió a instancias de las administraciones concursales de AH y AB un informe según el cual AB se encontraría en situación de insolvencia, al menos, desde octubre de 2010.

En julio de 2015 el Juzgado que tramita la quiebra de AB accedió a la petición del Administrador Concursal de encargar la elaboración de un informe para determinar la fecha en la que debía entenderse que concurría un sobreendeudamiento con relevancia concursal para AB. El experto designado fue el Sr. Schima quien, basándose en el informe de BDO – empresa de la que es socio-vino a alcanzar las mismas conclusiones señalando que AB estaría en situación de insolvencia desde octubre de 2010. Frente a estas conclusiones mantenidas por los Administradores de la quiebra y usadas en diversos procedimientos judiciales se alzan otros informes de expertos en los diversos procedimientos, así, el del Sr. Konecny para la Fiscalía Anticorrupción, el de AKKT para los Bancos, Rohatschek para Deloitte Audit Wirtschaftsprüfungs GmbH y E&Y para FCC todos los cuales difieren de las conclusiones alcanzadas por BDO/Schima. En particular, en el mes de octubre de 2017, el perito de la Fiscalía emite su cuarto y último informe; los informes del perito experto en contabilidad concluyen que (i) no puede afirmarse que haya habido fraude en las cuentas anuales individuales de AB y AH y consolidadas de AH y (ii) la fecha de insolvencia definitiva de AB y de AH se sitúa en el 18 de junio de 2013.

En los años 2010, 2011 y 2012, AH llevó a cabo tres emisiones de bonos por un valor nominal conjunto de 290 millones de euros, admitiéndose a negociación en las bolsas de Luxemburgo y Viena. AH, en calidad de emisor de los bonos, así como sus administradores y miembros del consejo de vigilancia, pueden verse sujetos a responsabilidad frente a los bonistas por reclamaciones de daños y perjuicios si en sentencia firme se declarara que la información contenida en el correspondiente folleto de emisión fue incorrecta o incompleta o descansaba sobre datos falsos.

Por otra parte, en el marco de la insolvencia del grupo Alpine, la Fiscalía Central de Delitos Económicos y Corrupción (Wirtschafts- und Korruptions-Staatsanwaltschaft) abrió diligencias penales en julio de 2013. Hasta la fecha 380 demandantes se han unido al procedimiento como acusación particular (Privatbeteiligte) alegando perjuicios por un total de 350 millones de euros más intereses legales.

A la fecha de los presentes estados financieros la Fiscalía está investigando a más de 25 personas físicas y jurídicas en relación con la comisión de delitos relacionados con los concursos del grupo Alpine, concretamente presuntos delitos de insolvencia negligente y fraude por falsedad contable en relación con los estados financieros del grupo Alpine.

Con arreglo a las disposiciones sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Derecho penal austríaco (Verbandsverantwortlichkeitsgesetz), si un tribunal declarara en firme a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. o FCC Construcción, S.A., -como sociedades matrices de AB y AH- penalmente responsables por considerarlas administradores de facto, los antiguos bonistas u otros acreedores perjudicados por éstas podrían dirigir reclamaciones por daños y perjuicios contra Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. o FCC Construcción, S.A., al amparo de las anteriormente mencionadas normas de protección “Schutzgesetze”. Asimismo, la apreciación de responsabilidad penal de alguna de las entidades del Grupo vendría acompañada de la prohibición de participar en concursos de contratación pública en Austria.

Derivado del citado proceso concursal, a 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene reconocidas provisiones en relación al subgrupo Alpine por importe de 125.437 miles de euros para cubrir los riesgos y responsabilidades derivadas de las quiebras de AH y AB. El desglose de las citadas provisiones es el siguiente:

Impugnación de la venta de Alpine Energie	75.000
Garantías comprometidas y cuentas a cobrar por obras de Alpine	50.437
Total	125.437

La provisión por la impugnación de la venta de Alpine Energie Holding AG por importe de 75.000 miles de euros cubre el riesgo relacionado con la acción de retroacción interpuesta por el administrador concursal AB el 11 de junio de 2014, contra la empresa matriz del Grupo, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y dos de sus filiales: Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. y Bveftdomintaena Beteiligungsgverwaltung GmbH.

En relación a la venta de Alpine Energie Holding AG, señalar que en el marco de la investigación por presunto alzamiento de bienes, el perito designado por la Fiscalía concluyó - en esencia- en octubre de 2015 que la venta de Alpine Energie Holding AG (i) no representó alzamiento de bienes y (ii) no generó daño ni perjuicio para AB y (iii) que las condiciones de venta atendieron a las circunstancias de mercado imperantes en el momento. La Fiscalía Anticorrupción y de Delitos Económicos ha asumido íntegramente los criterios vertidos en el citado informe pericial acordando el archivo parcial de las diligencias, en lo que al supuesto alzamiento de bienes se refiere, en noviembre de 2016.

FCC Construcción, S.A. otorgó garantías corporativas con el fin de que AB y determinadas filiales operativas de ésta pudieran licitar y/u obtener la adjudicación de obras; cuatro años y medio después de la quiebra, el riesgo de que tales garantías sean ejecutadas se ha atenuado. Adicionalmente, en el curso normal de las operaciones, el Grupo FCC generó con el grupo Alpine cuentas por cobrar, que como consecuencia del proceso concursal, es remoto que lleguen a cobrarse. Para cubrir ambos riesgos, el Grupo mantiene provisiones en el pasivo de su balance por importe de 50.437 miles de euros.

Desde la quiebra de AH y AB hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se han promovido las siguientes acciones contra el Grupo FCC y administradores de AH y AB:

- **Diligencias preliminares 19 St 43/13y-1 tramitadas por la Fiscalía Anticorrupción y de Delitos Económicos:**
 - En julio de 2013 la denuncia presentada por un bonista contra cinco administradores de Alpine Holding GmbH (todos los que fueron cuando se emitieron los bonos y promovieron la insolvencia) impulsa las investigaciones de la citada Fiscalía Anticorrupción y de Delitos Económicos.
 - En abril de 2014 un antiguo administrador del Banco Hypo Alpe Adria promueve denuncia contra FCC Construcción, S.A., Alpine Holding GmbH, Alpine Bau GmbH y tres administradores de éstas y un empleado de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. Las diligencias abiertas por la Fiscalía han sido acumuladas a las anteriormente citadas.
 - En Noviembre de 2016, la Fiscalía acordó el archivo de las investigaciones relativas al supuesto alzamiento de bienes con la venta de Alpine Energie Holding AG al considerar que los hechos acreditados no constituyeron tal ilícito penal.

- En el mes de octubre de 2017, el perito de la Fiscalía emite su cuarto y último informe; los informes del perito experto en contabilidad concluyen que (i) no puede afirmarse que haya habido fraude en las cuentas anuales individuales de AB y AH y consolidadas de AH y (ii) la fecha de insolvencia definitiva de AB y de AH se sitúa en el 18 de junio de 2013.
- **Procedimientos Civiles y Mercantiles**
 - Acción de retroacción interpuesta por el administrador concursal de Alpine Bau GmbH el 11 de junio de 2014 contra FCC y dos filiales del Grupo, Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. y BVEFDOMINTAENA Beteiligungsverwaltung GmbH, como responsables solidarios, impugnando la venta de las acciones de Alpine Energie Holding AG a ésta última filial. El administrador concursal no reclama el reintegro de Alpine Energie Holding AG a la masa de la quiebra sino el pago de 75 millones de euros más intereses. El procedimiento se halla aún en fase probatoria.
 - Durante el año 2014 dos bonistas promovieron sendas demandas civiles contra FCC Construcción, S.A. y un administrador en reclamación de 12 miles de euros y 506 miles de euros. En octubre de 2016 se notifica otra demanda, interpuesta por un bonista tres años antes, en reclamación de 23 miles de euros. Estos tres procedimientos se suspendieron en su momento a expensas del resultado del dictamen del perito de la Fiscalía Anticorrupción. Ya emitido dicho dictamen, en el primero de los procedimientos se ha instado la continuidad del mismo. Ya emitido dicho dictamen, se ha instado y acordado la continuación de dichos procedimientos
 - El administrador concursal de Alpine Holding GmbH ha promovido una reclamación de 186 millones de euros contra FCC Construcción, S.A. por considerar que esta sociedad debe resarcir a Alpine Holding GmbH por los importes que ésta recaudó mediante dos emisiones de bonos en los años 2011 y 2012 y que fueron prestados por esta sociedad a su filial Alpine Bau GmbH, alegadamente, sin las garantías necesarias y por supuesto mandato de FCC Construcción S.A. El procedimiento, iniciado con la notificación de la demanda en el mes de abril de 2015 fue declarado por el Juez “visto para sentencia” en noviembre de 2017.
 - En el mes de abril 2017 se notifica a una sociedad del grupo FCC, Asesoría Financiera y de Gestión S.A. una demanda en la que el administrador concursal reclama con carácter solidario al anterior administrador de finanzas de Alpine Bau GmbH y a Asesoría Financiera y de Gestión S.A. el pago de 19 millones de euros por supuesta infracción de normas de derecho societario y de insolvencias al entender que Alpine Bau GmbH, al constituir un depósito en Asesoría Financiera y de Gestión S.A. habría hecho pagos con cargo a sus recursos propios-considerándose devolución de capital- y por ello legalmente prohibidos. El procedimiento se halla en fase probatoria habiéndose nombrado un perito judicial.
 - Igualmente en el mes de abril de 2017, se notifica a un antiguo empleado de FCC y ex directivo en AH y AB una demanda promovida por el administrador concursal de Alpine Bau GmbH por importe de 72 millones de euros por presunto perjuicio a la masa de la quiebra generado por alegado retraso culpable en promover el expediente de insolvencia.

Las cuentas anuales adjuntas incluyen las provisiones anteriormente mencionadas para cubrir los riesgos probables relacionados con alguno de estos litigios. En relación con el resto de litigios, el Grupo y sus asesores legales no han valorado como probable que se produzcan salidas de caja futuras y previas a la emisión del próximo informe, por tanto, no se ha dotado provisión alguna, al considerar el Grupo que se trata de pasivos contingentes (nota 26).

20. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES

La política general del Grupo FCC es dotar a todas las compañías de la financiación más adecuada para el normal desarrollo de su actividad.

Siempre que la operación financiera así lo requiera, y siguiendo un criterio de cobertura a efectos económicos y contables, el Grupo contrata operaciones de cobertura de riesgo de tipo de interés atendiendo a la tipología y estructuración de cada operación (nota 23).

En ciertas financiaciones y especialmente en las estructuradas sin recurso, el financiador requiere por contrato realizar algún tipo de cobertura de tipo de interés, estudiándose el mejor instrumento de cobertura de acuerdo al perfil de los flujos de efectivo que presenta el proyecto, así como el calendario de amortización de la deuda.

a) Obligaciones y empréstitos no corrientes y corrientes

En relación a las obligaciones y empréstitos no corrientes y corrientes formalizados por el Grupo, se detallan a continuación sus principales características:

- FCC Aqualia, S.A., en el contexto de la refinanciación sindicada llevada a cabo por el Grupo FCC, completó con éxito dos emisiones de bonos simples el pasado 8 de junio de 2017. Uno de ellos por importe de 700 millones de euros, remuneración anual del 1,413% y vencimiento en 2022; y el segundo por importe de 650 millones euros, remuneración anual del 2,629% y vencimiento en 2027.

Estas emisiones cuentan con las garantías reales sobre participaciones de empresas dependientes y sobre derechos de crédito de determinada cuentas del grupo FCC Aqualia, cuyo valor en libros el 30 de junio de 2017 ascendía a 123.706 miles de euros y 78.723 miles de euros respectivamente. La emisión y puesta en circulación de ambos bonos tuvo lugar el citado 8 de junio de 2017, siendo admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Irlanda.

El saldo a 31 de diciembre de 2017 que figura por este concepto asciende a 1.365.513 miles de euros, estando incluida en esta cifra 15.513 miles de euros por intereses devengados y no pagados.

A 31 de diciembre de 2017 la cotización del bono por importe de 700 millones de euros era del 102,4% y la correspondiente al bono de 650 millones de euros del 103,4%.

- La sociedad Severomoravské Vodovody a Kanalizace Ostrava, A.S. (Srnak) emitió un bono local en julio de 2015, para repagar otro emitido en 2005, siendo sus características principales a tipo fijo, plazo de 7 años y por un importe de 5.400.000 miles de coronas checas, con un cupón del 2,625%, y con una calificación de BBB- por la agencia de rating Fitch.

El saldo a 31 de diciembre de 2017 que figura por este concepto asciende a 213.064 miles de euros (a 31 de diciembre de 2016 era de 199.822 miles de euros), estando incluida en esta cifra 2.518 miles de euros por intereses devengados y no pagados (2.390 miles de euros en 2016). La cotización de estas obligaciones en Bloomberg a 31 de diciembre de 2017, era del 101,5%.

- El 30 de octubre de 2009 Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. realizó una emisión de obligaciones convertibles por importe de 450.000 miles de euros que fue destinada a inversores institucionales internacionales. El saldo contable a 31 de diciembre de 2017 que figura por este concepto en el epígrafe “Obligaciones y otros valores negociables” del balance consolidado adjunto asciende a 30.578 miles de euros (32.548 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), estando incluida en esta cifra 328 miles de euros de intereses devengados no pagados (348 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Las características principales después de la modificación son las siguientes:
 - La fecha de vencimiento final es el 30 de octubre de 2020.
 - Los bonos devengan un interés fijo anual del 6,50% pagadero semestralmente.
 - El precio de canje de los bonos por acciones de la Sociedad es de 21,50 euros por Acción Ordinaria, lo que representa que cada importe nominal de 50 miles de euros de bonos daría derecho al titular a percibir 2.325,58 Acciones Ordinarias.
 - El derecho de conversión de los bonos convertibles puede ejercitarse a instancias de cada uno de los tenedores en cualquier momento hasta el 30 de octubre de 2020.
 - Se incorpora un nuevo supuesto de amortización ejercitable a opción del emisor a partir del 30 de octubre de 2018.

Los cambios realizados en el máximo órgano de gestión de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. durante 2016 y las operaciones de capital ejecutadas supusieron un cambio de control efectivo alcanzando Inversora Carso la mayoría del capital, lo que de acuerdo con los términos y condiciones del Bono Convertible, activó un periodo (“Put Period”) de 60 días hábiles en el que cada bonista tuvo derecho a solicitar, de forma individual, a la Sociedad la devolución del principal del bono (50.000 euros por cada bono) más los intereses devengados desde la fecha del pago del último cupón (30 de abril de 2016). Tras la finalización de este periodo, que se extendió desde el 30 de junio hasta el 29 de agosto de 2016, el 92,7 % de los bonistas ejercieron su derecho, con la consiguiente cancelación del principal del bono convertible en la misma proporción.

En relación a la emisión de bonos convertibles, adicionalmente hay que indicar que la opción de compra que tiene la Sociedad que permite rescatar los bonos en determinadas circunstancias (Trigger Call), tiene una valoración a 31 de diciembre de 2017 de 5 miles de euros (30 miles de euros a 31 de diciembre de 2016)

La cotización de estas obligaciones en Bloomberg a 31 de diciembre de 2017, era del 102,4%.

b) Deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes

El detalle a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es el siguiente:

	No corrientes	Corrientes	Total
2017			
Créditos y préstamos	1.785.717	279.061	2.064.778
Deudas sin recurso a la dominante	465.942	33.787	499.729
Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos	255.912	336.829	592.741
Grupo FCC Environment UK	87.121	308.249	395.370
Resto	<u>168.791</u>	<u>28.580</u>	<u>197.371</u>
	2.507.571	649.677	3.157.248
2016			
Créditos y préstamos	3.085.373	249.041	3.334.414
Deudas sin recurso a la dominante	503.193	25.464	528.657
Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos	622.818	50.247	673.065
Grupo FCC Environment UK	439.952	11.447	451.399
Resto	<u>182.866</u>	<u>38.800</u>	<u>221.666</u>
	4.211.384	324.752	4.536.136

Del cuadro anterior cabe destacar, por un importe de principal que asciende a 2.004 millones de euros, el préstamo sindicado de FCC S.A consecuencia del proceso de novación culminado el pasado 8 de junio de 2017 sobre gran parte de la deuda financiera del Grupo.

El acuerdo de refinanciación se perfeccionó con la amortización anticipada de 1.069 millones de euros de la financiación existente con cargo a los fondos obtenidos a través de la emisión de los dos bonos corporativos en el mercado internacional por parte de FCC Aqualia, S.A.

En el cuadro anterior se pueden diferenciar tres grupos de Deuda:

1. Créditos y préstamos

Incluyen la financiación que se encuentra recogida dentro del contrato de Refinanciación, firmado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., cuya novación entró en vigor en junio de este mismo año.

Los aspectos más relevantes de la citada refinanciación se detallan a continuación:

Contrato de Financiación

Durante los primeros meses del ejercicio 2017 y en el contexto del marco de refinanciación de la deuda corporativa de FCC, la Sociedad dominante llegó a un acuerdo con todos sus acreedores financieros para la refinanciación de gran parte de su deuda procedente del anterior contrato de refinanciación vigente desde el 26 de junio de 2014 cuyos términos y condiciones se desarrollaron ampliamente en la nota 20 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016.

El 28 de febrero de 2017 culminó el proceso de firma de los contratos de refinanciación de la deuda sindicada financiera del Grupo contando con la participación de todas las entidades acreedoras afectadas, y con fecha 8 de junio se cumplieron todas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta la efectividad de los mismos.

El proceso de refinanciación culminado durante el ejercicio 2017, ha implicado la completa novación de la financiación existente por una nueva facilidad crediticia a largo plazo para la cabecera del Grupo FCC junto con ciertas sociedades dependientes, de la cual deja de ser parte obligada el grupo de sociedades encabezado por FCC Aqualia. De acuerdo con la normativa contable, la citada novación no ha supuesto una modificación sustancial de las condiciones del préstamo.

Las principales características de la refinanciación son:

- **Importe:** La cuantía total pendiente asciende a 31 de diciembre de 2017 a 2.004 millones de euros. Este importe sustituye a la deuda existente del anterior contrato de financiación, por un importe amortizable de 3.237,4 millones de euros, tras la amortización anticipada de deuda por importe de 1.068,8 millones de euros (incluyendo la cancelación íntegra del tramo convertible en acciones de FCC y de los warrants asociados a dicho tramo convertible).

A la fecha de cierre de la refinanciación, tal y como establece el contrato de financiación, los fondos correspondientes de las ventas de Xfera y Globalvía se destinaron a la amortización anticipada del tramo A, por importe de 29,1 y 106,4 millones de euros respectivamente. Tras lo cual el importe del principal novado asciende a 2.033,1 millones de euros.

El principal asciende a 31 de diciembre de 2017 a 2.004 millones de euros, una vez amortizados 29,1 millones de euros correspondientes a la primera cuota que establece el calendario de amortizaciones del nuevo contrato de financiación.
- **Tramos:** La nueva deuda se distribuye en 4 tramos, tres de los cuales, A, B y C tienen la naturaleza de préstamos mercantiles por importes iniciales de 288,1; 1.455,5 y 125 millones de euros respectivamente; y un último tramo (tramo D) representado por un crédito revolving por importe de 300 millones de euros.
- **Vencimiento:** los tramos A, B y D tienen una duración de 5 años y el tramo C de 18 meses.
- **Tipo de interés:** el tipo de interés fijado para todos los tramos es de Euribor más un diferencial del 2,30%, que podrá reducirse hasta el 2% si se cumplen determinados requisitos recogidos en el contrato.
- **Supuestos de vencimiento anticipado.** El Contrato de Financiación establece determinados supuestos de vencimiento anticipado que incluyen, entre otros, (i) falta de pago, (ii) incumplimiento de ratios (“covenants”) financieros, (iii) efecto sustancial adverso, (iv) concurso de acreedores de cualquier Obligado con determinadas excepciones detalladas en el contrato (v) incumplimiento cruzado si se impagan otras deudas.
- **Supuestos de amortización anticipada obligatoria total.** El Contrato de Financiación establece determinados supuestos de amortización anticipada obligatoria total que incluyen, entre otros, (i) el cambio de control en el Grupo FCC y (ii) la venta de la totalidad o de una parte sustancial de los activos o negocios del perímetro de la refinanciación.
- **Supuestos de amortización anticipada obligatoria parcial.** Entre otros supuestos, el Contrato de Financiación contempla la obligación de destinar a amortizar, anticipada y parcialmente, el principal pendiente (i) el 50% del importe efectivo procedente de aumentos de capital dinerarios con determinadas excepciones detalladas en el contrato; (ii) los fondos netos que ingrese FCC como consecuencia de la suscripción de endeudamiento subordinado para subsanar los ratios financieros (equity cure); (iii) los fondos procedentes de indemnizaciones de seguros y de la venta de activos, filiales y negocios, salvo en determinados supuestos.
- **Ratios financieros y otras obligaciones de los acreditados.** El Contrato de Financiación está sujeto al cumplimiento de determinados ratios financieros anuales, referidos al Perímetro de Refinanciación de FCC S.A., cuyo incumplimiento puede dar lugar a un supuesto de vencimiento anticipado. También se medirán los ratios financiero a 30 de junio de cada año, con efectos únicamente informativos. A 31 de diciembre de 2017 se cumplen los ratios y se estima que a 31 de diciembre de 2018 también se cumplirán.

- **Garantías.** los Documentos de la Refinanciación cuentan con garantías personales de una parte sustancial de las sociedades que comprenden el perímetro refinanciado y conserva sus garantías reales sobre gran parte de los activos y derechos de crédito del Grupo.

Contrato Marco de Estabilidad Financiera

Como complemento al contrato principal de refinanciación, se formalizó un Contrato Marco de Estabilidad Financiera que nova el Contrato Marco de Estabilidad Financiera de 2014 y regula, entre otros aspectos, las operaciones financieras necesarias para la actividad diaria: avales nacionales e internacionales por importe de 1.481 millones de euros y un plazo de cinco años; y el compromiso de aplazamiento de la Deuda de las Sociedades Participadas tal y como se definen éstas en el contrato de refinanciación.

Línea de Avales Internacionales Sindicada

Adicionalmente, se formalizó un contrato en virtud del cual se nova la Línea de Avales Internacionales Sindicada de 2014 por un importe de 116 millones de euros y un plazo de cinco años.

Contrato de Apoyo a Cementos Portland Valderrivas

Como parte del proceso de refinanciación de CPV perfeccionado en 2016 y que se describe más adelante en esta nota, FCC asumió un nuevo compromiso contingente, denominado Contrato de Apoyo entre FCC, S.A., y Cementos Portland Valderrivas, S.A. ligado a la evolución del negocio de CPV y por un importe variable que no será superior a los 100 millones de euros.

2. **Deudas sin recurso a la dominante**, concepto que incorpora por una parte la financiación correspondiente al grupo Cementos Portland, y por otra parte y desde el 8 de junio de 2017, con la firma de la nueva refinanciación, el grupo de sociedades encabezado por FCC Aqualia, salvo la deuda de Aquajerez que se ha clasificado como “Resto de deuda con recurso limitado por financiación de proyecto” al estar la sociedad financiada en la modalidad de financiación de proyectos.
 - Entre el 29 de julio y el 1 de agosto de 2016 el subgrupo Cementos Portland Valderrivas cerró una operación de financiación, por importe total de 535,2 millones de euros, cuyo destino ha sido la refinanciación de la deuda asociada a las actividades españolas del Grupo Cementos Portland Valderrivas procedente del contrato de financiación sindicado suscrito en 2012 y cuyo principal pendiente de pago a la fecha de refinanciación ascendía a 819,2 millones de euros. El importe total de la operación se desglosa en (i) 350,7 millones de euros del contrato de financiación sindicado refinanciado; (ii) 105 millones de euros de dinero nuevo bancario; y (iii) 79,5 millones de euros procedentes de un nuevo Contrato de Financiación Subordinado.

Para la refinanciación de dicha deuda se amortizó parte de la deuda anterior por importe de 468,5 millones de euros, con fondos procedentes de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. mediante un préstamo subordinado a Cementos Portland Valderrivas (271,2 millones de euros), dinero nuevo bancario (105 millones de euros), fondos procedentes de un nuevo Contrato de Financiación Subordinado (79,5 millones de euros) y fondos procedentes de caja de Cementos Portland Valderrivas, S.A. (12,9 millones de euros).

La nueva financiación se instrumentalizó en un contrato de financiación senior por importe de aproximadamente 455,7 millones de euros (de los que 350,7 millones de euros provienen del contrato de financiación sindicado refinanciado) con vencimiento a cinco años (julio 2021). El tipo de interés aplicable a este préstamo es Euribor + 2,40%, con posibilidad de reducción dependiendo de los niveles del ratio Deuda Financiera Bruta /EBITDA.

El calendario de amortización contempla amortizaciones semestrales a partir del ejercicio 2017, siendo el resto en la fecha de vencimiento final además de existir obligaciones de amortizaciones adicionales en caso de que existan excedentes de caja. Al cierre del ejercicio 2017 se han clasificado 24 millones de euros como “Préstamos y créditos bancarios corrientes” por su vencimiento en el año 2018.

Durante el ejercicio 2017 ha amortizado deuda por un total de 36 millones de euros, de los cuales 12 millones se han amortizado de forma anticipada y voluntaria, aplicándose a la cuota de amortización prevista para el 29 de junio de 2018. A 31 de diciembre de 2017 el saldo vivo de este préstamo asciende a 419,7 millones de euros.

Esta financiación exige el cumplimiento de una serie de ratios financieros a partir del 31 de diciembre de 2017 y con carácter anual hasta el vencimiento. En este sentido, el Grupo Cementos Portland ha obtenido, con fecha 6 de diciembre de 2017, la aprobación de la mayoría de las entidades financiadoras para que no compute la cláusula en la que se contemplaba el vencimiento anticipado de la deuda en caso de incumplimiento de ratios al 31 de diciembre de 2017.

El contrato de financiación subordinado por importe de 79,5 millones de euros, cuyo vencimiento tendrá lugar cuando transcurran 6 meses desde el vencimiento del Contrato de Financiación Senior, es un préstamo con subordinación de la deuda derivada del contrato de Financiación Senior y cuyo tipo de interés aplicable es Euribor + 2,90% (subordinado al pago de intereses y principal del Contrato de Financiación Senior).

Con fecha 30 de noviembre de 2017, se realizó una amortización anticipada del Contrato de Financiación Subordinado por importe de 9,1 millones de euros, al materializarse la venta del inmueble de las antiguas oficinas corporativas del subgrupo en este mes. A 31 de diciembre de 2017 el saldo vivo de este préstamo es de 70,4 millones de euros.

Sin perjuicio del carácter de “sin recurso a FCC” de la deuda del subgrupo Cementos Portland Valderrivas, se formalizó un Contrato de Apoyo entre FCC, S.A., y Cementos Portland Valderrivas, S.A., citado anteriormente, por el cual FCC, S.A. se compromete a realizar una aportación de fondos propios de hasta un máximo de 100 millones de euros si ocurren ciertas eventualidades relacionadas con el Ratio Deuda Financiera Bruta/EBITDA.

Además FCC, S.A., en virtud del Contrato de financiación Sindicado, asumió el compromiso de capitalizar el importe total de los préstamos subordinados suscritos con Cementos Portland Valderrivas, que a 31 de diciembre de 2016 ascendían a 423,3 millones de euros, en el plazo de 12 meses desde la entrada en vigor de dicho contrato (1 de agosto de 2016), a través de la correspondiente ampliación de capital. Con fecha 27 de julio de 2017 se formalizó la ampliación de capital mediante la cual FCC, S.A. suscribió acciones mediante la compensación de los créditos suscritos con Cementos Portland Valderrivas, S.A., cuyo importe ascendía a 423.288 miles de euros en dicha fecha (nota 5).

3. **Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos** en las que se engloban todas aquellas financiaciones garantizadas únicamente por el propio proyecto y por su capacidad de generación de caja, que soportará la totalidad del pago del servicio de la deuda, y que en ningún caso, estará garantizado por la matriz Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. o cualquier otra empresa del Grupo FCC.

- El 22 de Enero de 2014, la sociedad Azincourt Investment, S.L. (sociedad participada íntegramente por FCC, S.A., y tenedora a su vez del 100% de las acciones de FCC Environment UK, antigua WRG) refinanció un préstamo sindicado sin recurso a FCC, S.A., que entró en vigor en 2006 en el momento de la adquisición de la compañía WRG y, que vencía el 31 de diciembre de 2013. La refinanciación se estructuró como un nuevo préstamo sindicado sin recurso a FCC, S.A., con los mismos bancos por un importe de 381 millones de libras esterlinas, con vencimiento el 31 de diciembre de 2017, con la posibilidad de extender un año en caso de cumplimiento de una serie de condiciones. Dado que tales condiciones se cumplieron, el vencimiento final es el 31 de diciembre de 2018.

Dentro del anteriormente citado acuerdo de refinanciación alcanzado con los bancos, se incluyó la aportación de 80 millones de libras esterlinas por parte de FCC, S.A. a Azincourt Investment, S.L. en concepto de ampliación de capital por aportación dineraria.

Adicionalmente la sociedad FCC Environment UK firmó una nueva línea de circulante no dispuesta de 30 millones de libras esterlinas con la mayoría de los bancos del sindicato de la deuda Azincourt Investment, S.L., así como una línea de factoring para el descuento de facturas de clientes por un importe idéntico a la línea de circulante que se ha renovado hasta el 31 de diciembre de 2018.

El 29 de julio de 2016 la compañía decidió amortizar 30 millones de libras esterlinas del préstamo sindicado con lo que el nominal del préstamo sindicado después de la amortización y a 31 de diciembre de 2017 es de 270,2 millones de libras esterlinas repartidos en los siguientes tramos:

- Un tramo A de 89,18 millones de libras esterlinas. El coste financiero de este tramo es: LIBOR + 400 pbs.
- Un tramo B de 181,07 millones de libras esterlinas, con un coste financiero de LIBOR + 255 pbs en 2018.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el Grupo se encuentra evaluando las mejores alternativas para refinar los importes mencionados que vencerán, según lo indicado anteriormente, al cierre del ejercicio 2018, estimando que las refinanciaciones se concluirán con éxito.

Por otra parte, en el ejercicio 2017 FCC S.A. tomó la decisión de comprar, a la par, la deuda del sindicato bancario de Kent Environmpower Ltd., sociedad del Grupo FCC Environment (UK). El nominal ascendía a 57,5 millones de libras esterlinas y el tipo de interés de la financiación estaba compuesto por un IRS (Interest Rate Swap) del 5,32% y un margen del 2,375% lo que correspondía con un tipo de interés final del 7,695%.

Al proceder a la venta de la deuda por parte de Kent Environmpower Ltd. y cambiar los prestamistas iniciales se decidió liquidar el derivado del tipo de interés IRS (nota 23).

El 25 de julio de 2017 se llevó a cabo la transacción de compra de deuda y liquidación del derivado IRS por un importe de 13,1 millones de libras esterlinas. Una vez liquidado el derivado se liberaron fondos de la cuentas de reserva del proyecto y se transfirieron fondos a FCC, S.A. A 31 de diciembre de 2017 el nominal de la deuda del Kent Environmpower Ltd con FCC, S.A. asciende a 41 millones de libras. Si bien la citada operación no tiene impacto en los estados financieros consolidados al tratarse de operaciones entre empresas del grupo que se eliminan en el proceso de consolidación.

El resto de la deuda con recurso limitado por financiación de proyecto, hasta el importe total de 395.370 miles de euros, corresponde principalmente a deuda de las sociedades que integran el Grupo FCC en Reino Unido.

- Dentro del “Resto de Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos” destaca asimismo la deuda de Aquajerez, S.L. por 37,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2017. La nueva financiación de Aquajerez, S.L. se firmó el 21 de julio de 2016, asciende a 40 millones de euros, a un plazo de 15 años con amortizaciones semestrales desde enero 2017. Esta financiación lleva asociada una cobertura de tipo de interés obligatoria a 15 años sobre el 70% del nominal, tal y como figura en la Nota 23 de Instrumentos financieros derivados.

A 31 de diciembre de 2017 no se han producido incumplimientos de ratios financieros, estimándose que tampoco se incumplirán en 2018 para los principales contratos de financiación suscritos por el Grupo.

El detalle de las deudas con entidades de crédito por divisa e importes dispuestos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	Dólares USA	Libras esterlinas	Coronas checas	Resto	Total
2017						
Créditos y préstamos	2.057.791	6.689	—	—	298	2.064.778
Deuda sin recurso a la dominante	499.274	—	—	—	455	499.729
Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos	158.412	—	395.370	8.437	30.522	592.741
	2.715.477	6.689	395.370	8.437	31.275	3.157.248
2016						
Créditos y préstamos	3.326.618	7.603	—	—	193	3.334.414
Deuda sin recurso a la dominante	528.597	—	—	—	60	528.657
Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos	184.220	—	451.399	4.414	33.032	673.065
	4.039.435	7.603	451.399	4.414	33.285	4.536.136

Los créditos y préstamos en dólares USA financian principalmente activos del Área de Construcción en sociedades de Centroamérica; los contratados en libras esterlinas corresponden a las financiaciones de activos del grupo FCC Environment UK, en Reino Unido y los contratados en coronas checas financian las operaciones de FCC Environment CEE (Antigua ASA) en la República Checa.

c) Otros pasivos financieros no corrientes

	2017	2016
No corrientes		
Acreedores por arrendamiento financiero	38.995	27.449
Deudas financieras terceros ajenos al grupo	112.657	115.497
Pasivos por derivados financieros	17.679	35.206
Fianzas y depósitos recibidos	34.978	32.485
Otros conceptos	7.160	7.635
	211.469	218.272

En “Pasivos por derivados financieros”, se incluyen principalmente los derivados financieros de cobertura de riesgos, fundamentalmente permutas de tipos de interés (nota 23).

d) Otros pasivos financieros corrientes

	2017	2016
Corrientes		
Acreeedores por arrendamiento financiero	20.853	21.979
Dividendo activo a pagar	972	1.484
Deudas financieras terceros ajenos al grupo	24.301	116.614
Proveedores de inmovilizado y efectos a pagar	20.381	23.299
Deudas con empresas asociadas y negocios conjuntos	8.052	8.225
Pasivos por derivados financieros	2.637	5.874
Fianzas y depósitos recibidos	52.048	51.911
Otros conceptos	-2	286
	129.242	229.672

El epígrafe “Fianzas y depósitos recibidos” incluye el anticipo recibido por el acuerdo de venta de la participación en la sociedad Concesionaria Túnel de Coatzacoalcos, S.A. por importe de 48.396 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016 las deudas financieras con terceros ajenos al grupo incluían 63.933 miles de euros por la obligación incurrida en la OPA de CPV de comprar sus propios instrumentos de patrimonio propio por el importe del desembolso que se habría realizado de haber sido aceptada la OPA por el 100% de los minoritarios a los que se dirigía (notas 2, 5 y 18).

e) Calendario previsto de vencimientos

El calendario previsto de vencimientos de las deudas con entidades de crédito, obligaciones y empréstitos y otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente:

	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	Total
2017						
Obligaciones y otros valores negociables	—	—	—	910.546	650.000	1.560.546
Deudas con entidades de crédito no corrientes	276.093	254.019	525.690	1.300.395	151.374	2.507.571
Otros pasivos financieros	48.240	24.787	12.296	16.040	110.105	211.468
	324.333	278.806	537.986	2.226.981	911.479	4.279.585

f) Variaciones de pasivos financieros que impactan en los flujos de efectivo de financiación

A continuación se muestra un detalle de los movimientos de los pasivos financieros no corrientes y corrientes distinguiendo aquellos que han impactado en los flujos de efectivo de financiación del Estado de Flujos de Efectivo, del resto de variaciones:

	Saldo a 1 enero 2017	Flujos de efectivo actividades financiación	Sin impacto en flujos de caja			Saldo a 31 diciembre 2017
			Diferencias por tipo de cambio	Variación de valor razonable	Otros movimientos	
No corrientes	4.659.288	1.149.541	(13.119)	67	(1.516.192)	4.279.585
Obligaciones y otros valores negociables	229.632	1.341.610	10.562	—	(21.258)	1.560.546
Deudas con entidades de crédito	4.211.384	(198.509)	(17.602)	—	(1.487.702)	2.507.571
Otros pasivos financieros	218.272	6.440	(6.079)	67	(7.232)	211.468
Corrientes	557.161	(1.577.131)	(1.915)	(476)	1.849.889	827.528
Obligaciones y otros valores negociables	2.737	(8.354)	129	—	54.097	48.609
Deudas con entidades de crédito	324.752	(1.357.552)	(17)	—	1.682.494	649.677
Otros pasivos financieros	229.672	(211.225)	(2.027)	(476)	113.298	129.242

	Saldo a 1 enero 2016	Flujos de efectivo actividades financiación	Sin impacto en flujos de caja			Saldo a 31 diciembre 2016
			Diferencias por tipo de cambio	Variación de valor razonable	Otros movimientos	
No corrientes	5.678.798	131.550	(91.817)	11.229	(1.070.472)	4.659.288
Obligaciones y otros valores negociables	1.080.950	405	—	—	(851.723)	229.632
Deudas con entidades de crédito	4.327.035	171.892	(83.936)	—	(203.607)	4.211.384
Otros pasivos financieros	270.813	(40.747)	(7.881)	11.229	(15.142)	218.272
Corrientes	1.529.379	(1.918.982)	(35.252)	(2.091)	984.107	557.161
Obligaciones y otros valores negociables	7.543	(639.074)	—	—	634.268	2.737
Deudas con entidades de crédito	1.320.649	(1.440.465)	(33.992)	—	478.560	324.752
Otros pasivos financieros	201.187	160.557	(1.260)	(2.091)	(128.721)	229.672

21. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Administraciones Públicas – Aplazamientos a largo plazo	4.628	—
Otros Pasivos no corrientes	159.515	174.946
	164.143	174.946

Dentro de los “Otros pasivos no corrientes” incluye principalmente el cobro del componente intangible de la planta de Buckinghamshire (nota 11) de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato por importe de 133.163 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (145.954 miles de euros a 31 de diciembre de 2016)

22. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición del epígrafe del pasivo del balance “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” a 31 de diciembre de 2017 y del 2016 se corresponde con el siguiente detalle:

	2017	2016
Proveedores	1.116.440	1.077.171
Pasivos por impuesto corriente (nota 24)	37.485	37.143
Otras deudas con Administraciones Públicas (nota 24)	271.578	274.932
Anticipos de clientes (nota 16)	624.964	709.704
Remuneraciones pendientes de pago	69.354	72.194
Otros acreedores	388.301	355.143
	2.508.122	2.526.287

En relación con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, dictada en cumplimiento del mandato de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y que modifica a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, hay que indicar respecto al ejercicio 2017, que el Grupo opera en territorio español principalmente con clientes públicos, tales como el Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos públicos, quienes proceden a liquidar sus obligaciones de pago en unos plazos que superan lo establecido en la Legislación de Contratos del Sector Público, así como en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre de 2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Hay que señalar que en las obras y suministros derivados de contratos suscritos por el Grupo con las diferentes Administraciones Públicas, es de aplicación lo establecido en el apartado 5 del artículo 228 del actual Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Debido a dichas circunstancias, y con el objetivo de adaptar la política financiera del Grupo a niveles de eficiencia razonables, se han mantenido a lo largo del ejercicio 2017 los periodos de pago habituales a los proveedores de los sectores en los que opera el Grupo.

La política de pago a proveedores del Grupo, que ha quedado indicada en los dos párrafos anteriores, encuentra, pues, apoyo en: a) Pagos a proveedores de contratos suscritos por el Grupo con las Administraciones Públicas de acuerdo con los requisitos del artículo 228.5 del TRLCSP y, b) Pagos a restantes proveedores, en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 15/2010, así como, en su caso, en lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 3/2004, que excluye del carácter de abusivo el “aplazamiento del pago por razones objetivas”, teniendo en consideración, en ambos casos a) y b), el periodo de pago habitual en los sectores de actividad en los que opera el Grupo.

Además, el Grupo reconoce y abona a los proveedores, siempre de común acuerdo con éstos, el interés de demora pactado en los contratos, proporcionándoles medios de pago negociables que llevan aparejada acción cambiaria. Tales pactos, además de estar previstos expresamente, como hemos señalado, en el TRLCSP, están admitidos por la Directiva 2011/7/UE de 16 de febrero, del Parlamento Europeo y el Consejo.

Adicionalmente, el Grupo tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de “confirming” y similares para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales, el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a las empresas o entidades del Grupo, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades y, en algunos casos, importes retenidos en concepto de garantía. El importe total de las líneas contratadas asciende a 102.096 miles de euros, siendo el saldo dispuesto de 38.985 miles de euros a 31 de diciembre de 2017. Los citados contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos (tipo de interés, plazo o importe), por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

En cumplimiento de la Resolución citada anteriormente, se expone a continuación un cuadro con información sobre el período medio de pago a proveedores de las entidades radicadas en España, para aquellas operaciones comerciales devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la citada Ley 31/2014, es decir, el 24 de diciembre de 2014:

	2017	2016
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	108	116
Ratio de operaciones pagadas	102	111
Ratio de operaciones pendientes de pago	129	133
	Importe	Importe
Total pagos realizados	1.360.690	1.316.046
Total pagos pendientes	392.918	358.007

23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

En general, los derivados financieros contratados por el Grupo FCC reciben el tratamiento contable previsto en la normativa para las coberturas contables expuesto en la nota 3.p) de esta Memoria, es decir, son operaciones que cubren posiciones reales.

El principal riesgo financiero objeto de cobertura por parte del Grupo FCC mediante instrumentos derivados es el relativo a la variación de los tipos de interés flotantes a los que está referenciada la financiación de las sociedades del Grupo.

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo FCC tiene contratadas, en sus empresas consolidadas por integración global, operaciones de cobertura con instrumentos derivados por un importe global de 177.883 miles de euros (530.317 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) materializados principalmente en permutas de tipos de interés (IRS), donde las sociedades del Grupo pagan tipos fijos y reciben tipos flotantes. Durante el ejercicio 2017 ha vencido el derivado de Azincourt y se ha cancelado el derivado de Kent (nota 20), cuyos notacionales ascendían a 296.742 y 69.519 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2016.

A continuación se presenta el detalle de las coberturas y su valor razonable para las empresas consolidadas por integración global:

	Tipo derivado	Tipo cobertura	% cobertura	Nocional 31.12.17	Nocional 31.12.16	Valoración a 31.12.17	Valoración a 31.12.16	Vencimiento
Empresas consolidadas por integración global								
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.								
	IRS	FE	57%	10.931	7.836 3.918	(1.365)	(1.138) (569)	02/04/2024
	IRS	FE		—	2.511	—	(365)	02/04/2024
	IRS	FE		—	2.212	—	(321)	02/04/2024
	IRS	FE	22%	4.156	—	(19)	—	02/04/2024
Azincourt Investment, S.L.								
	Opción	FE		—	296.742	—	2	29/12/2017
RE3 Ltd.								
	IRS	FE	82%	24.523	27.102	(5.375)	(6.258)	30/09/2029
Kent								
	IRS	FE		—	32.442	—	(6.695)	31/03/2027
	IRS	FE		—	13.904	—	(2.873)	31/03/2027
	IRS	FE		—	23.173	—	(4.776)	31/03/2027
FCC Wrexham PFI Ltd.								
	IRS	FE	95%	20.947	22.829	(6.053)	(6.729)	30/09/2032
FCC Wrexham PFI (Phase II) Ltd.								
	IRS	FE	50%	8.816	9.581	(858)	(928)	30/09/2032
	IRS	FE	50%	8.816	9.581	(875)	(959)	30/09/2032
FCC (E&M) Ltd.								
	IRS	FE	50%	15.174	89	128	121	06/05/2020
	IRS	FE	50%	15.174	89	125	109	06/05/2020
	IRS	FE	50%	4.068	4.218	(106)	669	06/05/2042
	IRS	FE	50%	4.068	4.218	(417)	98	06/05/2042
FCC (E&M) Ltd.								
	Currency forward	FE	50%	11.475	14.726	(182)	(1.201)	07/05/2019
	Currency forward	FE	50%	11.475	14.726	(177)	(1.181)	07/05/2019
Concesionaria Atención Primaria, S.A.								
	IRS	FE	75%	1.875	—	(41)	—	20/12/2018
Ecodeal-Gestao Integral de Residuos Industriais, S.A.								
	IRS	FE		—	1.792	—	(57)	15/12/2017
Integraciones Ambientales de Cantabria, S.A.								
	IRS	FE	75%	9.630	10.628	(832)	(1.138)	31/12/2022
Aquajerez								
	IRS	FE	70%	26.755	28.000	438	165	15/07/2031
Total integración global				177.883	530.317	(15.609)	(34.024)	

Asimismo, a continuación se detallan los vencimientos del importe nocional para las operaciones de cobertura contratadas a 31 de diciembre de 2017 y desglosadas en la tabla anterior:

	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes
Empresas consolidadas por integración global	(33.896)	(12.299)	51.804	11.985	160.289

Los instrumentos de FCC (E&M) Ltd. con vencimiento 2020 y 2042 son accreting swaps (de nocional creciente). Son instrumentos de tipo de interés destinados a cubrir un préstamo en el que se va disponiendo de nominal durante el periodo de vigencia del mismo, en concreto durante 2018 y 2019.

Debido a que el vencimiento del resto de derivados durante 2018 y 2019 es inferior al incremento del notional de los accreting swaps, el resumen de vencimiento de nocionales queda en signo contrario durante el 2018 y 2019.

A 31 de diciembre de 2017 el total de las coberturas de las empresas consolidadas por el método de la participación asciende a 717.660 miles de euros (771.514 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) y su valor razonable es de 186.643 miles de euros (219.854) miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

En el cuadro siguiente se detallan los derivados financieros que las empresas consolidadas por integración global han contratado con la finalidad de cobertura, pero que no pueden considerarse como tales a efectos contables:

Empresas consolidadas por integración global	Tipo derivado	Tipo cobertura	Nocional 31.12.17	Nocional 31.12.16	Valoración a 31.12.17	Valoración a 31.12.16	Vencimiento
.A.S.A. Abfall Service Zistersdorf GmbH	COLLAR	ESP	33.333	38.667	(4.270)	(5.862)	28/03/2024
.A.S.A. International	FX SWAP	ESP	—	297	—	(1)	15/01/2017
	FX SWAP	ESP	—	1.851	—	(11)	15/01/2017
Total integración global			33.333	40.815	(4.270)	(5.874)	

A continuación se muestra un detalle de los vencimientos del importe notional de aquellos derivados que no cumplen las condiciones de cobertura:

	Vencimiento notional				
	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes
Empresas consolidadas por integración global	5.333	5.333	5.333	5.334	12.000

24. SITUACIÓN FISCAL

La presente nota desarrolla aquellos epígrafes del balance y cuenta de resultados consolidados adjuntos, relacionados con las obligaciones tributarias de cada una de las sociedades pertenecientes al Grupo, tales como activos y pasivos por impuestos diferidos, administraciones públicas deudoras y acreedoras y el gasto por impuesto sobre beneficios.

De conformidad con el expediente 18/89, la Sociedad Dominante del Grupo FCC está acogida al régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades, integrándose en dicho régimen todas las sociedades que cumplen los requisitos establecidos por la legislación fiscal. Asimismo, las sociedades dependientes que desarrollan la actividad de Servicios Medioambientales en Reino Unido también tributan en régimen consolidado.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tiene abiertos a inspección por los impuestos que le son de aplicación, todos los ejercicios que legalmente no han prescrito. Con fecha 8 de junio de 2015, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero dependiente de la Agencia Tributaria notificó “Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación” respecto del Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal 18/89 encabezado por FCC, S.A. (periodos comprendidos entre el

01/2010 a 12/2013), así como respecto del Impuesto sobre el Valor Añadido (periodos comprendidos entre el 01/2012 a 12/2013) y las retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (periodos comprendidos entre el 04/2011 a 12/13) de determinadas sociedades del grupo. Durante el último trimestre del año 2017 se han incoado actas por el Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal encabezado por FCC, S.A. (por el período 2010 a 2012), así como determinadas actas por IVA y por Retenciones por IRPF a varias sociedades del grupo, por un importe total de 37 millones de euros, cuyo pago ha sido aplazado por la Administración tributaria, en su mayor parte, durante un período de 18 meses. Asimismo, es previsible que, durante el primer trimestre de 2018, se extienda un acta por Impuesto sobre Sociedades al grupo fiscal encabezado por FCC, S.A., en el que no se espera salida de caja, si bien se regularizarán determinados créditos fiscales registrados por FCC, S.A. La regularización fiscal, tanto la efectuada en el ejercicio 2017 como la que se realizará previsiblemente en 2018, no tendrá impacto en la cuenta de resultados del Grupo, al estar adecuadamente provisionados en las cuentas anuales los importes correspondientes. En relación al resto de ejercicios e impuestos abiertos a inspección, de los criterios que las autoridades fiscales pudieran adoptar en la interpretación de las normas fiscales, los resultados de las inspecciones actualmente en curso o las que en el futuro se pudieran llevar a cabo para los ejercicios abiertos a inspección, podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de manera objetiva. No obstante, la Dirección del Grupo estima que los pasivos resultantes de esta situación no afectarían de forma significativa al patrimonio del mismo.

a) Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos obedecen principalmente a provisiones dotadas, pérdidas y deterioros de activos mantenidos para la venta, pérdidas derivadas de la desconsolidación de Alpine, gastos financieros no deducibles que fiscalmente resultarán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en ejercicios futuros, deducciones pendientes de aplicar y diferencias entre amortizaciones contables y fiscales.

La Dirección del Grupo ha evaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos mediante la estimación de las bases imponibles futuras correspondientes al grupo fiscal español 18/89, concluyendo que no existen dudas sobre su compensación a través de la generación de bases imponibles positivas futuras.

Las estimaciones utilizadas para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basan en la estimación de las bases imponibles futuras, partiendo del “Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas” estimado y ajustando las correspondientes diferencias permanentes y temporales que se esperan se van a producir en cada ejercicio. Las proyecciones muestran una mejora en los beneficios, fruto del mantenimiento de las medidas llevadas a cabo con el fin de lograr reducción de costes y en el reforzamiento de la estructura financiera del Grupo mediante las dos ampliaciones de capital realizadas por la matriz del Grupo, Fomento de Construcciones y Contratas, que han permitido una reducción del endeudamiento financiero y la reestructuración de los pasivos financieros del Grupo, lo que supondrá una importante disminución de los costes financieros.

Todo ello permitirá una mejora en los beneficios y la obtención de bases imponibles positivas suficientes para absorber tanto las bases imponibles negativas reconocidas en balance, como los activos por impuestos diferidos en un periodo estimado entorno a los quince años.

Las bases imponibles negativas de las sociedades dependientes, en gran medida, se han compensado al haberse deducido del impuesto las provisiones de cartera dotadas por las sociedades del Grupo tenedoras de la participación, o bien, al disminuirse dichas bases de la base imponible consolidada en aquellos casos en que la sociedad dependiente tributa en régimen de consolidación fiscal. No obstante, algunas sociedades y el propio grupo fiscal 18/89 tienen registrados activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar por considerar que no existen dudas sobre su recuperabilidad por un importe de 153.633 miles de euros (146.182 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Los pasivos por impuestos diferidos tienen su origen principalmente:

- En las diferencias entre la valoración fiscal y contable por la puesta a valor razonable de activos derivada de las adquisiciones societarias habidas en los diferentes segmentos de actividad del Grupo FCC, tal y como se indica en las notas 3.b). En general estos pasivos no supondrán futuras salidas de tesorería debido a que revierten al mismo ritmo que la amortización de los activos revalorizados.
- En la amortización fiscal de los contratos de leasing y la de determinados elementos de inmovilizado material acogidos a planes de amortización fiscal acelerada, así como, en la libertad de amortización sobre las inversiones realizadas que permite amortizar las mismas en su totalidad siempre y cuando se cumplan determinados requisitos.
- En los beneficios de las uniones temporales de empresas que se incluirán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio siguiente.
- En la deducibilidad fiscal del fondo de comercio generado en la adquisición de sociedades no residentes con anterioridad al ejercicio 2008.

En el presente ejercicio se ha registrado en los epígrafes del patrimonio neto “Ajustes por cambio de valor” e “Intereses minoritarios”, una disminución de 49.338 miles de euros (aumento de 19.904 a 31 de diciembre de 2016), principalmente por el efecto impositivo de la actualización del valor razonable de los instrumentos financieros, con contrapartida en los impuestos diferidos correspondientes.

La disminución del ejercicio 2017 incluye 46.403 miles de euros por la reversión de los activos por impuestos diferidos ligados a las diferencias de conversión, ya que el Grupo ha estimado que dichas diferencias temporarias no van a revertir en un futuro previsible.

En el cuadro siguiente se muestra el desglose de los principales activos y pasivos por impuestos diferidos:

ACTIVOS	2017			2016		
	Grupo Fiscal España	Resto	TOTAL	Grupo Fiscal España	Resto	TOTAL
Provisiones y deterioros	364.711	22.663	387.374	391.679	24.807	416.486
Bases imponibles negativas	144.588	9.045	153.633	139.259	6.923	146.182
Gasto financiero no deducible	142.932	3.093	146.025	150.891	3.992	154.883
Impuestos anticipados de las diferencias de conversión	—	—	—	4.695	66.986	71.681
Planes de pensiones	1.238	2.181	3.419	704	89	793
Diferencias por amortizaciones	19.965	3.144	23.109	23.117	4.414	27.531
Otros	113.622	10.266	123.888	109.638	19.430	129.068
Total	787.056	50.392	837.448	819.983	126.641	946.624

PASIVOS	2017			2016		
	Grupo Fiscal España	Resto	TOTAL	Grupo Fiscal España	Resto	TOTAL
Activos a valor razonable por asignaciones diferencias adquisición (NIIF 3)	73.788	70.950	144.738	79.636	83.474	163.110
Amortizaciones aceleradas	9.297	45.878	55.175	13.077	43.448	56.525
Resultado Uniones Temporales de Empresas	25.724	—	25.724	24.019	—	24.019
Deterioro fiscal del fondo de comercio	27.766	—	27.766	30.408	—	30.408
Impuesto diferido de las diferencias de conversión	3.309	—	3.309	4.427	22.285	26.712
Arrendamiento financiero	5.002	1.713	6.715	6.828	50	6.878
Otros	38.680	10.546	49.226	43.568	9.127	52.695
	183.566	129.087	312.653	201.963	158.384	360.347

En relación con la reversión fiscal del deterioro de los valores representativos de determinadas participaciones en el capital de empresas (Real Decreto Ley 3/2016), el Grupo tiene registrado al cierre del ejercicio 2017 un pasivo por impuesto diferido de 3.419 miles de euros por aquellos deterioros de cartera que fueron considerados deducibles antes de 2014 y que la citada legislación obliga a retornar en un plazo de cinco años.

A continuación se presentan los vencimientos previstos de los impuestos diferidos:

	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total
Activos	105.152	49.255	52.648	62.186	568.207	837.448
Pasivos	52.094	17.565	16.655	11.245	215.094	312.653

El Grupo cuenta con créditos fiscales correspondientes a bases imponibles negativas (BINs), que no han sido activados en los estados financieros sobre la base de un criterio de prudencia, por importe de 119,7 millones de euros. El plazo estimado de vencimiento de las BINs no activadas, es el que se muestra a continuación:

Horizonte de vencimiento	Créditos fiscales (en millones de euros)
De 2018 a 2022	35,6
De 2023 a 2027	16,6
De 2028 en adelante	23,4
Sin vencimiento	44,1
	119,7

Por otra parte, el Grupo cuenta con créditos fiscales no activados, correspondientes a deducciones fiscales acreditadas y pendientes de aplicación, por importe total de 7,4 millones de euros.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un crédito fiscal no activado, por importe total de 325,0 millones de euros, correspondiente al deterioro realizado por Fomento de Construcciones, S.A. en ejercicios anteriores por su participación en la sociedad Azincourt, S.L., sociedad holding tenedora de las acciones de la sociedad británica FCC Environment (UK). El importe del deterioro realizado, que no fue considerado deducible en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, asciende a 1.300,1 millones de euros. Este importe podría ser deducido fiscalmente en el futuro, en el supuesto de la extinción de la sociedad Azincourt Investment, S.L.

b) Administraciones públicas

La composición a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 de los activos y pasivos corrientes del epígrafe “Administraciones públicas” es la siguiente:

Activos corrientes

	2017	2016
Impuesto sobre el Valor Añadido a recuperar (nota 16)	74.046	93.165
Impuesto corriente (nota 16)	26.954	6.099
Resto conceptos tributarios (nota 16)	51.264	49.313
	152.264	148.577

Pasivos corrientes

	2017	2016
Impuesto sobre el Valor Añadido a ingresar (nota 22)	75.263	74.302
Impuesto corriente	37.485	37.143
Seguridad Social acreedora y resto conceptos tributarios (nota 22)	156.976	169.797
Aplazamientos	25.318	6.768
	295.042	288.010

c) Gasto por impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio asciende a 59.576 miles de euros (34.981 miles de euros en el ejercicio 2016), tal como se ha recogido en la cuenta de resultados adjunta. A continuación se presenta la conciliación entre gasto y cuota fiscal devengada:

	2017		2016		
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas			183.163		(161.211)
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	
Diferencias permanentes	128.771	(80.391)	48.380	492.280	(131.978)
Resultado contable consolidado ajustado de actividades continuadas			231.543		199.091
Diferencias temporales					
- Con origen en el ejercicio	149.727	(99.652)	50.075	201.844	(156.446)
- Con origen en ejercicios anteriores	121.793	(206.323)	(84.530)	142.046	(181.013)
Resultados imputados directamente a Patrimonio					—
Base imponible consolidada de actividades continuadas (resultado fiscal)			197.088		205.562

Del cuadro anterior, dada la magnitud de los importes, cabe señalar que la base imponible es la mejor estimación disponible en la fecha de formulación de cuentas. El importe definitivamente a pagar se determinará en la liquidación del impuesto que se realizará durante el ejercicio 2018, por lo que la liquidación final puede variar en función de los ajustes por diferencias temporales que se produzcan hasta ese momento tal como se explica en la nota 3.q) de la presente Memoria.

En el ejercicio 2016 los aumentos en “Diferencias permanentes” incluyen fundamentalmente las pérdidas por deterioro del fondo de comercio por importe de 317.846 miles de euros (notas 7 y 27) al no ser deducibles y las pérdidas no activadas del subgrupo Giant hasta su pérdida de control por importe de 68.629 miles de euros, dentro de las disminuciones del mismo epígrafe destaca el beneficio por la puesta a valor razonable de la participación retenida tras la ampliación de capital realizada en el citado subgrupo por importe de 54.323 miles de euros (notas 5, 12 y 27).

A continuación se muestra la conciliación del gasto por impuesto sobre beneficios:

	2017	2016
Resultado contable consolidado ajustado de actividades continuadas	231.543	199.091
Cuota del impuesto sobre beneficios	(48.427)	(43.673)
Deducciones y bonificaciones	1.866	3.336
Ajustes por cambio de tipo impositivo	2.791	124
Otros ajustes	(15.806)	5.232
Impuesto sobre beneficios	(59.576)	(34.981)

En el cuadro anterior, la línea “Otros ajustes” del ejercicio 2017 incluye regularizaciones de ejercicios anteriores, la correspondiente al ejercicio 2016 recoge el impacto de la aplicación del anteriormente mencionado Real Decreto Ley 3/2016, que supuso el registro de un gasto por impuesto de sociedades de 14.495 miles de euros, consecuencia de la reversión de los impuestos diferidos relacionados con deterioros de participaciones que no fueron deducibles y por aquellos deterioros de cartera que fueron considerados deducibles antes de 2013 y que la citada legislación obliga a retornar en un plazo de cinco años.

Los principales componentes del impuesto sobre beneficios, distinguiendo entre el impuesto corriente, es decir, el correspondiente al ejercicio presente y el impuesto diferido, entendido este último como el impacto en resultados del nacimiento o reversión de diferencias temporarias que afectan al importe de activos o pasivos por impuestos diferidos reconocidos en balance, es el siguiente:

	2017	2016
Impuesto corriente	(48.909)	(42.012)
Impuestos diferidos	(13.458)	6.907
Ajustes por cambios tipo impositivo	2.791	124
Impuesto sobre beneficios	(59.576)	(34.981)

Los “Ajustes por cambios tipo impositivo” en el ejercicio 2017 son consecuencia principalmente de la reducción el tipo impositivo en el Reino Unido del 20% al 19%, lo que ha supuesto registrar un ingreso de 3.284 miles de euros, consecuencia, principalmente, de la reversión de pasivos por impuestos diferidos registrados en el momento de la compra del subgrupo FCC Environment (UK), al registrar sus activos por su valor razonable, según establece la NIIF 3 (nota 3.b).

25. PLANES DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

Las sociedades españolas del Grupo, en general, no tienen establecidos planes de pensiones complementarios a los de la Seguridad Social. No obstante, de acuerdo con lo establecido por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, en aquellos casos concretos en que existen obligaciones similares, las sociedades proceden a externalizar los compromisos en materia de pensiones y otras obligaciones similares con su personal.

La Sociedad Dominante, previa autorización de la Comisión Ejecutiva, en su día contrató y pagó la prima de seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios y pensiones de jubilación u otros conceptos a favor, entre otros, de algunos de los consejeros ejecutivos y directivos. En particular, las contingencias que dan lugar a indemnización son las que supongan extinción de la relación laboral por cualquiera de los siguientes motivos:

- a) Decisión unilateral de la empresa.
- b) Disolución o desaparición de la sociedad matriz por cualquier causa, incluyendo la fusión o escisión.
- c) Fallecimiento o invalidez permanente.
- d) Otras causas de incapacidad física o legal.
- e) Modificación sustancial de las condiciones profesionales.
- f) Cese, una vez cumplidos los 60 años, a petición del directivo y con la conformidad de la empresa.
- g) Cese, una vez cumplidos los 65 años, por decisión unilateral del directivo.

En el ejercicio 2017 no se ha registrado gasto ni ingreso alguno por dicho concepto. A 31 de diciembre de 2017, el valor razonable de las primas aportadas cubre la totalidad de las obligaciones actuariales contraídas.

En relación a los compromisos adquiridos por las sociedades españolas del Grupo en materia de remuneraciones postempleo con antiguos miembros de la dirección, en el pasivo del balance consolidado adjunto del ejercicio 2017 figuran deudas registradas por su valor actual que en total ascienden a 2.564 miles de euros (2.642 miles de euros en el ejercicio 2016). Por otra parte, con cargo a dicha provisión, se pagaron remuneraciones por importe de 221 miles de euros (mismo importe en el ejercicio 2016).

Asimismo y relativo a las condiciones contractuales que se habían pactado con el anterior Consejero Delegado, el Grupo constituyó un fondo de ahorro que le compensara, en el caso de que la relación fuera extinguida durante los tres primeros años de vigencia del contrato por cualquier causa a excepción del desistimiento del directivo, despido objetivo y despido disciplinario. El pago tendría naturaleza indemnizatoria, comprendería la indemnización prevista en su contrato, y sustituiría a cualquier otra compensación que se pudiera derivar de la finalización de la relación. El fondo se nutrió de las aportaciones anuales que realizaba Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. Las aportaciones por este concepto en el ejercicio 2017 han sido de 510 miles de euros (202 miles de euros en el ejercicio 2016). Con fecha 28 de septiembre de 2017, se recibió el importe de 712 miles de euros en concepto de rescate de la póliza suscrita.

De conformidad con el artículo 38.5 de los Estatutos Sociales, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. mantiene un seguro de responsabilidad civil que da cobertura a Administradores y Directivos. La póliza es global para la totalidad del colectivo directivo del Grupo y en 2017 se pagó una prima por importe de 1.333 miles de euros.

Algunas sociedades extranjeras del Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones por jubilación y otras obligaciones similares de sus empleados. La valoración de las obligaciones devengadas y, en su caso, de los activos afectos ha sido realizada por expertos actuarios independientes a través de métodos y técnicas actuariales generalmente aceptados y recogidos, en su caso, en el balance consolidado adjunto en el epígrafe “Provisiones no corrientes” dentro del concepto “Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal”, de acuerdo con los criterios establecidos por las NIIF (nota 19).

Las principales prestaciones a las que se refiere el párrafo anterior son las siguientes:

- Las sociedades del grupo FCC Environment (UK), residentes en el Reino Unido, incorporan al balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2017 las prestaciones asumidas con sus empleados, representadas por unos activos, afectos a los planes para atender dichas prestaciones, cuyo valor razonable asciende a 52.337 miles de euros (52.978 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), con un valor actuarial de las obligaciones devengadas que ascienden a 58.261 miles de euros (60.174 miles de euros a 31 de diciembre 2016). La diferencia neta supone un pasivo de 5.924 miles de euros (7.196 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), la cual se ha recogido como provisiones no corrientes en el balance consolidado adjunto. En el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta se incluye un coste de 588 miles de euros (540 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) por la diferencia neta entre el coste de los servicios y los rendimientos de los activos afectos al plan. La tasa actuarial media utilizada ha sido del 2,5% (2,7% en 2016).
- La sociedad Telford & Wrekin Services, Ltd. residente en el Reino Unido incorpora al balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2017 las prestaciones asumidas con sus empleados, representadas por unos activos, afectos a los planes para atender dichas prestaciones, cuyo valor razonable asciende a 27.971 miles de euros (26.385 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), con un valor actuarial de las obligaciones devengadas que ascienden a 32.626 miles de euros (33.532 miles de euros a 31 de diciembre 2016). La diferencia neta supone un pasivo de 4.655 miles de euros (7.147 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), la cual se ha recogido como provisiones no corrientes en el balance consolidado adjunto.

A continuación se detalla el movimiento del ejercicio de las obligaciones y activos asociados a los planes de pensiones y obligaciones similares:

Ejercicio 2017

Evolución real del valor actual de la obligación

	Grupo FCC Environment (UK)	Telford & Wrekin Services
Saldos obligaciones al inicio del ejercicio	60.174	33.532
Coste de los servicios del ejercicio corriente	214	433
Costes por intereses	1.522	864
Aportaciones de los participantes	16	83
Pérdidas/ganancias actuariales	(341)	—
Modificaciones por tipo de cambio	(2.137)	(1.191)
Prestaciones pagadas en el ejercicio	(1.292)	(740)
Coste de los servicios pasados	105	—
Liquidaciones	—	(355)
Saldo obligaciones final del ejercicio	58.261	32.626

Evolución real del valor razonable de activos afectos

	Grupo FCC Environment (UK)	Telford & Wrekin Services
Saldos activos afectos al inicio del ejercicio	52.978	26.385
Rendimiento esperado de activos	1.343	681
Pérdidas/ganancias actuariales	(369)	2.231
Modificaciones por tipos de cambio	(1.881)	(937)
Aportaciones efectuadas por el empleador	1.632	275
Aportaciones efectuadas por el participante	16	83
Prestaciones pagadas	(1.382)	(747)
Saldo activos afectos al final del ejercicio	52.337	27.971

Conciliación evolución real de la obligación menos los activos afectos y los saldos efectivamente reconocidos en balance

	Grupo FCC Environment (UK)	Telford & Wrekin Services
Saldos neto obligaciones menos activos afectos al final del ejercicio	5.924	4.655

Ejercicio 2016

Evolución real del valor actual de la obligación

	Grupo FCC Environment (UK)	Telford & Wrekin Services
Saldos obligaciones al inicio del ejercicio	58.067	31.407
Coste de los servicios del ejercicio corriente	197	348
Costes por intereses	1.866	1.011
Aportaciones de los participantes	18	92
Pérdidas/ganancias actuariales	11.518	5.915
Modificaciones por tipo de cambio	(8.289)	(4.483)
Prestaciones pagadas en el ejercicio	(3.321)	—
Coste de los servicios pasados	118	—
Liquidaciones	—	(758)
Saldo obligaciones final del ejercicio	60.174	33.532

Evolución real del valor razonable de activos afectos

	Grupo FCC Environment (UK)	Telford & Wrekin Services
Saldos activos afectos al inicio del ejercicio	54.338	28.078
Rendimiento esperado de activos	1.758	912
Pérdidas/ganancias actuariales	6.698	1.514
Modificaciones por tipos de cambio	(7.757)	(4.008)
Aportaciones efectuadas por el empleador	1.383	562
Aportaciones efectuadas por el participante	18	92
Prestaciones pagadas	(3.460)	(765)
Saldo activos afectos al final del ejercicio	52.978	26.385

Conciliación evolución real de la obligación menos los activos afectos y los saldos efectivamente reconocidos en balance

	Grupo FCC Environment (UK)	Telford & Wrekin Services
Saldos neto obligaciones menos activos afectos al final del ejercicio	7.196	7.147

26. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo ha incurrido en pasivos contingentes, principalmente avales ante terceros, en su mayor parte ante organismos públicos y clientes privados para garantizar el buen fin de la ejecución de obras y contratos de saneamiento urbano, por un importe de 3.998.868 miles de euros (4.332.937 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Adicionalmente el Grupo ha otorgado cartas de indemnidad a determinados directivos con funciones de Dirección y Administración en sociedades dependientes, sin que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se hayan identificado riesgos a provisionar derivados de las mismas. Tales cartas de indemnidad son una práctica habitual en multinacionales que expatrian a empleados por su doble condición de empleados de la empresa y de directivos de la filial y son de ejecución subsidiaria en caso de que las respectivas pólizas de directivos no cubrieran totalmente la contingencia. En relación a los negocios que se mantuvieron por el Grupo en Alpine, se otorgaron cartas de indemnidad a cinco directivos.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y las sociedades dependientes del Grupo intervienen como parte demandada en determinados litigios por las responsabilidades propias de las diversas actividades del Grupo en el desarrollo de los contratos adjudicados y para las que existen dotadas provisiones (nota 19). Dichos litigios que en número pueden ser significativos, son de importes poco relevantes considerados individualmente. Por este motivo, en base a la experiencia demostrada y a las provisiones existentes, los pasivos resultantes no afectarían de forma significativa al patrimonio del Grupo.

En relación a los principales pasivos contingentes derivados del proceso de quiebra del subgrupo Alpine, señalar que sus eventuales efectos financieros serían la salida de caja del importe señalado en las respectivas demandas que se detallan en la nota 19 de la presente memoria. En relación a las denuncias presentadas por una parte, por un bonista frente a determinados administradores de Alpine Holding, GmbH, auditores de Alpine y sus socios y por otra, por un antiguo administrador del Banco Hypo Alpe Adria, en ambos casos se trata de denuncias por la vía penal, que todavía se hallan en fase de investigación, de forma que las posibles responsabilidades penales - y civiles que en su caso pudieran derivarse y únicas cuantificables - impiden determinar un importe y calendario de salida de eventuales recursos hasta concretar el importe de las responsabilidades que se pudieran derivar. Por su parte, la demanda judicial presentada por el administrador concursal de Alpine Holding GmbH por importe de 186 millones, si bien se halla visto para sentencia, por lo novedoso del procedimiento, los planteamientos jurídicos esgrimidos por las partes, y ante la ausencia de una clara doctrina jurisprudencial, es presumible que dicha demanda pudiera llegar hasta el Tribunal Supremo, situación que supondría una importante dilación del proceso judicial, que podría prolongarse, según estimaciones preliminares del Grupo, hasta el ejercicio 2020. En todos los casos, la posibilidad de reembolsos, salvo por costas y gastos judiciales en caso de prosperar nuestras pretensiones en sede judicial, es remota o prácticamente inexistente.

Adicionalmente a los litigios relacionados con Alpine, señalar que, con fecha 15 de enero de 2015, la Sala de la Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia dictó resolución relativa al expediente S/0429/12, por una presunta infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia. La citada resolución afecta a varias empresas y asociaciones del sector de los residuos entre las cuales se encuentra FCC y otras empresas igualmente pertenecientes al Grupo FCC. El Grupo interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional. A finales de enero de 2018 nos han sido notificadas las Sentencias dictadas por la Audiencia Nacional por las que se estiman los recursos contencioso-administrativos interpuestos por Gestión y Valorización Integral del Centro S.L. y BETEARTE, ambas sociedades participadas por FCC, contra la Resolución de la CNMC en la que se imponían varias sanciones por unas supuestas prácticas colusorias. En ambas sentencias se estima el argumento alegado por dichas sociedades de que no existía una infracción única y continuada. El Grupo FCC estima que no es probable que se produzca salida de recursos como consecuencia de la citada demanda, aunque tras la notificación de la sentencia, la CNMC ha expresado a los medios su voluntad de recurrir en casación las sentencias de la Audiencia.

El Grupo FCC participa al 50% junto con el Grupo OHL en un consorcio en Canadá. A principios del mes de mayo de 2014, el consorcio presentó una demanda judicial frente a los Tribunales de Ontario contra el cliente, la Toronto Transit Commission (TTC) por importe de 205 millones de dólares canadienses (136,2 millones de euros a tipo de cambio a 31 de diciembre de 2017) en concepto de reclamaciones, costes incurridos por el consorcio derivados de la mala gestión del contrato y costes indirectos fruto de las reclamaciones. En relación a la demanda, es importante señalar que el contrato establece la imposibilidad de elevar disputas a los tribunales hasta la recepción definitiva de la obra,

pero puesto que la Ley Limitation Act, 2002 de la Provincia de Ontario indica que el plazo máximo de presentación de cualquier tipo de reclamación comercial expira a los dos años, de acuerdo con las recomendaciones de los abogados externos, se decidió presentar la reclamación. El 15 de agosto de 2014, el cliente respondió a la demanda rechazando los importes demandados y contra demandando por un importe de 37,7 millones de dólares canadienses (25,0 millones de euros a tipo de cambio a 31 de diciembre de 2017), presentando a su vez el consorcio sus alegaciones contra la citada contra demanda en 7 de noviembre de 2014. El 19 de enero de 2015, el cliente presentó una moción para retrasar el juicio aduciendo que la demanda es prematura, pues el contrato no permite iniciar acciones legales antes de la recepción definitiva de la obra. La vista de la moción tuvo lugar el pasado 21 de abril de 2015 y el Juzgado aceptó la moción del cliente por lo que el proceso judicial ha quedado en suspenso y no se reanudará hasta la recepción definitiva de la obra. Con fecha 18 de agosto de 2017 se recibió provisionalmente la obra y se puso en servicio el 17 de diciembre, estando prevista la recepción definitiva para el segundo trimestre de 2018. Recientemente, se ha iniciado un proceso de negociación con el cliente con el fin de resolver amistosamente las disputas existentes y evitar un proceso legal costoso y que se podría alargar en el tiempo. El Grupo no ha registrado provisión ni deterioro alguno, ya que los importes reclamados no se activaron en sus estados financieros.

A fecha de cierre de los presentes estados financieros consolidados no existen planes de reestructuración aprobados por la Dirección del Grupo.

El Grupo tiene abiertos otros litigios y procedimientos judiciales a los descritos anteriormente por los que estima no se van a producir salidas de caja significativas.

La participación de las sociedades del Grupo en operaciones conjuntas gestionadas mediante uniones temporales de empresas, comunidades de bienes, cuentas en participación y otras entidades de características similares supone para los socios partícipes compartir la responsabilidad solidaria sobre la actividad desarrollada (nota 13).

En cuanto a las garantías ejecutadas o realizadas, señalar que el Grupo FCC no ha obtenido activos significativos como consecuencia de garantías ejecutadas a su favor.

27. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos de explotación

El Grupo registra los ingresos de explotación en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios”, incluyendo los ingresos por intereses derivados de los derechos de cobro del modelo financiero de concesiones bajo CNIIF 12 por importe de 9.822 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (9.600 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), salvo los trabajos realizados para el inmovilizado propio y otros ingresos, tales como las subvenciones de explotación, derechos de emisión, etc.

En la nota 28 “Información por segmentos de actividad” se presenta la aportación de las áreas de actividad al importe neto de la cifra de negocios consolidada.

La composición de los otros ingresos para los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017	2016
Ingresos por servicios diversos	61.327	81.060
Derechos de emisión CO ₂ (nota 29)	3.185	—
Reintegro por indemnizaciones de seguros	6.474	5.924
Subvenciones de explotación	15.278	11.089
Otros ingresos	67.624	77.367
	153.888	175.440

b) Aprovisionamientos

La composición del saldo de aprovisionamientos y otros gastos externos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017	2016
Trabajos realizados por subcontratistas y otras empresas	1.260.418	1.229.291
Compras y aprovisionamientos	918.281	916.890
	2.178.699	2.146.181

c) Gastos de personal

A continuación se presenta el detalle de los gastos de personal para los ejercicios 2017 y 2016:

	2017	2016
Sueldos y salarios	1.364.354	1.389.944
Seguridad Social	389.115	393.331
Otros gastos de personal	26.981	38.951
	1.780.450	1.822.226

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales en los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017	2016
Directores y titulados de grado superior	1.599	1.787
Técnicos y titulados de grado medio	5.214	4.657
Administrativos y asimilados	2.802	3.385
Resto de personal asalariado	46.757	45.775
	56.372	55.604

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por hombres y mujeres en los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017	2016
Hombres	43.981	43.535
Mujeres	12.391	12.069
	56.372	55.604

d) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado

La composición del saldo de los deterioros y resultados por enajenación del inmovilizado en los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017	2016
Resultados en enajenaciones de otro inmovilizado material e intangible	6.656	(2.159)
Deterioro otro inmovilizado material e intangible (dotación) /reversión (notas 7 y 8)	(19.766)	(331.578)
Otros conceptos	369	52.058
	(12.741)	(281.679)

En el ejercicio 2017 no se han producido movimientos destacables en este epígrafe.

En el ejercicio 2016 destacó en este epígrafe el deterioro del fondo de comercio de Cementos Portland Valderrivas por importe de 299.955 miles de euros (nota 7).

Asimismo, en el ejercicio 2016 se incluía en el epígrafe “Otros conceptos” el beneficio de 54.323 miles de euros consecuencia principalmente de la puesta a valor razonable de la participación retenida de Giant tras perder el control de la misma (nota 5).

El importe de los “Resultados en enajenaciones de otro inmovilizado material e intangible” y “Otros conceptos” impacta en el estado de flujos de efectivo consolidado adjunto dentro del epígrafe “Otros ajustes del resultado (netos)”.

e) Otros resultados de explotación

En el ejercicio 2017 no se han producido variaciones significativas.

En el ejercicio 2016, destacó en este epígrafe el registro de costes de reestructuración por importe de 53.400 miles de euros y la dotación de una provisión para responsabilidades de 10.256 miles de euros por la multa impuesta a Cementos Portland Valderrivas por parte de la Comisión Nacional de la Competencia.

f) Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos financieros, según los activos que los generan, en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Ingresos financieros quita (nota 20)	—	58.082
Activos financieros negociables	811	431
Activos financieros disponibles para la venta	2.522	526
Activos mantenidos hasta el vencimiento	1.266	2.173
Créditos no corrientes y corrientes	13.815	16.191
Obras “abono total del precio”	2.326	1.009
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y otros	22.728	11.763
	43.468	90.175

En el ejercicio 2017 cabe destacar en el cuadro anterior el importe de 22.728 miles de euros (11.763 miles de euros en el ejercicio 2016) del “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y otros” que incluye la compensación financiera recibida por el aplazamiento del cobro de la obra del Metro de Panamá por importe de 18.844 miles de euros.

La composición de los gastos financieros en los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017	2016
Créditos y préstamos	203.652	288.795
Deudas con recurso limitado por financiación de proyectos	24.752	26.941
Acreedores por arrendamientos financieros	1.705	2.466
Otras deudas con terceros	17.610	34.702
Cesión de créditos y obras “abono total del precio”	26.624	8.049
Otros gastos financieros	26.846	18.286
	301.189	379.239

En el ejercicio 2017, cabe destacar en el cuadro anterior el importe de 26.624 miles de euros (8.049 miles de euros en el ejercicio 2016) de la “Cesión de créditos y obras abono total del precio”, un aumento debido al coste financiero de 19.293 miles de euros asociado a la venta de certificaciones relativas a la obra del Metro de Panamá, cuyo cobro es aplazado según lo indicado en el párrafo anterior.

Asimismo en el ejercicio 2017, destaca dentro del epígrafe “Otras deudas con terceros”, los costes asociados a la cancelación de un derivado financiero como consecuencia de la adquisición por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. de la deuda bancaria de la filial del Reino Unido Kent Enviropower Limited (Allington) por un importe de 8.313 miles de euros. En el ejercicio 2016 se recogía en este epígrafe costes financieros asociados a la amortización anticipada de la deuda mantenida con terceros por Giant Cement Holding, Inc. por importe de 20.014 miles de euros.

Por otro lado, la partida “Créditos y préstamos” experimenta una notable disminución en el presente ejercicio debido, por un lado a pasar a consolidar por el método de la participación a partir de noviembre de 2016 la filial Giant Cement Holding Inc., perteneciente al área de Cementos, debido a la pérdida de control (notas 5 y 12), aportando en esta partida de 50.194 miles de euros en el ejercicio 2016. El resto de la disminución en esta partida es debida principalmente a la reducción de los intereses de deudas con terceros en las Áreas de Cementos y Corporación. En Cementos, la disminución de 14.957 miles de euros se origina por la renegociación del contrato de financiación realizada en el ejercicio 2016 en la que se redujo el tipo de interés aplicable (nota 20) y en Corporación la disminución de esta partida en 11.504 miles de euros se origina por la refinanciación de la deuda corporativa de FCC que entró en vigor el 8 de junio de 2017 y que supuso la amortización parcial de la deuda anterior por 1.068,8 millones de euros y disminución del tipo de interés aplicable (nota 20).

El importe total de los ingresos y gastos financieros impacta en el estado de flujos de efectivo consolidado adjunto dentro del epígrafe “Otros ajustes del resultado (netos)” y “Cobro de intereses” y “Pagos de intereses” en el momento del cobro o pago de los mismos.

g) Otros resultados financieros

La composición de los otros resultados financieros en los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017	2016
Variación de valor razonable en instrumentos financieros corrientes	18.582	(22.192)
Diferencias de cambio	(47.286)	5.932
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(179)	(5.942)
	(28.883)	(22.202)

En el ejercicio 2017 destacan las pérdidas por diferencias de cambio por 47.286 miles de euros (5.932 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2016), básicamente en el Área de Construcción por 42.263 miles de euros, por la depreciación del dólar americano (11,7%), del riyal saudí (12,1%) y del peso mexicano (7,2%). El importe de las diferencias de cambio impacta en el estado de flujos de efectivo consolidado adjunto dentro del epígrafe “Otros ajustes del resultado (netos)”.

Asimismo en el ejercicio 2017 destaca en la partida “Variación de valor razonable en instrumentos financieros corrientes” el beneficio de 16.000 miles de euros por el cobro del arbitraje con Veolia relativo a la venta del Grupo Proactiva realizada en el año 2013 (nota 5). En el ejercicio 2016 destacó en esta partida las pérdidas de 20.820 miles de euros por la disminución del valor de la cuenta a cobrar de Globalvía Infraestructuras, S.A. (notas 4 y 5), que se estimó en el momento del perfeccionamiento de la venta. Ambos importes impactan en el estado de flujos de efectivo consolidado adjunto dentro del epígrafe “Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión” (nota 5).

h) Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	2017	2016
Resultados del ejercicio (nota 12)	34.285	55.502
Negocios conjuntos	12.311	2.657
Asociadas	21.974	52.845
Resultados por enajenaciones y otros	(401)	942
	33.884	56.444

La disminución del “Resultado del ejercicio” del cuadro adjunto es debida básicamente a que en el ejercicio 2016 el resultado registrado de la participación en el grupo Realía Business era de 31.568 miles de euros, debido principalmente a las quitas otorgadas en el proceso de refinanciación de su deuda financiera y a la dotación de deterioros en existencias inmobiliarias, frente a los 3.807 miles de euros aportados por el grupo Realía Business en el ejercicio 2017 (nota 12).

28. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE ACTIVIDAD

a) Segmentos de actividad

Los segmentos de actividad que se presentan coinciden con las áreas de negocio, tal como se ha expuesto en la nota 1. La información de cada segmento, reflejada en los cuadros que se presentan a continuación, se ha realizado de acuerdo con los criterios de gestión establecidos internamente por la Dirección del Grupo que son coincidentes con las políticas contables adoptadas para preparar y presentar los estados financieros consolidados del Grupo.

La columna “Corporación” incluye la actividad financiera derivada de la gestión centralizada de tesorería del Grupo y la explotación de aquellas sociedades que no pertenecen a ninguna de las áreas de negocio del mismo, citadas anteriormente.

La columna “Eliminaciones” incluye las eliminaciones por operaciones entre los diferentes segmentos de actividad.

Cuenta de resultados por segmentos

En particular, la información reflejada en los cuadros siguientes incluye como resultado del segmento para los ejercicios 2017 y 2016:

- La totalidad de ingresos y gastos de explotación de las sociedades dependientes y contratos de gestión conjunta que corresponden a la actividad desarrollada por el segmento.
- Los ingresos y gastos por intereses derivados de activos y pasivos del segmento, los dividendos y los beneficios y pérdidas procedentes de ventas de inversiones financieras propias del segmento.
- La participación en el resultado de las entidades que se contabilizan por el método de la participación.
- El gasto por impuesto sobre beneficios correspondiente a las operaciones realizadas por cada segmento.
- El resultado de actividades interrumpidas.
- En el epígrafe “Contribución al resultado del Grupo FCC” se muestra la aportación de cada área al patrimonio atribuido a los accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

	Total Grupo	Servicios Medio-ambientales	Gestión Integral del Agua	Construcción	Cementos	Corporación	Eliminaciones
2017							
Importe neto de la cifra de negocios	5.802.032	2.735.994	1.025.943	1.681.524	340.350	57.307	(39.086)
<i>De clientes externos</i>	5.802.032	2.728.781	1.016.831	1.663.871	335.514	57.230	(195)
<i>De transacciones con otros segmentos</i>	—	7.213	9.112	17.653	4.836	77	(38.891)
Otros ingresos	188.559	47.343	45.525	60.784	14.741	58.324	(38.158)
<i>De clientes externos</i>	188.559	46.608	45.385	64.878	14.550	15.903	1.235
<i>De transacciones con otros segmentos</i>	—	735	140	(4.094)	191	42.421	(39.393)
Gastos de explotación	(5.175.226)	(2.357.490)	(829.997)	(1.672.007)	(297.273)	(95.690)	77.231
Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	(364.123)	(197.181)	(87.836)	(25.720)	(38.006)	(16.006)	626
Otros resultados de explotación	(15.359)	(25.233)	(421)	40.208	6.298	3.785	(39.996)
Resultado de Explotación	435.883	203.433	153.214	84.789	26.110	7.720	(39.383)
<i>Porcentaje sobre la cifra de negocios</i>	7,51%	7,44%	14,93%	5,04%	7,67%	13,47%	100,76%
Ingresos financieros	43.468	5.278	20.080	24.987	412	546.309	(553.598)
Gastos financieros	(301.189)	(110.867)	(44.131)	(24.702)	(15.778)	(167.329)	61.618
Otros resultados financieros	(28.883)	19.893	(1.671)	(42.563)	(4.634)	(162.985)	163.077
Resultado entidades valoradas método participación	33.884	14.906	8.704	(7.308)	(7.334)	24.833	83
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	183.163	132.643	136.196	35.203	(1.224)	248.548	(368.203)
Impuesto sobre beneficios	(59.576)	(22.446)	(38.697)	(14.576)	1.168	15.132	(157)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	123.587	110.197	97.499	20.627	(56)	263.680	(368.360)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	—	—	—	—	—	—	—
Resultado Consolidado del ejercicio	123.587	110.197	97.499	20.627	(56)	263.680	(368.360)
Intereses minoritarios	5.546	2.199	8.354	(6.196)	520	1.015	(346)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	118.041	107.998	89.145	26.823	(576)	262.665	(368.014)
Contribución al resultado del Grupo FCC	118.041	107.998	89.145	26.823	(230)	262.665	(368.360)

	Total Grupo	Servicios Medio-ambientales	Gestión Integral del Agua	Construcción	Cementos	Corporación	Eliminaciones
2016							
Importe neto de la cifra de negocios	5.951.591	2.728.066	1.009.815	1.652.596	536.211	61.878	(36.975)
<i>De clientes externos</i>	5.951.591	2.720.929	998.967	1.638.360	531.457	61.878	—
<i>De transacciones con otros segmentos</i>	—	7.137	10.848	14.236	4.754	—	(36.975)
Otros ingresos	228.370	69.303	43.956	90.268	14.952	45.682	(35.791)
<i>De clientes externos</i>	228.368	68.561	44.195	97.335	14.892	3.385	—
<i>De transacciones con otros segmentos</i>	2	742	(239)	(7.067)	60	42.297	(35.791)
Gastos de explotación	(5.346.255)	(2.358.692)	(822.339)	(1.687.838)	(461.939)	(88.157)	72.710
Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	(399.312)	(191.354)	(88.005)	(39.895)	(61.211)	(19.473)	626
Otros resultados de explotación	(340.782)	(25.548)	675	(62.501)	(148.415)	(104.993)	—
Resultado de Explotación	93.611	221.775	144.102	(47.370)	(120.402)	(105.063)	569
<i>Porcentaje sobre la cifra de negocios</i>	1,57%	8,13%	14,27%	(2,87%)	(22,45%)	(169,79%)	(1,54%)
Ingresos financieros	90.175	2.421	8.178	11.974	1.895	214.113	(148.406)
Gastos financieros	(379.239)	(108.485)	(43.331)	(21.353)	(106.807)	(189.606)	90.343
Otros resultados financieros	(22.202)	643	(8.452)	(4.381)	4.480	(14.207)	(285)
Resultado entidades valoradas método participación	56.444	7.908	10.062	(24.762)	(5.579)	68.800	15
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	(161.211)	124.262	110.559	(85.892)	(226.413)	(25.963)	(57.764)
Impuesto sobre beneficios	(34.981)	(32.358)	(27.595)	13.359	2.502	(18.654)	27.765
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	(196.192)	91.904	82.964	(72.533)	(223.911)	(44.617)	(29.999)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(7.294)	—	—	—	—	(7.294)	—
Resultado Consolidado del ejercicio	(203.486)	91.904	82.964	(72.533)	(223.911)	(51.911)	(29.999)
Intereses minoritarios	(41.912)	3.593	6.783	(6.291)	991	—	(46.988)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	(161.575)	88.311	76.181	(66.242)	(224.902)	(51.911)	16.988
Contribución al resultado del Grupo FCC	(161.575)	88.311	76.181	(66.242)	(177.963)	(51.911)	(29.950)

La contribución al resultado del Grupo FCC del segmento “Corporación” incluye principalmente los deterioros de las inversiones sobre las participaciones de las cabeceras del resto de segmentos, así como los dividendos distribuidos por empresas del grupo participadas por la matriz del Grupo y los ingresos financieros facturados a otras empresas del grupo como consecuencia de los créditos intragrupo otorgados por la empresa matriz a otras empresas participadas. Todos estos conceptos, al ser operaciones con empresas del grupo, se eliminan como se muestra en la columna “Eliminaciones”. Asimismo, dentro del segmento “Corporación” se incluyen los gastos financieros por deudas con entidades de crédito, principalmente relacionados con la deuda sindicada de la que es titular Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

A 31 de diciembre de 2016 el segmento “Corporación” incluye además el deterioro de fondo de comercio de la UGE correspondiente al total del subgrupo Cementos Portland por importe de 112.764 miles de euros (notas 7 y 27).

Balance por segmentos

	Total Grupo	Servicios Medioambientales	Gestión Integral del Agua	Construcción	Cementos	Corporación	Eliminaciones
2017							
ACTIVO							
Activo no corriente	6.760.761	2.468.036	2.339.447	673.804	1.243.268	3.594.863	(3.558.657)
Inmovilizado intangible	2.485.248	783.349	848.196	78.285	519.458	313.377	(57.417)
<i>Adiciones</i>	63.415	32.146	24.975	135	—	6.159	—
Inmovilizado material	2.455.863	1.402.051	335.212	125.812	589.226	20.979	(17.417)
<i>Adiciones</i>	219.690	162.528	27.618	21.324	6.251	1.969	—
Inversiones inmobiliarias	3.188	198	—	2.990	—	—	—
<i>Adiciones</i>	—	—	—	—	—	—	—
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	650.640	83.986	125.026	59.711	56.358	325.319	240
Activos financieros no corrientes	328.374	159.927	992.719	8.671	8.278	2.642.843	(3.484.064)
Activos por impuestos diferidos	837.448	38.525	38.294	398.335	69.948	292.345	1
Activo corriente	3.806.160	993.408	560.984	1.710.902	185.361	677.150	(321.645)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	41.365	—	—	—	—	41.365	—
Existencias	569.627	20.553	30.124	158.745	69.222	291.618	(635)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.722.114	711.547	235.780	664.815	74.940	71.200	(36.168)
Otros activos financieros corrientes	158.569	84.091	46.837	241.678	23.262	47.543	(284.842)
Otros activos corrientes	76.230	35.943	1.190	37.170	1.930	(3)	—
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.238.255	141.274	247.053	608.494	16.007	225.427	—
Total activo	10.566.921	3.461.444	2.900.431	2.384.706	1.428.629	4.272.013	(3.880.302)
PASIVO							
Patrimonio neto	938.519	474.579	474.752	730.234	747.232	973.751	(2.462.029)
Pasivo no corriente	6.112.718	1.147.332	1.887.331	331.808	582.206	3.215.844	(1.051.803)
Subvenciones	215.372	6.305	45.000	—	699	163.368	—
Provisiones no corrientes	1.140.965	445.893	116.400	249.212	34.541	294.919	—
Pasivos financieros no corrientes	4.279.585	442.826	1.669.671	27.411	466.903	2.719.954	(1.047.180)
Pasivos por impuestos diferidos	312.653	97.117	51.937	55.184	80.063	32.975	(4.623)
Otros pasivos no corrientes	164.143	155.191	4.323	1	—	4.628	—
Pasivo corriente	3.515.684	1.839.533	538.348	1.322.664	99.191	82.418	(366.470)
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	14.241	—	—	—	—	14.241	—
Provisiones corrientes	165.793	7.546	13.407	128.784	7.761	8.296	(1)
Pasivos financieros corrientes	827.528	407.455	47.147	26.188	27.427	649.183	(329.872)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.508.122	580.669	471.443	1.353.373	64.003	75.353	(36.719)
Relaciones internas	—	843.863	6.351	(185.681)	—	(664.655)	122
Total pasivo	10.566.921	3.461.444	2.900.431	2.384.706	1.428.629	4.272.013	(3.880.302)

	Total Grupo	Servicios Medioambientales	Gestión Integral del Agua	Construcción	Cementos (*)	Corporación	Eliminaciones
2016							
ACTIVO							
Activo no corriente	7.008.694	2.535.968	1.489.830	715.109	1.297.045	4.213.612	(3.242.870)
Inmovilizado intangible	2.536.258	772.968	882.243	79.091	522.929	338.209	(59.182)
<i>Adiciones</i>	82.693	38.219	19.945	188	12	24.329	—
Inmovilizado material	2.520.255	1.437.379	320.261	140.032	618.795	21.386	(17.598)
<i>Adiciones</i>	209.874	148.148	26.477	26.157	7.719	1.373	—
Inversiones inmobiliarias	14.303	161	—	3.176	—	10.966	—
<i>Adiciones</i>	—	—	—	—	—	—	—
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	669.002	81.116	129.552	59.611	71.565	326.648	510
Activos financieros no corrientes	322.252	141.699	111.222	17.552	8.030	3.210.350	(3.166.601)
Activos por impuestos diferidos	946.624	102.645	46.552	415.647	75.726	306.053	1
Activo corriente	3.761.087	932.166	833.402	1.700.896	188.929	830.970	(725.276)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	14.907	—	—	—	—	14.907	—
Existencias	581.627	22.548	27.167	166.433	69.362	297.417	(1.300)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.690.807	635.810	281.409	700.537	76.536	76.072	(79.557)
Otros activos financieros corrientes	263.726	66.091	425.093	167.485	15.713	233.762	(644.418)
Otros activos corrientes	63.935	27.521	1.014	33.033	2.149	219	(1)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.146.085	180.196	98.719	633.408	25.169	208.593	—
Total activo	10.769.781	3.468.134	2.323.232	2.416.005	1.485.974	5.044.582	(3.968.146)
PASIVO							
Patrimonio neto	872.879	487.588	853.209	697.768	343.796	494.408	(2.003.890)
Pasivo no corriente	6.595.636	1.524.162	906.061	571.308	1.034.026	3.797.428	(1.237.349)
Subvenciones	225.460	7.475	43.140	—	1.570	173.275	—
Provisiones no corrientes	1.175.595	404.589	115.570	256.374	19.889	379.172	1
Pasivos financieros no corrientes	4.659.288	819.031	692.229	249.983	934.065	3.196.550	(1.232.570)
Pasivos por impuestos diferidos	360.347	122.739	50.612	64.951	78.502	48.322	(4.779)
Otros pasivos no corrientes	174.946	170.328	4.510	—	—	109	(1)
Pasivo corriente	3.301.266	1.456.384	563.962	1.146.929	108.152	752.746	(726.907)
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	14.907	—	—	—	—	14.907	—
Provisiones corrientes	202.911	6.794	17.335	156.506	12.572	9.705	(1)
Pasivos financieros corrientes	557.161	126.217	48.109	47.158	28.859	951.620	(644.802)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.526.287	547.370	494.438	1.419.558	66.721	80.304	(82.104)
Relaciones internas	—	776.003	4.080	(476.293)	—	(303.790)	—
Total pasivo	10.769.781	3.468.134	2.323.232	2.416.005	1.485.974	5.044.582	(3.968.146)

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2016 han sido reexpresadas para registrar el impacto de la OPA de Cementos Portland Valderriaras, S.A. perfeccionada en el ejercicio 2017 (notas 2, 5, 18 y 20).

Flujos de efectivo por segmentos

	Total Grupo	Servicios Medio-ambientales	Gestión Integral del Agua	Construcción	Cementos	Corporación	Eliminaciones
2017							
De las actividades de explotación	768.864	407.543	231.236	12.027	62.151	558.201	(502.294)
De las actividades de inversión	(150.914)	(209.011)	(552.631)	261.883	(7.153)	519.736	(163.738)
De las actividades de financiación	(473.709)	(235.661)	470.733	(252.272)	(61.216)	(1.061.327)	666.034
Otros flujos de efectivo	(52.071)	(1.794)	(1.004)	(46.552)	(2.944)	225	(2)
Flujos de efectivo del ejercicio	92.170	(38.923)	148.334	(24.914)	(9.162)	16.835	—
2016							
De las actividades de explotación	1.024.902	715.677	218.096	(3.985)	74.764	93.228	(72.878)
De las actividades de inversión	(94.686)	(143.327)	(113.899)	(79.961)	(1.620)	(100.264)	344.385
De las actividades de financiación	(1.091.314)	(645.908)	(96.234)	58.786	(76.716)	(59.734)	(271.508)
Otros flujos de efectivo	(38.332)	(30.469)	(6.563)	3.473	(2.075)	(2.699)	1
Flujos de efectivo del ejercicio	(199.430)	(104.027)	1.400	(21.687)	(5.647)	(69.469)	—

b) Actividades e inversiones por mercados geográficos

El Grupo realiza aproximadamente un 45% de su actividad en el extranjero (48% en el ejercicio 2016).

El importe neto de la cifra de negocios realizada en el extranjero por las sociedades del Grupo para los ejercicios 2017 y 2016 se distribuye entre los siguientes mercados:

	Total	Servicios Medio-ambientales	Gestión Integral del Agua	Construcción	Cementos	Corporación	Eliminaciones
2017							
Reino Unido	755.116	698.283	—	23.850	32.949	—	—
Oriente Medio y África	653.911	10.193	61.514	507.245	81.788	—	(6.829)
Resto de Europa y Otros	463.139	263.325	66.936	115.504	17.882	—	(507)
América Latina	414.538	—	14.579	384.831	2.921	17.183	(4.976)
República Checa	264.416	172.017	92.051	348	—	—	—
Estados Unidos y Canadá	65.743	23.719	—	40.085	1.939	—	—
	2.616.863	1.167.571	235.080	1.071.863	137.479	17.183	(12.312)
2016							
Reino Unido	889.243	775.954	—	80.797	32.494	—	(2)
Oriente Medio y África	716.180	16.053	65.260	534.062	110.095	—	(9.290)
Resto de Europa y Otros	428.446	244.030	58.505	113.712	13.038	—	(839)
América Latina	355.966	—	31.842	295.523	8.962	26.118	(6.479)
República Checa	241.557	151.836	89.453	268	—	—	—
Estados Unidos y Canadá	247.697	14.227	—	47.391	186.080	—	(1)
	2.879.089	1.202.100	245.060	1.071.753	350.669	26.118	(16.611)

A continuación se muestra por áreas geográficas la siguiente información incluida en los estados financieros adjuntos:

	Total Grupo	España	Reino Unido	República Checa	Resto de Europa y Otros	Estados Unidos de América y Canadá	América Latina	Oriente Medio y África
2017								
ACTIVO								
Inmovilizado intangible	2.485.248	1.547.316	488.049	1.504	239.350	—	209.022	7
Inmovilizado material	2.455.863	1.194.200	641.108	286.992	270.113	15.557	27.572	20.321
Inversiones inmobiliarias	3.188	198	—	—	2.990	—	—	—
Activos por impuestos diferidos	837.448	795.351	17.503	3.403	9.360	1.585	8.359	1.887
2016								
ACTIVO								
Inmovilizado intangible	2.536.258	1.585.815	486.062	1.046	239.876	—	223.195	264
Inmovilizado material	2.520.255	1.208.496	686.443	275.238	259.372	18.616	32.416	39.674
Inversiones inmobiliarias	14.303	535	—	—	13.768	—	—	—
Activos por impuestos diferidos	946.624	837.315	78.545	2.970	10.884	1.894	8.123	6.893

c) Personal

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2017 y 2016 por áreas de negocio son los siguientes:

	2017	2016
Servicios Medioambientales	40.532	39.723
Gestión Integral del Agua	7.934	7.905
Construcción	6.529	6.133
Cementos	1.075	1.562
Corporación	301	281
	56.371	55.604

29. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Consejo de Administración de FCC en la reunión celebrada el día 3 de junio de 2009 aprobó la Política Ambiental del Grupo FCC, lo que dio respuesta a los objetivos iniciales del Plan Director de Responsabilidad Corporativa reforzando el compromiso socialmente responsable en la estrategia del Grupo FCC, el cual está muy implicado en los servicios medioambientales.

El Grupo FCC desempeña sus actividades desde el compromiso y la responsabilidad empresarial, el cumplimiento de los requisitos legales que le son aplicables, el respeto a la relación con sus grupos de interés, y su aspiración de generar riqueza y bienestar social.

Conscientes de la importancia que representa para el Grupo FCC, la preservación del Medio Ambiente y el uso responsable de los recursos disponibles, y en línea con la vocación de servicio a través de actividades con un claro enfoque ambiental, desde el Grupo FCC se impulsa y dinamiza en toda la organización, los siguientes principios en los que se fundamenta la contribución al desarrollo sostenible:

Mejora continua

Promover la excelencia ambiental, a través del establecimiento de objetivos para una mejora continua del desempeño, minimizando los impactos negativos de los procesos, productos y servicios del Grupo FCC, y potenciando los impactos positivos.

Control y seguimiento

Establecer sistemas de gestión de indicadores ambientales para el control operacional de los procesos, que aporten el conocimiento necesario para el seguimiento, evaluación, toma de decisiones, y comunicación del desempeño ambiental del Grupo FCC y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Cambio climático y prevención de la contaminación

Dirigir la lucha frente al cambio climático a través de la implantación de procesos con menor emisión de gases de efecto invernadero, y mediante el fomento de la eficiencia energética, y el impulso de las energías renovables.

Prevenir la contaminación y proteger el medio natural a través de una gestión y un consumo responsable de los recursos naturales, así como mediante la minimización del impacto de las emisiones, vertidos y residuos generados y gestionados por las actividades del Grupo FCC.

Observación del entorno e innovación

Identificar los riesgos y oportunidades de las actividades frente al entorno cambiante del Medio Natural para, entre otros fines, impulsar la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías, así como la generación de sinergias entre las diversas actividades del Grupo FCC.

Ciclo de vida de los productos y servicios

Intensificar las consideraciones de carácter ambiental en la planificación de las actividades, adquisición de materiales y equipos, así como la relación con proveedores y contratistas.

La necesaria participación de todos

Promover el conocimiento y aplicación de los principios ambientales entre los empleados y demás grupos de interés.

Compartir la experiencia en las más excelentes prácticas con los diferentes agentes sociales para potenciar soluciones alternativas a las actualmente consolidadas, que contribuyan a la consecución de un medio ambiente sostenible.

La materialización de esta Política Medioambiental se realiza a través de la implantación de los sistemas de gestión de calidad y de gestión medioambiental, así como las auditorías de seguimiento, que acreditan la actuación del Grupo FCC en esta materia. En lo referente a la gestión de riesgos medioambientales, el Grupo tiene implantado en las distintas áreas de actividad sistemas de gestión medioambiental certificados bajo las normas ISO 14001, que se centran en:

- a) El cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de unos objetivos medioambientales que sobrepasan las exigencias externas.
- b) La disminución de los impactos ambientales a través de una adecuada planificación.
- c) El análisis continuo de los riesgos y de las posibles mejoras.

La herramienta básica para la prevención de este riesgo es el plan medioambiental que debe elaborar cada unidad operativa y que consiste en:

- a) La identificación de los aspectos medioambientales y de la legislación aplicable.
- b) Los criterios de evaluación del impacto.
- c) Las medidas a adoptar.
- d) Un sistema de medición de los objetivos alcanzados.

La propia naturaleza de la actividad del Área de Servicios Medioambientales está orientada a la protección y conservación del medio ambiente, no sólo por la misma actividad productiva: recogida de basuras, limpieza viaria, explotación y control de vertederos, limpieza de alcantarillado, tratamiento y eliminación de residuos industriales, etc., sino también por el desarrollo de esa actividad mediante la utilización de técnicas y sistemas de producción destinados a reducir el impacto medioambiental, incluso con mayor rigurosidad que la exigida por los límites establecidos por la normativa sobre esta materia.

El desarrollo de la actividad productiva del Área de Servicios Medioambientales requiere el empleo de construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria especializada que sean eficientes en la protección y conservación del medio ambiente. A 31 de diciembre de 2017 el coste de adquisición del inmovilizado productivo neto de amortización del Área de Servicios Medioambientales ascendía a 2.185.400 miles de euros (2.210.347 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Las provisiones medioambientales, principalmente para sellado y gastos de clausura de vertederos ascienden a 356.620 miles de euros (319.229 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

La actividad desarrollada por Aqualia está directamente ligada a la protección del Medio Ambiente, ya que el hilo conductor de su acción es, en colaboración con las diferentes Administraciones Públicas, la gestión eficiente del ciclo integral del agua y la búsqueda de garantías para la disposición del recurso hídrico que permitan un crecimiento sostenible de las poblaciones donde presta sus servicios. Uno de los objetivos fundamentales de FCC Aqualia es la mejora continua a través de un Sistema de Gestión Integrado, que incluye tanto la gestión de la calidad de los procesos, productos y servicios como la gestión ambiental. Las principales actuaciones llevadas a cabo son las siguientes: Control de la calidad del agua tanto en captación como en distribución, servicio de atención 24 horas 365 días al año que permite resolver las averías en las redes de distribución en el menor tiempo posible, con el consiguiente ahorro de agua, optimización del consumo de energía eléctrica, la eliminación de impactos medioambientales ocasionados por los vertidos de agua residual y la gestión de la eficiencia energética con el objetivo de disminuir la huella de carbono.

Las sociedades cementeras disponen de inmovilizados destinados a filtrar gases que se vierten a la atmósfera, además de atender los compromisos adquiridos en la recuperación medioambiental de las canteras agotadas y de aplicar tecnologías que contribuyen a una gestión medioambiental eficiente de los procesos.

El grupo Cementos Portland Valderrivas, al cierre del ejercicio, mantiene inversiones relacionadas con la actividad medioambiental registradas en los epígrafes de inmovilizado intangible e inmovilizado material, por importe total de 134.182 miles de euros (134.093 miles de euros en 2016), siendo su correspondiente amortización acumulada de 83.097 miles de euros (78.319 miles de euros en 2016). Igualmente, durante el ejercicio 2017 ha incurrido en gastos para garantizar la protección y mejora del medio ambiente por importe de 1.726 miles de euros (3.625 miles de euros en 2016), habiéndose registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El Grupo, por la actividad cementera, recibe gratuitamente los derechos de emisión de CO₂ conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación. En este sentido hay que destacar que durante el ejercicio 2017 se han recibido derechos de emisión equivalentes a 3.471 miles de toneladas anuales (4.032 miles de toneladas anuales en el ejercicio 2016), correspondientes a las sociedades Cementos Portland Valderrivas, S.A. y Cementos Alfa, S.A.

El epígrafe “Ingresos de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta recoge los ingresos obtenidos por las operaciones de venta de derechos de gases de efecto invernadero durante el ejercicio 2017 por importe de 3.185 miles de euros (en el ejercicio 2016 no se produjeron ventas de derechos de gases de efecto invernadero).

El Área de Construcción adopta prácticas medioambientales en la ejecución de las obras que permiten una actuación respetuosa en el entorno, minimizando su impacto medioambiental mediante la reducción de la emisión de polvo a la atmósfera, el control del nivel de ruido y vibraciones, el control de los vertidos de aguas con especial énfasis en el tratamiento de los fluidos que generan las obras, la reducción al máximo de la generación de residuos, la protección de la diversidad biológica de animales y plantas, protección del entorno urbano debido a la ocupación, contaminación o pérdida de suelos y el desarrollo de programas de formación específica para los técnicos implicados en el proceso de toma de decisiones con incidencia medioambiental, así como la implantación de un “Código de comportamiento medioambiental” que establece los requerimientos a subcontratistas y proveedores en materia de conservación y defensa del medio ambiente.

Asimismo, se considera que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente a 31 de diciembre de 2017 que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros adjuntos.

Para un mayor detalle de lo expuesto en la presente nota, conviene remitir al lector a la Nota 9 del Informe de Gestión y al documento de “Responsabilidad Social Corporativa” que el Grupo publica anualmente, entre otros canales, en la página web www.fcc.es.

30. POLÍTICAS EN LA GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación que por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo FCC y su repercusión en los estados financieros. La filosofía de gestión de riesgos del Grupo FCC es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales ejecuta estas actividades, se encuentra actualmente expuesto a los siguientes riesgos financieros:

a) Riesgo de capital

A efectos de gestión de capital el objetivo fundamental del Grupo FCC es el reforzamiento de la estructura financiero-patrimonial, para mejorar el equilibrio entre fondos ajenos y propios, tratando, por un lado, de reducir el coste de capital y preservar a su vez la capacidad de solvencia, tal que permita seguir gestionando sus actividades y, por otro lado, la maximización de valor para los accionistas, no sólo a nivel Grupo, sino también a nivel de la empresa matriz, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

La base fundamental que el Grupo considera como capital se encuentra en el Patrimonio Neto del Balance, el cual, a efectos de su gestión y seguimiento, excluye tanto la partida “Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros”, como la denominada “Diferencias de conversión”.

La primera de estas rúbricas se descarta a efectos de gestión ya que se considera dentro de la gestión de tipo de interés, al ser el resultado de la valoración de los instrumentos que hacen transformar las deudas a tipo variable en tipo fijo. Las diferencias de conversión por su parte, se gestionan dentro del llamado riesgo de tipo de cambio.

A lo comentado en el párrafo anterior, habría que añadir que dentro del pasivo financiero del Grupo se incluye un componente que podría ser susceptible de ser considerado capital a efectos de gestión, los bonos convertibles. No se incluye esta partida debido al carácter no subordinado de tales bonos, una vez llevada a cabo su refinanciación.

Dado el sector en el que opera, el Grupo no está sujeto a requerimientos externos de capital, aunque esto no impide que se lleve a cabo un seguimiento periódico del patrimonio neto para garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente de los países en los que opera, analizando además la estructura de capital de cada una de las filiales para permitir una adecuada distribución entre deuda y capital.

Prueba de lo anterior, son la ampliación llevada a cabo a finales del año 2014, por 1.000.000 miles de euros y la concluida en marzo de 2016 por 709.519 miles de euros, ambas destinadas a fortalecer la estructura de capital de la Compañía.

Además, tal y como desarrollamos en la nota 20 de Pasivos Financieros no corrientes y corrientes, el pasado 8 de Junio entró en vigor la novación del préstamo sindicado de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. junto con ciertas sociedades dependientes.

Además, tal y como desarrollamos en la nota 20 de Pasivos Financieros no corrientes y corrientes, en septiembre de 2016 se produjo el repago anticipado de gran parte de la emisión del bono convertible de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. que, junto con otras peticiones menores en meses posteriores, supuso la amortización a cierre del ejercicio 2017 de 420 millones de euros de la emisión, casi un 93% del total. Esta cancelación ha permitido una rebaja sustancial del coste financiero anual del 6,5% asociado a dicha emisión. Por otro lado, en julio de 2016 entró en vigor una nueva estructura de financiación en la cabecera del Área de Cemento, Cementos Portland Valderrivas, S.A., tras la amortización de más de 270 millones de euros con fondos procedentes de la ampliación de capital ejecutada en marzo de 2016 y que incluyó un nuevo vencimiento a cinco años e incorporó una sustancial rebaja del coste financiero, lo que permite acomodar la estructura de financiación al proceso de generación de caja previsto.

Con estas operaciones el Grupo FCC ha logrado un importante avance del proceso en curso para lograr una consolidación y optimización de la estructura de capital, que brinda una plataforma sólida de financiación, con un refuerzo de la capacidad y flexibilidad operativa.

La Dirección General de Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero y el cumplimiento de los covenants de financiación, así como la estructura de capital de las filiales.

b) El Grupo FCC está expuesto al riesgo de cambio de divisa

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa.

Aunque la divisa de referencia y con la que opera fundamentalmente el Grupo FCC es el euro, el Grupo FCC también mantiene algunos activos y pasivos financieros contabilizados en otras monedas distintas al euro. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al euro.

Tal y como se muestra en la siguiente tabla, este riesgo está atenuado al estar a 31 de diciembre de 2017 el 97% de la deuda neta del Grupo denominada en euros, seguido en segundo lugar por el dólar:

	CONSOLIDADO (Miles de Euros)							TOTAL
	Euro	Dólar	Libra	Corona Checa	Resto Europa no euro	Latino-américa	Resto	
Total Endeudamiento Neto consolidado	3.472.793	(316.897)	294.723	176.266	(833)	13.892	(60.453)	3.579.491
% Endeudamiento Neto sobre el total	97,0%	(8,9%)	8,2%	4,9%	(0,0%)	0,4%	(1,7%)	100,0%

En la nota 17 de las presentes Cuentas Anuales se desglosa el detalle de Tesorería y Equivalentes por divisa, en este detalle observamos cómo el 56,5% está nominado en euros, 43,4% a 31 de diciembre de 2016.

La política general del Grupo FCC es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas tiene en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, el Grupo FCC gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al Balance como a la Cuenta de Resultados.

A continuación se muestra un cuadro resumen de la sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio en las dos principales divisas en las que opera el Grupo, el dólar y la libra esterlina:

	+ 10% libra esterlina y dólar	
	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto
Libra esterlina	54	23.594
Dólar USA	(1.289)	(257)
Total	(1.235)	23.337
	-10% libra esterlina y dólar	
	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto
Libra esterlina	(54)	(23.594)
Dólar USA	1.289	257
Total	1.235	(23.337)

El impacto en la libra esterlina se debe principalmente a la conversión de los activos netos correspondientes a la inversión mantenida en el subgrupo FCC Environment (UK).

c) El Grupo FCC está expuesto al riesgo de tipos de interés

El Grupo FCC se encuentra expuesto al riesgo derivado de las variaciones en los tipos de interés debido a que la política financiera del Grupo tiene por objeto garantizar que sus activos financieros corrientes y su deuda estén parcialmente ligados a tipos de interés variables. El tipo de interés de referencia de la deuda del Grupo FCC con entidades de crédito contratada en euros es fundamentalmente el Euribor.

Cualquier aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros del Grupo FCC vinculados a su endeudamiento ligado a tipos de interés variables y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento del Grupo FCC y de la emisión de nueva deuda.

Con el objetivo de estar en la posición más adecuada para los intereses del Grupo FCC, se mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

Además, en el marco de la política de gestión de este riesgo llevada a cabo por el Grupo FCC, se han realizado operaciones de cobertura de tipo de interés y financiaciones a tipo fijo, llegando a final de año a un 40% sobre la deuda bruta total del Grupo, estando incluidas en dicho importe las coberturas por Financiaciones Estructuradas de Proyectos.

En la tabla adjunta a continuación se presenta un detalle de la deuda bruta del Grupo FCC así como de la deuda cubierta, bien por ser deuda a tipo fijo o a través de derivados:

	Construcción	Servicios Medioambientales	Cemento	Gestión Integral del Agua	Corporación	Consolidado
Total Endeudamiento Bruto Externo	50.052	580.069	492.417	1.671.713	2.182.016	4.976.267
Coberturas y Financiaciones a tipo fijo a 31.12.17	(20.056)	(207.854)	(6.998)	(1.614.867)	(126.375)	(1.976.150)
Total deuda a tipo variable	29.996	372.215	485.419	56.846	2.055.641	3.000.117
Ratio: Deuda a tipo variable / Endeudamiento Bruto Externo a 31.12.17	59,9%	64,2%	98,6%	3,4%	94,2%	60,3%

A continuación se presenta un cuadro resumen con el efecto que tendría en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo FCC, las variaciones al alza de la curva de tipos de interés sobre el endeudamiento bruto, una vez excluida aquella deuda asociada con contratos de cobertura:

	Endeudamiento bruto		
	+25 pb	+50 pb	+100 pb
Impacto en resultados	8.242	16.484	32.967

d) Riesgo de solvencia

El ratio más representativo para medir la solvencia y capacidad de repago de la deuda es: Deuda Neta/Ebitda.

A 31 de diciembre de 2017 el endeudamiento financiero neto del Grupo FCC que figura en el balance adjunto ascendía a 3.579.491 miles de euros tal como se muestra en el siguiente cuadro:

	2017	2016
Deudas con entidades de crédito	3.157.248	4.536.136
Obligaciones y empréstitos	1.609.155	232.369
Resto deudas financieras remuneradas	209.912	232.562
Activos financieros corrientes	(158.569)	(264.052)
Tesorería y equivalentes	(1.238.255)	(1.146.085)
Endeudamiento financiero neto	3.579.491	3.590.930
Deudas netas con recurso limitado	(2.296.392)	(1.261.817)
Endeudamiento neto con recurso	1.283.099	2.329.113

La disminución del Endeudamiento Neto con recurso viene motivado por la exclusión de la deuda del grupo de Sociedades encabezado por FCC Aqualia, y como consecuencia de la emisión de los bonos, anteriormente comentada en el apartado de Riesgo de Capital de esta nota, así como en la nota 20 de Pasivos Financieros corrientes y no corriente.

e) El Grupo FCC está expuesto a riesgo de liquidez

El Grupo FCC lleva a cabo sus operaciones en sectores industriales que requieren un alto nivel de financiación, habiendo obtenido hasta la fecha una financiación adecuada para llevar a cabo sus operaciones. No obstante, el Grupo FCC no puede garantizar que estas circunstancias relativas a la obtención de financiación vayan a continuar en el futuro.

La capacidad del Grupo FCC para obtener financiación depende de muchos factores, muchos de los cuales se encuentran fuera de su control, tales como las condiciones económicas generales, la disponibilidad de fondos en las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que opera el Grupo FCC. Efectos adversos en los mercados de deuda y de capitales pueden obstaculizar o impedir la obtención de una financiación adecuada para el desarrollo de las actividades del Grupo FCC.

Históricamente, el Grupo FCC ha sido siempre capaz de renovar sus contratos de crédito y espera seguir haciéndolo durante los próximos doce meses. No obstante, la capacidad para renovar los contratos de crédito depende de diversos factores, muchos de los cuales no dependen del Grupo FCC, tales como las condiciones generales de la economía, la disponibilidad de fondos para préstamos por parte de los inversores privados y de las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que el Grupo FCC opera. Unas condiciones negativas de los mercados de deuda podrían obstaculizar o impedir la capacidad del Grupo FCC para renovar su financiación. El Grupo FCC, por tanto, no puede garantizar su capacidad de renovación de los contratos de crédito en términos económicamente atractivos. La incapacidad para renovar dichos créditos o para asegurar una financiación adecuada en términos aceptables, podría impactar negativamente en la liquidez del Grupo FCC y en su capacidad para cubrir las necesidades de capital circulante.

Para gestionar de forma adecuada este riesgo, el Grupo lleva un exhaustivo seguimiento de los vencimientos de todas las pólizas y financiaciones de cada una de las empresas del Grupo, con el fin de tener cerradas con antelación suficiente las renovaciones de las mismas en las mejores condiciones que los mercados ofrezcan, analizando en cada caso la idoneidad de la financiación y estudiando en su caso alternativas en aquellas donde las condiciones sean más desfavorables. Además, con el fin de mitigar el riesgo de liquidez, el Grupo FCC está presente en diferentes mercados, para facilitar la consecución de líneas de financiación.

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo presenta el siguiente calendario de vencimientos de deuda bruta externa, que para 2018 asciende a 751.699 miles de euros (3.506.172 miles de euros para 2018 a 31 de diciembre de 2016):

2018 Total ene-dic.	2019 Total ene-dic	2020 Total ene-dic	2021 y siguientes	TOTAL
751.699	328.372	269.411	3.626.785	4.976.267

Una parte significativa de la deuda financiera bruta, por importe de 2.779.753 miles de euros no tiene recurso a la Sociedad dominante, destacando la deuda financiera del Área de Gestión Integral del Agua por importe de 1.671.713 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo de 290.476 miles de euros (459.821 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

De manera adicional, durante el 2016 se perfeccionó la venta del subgrupo Globalvía el importe cobrado ascendió a un total de 95.161 miles de euros, habiéndose cobrado en febrero de 2017 el importe de 106.444 miles de euros en concepto del precio final aplazado. Asimismo durante el ejercicio 2016 se produjo la venta de la participación que se ostentaba sobre la sociedad Metro de Málaga, S.A. por un importe de 27.446 miles de euros (nota 5).

Con el fin de gestionar el riesgo de liquidez, el Grupo dispone a 31 de diciembre de 2017 de un importe de 1.082.236 miles de euros en tesorería, además de los siguientes activos financieros corrientes y equivalentes de tesorería, cuyos vencimientos se muestran a continuación:

Miles de Euros	Importe	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses
Otros activos financieros corrientes	158.569	24.108	15.844	14.567	104.050

Miles de Euros	Importe	1mes	1-2 meses	2-3 meses
Equivalentes de tesorería	156.019	148.841	-	7.178

f) Riesgo de concentración

Es el riesgo derivado de la concentración de operaciones de financiación bajo unas características comunes, se distribuye de la siguiente manera:

- Fuentes de financiación: Con objeto de diversificar este Riesgo, el Grupo FCC trabaja con un número elevado de entidades financieras tanto nacionales como internacionales para la obtención de financiación.
- Mercados/Geografía (doméstico, extranjero): El Grupo FCC opera en una gran diversidad de mercados tanto nacionales como internacionales, estando la deuda concentrada en euros principalmente y el resto en diversos mercados internacionales, con diferentes divisas.
- Productos: El Grupo FCC utiliza diversos productos financieros: préstamos, créditos, obligaciones, operaciones sindicadas, cesiones y descuentos, etc.
- Divisa: El Grupo FCC se financia a través de una gran diversidad de monedas, que corresponde al país de la inversión.

El proceso de planificación estratégica en el Grupo FCC identifica los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas de actividad en función de las mejoras a implantar, de las oportunidades del mercado y del nivel de riesgo que se considera aceptable. El proceso sirve de base para la elaboración de los planes operativos que concretan las metas a alcanzar en cada ejercicio.

Para mitigar los riesgos de mercado inherentes a cada línea de negocio, el Grupo mantiene una posición diversificada entre negocios relacionados con la construcción y gestión de infraestructuras, prestación de servicios medioambientales y otros. En el ámbito de la diversificación geográfica, en 2017 el peso de la actividad exterior, ha sido de un 45% del total de las ventas, con especial importancia en las áreas más significativas del Grupo, Construcción de infraestructuras y Servicios medioambientales.

g) Riesgo de crédito

La prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o en su defecto, que no se conociera o pudiera evaluar tal situación por el Grupo, así como situaciones sobrevenidas durante la prestación del servicio o ejecución del encargo que pudieran afectar a la situación financiera de dicho cliente, pueden producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

El Grupo se encarga de solicitar informes comerciales y evaluar la solvencia financiera de los clientes previamente a la contratación, así como de realizar un seguimiento permanente de los mismos, teniendo habilitado un procedimiento a seguir en caso de insolvencia. En el caso de clientes públicos, el Grupo tiene la política de no aceptar expedientes que no cuenten con presupuesto asignado y aprobación económica. Las ofertas que exceden un determinado periodo de cobro deben ser autorizadas por la Dirección de Finanzas. Asimismo, se realiza un seguimiento permanente de la morosidad en los distintos comités de dirección.

Se ha calculado el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, siendo el detalle del importe a 31 de diciembre de 2017 el que se muestra en el cuadro siguiente:

Créditos financieros concedidos	625.378
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.722.114
Activos por derivados financieros	443
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.238.255
Avales y garantías concedidas	3.998.868
TOTAL	7.585.058

Con carácter general, el Grupo no dispone de garantías colaterales o mejoras para reducir el riesgo de crédito, ni para los créditos financieros, ni para las cuentas a cobrar de tráfico. Si bien cabe señalar que en el caso de determinados contratos de la actividad de Aguas en su mayoría concesiones afectas a la CINIIF 12, se solicitan fianzas a los abonados, y existen mecanismos de compensación en determinados contratos, mayoritariamente concesiones afectas a la CINIIF 12 en las actividades de Aguas y Servicios Medioambientales, que permiten garantizar la recuperación de créditos otorgados para financiar cánones iniciales anticipados o planes de inversión.

Respecto a la calidad crediticia, el Grupo aplica su mejor criterio para deteriorar aquellos activos financieros sobre los que existan dudas sobre su recuperabilidad, por lo que debe considerarse que los activos financieros no provisionados, al tratarse en su mayoría de cuentas a cobrar con clientes públicos en las actividades de Construcción y de Medio Ambiente, no existe riesgo de impago, su calidad crediticia es elevada.

h) Derivados financieros de cobertura de riesgos

En general, los derivados financieros contratados por el Grupo FCC reciben el tratamiento contable previsto en la normativa para las coberturas contables expuesto en la Memoria de cuentas anuales. El principal riesgo financiero objeto de cobertura económica por parte del Grupo FCC mediante instrumentos derivados es el relativo a la variación de los tipos de interés flotantes a los que está referenciada la financiación de las sociedades del Grupo FCC. La valoración de los derivados financieros es realizada por expertos en la materia, independientes al grupo y a las entidades que le financian, a través de métodos y técnicas generalmente admitidos.

Periódicamente se realizan análisis de sensibilidad con el objetivo de observar el efecto de una posible variación de los tipos de interés sobre las cuentas del Grupo.

De este modo, se ha realizado una simulación planteando tres escenarios alcistas de la curva de tipos de interés básicos del Euro que se sitúan en media entorno al 0,63% en el medio/largo plazo a 31 de diciembre de 2017, suponiendo un aumento de la misma de 25 pb, 50 pb y 100 pb.

A continuación se presentan los importes en miles de euros obtenidos en relación a los derivados vigentes al cierre del ejercicio con impacto en el patrimonio neto, una vez aplicado, en su caso, el porcentaje de participación.

	Derivados de cobertura		
	+25 pb	+50 pb	+100pb
Impacto en Patrimonio Neto:			
Consolidación global	3.875	7.588	14.709
Método de la participación	12.590	25.285	49.770

31. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Operaciones con administradores de la Sociedad Dominante y altos directivos del Grupo

Los importes devengados por retribución fija y variable percibida por los Consejeros de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en los ejercicios 2017 y 2016, a satisfacer por la misma o cualquiera de las sociedades del Grupo, de gestión conjunta o asociadas han sido los siguientes:

	2017	2016
Retribución fija	1.066	1.230
Otras retribuciones (*)	2.141	1.738
	3.207	2.968

(*) Incluye en 2017 la compensación por resolución del contrato, incluido un pacto de no competencia del anterior Consejero Delegado por 708 miles de euros. También se incluye el contrato de prestación de servicios de Alejandro Aboumrads (338 miles de euros).

Los miembros de la alta dirección relacionados a continuación, que no son miembros del Consejo de Administración, han percibido en conjunto una remuneración total de 3.168 miles de euros (3.507 miles de euros en el ejercicio 2016).

2017

Marcos Bada Gutiérrez	Director General de Auditoría Interna
Agustín García Gila	Presidente de Servicios Medioambientales
Felipe B. García Pérez	Secretario General
Miguel A. Martínez Parra	Director General de Administración y Finanzas
Félix Parra Mediavilla	Director General de FCC Aqualia

El dato de la remuneración total incluye las cantidades percibidas por Pablo Colio en el periodo comprendido entre 16 de enero de 2017 (fecha de su nombramiento como Director General de FCC Construcción) y 12 de septiembre del mismo año (fecha de su nombramiento como Consejero Delegado). También incluye las cantidades correspondientes a la compensación por resolución del contrato de un alto directivo en 2017.

2016

Marcos Bada Gutiérrez	Director General de Auditoría Interna
Agustín García Gila	Presidente de Servicios Medioambientales
Felipe B. García Pérez	Secretario General
Miguel Jurado Fernández	Director General de FCC Construcción
Félix Parra Mediavilla	Director General de FCC Aqualia

En la nota 25 “Planes de pensiones y obligaciones similares” se expone lo relativo al seguro contratado a favor de algunos de los consejeros ejecutivos y directivos, y del fondo económico creado para compensar al Primer Ejecutivo/CEO, de la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. o de su Grupo.

Respecto a los miembros del Consejo que asumen cargos en las sociedades en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. participa directa o indirectamente, el detalle es el siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS MANUEL JARQUE URIBE	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO CONSEJERO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO DELEGADO CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO PRESIDENTE NO EJECUTIVO
DON ALVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
INMOBILIARIA AEG, S.A. DE C.V.	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. REALIA BUSINESS, S.A.	PRESIDENCIA CONSEJERO
DON PABLO COLIO ABRIL	FCC INDUSTRIAL PERÚ, S.A. GUZMAN ENERGY O&M, S.L.	MIEMBRO DEL DIRECTORIO PRESIDENTE

Estos consejeros ostentan cargos o ejercen funciones y/o tienen participaciones inferiores en todo caso al 0,01% en otras sociedades del Grupo FCC, en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., directa o indirectamente tiene mayoría de votos.

En el ejercicio 2017 no se han realizado operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre las sociedades del Grupo y directivos o administradores de las mismas.

b) Situaciones de conflicto de interés

No se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., con arreglo a la normativa aplicable (artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), sin perjuicio de las operaciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. con sus partes vinculadas reflejadas en esta memoria o, en su caso, de los acuerdos relacionados con cuestiones retributivas o de nombramiento de cargos. En este sentido, cuando se han producido conflictos de interés puntuales con determinados Consejeros, éstos se han resuelto según el procedimiento establecido en el Reglamento del Consejo, habiéndose abstenido en las discusiones y votaciones correspondientes.

c) Operaciones entre sociedades o entidades del Grupo

Existen numerosas operaciones entre las sociedades del Grupo que pertenecen al tráfico habitual y que, en todo caso, se eliminan en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

La cifra de negocios de la cuenta de resultados consolidada adjunta, incluye 141.708 miles de euros (105.971 miles de euros en el ejercicio 2016) por la facturación de las empresas del Grupo a empresas asociadas y negocios conjuntos.

Asimismo, también se incluyen en los estados financieros consolidados del Grupo compras realizadas a empresas asociadas y negocios conjuntos que ascienden a 13.063 miles de euros (14.939 miles de euros en el ejercicio 2016).

d) Operaciones con otras partes vinculadas

Durante el ejercicio se han producido diversas operaciones con sociedades participadas por accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., siendo las más significativas las siguientes:

- Contratos de asistencia técnica y asesoramiento entre Inmobiliaria y Realia, en referencia a la promoción de 33 viviendas unifamiliares en A.R. Nuevo Tres Cantos y contrato de comercialización de las mismas.
- Contratos de asistencia técnica y asesoramiento entre Inmobiliaria y Realia en la promoción de 86 viviendas, plazas de garaje, trasteros y zonas comunes, en la parcela 1-6.A en A.R. Nuevo Tres Cantos y contrato de comercialización de las mismas.
- Concesión de una línea de factoring de 130 M. euros con cesión de créditos sin recurso de financiación por parte del grupo financiero Inbursa a favor de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
- Financiación por el grupo financiero Inbursa a la sociedad FCC Construcción, S.A., de la línea 2 del Metro de Panamá, mediante adquisición de los certificados de obra, por importe de 415 millones de dólares.
- Contrato de comercialización entre FCyC. S.L.U., mandante, y Realia Business, S.A., mandataria, y contrato de asistencia técnica y de asesoramiento prestado por Realia Business, S.A. a FCyC. S.L., relacionados con la nueva promoción Residencial Buenavista de Tres Cantos, Fase II.
- En el marco de la refinanciación de la deuda asociada a las actividades españolas del grupo Cementos Portland Valderrivas realizada en 2016 se formalizó un contrato de financiación subordinado, cuyo valor contable a 31 de diciembre de 2017 asciende a 70.405 miles de euros con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple. Los gastos financieros devengados en el ejercicio han sido 2.316 miles de euros.

Adicionalmente, se realizan otras operaciones en condiciones de mercado, principalmente servicios de telefonía y acceso a internet, con partes vinculadas relacionadas con el accionista mayoritario de cuantía no significativa.

e) Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Sociedad Dominante y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Grupo FCC tiene establecidos mecanismos precisos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre las sociedades del Grupo y sus consejeros, directivos y accionistas significativos, tal y como se indica en el artículo 20 y siguientes del Reglamento del Consejo.

32. REMUNERACIÓN A LOS AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios relativos a servicios de auditoría devengados en 2017 y 2016 relativos a servicios de auditoría y a otros servicios de verificación, así como a otros servicios profesionales, prestados a las distintas sociedades del Grupo y gestión conjunta que componen el Grupo FCC, por el auditor principal y otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo, así como por entidades vinculadas a los mismos, tanto en España como en el extranjero se muestran en el siguiente cuadro:

	2017			2016		
	Auditor principal	Otros auditores	Total	Auditor principal	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría	3.115	482	3.597	2.917	413	3.330
Otros servicios de verificación	475	414	889	201	21	22
Total servicios de auditoría y relacionados	3.590	896	4.486	3.118	434	3.552
Servicios de asesoramiento fiscal	69	1.310	1.379	210	1.425	1.635
Otros servicios	374	1.845	2.219	581	4.543	5.124
Total servicios profesionales	443	3.155	3.598	791	5.968	6.759
	4.033	4.051	8.084	3.909	6.402	10.311

33. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 17 de noviembre de 2017, las sociedades FCC Aqualia y MIT Infrastructure Europe Ltd. Han elevado a público un acuerdo suscrito en esa fecha según el cual la primera adquiere a la segunda el 49% del capital poseído en las sociedades Aqualia Czech S.L. y Aqualia Infraestructuras Inzenyring s.r.o. a un precio de 83.435 miles de euros y 9.065 miles de euros respectivamente.

Con fecha 9 de enero de 2018, se ha producido el desembolso de ambos importes una vez recibida la autorización de Defensa de la competencia para la transmisión de las participaciones.

Con fecha 20 de febrero de 2018 el Grupo ha informado que tras la recepción de una oferta por parte del fondo de inversión IFM Global Infrastructure Fund (“IFM”) para la compra de una participación minoritaria en la sociedad FCC Aqualia, S.A., FCC e IFM se encuentran en avanzadas negociaciones en exclusiva relativas a la adquisición por IFM de una participación del 49% en FCC Aqualia, S.A.

SOCIEDADES DEPENDIENTES (CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL)

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES			
Alfonso Benítez, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Deloitte
Aparcamientos Concertados, S.A.	Arquitecto Gaudí, 4 – Madrid	100,00	
Armigesa, S.A.	Plaza de la Constitución s/n – Armilla (Granada)	51,00	
Beootpad d.o.o. Beograd	Serbia	100,00	
Castellana de Servicios, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Deloitte
Compañía Catalana de Servicios, S.A.	Balmes, 36 – Barcelona	100,00	
Compañía Control de Residuos, S.L.	Peña Redonda, 27 P.I. Silvota – Llanera (Asturias)	100,00	
Corporación Inmobiliaria Ibérica, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	
Dédalo Patrimonial, S.L. Unipersonal	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	
Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A.	Ctra. Puebla Albortón a Zaragoza Km. 25 Zaragoza	60,00	
Ecodeal-Gestao Integral de Residuos Industriais, S.A.	Portugal	53,62	Deloitte
Ecogenesis Societe Anonime Rendering of Cleansing and Waste Management Services	Grecia	51,00	
Ecoparque Mancomunidad del Este, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Deloitte
Egypt Environmental Services, S.A.E.	Egipto	100,00	Deloitte
Ekostone Áridos Siderúrgicos, S.L.	Las Mercedes, 25 – Las Arenas (Vizcaya)	51,00	
Empresa Comarcal de Serveis Mediambientals del Baix Penedés – ECOBP, S.L.	Plaça del Centre, 3 – El Vendrell (Tarragona)	66,60	Capital Auditors
Enviropower Investments Limited	Reino Unido	100,00	
Europea de Tratamiento de Residuos Industriales, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	
FCC (E&M) Holdings Ltd.	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC (E&M) Ltd.	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Ámbito, S.A. Unipersonal	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Deloitte
FCC Environment Portugal, S.A.	Portugal	100,00	Deloitte
FCC Environment Services (UK) Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Environmental Services (USA) Llc.	E.E.U.U.	100,00	

ANEXO I/2

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
FCC Equal CEE, S.L.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	
FCC Equal CEE Andalucía, S.L.	Av. Molière, 36 – Málaga	100,00	
FCC Equal CEE Murcia, S.L.	Luis Pasteur, 8 – Cartagena (Murcia)	100,00	
FCC Equal CEE C. Valenciana, S.L.	Riu Magre, 6 P.I. Patada del Cid – Quart de Poblet (Valencia)	100,00	
FCC Medio Ambiente, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Deloitte
Gamasur Campo de Gibraltar, S.L.	Antigua Ctra. de Jimena de la Frontera, s/n – Los Barrios (Cádiz)	85,00	
Gandia Serveis Urbans, S.A.	Llanterners, 6 – Gandia (Valencia)	95,00	Centium
Gestió i Recuperació de Terrenys, S.A. Unipersonal	Rambra de Catalunya, 2-4 – Barcelona	80,00	Capital Auditors
Golrib, Soluções de Valorização de Resíduos Lda.	Portugal	55,00	
Grupo .FCC CEE (1)	Austria		
.A.S.A. Hódmezővásárhely Köztisztasági Kft	Hungría	61,83	Deloitte
ASMJ s.r.o.	República Checa	51,00	Deloitte
FCC Abfall Service Betriebs GmbH (2)	Austria	100,00	
FCC Austria Abfall Service AG (3)	Austria	100,00	Deloitte
FCC BEC s.r.o.	República Checa	100,00	Deloitte
FCC Bratislava s.r.o.	Eslovaquia	100,00	Deloitte
FCC Bulgaria E.O.O.D. (4)	Bulgaria	100,00	Deloitte
FCC Ceska Republika s.r.o.	República Checa	100,00	Deloitte
FCC Ceské Budějovice s.r.o.	República Checa	75,00	Deloitte
FCC Dacice s.r.o.	República Checa	60,00	Deloitte
FCC EKO d.o.o.	Serbia	100,00	Deloitte
FCC EKO Polska sp. z.o.o. (5)	Polonia	100,00	Deloitte
FCC EKO-Radomsko sp. z.o.o. (6)	Polonia	100,00	Deloitte
FCC Entsorga Entsorgungs GmbH & Co. Nfg KG (7)	Austria	100,00	Deloitte
FCC Environment CEE GmbH (8)	Austria	100,00	Deloitte
FCC Environment Romania S.R.L. (9)	Rumanía	100,00	Deloitte
FCC Freistadt Abfall Service GmbH (10)	Austria	100,00	

- 1) Cambio de denominación. Antes: Grupo .A.S.A.
- 2) Cambio de denominación. Antes :A.S.A. Abfall Service Betriebs GmbH
- 3) Cambio de denominación. Antes :A.S.A. Abfall Service AG
- 4) Cambio de denominación. Antes :A.S.A. Bulgaria E.O.O.D.
- 5) Cambio de denominación. Antes: .A.S.A. EKO Polska sp. z.o.o.
- 6) Cambio de denominación. Antes: EKO Radomsko sp. z.o.o.
- 7) Cambio de denominación. Antes: Entsorga Entsorgungs GmbH Nfg KG
- 8) Cambio de denominación. Antes: .A.S.A. International Environmental Services GmbH
- 9) Cambio de denominación. Antes: .A.S.A. Servicii Ecologice S.R.L.
- 10) Cambio de denominación. Antes: .A.S.A. Abfall Service Freistadt GmbH

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
FCC Halbenrain Abfall Service GmbH & Co. Nfg KG (11)	Austria	100,00	Deloitte
FCC HP s.r.o.	República Checa	100,00	Deloitte
FCC Industrieviertel Abfall Service GmbH & Co. Nfg KG (12)	Austria	100,00	
FCC Inerta Engineering & Consulting GmbH (13)	Austria	100,00	
FCC Kikinda d.o.o. (14)	Serbia	80,00	Deloitte
FCC Liberec s.r.o.	República Checa	55,00	Deloitte
FCC Litovel s.r.o.	República Checa	49,00	
FCC Lublienc sp. z.o.o. (15)	Polonia	61,97	
FCC Magyarország Kft	Hungría	100,00	Deloitte
FCC Mostviertel Abfall Service GmbH (16)	Austria	100,00	Deloitte
FCC Neratovice s.r.o.	República Checa	100,00	Deloitte
FCC Neunkirchen Abfall Service GmbH (17)	Austria	100,00	Deloitte
FCC Prostejov s.r.o. (18)	República Checa	75,00	Deloitte
FCC Regios AS	República Checa	99,99	Deloitte
FCC Slovensko s.r.o.	Eslovaquia	100,00	Deloitte
FCC Tarnobrzeg.sp. z.o.o. (19)	Polonia	59,72	Deloitte
FCC Textil2Use GmbH (20)	Austria	100,00	
FCC TRNAVA s.r.o.	Eslovaquia	50,00	Deloitte
FCC Uhy s.r.o.	República Checa	100,00	Deloitte
FCC Únanov s.r.o.	República Checa	66,00	Deloitte
FCC Vrbak d.o.o. (21)	Serbia	51,00	
FCC Wiener Neustadt Abfall Service GmbH (22)	Austria	100,00	
FCC Zabcice s.r.o.	República Checa	80,00	Deloitte
FCC Zabovresky s.r.o.	República Checa	89,00	Deloitte
FCC Zisterdorf Abfall Service GmbH (23)	Austria	100,00	Deloitte
FCC Znojmo s.r.o.	República Checa	49,72	Deloitte
FCC Zohor.s.r.o.	Eslovaquia	85,00	Deloitte

- 11) Cambio de denominación. Antes: .A.S.A. Abfallservice Halbenrain GmbH & Co. Nfg KG
- 12) Cambio de denominación. Antes: .A.S.A. Abfallservice Industrieviertel GmbH
- 13) Cambio de denominación. Antes: Inerta Abfallbehandlungs GmbH
- 14) Cambio de denominación. Antes: .A.S.A. Kikinda d.o.o.
- 15) Cambio de denominación. Antes: .A.S.A. Lublienc sp. z.o.o.
- 16) Cambio de denominación. Antes: .A.S.A. Abfall Service Mostviertel GmbH
- 17) Cambio de denominación. Antes: .A.S.A. Abfall Service Neunkirchen GmbH
- 18) Cambio de denominación. Antes: .A.S.A. Prostejov s.r.o.
- 19) Cambio de denominación. Antes: .A.S.A. Tarnobrzeg.sp. z.o.o.
- 20) Cambio de denominación. Antes: Textil Verwertung GmbH
- 21) Cambio de denominación. Antes: .A.S.A. Vrbak d.o.o.
- 22) Cambio de denominación. Antes: .A.S.A. Abfallservice Wiener Neustadt GmbH
- 23) Cambio de denominación. Antes: .A.S.A. Abfall Service Zisterdorf GmbH

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
Miejskie Przedsiębiorstwo Gospodarki Komunalnej sp. z.o.o.	Polonia	80,00	Deloitte
Obsed A.S.	República Checa	100,00	Deloitte
Quail spol. s.r.o.	República Checa	100,00	Deloitte
RSUO Dobritch	Bulgaria	62,00	
Siewierskie Przedsiębiorstwo Gospodarki Komunalnej sp. z.o.o.	Polonia	60,00	
Grupo FCC Environment	Reino Unido		
3C Holding Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
3C Waste Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Allington O & M Services Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Allington Waste Company Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Anti-Waste (Restoration) Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Anti-Waste Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Arnold Waste Disposal Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Azincourt Investment, S.L.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Deloitte
BDR Property Limited	Reino Unido	80,02	Deloitte
BDR Waste Disposal Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Darrington Quarries Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Derbyshire Waste Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
East Waste Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Buckinghamshire Holdings Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Buckinghamshire Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Buckinghamshire (Support Services) Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Environment (Berkshire) Ltd.	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Environment (Lincolnshire) Ltd.	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Environment (UK) Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Environment Developments Ltd.	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Environment Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Environmental Services UK Limited	Reino Unido	100,00	
FCC PFI Holdings Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
FCC Recycling (UK) Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Waste Services (UK) Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Wrexham PFI (Phase II) Ltd.	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Wrexham PFI (Phase II Holding) Ltd.	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Wrexham PFI Holdings Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Wrexham PFI Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Finstop Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Focsa Services (UK) Limited	Reino Unido	100,00	
Hykeham O&M Services Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Integrated Waste Management Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Kent Conservation & Management Limited	Reino Unido	100,00	
Kent Energy Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Kent Enviropower Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Landfill Management Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Lincwaste Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Norfolk Waste Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Pennine Waste Management Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
RE3 Holding Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
RE3 Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Telford & Wrekin Services Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
T Shooter Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Waste Recovery Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Waste Recycling Group (Central) Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Waste Recycling Group (Scotland) Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Waste Recycling Group (UK) Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Waste Recycling Group (Yorkshire) Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Wastenotts (Reclamation) Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Wastenotts O & M Services Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
Welbeck Waste Management Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
WRG (Midlands) Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
WRG (Northern) Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
WRG Acquisitions 2 Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
WRG Environmental Limited	Reino Unido	100,00	
WRG Waste Services Limited	Reino Unido	100,00	

ANEXO I/6

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
Integraciones Ambientales de Cantabria, S.A.	Monte de Carceña Cr CA-924 Pk 3,280 – Castañeda (Cantabria)	90,00	Deloitte
International Services Inc., S.A. Unipersonal	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	
Jaime Franquesa, S.A.	P.I. Zona Franca Sector B calle D 49 – Barcelona	100,00	
Jaume Oro, S.L.	Av. del Bosc, s/n P.I. Hostal Nou – Bellpuig (Lleida)	100,00	
Limpieza e Higiene de Cartagena, S.A.	Luis Pasteur, 6 – Cartagena (Murcia)	90,00	Deloitte
Limpiezas Urbanas de Mallorca, S.A.	Ctra. Santa Margalida-Can Picafort – Santa Margalida (Balears)	100,00	Deloitte
Manipulación y Recuperación MAREPA, S.A.	Av. San Martín de Valdeiglesias, 22 – Alcorcón (Madrid)	100,00	Deloitte
Recuperació de Pedreres, S.L.	Rambla de Catalunya, 2 – Barcelona	80,00	
Servicio de Recogida y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos del Consorcio Vega Sierra Elvira, S.A.	Doctor Jiménez Rueda, 10 – Atarfe (Granada)	60,00	Capital Auditors
Serveis Municipals de Neteja de Girona, S.A.	Pl. del Vi, 1 - Girona	75,00	Cataudit Auditors Associats
Servicios de Levante, S.A.	Camino Pla Museros, s/n – Almazora (Castellón)	100,00	Deloitte
Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Deloitte
Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Deloitte
Societat Municipal Medioambiental d'Igualada, S.L.	Pl. de l'Ajuntament, 1 – Igualada (Barcelona)	65,91	Centium
Tratamientos y Recuperaciones Industriales, S.A.	Rambla de Catalunya, 2-4, P.5 – Barcelona	75,00	
Valoración y Tratamiento de Residuos Urbanos, S.A.	Riu Magre, 6 – P.I. Patada del Cid – Quart de Poblet (Valencia)	80,00	Capital Auditors
Valorización y Tratamiento de Residuos, S.A.	Alameda de Mazarredo, 15-4º A – Bilbao (Vizcaya)	100,00	

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
AQUALIA			
Abrantaqua – Serviço de Aguas Residuais Urbanas do Municipio de Abrantes, S.A.	Portugal	60,00	Oliveira, Reis & Associados
Acque di Caltanissetta, S.p.A.	Italia	98,48	Deloitte
Aguas de Alcázar Empresa Mixta, S.A.	Rondilla Cruz Verde, 1 – Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	52,38	Centium Auditores
Aguas de las Galeras, S.L.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	
Aigües de Vallirana, S.A. Unipersonal	Conca de Tremp, 14 – Vallirana (Barcelona)	100,00	
Aqua Campiña, S.A.	Av Blas Infante, 6 – Écija (Sevilla)	90,00	Audinfor
Aquacartaya, S.L.	Av. San Francisco Javier, 15 – Sevilla	100,00	
Aquaelvas – Aguas de Elvas, S.A.	Portugal	100,00	Deloitte
Aquafundalia – Agua Do Fundão, S.A.	Portugal	100,00	Deloitte
Aquajerez, S.L.	Cristalería, 24. Pol. Ind. Ronda Oeste – Jerez de la Frontera (Cádiz)	51,00	Ernst & Young
Aqualia Czech, S.L.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	51,00	Deloitte
Aqualia Infraestructuras d.o.o. Beograd-Vracar	Serbia	100,00	
Aqualia Infraestructuras d.o.o. Mostar	Bosnia-Herzegovina	100,00	
Aqualia Infraestructuras Inzenyring, s.r.o.	República Checa	51,00	ABC Audit s.r.o.
Aqualia Infraestructuras Montenegro (AIM) d.o.o. Niksic	Montenegro	100,00	
Aqualia Infraestructuras Pristina Llc.	Kosovo	100,00	
Aqualia Intech, S.A.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	Deloitte
Aqualia Mace Contracting, Operation & General Maintenance Llc.	Emiratos Árabes Unidos	51,00	Deloitte
Aqualia México, S.A. de C.V.	México	100,00	Deloitte
Aqualia New Europe B.V.	Holanda	51,00	Deloitte
Aquamaior – Aguas de Campo Maior, S.A.	Portugal	100,00	Deloitte
Cartagua, Aguas do Cartaxo, S.A.	Portugal	60,00	Oliveira, Reis & Associados

ANEXO 1/8

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
Compañía Onubense de Aguas, S.A.	Av. Martín Alonso Pinzón, 8 – Huelva	60,00	
Conservación y Sistemas, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Deloitte
Depurplan 11, S.A.	San Miguel, 4 3º B – Zaragoza	100,00	Audinfor
Empresa Gestora de Aguas Linenses, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	
Empresa Mixta de Conservación de La Estación Depuradora de Aguas Residuales de Butarque, S.A.	Princesa, 3 – Madrid	70,00	
Entenmanser, S.A.	Castillo, 13 – Adeje (Santa Cruz de Tenerife)	97,00	Deloitte
FCC Aqualia, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Deloitte
FCC Aqualia América, S.A.U.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	
FCC Aqualia U.S.A. Corp	E.E.U.U.	100,00	Berkowitz Pollack Brant
Hidrotec Tecnología del Agua, S.L. Unipersonal	Av. Kansas City, 9 – Sevilla	100,00	Deloitte
Infraestructuras y Distribución General de Aguas, S.L.U.	La Presa, 14 – Adeje (Santa Cruz de Tenerife)	100,00	
Inversora Riutort, S.L.	Balmes, 36 – Barcelona	100,00	
Severomoravské Vodovody a Kanalizace Ostrava A.S.	República Checa	50,32	Deloitte
Sociedad Española de Aguas Filtradas, S.A.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	Deloitte
Sociedad Ibérica del Agua, S.A. Unipersonal	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	
Tratamiento Industrial de Aguas Sucursales, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Deloitte
Vodotech, spol. s.r.o.	República Checa	100,00	CMC Audit s.r.o.
CONSTRUCCIÓN			
ACE Scutmadeira Sistemas de Gestao e Controlo de Tráfego	Portugal	100,00	
Agregados y Materiales de Panamá, S.A.	Panamá	100,00	Deloitte
Alpine – Energie Holding AG	Alemania	100,00	
Áridos de Melo, S.L.	Finca la Barca y el Ballestar, s/n – Barajas de Melo (Cuenca)	100,00	
Binatec al Maghreb, S.A.	Marruecos	100,00	
Colombiana de Infraestructuras, S.A.S.	Colombia	100,00	T&T Grupo Consultorías y Auditorías Empresariales
Concesiones Viales S. de R.L. de C.V.	México	99,97	Deloitte
Concretos Estructurales, S.A.	Nicaragua	100,00	
Conservial Infraestructuras, S.L.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
Consorcio FCC Iquique Ltda.	Chile	100,00	
Construcción Infraestructuras y Filiales de México, S.A. de C.V.	México	52,00	
Construcciones Hospitalarias, S.A.	Panamá	100,00	Deloitte
Constructora Meco-Caabsa, S.A. de C.V.	El Salvador	60,00	
Constructora Túnel de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	México	55,60	Deloitte
Contratas y Ventas, S.A.	Av. de Santander, 3 1º – Oviedo (Asturias)	100,00	Deloitte
Corporación M&S de Nicaragua, S.A.	Nicaragua	100,00	
Desarrollo y Construcción Deyco CRCA, S.A.	Costa Rica	100,00	
Edificadora MSG, S.A. (Panamá)	Panamá	100,00	
Edificadora MSG, S.A. de C.V. (El Salvador)	El Salvador	100,00	
Edificadora MSG, S.A. de C.V. (Nicaragua)	Nicaragua	100,00	
FCC Colombia, S.A.S.	Colombia	100,00	T&T Grupo Consultorías y Auditorías Empresariales
FCC Construcción, S.A.	Balmes, 36 – Barcelona	100,00	Deloitte
FCC Construcción América, S.A.	Costa Rica	100,00	Deloitte
FCC Construcción Chile, SPA	Chile	100,00	
FCC Construcción Costa Rica, S.A.	Costa Rica	100,00	Deloitte
FCC Construcción de México, S.A. de C.V.	México	100,00	Deloitte
FCC Construcción Perú, S.A.C.	Perú	100,00	
FCC Construções do Brasil Ltda.	Brasil	100,00	
FCC Constructii Romania, S.A.	Rumanía	100,00	
FCC Construction Hungary Kft	Hungría	100,00	
FCC Construction Inc.	E.E.U.U.	100,00	Berkowitz Pollack Brant
FCC Construction International B.V.	Holanda	100,00	
FCC Construction Northern Ireland Limited	Reino Unido	100,00	Deloitte
FCC Edificadora CR, S.A.	Costa Rica	100,00	
FCC Electromechanical Llc.	Arabia Saudí	100,00	Ernst & Young

ANEXO 1/10

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
FCC Elliott Construction Limited	Irlanda	100,00	Deloitte
FCC Industrial de Panamá, S.A.	Panamá	100,00	Deloitte
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A. Unipersonal	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Deloitte
FCC Industrial Perú, S.A.	Perú	100,00	
FCC Industrial UK Limited	Reino Unido	100,00	
FCC Servicios Industriales y Energéticos México, S.A. de C.V.	México	100,00	Deloitte
FCC Soluciones de Seguridad y Control, S.L.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	
Fomento de Construcciones y Contratas Canadá Ltd.	Canadá	100,00	
Fomento de Construcciones y Contratas Construction Ireland Limited	Irlanda	100,00	Deloitte
Guinea Ecuatorial Fomento de Construcciones y Contratas Construcción, S.A.	Guinea Ecuatorial	65,00	
Guzmán Energy O&M, S.L.	Federico Salmón, 13 – Madrid	70,00	
Impulsora de Proyectos Proserme, S.A. de C.V.	México	100,00	
Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	Federico Salmón, 13 2a planta – Madrid	100,00	Deloitte
Meco Santa Fe Limited	Belice	100,00	
Megaplás, S.A. Unipersonal	Hilanderas, 4-14 – La Poveda – Arganda del Rey (Madrid)	100,00	Deloitte
Megaplás Italia, S.p.A.	Italia	100,00	Collegio Sindicale
Participaciones Teide, S.A.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	
Prefabricados Delta, S.A. Unipersonal	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Deloitte
Proyectos y Servicios, S.A. Unipersonal	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
Ramalho Rosa Cobetar Sociedade de Construcoes, S.A.	Portugal	100,00	Deloitte
Servicios Dos Reis, S.A. de C.V.	México	100,00	Deloitte
Tema Concesionaria, S.A.	Porto Pi, 8- Palma de Mallorca (Balears)	100,00	
<u>CEMENTOS</u>			
Canteras de Alaiz, S.A.	Dormilateria, 72 - Pamplona (Navarra)	69,35	Deloitte
Carbocem, S.A.	Paseo de la Castellana, 45 - Madrid	69,03	
Cementos Alfa, S.A.	Josefina de la Maza, 4 P.E. Piasca - Santander (Cantabria)	87,21	Deloitte
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Dormilateria, 72 - Pamplona (Navarra)	99,04	Deloitte
Dragon Alfa Cement Limited	Reino Unido	87,21	Deloitte
Dragon Portland Limited	Reino Unido	99,04	Deloitte
Hormigones de la Jacetania, S.A.	Llano de la Victoria - Jaca (Huesca)	61,90	KPMG
Prebeseq Mallorca, S.A.	Santa Margarida i els Monjos (Barcelona)	67,80	
Select Beton, S.A.	Túnez	86,99	Deloitte
Société des Ciments d'Enfidha	Túnez	87,01	Deloitte - Guellaty
Uniland Acquisition Corporation	E.E.U.U.	99,04	
Uniland International B.V.	Holanda	99,04	
Uniland Trading B.V.	Holanda	99,04	

ANEXO 1/12

Sociedad	Domicilio	% Participación efectiva	Auditor
<u>OTRAS ACTIVIDADES</u>			
Alpetrol, S.A.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	
Asesoría Financiera y de Gestión, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	
Autovía Conquense, S.A.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	Deloitte
Bvefdomintaena Beteiligungsverwaltung GmbH	Austria	100,00	
Cemusa Portugal Companhia de Mobiliario Urbano e Publicidade, S.A.	Portugal	100,00	PricewaterhouseCoopers
Compañía General de Servicios Empresariales, S.A. Unipersonal	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	
Concesionaria Atención Primaria, S.A.	Crta. De Valldemossa, 79 – Palma de Mallorca (Balears)	82,50	Deloitte
Concesionaria Túnel de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	México	85,59	Deloitte
Corporación Española de Servicios, S.A.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	
Costa Verde Habitat, S.L.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	
Europea de Gestión, S.A. Unipersonal	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	
F-C y C, S.L. Unipersonal	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Deloitte
FCC Concesiones de Infraestructuras, S.L.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	
FCC Energía Aragón I, S.L. Unipersonal	Manuel Lasala, 36 – Zaragoza	100,00	
FCC Energía Aragón II, S.L. Unipersonal	Manuel Lasala, 36 – Zaragoza	100,00	
FCC Versia, S.A.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	
Fedemes, S.L.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	Deloitte
Geneus Canarias, S.L. Unipersonal	Electricista, 2. U.I. de Salinetas – Telde (Las Palmas)	100,00	
Geral I.S.V. Brasil Ltda.	Brasil	100,00	
Per Gestora Inmobiliaria, S.L.	Federico Salmón, 13 – Madrid	100,00	
PPP Infrastructure Investments B.V.	Holanda	100,00	
Vela Boravica d.o.o.	Croacia	100,00	
Vialia, Sociedad Gestora de Concesiones de Infraestructuras, S.L.	Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid	100,00	
Zona Verde – Promoção e Marketing Limitada	Portugal	100,00	PricewaterhouseCoopers

SOCIEDADES CONTROLADAS CONJUNTAMENTE CON TERCEROS AJENOS AL GRUPO (CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN)

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2017	2016		
SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES					
Atlas Gestión Medioambiental, S.A.	Viriato, 47 – Barcelona	12.149	12.557	50,00	Deloitte
Beacon Waste Limited	Reino Unido	1.329	1.415	50,00	Deloitte
Ecoparc del Besós, S.A.	Rambla Cataluña, 91-93 – Barcelona	6.336	6.033	49,00	Castellà Auditors Consultors S.L.P.
Ecoserveis Urbans de Figueres, S.L.	Av. de les Alegries, s/n – Lloret de Mar (Girona)	182	179	50,00	
Electrorecycling, S.A.	Ctra. BV – 1224 Km. 6,750 – El Pont de Vilomara i Rocafort (Barcelona)	1.356	1.386	33,33	
Empresa Mixta de Limpieza de la Villa de Torrox, S.A.	Plaza de la Constitución, 1 – Torrox (Málaga)	733	690	50,00	Audinfo
Empresa Mixta de Medio Ambiente de Rincón de la Victoria, S.A.	Av. Zorreras, 8 – Rincón de la Victoria (Málaga)	308	271	50,00	Audinfo
Fisera Ecoserveis, S.A.	Alemania, 5 – Figueres (Girona)	173	218	36,36	Auditoria i Control Auditors S.L.P.
Gestión y Valorización Integral del Centro, S.L.	De la Tecnología, 2. P.I. Los Olivos – Getafe (Madrid)	308	222	50,00	Deloitte
Hades Soluciones Medioambientales, S.L.	Mayor, 3 – Cartagena (Murcia)	(19)	(19)	50,00	
Ingeniería Urbana, S.A.	Calle I esquina calle 3, P.I. Pla de la Vallonga – Alicante	4.250	4.287	35,00	Deloitte
Mediaciones Comerciales Ambientales, S.L.	Av. Roma, 25 – Barcelona	246	194	50,00	
Mercia Waste Management Ltd.	Reino Unido	17.553	14.855	50,00	Deloitte
Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, S.A.	Paseo del Violón, s/n – Granada	(1.540)	(1.062)	50,00	Hispanobelga Econo- mistas Auditores, S.L.P.
Pilagest, S.L.	Ctra. BV – 1224 Km. 6,750 – El Pont de Vilomara i Rocafort (Barcelona)	233	281	50,00	
Reciclado de Componentes Electrónicos, S.A.	E Pol. Actividades Medioambientales – Aznalcóllar (Sevilla)	2.266	2.332	37,50	KPMG
Servicios de Limpieza Integral de Málaga III, S.A.	Camino Térmica, 83 – Málaga	1.558	1.563	26,01	PricewaterhouseCoopers
Servicios Urbanos de Málaga, S.A.	Ulises, 18 – Madrid	349	363	51,00	
Severn Waste Services Limited	Reino Unido	174	178	50,00	Deloitte
Tratamiento Industrial de Residuos Sólidos, S.A.	Rambla Cataluña, 91 – Barcelona	762	585	33,33	Castellà Auditors Consultors, S.L.P.
Zabalgardi, S.A.	Camino de Artigas, 10 – Bilbao (Vizcaya)	14.777	13.390	30,00	KPMG

ANEXO II/2

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2017	2016		
AQUALIA					
Aguas de Langreo, S.L.	Alonso del Riesgo, 3 – Sama de Langreo (Asturias)	946	874	49,00	Capital Auditors and Consultors, S.L.
Aguas de Narixa, S.A.	Málaga, 11 – Nerja (Málaga)	268	274	50,00	Audinfor
Aigües de Girona, Salt i Sarrià del Ter, S.A.	Ciutadans, 11 – Girona	167	255	26,89	Auditoria i Control Auditors, S.L.P.
Compañía de Servicios Medioambientales do Atlántico, S.A.	Ctra. de Cedeira Km. 1 – Narón (La Coruña)	312	343	49,00	Audinfor
Constructora de Infraestructura de Agua de Querétaro, S.A. de C.V.	México	(2.720)	(2.995)	24,50	Deloitte
Empresa Municipal de Aguas de Benalmádena EMABESA, S.A.	Exp. Ap. Tivoli, s/n – Arroyo de la Miel (Málaga)	1.648	1.583	50,00	Audinfor
Girona, S.A.	Travesía del Carril, 2 – Girona	1.771	1.831	33,61	Cataudit Auditors Associats, S.L.
HA Proyectos Especiales Hidráulicos S. de R.L. de C.V.	México	560	1.111	49,50	Grant Thornton SC
Orasqualia Construction, S.A.E.	Egipto	110	135	50,00	KPMG
Orasqualia for the Development of the Waste Water Treatment Plant S.A.E.	Egipto	8.669	8.942	27,95	Deloitte
Orasqualia Operation and Maintenance S.A.E.	Egipto	467	547	50,00	Deloitte
CONSTRUCCIÓN					
Administración y Servicios Grupo Zapotillo, S.A. de C.V.	México	78	81	50,00	
Construcciones Olabari, S.L.	Ripa, 1 – Bilbao (Vizcaya)	5.440	5.146	49,00	Charman Auditores
Constructora de Infraestructura de Agua de Querétaro, S.A. de C.V.	México	—	—	24,50	Deloitte
Constructora Durango Mazatlán, S.A. de C.V.	México	1.458	940	51,00	
Constructora Nuevo Necaxa Tihuatlán, S.A. de C.V.	México	(30.973)	(33.387)	40,00	Deloitte
Constructores del Zapotillo, S.A. de C.V.	México	1.315	1.417	50,00	Salles Sainz Grant Thornton
Dragados FCC Canada Inc.	Canadá	(862)	(528)	50,00	
Elaboración de Cajones Pretensados, S.L.	Av. General Perón, 36 – Madrid	2	2	50,00	
Integral Management Future Renewables, S.L.	A Condomiña, s/n – Ortoño (La Coruña)	2.836	2.405	50,00	Deloitte
Marina de Laredo, S.A.	Pasaje de Puntida, 1 – Santander (Cantabria)	—	(1)	50,00	
North Tunnels Canada Inc.	Canadá	(8.498)	(9.013)	50,00	
OHL Co Canada & FCC Canada Ltd. Partnership	Canadá	(67.578)	(70.531)	50,00	
Peri 3 Gestión, S.L.	General Álava, 26 – Vitoria-Gasteiz (Álava)	—	2	50,00	
Servicios Empresariales Durango-Mazatlán, S.A. de C.V.	México	123	134	51,00	

ANEXO II/3

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2017	2016		
CEMENTOS					
Carbocem, S.A.	Paseo de la Castellana, 45 – Madrid	—	73	69,03	
Pedreira de l'Ordal, S.L.	Ctra. N 340 km. 1229,5 La Creu del L'Ordal – Subirats (Barcelona)	2.210	2.470	49,52	Deloitte
OTRAS ACTIVIDADES					
Ibisan Sociedad Concesionaria, S.A	Porto Pi, 8 – Palma de Mallorca (Balears)	6.654	6.165	50,00	Deloitte
MDM-Teide, S.A.	Panamá	196	351	50,00	
Proyecto Front Marítim, S.L.	Paseo de Gracia, 120 – Barcelona	(13.503)	(8.150)	50,00	
Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A.	Olof Palmer, s/n – Murcia	19.709	18.477	50,00	Deloitte
Subgrupo FM Green Power Investments		7.228	7.228		
Enestar Villena, S.A.	Maestro Chanzá, 3 – Villena (Alicante)	—	—	28,32	Ernst & Young
Ethern Electric Power, S.A.	Paseo de la Castellana, 91 planta 11 – Madrid	—	—	49,00	Ernst & Young
Estructuras Energéticas Generales, S.A. Unipersonal	Paseo de la Castellana, 91 planta 11 – Madrid	—	—	49,00	
Evacuación Villanueva del Rey, S.L.	Av. de la Buhaira, 2 – Sevilla	—	—	6,28	
FM Green Power Investments, S.L.	Paseo de la Castellana, 91 planta 11 – Madrid	—	—	49,00	Ernst & Young
Guzmán Energía, S.A.	c/Portada, 11 – Palma del Río (Córdoba)	—	—	34,30	Ernst & Young
Helios Patrimonial 1, S.L. Unipersonal	Paseo de la Castellana, 91 planta 11 – Madrid	—	—	49,00	Ernst & Young
Helios Patrimonial 2, S.L. Unipersonal	Paseo de la Castellana, 91 planta 11 – Madrid	—	—	49,00	Ernst & Young
Olivento, S.L. Unipersonal	Paseo de la Castellana, 91 planta 11 – Madrid	—	—	49,00	Ernst & Young
Teide-MDM Quadrat, S.A.	Panamá	289	327	50,00	
TOTAL VALOR DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (NEGOCIOS CONJUNTOS)		1.805	(3.574)		

SOCIEDADES ASOCIADAS (CONSOLIDADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN)

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2017	2016		
SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES					
Aprochim Getesarp Rymoil, S.A.	P.I. Logrenzana La Granda – Carreño (Asturias)	876	841	23,49	
Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.	Paseo María Agustín, 36 – Zaragoza	1	10	12,00	CGM Auditores, S.L.y Vilalba, Envid y Cia. Auditores, S.L.P.
Aragonesa de Tratamientos Medioambientales XXI, S.A.	Ctra. Castellón Km. 58 – Zaragoza	615	610	33,00	
Betearte, S.A.U.	Cr. BI – 3342 pk 38 Alto de Areitio – Mallabia (Vizcaya)	55	191	33,33	PKF Attest
Gestión Integral de Residuos Sólidos, S.A.	Profesor Beltrán Báquena, 4 – Valencia	5.134	5.182	49,00	Fides Auditores, S.L.
Grupo .FCC CEE (1)		6.410	5.859		
.A.R.K. Technicke Sluzby s.r.o.	Eslovaquia	—	—	50,00	Deloitte
A.K.S.D. Városgazdálkodási Korlátolt FT	Hungría	—	—	25,50	Interauditor
ASTV s.r.o.	República Checa	—	—	49,00	
FCC + NHSZ Környezetvédelmi HKft	Hungría	—	—	50,00	Interauditor
FCC Hlohovec s.r.o.	Eslovaquia	—	—	50,00	
Huber Abfallservice Verwaltungs GmbH	Austria	—	—	49,00	
Huber Entsorgungs GmbH Nfg KG	Austria	—	—	49,00	
Killer GmbH	Austria	—	—	50,00	
Killer GmbH & Co KG	Austria	—	—	50,00	Rittmann
Recopap s.r.o.	Eslovaquia	—	—	50,00	Deloitte
Grupo Tirme		5.224	4.456		
Balear de Trituracions, S.L.	Cr. de Sóller Km. 8,2 – Palma de Mallorca (Balears)		—	10,40	
MAC Insular, S.L.	Camí Son Reus. Ctra. De Soller Km. 8,2 – Bunyola (Balears)	—	—	14,00	Deloitte
MAC Insular Segunda, S.L.	Cr. de Sóller Km. 8,2 – Palma de Mallorca (Balears)	—	—	15,00	
Tirme, S.A.	Ctra. Soller Km. 8,2 Camino de Son Reus – Palma de Mallorca (Balears)	—	—	20,00	Deloitte
Sogecar, S.A.	Polígono Torrelarragoiti – Zamudio (Vizcaya)	264	280	30,00	

ANEXO III/2

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2017	2016		
AQUALIA					
Aguas de Archidona, S.L.	Pz. Ochavada, 1 – Archidona (Málaga)	71	75	48,00	Centium Auditores
Aguas de Denia, S.A.	C/ Abú Zeyan, 11 – Denia (Alicante)	400	400	33,00	Audinform
Aguas de Priego, S.L.	Pz. de la Constitución, 3 – Priego de Córdoba (Córdoba)	(17)	(104)	49,00	Audinform
Aguas de Ubrique, S.A.	Av. España, 9 – Ubrique (Cádiz)	(59)	—	49,00	
Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A.	Aurora, 1 – El Puerto de Santa María (Cádiz)	3.927	3.860	48,98	Deloitte
Aigües de Blanes, S.A.	Canigó, 5 – Blanes (Girona)	64	50	16,47	CD Auditors
Aigües del Segarra Garrigues, S.A.	C/ Mas d'en Colom, 14 – Tárrega (Lleida)	—	—	1,00	Deloitte
Aigües del Tomoví, S.A.	Pz. Vella, 1 – El Vendrell (Tarragona)	531	508	49,00	GM Auditors
Aquos El Realito, S.A. de C.V.	México	5.778	5.884	49,00	Deloitte México
Concesionaria de Desalación de Ibiza, S.A.	Rotonda de Santa Eulalia, s/n – Ibiza (Balears)	1.260	1.226	50,00	BDO Auditores
Constructora de Infraestructuras de Aguas de Potosí, S.A. de C.V.	México	(5.005)	(5.395)	24,50	
EMANAGUA Empresa Mixta Municipal de Aguas de Níjar, S.A.	Pz. de la Goleta, 1 – Níjar (Almería)	464	277	49,00	Deloitte
Empresa Mixta de Aguas de Ubrique, S.A.	Juzgado s/n (Ed. Serv. Múltiples PL4) – Ubrique (Cádiz)	81	76	49,00	Deloitte
Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, S.A.	Av. Virgen del Carmen – Algeciras (Cádiz)	208	201	49,00	Next Auditores y Consultores, S.L.
Empresa Mixta de Aguas de Jodar, S.A.	Pz. España, 1 – Jodar (Jaén)	10	16	49,00	Centium Auditores
Empresa Municipal de Aguas de Linares, S.A.	Cid Campeador, 7 – Linares (Jaén)	223	186	49,00	Centium Auditores
Empresa Municipal de Aguas de Toxiria, S.A.	C/ Cristobal Colón, 104 – Torredonjimeno (Jaén)	80	78	49,00	Centium Auditores
Nueva Sociedad de Aguas de Ibiza, S.A.	Av. Bartolomé Roselló, 18 – Ibiza (Balears)	101	82	40,00	
Operadora El Realito, S.A. de C.V.	México	164	47	15,00	Ernst & Young
Prestadora de Servicios Acueducto El Realito, S.A. de C.V.	México	1	1	24,50	
Proveïments d'Aigua, S.A.	Astúries, 9 – Girona	504	433	15,12	Antoni Riera Economistes Auditors
Sera Q A Duitama E.S.P., S.A.	Colombia	15	21	30,60	
Shariket Miyeh Ras Djinet, S.P.A.	Argelia	11.393	12.178	25,50	Mustapha Heddad
Shariket Tahlya Miyah Mostaganem, S.P.A.	Argelia	31.248	32.464	25,50	Mustapha Heddad
Suministro de Aguas de Querétaro, S.A. de C.V.	México	8.483	9.417	25,00	Deloitte Mexico

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2017	2016		
CONSTRUCCIÓN					
Agrenic Complejo Industrial Nindiri, S.A.	Nicaragua	2.605	3.153	50,00	Deloitte
Aigües del Segarra Garrigues, S.A.	C/ Mas d'en Colom, 14 – Tárrega (Lleida)	6.075	6.388	24,68	Deloitte
Baross Ter Ingatlanprojekt-Fejlesztó Kft	Hungría	—	409	20,00	
Cafig Constructores, S.A. de C.V.	México	3.312	226	45,00	Deloitte
Cleon, S.A.	Av. General Perón, 36 – Madrid	24.877	24.937	25,00	KPMG
Construcciones y Pavimentos, S.A.	Panamá	4	5	50,00	
Constructora de Infraestructuras de Aguas de Potosí, S.A. de C.V.	México	—	(1)	24,50	Deloitte
Constructora San José – Caldera CSJC, S.A.	Costa Rica	(1.647)	1.636	50,00	Deloitte
Constructora San José – San Ramón SJSR, S.A.	Costa Rica	51	872	50,00	
Constructora Terminal Valle de México, S.A. de C.V.	México	119	—	14,28	Deloitte
Desarrollo Cuajimalpa, S.A. de C.V.	México	6	6	25,00	
Design Build and Operation, S.L.	Av. Eduardo Dato, 69 – Sevilla	8	8	40,00	
EFI Túneles Necaxa, S.A. de C.V.	México	368	552	45,00	
FCC Américas, S.A. de C.V.	México	24	1	50,00	Deloitte
M50 (D&C) Limited	Irlanda	(3.273)	(3.273)	42,50	Deloitte
N6 (Construction) Limited	Irlanda	(38.412)	(38.412)	42,50	Deloitte
Prestadora de Servicios Acueducto El Realito, S.A. de C.V.	México	1	1	24,50	
Promvias XXI, S.A.	Vía Augusta, 255 Local 4 – Barcelona	1	1	25,00	
CEMENTOS					
Aplicaciones Minerales, S.A.	Camino Fuente Herrero – Cueva Cardiel (Burgos)	503	400	34,23	
Canteras y Hormigones VRE, S.A.	Arieta, 13 – Estella (Navarra)	(696)	(690)	49,52	
Grupo Giant		33.771	48.866		
Coastal Cement Corporation	E.E.U.U.	—	—	44,57	
Dragon Energy Llc.	E.E.U.U.	—	—	44,57	
Dragon Products Company Inc.	E.E.U.U.	—	—	44,57	
Giant Cement Company	E.E.U.U.	—	—	44,57	Deloitte
Giant Cement Holding Inc.	E.E.U.U.	—	—	44,57	
Giant Cement NC Inc.	E.E.U.U.	—	—	44,57	
Giant Cement Virginia Inc.	E.E.U.U.	—	—	44,57	
Giant Resource Recovery Inc.	E.E.U.U.	—	—	44,57	

ANEXO III/4

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2017	2016		
Giant Resource Recovery – Arvonía Inc.	E.E.U.U.	—	—	44,57	
Giant Resource Recovery – Attalla Inc.	E.E.U.U.	—	—	44,57	
Giant Resource Recovery – Harleyville, Inc.	E.E.U.U.	—	—	44,57	
Giant Resource Recovery – Sumter Inc.	E.E.U.U.	—	—	44,57	
Keystone Cement Company	E.E.U.U.	—	—	44,57	
Sechem Inc.	E.E.U.U.	—	—	44,57	
Hormigones Castro, S.A.	Ctra. Irún-La Coruña Km. 153 – Islares (Cantabria)	326	328	34,88	
Hormigones del Baztán, S.L.	Estella, 6 – Pamplona (Navarra)	494	519	49,52	
Hormigones Delfín, S.A.	Venta Blanca – Peralta (Navarra)	391	388	49,52	
Hormigones en Masa de Valtierra, S.A.	Ctra. Cadreita Km. 0 – Valtierra (Navarra)	1.492	1.601	49,52	
Hormigones Galizano, S.A.	Ctra. Irún – La Coruña Km. 184 – Gama (Cantabria)	153	156	43,60	
Hormigones Reinares, S.A.	Praje Murillo de Calahorra, s/n – Calahorra (La Rioja)	579	524	49,52	
Hormigones y Áridos del Pirineo Aragonés, S.A.	Ctra. Biescas – Sabiñánigo (Huesca)	6.064	5.975	49,52	KPMG
Lázaro Echevarría, S.A.	Isidoro Melero – Alsasua (Navarra)	8.637	8.806	27,74	KPMG
Navarra de Transportes, S.A.	Ctra. Pamplona-Vitoria Km. 52 – Olazagutia (Navarra)	594	624	33,01	KPMG
Novhorvi, S.A.	Portal de Gamarra, 25 – Vitoria – Gasteiz (Alava)	104	117	24,76	
Portcemen, S.A.	Muelle Contradique Sur-Puerto Barcelona – Barcelona	1.280	1.316	33,01	
Terminal Cimentier de Gabes-Gie	Túnez	42	51	29,00	Ernst & Young
Vescem-LID, S.L.	Valencia, 245 – Barcelona	36	41	24,76	

Sociedad	Domicilio	Valor neto en libros de la cartera		% Participación efectiva	Auditor
		2017	2016		
OTRAS ACTIVIDADES					
Concesionaria Atención Primaria, S.A.	Crta. De Valldemossa, 79 – Palma de Mallorca (Baleares)	—	2.438	82,50	
Concessió Estacions Aeroport L9, S.A.	Av. Carrilet, 3 Edificio D – L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	690	(9.908)	49,00	Deloitte
Grupo Cedinsa Concesionaria		—	12.853	34,00	
Cedinsa Concesionaria, S.A.	Tarragona, 141 – Barcelona	—	—	34,00	Deloitte
Cedinsa Conservació, S.L. Unipersonal	Tarragona, 141 – Barcelona	—	—	34,00	Deloitte
Cedinsa d'Aro Concesionària de la Generalitat de Catalunya, S.A. Unipersonal	Tarragona, 141 – Barcelona	—	—	34,00	Deloitte
Cedinsa Eix del Llobregat Concesionària de la Generalitat de Catalunya, S.A. Unipersonal, S.A.	Tarragona, 141 – Barcelona	—	—	34,00	Deloitte
Cedinsa Eix Transversal Concesionària de la Generalitat de Catalunya, S.A. Unipersonal, S.A.	Tarragona, 141 – Barcelona	—	—	34,00	Deloitte
Cedinsa Ter Concesionària de la Generalitat de Catalunya, S.A. Unipersonal, S.A.	Tarragona, 141 – Barcelona	—	—	34,00	Deloitte
Grupo Realía Business	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	209.407	206.032		
As Cancelas Siglo XXI, S.L.	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	—	—	18,48	Ernst & Young
Boane 2003, S.A. Unipersonal	Paseo de la Castellana, 41 – Madrid	—	—	18,03	Ernst & Young
Desarrollo Urbanístico Sevilla Este, S.L.	Pz. De las Naciones Edif. Alfar – Mairena de Aljarafe (Sevilla)	—	—	11,28	Ernst & Young
Guillena Golf, S.L. Unipersonal	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	—	—	36,96	Ernst & Young
Hermanos Revilla, S.A.	Paseo de la Castellana, 41 – Madrid	—	—	18,03	Ernst & Young
Inversiones Inmobiliarias Rústicas y Urbanas 2000, S.L.	Paseo de la Castellana, 93 – Madrid	—	—	12,33	Ernst & Young
Planigesas, S.A.	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	—	—	28,09	Ernst & Young
Realía Business Portugal – Unipessoal Lda.	Portugal	—	—	36,96	Ernst & Young
Realía Business, S.A.	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	—	—	36,96	Ernst & Young
Realía Contesti, S.R.L.	Rumanía	—	—	36,96	Ernst & Young
Realía Patrimonio S.L.U.	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	—	—	36,96	Ernst & Young
Realía Polska Inwestycje Spolka z.o.o.	Polonia	—	—	36,96	Ernst & Young
Retingle, S.L.	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	—	—	18,52	Ernst & Young
Ronda Norte Denia, S.L.	Av. Aragón, 30 – Valencia	—	—	12,06	Ernst & Young
Servicios Índice, S.A.	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	—	—	18,66	Ernst & Young
Valaise, S.L. Unipersonal	Paseo de la Castellana, 216 – Madrid	—	—	36,96	Ernst & Young
Las Palmeras de Garrucha, S.L. en liquidación	Mayor, 19 – Garrucha (Almería)	979	994	20,00	
Metro de Lima Línea 2, S.A.	Perú	21.298	23.124	18,25	Ernst & Young
Sigenera, S.L.	Av. De Linares Rivas, 1 – La Coruña	375	377	50,00	
TOTAL VALOR DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION (EMPRESAS ASOCIADAS)		359.142	380.851		

CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

ALTAS	Domicilio
<p><u>CONSOLIDACIÓN GLOBAL</u></p> <p>FCC EQUAL CEE MURCIA, S.L. FCC SOLUCIONES DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.</p>	<p>Luis Pasteur, 8 – Cartagena (Murcia) Federico Salmón, 13 – Madrid</p>
<p><u>EMPRESAS ASOCIADAS</u></p> <p>CONSTRUCTORA TERMINAL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. FCC AMÉRICAS COLOMBIA, S.A. FCC AMÉRICAS PANAMÁ, S.A. SERVICIOS CTVM, S.A. DE C.V. SERVICIOS TERMINAL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>	<p>México Colombia Panamá México México</p>

ANEXO IV/2

BAJAS	Domicilio
<u>CONSOLIDACION GLOBAL</u>	
<p>.A.S.A. ABFALL SERVICE HALBENRAIN GMBH (1) .A.S.A. ABFALL SERVICE INDUSTRIEVIERTEL BETRIEBS GMBH (1) .A.S.A. FINANZDIENSTLEISTUNGEN GMBH (1) AQUA MANAGEMENT SOLUTIONS, B.V. (2) BBR PRETENSADOS Y TECNICAS ESPECIALES, S.L. (3) COLABORACIÓN, GESTIÓN Y ASISTENCIA, S.A. (2) DEPURTEBO, S.A. (2) ECOSERVICE LOVETECH (2) EÓLICA CATVENT, S.L. (4) F.S. COLABORACIÓN Y ASITENCIA. S.A. (2) FCC ELLIOTT UK LIMITED (4) FCC POWER GENERATION, S.L. (5) GAVISA PORTUGAL MONTAGENS ELÉCTRICAS LDA. (4) IBERVIA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. (3) MOTRE, S.L. (3) MOVITERRA, S.A. (3) NATURALEZA, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (4) PEDRERA LES GAVARRAS, S.L. (3) SERVIÁ CANTÓ, S.A. (3)</p>	<p>Austria Austria Austria Holanda Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid Federico Salmón, 13 – Madrid San Pedro, 57 – Zuera (Zaragoza) Bulgaria Balmes, 36 – Barcelona Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid Reino Unido Federico Salmón, 13 – Madrid Portugal Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid Balmes, 36 – Barcelona Balmes, 36 – Barcelona Av. Camino de Santiago, 40 – Madrid Balmes, 36 – Barcelona Balmes, 36 – Barcelona</p>

Consolidación por el método de la participación

NEGOCIOS CONJUNTOS

PERI 3 GESTIÓN, S.L. (4) General Álava, 26 – Vitoria Gasteiz (Álava)

ASOCIADAS

BAROSS TER INGATLANPROJEKT-FEJLESZTO KFT (4) Hungría
 GRUPO FOMENT DE CONSTRUCCIONS I CONSULTING (4) Andorra
 TECHNICKÉ A STAVEBNÍ SLUŽBY AS (2) República Checa

1. Baja por fusión con FCC Abfall Service Betriebs GmbH
2. Baja por liquidación
3. Baja por fusión con FCC Co.
4. Baja por disolución
5. Baja por fusión con FCC Industrial

CAMBIOS EN EL MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN

SOCIEDAD	Cambio en el método de consolidación
CONCESIONARIA ATENCION PRIMARIA, S.A.	Anteriormente se consolidaba por el método de la participación (asociada). En la actualidad se consolida por integración global.

ANEXO V

UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS, AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO Y OTROS NEGOCIOS GESTIONADOS CONJUNTAMENTE CON TERCEROS AJENOS AL GRUPO

Porcentaje de integración
a 31 de diciembre de 2017

SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES

PUERTO UTE	50,00
UTE ABSA – PERICA	60,00
UTE ABSA – PERICA I	60,00
UTE ABSA – PERICA II	60,00
UTE AEROPUERTO VI	50,00
UTE AGARBI	60,00
UTE AGARBI BI	60,00
UTE AGARBI INTERIORES	60,00
UTE AIZMENDI	60,00
UTE AKEI	60,00
UTE ALCANTARILLADO MELILLA	50,00
UTE ALELLA	50,00
UTE ARAZURI 2016	50,00
UTE ARCOS	51,00
UTE ARUCAS II	70,00
UTE BAILIN ETAPA 2	60,00
UTE BERANGO	60,00
UTE BILBOKO LORATEGIAK	60,00
UTE BILBOKO SANEAMENDU	50,00
UTE BILBOKO SANEAMENDU BI	50,00
UTE BILKETA 2017	60,00
UTE BIOCUMPOST DE ÁLAVA	50,00
UTE BIZKAIAKO HONDARTZAK	50,00
UTE BOADILLA	50,00
UTE CABRERA DE MAR	50,00
UTE CANA PUTXA	20,00
UTE CARMA	50,00
UTE CASTELLANA – PO	50,00
UTE CHIPIONA	50,00
UTE CGR GUIPUZCOA	35,14
UTE CLAUSURA SAN MARCOS	60,00
UTE CONTENEDORES LAS PALMAS	30,00
UTE CONTENEDORES MADRID	38,25
UTE CONTENEDORES MADRID 2	36,50
UTE CTR. DE L'ALT EMPORDÀ	45,00
UTE CTR – VALLÈS	20,00
UTE CUA	50,00
UTE DONOSTIAKO GARBIKETA	70,00
UTE DOS AGUAS	35,00
UTE ECOPARQUE CÁCERES	50,00
UTE ECOURENSE	50,00
UTE EFIC. ENERG. PUERTO DEL ROSARIO	60,00
UTE ENERGÍA SOLAR ONDA	25,00
UTE ENLLUMENAT SABADELL	50,00
UTE ENVASES LIGEROS MÁLAGA	50,00
UTE EPELEKO PLANTA	35,00
UTE EPREMASA PROVINCIAL	55,00
UTE ERETZA	70,00
UTE ES VEDRA	25,00
UTE ETXEBARRI	60,00
UTE F.L.F. LA PLANA	47,00
UTE F.S.S.	99,00
UTE FCC – ERS LOS PALACIOS	50,00
UTE FCC – HIJOS DE MORENO, S.A.	50,00
UTE FCC – PERICA	60,00
UTE FCC – SUFI MAJADAHONDA	50,00
UTE GESTIÓ INTEGRAL DE RUNES DEL PAPIOL	40,00

Porcentaje de integración
a 31 de diciembre de 2017

UTE GESTIÓN INSTALACIÓN III	34,99
UTE GIREF	20,00
UTE GOIERRI GARBIA	60,00
UTE ICAT LOTE 7	50,00
UTE ICAT LOTE 11	50,00
UTE ICAT LOTE 15	50,00
UTE ICAT LOTE 20 Y 22	70,00
UTE INTERIORES BILBAO	80,00
UTE INTERIORES BILBAO II	60,00
UTE JARD. UNIVERSITAT JAUME I	50,00
UTE JARDINES MOGÁN	51,00
UTE JARDINES PTO DEL ROSARIO	78,00
UTE JUNDIZ II	51,00
UTE LA LLOMA DEL BIRLET	80,00
UTE LAGUNAS DE ARGANDA	50,00
UTE LAS CALDAS GOLF	50,00
UTE LEGIO VII	50,00
UTE LEKEITIOKO MANTENIMENDUA	60,00
UTE LIMPIEZA SANTA COLOMA	50,00
UTE LIMPIEZA Y RSU LEZO	55,00
UTE LODOS ARAZURI	50,00
UTE LOGROÑO LIMPIO	50,00
UTE LUZE VIGO	40,00
UTE LV ARRASATE	60,00
UTE LV RSU VITORIA-GASTEIZ	60,00
UTE LV Y RSU ARUCAS	70,00
UTE LV ZUMAIA	60,00
UTE LV ZUMARRAGA	60,00
UTE MANTENIMENT REG CORNELLÀ	60,00
UTE MANTENIMIENTO BREÑA ALTA	50,00
UTE MANTENIMIENTO COLEGIOS III	60,00
UTE MAREPA – CARPA PAMPLONA	50,00
UTE MELILLA	50,00
UTE MNTO. EDIFICI MOSSOS ESQUADRA	70,00
UTE MNTO. MEDITERRANEA FCC	50,00
UTE MUÉRDAGO	60,00
UTE MUSKIZ	32,00
UTE NERBIOI IBAIZABAL 5º CONTENEDOR	60,00
UTE ONDA EXPLOTACIÓN	33,33
UTE PÁJARA	70,00
UTE PAMPLONA	80,00
UTE PARQUES INFANTILES LP	50,00
UTE PASAIA	70,00
UTE PASAIAKO PORTUA BI	55,00
UTE PISCINA CUBIERTA BENICARLÓ	65,00
UTE PISCINA CUBIERTA PAIPORTA	90,00
UTE PLAN RESIDUOS	47,50
UTE PLANTA RSI TUDELA	60,00
UTE PLANTA TR. FUERTEVENTURA	70,00
UTE PLANTA TRATAMIENTO VALLADOLID	90,00
UTE PLATGES VINARÓS	50,00
UTE PLAYAS GIPUZKOA	55,00
UTE PLAYAS GIPUZKOA II	55,00
UTE PLAYAS GIPUZKOA III	60,00
UTE PONIENTE ALMERIENSE	50,00
UTE PORTMANY	50,00
UTE PUERTO II	70,00
UTE PUERTO DE PASAIA	55,00
UTE PUERTO DE PTO DEL ROSARIO	70,00
UTE R.S. PONIENTE ALMERIENSE	50,00
UTE RBU ELS PORTS	50,00
UTE RBU VILLA-REAL	47,00
UTE RESIDENCIA	50,00
UTE RESIDUOS 3 ZONAS NAVARRA	60,00
UTE RSU BILBAO II	60,00
UTE RSU CHIPIONA	50,00
UTE RSU INCA	80,00
UTE RSU LV S. BME. TIRAJANA	50,00
UTE RSU SESTAO	60,00
UTE RSU TOLOSALDEA	60,00
UTE S.U. ALICANTE	33,50

Porcentaje de integración
a 31 de diciembre de 2017

UTE S.U. BENICASSIM	35,00
UTE S.U. BILBAO	60,00
UTE S.U. OROPESA DEL MAR	35,00
UTE SANEAMIENTO URBANO CASTELLÓN	65,00
UTE SANEAMIENTO VITORIA-GASTEIZ	60,00
UTE SANEJAMENT CELLERA DE TER	50,00
UTE SANEJAMENT MANRESA	80,00
UTE SASIETA	75,00
UTE SAV – FCC TRATAMIENTOS	35,00
UTE SEGURETAT URBICSA	60,00
UTE SELECTIVA LAS PALMAS	55,00
UTE SELECTIVA SANLUCAR	50,00
UTE SELECTIVA SAN MARCOS	60,00
UTE SELECTIVA SAN MARCOS II	63,00
UTE SELECTIVA UROLA KOSTA	60,00
UTE SELECTIVA UROLA KOSTA II 2017	60,00
UTE SELLADO VERTEDERO LOGROÑO	50,00
UTE SOLARES CEUTA	50,00
UTE SON ESPASES	50,00
UTE TOLOSAKO GARBIKETA	40,00
UTE TRANSPORTE RSU	33,33
UTE TRANSP. Y ELIM. RSU	33,33
UTE TRANSPORTE SAN MARCOS	80,00
UTE TXINGUDIKO GARBIKETA	73,00
UTE UROLA ERDIA	60,00
UTE URRETXU Y ZUMARRAGA	65,00
UTE URTETA	50,00
UTE VERTEDERO GARDELEGUI III	70,00
UTE VERTRESA	10,00
UTE VIDRIO MELILLA	50,00
UTE VIGO RECICLA	70,00
UTE VILOMARA II	33,33
UTE VINAROS	50,00
UTE ZAMORA LIMPIA	30,00
UTE ZARAGOZA DELICIAS	51,00
UTE ZARAUZKO GARBIETA	60,00
UTE ZUMAIA	60,00
UTE ZURITA II	50,00

AQUALIA

A.I.E. COSTA BRAVA ABASTAMENT AQUALIA-SOREA	50,00
A.I.E. ITAM DELTA DE LA TORDERA	50,10
A.I.E. SOREA AQUALIA	37,50
ABASTAMENT EN ALTA COSTA BRAVA EMPRESA MIXTA, S.A.	26,00
AGUAS Y SERVICIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA, A.I.E.	51,00
ASOCIEREA FCC-AQUALIA-SUEZ EDAR GLINA	54,00
EDIFICIO ARGANZUELA UTE	99,99
EMPRESA MIXTA D'AIGÜES DE LA COSTA BRAVA, S.A.	25,00
EMPRESA MIXTA DE AGUAS Y SERVICIOS, S.A.	41,25
GESTIÓN DE SERVICIOS HIDRÁULICOS DE CIUDAD REAL, A.I.E.	75,00
UTE ABU RAWASH CONSTRUCCIÓN	50,00
UTE AGUA SANTO DOMINGO	70,00
UTE AGUAS ALCALÁ	50,00
UTE AGUAS DEL DORAMÁS	50,00
UTE AIGÜES ELS POBLETS	95,00
UTE ALKHORAYEF-FCC AQUALIA	51,00
UTE AMPLIACIÓN IDAM DELTA DE LA TORDERA	66,66
UTE CAP DJINET	50,00
UTE COSTA TROPICAL	51,00
UTE COSTA TROPICAL II	51,00

ANEXO V/4

Porcentaje de integración
a 31 de diciembre de 2017

UTE COSTA TROPICAL III	51,00
UTE DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE	75,00
UTE EDAR A GUARDA 2013	50,00
UTE EDAR BAEZA	50,00
UTE EDAR GIJÓN	60,00
UTE ETAPS ESTE	65,00
UTE EXPLOTACIÓN ITAM TORDERA	50,00
UTE FCC ACISA AUDING	45,00
UTE GESTIÓN CANGAS	70,00
UTE GROUPEMENT SOLIDAIRE JERBA	50,00
UTE HIDC – HIDR. – INV DO CENTR. ACE	50,00
UTE IBIZA	50,00
UTE IDAM SAN ANTONI	50,00
UTE IDAM SANT ANTONI II	50,00
UTE IDAM SANTA EULALIA	50,00
UTE IDGA SANECA	70,00
UTE INFILCO	50,00
UTE LOURO	65,00
UTE MOSTAGANEM	50,00
UTE OYM CAP DJINET	50,00
UTE OYM MOSTAGANEM	50,00
UTE REDES CABB	65,00
UTE SCC SICE	50,00
UTE SEAFSA LANZAROTE	60,00
UTE SENTINAS	50,00
UTE S.G.V.V.	50,00
UTE SOLLONAKO URA	50,00
UTE USSA A	65,00
UTE USSA A17	65,00
UTE VIGO PISCINAS	50,00

CONSTRUCCIÓN

ACE CAET XXI CONSTRUÇÕES	50,00
ACE RIBEIRADIO-ERMIDA	55,00
ACP DU PORT DE LA CONDAMINE	45,00
ASOC. ASTALDI-FCC-SALCEF-THALES, LOT 2 A	49,50
ASOC. ASTALDI-FCC-SALCEF-THALES, LOT 2 B	49,50
ASOC. FCC AZVI STRACO S. ATEL-MICASASA	55,00
ASOCIEREA FCC-ASTALDI-CONVENSA, TRONSON 3	50,50
ASOCIEREA FCC AZVI S. SIGHISOARA - ATEL	55,00
ASTALDI – FCC J.V.	50,00
BSV MERSEY JOINT VENTURE UNINC	50,00
CJV-UJV	35,92
CONSORCIO ANTIOQUÍA AL MAR	40,00
CONSORCIO CENTENARIO DE PANAMÁ SOCIEDAD ACCIDENTAL	50,00
CONSORCIO CHICAGO II	60,00
CONSORCIO CJV CONSTRUCTOR METRO LIMA	25,50
CONSORCIO EPC METRO LIMA	18,25
CONSORCIO FCC CONSTRUCCIÓN-FERROVIAL AGROMAN LTD.A.	50,00
CONSORCIO FCC-FI	50,00
CONSORCIO FCC-JJC (PUERTO CALLAO)	50,00
CONSORCIO FCC METRO SANTA FE DE COSTA RICA	50,00
CONSORCIO ICA – FCC – MECO PAC-4	43,00
CONSORCIO LÍNEA 2	40,00
CONSORCIO LÍNEA UNO	45,00
CONSORCIO M&S SANTA FE MCA	50,00
CONSORCIO NUEVA ESPERANZA	63,00
CONSORCIO REMOS FASE I	60,00

ANEXO V/5

Porcentaje de integración
a 31 de diciembre de 2017

FAST 5 – U.J.V.	28,16
FAST CONSORTIUM LIMITED LLC	35,92
FCC - YUKSEL – ARCHIDORON – PETROSERV J.V.	50,00
GROUPEMENT FCC - INGENIUM	93,00
J.V. ASOCIAREA ARAD-TIMISOARA FCC-ASTALDI	50,00
J.V. ASTALDI-FCC-UTI-ACTIV. MAGISTRALA	37,00
J.V. BYPASS CONSTATA	50,00
J.V. CENTURE OTOPENI OVERPASS	40,00
J.V. ESTENSION OF LINE 2 TO ANTOHOUPOLI	50,01
J.V. FCC, HOCHTIEF UN ACB – AEROPUERTO RIGA	36,00
J.V. SFI LEASING COMPANY	30,00
MERSEYLINK CIVIL CONTRACTORS J.V.	33,33
METRO BUCAREST J.V.	47,50
SHIMMICK CO. INC. FCC CO. IMPREGILO SPA JV	30,00
THV CAFASSO CONSTRUCTION	60,00
TJV-UJV	16,16
UTE 2ª FASE DIQUE DE LA ESFINGE	35,00
UTE ACCESO FERROVIARIO APB	45,00
UTE ACCESO NORTE A VIGO NUEVA ESTACIÓN	50,00
UTE ACCESO PUERTO SECO MONFORTE	50,00
UTE ACCESOS A LA ESTACIÓN DE LA SAGRERA	37,50
UTE ACON. Y PEATON. SAN BARTOLOMÉ TIRAJANA	70,00
UTE ADAMUZ	33,33
UTE AEROPUERTO DE CASTELLÓN	50,00
UTE AL – DEL OLMEDO	50,00
UTE ALAMEDA DE CERVANTES EN LORCA	60,00
UTE ALMENDRALEJO II	50,00
UTE AMP. PLAT. COSTERA REC. GUINIGUADA	50,00
UTE AMPLIACIÓN PUERTO PLAYA BLANCA	92,50
UTE ANAGA	33,33
UTE APARATOS ATOCHA	39,97
UTE ARROYO DEL FRESNO	50,00
UTE AUCOSTA CONSERVACIÓN	50,00
UTE AUDITORIO DE BURGOS	65,00
UTE AUDITORIO DE LUGO	50,00
UTE AUTOPISTA CARTAGENA – VERA	50,00
UTE AUTOVÍA A-33 JUMILLA	65,00
UTE AUTOVÍA COSTA BRAVA	65,00
UTE AUTOVÍA DE LA SAGRA	50,00
UTE AUTOVÍA EL BATÁN – CORIA	50,00
UTE AVE ALCÁNTARA-GARROVILLAS	85,00
UTE AVE GIRONA	40,00
UTE AVE MASIDE	67,00
UTE AVE TÚNEL DE SERRANO	42,00
UTE BALLONTI ARDANZA	9,80
UTE BARBADOS	50,00
UTE BELLTALL	40,00
UTE BERGARA ANTZUOLA	50,00
UTE BILBAO MANTENDU	24,50
UTE BIMENES III	70,00
UTE BOETTICHER	50,00
UTE BOETTICHER CLIMA	50,00
UTE BOETTICHER ELECTRICIDAD	50,00

ANEXO V/6
**Porcentaje de integración
a 31 de diciembre de 2017**

UTE BOQUILLA SUR TÚNEL VIGO – DAS MACEIRA	50,00
UTE BUSINESS	25,00
UTE C&F JAMAICA	50,00
UTE C.A.R.E. CÓRDOBA	75,00
UTE CÁCERES NORTE	50,00
UTE CÁCERES PLASENCIA	50,00
UTE CAMPO GIBRALTAR	80,00
UTE CAMPUS CLIMA	50,00
UTE CANAL PRINCIPAL DE ORBIGO	50,00
UTE CÁRCEL MARCOS PAZ	35,00
UTE CARCHUNA – CASTELL	75,00
UTE CARRETERA IBIZA – SAN ANTONIO	50,00
UTE CASTRUM ALBUM ELECTRIFICACION	60,00
UTE CATLÁNTICO	25,00
UTE CECEOEX	20,00
UTE CEIP OROSO	60,00
UTE CENTRO COMERCIAL LA GRELA	50,00
UTE CENTRO COMERCIAL MESOIRO	50,00
UTE CENTRO SALUD TUI	50,00
UTE CHUAC	50,00
UTE CIRCUITO	70,00
UTE CIUTAT DE LA JUSTÍCIA	30,00
UTE CONEXIÓN CORREDOR MEDITERRÁNEO	40,00
UTE CONEXIÓN MOLINAR	70,00
UTE CONS. GESTOR PTAR SALITRE	30,00
UTE CONSERVACIÓN ANTEQUERA	50,00
UTE CONSERVACIÓN BADAJOZ	50,00
UTE CONSERVACION EXA1	50,00
UTE CONSERVACIÓN MALPARTIDA	50,00
UTE CONSTR. PTAR AMBATO	60,00
UTE CONSTRUCCIÓN TRANVÍA ZARAGOZA	50,00
UTE CONTROL MOGÁN	33,33
UTE COPERO	70,00
UTE CREEA	50,00
UTE CYS – IKUSI – GMV	43,50
UTE DÁRSENA CORUÑA	50,00
UTE DE SUMINISTROS PUENTE RÍO OZAMA	50,00
UTE DESALADORA BAJO ALMANZORA	60,00
UTE DESARROLLO PUERTO DE AVILÉS FASE I	80,00
UTE DESDOBLAMIENTO C.V. – 309 EN SAGUNTO	50,00
UTE DIQUE ESTE	35,00
UTE DIQUE TORRES	27,00
UTE DOCENCIA HOSPITAL SON ESPASES	33,00
UTE DONOSTIALDEA 2014	60,00
UTE DOZÓN	29,60
UTE DRENAJES ADAMUZ	33,33
UTE EDIFICIO C. CULT. POLIV., F. II-V. D'UIXÓ	60,00
UTE EDIFICIO TERMINAL	40,00
UTE ELECTRICIDAD BY PASS SUR CALLE 30	33,33
UTE ELECTRIFICACIÓN GRANOLLERS	20,00
UTE ENCAUZAMIENTO BARRANCO DE FRAGA	60,00
UTE EQUIPAMIENTO AUDITORIO BURGOS	65,00
UTE ESCLUSA SEVILLA	70,00
UTE ESTACIÓN GIRONA	40,00
UTE ESTACIONES AEROPORT L9	49,00
UTE ESTACIONES LÍNEA 9	33,00
UTE ESTACIONES TERRASSA	36,00
UTE EZKIO ITSASO	40,00

ANEXO V/7

Porcentaje de integración
a 31 de diciembre de 2017

UTE F.I.F. GNL FB 301/2	35,96
UTE FASE II C.I.C.C.M.	60,00
UTE FASE II PABELLÓN REYNO DE NAVARRA	50,00
UTE FCC INDUSTRIAL - ATON	90,00
UTE FGV LINEA 9 CALP-TEULADA	62,50
UTE FGV VARIANTE TRAMO FINCA ADOC	55,00
UTE FUENTE DE CANTOS	50,00
UTE GANGUREN	11,03
UTE GASODUCTOS ENAGAS GD	50,00
UTE GC - 1 PUERTO DE RICO - MOGÁN	40,00
UTE GEDERIAGA	24,50
UTE GIRONA NORTE	70,00
UTE GIRONA NORTE II	70,00
UTE GIRONA NORTE 2014	70,00
UTE GOIÁN	70,00
UTE GOIERRIALDEA 2010	55,00
UTE GRANADA	70,00
UTE GRANADILLA II	50,00
UTE GUADARRAMA 3	33,33
UTE GUADARRAMA 4	33,33
UTE HORKASITAS	24,50
UTE HOSPITAL ALCÁZAR	60,00
UTE HOSPITAL CAMPUS DE LA SALUD	80,00
UTE HOSPITAL DE CARTAGENA	70,00
UTE HOSPITAL DE MIRANDA	65,00
UTE HOSPITAL DEL SUR	80,00
UTE HOSPITAL DEL SUR, SEGUNDA FASE	40,00
UTE HOSPITAL FCC - VVO	80,00
UTE HOSPITAL NORTE TENERIFE	80,00
UTE HOSPITAL SON DURETA	33,00
UTE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MURCIA	50,00
UTE HUELVA SUDESTE	40,00
UTE IBAI EDER	24,50
UTE IBARRETA	24,50
UTE IECISA-FCC/CPD DE CONSELL MALLORCA	50,00
UTE IECISA-FCC/INTERFONIA EN ESTACIONES	50,00
UTE IMPERMEABILIZACIÓN TÚNEL PAJARES NORTE	50,00
UTE INSTALACIONES EDIFICIO C	25,00
UTE INSTALACIONES ELÉCTRICAS MOGÁN	50,00
UTE INSTALACIONES FGC	36,00
UTE INSTALACIONES MADRID ESTE	46,25
UTE INSTALACIONES METRO MÁLAGA	54,00
UTE INTERFAZ	50,00
UTE INTERFÍCIES AEROPORT L9	49,00
UTE INTERMODAL PRAT	35,00
UTE JAÉN - MANCHA REAL	80,00
UTE JUAN GRANDE	50,00
UTE LA ALDEA	35,00
UTE LAKUA 796	24,50
UTE LA ROBLA	30,00
UTE LAUDIO	24,50
UTE LÍNEA 1 TRANVÍA DE MURCIA	50,00
UTE LÍNEA 2	50,00
UTE LÍNEA 9	33,00
UTE LLOVIO 2012	70,00

Porcentaje de integración
a 31 de diciembre de 2017

UTE LOT 2 PMI BCN	80,00
UTE LOT 3 PMI BCN	80,00
UTE M-407	50,00
UTE MALLABIA	14,70
UTE MAN. AEROPORT L9	49,00
UTE MANTENIMENT RONDES 2012	70,00
UTE MANTENIMIENTO ARANJUEZ II	76,00
UTE MANTENIMIENTO ARANJUEZ III	76,00
UTE MANTENIMIENTO CÓRDOBA	49,00
UTE MANTENIMIENTO CÓRDOBA II	49,00
UTE MANTENIMIENTO ENERGÍA METRO MÁLAGA	50,00
UTE MANTENIMIENTO HUSE	50,00
UTE MANTENIMIENTO TDM	50,00
UTE MANTENIMIENTO TRANVÍA ZARAGOZA	50,00
UTE MANTENIMIENTO SISTEMAS METRO MÁLAGA	35,00
UTE MANTENIMIENTO VÍA ARANJUEZ	50,00
UTE MAQUINARIA PESADA 2015	50,00
UTE MAQUINARIA VERÍN	50,00
UTE MÁRGENES NORTE	50,00
UTE MÁRGENES NORTE 2016	50,00
UTE MATADERO	57,50
UTE MEDINACELI	22,40
UTE MEJORA ESTRUCTURAS MORA	39,97
UTE METRO MÁLAGA	36,00
UTE MIV CENTRO	19,00
UTE MIV SUR	27,00
UTE MONFORTE	24,00
UTE MONTAJE VÍA MOLLET – GIRONA	50,00
UTE MORA - CALATRAVA	39,97
UTE MORALEDA	66,00
UTE MTM. ARQUITECTURA, INFRAESTR. Y VÍA	28,00
UTE MTMTO. ENERGÍA Y ELECTROMECC. METRO MÁLAGA	50,00
UTE MTMTO. REDES Y SISTEMAS METRO MÁLAGA	40,00
UTE MUELLE DE LA QUÍMICA	70,00
UTE MUELLE PONIENTE NORTE DE PTO PALMA	75,00
UTE MUELLES COMERCIALES	60,00
UTE MUNGUÍA	13,72
UTE MURCIA	40,00
UTE MURSIYA MANTENIMIENTO	85,00
UTE MUSEO NACIONAL DE LA ENERGÍA	50,00
UTE NACIMIENTO	54,00
UTE NTC CÁDIZ	50,00
UTE NUDO DE MOLLET	50,00
UTE NUEVO ESTADIO VCF	49,00
UTE NUEVO HOSPITAL DE CÁCERES	33,33
UTE NUEVO PUERTO DE IGOUENITZA	50,00
UTE OPERADORA TERMOSOLAR GUZMÁN	67,50
UTE OPERADORA VILLENA	88,00
UTE ORENSE – MELÓN	50,00
UTE PABELLÓN ARENA	50,00
UTE PABELLÓN REYNO DE NAVARRA	50,00
UTE PAGO DE ENMEDIO	75,00
UTE PALACIO DE CONGRESOS DE LEÓN	50,00
UTE PARQUE TECNOLÓGICO	60,00
UTE PASAIA BERRI	50,00
UTE PASAIA BERRI INSTALACIONES	80,00
UTE PCI METRO DE MÁLAGA	40,00
UTE PLA DE NA TESA	70,00
UTE PLATAFORMA NOROESTE	50,00
UTE PLATAFORMA TPTE PBCO CASTELLÓN	55,00
UTE PLATAFORMA TTE.PUB. TRAMO I COLUMBRETES	55,00
UTE POLA DE LENA	70,00
UTE POLÍGONO BOBES	50,00
UTE POLÍGONO LLOREDA	70,00
UTE PONT DE CANDI	75,00

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2017
UTE PRESA ENCISO	50,00
UTE PRESAS ITOIZ	33,00
UTE PREVENCIÓN INCENDIOS PATRIMONIO	20,00
UTE PRIM BARRIO SAN ANTON – ELCHE	80,00
UTE PROLONGACIÓN DIQUE REINA SOFÍA	40,00
UTE PROSER – GEOCONTROL	60,00
UTE PROSER – GEOCONTROL II	62,00
UTE PSIR CASTRO URDIALES	50,00
UTE PTAR SAN SILVESTRE	50,00
UTE PUENTE RÍO OZAMA (DFC-COCIMAR)	35,00
UTE PUENTE DEL REY	33,33
UTE PUERTO DE GRANADILLA	50,00
UTE PUERTO DE LAREDO	50,00
UTE R. ARCADIA	97,00
UTE RADIALES	35,00
UTE RED ARTERIAL PALENCIA FASE I	80,00
UTE REFORMA HOSPITAL V SALUD (TOLEDO)	60,00
UTE REGADÍOS RÍO FLUMEN	60,00
UTE RESIDENCIAS REAL MADRID	50,00
UTE RÍO CABE	50,00
UTE RUTA NACIONAL HAITÍ	55,00
UTE S.A.I.H. SUR	40,00
UTE SAGUNTO	60,00
UTE SAN PEDRO	24,50
UTE SANEAMIENTO ARCO SUR	56,50
UTE SANEAMIENTO DE VILLAVICIOSA	80,00
UTE SANTA MARIA D'OLÓ-GURB	60,00
UTE SECTOR M-5 2012	70,00
UTE SERV. ENERG. PISCINA CUB. S. CABALLO	50,00
UTE SICA	60,00
UTE SIMULADOR APBA	50,00
UTE SISTEMA INTEGRAL ALACANTI SUR	66,67
UTE SISTEMAS METRO MALAGA	25,00
UTE SOTIELLO	50,00
UTE SSAA AP – 7	50,00
UTE TARRAGONA LITORAL	70,00
UTE TECSACON	20,00
UTE TECSACON 2017	20,00
UTE TERMOSOLAR GUZMÁN	67,50
UTE TF-5 2ª FASE	70,00
UTE TINDAYA	50,00
UTE TORQUEMADA	50,00
UTE TORRE DON JIMENO	50,00
UTE TORRE ISLA CARTUJA	80,00
UTE TS VILLENA	88,00
UTE TÚNEL AEROPORT	33,00
UTE TÚNEL AEROPORT II	33,00
UTE TÚNEL C.E.L.A.	50,00
UTE TÚNEL DE PAJARES 1	50,00
UTE TÚNEL FIRA	33,00
UTE TÚNEL LA ALDEA	50,00
UTE TÚNEL LOS ROJALES	95,00

ANEXO V/10

	Porcentaje de integración a 31 de diciembre de 2017
UTE TÚNEL PROVISIONAL ESTACIÓN ATOCHA	42,00
UTE TÚNEL TERRASSA	36,00
UTE TUNELADORA METRO	33,00
UTE TÚNELES BOLAÑOS	47,50
UTE TÚNELES DE BARAJAS	50,00
UTE TÚNELES DE GUADARRAMA	33,33
UTE TÚNELES DE SORBES	67,00
UTE TÚNELES FIGUERES	95,00
UTE UE 1 ARROYO DEL FRESNO	50,00
UTE UE 2 ARROYO DEL FRESNO	50,00
UTE UNQUERA – PENDUELES	80,00
UTE URBANIZACIÓ GIRONA	40,00
UTE URBANIZACIÓN PARC SAGUNT	50,00
UTE URBANIZACIÓN VIA PARQUE TRAMO AV. CARB.-P	60,00
UTE VALDEVIVIENDAS II	33,33
UTE VANDELLÓS	24,00
UTE VARIANTE MANCHA REAL	67,00
UTE VELÓDROMO	60,00
UTE VERTEDERO CASTAÑEDA	62,50
UTE VÍA PAJARES	50,00
UTE VIADUCTOS PREFABRICADOS METRO RIYAD	50,00
UTE VIC - RIPOLL	34,00
UTE VIGO-DAS MACEIRAS	50,00
UTE VILARIÑO (VÍA IZQUIERDA)	90,00
UTE VILLAR – PLASENCIA	70,00
UTE YELTES	75,00
UTE YESA	33,33
UTE ZONAS VERDES ENSANCHE DE VALLECAS	33,33

Porcentaje de integración
a 31 de diciembre de 2017

OTRAS ACTIVIDADES

C.G.T. – UTE JEREZ CB	50,00
UTE LASGARRE	50,00
UTE MEL 9	49,00
UTE OPERACIÓN TRANVÍA DE MURCIA	50,00
UTE PERI AR.8 LA MADRAZA	99,00
UTE PINO MONTANO P5	50,00
UTE SAGUNTO PARCELA M17-3	50,00
UTE SEMINARIO P3-2	99,00

**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

Informe de Gestión

Este informe se ha llevado a cabo siguiendo las pautas establecidas en la “Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas” publicada por la CNMV.

ÍNDICE	PÁGINA
1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD	1
2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS	5
3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL	30
4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES	31
5. ADQUISICION Y ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	33
6. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO	33
7. INFORMACION SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD	33
8. POLÍTICAS SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS	38
9. POLITICAS MEDIOAMBIENTALES Y DE CIUDADANÍA CORPORATIVA	49
10. MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITALES POLITICAS MEDIOAMBIENTALES Y DE CIUDADANÍA CORPORATIVA	58
11. ACTIVIDADES DE I+D+i	59
12. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN	67
13. DEFINICIÓN MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO SEGÚN NORMATIVA ESMA (2015/1415es)	68
14. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	69

1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

1.1. Situación de la entidad: Estructura organizativa y proceso de toma de decisiones en la gestión

La estructura organizativa del Grupo FCC se basa en un primer nivel constituido por Áreas, que se dividen en dos grandes grupos: operativas y funcionales.

Las Áreas operativas engloban todas aquellas actividades relacionadas con la línea productiva. En el Grupo FCC existen las siguientes Áreas operativas, tal y como se comenta con mayor amplitud en la nota 1 de la Memoria consolidada:

- **Servicios Medioambientales.**
- **Gestión Integral del Agua.**
- **Construcción.**
- **Cementera.**

Al frente de cada una de estas Áreas operativas existe una, o varias Empresas Especializadas que, dependiendo de FCC, engloban las actividades del Grupo que le son propias.

Por otro lado están las Áreas funcionales, que efectúan tareas de apoyo a las operativas:

- **Administración y Finanzas:** la Dirección General de Administración y Finanzas está integrada por las áreas de Administración, Sistemas y Tecnologías de la Información, Finanzas, Relación con Inversores y Control de Gestión, Marketing Corporativo y Marca, Compras y Recursos Humanos.

El área de Administración dirige la gestión administrativa del Grupo FCC, y tiene, entre otras, las siguientes funciones en relación con los Sistemas de Información y Control Interno:

- Contabilidad general.
 - Normalización contable.
 - Consolidación.
 - Asesoría fiscal.
 - Procedimientos tributarios.
 - Tax compliance.
 - Procedimientos administrativos.
- **Auditoría Interna y Gestión de Riesgos:** tiene como objetivo ofrecer al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección del Grupo FCC, apoyo en sus responsabilidades de supervisión del Sistema de Control Interno, mediante el ejercicio de una función de gobierno única e independiente alineada con las normas profesionales, que contribuya al Buen Gobierno Corporativo, verifique el correcto cumplimiento de la normativa aplicable, tanto interna como externa, y reduzca, a niveles razonables, el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo FCC.

Para ello, se estructura en dos funciones independientes: Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y Cumplimiento.

- **Secretaría General:** en dependencia directa del Primer Ejecutivo del Grupo, tiene, como función principal, el apoyo de su gestión, así como el apoyo de la gestión de los responsables de las demás áreas de FCC, mediante la prestación del conjunto de los servicios que se detallan en los correspondientes apartados de las divisiones y departamentos que la conforman, cuyo impulso y vigilancia corresponden al Secretario General.

Está compuesta por las siguientes áreas: Asesoría Jurídica, Gestión de la Calidad, Seguridad Corporativa y Servicios Generales y Responsabilidad Corporativa.

Las Áreas, en un segundo nivel, pueden dividirse en Sectores - las operativas - y en Divisiones - las funcionales - , configurando ámbitos que permiten una mayor especialización cuando se considere oportuno.

Se expone a continuación la estructura de los principales órganos de decisión:

- **Consejo de Administración:** es el órgano que ostenta los más amplios poderes, sin limitación alguna, salvo aquéllos que expresamente se reserven, por la Ley de Sociedades de Capital o los Estatutos, a la competencia de la Junta General de Accionistas.
- **Comisión de Auditoría y Control:** su función primordial es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.
- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** apoya al Consejo de Administración en relación con las propuestas de nombramiento, reelección, ratificación y cese de Consejeros, establece y controla la política de retribución de los Consejeros y altos directivos de la sociedad y el cumplimiento de sus deberes por los Consejeros, particularmente en relación con las situaciones de conflicto de interés y operaciones vinculadas.
- **Comité de Dirección:** Cada una de las unidades de negocio cuenta con un Comité de Dirección o Comité con análogas funciones.

Se da una mayor información sobre las funciones de los órganos de decisión del Grupo FCC en el apartado 1 del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

1.2. Situación de la entidad: Modelo de negocio y Estrategia de la compañía

FCC es uno de los principales grupos europeos especializados en servicios medioambientales, agua y desarrollo de infraestructuras con presencia en más de 34 países en todo el mundo puesto que el 45% de su facturación proviene de mercados internacionales, principalmente Europa, Oriente Medio, Iberoamérica y Estados Unidos.

Servicios Medioambientales

El Área de Servicios Medioambientales tiene una sólida presencia en España, manteniendo una posición de liderazgo en la prestación de servicios urbanos medioambientales desde hace más de 100 años.

En el ámbito nacional FCC presta servicios medioambientales en cerca de 3.600 municipios de toda España, atendiendo a una población de más de 28 millones de habitantes. Entre los diferentes servicios prestados en este sector destacan las actividades de recogida de basuras y limpieza viaria, que vienen a representar respectivamente el 36% y el 32% de la cifra de negocios de la actividad nacional del Área del pasado ejercicio 2017 en este mercado. Le siguen en orden de relevancia el tratamiento y eliminación de residuos, la limpieza y mantenimiento de edificios, parques y jardines y en menor medida el alcantarillado. Con ellos se abarca casi el 98% de la actividad doméstica, correspondiendo el resto a otros servicios.

Por su parte, el negocio internacional se desarrolla principalmente en Reino Unido, Europa Central y del Este, a través de las filiales FCC Environment Limited (UK) y FCC Environment CEE, respectivamente. En ambos mercados FCC mantiene desde hace años posiciones de liderazgo en la gestión integral de residuos sólidos urbanos así como en otros servicios medioambientales. Entre los diferentes servicios prestados en este sector destacan las actividades de tratamiento, eliminación y recogida de residuos, que vienen a representar respectivamente el 56% y el 20% de la cifra de negocios total del pasado ejercicio 2017.

El Área de Servicios Medioambientales está especializada además, en la gestión integral de residuos industriales, comerciales, recuperación de subproductos y descontaminaciones de suelos, a través de FCC Ámbito. Su amplia red de instalaciones de gestión y valorización permite una correcta gestión de los residuos que asegura la protección del medio ambiente y la salud de las personas.

A nivel internacional destacada el crecimiento en EEUU, donde se desarrollan actividades de recogida y gestión de residuos sólidos urbanos y residuos industriales.

La estrategia en España se centrará en mantener la competitividad vía calidad e innovación, profundizar en la eficiencia y calidad de los servicios basándose en la innovación y el know-how acumulado, así como seguir avanzando en la consecución de servicios más inteligentes para ciudades más sostenibles y responsables.

Sin embargo, la actividad de tratamiento de residuos se verá ralentizada por el elevado volumen de inversiones necesario y la no implementación del Plan Nacional de Residuos.

En este ejercicio se seguirá incidiendo en la eficiencia de las operaciones y en el crecimiento de la actividad. A este respecto, la incorporación de nuevas tecnologías permitirá afianzarse en los mercados de reciclaje y valorización de residuos en Europa y posicionarse como actor clave en la economía circular. En cuanto a Estados Unidos, en los próximos años se continuará con el desarrollo de la actividad.

Gestión Integral del Agua

Globalmente FCC Aqualia atiende a más de 23 millones de usuarios y presta servicio en más de 1.100 municipios de 21 países, ofreciendo al mercado todas las soluciones a las necesidades de las entidades y organismos públicos y privados, en todas las fases del ciclo integral del agua y para todos los usos: humano, agrícola o industrial.

La actividad de FCC Aqualia se centra en Concesiones y Servicios, englobando concesiones de redes de distribución, BOT, servicios de operación y mantenimiento y regadíos; así como actividades de Tecnología y Redes abarcando contratos EPC y actividades industriales de tratamiento de aguas.

En el año 2017, el mercado nacional representa el 77% del total de la cifra de negocio y un 77,7% del EBITDA del área y ha continuado la tendencia iniciada en 2015 y 2016 de ligera recuperación de los volúmenes de facturación. Por otro lado el marco jurídico en el que se desarrollan los contratos no conduce a percibir riesgos relevantes para la actividad en el corto plazo. Desde la Administración Central y Autonómica no se están licitando proyectos relevantes de concesión en infraestructuras hidráulicas debido sobre todo al proceso de consolidación fiscal y reducción de deuda que siguen aplicando estas Administraciones, lo cual incrementa el déficit en renovación y ampliación de infraestructuras. A pesar de ello, se han ganado concursos y se han prorrogado los contratos en régimen de concesión de servicios del ciclo integral del agua a su vencimiento, con una altísima tasa de fidelidad (superior al 90%) por parte de aquellos municipios en los que opera. Además, Aqualia ha realizado un gran esfuerzo para ampliar la presencia en el mercado de operación y mantenimiento de instalaciones (EDAR, ETAP, IDAM) resultando adjudicataria de importantes contratos a nivel nacional.

El mercado internacional alcanza una cifra de negocio y EBITDA que representan el 23% y 22,3% del total, respectivamente. FCC Aqualia focaliza su actividad en Europa, Norte de África, Oriente Medio y América, teniendo en estos momentos contratos en marcha en más de 15 países.

El área persigue mantener su posición competitiva en aquellos mercados con presencia local consolidada (Europa) y aprovechar las oportunidades que surjan en la gestión de servicios públicos del ciclo urbano del agua. En otros mercados en expansión, se potenciará el crecimiento vía BOT (Norte de África, Latinoamérica y Medio Oriente) junto con O&M, mientras se mantendrá el estudio de posibilidades en otros (caso de EEUU). En todo momento FCC Aqualia aprovecha su experiencia en la gestión integral del ciclo del agua para la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio en aquellos países en los que el binomio político- social es estable.

Construcción

Su actividad se centra en el diseño y construcción de grandes obras civiles, industriales y de edificación. Destaca la presencia en obras públicas de especial complejidad como las ferroviarias, túneles y puentes, que junto con las de instalación y mantenimiento industrial aportan gran parte de la actividad.

El 64% del total de los ingresos proviene del exterior, destacando la ejecución de grandes obras de infraestructuras como las líneas 4, 5 y 6 del Metro de Riad, la línea 2 del Metro de Lima, el Metro de Doha, el Puente Mersey y la línea 2 del Metro de Panamá encontrándose algunas en la fase inicial de su ejecución. Durante el ejercicio 2017, destacan los contratos adjudicados de rehabilitación de varios tramos de la línea férrea Gurasoada-Simeria – Sectores 2a, 2b y 3 por importe de 146, 154 y 300 millones de euros respectivamente.

La estrategia del área se centra en el desarrollo y construcción de grandes proyectos de infraestructura técnicamente complejos, con financiación asegurada y en países donde se cuenta con presencia estable, con el objetivo de rentabilizar la experiencia y capacitación técnica de sus equipos.

Cemento

El Grupo FCC desarrolla su actividad cementera a través de Cementos Portland Valderrivas. Su actividad está orientada a la fabricación de cemento, que en 2017 supuso más del 90% del total de ingresos de la actividad, el porcentaje restante lo aportaron principalmente los negocios de hormigón, mortero y árido. La actividad se desarrolla en base a los diversos centros de producción de cemento en España (7) y Túnez (1).

En cuanto a su diversificación geográfica, el 40% de la cifra de negocios provino de mercados internacionales. CPV tiene presencia en España, Túnez y Reino Unido, aunque desde estos tres países, la compañía exporta además a Reino Unido, Norte de África y a varios países de Europa.

La compañía cuenta con una posición de liderazgo tanto en su mercado principal, España, como en el mercado tunecino.

El principal objetivo de CPV persiste en mantener la tensión competitiva tanto en los costes, como en los mercados en los que opera; tratando de mantenerse como referencia del sector en todos los países en los que está presente.

2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

2.1. Evolución operativa

2.1.1. Eventos relevantes

Pablo Colio nuevo Consejero Delegado en FCC

El pasado mes de septiembre el Consejo de Administración de FCC SA decidió por unanimidad el nombramiento de Pablo Colio como nuevo Consejero Delegado del Grupo y que sustituyó al saliente Carlos M. Jarque, quien presentó su renuncia el 12 de septiembre pasado y que permanece como consejero dominical. El actual primer ejecutivo cuenta con una amplia experiencia, respaldada por sus 23 años en diferentes posiciones operativas en el Grupo FCC.

FCC Aqualia recompra a Mitsui su participación del 49% de su cabecera en República Checa

El pasado mes de noviembre FCC Aqualia llegó a un acuerdo con Mitsui para la recompra por 92,5 millones de euros del 49% de la cabecera del área de Agua en República Checa, recuperando así la titularidad del 100% de dicho negocio e indirectamente de su filial checa SmVak. Al cierre del ejercicio no se había perfeccionado la operación, pendiente de su aprobación por parte de las autoridades de competencia del país, la cual, a la fecha de publicación de este informe ya se ha obtenido, lo que ha permitido completar la transacción.

FCC Aqualia elegida la mejor empresa del sector del Agua en 2017

La cabecera del área de Agua, FCC Aqualia, fue galardonada el pasado mes de diciembre como la mejor empresa del de su ámbito en 2017. El premio fue concedido por la revista Agua, de referencia en el sector. Además, Aqualia también resultó ganadora en otras cinco categorías en distintos indicadores relevantes de gestión.

FCC Medio Ambiente obtiene la adjudicación de su segunda planta de valorización en Estados Unidos

En el pasado mes de Diciembre FCC Environmental Services fue adjudicataria por parte del ayuntamiento de Houston (Texas) del contrato para el diseño, construcción y posterior explotación de una planta de reciclables. El contrato tiene una duración de 15 años más otros 5 prorrogables, con una cartera asociada de más de 250 millones de dólares y una capacidad de tratamiento inicial de 120.000 toneladas. Este contrato supone un paso más en el aumento de la presencia en el país americano, donde el ejercicio pasado los ingresos del área se incrementaron un 66,9%. Además, la planta ya operativa de Dallas fue galardonada como la mejor instalación de reciclaje del año por la Asociación Nacional de Reciclaje de Estados Unidos.

Es también destacable en el ejercicio la entrada en operaciones de la novena planta de recuperación y valorización térmica de residuos en Worcestershire y Herefordshire (Reino Unido), gestionada por Mercia Waste Management, participada al 50% por el Grupo FCC.

FCC Construcción cierra 2017 con un aumento de su cartera agregada del 7,2%

El área de construcción del Grupo alcanzó a cierre del pasado mes de Diciembre una cartera total agregada atribuible de 4.935,3 millones de euros (4.299,9 millones de euros consolidados y otros 635,4 millones de euros en contratos por su importe atribuible sin reflejo en ingresos consolidados). A este incremento destaca, entre otros: (i) Los trabajos para la rehabilitación de tres tramos de ferrocarril en Transilvania (Rumanía) con un importe atribuible a FCC de 599 millones de euros, un plazo de ejecución de 36 meses y que permite consolidar al país como uno de los mercados más relevantes del área y (ii) la obtención, por parte de un consorcio de empresas liderada por Grupo Carso, en el que participa FCC con un 14,3%, del contrato, para la construcción de la terminal del nuevo aeropuerto Internacional de Ciudad de México, con un importe de contrato total superior a 3.900 millones de euros y un plazo de ejecución de 44 meses.

La cartera aún no recoge la adjudicación en noviembre pasado del Corredor de las Playas I (Panamá), en la que el consorcio participado por la cabecera del área fue ganador de la ampliación del primer tramo de la carretera Interamericana, con un plazo de ejecución de más de 20 meses y con un presupuesto atribuible a FCC Construcción de 266 millones de dólares.

Culminación con éxito del proceso de novación de gran parte de la deuda financiera del Grupo FCC

El pasado 8 de Junio entró en vigor la novación del préstamo sindicado de FCC SA, una operación que supuso un hito en el proceso de optimización financiera del Grupo con un efecto positivo inmediato en la generación de caja. El acuerdo de refinanciación se perfeccionó con la amortización anticipada de 1.069 millones de euros de la financiación existente con cargo a los fondos obtenidos a través de la emisión de dos bonos corporativos en el mercado internacional por parte de FCC Aqualia, S.A. Dichos bonos, de importe nominal de 700 y 650 millones de euros y vencimiento 2022 y 2027, respectivamente, cuentan con una remuneración anual media del 2%.

Tras esta amortización parcial la deuda financiera neta corporativa del Grupo se ha reducido sustancialmente, con un saldo a cierre del ejercicio de 1.283,1 millones, un -44,9% respecto su saldo a cierre de 2016 y extiende su vencimiento principal hasta cinco años, mientras que el tipo de interés de su mayor parte se fija en base al Euribor más un diferencial del 2,3% lo que supone un descenso de alrededor de 170 puntos básicos respecto a la estructura anterior. Esta operación combinada ha permitido una reducción sustancial del coste financiero del conjunto del Grupo FCC.

2.1.2. Resumen ejecutivo

- El resultado neto atribuible del ejercicio cierra en 118 millones de euros, cifra que contrasta con la pérdida de -161,6 millones de euros registrada en 2016 y que incluía, entre otros efectos, un ajuste de valor del fondo de comercio del área de Cemento.
- Los ingresos consolidados fueron de 5.802 millones de euros, un -2,5%, inferiores respecto a 2016. Esta reducción se explica en su totalidad por la exclusión de Giant (operaciones del área de Cemento en Estados Unidos), la cual fue desconsolidada a partir del 1 de Noviembre de 2016, así como por la fortaleza del Euro frente a gran parte de las monedas en las que opera el Grupo. Ajustado por ambos efectos los ingresos comparables del Grupo FCC registraron un aumento del +1,6%, respecto 2016.
- El Ebitda del Grupo registró un ligero retroceso del -2,2% con 815,4 millones de euros frente a 833,7 millones de euros en 2016 pero, ajustado por los efectos antes comentados a nivel de ingresos, el Ebitda aumenta un +2,7%. El margen Ebitda, con un 14,1%, supera ligeramente el obtenido en 2016. La evolución del Ebitda incorpora a los resultados la mejora de la eficiencia de los gastos de estructura (-16,8% respecto el año anterior), el logro de sinergias y el resultado de las acciones tomadas para aumentar la productividad.
- El gasto financiero neto se redujo un -10,9% hasta 257,7 millones de euros en el ejercicio y esto a pesar de que 2016 incluyó la contribución positiva de 58 millones de euros derivados de las acciones de refinanciación realizadas.
- La deuda financiera neta consolidada se redujo un 0,3%, hasta situarse a cierre de diciembre en 3.579,5 millones de euros, con una disminución de 11,4 millones de euros.

PRINCIPALES MAGNITUDES

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	5.802,0	5.951,6	-2,5%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	815,4	833,7	-2,2%
<i>Margen Ebitda</i>	<i>14,1%</i>	<i>14,0%</i>	<i>0,1 p.p</i>
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	435,9	93,6	N/A
<i>Margen Ebit</i>	<i>7,5%</i>	<i>1,6%</i>	<i>5,9 p.p</i>
Resultado atribuido a sociedad dominante	118,0	(161,6)	N/A
Flujo de Caja de explotación	768,9	1.024,9	-25,0%
Flujo de Caja de inversión	(150,9)	(94,7)	59,3%
Patrimonio Neto	938,5	872,9	7,5%
Deuda financiera neta	3.579,5	3.590,9	-0,3%
Cartera	29.377,4	30.589,9	-4,0%

2.1.3. Resumen por Áreas

Área	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)	% s/ 17	% s/ 16
<i>(Millones de Euros)</i>					
INGRESOS POR ÁREAS DE NEGOCIO					
Medio Ambiente	2.736,0	2.728,1	0,3%	47,2%	45,8%
Agua	1.025,9	1.009,8	1,6%	17,7%	17,0%
Construcción	1.681,5	1.652,6	1,7%	29,0%	27,8%
Cemento	340,4	536,2	-36,5%	5,9%	9,0%
S. corporativos y ajustes	18,2	24,9	-26,9%	0,3%	0,4%
Total	5.802,0	5.951,6	-2,5%	100,0%	100,0%
INGRESOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS					
España	3.185,2	3.072,5	3,7%	54,9%	51,6%
Reino Unido	755,0	889,3	-15,1%	13,0%	14,9%
Oriente Medio y África	653,9	716,2	-8,7%	11,3%	12,0%
Resto de Europa y Otros	463,1	428,4	8,1%	8,0%	7,2%
Latinoamérica	414,5	356,0	16,4%	7,1%	6,0%
República Checa	264,4	241,6	9,4%	4,6%	4,1%
Estados Unidos y Canadá	65,7	247,7	-73,5%	1,1%	4,2%
Total	5.802,0	5.951,6	-2,5%	100,0%	100,0%
EBITDA *					
Medio Ambiente.	425,8	438,7	-2,9%	52,2%	52,6%
Agua	241,5	231,4	4,4%	29,6%	27,8%
Construcción	70,3	55,0	27,8%	8,6%	6,6%
Cemento	57,8	89,2	-35,2%	7,1%	10,7%
S. corporativos y ajustes	20,0	19,4	3,1%	2,5%	2,3%
Total	815,4	833,7	-2,2%	100,0%	100,0%
RESULTADO NETO DE EXPLOTACION					
Medio Ambiente	203,4	221,8	-8,3%	46,7%	N/A
Agua	153,2	144,1	6,3%	35,1%	N/A
Construcción	84,8	(47,4)	N/A	19,5%	N/A
Cemento	26,1	(120,4)	-121,7%	6,0%	N/A
S. corporativos y ajustes	(31,6)	(104,5)	-69,8%	-7,2%	N/A
Total	435,9	93,6	N/A	100,0%	N/A
DEUDA FINANCIERA NETA *					
Con Recurso	1.283,1	2.329,1	-44,9%	35,8%	64,9%
Sin Recurso					
Medio Ambiente	374,4	439,0	-14,7%	10,5%	12,2%
Agua	1.383,8	246,2	462,1%	38,7%	6,9%
Construcción	0,0	0,0	N/A	0,0%	0,0%
Cemento	475,6	511,4	-7,0%	13,3%	14,2%
Corporativo	62,6	65,2	-4,0%	1,7%	1,8%
Total	3.579,5	3.590,9	-0,3%	100,0%	100,0%
CARTERA *					
Medio Ambiente	10.285,9	11.151,7	-7,8%	35,0%	36,5%
Agua	14.791,6	14.955,9	-1,1%	50,4%	48,9%
Construcción	4.299,9	4.482,3	-4,1%	14,6%	14,7%
Total	29.377,4	30.589,9	-4,0%	100,0%	100,0%

* Véase definición de cálculo en página 26, según exigencia de la normativa ESMA (2015/1415es)

NOTA: El área de Cemento en 2017 no incluye la contribución de Cemento en EEUU, desconsolidado desde el 1 de noviembre de 2016

2.1.4. Cuenta de resultados

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	5.802,0	5.951,6	-2,5%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	815,4	833,7	-2,2%
<i>Margen EBITDA</i>	14,1%	14,0%	0,0 p.p
Dotación a la amortización del inmovilizado	(370,8)	(404,8)	-8,4%
Otros resultados de explotación	(8,7)	(335,3)	-97,4%
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	435,9	93,6	N/A
<i>Margen EBIT</i>	7,5%	1,6%	5,9 p.p
Resultado financiero	(257,7)	(289,1)	-10,9%
Otros resultados financieros	(28,9)	(22,2)	30,2%
Rdo. Entidades valoradas por el método de participación	33,9	56,4	-39,9%
Resultado antes de Impuestos de actividades continuadas	183,2	(161,2)	N/A
Gasto por impuesto sobre beneficios	(59,6)	(35,0)	70,3%
Resultado de operaciones continuadas	123,6	(196,2)	N/A
Resultado de actividades interrumpidas	0,0	(7,3)	N/A
Resultado Neto	123,6	(203,5)	N/A
Intereses minoritarios	(5,5)	41,9	N/A
Resultado atribuido a sociedad dominante	118,0	(161,6)	N/A

2.1.4.1. Cifra de negocios

Los ingresos consolidados del Grupo descendieron un 2,5% en el ejercicio hasta los 5.802 millones de euros debido principalmente a la desconsolidación del negocio del área de Cemento en EEUU a partir de noviembre de 2016 y en menor medida al impacto de la depreciación de ciertas monedas respecto al euro, especialmente la de la libra esterlina que, año contra año representa un -6,5%. Así, ajustado por los dos efectos anteriores, los ingresos consolidados aumentan un 1,6%.

Por áreas de negocio, en las "utilities" Agua ha mantenido durante todo el ejercicio un crecimiento sostenido de ingresos, con un +1,6%, a pesar de la reducción en Tecnología y Redes (diseño, ingeniería y equipamiento hidráulico) debido a la culminación de ciertos proyectos y al menor volumen de actividad en otros, ambos en el ámbito internacional. Por su parte, los ingresos de Medio Ambiente aumentan ligeramente, un +0,3%, lastrados por el efecto negativo ya comentado del tipo de cambio en el Reino Unido (-50,6 millones de euros de impacto en el periodo), que se ha visto compensado por un aumento de la actividad en plantas de reciclaje junto con nuevos contratos en España, EEUU y mayor actividad en todos los mercados de Centroeuropa.

Por su parte, las actividades de Infraestructuras recogen un aumento de un 1,7% en los ingresos del área de Construcción, gracias a la mayor tracción de obras en España y un incremento de actividad en ciertos países, entre los que destacan Panamá y Qatar, mientras que el retroceso del 36,5% en Cemento se explica en su casi totalidad por la comentada desconsolidación de Giant en EEUU. Así, en zonas comparables esta última recoge una mejora de la actividad en España (+9,4%) frente a un retroceso del mercado local en Túnez y de la exportación a sus mercados limítrofes, combinado con el deterioro de su tipo de cambio frente al Euro.

Desglose Ingresos por Áreas Geográficas			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	3.185,2	3.072,5	3,7%
Reino Unido	755,1	889,2	-15,1%
Oriente Medio & África	653,9	716,2	-8,7%
Resto de Europa y Otros	463,1	428,4	8,1%
Latinoamérica	414,5	356,0	16,4%
República Checa	264,4	241,6	9,4%
Estados Unidos y Canadá	65,7	247,7	-73,5%
Total	5.802,0	5.951,6	-2,5%

Por zonas geográficas en España los ingresos se incrementan un 3,7%, hasta 3.185,2 millones de euros, apoyado en la expansión registrada en todas las áreas de negocio. Destaca el incremento en Cemento del 9,4% gracias a la reactivación de la demanda privada a lo largo del ejercicio junto con el avance del 5% en el área de Construcción, apoyado en gran medida por la mayor actividad registrada en el sector privado. El crecimiento en Agua y Medio Ambiente, de un 3,4% y 2,8%, respectivamente, corresponde en la primera al aumento en ciertas zonas de demanda hídrica, especialmente en zonas de costa y en la segunda a la entrada en servicio y ampliación de diversos contratos.

En otras zonas geográficas destaca en primer lugar la recuperación de Latinoamérica, con un 16,4% de mayores ingresos motivado por la mayor contribución de ciertos proyectos de construcción en Panamá, como la línea 2 de la capital y un proyecto hospitalario, junto con el Metro de la ciudad de Lima en Perú. En el área de Agua se ha producido la finalización de ciertos desarrollos hidráulicos en Chile y Uruguay en la actividad de Redes y Tecnología del área de Agua.

En República Checa se incrementa la actividad un 9,4%, con un buen comportamiento especialmente en Medioambiente, apoyado en el aumento de volúmenes tratados así como por ciertos contratos de actuación especial invernal y que se ve acompañado por la mayor contribución de la actividad de ciclo integral en el área de Agua.

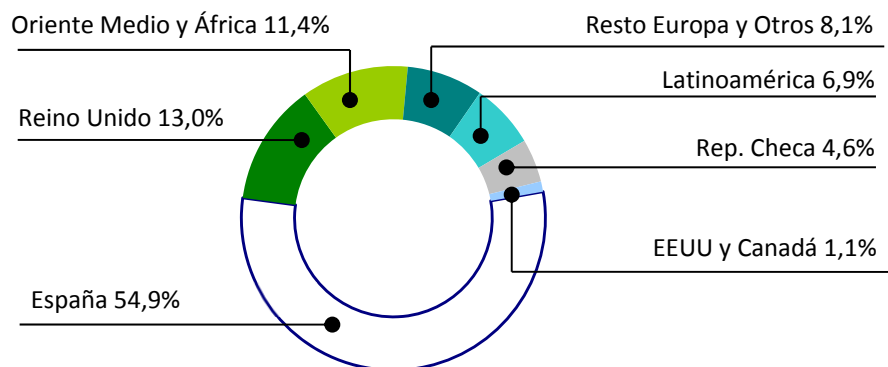
En Resto de Europa y Otros se produce un incremento del 8,1%, liderado por el buen comportamiento de las operaciones de Medioambiente en Centroeuroa, zona donde los ingresos consolidados registran un crecimiento considerable del 13% gracias al incremento de la actividad en todos los países en los que se opera.

En Reino Unido, los ingresos decrecen un 15,1%, debido fundamentalmente al efecto adverso ya comentado del tipo de cambio, que cae un 6,5% respecto el año anterior. En menor medida influye el descenso de ingresos derivados de una menor recaudación de impuestos asociados a la gestión de vertederos y que se realiza por cuenta de la administración pública, compensada parcialmente con la mayor contribución de la explotación de plantas de tratamiento y valorización. En Construcción destaca la terminación del Puente de Mersey en la segunda mitad de este ejercicio.

Por su parte los ingresos en Oriente Medio y África se reducen un 8,7% debido a la contracción en el área de Cemento del mercado local en Túnez combinado con la depreciación sostenida de su moneda frente al euro, junto con la reducción de exportaciones a países de su entorno. Asimismo, se ha llevado a cabo un ajuste en el grado de avance en la ejecución del metro de Riad en el área de Construcción.

En Estados Unidos y Canadá los ingresos decrecen un 73,5% consecuencia de la desconsolidación de la cabecera en la región del área de Cemento a partir de noviembre de 2016. Así, excluida esta actividad los ingresos comparables en la zona crecen un 6,5%, gracias a la puesta en marcha de diversos contratos de recogida y tratamiento de residuos (Florida y Texas, respectivamente) en el área de Medioambiente y que compensan el menor ritmo de aportación del área de Construcción dado el alto grado de avance de las obras en la región.

% Ingresos por Áreas Geográficas



2.1.4.2. Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)

El resultado bruto de explotación alcanzó los 815,4 millones de euros en el ejercicio, lo que supone una reducción del 2,2% respecto al año anterior debido a los efectos antes comentados a nivel de ingresos, tal que ajustado por los mismos el Ebitda aumenta un +2,7%. El margen consolidado creció hasta el 14,1% debido al incremento de la rentabilidad operativa, sinergias implantadas y la reducción de los gastos de estructura y administración en el conjunto del Grupo (-16,8%).

Por área de negocio el Ebitda fue el siguiente:

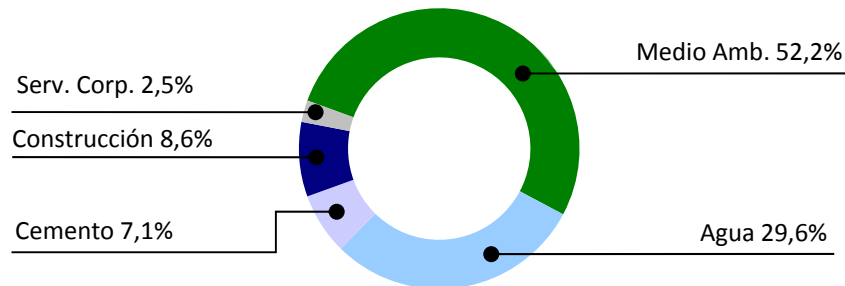
En Medio ambiente alcanzó 425,8 millones de euros lo que representa una disminución de un 2,9% comparado con el año anterior. Esta reducción se explica principalmente por el efecto comentado del tipo de cambio (libra esterlina y egipcia) con un impacto combinado de 8,8 millones de euros y el efecto base de ciertas partidas singulares recogidas en 2016 (ingresos por intereses de demora y céntimo sanitario) y otras como la subida del coste del combustible.

El área de Agua registró un Ebitda de 241,5 millones de euros, un 4,4% de aumento comparado con el mismo periodo de 2016 apoyado en la mayor rentabilidad de las operaciones concesionales. Esto último, junto con el menor peso de la actividad de redes y tecnologías, permitió alcanzar un mayor margen de hasta el 23,5% en el ejercicio.

El área de Construcción registró un Ebitda de 70,3 millones de euros, un 27,8% más que en 2016, con una mejora del margen sobre ventas que alcanzó el 4,2% en el año y que mejora ampliamente el 3,3% registrado en 2016. Esta sustancial mejoría se explica por la importante reducción del gasto de estructura, con el efecto favorable del ajuste realizado a lo largo del ejercicio pasado.

Por último en Cemento destaca el impacto de la desconsolidación de la actividad en EEUU, con efecto desde el 1 de noviembre de 2016, cuando dejó de contribuir a ingresos y pasó a hacerlo por el método de la participación. Así, el Ebitda del área desciende un 35,2%, hasta 57,8 millones de euros debido principalmente a la desaparición de la aportación de la actividad en América y en menor medida a la evolución operativa en Túnez, en la que se produce un descenso de las ventas acompañado por una destacable depreciación del dinar tunecino (-12,8%).

 % EBITDA por Áreas de Negocio



Tras la evolución comentada las áreas "utilities" del Grupo, Medioambiente y Agua suponen un 81,8% del resultado bruto de explotación en el conjunto del ejercicio, frente a un 18,2% proveniente de las vinculadas a la demanda de construcción de infraestructuras, edificación y otras menores.

2.1.4.3. Resultado Neto de Explotación (EBIT)

El resultado neto de explotación registra 435,9 millones de euros, en notable contraste con 93,6 millones de euros obtenidos el año anterior. El diferencial registrado entre ambos ejercicios se debe mayormente al efecto base proveniente del deterioro practicado en el mes de septiembre de 2016 en el fondo de comercio del área de Cemento por 299,9 millones de euros. Asimismo, el incremento de este epígrafe se apoya en la reducción del 8,4% en la dotación a la amortización de activos, motivada tanto por la desconsolidación ya comentada en el área de Cemento, como por el menor uso del inmovilizado vinculado a proyectos del área de Construcción. Asimismo, este ejercicio recoge el gasto extraordinario de 13,3 millones de euros derivado del ajuste realizado en la venta de activos industriales en Estados Unidos en 2014.

2.1.4.4. Resultado Antes de Impuestos de Actividades Continuadas (BAI)

2.1.4.4.1. Resultado financiero

Los gastos financieros netos se reducen un 10,9% respecto el ejercicio pasado, hasta 257,7 millones de euros. Es importante destacar que el resultado financiero del año anterior recoge el efecto positivo de la reducción de la deuda del Tramo B por 58 millones, ejecutada a través de una subasta holandesa en abril de 2016. Sin este efecto la reducción interanual del gasto financiero fue de un -41,2%. Esta reducción ajustada en el gasto financiero es consecuencia del progresivo impacto de las medidas ejecutadas para optimizar la estructura de financiación y su coste financiero asociado. De este modo durante los próximos periodos se seguirá manifestando el efecto positivo de las medidas de optimización implantadas, especialmente la novación del préstamo sindicado de cabecera junto con los bonos corporativos emitidos en el mercado de capitales por FCC Aqualia el pasado mes de Junio.

2.1.4.4.2. Otros Resultados financieros

Este epígrafe arroja un resultado de -28,9 millones de euros, frente a los -22,2 millones de euros registrados en 2016. Es destacable mencionar como principales componentes en este ejercicio las significativas diferencias negativas de cambio (-47,3 millones de euros) y con signo contrario el resultado positivo de 16 millones de euros derivado de la resolución del arbitraje en la venta de Proactiva, realizada en 2013.

2.1.4.4.3. Resultado de entidades valoradas por el método de participación

Las sociedades valoradas por el método de participación contribuyen con un resultado de 33,9 millones de euros en el ejercicio,. Este resultado se explica por la aportación ordinaria positiva de diversas participadas en su mayor parte de Agua, Medioambiente y concesiones de transporte frente a las pérdidas de las actividades de Cemento en EEUU (Giant Cement por puesta en equivalencia). Este importe contrasta con los 56,4 millones de euros de 2016 que incluían el resultado de la quita acordada con las entidades financieras en Realia que permitió una contribución de la participada de 31,5 millones de euros junto con el cobro de dividendos por 16,4 millones de euros correspondientes a la participación en una empresa de energía renovable.

2.1.4.5. Resultado atribuido a la entidad dominante

El resultado neto atribuible logrado en 2017 es de 118 millones de euros, lo que supone un fuerte contraste frente a la pérdida de 161,6 millones de euros del ejercicio anterior y que se explica por la aportación de las partidas antes descritas a las que incorporan al BAI los siguientes conceptos:

2.1.4.5.1. Impuesto sobre beneficios

El impuesto de sociedades incorpora un gasto devengado de 59,6 millones de euros frente a 35 millones de euros del año anterior.

2.1.4.5.2. Resultado de actividades interrumpidas

Nula contribución de actividades interrumpidas en el año frente a pérdidas de 7,3 millones de euros registradas en 2016 y que correspondían al impacto por la venta de GVI a comienzos de dicho ejercicio, derivada principalmente de la cancelación de instrumentos financieros asociados.

2.1.4.5.3. Intereses minoritarios

A los accionistas minoritarios les resulta atribuible un beneficio de 5,5 millones de euros en el ejercicio, concentrados en el área de Agua, frente a las pérdidas de 41,9 millones de euros en 2016. Este fuerte diferencial interanual es debido al efecto, antes comentado, de la participación que les correspondía a los minoritarios del ajuste practicado en 2016 en el fondo de comercio del área de Cemento.

2.1.5. Balance

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (Mn€)
Inmovilizado intangible	2.485,2	2.536,3	(51,1)
Inmovilizado material	2.459,0	2.534,6	(75,6)
Inversiones contabilizadas por método de participación	650,6	669,0	(18,4)
Activos financieros no corrientes	328,4	322,3	6,1
Activo por impuestos diferidos y otros activos no corrientes	837,4	946,6	(109,2)
Activos no corrientes	6.760,8	7.008,7	(247,9)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	41,4	14,9	26,5
Existencias	569,6	581,6	(12,0)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.798,3	1.754,7	43,6
Otros activos financieros corrientes	158,6	263,7	(105,1)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.238,3	1.146,1	92,2
Activos corrientes	3.806,2	3.761,1	45,1
TOTAL ACTIVO	10.566,9	10.769,8	(202,9)
Patrimonio atribuido a accionistas de la sociedad dominante	863,9	797,5	66,4
Intereses minoritarios	74,6	75,4	(0,8)
Patrimonio neto	938,5	872,9	65,6
Subvenciones	215,4	225,5	(10,1)
Provisiones no corrientes	1.141,0	1.175,6	(34,6)
Deuda financiera a largo plazo	4.224,6	4.590,1	(365,5)
Otros pasivos financieros no corrientes	55,0	69,2	(14,2)
Pasivo por impuestos diferidos y otros pasivos no corrientes	476,8	535,3	(58,5)
Pasivos no corrientes	6.112,7	6.595,6	(482,9)
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	14,2	14,9	(0,7)
Provisiones corrientes	165,8	202,9	(37,1)
Deuda financiera a corto plazo	751,7	474,9	276,8
Otros pasivos financieros corrientes	75,8	82,3	(6,5)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.508,1	2.526,3	(18,2)
Pasivos corrientes	3.515,7	3.301,3	214,4
TOTAL PASIVO	10.566,9	10.769,8	(202,9)

2.1.5.1. Inversiones contabilizadas por el método de participación

El importe de 650,6 millones de euros de inversiones en sociedades participadas a 31 de diciembre pasado incluye:

- 1) 209,4 millones de euros por la participación del 36,9% en Realia.
- 2) 71,8 millones de euros por participaciones en empresas del área de Agua, en buena parte concesionarias de gestión de servicios en el exterior (Norte de África y México).
- 3) 82 millones de euros por la participación en sociedades del área de Medioambiente (reciclaje y servicios municipales, mayormente en España y Reino Unido).
- 4) 33,7 millones de euros por el 44,6% de participación en Giant Cement Holding, cabecera de las operaciones en EEUU del área de Cemento y que pasó a ser registrada por el método de la participación frente a su integración global desde noviembre de 2016, junto con otros 22,2 millones de euros en otras sociedades participadas por la cabecera del área.
- 5) 253,7 millones de euros correspondientes al resto de participaciones (mayormente concesionarias de infraestructuras de transporte y energía renovable) y créditos a empresas participadas.

2.1.5.2. Activos y pasivos mantenidos para la venta

El saldo de 41,4 millones de euros en activos no corrientes mantenidos para la venta a cierre del ejercicio corresponde en su totalidad al negocio residual de Cemusa en Portugal junto con el valor de la participación mantenida en el subgrupo Cedinsa por un importe adicional de 27,1 millones de euros. Dichos activos tienen pasivos asociados por igual importe de 14,2 millones de euros vinculados a la actividad mencionada de Cemusa.

2.1.5.3. Efectivos y activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes cierra el periodo con un saldo de 1.238,3 millones de euros, un 8% superior al saldo registrado en diciembre de 2016, con un incremento concentrado en el último trimestre del año debido a la reducción del capital circulante producida y de tendencia contraria a la que suele producirse a lo largo de la primera mitad de cada ejercicio.

2.1.5.4. Patrimonio neto

El patrimonio neto a cierre de diciembre pasado alcanza 938,5 millones de euros, el cual incluye un crecimiento del 8,3% del atribuible a la cabecera del Grupo gracias a la evolución de los resultados producidos en el ejercicio.

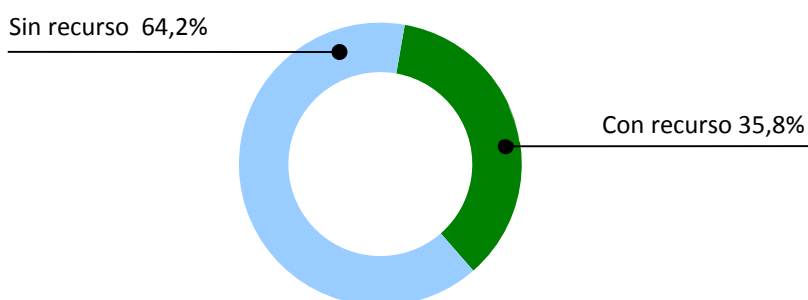
2.1.5.5. Endeudamiento financiero neto

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (M€)
Endeudamiento con entidades de crédito	3.157,2	4.536,1	(1.378,9)
Obligaciones y empréstitos	1.609,2	232,4	1.376,8
Acreedores por arrendamiento financiero	59,8	49,4	10,4
Derivados y otros pasivos financieros	150,1	183,1	(33,0)
Deuda Financiera Bruta	4.976,3	5.001,1	(24,8)
Tesorería y otros activos financieros corrientes	(1.396,8)	(1.410,1)	13,3
Deuda Financiera Neta	3.579,5	3.590,9	(11,4)
<i>Deuda financiera neta con recurso</i>	<i>1.283,1</i>	<i>2.329,1</i>	<i>(1.046,0)</i>
<i>Deuda financiera neta sin recurso</i>	<i>2.296,4</i>	<i>1.261,8</i>	<i>1.034,6</i>

La deuda financiera neta a 31 de diciembre pasado era de 3.579,5 millones de euros; esto supone una disminución de 11,4 millones de euros (-0,3%) respecto igual fecha de 2016. Al resultado de dicho saldo de cierre destacan como factores reseñables por un lado la disminución de 33,1 millones de euros del capital circulante y por otro la inversión de 56,1 millones de euros abonados en el primer trimestre de 2017 en la compra de gran parte de los accionistas minoritarios del área de Cemento, junto con otros 54 millones de euros invertidos en el desarrollo de una nueva planta de valorización de residuos en Medioambiente en Reino Unido y que todavía se encuentra en fase de construcción.

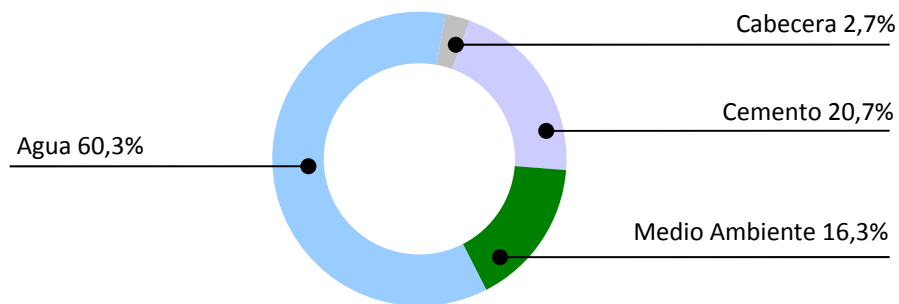
Por su parte el saldo de deuda financiera bruta también se reduce ligeramente, un 0,5%, hasta 4.976,3 millones de euros.

Deuda Con recurso y Sin recurso



La estructura de reparto de la deuda financiera neta se desglosa entre un 35,8% de deuda corporativa y otro 64,2% de deuda sin recurso. La deuda neta con recurso recoge principalmente la deuda histórica de adquisición de diversas sociedades operativas de las distintas áreas de negocio y que se encuentra estructurada en su mayor parte en un préstamo sindicado en la cabecera. La destacada reducción de este epígrafe, de un 44,9% respecto el cierre del ejercicio anterior, responde a la amortización anticipada de 1.069 millones de euros procedentes de la emisión de bonos realizada por FCC Aqualia el pasado mes de Junio.

Deuda Neta Sin Recurso por Áreas de Negocio



Por su parte la deuda financiera neta sin recurso a la cabecera del Grupo asciende a 2.296,4 millones de euros a cierre del ejercicio y recoge la ya comentada emisión de dos bonos corporativos en el mercado internacional de capitales por un importe conjunto de 1.350 millones de euros realizada por FCC Aqualia. Así, el área de Agua pasa a tener el mayor volumen de deuda neta sin recurso con 1.383,8 millones de euros, de los cuales, además de la relativa a la emisión de los dos bonos, 189,4 millones de euros corresponden al negocio en República Checa y el resto a diversas concesiones de ciclo integral del agua, mayormente en España. El área de Cemento por su parte suma 475,6 millones de euros, mientras que Medio Ambiente recoge 374,4 millones de euros; de los que 299,3 millones de euros corresponden a la actividad en Reino Unido, 53,8 millones de euros a la actividad en el centro de Europa y el resto a otras plantas de tratamiento y reciclaje de residuos en España y Portugal. Por último, los 62,6 millones de euros a nivel de cabecera corresponden a deuda de proyecto de las sociedades concesionarias del túnel de Coatzacoalcos en México junto con la autovía Conquense y Tema Concesionaria, ambas en España.

2.1.5.6. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

El importe de otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, que no tienen la naturaleza de deuda financiera, es de 130,8 millones de euros a cierre del ejercicio e incluye pasivos financieros como los asociados a derivados de cobertura, proveedores de inmovilizado, fianzas y depósitos recibidos.

2.1.6. Flujos de caja

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	815,4	833,7	-2,2%
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	31,1	331,4	-90,6%
(Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios	(83,7)	(48,6)	72,2%
Otros flujos de explotación	6,1	(91,6)	N/A
Flujo de caja de explotación	768,9	1.024,9	-25,0%
Pagos por inversiones	(333,1)	(448,6)	-25,7%
Cobros por desinversiones	173,6	294,2	-41,0%
Otros flujos de inversión	8,6	59,7	-85,6%
Flujo de caja de inversión	(150,9)	(94,7)	59,3%
Pagos de intereses	(185,6)	(316,3)	-41,3%
(Pago) / cobro de pasivo financiero	(244,8)	(1.452,7)	-83,1%
Otros flujos de financiación	(43,3)	677,7	N/A
Flujo de caja de financiación	(473,7)	(1.091,3)	-56,6%
Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros	(52,1)	(38,3)	36,0%
Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes	92,2	(199,4)	N/A

2.1.6.1. Flujos de caja de explotación

En el conjunto del ejercicio el flujo de caja de explotación alcanzó los 768,9 millones de euros lo que supone una reducción de 256 millones de euros respecto a 2016 y a pesar de una sustancial mejora en la conversión del resultado operativo en caja, debido en su totalidad a la menor generación (-300,3 millones de euros) proveniente del capital corriente operativo.

Es importante destacar que este comportamiento tan diferencial del capital corriente operativo se explica por la variación en el importe del saldo de cesiones de crédito sin recurso en ambos ejercicios. Así, mientras que en 2016 su saldo creció en 283,5 millones de euros en 2017 se redujo en 100,5 millones de euros. De este modo el comportamiento comparable de las necesidades operativas financieras, sin considerar el efecto de las variaciones de cesiones de crédito, fue positivo en 2017 respecto su evolución en el año anterior, resultado del esfuerzo sostenido por mejorar la conversión en caja de los ingresos del Grupo.

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (Mn€)
Medioambiente	(7,0)	326,2	(333,2)
Agua	43,7	21,6	22,1
Construcción	(0,3)	41,0	(41,3)
Cemento	4,4	(10,4)	14,8
S. corporativos y ajustes	(9,7)	(47,0)	37,3
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	31,1	331,4	(300,3)

Por áreas de actividad la de Medioambiente fue responsable de la mayor parte de la variación interanual en el capital circulante y responde fundamentalmente a la variación de las cesiones de crédito antes comentada en ambos años junto con el efecto base positivo registrado en 2016 por el cobro de un anticipo correspondiente a la entrega de la planta incineradora de residuos de Buckinghamshire en el Reino Unido.

El epígrafe de Otros flujos de caja de explotación en el ejercicio recoge principalmente la caja generada por la variación de provisiones en todas las áreas de negocio con un importe de 6,1 millones de euros frente a la aplicación de 91,6 millones de euros en el año anterior, fundamentalmente debido a la menores necesidades registradas y concentradas en el área de Construcción.

2.1.6.2. Flujos de caja de inversión

El flujo de caja de inversión supuso 150,9 millones de euros en 2017, frente a 94,7 millones de euros en el año anterior.

Los pagos por inversiones ascienden a un total de 333,1 millones de euros, concentrados en el área de Medioambiente con 210,1 millones de euros, donde destacan 54 millones de euros invertidos en el desarrollo de una planta de valorización de residuos en Reino Unido. La reducción habida respecto el ejercicio anterior es combinación por un lado de la contención de inversiones en las áreas operativas más intensivas en capital, Agua y Medioambiente junto con menores necesidades en Construcción y por otro el desembolso correspondiente a las ampliaciones de capital llevadas a cabo por Realia y suscritas por FCC en un importe conjunto de 87,3 millones de euros, correspondientes al porcentaje de participación ostentado en la misma, que asciende al 36,9%.

Por su parte los cobros por desinversiones descienden hasta los 173,6 millones de euros frente a 294,2 millones de euros en 2016. En este ejercicio entre las más relevantes se encuentran en Servicios Corporativos el segundo cobro obtenido por la venta de GVI, por un importe de 106,4 millones de euros y la venta de la participación que se ostentaba en Xfera (3,4%) por un importe de 29,1 millones de euros.

A continuación se presenta el desglose de las inversiones netas, según el neto de pagos por inversiones y cobros por desinversiones, realizados por cada área de actividad:

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (Mn€)
Medioambiente	(201,8)	(150,9)	(50,9)
Agua	(67,1)	(55,0)	(12,1)
Construcción	(10,7)	(22,7)	12
Cemento	2,2	0,9	1,3
S. corporativos y ajustes	117,9	73,3	44,6
Inversiones netas (Pagos - Cobros)	(159,5)	(154,4)	(5,1)

El epígrafe de Otros flujos de inversión recoge el cobro de intereses financieros junto con los movimientos de créditos a terceros y participadas, mayormente en el área de Agua y Construcción.

2.1.6.3. Flujos de caja de financiación

El flujo de caja de financiación consolidado en el ejercicio muestra una aplicación de 473,7 millones de euros, frente a los 1.091,3 millones de euros del año anterior. El epígrafe de Pago/cobro de pasivo financiero recoge en este ejercicio el efecto neto de la amortización anticipada de un importe relevante del préstamo sindicado de la cabecera del Grupo proveniente de la entrada de caja correspondiente a la recepción de fondos procedentes de la emisión de los dos bonos emitidos por FCC Aqualia de importe conjunto de 1.350 millones el pasado mes de Junio, mientras en el año pasado se refleja la amortización proveniente de la ampliación de capital realizada en el primer trimestre de dicho ejercicio.

La partida de pago de intereses se reduce un 41,3% respecto al año anterior hasta los 185,6 millones de euros y mantiene una progresiva disminución tras las sucesivas operaciones de optimización financieras realizadas, especialmente las completadas el pasado mes de junio en la cabecera y el área de Agua y que será más evidente conforme sus efectos sean visibles a ejercicio completo.

Por último, dentro de la partida de (Pagos)/cobros de pasivo financiero destaca la salida de 56,1 millones de euros en febrero de 2017 relativos a la liquidación de la OPA de exclusión de FCC sobre Cementos Portland Valderrivas, en la que se ostenta una participación efectiva del 99,04% a 31 de diciembre pasado.

2.1.6.4. Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros

Este epígrafe refleja una variación negativa de 52,1 millones de euros en el año frente a 38,3 millones de euros de igual signo registrados en 2016. La evolución negativa se debe al efecto de las variaciones de tipo de cambio en la tesorería del Grupo derivadas de la apreciación del euro y concentradas en el área de Construcción.

2.1.6.5. Variación de efectivo y equivalentes

Combinados los distintos flujos de caja la posición de tesorería del Grupo aumenta en 92,2 millones de euros desde cierre del ejercicio anterior, hasta un saldo de 1.238,3 millones de euros a cierre del 31 de diciembre de 2017.

2.1.7. Análisis por Áreas de negocios

2.1.7.1. Medio Ambiente

El área de Medioambiente aporta un 52,2% del EBITDA del Grupo. Gran parte de su actividad, un 95% en 2017, se centra en la prestación de servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos junto con otros servicios urbanos como la limpieza de vías públicas o la conservación de zonas verdes. El 5% restante corresponde a la actividad de recogida y gestión de residuos industriales.

La actividad de FCC en España se concentra en los negocios de gestión de residuos urbanos y limpieza viaria; en Reino Unido destacan las actividades de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos urbanos; mientras que en el Centro de Europa, principalmente Austria y República Checa, FCC tiene una presencia equilibrada en toda la cadena de gestión de residuos (recogida, tratamiento y eliminación). La presencia de FCC en Portugal y otros mercados como EE.UU, combina la gestión de residuos industriales y mayormente urbanos.

2.1.7.1.1. Resultados

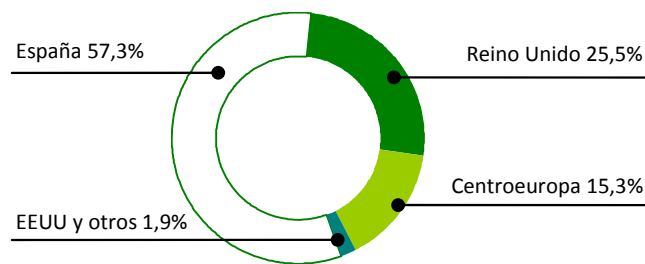
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Cifra de Negocio	2.736,0	2.728,1	0,3%
<i>Medio Ambiente</i>	2.598,8	2.598,7	0,0%
<i>Residuos Industriales</i>	137,2	129,4	6,0%
EBITDA	425,8	438,7	-2,9%
<i>Margen EBITDA</i>	15,6%	16,1%	-0,5 p.p
EBIT	203,4	221,8	-8,3%
<i>Margen EBIT</i>	7,4%	8,1%	-0,7 p.p

La cifra de ingresos del área de Medioambiente alcanza en el ejercicio los 2.736 millones de euros, un 0,3% más que el año anterior. Este limitado incremento se explica en gran medida por la depreciación del tipo de cambio de la libra esterlina y egipcia, tal que ajustado por este efecto los ingresos del área crecen un 2,2%.

Desglose Ingresos por área geográfica			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	1.568,5	1.526,0	2,8%
Reino Unido	698,3	776,0	-10,0%
Centroeuropa	418,6	381,6	9,7%
EEUU y otros	50,6	44,5	13,7%
Total	2.736,0	2.728,1	0,3%

En España los ingresos alcanzan 1.568,5 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 2,8% respecto al ejercicio de 2016 y está favorecido por la evolución de contratos renovados y ampliados en periodos anteriores. En Reino Unido la cifra de negocio cae un 10% hasta 698,3 millones de euros, debido principalmente a la depreciación de la libra esterlina (-6,5%) y en menor medida a una aportación inferior de los ingresos por impuestos de vertidos vinculados a la actividad de vertederos y al desarrollo de plantas de tratamiento para su posterior explotación. De este modo, en moneda constante y sin el efecto de los factores comentados los ingresos en el país crecieron un 3,6% en 2017.

En el centro de Europa los ingresos crecen un 9,7% hasta los 418,6 millones de euros principalmente por un mayor volumen de negocio invernal en República Checa y por una mejora general de la actividad en otros países de la zona, entre los que destacan Austria y Rumanía. Por último, la cifra de negocio en EEUU y otros mercados crece un 13,7% debido a la contribución progresiva de nuevos contratos de gestión de residuos incorporados en Texas y Florida, que compensan el efecto negativo ocasionado en Egipto por la depreciación de un 48,9% de la libra egipcia respecto el año anterior.

Desglose Ingresos por Área Geográfica


El resultado bruto de explotación (EBITDA) alcanza los 425,8 millones de euros, lo que supone una disminución del 2,9% frente al ejercicio anterior y que se debe en buena medida al efecto antes comentado de la depreciación de la libra esterlina y egipcia (equivalente a 8,8 millones de euros) junto con otros menores como son el efecto base de ciertas partidas singulares recogidas en 2016 (ingresos por intereses de demora y céntimo sanitario) y la subida de los costes energéticos.

El resultado neto de explotación (EBIT) desciende un 8,3% frente al año anterior hasta los 203,4 millones de euros debido a la evolución reseñada en el Ebitda junto con ciertos gastos extraordinarios entre los que destacan 13,3 millones de euros derivados de la resolución de una reclamación en la venta de activos industriales en Estados Unidos en el año 2014.

Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	6.129,9	6.663,9	-8,0%
Internacional	4.156,0	4.487,8	-7,4%
Total	10.285,9	11.151,7	-7,8%

La cartera del área se reduce un 7,8% respecto el cierre del año anterior hasta 10.285,9 millones de euros, combinación en gran medida del retraso en la adjudicación de ciertos contratos en España y del impacto negativo de la depreciación de libra esterlina y del dólar americano en el ámbito internacional. Con todo, el volumen acumulado de cartera permite cubrir cerca de 4 años los ingresos obtenidos en los últimos 12 meses.

2.1.7.1.2. Deuda financiera

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (Mn€)
Deuda Financiera Neta sin recurso	374,4	439,0	(64,6)

La deuda financiera neta sin recurso del área se reduce en 64,6 millones de euros a cierre del ejercicio. Del saldo de deuda 299,3 millones de euros corresponden a la actividad en Reino Unido, 53,8 millones de euros a la actividad en el Centro de Europa y los 21,3 millones de euros restantes a dos plantas de tratamiento y reciclaje de residuos en España.

2.1.7.2. Gestión Integral del Agua

El área de Agua contribuye con un 29,6% del EBITDA del Grupo FCC en el ejercicio. En el ejercicio el 90% de su actividad se generó en concesiones de servicio público y explotaciones relacionadas con el ciclo integral del agua (captación, tratamiento, distribución y depuración); el 10% restante corresponde a Tecnología y redes que se encargan del diseño, ingeniería y equipamiento de infraestructuras hidráulicas.

En España el área presta servicio a más de 13 millones de habitantes en más de 850 municipios. En Europa central presta servicio a 1,3 millones de usuarios, principalmente en la República Checa; mientras que en el resto del continente destaca su presencia en Italia y Portugal. En Latinoamérica, Oriente Medio y África, FCC está presente a través del diseño, equipamiento y operación de plantas de tratamiento. En conjunto el área de Agua presta servicios de abastecimiento y/o saneamiento a más de 23,6 millones de habitantes.

2.1.7.2.1. Resultados

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Cifra de Negocio	1.025,9	1.009,8	1,6%
<i>Concesiones y servicios</i>	923,8	904,3	2,2%
<i>Tecnología y redes</i>	102,1	105,5	-3,2%
EBITDA	241,5	231,4	4,4%
<i>Margen EBITDA</i>	23,5%	22,9%	0,6 p.p
EBIT	153,2	144,1	6,3%
<i>Margen EBIT</i>	14,9%	14,3%	0,7 p.p

La cifra de ingresos registrada fue de 1.025,9 millones de euros, con un aumento de un 1,6% respecto al ejercicio anterior motivado por un mayor volumen de ingresos de concesiones y servicios en diversos mercados, liderados por España. Este crecimiento está atenuado por una reducción de la actividad de tecnología y redes en el ámbito internacional.

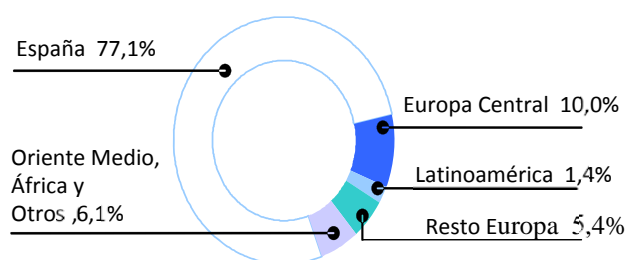
Desglose Ingresos por área geográfica			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	790,9	764,8	3,4%
Europa Central	103,0	93,2	10,5%
Latinoamérica	14,5	31,7	-54,3%
Resto de Europa (Portugal e Italia)	55,8	54,4	2,6%
Oriente Medio, África y Otros	61,7	65,7	-6,1%
Total	1.025,9	1.009,8	1,6%

Por área geográfica, los ingresos en España aumentan un 3,4% debido fundamentalmente a un crecimiento de la actividad concesional, donde se consolida una mejora de volúmenes de facturación así como una mayor aportación de nuevos contratos adjudicados.

En el ámbito internacional el descenso de la cifra de negocio en Latinoamérica que responde a un menor ritmo de ejecución de proyectos derivados de la entrada en fase final o terminación efectiva de varios contratos relacionados con la actividad de tecnología y redes, fundamentalmente en Chile y Uruguay. A este respecto cabe destacar la contratación durante el ejercicio pasado de nuevos proyectos en la zona que deben de permitir un cambio de contribución en próximos periodos conforme se inicie su desarrollo.

En Portugal e Italia los ingresos suben un 2,6%, mientras que en Oriente Medio y África retroceden un 6,1% motivado en gran medida por la progresiva finalización de trabajos auxiliares en el Metro de Riad.

Desglose Ingresos por Área Geográfica



El resultado bruto de explotación (EBITDA) aumenta un 4,4% respecto al año anterior, hasta alcanzar los 241,5 millones de euros favorecido por una mejora del margen bruto operativo, que se eleva hasta un 23,5% desde el 22,9% anterior. Dicha evolución se debe fundamentalmente a un mayor peso de la actividad concesional, cuyos márgenes operativos son superiores a los generados por la actividad de tecnología y redes y al efecto ya comentado de mayores niveles de consumo que permiten generar mayor rentabilidad.

Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	8.274,9	8.753,0	-5,5%
Internacional	6.516,7	6.202,9	5,1%
Total	14.791,6	14.955,9	-1,1%

La cartera desciende un 1,1% respecto el cierre de 2016 hasta los 14.791,6 millones de euros debido a una contracción de la cartera doméstica, en gran parte derivada del menor número de concursos y renovaciones celebrados y que está en gran medida compensada con el crecimiento registrado en la división internacional. El área consigue mantener su cartera de proyectos pendientes de ejecución en un nivel que permite cubrir más de 14 veces los ingresos del último ejercicio.

2.1.7.2.2. Deuda financiera

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (Mn€)
Deuda Financiera Neta sin recurso	1.383,8	246,2	1.137,6

La deuda financiera neta, en su totalidad sin recurso a la cabecera del Grupo, se incrementa muy sustancialmente respecto el cierre del ejercicio anterior hasta 1.383,8 millones de euros. Este destacado aumento se explica por la emisión el pasado 8 de junio de 2 bonos corporativos por parte de la cabecera del área a un plazo de 5 y 10 años por un importe combinado de 1.350 millones de euros. Con esta nueva financiación de mercado la totalidad de la financiación del área pasa a ser sin recurso a la cabecera del Grupo FCC e independiente. Además, esta emisión permite conformar una estructura de capital a largo plazo acorde con la naturaleza y capacidad de generación de caja del área.

Del total de la deuda neta del área a cierre del ejercicio y además de la relativa a la emisión antes comentada otros 189,4 millones de euros corresponden a la actividad en la República Checa y 60,5 millones de euros restantes a una concesión del ciclo integral del agua en España (Aquajerez).

2.1.7.3. Construcción

El área de Construcción aporta un 8,6% del EBITDA del Grupo FCC en 2017. Su actividad se centra en el diseño y construcción de grandes obras civiles, con presencia menor en obras de edificación singular e industriales en ciertas geografías. Destaca la presencia en obras públicas de especial complejidad como las ferroviarias, túneles y puentes, que aportan buena parte de la actividad.

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Cifra de Negocio	1.681,5	1.652,6	1,7%
EBITDA	70,3	55,0	27,8%
<i>Margen EBITDA</i>	4,2%	3,3%	0,9 p.p
EBIT	84,8	(47,4)	N/A
<i>Margen EBIT</i>	5,0%	-2,9%	7,9 p.p

Los ingresos del área se incrementan un 1,7% hasta los 1.681,5 millones de euros gracias a una mejora de la actividad doméstica, mientras que las operaciones internacionales se mantienen en línea con las del ejercicio anterior.

Desglose Ingresos por área geográfica

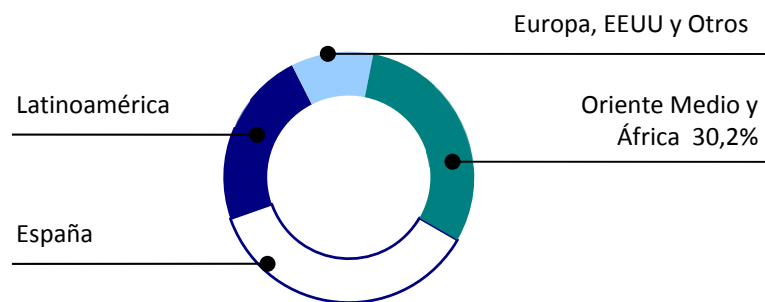
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	609,6	580,8	5,0%
Oriente Medio, África	507,9	534,3	-4,9%
Latinoamérica	384,8	295,5	30,2%
Europa, EEUU y otros	179,2	242,0	-26,0%
Total	1.681,5	1.652,6	1,7%

En España la cifra de negocio crece un 5% debido en gran medida a la mayor tracción de obras para clientes privados que compensa sobradamente la todavía coyuntura adversa y de escasa actividad e inversión de obra pública en infraestructuras.

En Oriente Medio y África los ingresos descienden un 4,9% debido a un reajuste en el grado de avance en las obras del metro de Riad en Arabia Saudí. Dicha caída está sobradamente compensada por el crecimiento de la facturación en Latinoamérica, de un 30,2% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la mayor aportación de las obras de la L2 del Metro de Ciudad de Panamá y en menor medida de la línea 2 del Metro de Lima (Perú).

En Europa, Estados Unidos y otros mercados la cifra de negocio decrece un 26% como consecuencia de la menor contribución de proyectos completados o cercanos a su terminación en Reino Unido, Finlandia y EEUU, que no compensa plenamente el arranque en otros mercados entre los que destaca especialmente el proyecto para la renovación de las instalaciones de combustible para aeronaves del aeropuerto de Dublín (Irlanda) o las actuaciones ferroviarias adjudicadas durante este ejercicio en Rumania.

Desglose Ingresos por área geográfica



El resultado bruto de explotación (EBITDA) alcanza los 70,3 millones de euros, un destacado incremento respecto a los 55 millones de euros registrados en 2016 y que incorporaban el impacto de pérdidas en ciertas obras internacionales así como la dotación de diversas provisiones de carácter fiscal. Asimismo, esta sustancial mejoría también se apoya en la importante reducción del gasto de estructura, con el efecto visible del ajuste realizado a lo largo del ejercicio anterior.

El resultado neto de explotación registra 84,8 millones de euros a diciembre de 2017 y recoge 40 millones de euros correspondientes al resultado de la venta de la filial inmobiliaria FCyC a la cabecera del Grupo en el primer trimestre, una operación interna que no tiene ningún impacto en el resultado consolidado del Grupo FCC. Por otro lado, cabe destacar que las pérdidas de 47,4 millones de euros a diciembre de 2016 incorporaban una provisión de 53,4 millones relativa al ajuste de medios de producción a la menor demanda de inversión en infraestructuras en España. Sin ambos efectos el Ebit aumenta 38,8 millones de euros respecto el año anterior.

Desglose Cartera por Zona Geográfica			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	998,2	1.038,7	-3,9%
Internacional	3.301,7	3.443,6	-4,1%
Total	4.299,9	4.482,3	-4,1%

La cartera del área decrece un 4,1% en el ejercicio hasta 4.299,9 millones de euros. España recoge una contracción del 3,9%, debido al persistente reducido nivel de actividad en infraestructuras públicas. En el ámbito Internacional se recoge una evolución similar, con un volumen de contratos un 4,1% inferior, en donde de igual manera se observa la aplicación de una política de mayor selección y búsqueda de rentabilidad en el análisis y desarrollo de proyectos. Con todo la cartera existente a cierre de diciembre pasado equivale a más de 2,5 años los ingresos registrados en el último ejercicio.

Desglose Cartera por Segmento de Actividad			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Obra civil	3.366,7	3.467,2	-2,9%
Edificación	574,6	654,9	-12,3%
Proyectos Industriales	358,7	360,2	-0,4%
Total	4.299,9	4.482,3	-4,1%

Por tipología de proyectos, la cartera de obra civil representa el 78,3% del total, los proyectos de edificación suponen otro 13,3% y muestran una reducción algo más acusada respecto el año anterior por la terminación de ciertas obras singulares en España; los contratos de ámbito industrial completan la cartera pendiente de ejecutar con el 8,4% restante.

2.1.7.4. Cementos

El área de Cemento contribuye con un 7,1% del EBITDA del Grupo FCC en el ejercicio pasado, en base a la actividad desarrollada por Cementos Portland Valderrivas (CPV), en el que la cabecera del Grupo FCC ostenta un 99,04% de participación efectiva. Su negocio se centra en la fabricación de cemento y la sociedad cuenta con 7 fábricas en España y 1 en Túnez junto con una participación del 45% en Giant Cement, operadora de otras 3 fábricas en la costa este de EE.UU.

2.1.7.4.1. Resultados

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Cifra de Negocio	340,4	536,2	-36,5%
<i>Cemento</i>	309,6	480,1	-35,5%
<i>Resto</i>	30,8	56,1	-45,1%
EBITDA	57,8	89,2	-35,2%
<i>Margen EBITDA</i>	17,0%	16,6%	0,3 p.p
EBIT	26,1	(120,4)	-121,7%
<i>Margen EBIT</i>	7,7%	-22,5%	30,1 p.p

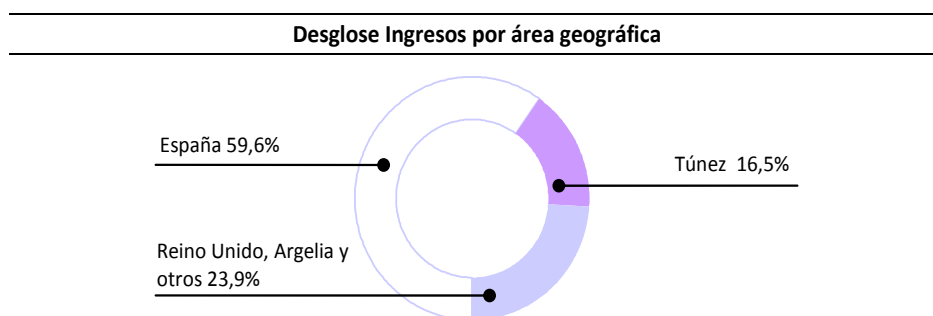
Los ingresos del área retroceden un 36,5% respecto al ejercicio anterior hasta los 340,4 millones de euros debido principalmente a la desconsolidación de la filial americana, Giant Cement desde el 1 de noviembre de 2016 y en menor medida a la depreciación del dinar tunecino.

Desglose Ingresos por área geográfica			
(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	202,9	185,5	9,4%
Estados Unidos y Canadá	1,9	186,1	-99,0%
Túnez	56,3	68,7	-18,0%
Reino Unido y otros	79,3	95,9	-17,3%
Total	340,4	536,2	-36,5%

En España la facturación crece un 9,4% debido a un crecimiento en el volumen de demanda, acompañado por una ligera mejoría en los precios de venta, todo ello favorecido por una positiva evolución del conjunto de la demanda en el mercado doméstico de la construcción, concentrada en el sector privado.

En Túnez los ingresos caen un 18% debido a la combinación de la depreciación del dinar tunecino, de un 12,8% respecto el año anterior y en menor medida a un cierto retroceso de volúmenes en el mercado local y de exportación a Argelia.

Los ingresos por exportaciones a Reino Unido y otros mercados caen un 17,3% debido a la destacada reducción registrada a ciertos países de África. Por último destacar que no se registra prácticamente ingreso alguno en Estados Unidos y Canadá en este periodo, tal como se ha comentado en el punto anterior, debido a la desconsolidación en noviembre de 2016 del negocio en esta región.



El resultado bruto de explotación cae un 35,2% hasta los 57,8 millones de euros, frente a los 89,2 millones de euros registrados el año anterior. Esta diferencia se debe principalmente a la falta de contribución en 2017 del negocio en Estados Unidos y en menor medida a los efectos comentados en ingresos que han afectado al mercado en Túnez.

El Resultado neto de explotación (Ebit) mejora hasta los 26,1 millones de euros, a pesar de la menor generación de EBITDA, frente a -120,4 millones de euros en el ejercicio anterior. Este comportamiento diferencial se debe al ajuste del valor sobre el fondo de comercio de 187,2 millones de euros realizado en 2016.

2.1.7.4.2. Deuda financiera

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic.16	Var. (Mn€)
Deuda financiera neta sin recurso	475,6	511,4	(35,8)

La deuda financiera neta del área, en su totalidad sin recurso a la cabecera del Grupo FCC, está compuesta principalmente por un préstamo sindicado de 419,7 millones de euros. La disminución de 35,8 millones de euros que registra respecto al cierre de ejercicio anterior se explica en gran parte por el repago de 36 millones de euros de dicha financiación durante este ejercicio.

2.2. Evolución de los negocios. Medioambiente

La información relativa a la Política Ambiental del Grupo FCC se expone con mayor detalle en la nota 29 de la Memoria consolidada.

La estrategia del Grupo FCC mantiene un compromiso socialmente responsable en relación a los servicios medioambientales, cumpliendo los requisitos legales que le son aplicables, el respeto a la relación con sus grupos de interés, y su aspiración de generar riqueza y bienestar social.

Desde el Grupo FCC se impulsan y dinamizan en toda la organización los siguientes principios en los que se fundamenta la contribución al desarrollo sostenible:

- Mejora continua: Promover la excelencia ambiental, a través del establecimiento de objetivos para una mejora continua del desempeño, minimizando los impactos negativos de los procesos, productos y servicios del Grupo FCC, y potenciando los impactos positivos.
- Control y seguimiento: Establecer sistemas de gestión de indicadores ambientales para el control operacional de los procesos, que aporten el conocimiento necesario para el seguimiento, evaluación, toma de decisiones, y comunicación del desempeño ambiental del Grupo FCC y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Cambio climático y prevención de la contaminación: Dirigir la lucha frente al cambio climático a través de la implantación de procesos con menor emisión de gases de efecto invernadero, y mediante el fomento de la eficiencia energética, y el impulso de las energías renovables. Prevenir la contaminación y proteger el medio natural a través de una gestión y un consumo responsable de los recursos naturales, así como mediante la minimización del impacto de las emisiones, vertidos y residuos generados y gestionados por las actividades del Grupo FCC.
- Observación del entorno e innovación: Identificar los riesgos y oportunidades de las actividades frente al entorno cambiante del medio natural para, entre otros fines, impulsar la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías, así como la generación de sinergias entre las diversas actividades del Grupo FCC.
- Ciclo de vida de los productos y servicios: Intensificar las consideraciones de carácter ambiental en la planificación de las actividades, adquisición de materiales y equipos, así como la relación con proveedores y contratistas.
- La necesaria participación de todos: Promover el conocimiento y aplicación de los principios ambientales entre los empleados y demás grupos de interés.

2.3. Evolución de los negocios. Personal

Se adjunta detalle de la plantilla a la fecha de cierre del ejercicio del Grupo FCC, por áreas de negocio:

AREAS	ESPAÑA	EXTRANJERO	TOTAL	%s/Total	%Var. 2016
Medio Ambiente	31.375	8.864	40.239	70%	1,95%
Gestión del Agua	6.100	1.777	7.877	14%	-0,94%
Construcción	3.418	4.488	7.906	14%	39,41%
Cemento	763	316	1.079	2%	-1,28%
Servicios Centrales y Otros	303	1	304	1%	7,42%
TOTAL	41.959	15.446	57.405	100%	5,39%

3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Liquidez

El Grupo FCC para la optimización de su posición financiera, mantiene una política proactiva de gestión de la liquidez con un seguimiento diario de la tesorería y de sus previsiones.

El Grupo FCC cubre sus necesidades de liquidez a través de los flujos de caja generados por los negocios así como a través de los acuerdos financieros alcanzados.

Con la finalidad de mejorar la posición de liquidez del Grupo se realiza una gestión de cobro activa ante los clientes para asegurar que cumplen con los compromisos de pago.

Para asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago derivados de la actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra el Balance (nota 17 de la Memoria consolidada), y la financiación detallada (nota 20 de la Memoria consolidada).

En la nota 30 de la Memoria consolidada se desarrolla la política puesta en práctica por el Grupo FCC para gestionar el riesgo de liquidez, así como los factores mitigantes del mismo.

Recursos de capital

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías que lo componen serán capaces de continuar como negocios rentables y solventes.

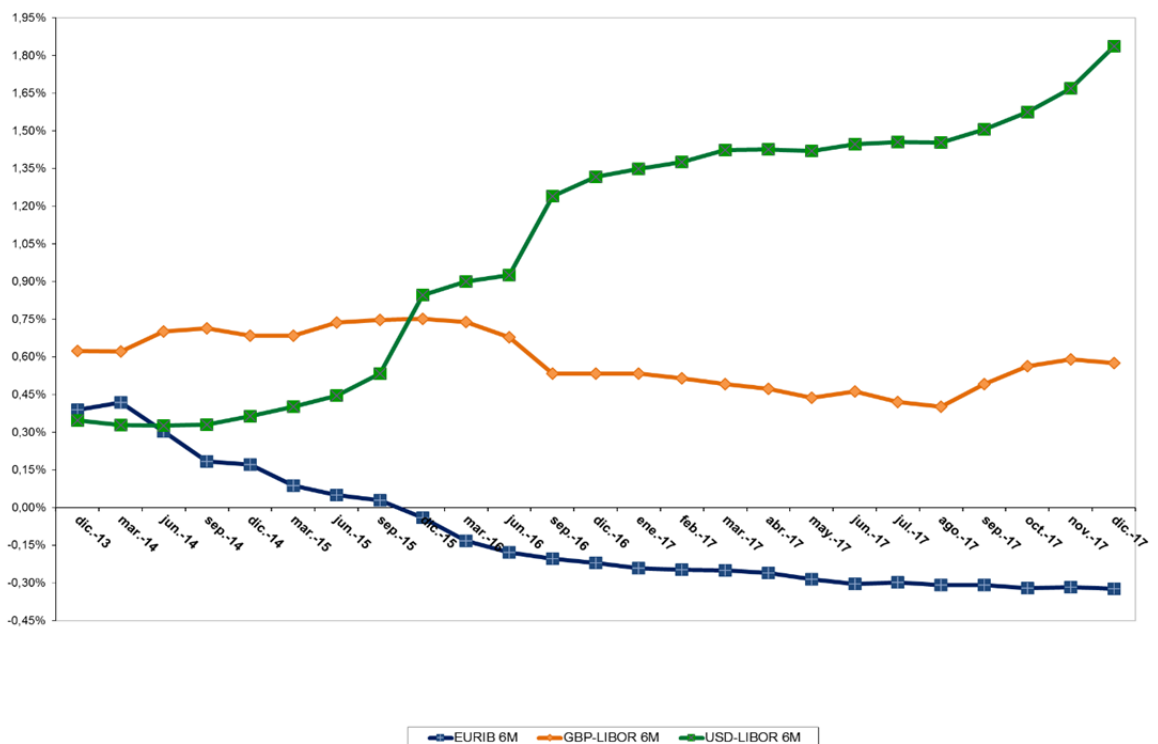
Dentro de la operativa de gestión de capital, el Grupo obtiene financiación a través de una gran diversidad de productos financieros de más de 50 Entidades Financieras tanto nacionales como internacionales.

Durante el ejercicio 2014 el Grupo finalizó un proceso de refinanciación global por 4.528 millones de euros, y alcanzó varios acuerdos de refinanciación de deuda con recurso limitado en los últimos años (nota 20 de la Memoria consolidada). A finales del ejercicio 2014 también se culminó con éxito una ampliación de capital de casi 1.000.000 miles de euros, y el pasado 4 de marzo de 2016 por 709.519 miles de euros, ambas destinadas a fortalecer la estructura de capital de la Compañía.

Durante el ejercicio 2014 el Grupo finalizó un proceso de refinanciación global por 4.528 millones de euros, así como se han alcanzado varios acuerdos de refinanciación de deuda con recurso limitado en los últimos años (nota 20 de la Memoria consolidada). A finales del ejercicio 2014 también se culminó con éxito una ampliación de capital de casi 1.000.000 miles de euros, y el pasado 4 de marzo de 2016 por 709.519 miles de euros, ambas destinadas a fortalecer la estructura de capital de la Compañía.

El Grupo FCC con el objetivo de optimizar el coste de los recursos de capital mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

A continuación se muestra la evolución de los tipos de interés en los últimos años.



Este apartado se comenta de forma más extensa en la nota 30 de la Memoria consolidada.

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

4.1. Política y Sistema de Gestión de Riesgos

El Grupo FCC dispone de una Política y un Sistema de Gestión de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración, diseñados con el objetivo de identificar y evaluar los potenciales riesgos que pudieran afectar a los negocios, así como de establecer mecanismos integrados en los procesos de la organización que permitan gestionar los riesgos dentro de los niveles aceptados, proporcionado al Consejo de Administración y a la Dirección del Grupo FCC una seguridad razonable en relación al cumplimiento de los objetivos. Su ámbito de aplicación abarca todas las sociedades que integran el Grupo, así como las sociedades participadas en las que FCC tiene control efectivo y aquellas sociedades adquiridas, desde el momento en que dicha adquisición es efectiva.

También abarca a los empleados del Grupo FCC pertenecientes a Consorcios, UTES y Sociedades Mixtas.

La actividad de gestión del riesgo en FCC se rige, entre otros principios, por la integración de la visión riesgo–oportunidad y la asignación de responsabilidades, que junto con la segregación de funciones, permiten un continuo seguimiento y control de riesgos, consolidando un entorno de control adecuado.

El sistema cubre los escenarios de riesgos considerados y que han sido clasificados en cinco grupos: Riesgos Estratégicos, Riesgos Operativos, Riesgos de Cumplimiento, Riesgos Financieros y Riesgos de Reporting.

Entre las actividades incluidas dentro del alcance del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo FCC se encuentran la valoración de riesgos en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia, que dará lugar a Mapas de Riesgos por unidad y/o función así como a un Mapa de Riesgos Consolidado a nivel de Grupo, y posteriormente al establecimiento de actividades de prevención y control para mitigar el efecto de dichos riesgos. Adicionalmente, dicho Sistema incluye el establecimiento de flujos de reporting y mecanismos de comunicación a distintos niveles, que permitan su revisión y mejora continua.

Las funciones y responsabilidades de gestión de riesgos en los distintos niveles de la organización de encuentran detalladas en el Apartado E relativo a los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

4.2. Principales riesgos e incertidumbres

El Grupo FCC opera a escala mundial y en diferentes sectores, por lo que sus actividades están sujetas a diversidad de entornos socioeconómicos y marcos reguladores, así como a distintos riesgos inherentes de sus operaciones y riesgos derivados de la complejidad de los proyectos en los que participa, que podrían afectar a la consecución de sus objetivos.

El detalle de los principales riesgos de carácter estratégico, operativo y de cumplimiento que podrían afectar a las actividades del Grupo, así como la descripción de los sistemas que se utilizan para su gestión y seguimiento se encuentran en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Respecto a los riesgos financieros, considerados como la variación que por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo FCC y su repercusión en los estados financieros, la filosofía de gestión de riesgos es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo. Los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo se comentan de forma más amplia en la nota 30 de las notas a los estados financieros consolidados y el citado apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, el Grupo FCC también está sujeto a determinados riesgos relacionados con cuestiones medioambientales y sociales, de cuya gestión se da más detalle en el apartado 8 y 9 del presente Informe de Gestión.

5. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

El 31 de diciembre de 2017 el Grupo FCC poseía, directa e indirectamente, un total de 230.100 títulos de la Compañía, representativas de tan solo un 0,06% del capital social.

Las operaciones de adquisición y enajenación de acciones propias llevadas a cabo en el ejercicio se desglosan en la Nota 18 de la Memoria consolidada.

6. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 17 de noviembre de 2017, las sociedades FCC Aqualia y MIT Infrastructure Europe Ltd. Han elevado a público un acuerdo suscrito en esa fecha según el cual la primera adquiere a la segunda el 49% del capital poseído en las sociedades Aqualia Czech S.L. y Aqualia Infraestructuras Inzenyring s.r.o. a un precio de 83.435 miles de euros y 9.065 miles de euros respectivamente.

Con fecha 9 de enero de 2018, se ha producido el desembolso de ambos importes una vez recibida la autorización de Defensa de la competencia para la transmisión de las participaciones.

Con fecha 20 de febrero de 2017 el Grupo ha informado que tras la recepción de una oferta por parte del fondo de inversión IFM Global Infrastructure Fund ("IFM") para la compra de una participación minoritaria en la sociedad FCC Aqualia, S.A., FCC e IFM se encuentran en avanzadas negociaciones en exclusiva relativas a la adquisición por IFM de una participación del 49% en FCC Aqualia, S.A.

7. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

A continuación se exponen las perspectivas sobre la evolución para el ejercicio 2018 de las principales áreas de actividad que componen el Grupo FCC.

En el Área de **Servicios Medioambientales**, en los países donde opera, el sector se encuentra en un proceso de transformación profundo, debido a las exigencias medioambientales de los gobiernos nacionales, impulsados por las Directivas Europeas y por estar sometido a un proceso de consolidación, con un aumento de la concentración y la entrada de nuevos competidores.

En el Reino Unido para 2018 se espera una ralentización de la actividad económica debido a las reducciones presupuestarias de las Administraciones Públicas.

En Centro y Este de Europa se esperan crecimientos moderados en Centro de Europa y riesgos de mayor intervención y municipalización de los servicios en algunos países del Este como Hungría.

En cuanto a las oportunidades del mercado de EEUU cabe destacar la gran cantidad de concursos relacionados con los residuos urbanos que se licitarán en los próximos años.

En Portugal destacan las grandes oportunidades de negocio relacionadas con las actuaciones de descontaminación de pasivos ambientales.

En el Área de **Gestión Integral del Agua**, cabe destacar en el ejercicio 2018 el vencimiento de contratos concesionales en España en los que se espera mantener tasas similares de renovación que las de 2017, cercanas al 100%, con un mercado más activo este año y con mayores oportunidades de contratación. Asimismo, están próximos a vencimiento, contratos relevantes que operan otras empresas del sector: Lugo, San Cugat del Vallés (Barcelona), Manises (Valencia), Requena (Valencia), Santiago de Compostela (La Coruña), Fuengirola (Málaga), Orense o Zamora.

Desde la Administración Central y Autonómica no se están licitando proyectos relevantes de concesión en infraestructuras hidráulicas, debido sobre todo al proceso de consolidación fiscal y reducción de deuda que siguen aplicando estas Administraciones, lo cual incrementa el déficit en renovación y ampliación de infraestructuras. Sólo a modo de ejemplo, en el ámbito de la depuración de aguas residuales, la media de aguas depuradas con tratamientos terciarios (los que permiten su posterior reutilización) en Europa alcanza un 67%, mientras que en España, el país europeo con mayor estrés hídrico debido a sus características climáticas e hidrológicas, solo alcanza el 60%. En el año 2018 está previsto que se licite en Castilla-La Mancha el denominado “Programa de Depuración de Castilla-La Mancha (PLAN DEPURACLM 100%)”, que licitará 10 lotes para ejecutar o remodelar 556 EDAR’s, siendo el objeto principal el diseño, ejecución de las obras, financiación y explotación de las mismas por un periodo de 25 años. El valor estimado de los contratos es de 1.742 millones de euros. Es previsible que otras Comunidades, en el futuro, emprendan iniciativas similares (por ejemplo, Andalucía o Extremadura).

Con la formación del nuevo Gobierno en el último trimestre de 2016, se han reactivado las iniciativas legislativas y trasposición de Directivas Europeas. Sin embargo, no ha habido avances en la creación de un Regulador a Nivel Estatal, pese a la fuerte demanda exigida por todos los agentes implicados.

Al inicio de 2018 entrará en vigor la Ley de Contratos del Sector Público, que tendrá efectos en el sector, fundamentalmente en lo relativo a la solvencia a exigir a los licitadores, la adaptación de los plazos concesionales, la revisión de las causas de reclamación de desequilibrios económicos concesionales y en la regulación del régimen de revisión de tarifas en los contratos. Asimismo, la aplicación del Reglamento de la Ley de Desindexación se ha ido implantando progresivamente en todas las Administraciones Públicas, con un efecto poco relevante en la fijación de los mecanismos de revisión de retribución.

En el mercado internacional:

- En México, se está aprovechando la experiencia obtenida en los diversos contratos para plantear proyectos similares, donde capacidades técnicas y financieras más exigentes le confieren a FCC Aqualia una posición de referencia.
- En Colombia, se ha iniciado el desarrollo de los proyectos de la PTAR (planta de tratamiento de aguas residuales) El Salitre en Bogotá y la PTAR San Silvestre en Barrancabermeja. La empresa persigue oportunidades de negocio para la gestión de servicios integrales en importantes municipios del país bajo modelos de concesión municipal, así como para el diseño, construcción y financiación de las infraestructuras hidráulicas para la depuración de sus aguas residuales, o de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable en zonas con esta necesidad.

- En Perú, el Estado está inmerso en un proceso de evaluación de la eficiencia de sus utilities para dar paso a la iniciativa privada en aquellas que presenten peores indicadores de gestión. Durante 2017 se han presentado cinco iniciativas privadas para la depuración de las aguas residuales de los municipios de Trujillo, Cajamarca, Cusco, Chíncha y Cañete, pendientes de que sean declaradas de interés durante 2018. Nuevas oportunidades de negocio aparecerán promovidas por PROINVERSION, que se ocupa de estimular las inversiones en el país, así como contratos de externalización de SEDAPAL, empresa municipal del agua de la ciudad de Lima.
- En Chile, el sector minero sigue presentando interesantes oportunidades de negocio en la producción de agua desalada para sus explotaciones. Aqualia trabaja con clientes históricos en este sector para la ampliación y rehabilitación de sus instalaciones. Se vislumbran también oportunidades de negocio ligadas a la rotación de activos de alguna de sus utilities.
- En Panamá, el gobierno nacional está desarrollando un ambicioso proyecto de infraestructura hidráulica en el que Aqualia participa de forma activa. Prueba de ello es la reciente adjudicación del proyecto de ingeniería, construcción y operación durante 10 años de la PTAR de Arraiján, que depurará las aguas de 130.000 habitantes. Además, la compañía ha presentado una oferta de asistencia y asesoría para la gestión operativa y comercial del IDAAN, organismo nacional que se ocupa de la gestión del servicio de agua del país, que en el mes de febrero de 2017 le fue adjudicada.
- En Portugal se prevé una reactivación del negocio concesional tras las elecciones municipales en el último trimestre del año 2017 espoleadas por el déficit presupuestario de los Ayuntamientos y la necesidad de inversión en infraestructuras.
- En la República Checa, el marco regulatorio eliminó en el 2017 los incentivos tarifarios que se venían aplicando a las inversiones por parte de las empresas propietarias de activos. Este componente tarifario se recupera de nuevo en el año 2018 y traerá consigo una mejora del EBITDA que será destinada al aumento de las inversiones. Se prevén concursos para contratar la gestión privada del servicio de agua y saneamiento en poblaciones importantes del Norte de Bohemia y Sur de República Checa, además de ser previsible el concurso de nuevos contratos de arrendamiento de servicios sin inclusión de inversiones por cuenta del operador. Pero, sin duda, el hecho relevante del año ha sido la recompra a Mitsui de su porcentaje de participación en SmVak y Aqualia Engineering.
- En el Norte de África, la desalación del agua de mar y la depuración de aguas residuales se presentan como oportunidades de negocio en los países en los que Aqualia tiene ya implantación, tal es el caso de Argelia, Túnez y Egipto. En Argelia durante este año se ha conseguido alcanzar y firmar un importante acuerdo con el cliente de la desaladora de Mostaganem, Sonatrach, para construir una nueva obra de captación que permitirá ampliar la capacidad de producción de la planta. Estas obras comenzarán en el primer trimestre de 2018 y tendrán una duración de 2 años. Igualmente, se ha conseguido firmar dos acuerdos relativos a la operación y mantenimiento de la planta de Mostaganem y de Cap Djinet que regularizan conceptos no facturados al cliente desde el inicio de la explotación y que permitirán aumentar la rentabilidad de ambos proyectos. En cuanto a nuevas oportunidades, el gobierno ha anunciado nuevos proyectos de desalación para diversas ciudades costeras del país, que se concretarán en 2018.

- En Egipto, Aqualia ha avanzado significativamente en la ejecución del contrato de diseño, construcción, y operación de la planta desaladora de El Alamein, con 150.000 m³/día de capacidad, en condiciones que garantizan su ejecución al margen de los vaivenes económicos que está sufriendo el país. El déficit fiscal y comercial de Egipto, las altas tasas de interés y de inflación así como las limitaciones al acceso de divisa fuerte obligaron al Gobierno egipcio a adoptar severas medidas en el ámbito económico tales como la reducción del gasto público y la libre flotación de la Libra Egipcia durante 2016. En 2017 el país ha estado más estable y las condiciones del mercado han mejorado.
- De este modo, el proyecto de construcción, financiación y operación de la depuradora de Abu Rawash, que fuera adjudicado a un consorcio participado por Aqualia a través de su filial participada por el EBRD, se ha transformado en un proyecto EPC (Engineering, Procurement, Construction) financiado contra presupuesto estatal. Por otra parte, debido a la escasez de agua, en Egipto es previsible que el Ministerio de Defensa licite nuevas desaladoras de gran tamaño para el abastecimiento de la población en el área del Mediterráneo y el Mar Rojo. Además, la ampliación del canal de Suez y la creación de nuevas zonas industriales y mineras hace pensar que la demanda de agua para el desarrollo de las mismas seguirá aumentando.
- En Túnez, este año se ha completado prácticamente la ejecución del proyecto de Djerba que, con una capacidad de 50.000 m³/día, asegura el abastecimiento a la población y el desarrollo turístico de la isla. Asimismo, en 2018, la SONEDE prevé la licitación de nuevas desaladoras de agua de mar para el abastecimiento de las ciudades de Zarat y Sfax. Igualmente, se licitarán varios proyectos de rehabilitación, operación y mantenimiento de estaciones depuradoras de aguas residuales promovidas por la ONAS.
- En Oriente Medio, donde se están produciendo crecimientos de población de hasta el 8% anual en algunos países, la fuerte reducción de ingresos por el petróleo está obligando a los países del golfo a retirar subsidios y utilizar la iniciativa privada para desarrollar sus proyectos de infraestructura hidráulicas.
- En Arabia Saudita, se ha avanzado en la ejecución del contrato de servicios afectados del Metro de Riyadh, donde Aqualia ha completado las actividades de la Línea 4 y continúa con las actividades en las Líneas 5 y 6, que se prolongarán durante 2018. En cuanto a nuevos proyectos, el gobierno del país ha encomendado a la WEC (Water & Electricity Company) la ejecución de un ambicioso plan de ejecución de infraestructuras hidráulicas que incluyen tanto la producción de agua desalada para el abastecimiento de la población como la depuración de aguas residuales. En ese sentido, cabe destacar los proyectos de Rabigh 3 (con una capacidad de 600.000 m³/día), Shuqaiq 3 (380.000 m³/d) y Yanbu (450.000 m³/d) en el sector de la desalación; y, Damman y Jeddah (330.000 y 500.000 m³/d, respectivamente) en el de la depuración. La NWC (National Water Company), encargada de la distribución de agua potable a las ciudades importantes, culminará alguno de los proyectos de concesión que viene diseñando desde hace algunos años. Cabe destacar la renovación del contrato de operación y mantenimiento de las plantas de Haddah y Arana, de 250.000 m³/día cada una, y la ampliación de la capacidad de depuración de la planta de Arana conseguido a final del año 2017.
- Omán también seguirá desarrollando su plan de desalación mediante iniciativas público-privadas. En 2017 Aqualia ha entrado en el país con la consecución del contrato de gestión del ciclo integral del agua de la zona portuaria de Sohar, de 20 años de duración, en asociación con la empresa pública omaní concesionaria Majis.

- En Emiratos Árabes Unidos se esperan licitaciones de contratos de operación y mantenimiento, así como de construcción de plantas desaladoras y, muy particularmente, el contrato bajo la modalidad de BOT de la desaladora de Umm al Quwain.
- En Qatar, si bien el bloqueo político y comercial por Arabia Saudita y Emiratos ha ocasionado una ralentización de los proyectos de inversión, se prevé para 2018 el inicio de las operaciones de la depuradora de aguas residuales de Al Dhakhira, con capacidad de 55.000 m³/d, donde Aqualia ganó el contrato de operación y mantenimiento durante los próximos 10 años.

En el Área de **Construcción**, aunque la economía española ha comenzado a mostrar signos de recuperación, no se estima que dicha mejoría suponga un crecimiento significativo en el volumen de licitación pública, que continúa mostrando importes muy inferiores a los registrados con anterioridad al comienzo de la crisis económica de 2008/2013. Ante esta situación de menor volumen de licitación pública en el mercado nacional, FCC tiende hacia diversos mercados internacionales.

Por tanto, la búsqueda de contratación, fundamentalmente a través del mercado internacional, será un objetivo del Grupo en el ejercicio 2018, mediante una exigente gestión de los riesgos que debe dar acceso a una cartera selectiva de proyectos que aseguren rentabilidad, una mejora del resultado y mayor generación de caja.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima que en el año 2018, la cifra de negocios obtenida en España se mantendrá similar respecto a la obtenida en el año 2017, debido fundamentalmente a limitaciones presupuestarias en el sector público.

En el mercado exterior, se estima que la cifra de negocios en el año 2018 será semejante a la obtenida en el año 2017, con el desarrollo de grandes obras de infraestructuras obtenidas entre los ejercicios 2015 y 2017 y a la contribución de los mercados en América (Centroamérica, Chile, Perú, Colombia y Estados Unidos), Oriente Medio (Arabia Saudí y Catar) y Europa (Reino Unido y Rumanía).

En el Área de **Cemento**, en España durante 2017 ha continuado la recuperación de la economía española apoyada en la mejoría de la demanda interna, con un crecimiento esperado del PIB del 3,1%, un incremento de la licitación oficial respecto al pasado año del 31.6% según la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras Seopan y una reducción de la tasa de desempleo del 7,8%. Esta mejora de nuestra economía se ha visto trasladada al consumo de cemento, cuya demanda ha crecido un 10% según estimaciones de enero 2018 de la patronal del sector Oficemen

La actividad del sector de la construcción durante 2017 se ha caracterizado por la continuidad en el proceso de recuperación de la edificación y una moderación en el retroceso de la inversión pública. La situación socio-política durante 2016 hizo que las cifras de la inversión pública retrocedieran de forma significativa.

Según estimación de cierre del año 2017 de Oficemen, el consumo aparente de cemento durante el año 2017 se ha incrementado un 10% hasta los 12,3 M de toneladas, si bien se ha contrarrestado por una disminución de las exportaciones en un -10% hasta los 8,9 M de toneladas.

El Fondo Monetario Internacional y el Banco de España sitúan la previsión de crecimiento de nuestro país en un 2,4%, además para el año 2018 se espera un crecimiento de la inversión pública así como cifras positivas entorno a la edificación. En línea con estas tendencias, Oficemen espera, según su estimación de enero de 2018, un crecimiento de consumo de cemento entorno al +12%, llegando a los 13,7M de toneladas.

En Túnez en el 2017, el mercado Tunecino se mantiene en torno a los 7,2M de toneladas, con una reducción del -0,5% frente a las ventas de 2016. Asimismo, las exportaciones hacia Argelia y Libia se han visto paralizadas durante el año.

En este contexto de mercado el grupo Cementos Portland Valderrivas continuará desarrollando sus políticas de contención del gasto y optimización de inversiones, así como de adecuación de todas las estructuras organizativas a la realidad de los distintos mercados en los que opera, con el objeto de obtener una mejora en la generación de recursos.

8. POLITICAS SOCIALES Y DE RECURSOS HUMANOS

8.1 Marco de integridad y respeto a los derechos humanos

La debida diligencia de FCC

El respeto a la dignidad de la persona y a sus derechos fundamentales constituye un elemento clave de la conducta del Grupo FCC. Las pautas de conducta que orientan la actuación y el comportamiento de los profesionales de FCC en asuntos de orden ético, social y ambiental, se recogen en el vigente Código Ético.

En particular, el Grupo FCC manifiesta su total rechazo al trabajo infantil, al trabajo forzoso y al realizado en condiciones penosas, extremas, inhumanas o degradantes y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, así como los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares donde desarrolle su actividad.

Por último, resulta de interés señalar que, tras la aprobación del Plan de RSC 2020, FCC quiere reforzar el respeto de los Derechos Humanos, y para ello, FCC se ha comprometido a realizar un diagnóstico del impacto de su actividad sobre los Derechos Humanos en todas las sociedades y las comunidades en las que el Grupo desarrolla su actividad.

Mecanismos de control: el Canal Ético y el Protocolo de Acoso

FCC cuenta con un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos. Este incluye un sistema de control, estructurado en distintas fases y responsabilidades, con el objetivo de reducir y dificultar los casos en que se pueda incurrir en delito en nombre de la compañía. En este sentido, FCC pone a disposición de todos los empleados del Grupo un canal de comunicación interna, para informar sobre posibles incumplimientos del Código Ético. A este fin, se ofrece a los empleados una dirección de correo electrónico (comitederespuesta@fcc.es), así como una dirección postal dirigida a la atención del presidente del Comité de Respuesta.

Asimismo, el Grupo cuenta con el Protocolo para la Prevención de Situaciones de Acoso Laboral y Sexual que tiene por objetivo prevenir, evitar, resolver y sancionar los supuestos de acoso laboral o sexual que puedan producirse. El protocolo incluye un decálogo de conductas para garantizar la dignidad, integridad e igualdad de trato y oportunidades de todas las personas, y es de obligado cumplimiento. Además, exclusivamente a estos efectos, se ha habilitado un buzón y un formulario de denuncias on line que son atendidos confidencialmente.

El Comité de Respuesta de FCC ha recibido en 2017 un total de 19 comunicaciones de índole social, a través de sus canales de denuncias, en su mayoría por incidencias en el ámbito de respeto entre las personas.

Canal Ético

Además, el grupo dispone en su web del Canal Ético, que es una herramienta que permite comunicar, de manera confidencial y a través de un sencillo formulario, aquellas actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Protocolo de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, del Código de Ético y de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal.

8.2. El equipo de empleados del Grupo FCC

A continuación se muestran unas tablas en la que se desglosa el total de empleados del Grupo a cierre del ejercicio 2017, distinguiendo por sexos por una parte y las respectivas categorías profesionales y zona geográfica en la que prestan sus servicios:

	Categoría profesional	2017	2016
Hombres	Directores y Titulados Superiores	1.305	1.387
	Técnicos y Titulados Medios	5.552	3.296
	Administrativos y asim.	1.041	1.464
	Resto de personal	37.072	36.380
TOTAL HOMBRES		44.970	42.527
Mujeres	Directores y Titulados Superiores	318	361
	Técnicos y Titulados Medios	1.227	1.247
	Administrativos y asim.	1.858	1.739
	Resto de personal	9.032	8.593
TOTAL MUJERES		12.435	11.940
TOTAL PLANTILLA		57.405	54.467

	Zona geográfica	2017	2016
Hombres	España	31.793	31.655
	Resto Unión Europea	6.763	6.652
	Estados Unidos y Canada	186	370
	América Latina	1.717	1.207
	Resto del Mundo	4.511	2.643
TOTAL HOMBRES		44.970	42.527
Mujeres	España	10.166	9.847
	Resto Unión Europea	1.735	1.729
	Estados Unidos y Canada	21	13
	América Latina	171	171
	Resto del Mundo	342	180
TOTAL MUJERES		12.435	11.940
TOTAL PLANTILLA		57.405	54.467

El índice de rotación voluntaria de los empleados del Grupo es inferior al 4%, siendo su distribución por zonas geográficas el siguiente:

Área Geográfica	2017	2016
España	2,95%	2,42%
Resto Unión Europea	9,68%	8,48%
Estados Unidos y Canadá	18,36%	10,18%
América Latina	2,07%	4,35%
Resto del mundo	2,84%	6,62%
TOTAL GRUPO	3,96%	3,68%

Los intervalos de edades de los empleados del Grupo son los que se muestran a continuación:

	2017	2016
Menores de 19 años	54	35
De 19 a 24 años	1.675	1.232
De 25 a 29 años	3.358	2.859
De 30 a 34 años	5.133	4.921
De 35 a 39 años	7.344	7.286
De 40 a 44 años	8.959	8.719
De 45 a 49 años	9.336	9.088
De 50 a 54 años	9.449	9.178
De 55 a 59 años	7.586	6.989
De 60 a 65 años	4.328	3.973
Mas de 65 años	183	187
TOTAL PLANTILLA	57.405	54.467

A continuación se muestra la plantilla del Grupo por Áreas de negocio, detallando su tipo de contrato laboral:

	Indefinidos		Temporales		Adscritos contrata	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Construcción	2.319	2.195	4.403	2.261	1.184	1.215
Aguas	2.482	1.333	556	586	4.839	6.033
Servicios Medioambientales	1.600	1.925	1.412	1.761	37.227	35.782
Cementos	1.062	1.087	17	5		1
Servicios Centrales	291	270	13	13		
TOTAL PLANTILLA	7.754	6.810	6.401	4.626	43.250	43.031

El personal adscrito a obras o servicios (contratas) puede considerarse como “empleo estable” al estar sujetos, la mayoría, a subrogación obligatoria.

8.3. La política de recursos humanos

En el Grupo FCC buscamos estructuras simples (organizaciones con mínimos niveles jerárquicos) primando la austeridad, la flexibilidad y la rapidez en la toma de decisiones.

Detrás de cada gran proyecto de FCC hay un equipo de personas capaces de hacerlo realidad con éxito. Y es por ello que la política de Recursos Humanos de FCC tiene como objetivo la excelencia en el desempeño y el compromiso con los empleados, favoreciendo un entorno saludable y libre de discriminación, en el que atraer y fomentar el talento con una visión de largo plazo.

Selección

FCC concentra sus esfuerzos en la creación de un entorno propicio para atraer, motivar, desarrollar y retener a los mejores profesionales.

Aunque la fuente de selección más habitual son las herramientas internas, FCC también recurre a fuentes externas de reclutamiento tales como LinkedIn, Infojobs, páginas webs de los servicios públicos de empleo, o universidades y asociaciones profesionales, las cuales ofrecen un gran número de potenciales candidatos y aportan mayor visibilidad a FCC como empleador.

Y por último, se deben destacar los programas de movilidad interna que ofrece FCC a sus profesionales, y que brindan nuevas oportunidades de desarrollo y facilitan la movilidad entre negocios y países, mejorando las redes informales, la comunicación transversal, el aumento de las sinergias y el traspaso de conocimientos entre negocios. Durante el año 2017, en el Grupo FCC, se han publicado un total de 68 ofertas en movilidad interna, habiendo participado 182 empleados en dichos procesos. Finalmente, 38 vacantes de FCC fueron cubiertas a través de esta herramienta de desarrollo y promoción del talento interno.

Formación

El Grupo FCC ha llevado a cabo diversas actuaciones en materia de formación por un total de 467.021 horas para un total de 45.772 participantes, el porcentaje de horas de formación llevado a cabo por Área de negocio es el siguiente:

	2017	2016
Construcción	11,3%	19,3%
Aguas	13,6%	15,5%
Servicios Medioambientales	72,1%	62,0%
Cementos	2,6%	3,1%
Servicios Centrales	0,4%	0,1%

Las citadas acciones formativas se prestaron a un 80,1% de hombres (75,3% en el ejercicio 2016) y a un 19,9% de mujeres (24,7% en el ejercicio 2016).

Becarios

FCC mantiene convenios de colaboración con las universidades más prestigiosas de España para contribuir, desde el negocio, a la formación y la adquisición de experiencia profesional de los estudiantes, al tiempo que reciben una ayuda económica para la realización de las prácticas y un informe valorativo de su tutor cuando finaliza la experiencia. Las prácticas tienen por objetivo esencial asegurar al alumno la aplicación de los conocimientos adquiridos en la etapa universitaria.

El colectivo de becarios engloba a estudiantes universitarios, licenciados y de postgrados, y estudiantes de FP (Formación Profesional) que pretendan completar su formación en una compañía global como es FCC.

Programas especiales

Interesa señalar el Programa Internacional para Jóvenes Talentos puesto en marcha en el Área de Construcción. El programa pretende potenciar el desarrollo de recién licenciados, para asegurar la cobertura de posiciones en proyectos internacionales de la compañía. Este programa tiene una duración de doce meses y se compone de dos fases (i) la formación teórica corporativa sobre diferentes áreas de la organización, (ii) la formación práctica en distintos proyectos nacionales e internacionales bajo la supervisión y el apoyo de un tutor, que además de ayudarles, evalúa su desempeño. Al finalizar el programa se les asignará a una posición, en el ámbito internacional.

Y además, merece la pena citar determinadas iniciativas de formación para fomentar el equilibrio de género en puestos de mando:

- FCC participa en el Programa de Desarrollo dirigido a mujeres con alto potencial de la Escuela de Organización Industrial (EOI) desde 2011. Este programa integral está diseñado para dotar de responsabilidades gerenciales a las participantes, con una perspectiva multidisciplinar. En 2017, han realizado esta formación siete mujeres de distintas áreas de negocio.
- La compañía ha participado en 4 ediciones del “proyecto Promociona”, especializado en la preparación de mujeres para acceder a puestos de alta dirección y consejos de administración (el último, en el año 2017). El Proyecto Promociona, coordinado y cofinanciado por la CEOE, cuenta con la participación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la colaboración de ESADE. En total, durante el ejercicio 2017, 3 directivas de FCC han participado como alumnas en el proyecto y 3 personas como mentores.

Premios Avanza

Esta iniciativa surge en el año 2017 con el objeto de dar un reconocimiento a la labor y esfuerzo realizados por el personal de la organización, que contribuye con su día a día en mejorar la competitividad de la empresa, la integración social dentro de la misma, la mejora de la calidad de nuestros procesos, el respeto al medio ambiente y el desarrollo y aplicación de soluciones o prácticas innovadoras. Los premios se convocaron en las categorías de Innovación, Calidad, Responsabilidad Social Corporativa y Medio Ambiente.

8.4. Relaciones laborales

Política

FCC aplica la política de diálogo social e interlocución con sus trabajadores, los representantes legales de los trabajadores, sindicatos y demás agentes sociales para promover la realización de acuerdos, a través de la negociación colectiva y en los distintos procesos de carácter colectivo que se llevan a cabo, con transparencia, constituyendo comités de seguimiento y facilitando a los empleados y a los representantes de los trabajadores toda la información necesaria. Esta voluntad de diálogo también se ha reflejado en la reducción de la conflictividad.

La función de Relaciones Laborales se ocupa del seguimiento de los procedimientos colectivos, negociación colectiva y diálogo social (que supone la principal herramienta para identificar necesidades y sensibilidades de los diferentes grupos de interés) definiendo asimismo los criterios generales de actuación, seguimiento y coordinación de los planes y distintivos de igualdad y gestión de la diversidad y la discapacidad.

Negociación colectiva

Todo el personal de FCC en España está amparado por un convenio colectivo, con independencia del ámbito de actividad. En las áreas de Servicios Medioambientales y Agua, además de los convenios sectoriales, tienen especial relevancia los convenios de empresa y centro de trabajo, negociando la empresa directamente, y por sí misma, múltiples convenios colectivos con los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas y centros de trabajo.

Las áreas de Servicios Medioambientales y Agua, durante 2017, han tenido presencia en numerosas mesas de negociación tanto de acuerdos y convenios colectivos de contratas y centros de trabajo, como mediante la participación en la negociación de convenios colectivos para actividades concretas, en el ámbito provincial y nacional, participando en más de un centenar de procesos de negociación de convenios colectivos, la inmensa mayoría de ellos en España.

En las áreas de Construcción y Cemento la negociación colectiva se encauza mayoritariamente a través de convenios sectoriales (convenio estatal y provinciales) en la que también se participa a través de distintas asociaciones empresariales en la negociación de distintos convenios colectivos sectoriales, dentro de las diferentes áreas y actividades de FCC. Durante este ejercicio 2017, resulta de interés resaltar la firma del VI Convenio General del Sector de la Construcción.

Procedimientos contenciosos laborales

Durante el año 2017 se han tramitado 1.467 expedientes de carácter jurídico-laboral, siendo las reclamaciones de cantidad sumadas a las relacionadas con cuestiones de Seguridad Social el tipo de asunto más frecuente. Otros motivos recurrentes son los expedientes derivados de la actuación de la Inspección de Trabajo o los despidos y sanciones.

8.5. Igualdad y diversidad en el Grupo FCC

Igualdad de oportunidades

El principio de igualdad de oportunidades es para FCC un compromiso de actuación irrenunciable, recogido en su Código Ético, que refleja la responsabilidad de FCC en este ámbito. En este sentido, cabe destacar diferentes compromisos asumidos por FCC:

- FCC está adherida a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, que ayudan a las empresas a la hora de examinar las políticas y prácticas que aplican en el ámbito del empoderamiento de las mujeres.
- Las principales cabeceras de FCC, como son Servicios Medioambientales, Construcción y Aqualia, han firmado un acuerdo con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos.

Planes de igualdad

En FCC, las mujeres representan un 22% global de la compañía y el liderazgo femenino está muy presente, con un compromiso importante para incrementar progresivamente el número de mujeres en los puestos de responsabilidad. En 2017, cuatro mujeres formaban parte del Consejo de Administración del Grupo FCC y 3 mujeres del Consejo de Cementos, lo que supone un 26,7% y un 33,3% respectivamente.

Los distintos planes de igualdad de las empresas de FCC desarrollan el compromiso de la compañía con la igualdad de oportunidades, a través de medidas específicas adaptadas a la realidad de sus negocios y a las particularidades de sus sectores de actividad. Estos planes cuentan con los órganos de seguimiento correspondientes, de composición paritaria con representación empresarial y sindical, que promueven el desarrollo e integración de las diferentes materias y medidas contempladas en los planes.

Gracias a la aplicación de políticas de igualdad y diversidad en FCC, cuatro empresas de la compañía (Servicios Medioambientales, Construcción, Industrial y Aqualia) disponen del Distintivo de Igualdad, una marca de excelencia que otorga el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que reconoce a las empresas que destacan en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral

En el ejercicio 2017, especial referencia merece el libro “Mujeres en Primera Persona”, editado por Aqualia, que recoge la experiencia de más de 60 mujeres, tanto trabajadoras de Aqualia en diversos municipios, como representantes de la Administración Pública, en el día a día de la gestión del ciclo integral del agua, y desde su puesto en los diversos ayuntamientos.

Por último, destacar adicionalmente que Aqualia ha trabajado durante el 2017 para ofrecer a las personas un entorno de trabajo compatible con su vida personal y familiar. La empresa ha obtenido el certificado de Empresa Familiarmente Responsable de la Fundación Masfamilia.

Compromiso contra la violencia de género

FCC mantiene un compromiso público y constante contra la violencia de género que se articula en torno a dos principios fundamentales, la tolerancia cero y el apoyo a la integración social y profesional de las víctimas. La compañía mantiene la colaboración con la red de “Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género” en su labor de difundir y sensibilizar, además de apoyar, la inserción laboral de las víctimas.

FCC colabora también con distintas fundaciones y entidades para promover la inserción e integración laboral de mujeres víctimas de violencia de género como la Fundación Integra y Cruz Roja Española a través de su “Plan de Empleo de Cruz Roja Española”.

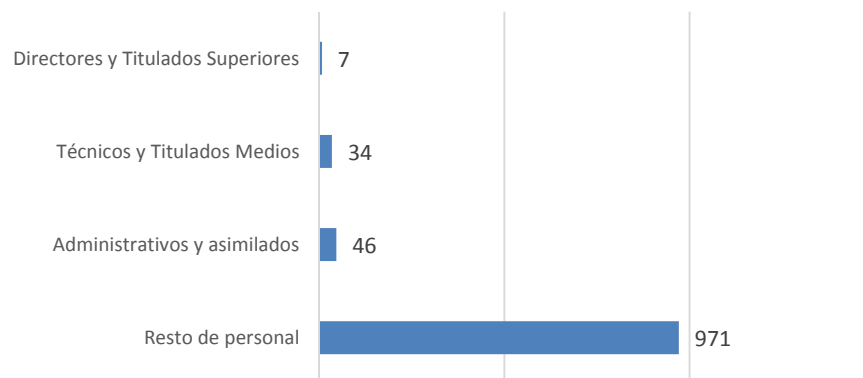
En 2017, Fundación Integra, en su reunión anual, premió la labor de Servicios Medioambientales por haber superado las 200 contrataciones de personas en situación de exclusión, de la mano de la Ministra de Empleo y Seguridad Social.

Por último, como cada 25 de noviembre, el Grupo FCC hace un llamamiento dentro de la compañía para recordar sus principios e informar sobre su compromiso y visión: tolerancia cero con la violencia de género e impulso de la integración social y profesional de las mujeres víctimas. En el 2017, los empleados de FCC formaron un corazón en su sede corporativa de Las Tablas, en Madrid, en solidaridad con esta lacra social y como parte de las actividades organizadas para conmemorar este día, bajo el slogan “yo contigo”.

Integración de personas con discapacidad

FCC muestra un claro compromiso con la integración de personas con discapacidad en el ámbito laboral, como un elemento clave para la integración social y la superación personal. El número de empleados con discapacidad igual o superior al 33% en el ejercicio 2017 es el que sigue a continuación

Personas con discapacidad en FCC



Uno de los proyectos más destacables en el ámbito de la integración laboral de personas con discapacidad es FCC EQUAL CEE, impulsado por el área de Servicios Medioambientales. FCC EQUAL es un Centro Especial de Empleo en el que ya trabajan 30 personas con discapacidad severa. De esta forma, no solo se busca ofrecer oportunidades laborales a personas con discapacidad, sino que también se persigue proporcionarles habilidades, capacidades y competencias para su desarrollo profesional en la compañía. En 2017, el centro se ha extendido a la Comunidad Valenciana.

Adicionalmente, en el Grupo se colabora activamente con organizaciones especializadas que asesoran en la gestión del reclutamiento y apoyo laboral de las personas con discapacidad, para su incorporación a FCC. Su asesoramiento facilita el entendimiento de los perfiles adecuados para cada puesto y simplifica el proceso de integración normalizada en la empresa. Las principales organizaciones con las que se colabora son las siguientes:

- **Fundación ONCE** (Programa Inserta): FCC apoya distintos proyectos y fomenta la inclusión social y laboral por medio de talleres, cursos de formación y otras acciones, como campañas de sensibilización. Además, participa en programas que impulsan la labor de integración de la diversidad funcional y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Ejemplo de ello lo constituye el Convenio de colaboración suscrito con la ONCE el 13 de marzo de 2017, que tiene como objetivo la inserción laboral de personas con discapacidad, mediante 125 nuevas contrataciones en un plazo de tres años, que se sumarían a las 294 contrataciones ya efectuadas bajo el anterior convenio de colaboración con dicha entidad (2014-2017).

- **Fundación Adecco** (Plan Familia): este plan consiste en un programa de acción enfocado a incrementar la autonomía, la integración y el posterior acceso al mercado laboral de familiares con discapacidad.
- **Fundación Prevent** (Programa “Aprende y Emprende”): FCC ha participado un año más, tanto en Madrid como en Barcelona, en un programa formativo y de mentoring que cuenta con la colaboración de la escuela de negocio ESADE y que aporta conocimiento y preparación a emprendedores con discapacidad. A partir de este programa, el alumnado adquiere los conocimientos para la puesta en marcha de su plan de negocio, haciendo, de las iniciativas emprendedoras, realidades y experiencias profesionales. Además de patrocinarlo, la compañía participa en los talleres y en la impartición del temario.

8.6. Seguridad y salud laboral

La gestión preventiva: Organización, interlocución con los representantes de los trabajadores y política

FCC concede un valor prioritario a la seguridad y salud de las personas en el desarrollo de sus actividades, estableciendo un modelo organizativo para la gestión preventiva consistente en la constitución de un servicio de prevención propio mancomunado en cada una de sus áreas de negocio, que cubre con medios propios las cuatro especialidades preventivas: seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía psicopsicología aplicada, y vigilancia de la salud. Las actividades de vigilancia de la salud quedan cubiertas por los servicios médicos de FCC en aquellas provincias en las que tiene presencia, concertando en el resto la realización de reconocimientos médicos con un servicio de prevención ajeno.

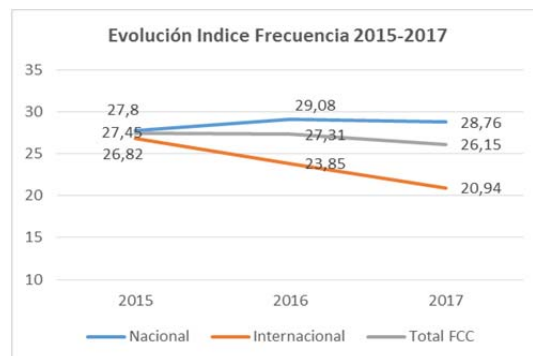
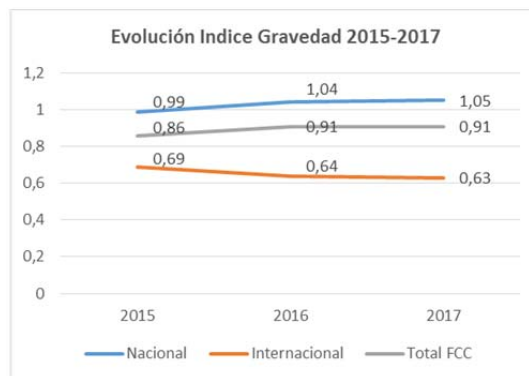
Para dar respuesta a la participación de los trabajadores se han constituido comités de seguridad y salud, destacando los existentes en los centros de mayor ocupación como los que dan cobertura a las empresas FCC, S.A. y FCC Construcción, S.A. en los edificios corporativos de Las Tablas y Federico Salmón en Madrid y Balmes en Barcelona. Estos comités de seguridad y salud se reúnen de forma trimestral y son los órganos de participación, análisis y decisión en el ámbito de la seguridad y la salud en los centros referenciados.

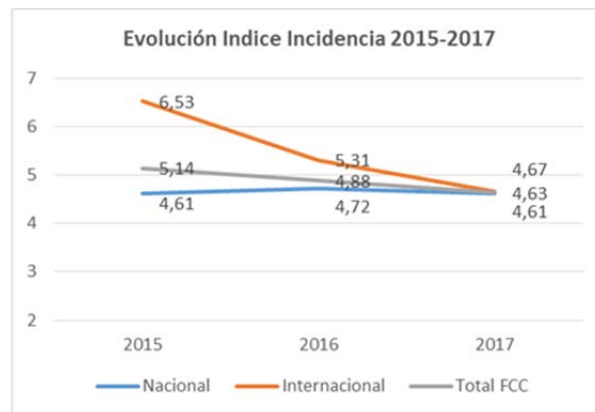
Accidentalidad

Con respecto al ejercicio anterior, en términos absolutos de accidentabilidad laboral, en 2017 se han registrado 86 bajas menos que en 2016. En términos relativos, el índice de frecuencia (nº bajas accidente laboral por cada 106 horas trabajadas) ha disminuido en un 4,25 % situándose en 26,15.

En el último año se ha reforzado la atención y seguimiento de los procesos derivados de accidentes graves y fatales, tanto desde un punto de vista técnico como jurídico, para determinar las causas que concurren en el origen de los mismos. En términos absolutos, con relación al número de accidentes de consecuencias graves se ha experimentado durante 2017 un relevante descenso respecto al año anterior de más del 50%, especialmente en el área de Servicios Medioambientales.

A continuación se muestra un detalle de los accidentes, su evolución y su índice de frecuencia:





Índice Frecuencia: Nº Accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas

Índice de Gravedad: Nº Jornadas perdidas por accidente por cada 1.000 horas trabajadas

Índice de Incidencia: Nº Accidentes con baja por cada 100 trabajadores

Empresa saludable

En los últimos años se han ido incorporando procedimientos de gestión y procesos tomando como referencia los modelos de gestión de empresa saludable reconocidos, como el de AENOR, basado en el modelo de la OMS (Organización Mundial de la Salud). Entre las iniciativas llevadas a cabo en esta materia cabe destacar las siguientes:

- En el área de Servicios Medioambientales, durante 2017 se han desarrollado las auditorías para la certificación en empresa saludable de las 9 delegaciones que quedaban aún pendientes, con lo cual a primeros de 2018 estarán certificadas, respecto al modelo de empresa saludable por AENOR, las 17 delegaciones del área.
- Como acciones principales dentro de la promoción de la salud, se ha trabajado en el desarrollo y actualización del Portal de Seguridad, Salud y Bienestar de FCC, que pone a disposición de los empleados contenidos y recursos relacionados tanto con la actividad preventiva de la empresa, como con los hábitos saludables de alimentación, promoción del deporte y recomendaciones de salud.
- Durante la última parte de 2017 se ha llevado a cabo el diseño y trabajos preliminares para abordar la evaluación de factores psicosociales en las sedes principales de FCC por parte de todas las áreas de negocio.

En este año se han desarrollado también acciones cuyo interés se ha centrado en el bienestar social y emocional de los trabajadores. Y así, por ejemplo, se puede destacar la formación en Mindfulness desarrollada en el área corporativa y en construcción. Hasta el momento se han realizado 5 talleres de Mindfulness (de dos sesiones cada uno) con un total de 104 participantes.

Por último, indicar que FCC ha participado con éxito en el reto eHealth Challenge. La olimpiada interempresas ha contado con la participación de 1.247 equipos de 37 empresas. FCC ha participado con más de 450 personas de todas las áreas de negocio, posicionándose en los primeros puestos de todos los rankings, tanto a nivel empresa como individual.

El equipo “Water People Ávila” de Aqualia, ha resultado ganador en la categoría de running dentro del ranking global de empresas del desafío saludable, sumando un total de 1666,82 kilómetros. Las cuatro semanas de competición han servido para medir la energía que cada empresa genera a través del deporte entre sus empleados. Un tercio de la recaudación de esta iniciativa irá destinada a proyectos para la Promoción de la Salud que Cruz Roja lleva a cabo en España.

9. POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES Y DE CIUDADANÍA CORPORATIVA

9.1. Políticas Medioambientales

9.1.1. Modelo de Negocio

FCC es un operador global de infraestructuras con vocación ciudadana y presencia en más de 35 países. Desde hace más de 115 años, FCC contribuye a transformar y modernizar las ciudades a través de su actividad, a la vez que persigue dar una respuesta eficiente a los retos globales de la Sociedad. Y lo hace desde el respeto por el entorno y el medio ambiente para así contener los efectos del cambio climático, a la gestión eficiente de los recursos hídricos o de los residuos que se generan en los núcleos urbanos.

Diversificación del modelo de negocio de FCC para responder a los retos globales:



Riesgos y su gestión

Los desafíos globales a los que se enfrenta la sociedad actual presentan, a la vez, un reto para la compañía y la continuidad de su negocio. Los efectos derivados del calentamiento global o de la presión sobre los recursos hídricos, entre otros, y sus consecuencias como son eventos climáticos extremos o una mayor frecuencia de sequías, tienen un impacto directo sobre la actividad de FCC.

FCC realiza un análisis pormenorizado para cada una de sus líneas de negocio de los riesgos ambientales a los que se enfrenta.

A continuación se citan los siguientes:

9.1.1.1. Construcción

La construcción de infraestructuras se presenta como una de las soluciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, que es una de las preocupaciones que aborda cada año el Global Risks Report (World Economic Forum. 2018. Global Risk Report 2018).

Los compromisos globales (Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 (COP21)), celebrada en París, y de 2016 (COP22), celebrada en Marrakech) para frenar los avances del cambio climático y la amenaza sobre el medio natural, requieren de un cambio en la concepción de las infraestructuras para minimizar su impacto y mejorar su resiliencia, lo que implicará a corto plazo tanto un incremento de la inversión en innovación para reducir los consumos, como el aumentar la eficiencia de los procesos y la optimización del uso de recursos a través, por ejemplo, del empleo de nuevos materiales eficientes.

Otros riesgos que se identifican en el ámbito de la construcción y que se incorporan en la gestión de FCC, son:

- Vulnerabilidad de las infraestructuras frente a eventos climáticos extremos.
- Cambios en los patrones de transporte asociados a la alteración del clima.
- Modificación del marco regulatorio relacionado con cuestiones ambientales.
- Incremento del precio de los recursos utilizados.
- Desarrollo de infraestructuras en mercados geográficos con mayor vulnerabilidad y exposición ambiental.
- Irrupción de la tecnología y nuevos modelos de producción.

Para mitigar estos riesgos, FCC Construcción define unas líneas de acción para el diseño y la construcción de infraestructuras, tales como la utilización de sistemas de fortalecimiento y refuerzo de estructuras y materiales o la innovación aplicada a la identificación, seguimiento y gestión de riesgos estructurales en edificios e infraestructuras.

9.1.1.2. Agua

El agua es un recurso imprescindible para el desarrollo humano y su ciclo integral es la razón de ser de FCC Aqualia.

La alteración en los patrones de precipitación y respectivas consecuencias como son la escasez o la sequía, plantean una serie de riesgos para la actividad que desarrolla la Compañía, especialmente en relación a la gestión eficiente y a la garantía del suministro. Así:

- Riesgo potencial de cortes en el suministro por escasez de agua y períodos de sequía.
- Situaciones de conflicto potencial por los usos del agua (por ejemplo, frente al incremento de la demanda de agua).
- Implementación de un marco regulatorio más restrictivo para usos del agua.

La situación de estrés hídrico requiere un incremento de la inversión para garantizar el abastecimiento de agua, así como el desarrollo de soluciones innovadoras que lo posibiliten, especialmente en zonas de escasa disponibilidad del recurso.

En esta línea, FCC Aqualia apuesta también por la búsqueda de alternativas para maximizar la utilización del agua en los procesos de distribución, suministro y consumo a través de la reutilización.

9.1.1.3. Medio Ambiente

Los servicios de FCC Medio Ambiente tienen por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas que viven en las ciudades, ofreciendo servicios que incluyen limpieza y mantenimiento de vías, alcantarillado y zonas verdes, gestión y tratamiento de residuos.

La Compañía ha identificado una serie de riesgos con un impacto directo sobre las actividades de la división:

- Contaminación de aguas superficiales consecuencia de sobrecargas en los sistemas de tratamiento.
- Fallos en los sistemas de alcantarillado debido a eventos climáticos extremos.
- Presión sobre la disponibilidad del recurso hídrico y su gestión eficiente e incrementos de las tarifas del agua.
- Situaciones de conflicto potencial por los usos del agua (por ejemplo frente al incremento de la demanda de agua).
- Regulación más estricta con relación al tratamiento de los residuos y procesos de recuperación de la energía.

FCC Medio Ambiente apuesta, a la vez, por un enfoque de economía circular que abre además nuevas vías y oportunidades de negocio, apoyado en una mayor eficiencia de los procesos en cuanto a la reutilización de las aguas residuales y los residuos.

9.1.1.4. Cementos

La actividad cementera tiene un gran impacto ambiental, prioritariamente durante el proceso de descarbonación de la caliza y en la combustión de combustibles fósiles donde se emite una gran cantidad de CO₂. Tanto en los pasos previos como en el desarrollo de la actividad de este sector, se vislumbran una serie de riesgos unidos a estos impactos:

- Previsible incremento en la presión por la disponibilidad de recursos hídricos y competencia con otros usos.
- Cambios en el marco regulador y precio del recurso.
- Desarrollo de protocolos de actuación de emergencia ante la ocurrencia de eventos climáticos extremos.
- La restricción de la actividad por criterios climáticos en la regulación del sector.
- Incrementos en los costes de procesos de producción, operación y mantenimiento.
- Riesgos legales o reputacionales relacionados con el desarrollo de actividades en zonas o sobre recursos “sensibles”.

La gestión del riesgo en este ámbito se focaliza en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la sustitución de materias primas naturales por otras descarbonatadas; la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos de biomasa, y la realización de acciones de valorización energética de residuos como opción prioritaria, y complementaria al reciclado, frente al depósito en vertedero o eliminación.

9.1.2. Políticas y debida diligencia

El compromiso medioambiental del Grupo y máxima responsabilidad en la supervisión del cumplimiento normativo en la materia, reside en el Consejo de Administración.

En 2009, el órgano de gobierno del Grupo aprobó la Política Ambiental de FCC, que recoge su compromiso para la preservación del medio ambiente y el uso de los recursos disponibles en torno a:

- Mejora continua.
- Control y seguimiento.
- Cambio climático y prevención de la contaminación.
- Observación del entorno e innovación.
- Ciclo de vida de nuestro producto y servicios.

El respeto por el medio natural y la minimización de los efectos negativos que, eventualmente, pudieran derivarse de su actividad se contemplan también en el Código ético de FCC (2008, revisión 2012) y en su Política de Responsabilidad Social Corporativa (2016).

Adicionalmente, en 2012, FCC lanzó en el marco de actuación de políticas de compromiso medioambiental su Estrategia de Cambio Climático (actualmente en revisión), siendo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera el objetivo prioritario de dicha estrategia, a través de la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos.

En relación a los sistemas de gestión ambiental, FCC en la actualidad tiene como objetivo alcanzar el 100% de su actividad certificada conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2015, ascendiendo este porcentaje, en 2016, al 84,5%. A su vez, en 2017, se ha trabajado en la ampliación del alcance del Sistema de Gestión Energética conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2011.

FCC dispone asimismo de la Guía Técnica de Eficiencia Energética implantada en sus instalaciones corporativas, favoreciendo la eficiencia y el ahorro energético y por tanto, la reducción de emisiones contaminantes.

El cuarto Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa (PDRSC2020), aprobado en octubre de 2017, refuerza el posicionamiento ambiental de la Compañía para dar respuesta a los cambios en el contexto global (y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas), desde la perspectiva de la Economía Circular como paraguas para impulsar la lucha contra el cambio climático, la respuesta al estrés hídrico y la protección de la biodiversidad.

9.1.3. Indicadores y resultados

La experiencia y especialización de una compañía como FCC en sus negocios clave como son Construcción, Cemento, Agua, y Servicios Medioambientales, permite a FCC ser el aliado de las ciudades en sus desafíos medioambientales, proporcionando soluciones en preocupaciones como la movilidad, la generación de residuos o la necesidad de abastecimiento de agua de calidad. No obstante, también estas actividades implican impactos medioambientales que deben ser medidos para su minimización y gestionados de la manera más eficiente posible.

El Grupo gestiona y realiza el control y seguimiento de más de 50 indicadores de desempeño asociados a sus principales aspectos medioambientales, los cuales, en ejercicio de su compromiso de transparencia hacia sus grupos de interés, hace públicos anualmente conforme al estándar del Global Reporting Initiative (GRI), en su Informe de Responsabilidad Social Corporativa.

En el presente informe se pone el foco en aquellos aspectos medioambientales de la actividad de FCC que resultan más significativos para el entorno, tanto por su magnitud, como por su impacto, los cuales cuentan con un protagonismo relevante en los sistemas de gestión, control y mitigación del Grupo.

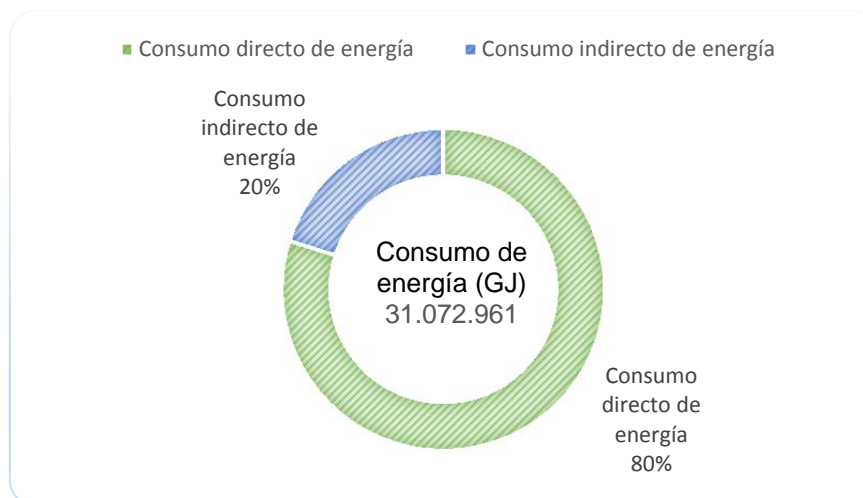
Los indicadores de desempeño asociados a estos aspectos ambientales, elegidos por su representatividad para el reporte en el presente informe, son: el consumo de energía, el consumo de agua, la generación de residuos, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el consumo de materiales.

Los valores correspondientes al ejercicio 2017 están actualmente en revisión. Los valores verificados por firma externa independiente se reportan en el Informe anual de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo, publicado durante el primer semestre de 2018.

• **Consumo de energía**

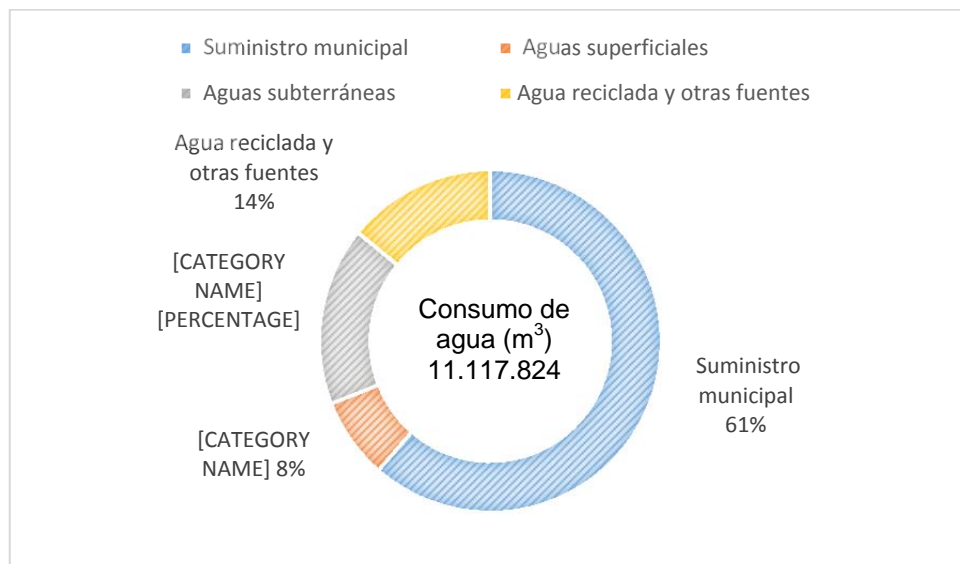
<i>(gigajulios)</i>	2017	2016
Consumo directo de energía	24.815.763	31.338.961
Consumo indirecto de energía	6.257.197	5.714.895
<u>TOTAL</u>	31.072.961	37.053.856

La disminución en el consumo directo de energía se debe principalmente a la desconsolidación del subgrupo Giant por la pérdida de control debido a la operación de ampliación de capital descrita en la nota 5 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017.



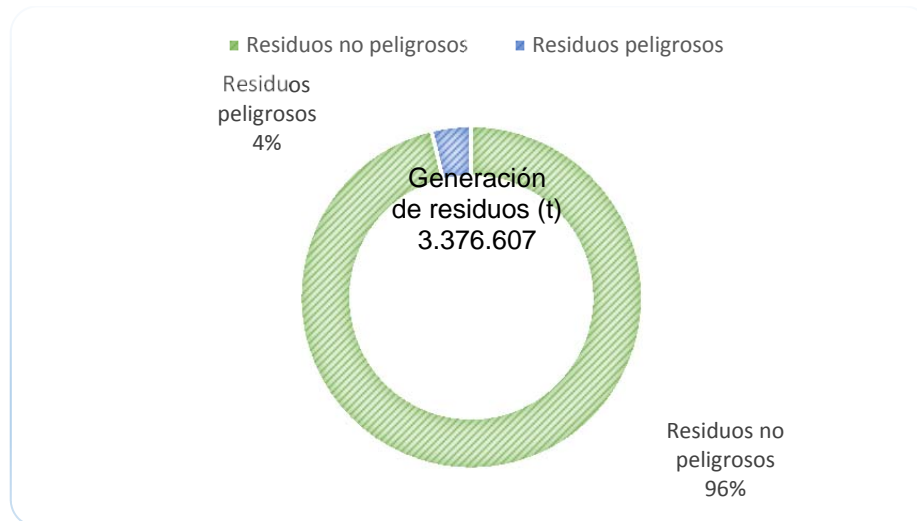
• **Consumo de agua**

<i>(metros cúbicos)</i>	2017	2016
Suministro municipal	6.823.182	6.558.811
Aguas superficiales	852.911	963.744
Aguas subterráneas	1.874.624	2.777.199
Agua reciclada y otras fuentes	1.567.107	1.534.708
<u>TOTAL</u>	11.117.824	11.834.462



• **Generación de residuos**

<i>(toneladas)</i>	2017	2016
Residuos no peligrosos generados	3.249.785	3.009.739
Residuos peligrosos generados	126.822	93.493
<u>TOTAL</u>	3.376.607	3.103.232



Si bien, a fecha de cierre del presente informe, los siguientes indicadores referidos al ejercicio 2017, se encuentran en proceso de revisión por verificador externo independiente y no serán reportados hasta la publicación del Informe de Responsabilidad Social Corporativa, a continuación se muestra información de ejercicios previos, que permite valorar su evolución.

• **Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)**

(toneladas CO ₂ eq)	2016	2015
Emisiones directas (alcance 1)	9.950.467	9.711.807
Emisiones indirectas (alcance 2)	521.105	681.449
<u>TOTAL</u>	10.471.572	10.393.256

Los valores correspondientes al ejercicio 2017 están actualmente en revisión. Se informarán, verificados por firma externa independiente, en el Informe anual de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo, publicado durante el primer semestre de 2018.

• **Consumo de materiales**

(toneladas)	2016	2015
Materias primas	22.502.320	30.919.538
Materias auxiliares	58.201	77.043
Productos semielaborados	3.668.146	4.214.457
Materiales de envase y embalaje	280	287
<u>TOTAL</u>	26.228.947	35.211.325

9.2. Ciudadanía corporativa

9.2.1. Modelo de negocio

FCC, por la propia misión que como empresa desarrolla, está comprometida con el objetivo prioritario de trabajar en el bienestar y desarrollo de las comunidades en las que ofrece y presta sus servicios.

La actividad de FCC no se concibe sin un vínculo constante con el ciudadano, que favorece así un mejor entendimiento y conexión con sus necesidades reales y expectativas. Esta interacción permite a la compañía ser protagonista de los cambios en las ciudades, en aquellas áreas en las que FCC es especialista.

La implicación social que históricamente ha mostrado FCC por las comunidades locales en las que desarrolla su actividad, se materializa también a favor de sus empleados, familias y otros colectivos, a través de los diferentes proyectos que año tras año, la compañía desarrolla en cada negocio, obra o contrato.

FCC, siguiendo las tendencias de transformación digital y transparencia, utiliza las herramientas de comunicación más actuales para favorecer en mayor medida la cercanía al ciudadano, uno de sus valores más característicos.

9.2.2. Riesgos y su gestión

Atendiendo a la recomendación 12 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, el Consejo de Administración de FCC desempeña sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, y se guía por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, promoviendo su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

FCC concilia el propio interés social, con los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la Comunidad en su conjunto y en el medio ambiente. Además, respeta los principios de su Código ético que periódicamente se somete a revisión.

9.2.3. Políticas y debida diligencia

- Diálogo con los grupos de interés

Como establece la recomendación 53, apartado f del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés es una función que recae en el órgano de gobierno de la compañía y en su Comisión Ejecutiva, que tiene delegadas las competencias de supervisión en materia de RSC.

Para lograr una adecuada relación y comunicación activa con grupos de interés, FCC pone a disposición de sus empleados numerosos canales de comunicación corporativos:

- Intranet corporativa, “FCC ONE”: constituye el principal canal interno de comunicación multidireccional de la compañía y funciona como herramienta para comunicar información relevante para los empleados.
- Portal del Empleado: contiene información específica y proporciona un canal de comunicación interna para facilitar el diálogo entre los empleados y la compañía.

- Publicación en soporte electrónico de la revista interna “Red de Comunicación”: incluye información relevante relacionada con los acontecimientos más recientes acontecidos en FCC y artículos de conocimiento de las actividades del Grupo.
- Noticias de los viernes: publicación que recoge semanalmente toda la información de actualidad de la compañía.
- Cápsulas informativas: flash que contiene información relevante difundida a través de mailing, de un modo masivo.
- Campañas de sensibilización de contenido medioambiental y de apoyo a colectivos en riesgos de exclusión.
- Concursos internos para reforzar el orgullo de pertenencia a la compañía, como el concurso de dibujo navideño para hijos de empleados.

Adicionalmente, FCC participa en numerosos foros y jornadas integradas por administraciones, universidades, centros de investigación y ciudadanos, con el objetivo de profundizar en los desafíos de las ciudades del futuro y en la necesidad de integrar en los servicios ciudadanos, una mayor digitalización y una comunicación más activa con el usuario final.

Algunos ejemplos de estas participaciones en 2017, están relacionadas con la igualdad, liderazgo femenino y diversidad; vida sostenible en las ciudades, y sobre el movimiento para el desarrollo de comunidades inteligentes que impulsen ciudades innovadoras y sostenibles.

- Impacto en las comunidades locales

Además del diálogo con los ciudadanos, FCC trabaja en aras de maximizar el impacto positivo de sus actividades en la Comunidad. Y, para ello, se considera determinante la medición del mismo. La compañía trabaja en el desarrollo y la aplicación de metodologías y sistemas que permitan, medir, evaluar y mitigar los impactos que la actividad pueda producir sobre las personas o el medio ambiente.

FCC coopera con las comunidades en las que trabaja mediante diversos proyectos dirigidos a los colectivos más desfavorecidos.

Estas acciones se agrupan en las siguientes líneas:

- Inclusión social y acceso a servicios básicos: iniciativas que promueven el desarrollo social y la reducción de desigualdades en las comunidades en las que el Grupo opera.
- Creación de valor en las comunidades: acciones vinculadas al crecimiento del tejido empresarial en las geografías en las que la compañía se localiza.
- Cooperación en la educación y la sensibilización medioambiental: colaboraciones con instituciones educativas para la difusión y sensibilización sobre asuntos relacionados con la sostenibilidad y sobre el propio negocio en las comunidades.
- Evaluación del impacto social y ambiental de las operaciones: análisis de los impactos que produce la compañía sobre las comunidades en las que opera identificando sus principales preocupaciones, con el objetivo de desarrollar las acciones que mejor respondan a sus necesidades.
- Voluntariado corporativo: colaboración por parte de los empleados de FCC en proyectos de acción social, promovidos por la compañía.
- Políticas e iniciativas para la igualdad en la selección, formación y remuneración de los profesionales del Grupo.

9.2.4. Indicadores y resultados

FCC asume la importancia de poner en práctica todas las políticas y diligencias mediante la creación de distintos indicadores que ponen de manifiesto las acciones que se han realizado en este ámbito, dando transparencia hacia los grupos de interés sobre los objetivos alcanzados. Entre los indicadores de gestión empleados en FCC para la medición del desempeño en materia de ciudadanía corporativa se encuentran los siguientes:

- Millones de euros invertidos en acción social.
- Número de iniciativas desarrolladas.
- Número de empleados que han participado en formaciones.
- Número de empleados que han participado en proyectos de voluntariado corporativo.
- Población beneficiaria de proyectos de inclusión social y empleo.
- Población beneficiaria de acciones de lucha contra la desigualdad (acceso al agua y otras iniciativas).
- Número de acuerdos de formación con universidades, escuelas de negocio y centros escolares.

La inversión destinada en el Grupo FCC a proyectos de ciudadanía corporativa ha ascendido en 2017 a 5.133 miles de euros.

10. MEDIDAS ANTICORRUPCION Y BLANQUEO DE CAPITALS

El modelo de ética y cumplimiento del Grupo FCC tiene como propósito prevenir y detectar riesgos de incumplimiento, incluyendo los vinculados a ilícitos penales, así como minimizar sus eventuales impactos. Dicho modelo se desarrolla a través de políticas, procedimientos y controles internos que serán revisados y actualizados periódicamente.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar tanto el Código Ético y de Conducta como el Modelo de Cumplimiento y en última instancia, de asegurar el clima ético de la organización, asistido por la Comisión de Auditoría y Control, quien a su vez contará con el apoyo de distintas funciones dentro de la organización, así como del Comité de Respuesta.

El Código Ético, como base de su Modelo de Cumplimiento, recoge el compromiso del Grupo FCC con el cumplimiento estricto de las leyes aplicables en sus ámbitos de actuación y sirve como herramienta clave para guiar las actuaciones de los empleados en distintos ámbitos, como la prevención del fraude, la corrupción, el blanqueo de capitales y las irregularidades en los pagos, el uso y protección de activos, la manipulación de la información, la gestión de los eventuales conflictos de intereses, y la gestión de patrocinios, mecenazgos y colaboraciones, entre otros.

Dicho código está publicado tanto en la intranet corporativa, como en la página web del Grupo, donde cualquier persona puede acceder para su consulta. Todos los empleados del Grupo FCC, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o ámbito geográfico, están obligados al cumplimiento del Código Ético, que adicionalmente a la cláusulas específicas que los contratos puedan contener, podrá hacerse extensivo a proveedores en los casos que así lo aconsejen.

El Grupo FCC ha establecido un procedimiento que permite comunicar, de manera confidencial, las irregularidades o malas prácticas observadas en relación al Código Ético, siendo el destinatario de las denuncias el Comité de Respuesta.

Dicho Comité funciona como órgano colegiado, y está compuesto por el Director General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, el Director General de Asesoría Jurídica, el Director de Coordinación y Desarrollo de Recursos Humanos y el Director de Responsabilidad Corporativa. Sus funciones se recogen en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, y entre ellas se encuentran la gestión e investigación de las denuncias recibidas a través del canal ético. Durante 2017 se han recibido y gestionado por el Comité de Respuesta un total de 19 denuncias, ninguna de ellas relacionada con corrupción o fraude.

También como parte fundamental del Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC, en 2016 fueron aprobadas por el Consejo de Administración la Política y el Sistema de Cumplimiento Penal que recogen el compromiso del Grupo FCC con la tolerancia cero hacia cualquier tipo de incumplimiento relacionado con la corrupción y el soborno, así como las herramientas para la prevención, detección y respuesta, ante el riesgo de comisión de ilícitos penales. Entre dichas herramientas se encuentra la identificación y priorización de comportamientos de riesgo de comisión de ilícitos penales, entre ellos los relacionados con corrupción, soborno, tráfico de influencias, fraude, blanqueo de capitales y estafa, cuya prevención y mitigación a través de controles y acciones específicas, es prioritaria para el Grupo.

El Grupo FCC considera que la comunicación y la formación son elementos fundamentales para el fortalecimiento de la cultura de cumplimiento en el Grupo. En este sentido, durante 2017 ha sido impartida, entre otras, una formación en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo a la totalidad de empleados que prestan servicio en aquellas sociedades que son sujeto obligado bajo la legislación española.

Adicionalmente, el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores del Grupo FCC, establece que tanto los Administradores como los Altos Directivos tienen la obligación de comunicar periódicamente cualquier operación por cuenta propia de suscripción, compra o venta de valores o instrumentos afectados, tanto las realizadas personalmente como por personas vinculadas.

11. ACTIVIDADES I+D+i

La actividad de I+D+i del Grupo FCC desarrollada durante 2017 se ha materializado en más de 40 proyectos.

Estos proyectos tratan de dar respuesta a los retos de cada área de negocio procurando mantener a su vez una coordinación global entre las diferentes áreas de negocio del Grupo FCC.

A continuación, se detallan las actividades de las diferentes Áreas de negocio y los principales proyectos desarrollados a lo largo de 2017.

SERVICIOS

En la actividad de servicios medioambientales, además de continuar con los trabajos de investigación en varios proyectos que comenzaron en años anteriores, destaca un nuevo proyecto denominado **AERIAL ROBOT FOR SEWER INSPECTION (ARSI)** en el que participan, en el marco del proyecto European Coordination Hub for Open Robotics Development (Echord++), FCC Medio Ambiente y Eurecat, en consorcio con otras empresas.

Este proyecto desarrolla un innovador micro vehículo aéreo automático (DRON) equipado con múltiples sensores, que agilizará, facilitará y mejorará las tareas de inspección de las alcantarillas de Barcelona. Se trata de la introducción en la ciudad de una solución robótica pionera inteligente y eficiente

Se enuncian seguidamente demás proyectos destacados en 2017:

- **SEEUS:** Consiste en desarrollar una aplicación informática en base a los resultados y la experiencia adquirida en el proyecto de I+D **“INDICADORES DE GESTIÓN EFICIENTE”**.

La aplicación **S.E.E.E.U.S.[®]** pretende ser una herramienta de asesoramiento ambiental tecnológicamente compatible con las exigencias normativas marcadas por el diseño y la implantación de plataforma inteligente.

Por otro lado, con el proyecto se pretende demostrar la idoneidad de **S.E.E.E.U.S.[®]** como herramienta de ayuda a la decisión (KPIs) que permita a las entidades locales (ayuntamientos, mancomunidades) disponer de la información relevante para evaluar la eficiencia ambiental de los servicios urbanos y planificar las medidas adecuadas para mejorarla.

Todo ello con el objetivo de asociar por medio de las TICs al conjunto de las partes interesadas (empresa gestora, instituciones públicas y privadas, ciudadanos, etc.) a un modelo de gestión sostenible de los recursos y de reducción de las emisiones de GEI, que favorezca la adaptación de las ciudades a los efectos del cambio climático preservando los criterios de calidad de vida y de bienestar de las poblaciones beneficiarias de los servicios prestados.

- **METHAMORPHOSIS:** El objetivo es la obtención de biogas upgrading a biometano vehicular, con pruebas en vehículos SEAT y camiones de recogida FCC; además del tratamiento anaeróbico de efluentes.
- **SOLUCIÓN AVANZADA PARA LA GESTIÓN GLOBAL DE TODOS LOS PROCESOS Y AGENTES EN CONTRATOS DE MEDIO AMBIENTE,** proyecto de que engloba varios objetivos como son la mejora de procesos, agilidad de respuesta ante nuevas necesidades surgidas en el negocio, acceso global a funcionalidades más favorables, gestión de la información geo-referenciada, etc.

En la actividad de Residuos Industriales no se ha llevado a cabo ningún proyecto de investigación durante 2017.

GESTION INTEGRAL DEL AGUA

La actividad de innovación de Aqualia ha seguido creciendo durante el ejercicio 2017 para colaborar en el desarrollo de la propuesta tecnológica de la compañía sobre sus líneas de trabajo: Sostenibilidad, Calidad, Gestión Inteligente y Eco Eficiencia.

Se enuncian seguidamente los proyectos destacados en 2017:

- **SABANA**, liderado por la Universidad de Almería, cuenta con FCC Aqualia como principal socio industrial, junto con Westfalia (Alemania) y el grupo alimentario italiano Veronesi en un consorcio de 11 entidades de 5 países (entre los que se incluyen la República Checa y Hungría). El proyecto propone la construcción de una instalación de una hectárea de superficie para el cultivo de micro algas, con el objetivo de ensayar la producción de nuevos biofertilizantes y biopesticidas, para continuar posteriormente con la construcción de una biorrefinería de cinco hectáreas de superficie que permitirá la obtención de productos alternativos a partir de micro algas, como modelo de acuicultura respetuosa con el medioambiente y más segura para el consumidor.
- **RUN4LIFE**: liderado por FCC Aqualia cuenta con catorce socios de siete países diferentes, y tiene como objetivo la implantación, en cuatro localizaciones de demostración (Sneek/Holanda, Ghent/Bélgica, Helsingborg/Suecia y Vigo/España), de nuevos conceptos de recuperación de nutrientes a partir de la separación de aguas grises y negras. Se desarrollarán en paralelo nuevas maneras de valorizar el nexo agua y energía, y de controlar sistemas descentralizados de gestión.
- **LIFE MEMORY**: el proyecto ha demostrado, en un reactor de 50 m³ en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), la viabilidad técnica y económica de una tecnología innovadora, un Biorreactor Anaerobio de Membranas (AnMBR). Esta nueva tecnología permite la conversión directa de la materia orgánica contenida en el agua residual en biogás, sin las etapas convencionales de decantación primaria y tratamiento secundario aerobio. Se alcanza un agua de reúso desinfectado rico en fertilizantes, con una reducción del consumo energético y de las emisiones de CO₂ en hasta un 80%, reduciendo el espacio requerido unos 25% y la producción de fangos en torno al 50%.
- **BIOWAMET BESTF2**: el proyecto se desarrolla dentro del programa europeo ERANET, y cuenta con la participación de las Universidades de Southampton y de Delft. En sinergia con el proyecto **LIFE MEMORY** sobre los reactores anaeróbicos con membranas desarrollado en el pasado, este proyecto está basado en la implantación de un AnMBR en una pequeña EDAR del Baix Ebre para obtener bioenergía y agua de reúso.
- **LIFE BIOSOL (BIOSOLAR WATER REUSE AND ENERGY RECOVERY)**: proyecto liderado por la pyme francesa Heliopur, tiene como objetivo la desinfección solar del agua de reúso, recuperando también los residuos orgánicos producidos en el proceso. Después de una primera etapa de demostración en las instalaciones de la Fundación Centa (Sevilla), se está implementando una instalación de mayor escala en la estación depuradora de aguas residuales del Toyo en Almería.
- **PIONEER**: el proyecto se encuadra dentro del programa europeo ERA-NET Cofund Water Works en la Iniciativa WATER JPI, y liderado por la USC, reúne a FCC Aqualia con una red de prestigiosas Universidades (Verona/Italia, DTU/Dinamarca y KTH/Suecia) para la búsqueda de procesos que mejoren la eliminación de micro-contaminantes. En paralelo también se optimizan las tecnologías ELAN y de precipitación de estruvita en plantas gestionadas por FCC Aqualia, para reducir el impacto ambiental del proceso de depuración de aguas residuales.
- **MEDRAR**: el proyecto co-financiado por el programa Conecta Peme en Galicia con la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), tiene como objetivo la mejora de la depuración en pequeños núcleos de población. Junto con dos pymes gallegas y liderado por la Universidad de Santiago de Compostela, se desarrollan módulos compactos y automatizados para la depuración de aguas residuales, integrados en el entorno rural, con bajo coste de instalación y mantenimiento, y con un mínimo impacto medioambiental.

- **SMART GREEN GAS:** el proyecto financiado dentro del programa de Consorcios de Investigación Empresarial Nacional (CIEN), apoyado por el CDTI, FCC Aqualia lidera un consorcio conformado con otras cinco empresas (Gas Natural Fenosa, Naturgas/EDP, Ecobiogas, Diagnostiga, Dimasa Grupo). Dentro de este proyecto se han implementado varias nuevas metodologías para aumentar la producción y la calidad del biometano en plantas de depuración de aguas residuales gestionadas por FCC Aqualia, tales como las de Sevilla, Jerez y Aranda de Duero, para mejorar la generación de electricidad o alimentar vehículos, esperando llegar también a las condiciones que permiten la inyección en red.
- **ALL-GAS:** el proyecto de la convocatoria FP 7, ha entrado en su fase final de demostración a gran escala, terminando la construcción de 2 hectáreas de cultivo de algas y un digestor de 2.700 m³ – la primera planta mundial de biocombustible de algas. Después de la puesta en marcha, hasta 2.000 m³/d de efluente municipal serán transformados en agua de reúso y biomasa de algas, generando biometano para mover hasta 20 vehículos/ha con un balance energético positivo. Toda la cadena de procesos será validada durante un año, y el bio-combustible abastecerá varios vehículos, para confirmar su calidad.
- **LIFE METHAMORPHOSIS:** es un proyecto atribuido a un consorcio formado por seis entidades (Área Metropolitana de Barcelona, FCC SA, Gas Natural, Icaen y Seat) y liderado por FCC Aqualia, que está finalizando la construcción de una gran planta de demostración en el Ecoparque de Besós, gestionado por el Grupo FCC. El proceso integra tres tecnologías recientemente desarrolladas por FCC Aqualia (el AnMBR, el ELAN (eliminación autótrofa de nitrógeno) y el lavado de biogás), para convertir los lixiviados de los residuos urbanos en biometano. El combustible será testado para su inyección en la red de gas natural y en automóviles.
- **LIFE ICIRBUS (INNOVATIVE CIRCULAR BUSINESSES):** el proyecto liderado por el centro tecnológico Intromac, reúne a ocho empresas para demostrar el reúso de residuos de depuradoras para materiales de construcción y generación de biofertilizantes, en una planta gestionada por FCC Aqualia en Extremadura.
- **LIFE ANSWER:** este proyecto liderado por Mahou, instala la tecnología de células microbianas de depuración (MFC fluidizada – desarrollado por FCC Aqualia junto con la Universidad de Alcalá de Henares en un proyecto anterior) en la fábrica de producción de cerveza del líder del consorcio en Guadalajara. El objetivo principal del proyecto es el ahorro de energía en el proceso, y el reciclaje del aluminio presente en el caudal tratado mediante una combinación del proceso con un pre-tratamiento basado en electro-coagulación.
- **H2020 INCOVER:** es un proyecto liderado por el centro tecnológico Aimen y que cuenta con FCC Aqualia como mayor empresa en un consorcio de dieciocho entidades de siete países diferentes, basado en conocimiento adquirido en el proyecto All-gas. Se amplía la utilización de la biomasa de algas en productos de más alto valor, como biofertilizantes y bio-plásticos, y mejorar la producción de agua de reúso.
- **H2020 MIDES:** este proyecto tiene como objetivo a reducir el coste energético de la desalación, en un factor diez comparado a la ósmosis inversa convencional. La tecnología utilizada, la célula microbiana de desalación MDC, fue desarrollada con IMDEA Agua (en un proyecto anterior **IISIS**), y permite utilizar materia orgánica residual (de efluentes) para activar bacterias que desplacen sales a través de membranas, sin aporte exterior de energía. El proyecto moviliza once socios de siete países para implementar la tecnología y montar tres unidades de demostración en tres continentes (España, África y América), empezando en la planta de FCC Aqualia en el Servicio de Aguas de Denia.

- **RENOVAGAS:** co-financiado por el programa Innacto del Mineco, y liderado por Enagas, ha operado en la EDAR de Jerez un prototipo de reactor catalítico desarrollado por Tecnalia. Mediante la utilización de una novedosa instrumentación en línea, se ha demostrado que la calidad del metano enriquecido permite su utilización como biocombustible, utilizando el CO₂ del biogás y el hidrógeno producido con electricidad renovable).
- **CLEANWATER:** Proyecto financiado por el programa Eco-Innovation de la UE, ha ensayado una nueva manera de producir in-situ hipoclorito para la desinfección en las plantas de tratamiento de agua, evitando los riesgos de uso y transporte del cloro gas, tanto en las instalaciones del Servicio de Aguas de Almería (reúso de agua residual), como en las del Servicio de Aguas de Denia (pre-oxidación en la desaladora). Un tercer equipo ha sido instalado en Nigrán al inicio de 2017.
- **MOTREM:** apoyado por la iniciativa WATER JPI, es un proyecto liderado por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, junto con otras tres Universidades de Finlandia, Italia y Alemania. El proyecto ha evaluado nuevas tecnologías para el control y tratamiento de contaminantes emergentes (CE) en plantas de reutilización de aguas residuales urbanas.
- **INNOVA E3N:** el proyecto que consiste en la eliminación energéticamente eficiente de nitrógeno, ha dado continuación al proyecto Innova Impactar financiado por el gobierno regional de Cantabria, buscando la optimización de la planta piloto de aeración por membranas instalado en la EDAR de San Claudio (Asturias), con el objetivo de su utilización como pequeña depuradora compacta de aguas residuales en instalaciones descentralizadas.

Además, a lo largo del año 2017, se ha obtenido la patente europea sobre la producción y el afino de biometano (EP 15382087.3-lavado de biogás y la eliminación de H₂S y CO₂) y la marca correspondiente ABAD (Absorción-Adsorción Bioenergy).

También, junto con la Universidad de Valladolid y gracias a la financiación SGG, se ha solicitado la patente EP 17382699.1 sobre la digestión a presión para obtener un biogás enriquecido en metano.

CONSTRUCCIÓN

FCC Construcción sigue promoviendo una política activa de desarrollo tecnológico, aplicando permanentemente a sus obras la innovación, con una apuesta decidida por la investigación y el desarrollo, la sostenibilidad y la contribución a la calidad de vida de la Sociedad, como factores de competitividad.

El desarrollo y la utilización de tecnologías innovadoras para la realización de las obras suponen una importante aportación de valor añadido y es un factor diferenciador en el mercado actual, altamente competitivo e internacionalizado.

Los proyectos desarrollados por FCC Construcción y sus empresas participadas son de tres tipos: proyectos internos, proyectos con otras empresas del Grupo FCC y proyectos en colaboración con otras empresas del sector o de otros sectores relacionados, frecuentemente con pymes de base tecnológica, lo que permite la realización de proyectos en innovación abierta con participación de la cadena de valor y ocasionalmente en cooperación horizontal. Asimismo, la presencia de universidades y centros tecnológicos es fundamental en la práctica totalidad de los proyectos.

Algunos de los proyectos se llevan a cabo en consorcio con Administraciones Públicas, como es el caso del Proyecto Europeo LIFE **IMPACTO CERO**, *Development and demonstration of an anti-bird strike tubular screen for High Speed Rail lines*, en el que participa el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif).

En 2017 han sido aprobados varios proyectos:

- **WPDRON:** proyecto presentado a CDTI 2017 (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) cuyo objetivo es el desarrollo de un sistema de monitorización automatizada de infraestructuras en obra civil basado en drones.
- **BICI SENDAS:** proyecto dentro del programa CIEN 2017 cuyo objetivo es el desarrollo de un Carril Bici Sostenible, energéticamente Autosuficiente, Inteligente, Descontaminante, Integrado y Seguro.
- **REFORM2:** proyecto presentado en la ayuda de la Agencia de Residuos Catalana y cuyo objetivo es la valorización de subproducto (de 0/6 porfídico, subproducto que se origina de la generación de balasto y gravillas) de extracción de cantera mediante su incorporación en matrices termoestables y termoplásticas para diferentes aplicaciones.

Se enuncian seguidamente los proyectos destacados en 2017:

- **IN2RAIL** (Innovative Intelligent Rail), proyecto dentro del programa H2020 y liderado por Network Rail y cuyo objetivo es establecer las bases para crear una red ferroviaria europea, flexible, homogénea, rentable, de alta capacidad y digitalizada. Se estudiarán tecnologías innovadoras para un planteamiento global que cubra las infraestructuras inteligentes, la gestión de la movilidad inteligente (I2M), nuevas fuentes de alimentación para ferrocarriles y gestión de la energía. Los resultados de este proyecto contribuirán a la iniciativa Shift2rail, asociación público-privada dedicada al ferrocarril y enmarcada en Horizonte 2020 cuyo objetivo es avanzar en la implantación del espacio ferroviario único.
- **NANOFASE:** (Nanomaterial Fate and Speciation in the Environment), proyecto dentro del programa H2020 cuyo objetivo es la determinación del destino de los nano materiales en el medio ambiente.
- **REWASTEE:** de la convocatoria Eco-Innovation y dirigido a la validación industrial, implantación en el mercado y la reproducción de una tecnología desarrollada tanto para reciclaje de residuos siderúrgicos y fabricación de productos de construcción multifuncionales.
- **BUILDSMART:** (Energy Efficient Solutions Ready for the Market), cuyo objetivo es demostrar que es posible construir edificios de muy bajo consumo energético de una forma innovadora y rentable. El proyecto dentro del programa H2020, incluye el diseño, construcción y monitorización de nuevos edificios residenciales y no residenciales en Suecia, Irlanda y España.
- **IMPACTO CERO:** cuyo objetivo es el desarrollo de una pantalla anticolidión de aves basada en tubos exentos.
- **ASPHALTGEN:** proyecto desarrollado por Serviá Cantó y basado en la investigación sobre nuevos pavimentos de aglomerado asfáltico con características auto-regeneradoras basadas en la tecnología de líquidos iónicos encapsulados en materiales inorgánicos.
- **GUIDENANO:** proyecto desarrollado por Serviá Cantó en el que se está desarrollando metodologías innovadoras para evaluar y gestionar los riesgos para la salud humana y en el medioambiente de los productos nanoparticulados, considerando todo el ciclo de vida del producto.

- **DOVICAIM:** proyecto desarrollado en colaboración con el Instituto de Hidráulica Ambiental "IH Cantabria", cuyo objetivo es desarrollar una metodología integrada y las herramientas necesarias para apoyar todo el ciclo de vida de la construcción de diques verticales mediante cajones prefabricados en cajonero flotante, incluyendo diseño, optimización, construcción, instalación y operación. Es decir, se trata de un proyecto directamente enfocado a una clara prioridad estratégica del desarrollo internacional de FCC Construcción.
- **SORT-i:** proyecto de la convocatoria Retos-Colaboración, tiene como objetivo principal el desarrollo de herramientas basadas en sistemas ópticos y nuevas tecnologías para la identificación, seguimiento y gestión de riesgos estructurales en edificios e infraestructuras de manera inteligente, automática y telemétrica, como medio para maximizar la seguridad y minimizar los riesgos de daños físicos en situaciones de alto potencial de colapso estructural.
- **DANAE:** aprobado por CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) cuyo objetivo es la regulación inteligente de iluminación en túneles y liderado por MATINSA.
- **CALA:** proyecto de la convocatoria RETOS- Colaboración cuyo objetivo es la mejora de la seguridad hidrológica e incremento de la capacidad de embalse de presas de fábrica mediante la implementación de canales laterales de recogida de vertidos. Código de cálculo, validación experimental y proceso constructivo. En el que participa FCC Construcción y MATINSA.
- **ROBIM:** proyecto dentro del programa CIEN cuyo objetivo es una robótica autónoma para inspección y evaluación de edificios existentes con integración BIM –con el desarrollo de una tecnología automatizada, activa y multidisciplinar de inspección, evaluación y diagnóstico de la composición y estado de conservación y eficiencia energética de los cerramientos del patrimonio edificado, que facilite la obtención de información fiel y suficientemente detallada de los sistemas constructivos y patologías así como un análisis exhaustivo del edificio.
- **CYRENE:** proyecto aprobado por CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) a MATINSA cuyo objetivo es el desarrollo de un nuevo sistema para la gestión integral de túneles de carretera que contenga el control de todas las instalaciones e implemente estrategias optimizadas de gestión global.

FCC Construcción participa en múltiples Organizaciones Europeas y Nacionales de I+D+i que comparten el objetivo de articular el papel de la empresa como elemento tractor de la Investigación, el Desarrollo y la innovación tecnológica en el Área de la Construcción, de acuerdo con los planteamientos del vigente programa H2020 de la Unión Europea.

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS

En Grupo Cementos Portland Valderrivas (GCPV), el compromiso con la sociedad se traduce en la innovación en productos, procesos y tecnologías inherentes a los materiales que procesa y fabrica.

La innovación está diseñada estratégicamente sobre tres ejes principales:

- Innovación de producto. Que se traduce en cementos de alta durabilidad y prestaciones mecánicas.
- Construcción sostenible. Para la obtención de materiales ecoeficientes con menor huella de carbono.
- Soluciones constructivas. Basado en una asistencia integral a clientes.

Entre otras actividades el Grupo sigue promoviendo la economía circular con la utilización de materias primas y de combustibles alternativos en nuestros procesos productivos permitiéndonos con ello el ahorro de emisiones de CO₂.

En los hornos de las instalaciones de producción se emplean combustibles derivados de residuos, que previamente han sido gestionados en instalaciones de tratamiento adecuadas por Empresas debidamente autorizadas para tal fin por las Administraciones locales (Gestores Autorizados de Residuos). La ventaja principal de este proceso es el aprovechamiento de la energía térmica contenida en esos residuos, lo que permite liberar el consumo de una parte de los combustibles fósiles tradicionales derivados en su mayoría del petróleo.

A lo largo del año 2017 la compañía renovó su compromiso con la lucha para la mitigación del cambio climático a través del impulso en la investigación en nuevas tecnologías avanzadas para la captura del CO₂ junto con el impulso de valorización energética en la mayor parte de sus fábricas, con el objetivo de disminuir las emisiones de CO₂.

En el área de I+D, el Grupo Cementos Portland Valderrivas inició los trámites para formar parte de un consorcio internacional en el marco del proyecto europeo **BIORECO2VER**, con el objetivo global del proyecto es crear procesos alternativos para la producción a escala comercial de productos químicos (isobuteno y ácido láctico) de forma más sostenible a partir de la captura de emisiones de CO₂ industriales como materia prima explorando tecnologías alternativas de producción que no dependan de recursos fósiles.

Con el fin de superar varias las barreras técnicas y económicas existentes en la captura y bio-conversión de CO₂ a escala industrial, el proyecto se centrará en minimizar los costes de producción así mismo como la mejora de la escalabilidad industrial dando un paso importante para el proceso sea comercialmente viable.

Todas las actividades serán ejecutadas por un grupo experimentado y bien equilibrado formado por 2 organizaciones de investigación y tecnología, 2 universidades, 4 PYMES y 4 grandes industrias. Concretamente GCPV liderará el paquete de trabajo destinado a la captura y enriquecimiento de CO₂ para su valorización como materia prima dentro de procesos de alta productividad.

En el área de medioambiente la estrategia del Grupo contempla el co-procesamiento de combustibles derivados de residuos en nuestro proceso productivo contribuyendo de forma activa a la implantación de la economía circular y permitiendo el ahorro de emisiones de CO₂ con la eliminación permanente de los residuos de forma segura y eficaz.

En este año el Grupo Cementos Portland Valderrivas mantuvo la valorización energética de combustibles alternativos en sus hornos de clinker alcanzando un valor medio del 12%, para el conjunto de todas sus fábricas. En España este ratio de sustitución térmica se consolida con un incremento de 4 puntos respecto al 2016 alcanzando un valor aproximado del 15 %. Una parte de estos combustibles son biomasa, lo que ha evitado unas emisiones aproximadas de unas 127.400 toneladas de CO₂ a la atmósfera, equivalentes a las emisiones promedio anuales de 70.850 coches, que representan aproximadamente el 0,3% de los turismos del país.

Se sigue con el firme propósito de seguir la tendencia actual en Europa, donde la valorización energética es una práctica habitual y consolidada en países como Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca Holanda, Suecia o Suiza. Gracias a esta política medioambiental los vertederos prácticamente han desaparecido, en contraposición con la situación actual en España, donde más de la mitad de los residuos generados terminan en vertedero.

Adicionalmente GCPV fomenta el consumo responsable de los recursos naturales mediante la valorización de materiales obtenidos de subproductos industriales, que sustituyen a las materias primas naturales para ahorrar recursos no renovables y evitar el impacto que su explotación produce en el medio natural. En 2017, el consumo de materias primas alternativas ascendió a 294.755 toneladas de subproductos industriales.

12. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN

12.1 Evolución Bursátil

Se adjunta cuadro con el detalle de la evolución de la acción de FCC durante el ejercicio,

	En. – Dic. 2017	En. – Dic. 2016
Precio de cierre (€)(1)	8,626	7,5510
Revalorización	14,2%	10,8%
Máximo (€)(1)	9,879	9,3820
Mínimo (€)(1)	7,551	6,0387
Volumen medio diario (nº títulos)	75.231	1.679.079
Efectivo medio diario (millones €)	0,7	12,3
Capitalización de cierre (millones €)	3.268	2.861
Nº de acciones en circulación a cierre	378.825.506	378.825.506

comparado con el anterior.

(1) Datos ajustados por la ampliación de capital realizada en 2016 por 118,25 millones de acciones.

12.2 Dividendos

El Consejo de Administración de FCC decidió desde diciembre 2012, de acuerdo con un principio de gestión prudente y en el mejor interés de todos los accionistas de la compañía, no distribuir dividendo. Este acuerdo se ha mantenido invariable en el ejercicio 2017.

Esta decisión, enmarcada en el proceso de reestructuración acometido desde 2013 y que persigue incrementar la eficiencia operativa y el fortalecimiento del balance, tendrá que ser ratificada por la Junta General de Accionistas que se celebrará en el primer semestre de 2018.

13. DEFINICIÓN MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO SEGÚN NORMATIVA ESMA (2015/1415es)

EBITDA

Definimos EBITDA como el beneficio de las operaciones continuadas antes de impuestos, resultado de sociedades por puesta en equivalencia, resultado financiero, gastos de amortización, deterioros y beneficio o pérdida de enajenación de activos no corrientes, subvenciones y variación neta de provisiones y otros gastos o ingresos no recurrentes.

EBIT

Se corresponde con el Resultado de Explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada presentada en los estados financieros consolidados adjuntos.

CARTERA

El grupo FCC utiliza la cartera como medida extra contable para ciertas áreas de negocio. Calculamos la cartera para nuestras áreas de Servicios Medioambientales, Agua y Construcción ya que los negocios de estas áreas se basan en contratos de largo o medio plazo. No calculamos la cartera del área de Cemento debido al carácter típicamente a corto plazo del ciclo de pedidos.

A una fecha determinada se define la cartera como la producción o servicios pendientes, es decir, importes contractuales o pedidos de clientes, sin impuestos, menos cualquier importe de tales contratos o pedidos que ya se hayan reconocido como ingresos. Los ingresos pendientes se valoran de acuerdo a precios corrientes a la fecha del cálculo. Sólo se incluyen como cartera importes por los que los clientes estén obligados por un contrato firmado o un pedido en firme.

En el área de Servicios Medioambientales reconocemos la cartera resultante de contratos de gestión de tratamiento de residuos sólo cuando el contrato garantiza una exclusividad en el área geográfica donde esté localizada la planta, vertedero o instalación.

En el área de Agua, el Grupo FCC calcula la cartera de ingresos basándose en las estimaciones a largo plazo durante la duración del contrato, que sirven de base para los contratos con los clientes y con las tarifas establecidas en dichos contratos.

En el área de Construcción, el Grupo FCC reconoce la cartera de pedidos sólo cuando hay un contrato o pedido firmado por el cliente final.

Una vez incorporado un contrato a la cartera, el valor de la producción pendiente de ejecutar de ese contrato permanece en la cartera hasta que se haya completado o cancelado. Sin embargo realizamos ajustes en la valoración para reflejar cambios en los precios y en los plazos que se pudieran acordar con el cliente. Como ejemplo, tras la fecha de cálculo, un precio puede aumentar o disminuir como consecuencia de los cambios en la producción contratada debido a trabajos adicionales a realizar. Debido a múltiples factores, todo o parte de la cartera ligada a un contrato podría no traducirse en ingresos. Nuestra cartera está sujeta a ajustes y cancelaciones de proyectos y no puede ser tomado como un indicador cierto de ganancias futuras.

DEUDA FINANCIERA NETA

Como deuda financiera neta se considera el total de la deuda financiera bruta (corriente y no corriente), menos los activos financieros corrientes, la tesorería y otros activos financieros corrientes.

INDICE DE ROTACION VOLUNTARIA

Relación entre las bajas voluntarias que se han producido en el año y la plantilla. Se consideran bajas tanto las bajas voluntarias como las excedencias.

14. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

MODELO ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 2017

C.I.F. A-28037224

Denominación Social:

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Domicilio Social:

C/BALMES, 36. 08007 BARCELONA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04-03-2016	378.825.506	378.825.506	378.825.506

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
-	-	-	-	-

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
GATES III, WILLIAM H.	-	CASCADE INVESTMENT, LLC.	15.099.985	3,986%
GATES III, WILLIAM H.	-	BILL & MELINDA GATES FOUNDATION TRUST	6.629.446	1,750%
INVERSORA CARSO S.A. DE C.V.	36.992.351	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	194.511.944	61,111%
NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U.	17.172.313	-	-	4,533%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
-	-	-

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Aboumrad González, Alejandro	1	-	-	0,000
Dominum Desga, S.A.	6.007	-	-	0,002
Dominum Dirección y Gestión, S.A.	58.454.939	-	-	15,431
EAC Inversiones Corporativas, S.L.	47	-	-	0,000
Gil Madrigal, Manuel	725	Tasmania Inmuebles, S.L.	25.450	0,007
Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V.	1	-	-	0,000
Kuri Kaufman, Gerardo	1.501	-	-	0,000
Proglio, Henri	4.600	-	-	0,001
Rodriguez Torres, Juan	200.000	-	-	0,053
Samede Inversiones 2010, S.L.U.	-	Dominum Dirección y Gestión, S.A.	58.454.939	15,431
	-	Ejecución y Organización de Recursos, S.L.	50.965	0,013
	-	Dominum Desga, S.A.	6.007	0,002
	-	EAC Inversiones Corporativas, S.L.	47	0,000
Vazquez Lapuerta, Alvaro	2.910	-	-	0,001

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	15,508
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		
-	-	-	-	-	-

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
Esther Koplowitz Romero de Juseu y Control Empresarial de Capitales SA de CV	50,156	Hecho relevante de 27/11/2014 (Véase nota)
Esther Koplowitz Romero de Juseu, Nueva Samede, Inversora Carso S.A. de C.V. y su filial Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	72,357	Hecho Relevante de 05/02/2016 (Véase nota)

Nota:

Hecho Relevante de 27/11/2014: el accionista de control de FCC informó que han finalizado con éxito las negociaciones con Control Empresarial de Capitales SA de CV, sociedad perteneciente en su integridad a Inmobiliaria Carso SA de CV que a su vez está controlada por la familia Slim.

Hecho Relevante de 05/02/2016: A los efectos de continuar con el proceso de recapitalización de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC" o la "Sociedad") mediante una nueva ampliación de capital por importe total de 709.518.762 euros anunciada por la Sociedad el pasado 17 de diciembre de 2015 (la "Nueva Ampliación de Capital"), la Sociedad ha sido informada de que, D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu ("EK")(y las sociedades a ella vinculadas, Dominum

Dirección y Gestión, S.A. ("Dominum") y Nueva Samede 2016, S.L.U. ("Nueva Samede") han firmado con Inversora Carso S.A. de C.V. ("I.Carso") y su filial Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. ("CEC") un Contrato de Novación Modificativa y No Extintiva del Acuerdo de Inversión firmado el 27 de noviembre de 2014 (la "Novación del Acuerdo de Inversión").

El Acuerdo de Inversión fue objeto de hecho relevante publicado el 27 de noviembre de 2014 y posteriormente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los principales aspectos de la Novación del Acuerdo de Inversión son establecer los términos y condiciones para: (a) la incorporación de Nueva Samede al mismo en su carácter de futuro accionista de FCC tras la Nueva Ampliación de Capital, (b) la continuación del proceso de recapitalización de FCC mediante la Nueva Ampliación de Capital regulando el compromiso de suscripción tanto de I.Carso como Nueva Samede y (c) la modificación de ciertas disposiciones en cuanto a gobierno corporativo, el régimen de transmisión de acciones así como la eliminación de la previsión relativa a la participación máxima de las partes en el capital social de la Sociedad.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
-	-	-

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Hecho Relevante de 08/07/2014: En virtud de lo previsto en el Contrato de Financiación sindicado a largo plazo que fue suscrito entre los días 24 y 31 de marzo de 2014 y que entró plenamente en vigor el día 26 de junio de 2014, las Entidades Financiadoras habían asumido una serie de restricciones a la transmisión de acciones ("Pacto de No Transmisión de Acciones") y un compromiso de venta ordenada sobre las nuevas acciones de FCC que pudieran recibir en el caso de que ejercitasen los Warrants tras la conversión del Tramo B ("Pacto de Venta Ordenada"). Al suponer el Pacto de No Transmisión de Acciones y el Pacto de Venta Ordenada una restricción a la libre transmisibilidad de las acciones de FCC, en su caso, de las Entidades Financiadoras, ambos constituyeron pactos parasociales en el sentido del artículo 530 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Hecho Relevante de 28 de febrero de 2017 y de 8 de junio de 2017: FCC culminó el proceso de firma de los contratos de la refinanciación de la deuda sindicada

financiera del Grupo. Dicho proceso contó con la participación de todas las entidades acreedoras afectadas y supone la completa novación de la financiación existente por una nueva facilidad crediticia a largo plazo para el Grupo FCC, de la cual deja de ser parte obligada el grupo de sociedades encabezado por FCC Aqualia. La Sociedad comunicó que se habían cumplido todas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta la efectividad de los Documentos de la Refinanciación, entre ellas, la amortización anticipada de un importe de 1.100.000.000 € de la financiación existente (incluyendo la cancelación íntegra del tramo convertible en acciones de FCC y de los warrants asociados a dicho tramo convertible) con cargo a fondos obtenidos de las Emisiones de Bonos realizadas por FCC Aqualia, S.A. ("FCC Aqualia") que fueron comunicadas al mercado mediante el Hecho Relevante nº 252662 el pasado 1 de junio.

Por todo ello, los pactos parasociales relativos al hecho relevante de 8/07/2014, han quedado sin efecto.

- A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Nombre o denominación social
INVERSORA CARSO, S.A. DE C.V.
Observaciones

- A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
230.100	-	0,061

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
-	-
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
-	-	-	-

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Acuerdo de la Junta General ordinaria de 23 de mayo de 2013 (punto séptimo del orden del día):

La Junta General de Accionistas, de fecha 30 de noviembre de 2009, acordó bajo el Punto Segundo del Orden del Día la aprobación de un programa de recompra de acciones propias a los efectos de permitir a la Sociedad cumplir sus obligaciones derivadas de la emisión de bonos canjeables en acciones, acordada bajo el Punto Primero del Orden del Día de esa misma Junta General.

Sobre la base de lo anterior, se acordó autorizar la realización por la Sociedad de cualquier acto de disposición por cualquier título admitido en Derecho sobre las acciones que la Sociedad tiene en autocartera y que fueron adquiridas en el marco del Programa de Recompra aprobado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2009 bajo el Punto Segundo del Orden del Día.

Se autorizó a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., así como a las sociedades de su Grupo en las que concurra cualquiera de las circunstancias del artículo 42, párrafo 1, del Código de Comercio, la adquisición derivativa de acciones propias, mediante operaciones de compraventa, permuta o cualesquiera otras permitidas por la Ley, al precio que resulte de su cotización bursátil el día de la adquisición, debiendo estar comprendido entre los valores máximo y mínimo que a continuación se detallan:

Como valor máximo, el que resulte de incrementar en un 20 por ciento la cotización máxima de los 3 meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición. Como valor mínimo, el que resulte de deducir un 20 por ciento a la cotización mínima, también de los 3 meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.

En virtud de la esta autorización el Consejo, la Comisión Ejecutiva y el consejero delegado, indistintamente, podrán adquirir acciones propias, en los términos contenidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán, además, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y el consejero delegado, indistintamente, destinar total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización se concede por el periodo máximo permitido legalmente, debiéndose respetar igualmente el límite del capital social que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de la adquisición.

La adquisición de las acciones, que tendrán que estar íntegramente desembolsadas, deberá permitir a las sociedades del Grupo FCC, que, en su caso, las hayan adquirido, dotar la reserva indisponible prescrita por la norma 3ª del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.”

A.9 bis. Capital flotante estimado

13,143%

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

Descripción de las restricciones
-

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

Nota:

El pasado 1 de junio de 2017, se comunicó como hecho relevante como continuación a los hechos relevantes nº 249540 y nº 252375, la fijación del precio de dos emisiones de bonos simples por FCC Aqualia, S.A. (filial de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.), por importe de 700.000.000€ con remuneración anual del 1,413% y vencimiento en 2022 y por importe de 650.000.000€, con remuneración anual del 2,629% y vencimiento en 2027, respectivamente. Ambas emisiones contarán con las garantías reales sobre determinados activos del grupo FCC Aqualia. Está previsto que, tras la aprobación y registro del correspondiente folleto, los Bonos sean admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange).

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50	50
Quórum exigido en 2ª convocatoria	45	45

Descripción de las diferencias

Texto Refundido de los Estatutos Sociales Aprobado en Junta General Ordinaria el 28 de junio de 2016 e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de octubre de 2016

Art. 17.- Constitución de la Junta

1. La Junta General Ordinaria o Extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital suscrito con derecho a voto. Se exceptúan de lo anterior aquellos supuestos en los que, conforme a los puntos incluidos en el Orden del Día, no resulte legalmente posible la exigencia para la válida constitución de la Junta General de un porcentaje de capital superior al establecido por la normativa aplicable.

2. Asimismo, los porcentajes mencionados en el párrafo anterior, serán igualmente los aplicables, para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones que, de conformidad con la normativa aplicable en cada momento, sean competencia de la Junta General, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, la cesión global de activo y pasivo, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, el traslado del domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales.

Si para adoptar válidamente un acuerdo respecto de alguno, o varios, de los puntos del orden del día de la convocatoria de la Junta General fuera necesario, de

conformidad con la normativa legal o estatutaria aplicable, la asistencia de un determinado porcentaje del capital social y este porcentaje no se alcanzara, o se precisara el consentimiento de determinados accionistas interesados y estos no estuviesen presentes o representados, la Junta General se limitará a deliberar y decidir sobre aquellos puntos del orden del día que no requieran la asistencia de dicho porcentaje del capital social o de tales accionistas.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	50,01%	N/A
Describa las diferencias		
<p>Texto Refundido de los Estatutos Sociales Aprobado en Junta General Ordinaria el 28 de junio de 2016 e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de octubre de 2016</p> <p>Art. 26.- Deliberaciones. Adopción de acuerdos. Actas 3 [...] En particular, deberán adoptarse con el voto favorable de acciones presentes o representadas en la Junta que representen, más del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto la emisión de acciones u obligaciones o valores convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad.</p>		

Nota:

El 50,01% se calcula sobre el capital social suscrito con derecho a voto.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Según se adoptó en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 28 de junio de 2016, tras las modificaciones de los Estatutos Sociales de la compañía, el artículo 26, apartado 3 establece lo siguiente:

“Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado, salvo los casos en que la Ley o los presentes Estatutos exijan una mayoría cualificada:

En particular, deberán adoptarse con el voto favorable de acciones presentes o representadas en la Junta que representen, más del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto, la emisión de acciones u obligaciones o valores convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad.”

Por lo tanto, las normas internas de la Sociedad no contienen ninguna previsión relativa a la modificación de estatutos sociales diferente a las previstas en la Ley.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior.

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
28-06-2017	20,261%	68,631%	0,004%	0,030%	88,927%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	
---	--

B.6 Apartado derogado.

- B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

En la página web de FCC (www.fcc.es) existe un apartado dedicado al Gobierno Corporativo, accesible desde la página de inicio a través de las secciones de "Accionistas e Inversores" y "Responsabilidad y Sostenibilidad". En esta página se ha incluido la información relativa a la normativa de la compañía sobre Gobierno Corporativo, órganos de gobierno, informes anuales de gobierno corporativo y de remuneraciones, juntas de accionistas, pactos parasociales, y ética e integridad. Además en estos apartados se dispone de un acceso específico para el voto electrónico y para el foro electrónico de accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta página es accesible a dos pasos de navegación ("cliks") desde la página principal. Sus contenidos están estructurados y jerarquizados, bajo títulos de rápido acceso y todas sus páginas se pueden imprimir.

Las páginas de este sitio web han sido desarrolladas cumpliendo el Nivel AA según la Norma UNE 139803:2004, que a su vez se basa en las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 2.0 del W3C.

Todos los requisitos de Prioridad 1 y Prioridad 2 han sido comprobados por analistas expertos en accesibilidad a través de análisis manuales de la accesibilidad, complementados a través de diferentes herramientas semiautomáticas, agentes de usuario y ayudas técnicas.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Dominum Desga, S.A	Esther Alcocer Koplowitz	Dominical	Presidenta	27-09-2000	28-06-2016	Junta General
Samede Inversiones 2010, S.L.U.	Esther Koplowitz Romero de Juseu	Dominical	Vicepresidenta	13-04-2015	25-06-2015	Junta General
Pablo Colio Abril		Ejecutivo	Consejero	12-09-2017	12-09-2017	Cooptación
Carlos Manuel Jarque Uribe		Dominical	Consejero	29-06-2016	29-06-2016	Junta General
Alejandro Aboumrad González		Dominical	Consejero	13-01-2015	25-06-2015	Junta General
Dominum Dirección y Gestión, S.A.	Carmen Alcocer Koplowitz	Dominical	Consejero	26-10-2004	25-06-2015	Junta General
EAC inversiones corporativas	Alicia Alcocer Koplowitz	Dominical	Consejero	30-03-1999	23-06-2014	Junta General
Manuel Gil Madrigal		Independiente	Consejero	27-02-2015	25-06-2015	Junta General
Antonio Gómez García		Dominical	Consejero	29-06-2016	29-06-2016	Junta General
Inmobiliaria AEG, S.A. de CV	Carlos Slim Helú	Dominical	Consejero	13-01-2015	25-06-2015	Junta General
Gerardo Kuri Kaufmann		Ejecutivo	Consejero	13-01-2015	25-06-2015	Junta General
Henri Proglio		Independiente	Consejero	27-02-2015	25-06-2015	Junta General
Juan Rodríguez Torres		Dominical	Consejero	7-10-2015	28-06-2016	Junta General
Alfonso Salem Slim		Dominical	Consejero	29-06-2016	29-06-2016	Junta General

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Álvaro Vázquez de Lapuerta		Independiente	Consejero	27-02-2015	25-06-2015	Junta General

Número total de consejeros	15
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el Consejo de Administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Miguel Ángel Martínez Parra	Ejecutivo	12-09-2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
Pablo Colio Abril	Consejero delegado de FCC
Gerardo Kuri Kaufmann	Consejero delegado de Cementos Portland Valderrivas

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	13,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Dominum Desga, S.A.	Dominum Dirección y Gestión, S.A.
Samede Inversiones 2010, S.L.U	Dominum Dirección y Gestión, S.A.
Carlos Manuel Jarque Uribe	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Alejandro Aboumrad González	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Dominum Dirección y Gestión, S.A.	Dominum Dirección y Gestión, S.A.
EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Dominum Dirección y Gestión, S.A.
Antonio Gómez García	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Inmobiliaria AEG, S.A. de CV	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Juan Rodríguez Torres	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Alfonso Salem Slim	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.

Número total de consejeros dominicales	10
% sobre el total del consejo	66,66

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Manuel Gil Madrigal	Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales (E-3) por ICADE, es socio fundador de la empresa Tasmania Gestión. En el año 2000 fue también fundador de la sociedad financiera N+1 y ha sido consejero de Ezentis, Funespaña, General de Alquiler de Maquinaria (GAM) y Campofrío, entre otras sociedades. En su trayectoria profesional ha sido también director de Mercados de Capitales de AB Asesores Bursátiles, socio de Morgan Stanley y auditor de Arthur Andersen.
Henri Proglío	Licenciado por la Escuela Superior de Administración de Empresas (HEC, por sus siglas en francés) de Paris, presidente de Thales. En la actualidad es consejero de Natixis Banque y de Dassault Aviation. Ha sido también presidente del 'gigante' energético Électricité de France (2009-2014) y de Veolia Environnement (2003-2009), así como consejero de FCC, Grupo Lagardère y Vinci, entre otras compañías.
Alvaro Vazquez de Lapuerta	Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales (E-3) por ICADE, es actualmente socio de las firmas

Nombre o denominación del consejero	Perfil
	Akiba Partners y Meridia Capital Partners. Ha sido director general para España y Portugal de Dresdner Kleinwort y consejero delegado y responsable de Relaciones con los Inversores de la sociedad de valores BBVA Bolsa. Previamente desempeñó diversas responsabilidades en JP Morgan en México, Nueva York, Londres y Madrid.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	20

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
----	----	-----

Número total de otros consejeros externos	-----
% total del consejo	-----

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Carlos Manuel Jarque Uribe	12/09/2017	Consejero delegado	Consejero dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Dominical	4	4	4	5	40,00	44,44	50,00	55,55
Independiente	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Total:	4	4	4	5	26,66	26,66	36,36	35,71

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
<p>El Reglamento del Consejo establece en su art. 38.4.h, y dentro de las funciones de la comisión de nombramientos y retribuciones, lo siguiente: “Asistir al Consejo en su función de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de Consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo”</p>

El 18 de noviembre de 2014, FCC firmó con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad un acuerdo para el fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en su Consejo de Administración (Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y FCC Servicios Ciudadanos, para fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los consejos de administración).

Por el citado acuerdo el Consejo de Administración de FCC se compromete a: avanzar en el cumplimiento de la recomendación del art. 75 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; dar a conocer públicamente y mantener debidamente actualizados los datos de los consejeros conforme a las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas; incluir en la normativa interna referencias explícitas para el fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en el consejo; así como, tratar de incorporar al consejo miembros del sexo menos representado.

Con fecha 5 de diciembre de 2016 se remitió al citado Ministerio, un informe de seguimiento del citado acuerdo de 2014.

Además, FCC ha firmado el llamado Charter de la Diversidad, código voluntario de compromiso para el fomento de principios fundamentales de Igualdad. La iniciativa, que ha sido impulsada por la Dirección de Justicia de la Comisión Europea para el desarrollo de sus políticas de lucha contra la discriminación, contempla la implantación en las empresas firmantes de políticas de inclusión y programas de no-discriminación.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo establece en su art. 38.4.h, y dentro de las funciones de la comisión de nombramientos y retribuciones, lo siguiente: “Asistir al Consejo en su función de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de Consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo”

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
-

C.1.6.bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

En la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2016 se nombraron cuatro nuevos consejeros a propuesta del accionista de control Inversora Carso, que hizo valer la facultad concedida por el pacto parasocial de fecha 25 de febrero de 2016. Asimismo se renovaron en la citada Junta otros dos consejeros.

El 12 de septiembre de 2017 el Consejo de Administración nombró por cooptación a Pablo Colio Abril como consejero delegado.

En los siete supuestos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió un informe favorable al Consejo de Administración sobre la idoneidad de los consejeros.

En otro orden de cosas, el Consejo de Administración de FCC, tiene a fecha de 31 de diciembre de 2017, una representación de consejeras de más del 25 por ciento, siendo su presidenta no ejecutiva, doña Esther Alcocer Koplowitz.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Inversora Carso S.A de C.V. y Control Empresarial de Capitales S.A de C.V., están representadas a través de seis consejeros dominicales: Carlos Manuel Jarque Uribe, Inmobiliaria AEG, S.A. de CV (Representante: Carlos Slim Helú), Juan Rodríguez Torres, Alejandro Aboumrad González, Alfonso Salem Slim y Antonio Gómez García.

Por su parte, Dominum Dirección y Gestión, S.A. y Nueva Samede 2016, S.L.U. están representadas por cuatro consejeros dominicales: la propia Dominum Dirección y Gestión, S.A. (Representante: Carmen Alcocer Koplowitz), Samede Inversiones 2010, S.L.U (Representante: Esther Koplowitz Romero de Juseu), Dominum Desga, S.A (Representante: Esther Alcocer Koplowitz), y EAC Inversiones Corporativas, S.L. (Representante: Alicia Alcocer Koplowitz).

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Miguel Ángel Martínez Parra	Motivos personales

C.1.10 Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Pablo Colio Abril	Todas salvo las indelegables

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
EAC, Inversiones Corporativas, S.L., (representada por: Alicia Alcocer Koplowitz)	Cementos Portland Valderrivas	Presidencia	No
Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V., (representada por Alejandro Aboumrad González)	Cementos Portland Valderrivas	Consejero	No
Gerardo Kuri Kaufmann	Cementos Portland Valderrivas	Consejero delegado	Si
Carlos Manuel Jarque Uribe	Cementos Portland Valderrivas	Consejero	No
Juan Rodríguez Torres	Cementos Portland Valderrivas	Consejero	No
Alvaro Vazquez de Lapuerta	Cementos Portland Valderrivas	Consejero	No
Pablo Colio Abril	FCC Industrial Perú, S.A.	Miembro del directorio	Sí
	Guzman Energy O&M, S.L.	Presidente	Sí

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
EAC Inversiones Corporativas, S.L. (representada por Esther Alcocer Koplowitz)	REALIA BUSINESS	Consejero

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Carlos Manuel Jarque Uribe	REALIA BUSINESS	Consejero
Gerardo Kuri Kaufmann	REALIA BUSINESS	Consejero delegado
Manuel Gil Madrigal	GRUPO BARÓN DE LEY, S.A.	Consejero
Juan Rodriguez Torres	REALIA BUSINESS	Presidente no ejecutivo

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del Consejo de Administración:

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	3.206,7
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	4.232

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Marcos Bada Gutiérrez	Director General de Auditoría Interna
Agustín García Gila	Presidente de Servicios Medioambientales
Felipe B. García Pérez	Secretario General
Miguel Ángel Martínez Parra	Director General Administración y Finanzas
Felix Parra Mediavilla	Director General de Aqualia

Remuneración total alta dirección en miles de euros	3168,27
--	---------

Nota:

El dato de remuneración incluye lo percibido por el actual consejero delegado de FCC y director general de FCC Construcción, Pablo Colio, en el periodo comprendido entre el 16 de enero y el 12 de septiembre de 2017 cuando su cargo era exclusivamente el de director general de FCC Construcción.

A su vez, se ha agregado al dato, lo percibido por Miguel Ángel Martínez Parra tras dejar su condición de consejero ejecutivo de FCC, el 12 de septiembre de 2017.

Por otro lado, se incluye la cantidad correspondiente a la compensación, cobrada en 2017, por resolución de contrato de Miguel Jurado. Miguel Jurado ocupó la dirección general de FCC Construcción hasta el 16 de enero de 2017, y posteriormente el cargo de director de cobros y reclamaciones (en dependencia directa del consejero delegado) hasta la extinción de su relación laboral con el Grupo el 27 de diciembre de 2017.

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Alejandro Aboumrads González	Inversora Carso S.A. de C.V.	Director general y consejero en empresas del Grupo
Antonio Gómez García	Inversora Carso S.A. de C.V.	Consejero en empresas del Grupo
Gerardo Kuri Kaufmann	Inversora Carso S.A. de C.V.	Administrador en empresas del Grupo
Carlos Manuel Jarque Uribe	Inversora Carso S.A. de C.V.	Miembro del consejo de supervisión de Telekom Austria AG
Juan Rodríguez Torres	Inversora Carso S.A. de C.V.	Consejero en empresas del Grupo
Alfonso Salem Slim	Inversora Carso S.A. de C.V.	Director general y consejero en empresas del Grupo
Pablo Colio Abril	Inversora Carso S.A. de C.V.	Consejero en empresas del Grupo

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
-	-	-

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y la separación de los consejeros corresponden a la Junta General. Los consejeros podrán ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por periodos máximos de cuatro años (Art. 30.3 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo con el art. 29.4 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración en sus propuestas de nombramiento, reelección, ratificación o separación de consejeros que someta a la Junta General y en las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, seguirá los criterios y orientaciones establecidos al respecto en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo regula en su Capítulo IV “Nombramiento y Cese de los consejeros”, estos extremos:

Artículo 16. Nombramiento, ratificación o reelección de consejeros 1. Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los consejeros independientes, y previo informe de

la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros. 2. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. 3. En el caso de ser nombrado Consejero una persona jurídica, será necesario que ésta designe a una sola persona física para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo, que estará sujeta a los requisitos de honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia y al régimen de prohibiciones e incompatibilidades señalados en este Reglamento y le serán exigibles a título personal los deberes del Consejero establecidos en el presente Reglamento. La revocación de su representante por la persona jurídica administradora no producirá efecto en tanto no designe a la persona que lo sustituya. Asimismo, la propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. 4. Desde el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de Junta General, el Consejo de Administración deberá hacer público a través de su página web las siguientes informaciones sobre las personas propuestas para el nombramiento o ratificación como Consejero y, en su caso, sobre la persona física representante del Consejero persona jurídica: (i) el perfil profesional y biográfico; (ii) otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas; (iii) indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista cuya instancia han sido nombrados, reelegidos o ratificados o con quien tengan vínculos; (iv) fecha de su primer nombramiento como Consejero en la Sociedad, así como de los posteriores; (v) acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente las acciones de la Sociedad, de los que sea titular bien el Consejero cuyo cargo se vaya a ratificar o reelegir o bien el candidato a ocupar por primera vez el cargo de Consejero. Estas informaciones se mantendrán actualizadas; y (vi) los informes y propuestas de los órganos competentes en cada caso. 5. El Secretario del Consejo de Administración entregará a cada nuevo Consejero un ejemplar de los Estatutos Sociales, del presente Reglamento, del Código Ético del Grupo FCC, del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, de las últimas cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, aprobados por la Junta General de Accionistas, de los informes de auditoría correspondientes a éstas y de la última información económico financiera remitida a los mercados. Asimismo, se les facilitará la identificación de los actuales auditores de cuentas y sus interlocutores. 6. Cada Consejero deberá suscribir un recibo de tal documentación, comprometiéndose a tomar conocimiento inmediato de la misma y a cumplir fielmente sus obligaciones como Consejero. 7. La Sociedad establecerá programas de orientación que proporcionen a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y su Grupo así como de las reglas de gobierno corporativo, ofreciendo también programas de actualización de conocimiento cuando las circunstancias lo aconsejen.

Artículo 17. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo fijado en los Estatutos Sociales. 2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. Asimismo, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un Consejero hasta la celebración de

la siguiente Junta General. 3. El Consejero que termine su mandato o que, por cualquier otra causa, cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora de FCC, durante el plazo de dos (2) años. 4. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar su período de duración.

Artículo 18. Reelección de consejeros

Además de cumplir los requisitos establecidos respecto del nombramiento establecidos en el artículo 16 anterior, con carácter previo a cualquier reelección de consejeros que se someta a la Junta General, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Artículo 19. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente. 2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos. b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad. En este sentido, los consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el Consejero debe presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. 3. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación. 4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento

que impiden su nombramiento como Consejero independiente. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por la proporcionalidad entre el número de consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital social. 5. Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
En el ejercicio 2017, no se han detectado deficiencias que hagan necesario un plan de acción.

C.1.20.bis. Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el Consejo de Administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, s.a. (en adelante, la Sociedad) emitió un Informe por el que evaluó la calidad y eficiencia de su funcionamiento, y el de sus Comisiones, durante el ejercicio 2017, con el fin de, a tal efecto, dar cumplimiento al deber impuesto por el artículo 34.9 del Reglamento del Consejo de Administración, a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015 y el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital.

El Informe fue objeto de examen y aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, que de acuerdo con el referido art. 34.9 del Reglamento del Consejo es el órgano encargado de evaluar la calidad y

eficiencia de su propio funcionamiento, en su reunión del día 31 de enero de 2018. En la elaboración del Informe han intervenido y participado activamente todos los miembros del Consejo de Administración, tomándose en consideración los comentarios, valoraciones, opiniones y sugerencias vertidos en dicho proceso por todos ellos.

Para el informe del ejercicio 2017, el proceso de autoevaluación se ha llevado a cabo valorando los distintos aspectos que inciden sobre el funcionamiento, eficiencia y calidad en las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como la contribución de sus miembros al ejercicio de las funciones y consecución de los fines que el Consejo tiene asignados.

Asimismo, se ha tenido en cuenta el respeto y cumplimiento por parte del Consejo de Administración y sus miembros de los preceptos estatutarios, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas.

C.1.20.ter. Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No procede porque la evaluación ha sido interna.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Texto consolidado del Reglamento del Consejo de Administración tras las modificaciones del 28 de julio de 2016 e inscrito en el Registro Mercantil el 21 de octubre de 2016)

Artículo 19. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o -

cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad. En este sentido, los consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el Consejero debe presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

3. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como Consejero independiente. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por la proporcionalidad entre el número de consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital social.

5. Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del Consejo de Administración.

Sí No

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente ◇

Edad límite consejero delegado ◇ Edad límite consejero ◇

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el Consejo de Administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las

limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	-
----------------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	6
Número de reuniones de la comisión de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	9

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencias de todos los consejeros	4
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	94,81%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Pablo Colio Abril	Consejero delegado
Miguel Martínez Parra	Director general de administración y finanzas
Juan José Drago Masiá	Director general de administración

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La comisión de auditoría y control tiene, entre otras funciones, la revisión del proceso de elaboración de la información económico financiera que periódicamente publica el Grupo FCC. Esta función adquiere especial relevancia en el caso de la información anual, de tal forma que, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales por el Consejo de Administración, la comisión de auditoría y control examina ampliamente esas cuentas y solicita la participación del auditor externo en el comité para que exponga las conclusiones de su trabajo de revisión.

Así, una vez formuladas por el consejo, el informe del auditor externo no contendrá ninguna salvedad.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Francisco Vicent Chuliá	–

C.1.34 Apartado derogado

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

A estos efectos, el art. 37. 5 del Reglamento del Consejo señala que” La Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica, entre otros, del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo. En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el Auditor externo: (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación; (ii) recabar regularmente del Auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) discutir con el Auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia; A tales efectos, y en su caso, la Comisión de Auditoría y Control podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. (iv) establecer las oportunas relaciones con el Auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría; (v) asegurar la independencia del Auditor externo, estableciendo, en particular, medidas adecuadas: 1) para que la contratación de servicios de asesoramiento y de consultoría con dicho auditor o empresas de su grupo no implique un riesgo sobre su independencia a cuyo efecto la Comisión solicitará y recibirá anualmente de dicho auditor la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, y 2) para que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo

acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el Auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del Auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y (vi)favorecer que el Auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo.

c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado b)(v)1) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

d) La supervisión de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

e) Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la política de control y gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, velando por que esta identifique al menos: (i) los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; (iii)las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y (iv)los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarla al Consejo para su aprobación.

f) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad; velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del Auditor externo de la Sociedad; y (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC.

g) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información

financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; (iii) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; recibir periódicamente información del Comité de Respuesta y de la Dirección de Control de Gestión y Gestión de Riesgos, respectivamente, sobre el desarrollo de sus actividades y el funcionamiento de los controles internos; y (v) asegurarse de que los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y reglas de gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad.

h) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones y, en especial, (i) emitir el informe sobre las propuestas de modificación del presente Reglamento, de acuerdo con lo establecido en su artículo 4.3; (ii) decidir en relación con las solicitudes de información que los consejeros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.3 de este Reglamento, remitan a esta Comisión; y (iii) solicitar, en su caso, la inclusión de puntos del Orden del Día de las reuniones del Consejo en las condiciones y plazos previstos en el artículo 34.3 del presente Reglamento.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí

No

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	306	137	443
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	39,27%	4,19%	10,97%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la Comisión de Auditoría y Control para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	16	16

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	57,1%	57,1%

Nota:

La auditoría de la Sociedad y del Grupo FCC es realizada por Deloitte, S.L. desde el año 2002. Anteriormente, desde 1990 la auditoría de la Sociedad y del Grupo fue llevada a cabo por Arthur Andersen, firma que desapareció a nivel mundial en 2002 integrándose en Deloitte.

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento
<p>Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 27. Auxilio de expertos</p> <p>1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros no ejecutivos tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones y cuando fuere necesario el asesoramiento con cargo a FCC por parte de expertos legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>2. La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste: a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros no ejecutivos; b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de FCC; y c) la asistencia técnica que se reciba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de FCC.</p> <p>3. En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 de este artículo.</p>

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento
<p>Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 26. Facultades de información e inspección</p> <p>“1. Para el cumplimiento de sus funciones, todo Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones sobre cualquier aspecto de FCC y sus sociedades filiales y participadas, sean nacionales o extranjeras. A tales efectos podrá examinar la documentación que estime necesaria, tomar contacto con los responsables de los departamentos afectados y visitar las correspondientes instalaciones. 2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria del Grupo FCC, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda. 3. En el supuesto de que la solicitud de información hubiera sido denegada, retrasada o defectuosamente atendida, el Consejero solicitante podrá repetir su petición ante la Comisión de Auditoría y Control, la cual, oídos el Presidente y el Consejero solicitante, decidirá lo que a los efectos anteriores resulte pertinente. 4. La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando a juicio del Presidente y de la Comisión de Auditoría y Control sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría absoluta de los componentes del Consejo”.</p>

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas
<p>Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 25. Deberes de información del Consejero.</p> <p>El Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de FCC, a través del Departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, de los siguientes extremos: d) Reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que, por su importancia, pudieran incidir gravemente en la reputación de FCC. e) En general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como Consejero de FCC.</p> <p>Artículo 19.Cese del Consejero.</p> <p>1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.</p>

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos. b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad. En este sentido, los consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el Consejero debe presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

3. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como Consejero independiente. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por la proporcionalidad entre el número de consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital social.

5. Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara

por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia”.

C.1.43 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Con fecha 5 de febrero de 2016, Nueva Samede 2016, S.L.U. (“Nueva Samede”) e I. Carso suscribieron un contrato de opción de compra de acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (“FCC”) ante el Notario de Madrid D. Jaime Recarte Casanova bajo el número 285 de su orden de protocolo (la “Opción de Compra”), en virtud del cual Nueva Samede otorgaba y concedía a I. Carso, de forma irrevocable, un derecho de opción de compra sobre 9.454.167 acciones ordinarias de FCC representativas de un 2,496% de su capital social y de las que Nueva Samede es titular tras la suscripción y desembolso prevista en la ampliación de capital de FCC que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el pasado 4 de marzo de 2016 (las “Acciones Afectadas”).

Se hace constar, que las Acciones Afectadas forman parte del 7,028% del capital social de CC propiedad de Nueva Samede 2016, S.L.U. (en adelante, “Nueva Samede”) que se atribuyen a I. Carso a los exclusivos efectos del artículo 5.1.d del RD de OPA’s y sobre el que I. Carso no ostenta directa ni indirectamente derecho de voto alguno.

En relación con lo anteriormente expuesto, a 22 de julio de 2016, I. Carso precedió a ejercitar la Opción de Compra sobre la totalidad de las Acciones Afectadas y con fecha de efectos de 14 de junio de 2016. No obstante, la formalización del ejercicio de la Opción de Compra quedó sujeta a la condición suspensiva consistente en que, cumulativamente, se produzca (i) la autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la Oferta formulada por CE, aprobada el 29 de junio de 2016, y (ii) la presencia en el Órgano de Administración de FCC de una mayoría de consejeros nombrados a instancia de I. Carso y/o CEC o cualquier sociedad vinculada a I. Carso (la, "Condición Suspensiva"), que quedó cumplida con los nombramientos de D. Miguel Martínez Parra, D. Alfonso Salem Slim, D. Antonio Gomez García, y D. Carlos Manuel Jarque Uribe el 28 de junio de 2016. A 22 de julio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores se comunicó mediante hecho relevante que la oferta pública de adquisición formulada por Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. sobre el 100% del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., fue aceptada por un número de 97.211.135 acciones que representan un 48,30% de las acciones a las que se dirigió la oferta y un 25,66% del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero delegado (2 personas)	(I) Anterior Consejero Delegado La sociedad ha creado a su beneficio un fondo económico que le compense por la extinción de su contrato, que se nutrirá con una aportación anual de 340.000 euros. En el caso de que la relación contractual fuera extinguida durante los tres primeros años de vigencia de su contrato (desde 18/08/2015), por cualquier causa a excepción de desistimiento del directivo, despido objetivo y despido disciplinario, devengará el derecho a percibir la cuantía que a la fecha de efectos de la extinción de su contrato integre el Fondo de Ahorro. Dicho pago tendrá naturaleza indemnizatoria. En el caso de que relación contractual fuera extinguida transcurridos los tres primeros años de vigencia de su

	<p>contrato (desde 18/08/2015), por cualquier causa a excepción de despido objetivo y despido disciplinario, devengará el derecho a percibir la cuantía que a la fecha de efectos de la extinción de su contrato integre el Fondo de Ahorro. Dicho pago tendrá naturaleza indemnizatoria.</p> <p>Habiéndose extinguido el contrato en septiembre de 2017 por desistimiento del Consejero Delegado, se ha rescatado el importe integrante del fondo.</p> <p>(II) Actual Consejero Delegado</p> <p>Tanto en el caso de que relación contractual fuera extinguida por voluntad del Consejero Delegado por alguna de las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que redunden notoriamente en perjuicio de su formación profesional, en menoscabo de su dignidad, o sean decididas con grave transgresión de la buena fe, por parte de la sociedad. - Falta de pago durante tres meses consecutivos o seis meses alternos, o retraso continuado en el pago de las retribuciones pactadas conforme al contrato. - Sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca en los tres meses siguientes a la producción de tales cambios. - Cualquier otro incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales por parte de la Sociedad, salvo los presupuestos de fuerza mayor, en las que no procederá el abono de indemnización alguna. <p>Como en caso de desistimiento libre y unilateral de la empresa, tendrá derecho a percibir una indemnización resultante de la suma de los siguientes dos conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La cantidad que resulte de liquidar con fecha de cálculo 12 de septiembre de 2017 (y de acuerdo con la normativa aplicable en dicha fecha), la relación laboral que el Consejero Delegado tenía anteriormente con FCC Construcción o con cualquier otra empresa del Grupo FCC. b) La cantidad resultante de multiplicar 7 días de salario por el número de años transcurridos desde el 12 de septiembre de 2017 hasta el momento de extinción del contrato.
Secretario general	Sobre el secretario general, consejero ejecutivo hasta el 13 de enero de 2015, la Sociedad previa autorización

	<p>de la comisión ejecutiva, en su día contrató y pagó la prima de seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios y pensiones de jubilación u otros conceptos a favor, entre otros, de algunos de los consejeros ejecutivos y directivos.</p> <p>En particular, las contingencias que dan lugar a indemnización son las que supongan extinción de la relación laboral por cualquiera de los siguientes motivos:</p> <p>a) Decisión unilateral de la empresa. b) Disolución o desaparición de la sociedad matriz por cualquier causa, incluyendo la fusión o escisión. c) Fallecimiento o invalidez permanente. d) Otras causas de incapacitación física o legal. e) Modificación sustancial de las condiciones profesionales. f) Cese, una vez cumplidos los 60 años, a petición del directivo y con la conformidad de la empresa. g) Cese, una vez cumplidos los 65 años, por decisión unilateral del directivo.</p> <p>A 31 de diciembre de 2017, el secretario general tiene derecho a una cantidad neta equivalente a 3,5 veces su retribución anual bruta.</p>
--	---

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
Alejandro Aboumrad González	Presidente	Consejero dominical
Dominum Desga, S.A. (representada por Esther Alcocer Koplowitz)	Vocal	Consejero dominical
EAC Inversiones Corporativas, S.L. (representada por Alicia Alcocer Koplowitz)	Vocal	Consejero dominical
Gerardo Kuri Kaufmann	Vocal	Consejero dominical
Juan Rodríguez Torres	Vocal	Consejero dominical
Pablo Colio Abril	Vocal	Consejero ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	16,66
% de consejeros dominicales	83,33
% de consejeros independientes	0
% de otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 36. La Comisión Ejecutiva.

Artículo 36. La Comisión Ejecutiva 1. El Consejo podrá delegar permanentemente en la Comisión Ejecutiva todas las facultades que competen al Consejo de Administración, salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por ministerio de la Ley, de los Estatutos Sociales o de este Reglamento. Corresponde, en especial, a la Comisión Ejecutiva, si no se dedujera lo contrario del contenido de la delegación conferida por el Consejo, decidir en materia de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento o cualquier otra facilidad financiera, cuyo importe unitario no superara la cifra establecida en el artículo 7.2.o). Asimismo, la Comisión Ejecutiva podrá ejercer, por razones de urgencia, las competencias atribuidas al Consejo de Administración, según lo dispuesto en el artículo 8 de este Reglamento. 2. El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designará los consejeros que han de integrar la Comisión Ejecutiva, velando para que la estructura de participación en la misma de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo. Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración. 3. La Comisión Ejecutiva estará constituida por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de diez (10) miembros. 4. Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo

acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración. 5. El Presidente de la Comisión Ejecutiva será nombrado de entre sus miembros por la propia Comisión. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión. 6. La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias todos los meses en que no esté prevista la celebración de reuniones del Consejo de Administración, excluido el mes de agosto, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales. 7. La Comisión Ejecutiva será convocada por su Presidente, por propia iniciativa o cuando lo soliciten, al menos, dos (2) de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o telefax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha de la reunión, pudiendo no obstante convocarse con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha y hora de la reunión por razones de urgencia, en cuyo caso, el orden del día de la reunión se limitará a los puntos que hubiera motivado la urgencia. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto. 8. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, la misma podrá ser convocada por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física. 9. Las reuniones se celebrarán en el domicilio social o en cualquier lugar designado por el Presidente e indicado en la convocatoria. 10. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, entre presentes y representados, la mayoría de sus miembros. Los ausentes podrán hacerse representar por otro miembro de la Comisión Ejecutiva. En todo caso, los consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerse representar por otro Consejero no ejecutivo. 11. Las deliberaciones serán dirigidas por el Presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten. 12. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. En caso de empate, se someterá el asunto al Consejo de Administración para lo cual los miembros de la Comisión Ejecutiva solicitarán su convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de este Reglamento, salvo que ya estuviera convocada una reunión de dicho órgano para dentro de los treinta (30) días naturales siguientes, en cuyo supuesto la Comisión solicitará al Presidente del Consejo la inclusión dentro del Orden del Día de tal reunión de los puntos sobre los que hubiera existido tal empate. 13. La Comisión Ejecutiva, a través de su Presidente, informará al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los consejeros de las actas de las sesiones de la misma.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la citada Comisión, señalar que en sesión del 31 de enero de 2018, se emitió informe sobre su funcionamiento y el cumplimiento de sus cometidos durante el ejercicio 2017.

En particular, la Comisión Ejecutiva desempeña la competencia que tiene atribuida en el artículo 36.1 del Reglamento del Consejo de Administración de decidir en materia de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento o cualquier otra facilidad financiera, cuyo importe unitario no supere la cifra que en cada caso el propio Consejo establezca. Asimismo, la Comisión Ejecutiva supervisa la aplicación del Plan de Responsabilidad social "" del Grupo FCC y durante esta anualidad aprobó el nuevo Plan Director en 2020

De acuerdo con lo anterior, cabe afirmar que la Comisión Ejecutiva asume y desempeña responsablemente las funciones y competencias que le son delegadas por el Consejo de Administración, atendiendo de forma diligente y eficaz los asuntos de la Sociedad que requieren una atención y seguimiento constante.

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
Véase tabla anterior con la composición de la Comisión Ejecutiva, donde puede comprobarse que todos sus miembros tienen la condición de consejeros dominicales a excepción de uno de los vocales, que es consejero ejecutivo.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
Henri Proglio	Presidente	Consejero independiente
Juan Rodriguez Torres	Vocal	Consejero dominical
Manuel Gil Madrigal	Vocal	Consejero independiente
Alvaro Vázquez de Lapuerta	Vocal	Consejero independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	25
% de consejeros independientes	75
% de otros externos	

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 37. Comisión de Auditoría y Control

1. El Consejo de Administración de FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Control, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se compondrá por un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) consejeros que serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros no ejecutivos y la mayoría de ellos independientes, y nombrando la Comisión de entre los consejeros independientes al presidente, pudiendo elegir, además, un vicepresidente. El mandato de los miembros de la Comisión no podrá ser superior al de su mandato como consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros. Sin perjuicio de ello, la duración de los cargos de presidente y vicepresidente, en su caso, no podrá exceder de cuatro (4) años ni la de sus mandatos como miembros de la Comisión, pudiendo ser reelegidos una vez transcurrido al menos un año desde su cese.

2. Al menos uno de los miembros independientes de la Comisión de Auditoría y Control será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad.

3. La Comisión de Auditoría y Control regulará su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. Los vocales que hayan ejercido el cargo de Presidente no podrán volver a ocupar dicho cargo mientras no haya transcurrido al menos, un año, desde el cese del mismo. La Comisión de Auditoría y Control designará un secretario, y en su caso vicesecretario, que podrá no ser miembro del mismo, el cual auxiliará al presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas, el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados. De cada sesión el secretario o quien ejerza sus funciones levantará acta que será firmada por los miembros de la Comisión que hayan asistido a la misma.

4. La Comisión de Auditoría y Control quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de su miembros presentes o representados y teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate.

5. La Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia,

mediante la revisión periódica, entre otros, del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo. En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el Auditor externo: (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación; (ii) recabar regularmente del Auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) discutir con el Auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia; A tales efectos, y en su caso, la Comisión de Auditoría y Control podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. (iv) establecer las oportunas relaciones con el Auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría; (v) asegurar la independencia del Auditor externo, estableciendo, en particular, medidas adecuadas: 1) para que la contratación de servicios de asesoramiento y de consultoría con dicho auditor o empresas de su grupo no implique un riesgo sobre su independencia a cuyo efecto la Comisión solicitará y recibirá anualmente de dicho auditor la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, y 2) para que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el Auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del Auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y (vi) favorecer que el Auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el

Grupo. c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado b)(v)1) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. d) La supervisión de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades. e) Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la política de control y gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, velando por que esta identifique al menos: (i) los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarla al Consejo para su aprobación. f) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad; velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del Auditor externo de la Sociedad; y (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC. g) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; (iii) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el

presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; recibir periódicamente información del Comité de Respuesta y de la Dirección de Control de Gestión y Gestión de Riesgos, respectivamente, sobre el desarrollo de sus actividades y el funcionamiento de los controles internos; y (v) asegurarse de que los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y reglas de gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad. h) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones y, en especial, (i) emitir el informe sobre las propuestas de modificación del presente Reglamento, de acuerdo con lo establecido en su artículo 4.3; (ii) decidir en relación con las solicitudes de información que los consejeros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.3 de este Reglamento, remitan a esta Comisión; y (iii) solicitar, en su caso, la inclusión de puntos del Orden del Día de las reuniones del Consejo en las condiciones y plazos previstos en el artículo 34.3 del presente Reglamento.

6. La Comisión de Auditoría y Control tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones y podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos (2) por cada miembro de la Comisión, consideren conveniente, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en los artículos 27.3 y 35.4 de este Reglamento. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.

7. La Comisión de Auditoría y Control se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cada vez que lo convoque su Presidente, o a instancia de dos (2) de sus miembros. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo de Administración, así como un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, o habiendo quedado vacante este cargo, el mismo podrá ser convocado por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física.

8. Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten. En caso de ausencia o imposibilidad del presidente de la Comisión de Auditoría y Control, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

9. Están obligados a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo FCC que fuese requerido a tal fin aplicándose en su caso lo previsto en el artículo 35.6 del presente Reglamento, así como los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

10. En todo lo no expresamente regulado en este artículo respecto del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control, se estará a lo regulado por la propia Comisión de Auditoría y Control.

En el desarrollo y cumplimiento de las competencias conferidas por la normativa interna de FCC, la Comisión ha ejercitado a lo largo de 2017, a título enunciativo, las siguientes funciones:

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, así como elevar las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor externo de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación.
- Discutir con el Auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia. Recibir por parte del Auditor externo información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia.
- Asegurar la independencia del Auditor externo, estableciendo las correspondientes medidas para ello.
- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el artículo 37.5. apartado b)(v)1) del Reglamento del Consejo , individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, así como la política de control y gestión de riesgos de la misma, revisando la identificación de los riesgos más relevantes y la adopción de las medidas necesarias para mitigar su impacto.
- Supervisar el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, así como la información financiera difundida a los mercados, y presentar

recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios contables.

- Informar favorablemente sobre el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2016, así como que las mismas se han elaborado cumpliendo los requerimientos legales y aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Informar favorablemente sobre el Informe Anual de Gobierno corporativo de 2016.
- Supervisar el cumplimiento por la Sociedad de los códigos internos de conducta y de las reglas de Gobierno Corporativo.
- Informar favorablemente sobre lo adecuado de la información contenida en la “Declaración Intermedia”, referente al primer y tercer trimestre de 2017, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20, apartado 1, del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y disposiciones que lo desarrollan, recomendando su aprobación por el Consejo de Administración y su remisión a la CMNV y Bolsas de Valores.
- Informar, de forma global, sobre las comunicaciones del “Canal de Comunicación Interna” y de las actuaciones realizadas al efecto. Se dispone de un canal y un procedimiento de comunicación interna, que permite a los empleados y terceros, de manera confidencial, consultar dudas y notificar conductas irregulares.
- Proponer al Consejo de Administración de FCC, para su sometimiento por éste a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el nombramiento de Deloitte, S.L. como auditores de cuentas de FCC y su grupo consolidado para el ejercicio 2018.
- Aprobar, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 34.9 del Reglamento del Consejo, el informe de autoevaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control de FCC durante el ejercicio 2016, a elevar al Consejo de Administración.
- Informar favorablemente sobre lo adecuado de la información contenida en los estados financieros del primer semestre de 2017 (“Cuentas anuales resumidas” e “Informe de Gestión Intermedio”) a lo establecido por el artículo 11 y siguientes del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y disposiciones que lo desarrollan.

De acuerdo con todo lo expuesto, se puede concluir que la Comisión de Auditoría y Control asume y cumple eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por los distintos textos corporativos de la Sociedad.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	Manuel Gil Madrigal
Nº de años del presidente en el cargo	3

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Presidente	Consejero independiente
Dominum Desga, S.A. representada por Esther Alcocer Koplowitz	Vocal	Consejero dominical
Juan Rodríguez Torres	Vocal	Consejero dominical
Manuel Gil Madrigal	Vocal	Consejero independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	50
% de consejeros independientes	50
% de otros externos	--

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 38. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. El Consejo de Administración de FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que estará compuesta por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de seis (6) consejeros miembros designados por el Consejo de Administración, que deberá estar integrada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, de los cuales al menos dos (2) deberán ser consejeros independientes y otros dos (2) consejeros dominicales. La Comisión nombrará de entre sus miembros independientes al Presidente. El mandato de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrá ser superior al de su mandato

como Consejero, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. La Comisión designará un Secretario, que podrá no ser miembro de la misma, el cual auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados, debiendo el acta ser firmada por los miembros de la Comisión que hayan asistido a la sesión de que se trate. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de sus miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole, además de las funciones establecidas legal, estatutariamente o conforme al presente Reglamento, las siguientes: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero. b) Examinar y organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas. d) Informar las propuestas de nombramientos y reelección de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas. e) Informar las propuestas de nombramiento y cese de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, que el primer ejecutivo proponga al Consejo, proponiendo las personas o cargos que deban ser considerados altos directivos de la Sociedad, además de los que contempla el artículo 2.2 de este Reglamento y elaborando las propuestas de amonestación a que se refiere el artículo 19.2.d) del presente Reglamento. Asimismo, informará previamente de los nombramientos para el desempeño de cargos o puestos que tengan una retribución anual igual o superior a la cifra que, en cada caso, fije la propia Comisión, de lo que deberá dar cuenta al Consejo de Administración. f) Proponer al Consejo de

Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o del Consejero Delegado, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia. Asimismo, informar y hacer propuestas sobre los planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a los altos directivos de la Sociedad y en particular, a aquellos que puedan establecerse con relación al valor de las acciones. Asimismo, proponer al Consejo de Administración la distribución entre los consejeros de la retribución derivada de su condición de consejeros que acuerde la Junta General de accionistas, con arreglo a lo previsto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.

g) Elaborar y llevar un registro de situaciones de consejeros y Altos Directivos de FCC. h) Asistir al Consejo en su función de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de Consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. i) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración. j) Informar el nombramiento y cese del Secretario del Consejo. k) Verificar la calificación de los consejeros según lo establecido en el artículo 6.3. l) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento del Consejo y, en particular, sobre las operaciones vinculadas. m) Recibir y custodiar en el registro de situaciones a que se refiere el apartado g) anterior y las informaciones personales que le faciliten los consejeros, según se establece en el artículo 25 de este Reglamento. n) Solicitar, en su caso, la inclusión de puntos en el Orden del Día de las reuniones del Consejo, con las condiciones y en los plazos previstos en el artículo 34.3 del presente Reglamento. Cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad.

5. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.

6. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos (2) por cada miembro de dicha Comisión, consideren conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto y le será aplicable lo previsto en el artículo 27 de este Reglamento.

7. La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos (2) de sus miembros y al menos una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo, así como un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración.

8. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, la misma podrá ser convocada por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física.

9. Las deliberaciones serán dirigidas por el Presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

10. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. procedido a la emisión de informe sobre su funcionamiento y el desempeño de sus competencias en su sesión del día 31 de enero de 2018.

Del proceso de evaluación que ha llevado a cabo esta Comisión sobre su propio funcionamiento se obtienen unas conclusiones positivas, tanto en lo relativo a su composición y organización interna como al ejercicio de las competencias que tiene atribuidas.

Durante el ejercicio 2017 ha ejercido, entre otras, las siguientes competencias:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deben cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Informar la propuesta de nombramiento y reelección de consejeros y miembros de las Comisiones del Consejo de Administración, así como la propuesta de representantes personas físicas de los consejeros.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por el Grupo, proponiendo al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, así como las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Aprobar el contenido de los documentos denominados Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la Presidenta del Consejo de Administración e Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el Consejero Delegado, para

la evaluación por el Consejo de Administración del desempeño de sus funciones durante el ejercicio 2017, que es sometido al Consejo de Administración, a fin de que este órgano pueda llevar a cabo la evaluación a que se refiere el artículo 34.9 de su Reglamento.

- Aprobar el Informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y retribuciones durante el ejercicio 2017, así como el Informe por el que se ratifican las actuales categorías (dominicales, independientes o ejecutivos) de los miembros del Consejo
- Informar sobre el nombramiento de Altos Directivos y demás cargos que se encuentren comprendidos dentro de los tres primeros niveles, así como aquellos otros que tengan una retribución igual o superior a la cifra de 75.000 €.
- Aprobar el Informe conteniendo la propuesta de retribución estatutaria del Consejo para el ejercicio 2017
- Informar los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial para el ejercicio 2017 del Grupo FCC.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros ejecutivos, los términos y condiciones del contrato del Consejero Delegado, y siendo conformes con la política de retribuciones de la compañía.

De acuerdo con todo lo expuesto, se puede concluir que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asume y cumple eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por los distintos textos corporativos de la Sociedad.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t % Número	Ejercicio t-1 % Número	Ejercicio t-2 % Número	Ejercicio t-3 % Número
Comisión ejecutiva	33,33% (2)	40% (2)	50% (2)	50,00% (2)
Comisión de auditoría y control	0% (0)	0% (0)	20% (1)	50% (2)
Comisión de nombramientos y retribuciones	25% (1)	25% (1)	25% (1)	37,00% (3)

C.2.3 Apartado derogado.

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

- Reglamento del Consejo de Administración de FCC (Capítulo IX. Comisiones del consejo).
- Informe del Consejo de Administración en sesión de 31 de enero de 2018 sobre la calidad y eficiencia de su funcionamiento y el de sus comisiones durante el ejercicio 2017.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC señala: Transacciones con accionistas significativos “1. El Consejo de Administración aprobará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cualquier transacción de la Sociedad o sociedades de su Grupo con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas vinculadas a ellos o a sus consejeros. Los consejeros que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. 2. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características señaladas en el apartado 6 del artículo anterior respecto de las transacciones que realice la Sociedad con sus consejeros o personas a ellos vinculadas”.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Realia Business, S.A.	FC y C. S.L.Unipersonal	Contractual	Contratos de asistencia técnica, asesoramiento y comercialización en la promoción de 33 viviendas unifamiliares en A.R. Nuevo Tres Cantos	NA
Realia Business, S.A.	FC y C. S.L.Unipersonal	Contractual	Contratos de asistencia técnica, asesoramiento y comercialización en la promoción de 86 viviendas, plazas de garaje, trasteros y zonas comunes, en la parcela 1-6.A en A.R. Nuevo Tres Cantos	NA
Grupo Financiero Inbursa	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Contractual	Línea de factoring con cesión de créditos sin recurso.	130.000
Grupo	FCC	Contractual	Adquisición certificados de	347.745

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Financiero Inbursa	Construcción, S.A.		compra línea 2 Metro de Panamá	
Realia Business, S.A.	FC y C. S.L.Unipersonal	Contractual	Contrato de comercialización promoción Residencial Buenavista de Tres Cantos, Fase II.	NA
Inversora Carso, S.A. de C.V.	Cementos Portland Valderrivas	Contractual	Devengo intereses financiación subordinada.	2.316

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Alejandro Aboumrad González	FCC	Consejero	Prestación de servicios	338
Gerardo Kuri Kaufmann	Cementos Portland Valderrivas	Consejero delegado	Prestación de servicios	175

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-

Nota:

Existen numerosas operaciones entre las sociedades del Grupo que pertenecen al tráfico habitual y que, en todo caso, se eliminan en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

- D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.
- D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración señala:

1. En el marco del deber de evitar situaciones de conflicto de interés señalado en el apartado 2.e) del artículo anterior, el Consejero deberá abstenerse de: a) Realizar transacciones con la Sociedad o con sociedades de su Grupo, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas. c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados. d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad. e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía. f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero.

3. En todo caso, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través del Departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad o el de las sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus sociedades vinculadas.

4. La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el presente artículo en casos singulares autorizando la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

5. La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales o sea relativa a la obligación de no competir con la Sociedad. En este último caso, solo podrá ser objeto de dispensa en el

supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa, debiendo concederse la dispensa mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

6. En los demás casos que afectaran a las prohibiciones contenidas en el presente artículo, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejero dispensado o la persona vinculada afectada. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Sólo se exceptuará de la obligación de autorización por el Consejo de Administración a que se refiere el párrafo anterior, aquellas operaciones que reúnan simultáneamente las tres (3) características siguientes: a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y c) que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad.

7. En todo caso, las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la memoria, en los términos establecidos en la Ley.

8. A los efectos de este precepto, se entenderá por personas vinculadas las incluidas en la Ley de Sociedades de Capital.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas
-

Nota:

Con fecha de 24 de febrero de 2017, Cementos Portland Valderrivas fue excluida definitivamente de la cotización bursátil.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Grupo FCC dispone de una Política y un Sistema de Gestión de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración, diseñados con el objetivo de identificar y evaluar los potenciales riesgos que pudieran afectar a los negocios, así como de establecer mecanismos integrados en los procesos de la organización que permitan gestionar los riesgos dentro de los niveles aceptados, proporcionado al Consejo de Administración y a la Dirección del Grupo FCC una seguridad razonable en relación al cumplimiento de los objetivos.

La actividad de la Gestión del Riesgo en FCC se rige, entre otros principios, en la integración de la visión del riesgo-oportunidad y en la asignación de responsabilidades, que junto con la segregación de funciones, favorecen un seguimiento y control de los riesgos, consolidando un entorno de control adecuado.

El ámbito de aplicación establecido en la Política y el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo FCC abarca todas las sociedades que integran el Grupo, así como las sociedades participadas en las que FCC tiene control efectivo y aquellas sociedades adquiridas, desde el momento de su toma de control efectiva. También abarca a los empleados del Grupo FCC pertenecientes a Consorcios, UTES y Sociedades Mixtas.

Entre las actividades incluidas dentro del alcance del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo FCC se encuentran la valoración de riesgos, incluidos los fiscales, en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia, que dará lugar a Mapas de Riesgos por unidad y/o función así como a un Mapa de Riesgos Consolidado a nivel de Grupo, y posteriormente al establecimiento de actividades de prevención y control para mitigar el efecto de dichos riesgos. Adicionalmente, dicho Sistema incluye el establecimiento de flujos de reporting y mecanismos de comunicación a distintos niveles, que permitan su revisión y mejora continua.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Tal y como se desarrolla en el Reglamento del Consejo de Administración de FCC, corresponde al pleno del Consejo aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, identificando aquellos riesgos que se consideran principales por la compañía e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, con el fin de asegurar su viabilidad futura y su competitividad, adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo.

Adicionalmente, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, supervisar y analizar una Política de Control y Gestión de Riesgos que identifique:

- Los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad incluyendo, entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

- La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarlos al Consejo para su aprobación.

La Política de Gestión de Riesgos está basada en la existencia de tres niveles de gestión de riesgos. Los dos primeros están situados en la unidad de negocio y el tercero en las áreas corporativas.

El primer nivel de gestión del riesgo y control interno se sitúa en las líneas operativas de la unidad de negocio, que actúan como generadoras de riesgo y que tienen la responsabilidad de gestionar, hacer seguimiento y reportar adecuadamente el riesgo generado, incluido el riesgo fiscal.

El segundo nivel está constituido por equipos de soporte, control y supervisión, velando por el control efectivo y la adecuada gestión del riesgo, incluido el fiscal. Dentro de este nivel también se sitúan los Comités de Riesgos y Cumplimiento, que según establece la Política de Gestión de Riesgos, tienen entre sus funciones la implementación del Sistema, asegurando el adecuado cumplimiento de los procesos de gestión del riesgo definidos y desarrollando entornos de control suficientes para mitigar y mantener los riesgos dentro de los niveles aceptados.

El tercer nivel está formado por las funciones corporativas que reportan a la Alta Dirección (Direcciones Corporativas) y por último por las funciones de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, que reportan a la Comisión de Auditoría y Control. En concreto, la función de Gestión de Riesgos es la responsable de la coordinación, supervisión y seguimiento del proceso de control y gestión de riesgos en la organización. Dentro de este tercer nivel también está la División Fiscal, responsable de la definición de políticas, procedimientos y criterios fiscales de aplicación general para el Grupo FCC.

Por otra parte, el Comité de Respuesta es el encargado de velar por el buen funcionamiento del Canal de Denuncias y valorar posibles mejoras en los controles y sistemas establecidos en la compañía, pudiendo recomendar acciones correctivas si lo considera necesario.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los escenarios de riesgos considerados han sido clasificados en un Maestro de Riesgos transversal en cinco grupos: Estratégicos, Operativos, Cumplimiento, Financieros y Reporting.

Riesgos Estratégicos.

Pérdida de oportunidades de negocio por motivos geopolíticos.

Determinadas políticas/decisiones de carácter geopolítico de los países en los que FCC opera o pudiera operar, podrían suponer la pérdida de oportunidades de negocio.

Cambios en las circunstancias políticas y socioeconómicas en países y/o regiones.

Cambios en las circunstancias políticas y socioeconómicas en países/regiones en los que opera o pudiera operar el Grupo FCC podrían dar lugar a situaciones como pueden ser, elevado intervencionismo económico por parte de los gobiernos nacionales/regionales, fluctuaciones en el crecimiento económico local, inestabilidad política y social, legal, regulatoria y macroeconómica o posibilidad de conflicto local, que podrían generar impactos negativos sobre el Grupo FCC.

Cambios en los modelos de desarrollo y gestión de servicios medioambientales, ciclo integral del agua, e infraestructuras.

Un cambio generalizado de modelo de desarrollo y gestión de los servicios medioambientales y del ciclo integral del agua por parte de las Administraciones Públicas, podría suponer la pérdida de oportunidades de negocio. Por otro lado, las distintas modalidades contractuales para la gestión de infraestructuras, como el pago por disponibilidad, con contratos a largo plazo, podrían requerir el aporte de financiación relevante, y suponer un aumento de las incertidumbres.

Pérdida de cuota de mercado.

El Grupo FCC desarrolla su actividad en mercados competitivos. En la búsqueda de nuevos negocios y en los que ya opera, el Grupo FCC compite con grandes grupos. Una eventual dificultad para desarrollar ofertas competitivas con rentabilidad, podría hacer perder cuota de mercado.

Recorte en las previsiones de inversión y demanda.

Los cambios en las previsiones de inversión, tanto de clientes privados como públicos, pueden producir diferentes impactos negativos sobre el Grupo FCC. Incertidumbres económicas o políticas en determinados mercados en los que FCC opera podrían ocasionar un descenso de los ingresos de las administraciones públicas, lo que podría suponer a su vez una reducción del gasto público en ciertas áreas de actividad, incluyendo en este sentido los proyectos de concesiones, infraestructuras y servicios que el Grupo FCC opera.

Por otro lado, la rentabilidad de las Áreas de Negocio de Servicios Medioambientales y Agua, es, en cierta medida dependiente del nivel de demanda, que está sujeto a cambios como consecuencia de las condiciones del mercado que se escapan al control del Grupo FCC y de la capacidad del Grupo FCC para controlar la eficiencia y los costes operativos.

Retraso en las nuevas contrataciones previstas en España.

Como consecuencia de una posible ralentización de la recuperación económica en España, debido fundamentalmente a una continuada inestabilidad política, el Grupo FCC podría verse afectado por el retraso o incluso abandono de potenciales proyectos por parte de los clientes, tanto en el sector privado como en el público. Asimismo, respecto a los servicios prestados cuyos determinados activos son propiedad de las administraciones públicas y que el Grupo FCC administra y explota, los gastos operativos del Grupo FCC podrían aumentar en caso de que dichas administraciones no incurriesen en las

inversiones necesarias para el adecuado mantenimiento y renovación de las instalaciones.

Deterioro de imagen reputacional.

El Grupo FCC puede verse inmerso en determinadas acciones, usos de su imagen, daños por publicidades negativas externas, y opiniones públicas en contra de la compañía que podrían afectar negativamente a su imagen reputacional y por consiguiente a sus negocios. Así mismo puede enfrentarse a una brecha de diferente percepción entre los públicos internos y externos. La gestión de la reputación de la marca de la compañía se realiza desde la Dirección de Comunicación, Marketing Corporativo y Marca del Grupo FCC.

Riesgos Operativos.

Incertidumbre y volatilidad de materias primas, energía y servicios subcontractados.

El Grupo FCC, en el desarrollo de sus actividades, consume destacados volúmenes de materias primas y energía, además de trabajar con numerosos subcontratistas e industriales. Las condiciones económicas cambiantes, y, en general la incertidumbre, podrían originar oscilaciones de precios que provocarían que los resultados del Grupo FCC se viesen afectados.

Municipalización de la gestión de servicios que actualmente presta el Grupo FCC.

Determinados servicios prestados por el Grupo FCC podrían verse afectados por decisiones de los actuales o futuros gobiernos locales. En ciertos casos, dichas decisiones podrían dar como resultado la municipalización. En particular en el caso del Grupo FCC, la municipalización podría afectar a las áreas de actividad de Servicios Medioambientales y de Agua, lo que impactaría de forma negativa en el resultado y cartera, tanto presente como futura.

Sucesos catastróficos.

La complejidad de determinados entornos en los que el Grupo FCC desarrolla sus actividades, incrementa la exposición al riesgo de sufrir acontecimientos inesperados que provoquen daños a personas, bienes o medio ambiente, incluidos catástrofes naturales y actos de naturaleza terrorista o criminal.

Seguridad de la Información.

La ocurrencia de actos criminales de naturaleza cibernética que, dirigidos o no de forma específica contra la compañía, podrían afectar a sus activos tangibles e intangibles y suponer la paralización prolongada de la operación. El Grupo FCC dispone de una unidad operativa con la función de prevenir, detectar, analizar y mitigar los factores relacionados con eventos de seguridad, tales como: intrusión, ataques, etc.

Reprogramación de proyectos.

La situación de inestabilidad política y/o económica-financiera en determinados mercados en los que el Grupo FCC opera, así como otras circunstancias operativas ajenas a FCC,

como puede ser la falta de disponibilidad de terrenos en proyectos de infraestructura, podrían traer como consecuencia reprogramaciones en diferentes proyectos en marcha, repercutiendo en el resultado de los mismos.

Falta de garantía de suministro de agua

La creciente situación de sequía en España podría afectar al normal suministro de agua, impactando al negocio relacionado con la gestión integral del agua desarrollado por FCC.

Riesgos derivados de vinculaciones con terceros.

El Grupo FCC podría llevar a cabo sus actividades de negocio de manera conjunta con autoridades públicas o entidades privadas a través de distintas formas asociativas (sociedades, consorcios, agrupaciones de interés económico, uniones temporales de empresas o entidades similares). Los participantes en estas entidades comparten los riesgos operacionales, económicos y financieros asociados a determinados proyectos o actividades. No obstante, los desarrollos adversos en el proyecto, en la actividad, en la situación económica y política subyacente, o en la posición económica de los socios podrían conducir a la aparición de un conflicto, que podría afectar negativamente al Grupo FCC.

Rescisión o modificación unilateral del contrato.

Las administraciones públicas podrían modificar o rescindir unilateralmente determinados contratos antes de su completa ejecución. La compensación que recibiría el Grupo FCC en estos casos podría no ser suficiente para cubrir los perjuicios causados y, además, dicha compensación podría ser difícil de cobrar. Independientemente de la naturaleza y del importe de la compensación que se le adeudara al Grupo FCC en virtud de un contrato de concesión/obra resuelto por el cliente correspondiente, el Grupo FCC podría necesitar recurrir a procedimientos legales o arbitrales para cobrarla, aumentando así sus costes y retrasando la recepción de los importes de compensación.

La salida de personal clave técnico y de dirección podría afectar al éxito de las operaciones de negocio.

El éxito de las operaciones de negocio del Grupo FCC depende en gran medida de su personal clave con experiencia técnica y directiva. Si el Grupo FCC llegase a perder una parte sustancial de su personal clave, cosa improbable, éste podría ser difícil de reemplazar haciendo más complicada la gestión con éxito de sus negocios.

Conflictividad laboral.

El Grupo FCC desarrolla determinadas actividades intensivas en mano de obra, con una importante diversidad geográfica (con sus respectivas legislaciones laborales), pudiéndose llegar a producir, por diferentes motivos, conflictos que perjudicarían la capacidad productiva de la compañía y la imagen reputacional.

Riesgos para la seguridad y la salud de las personas.

Un objetivo prioritario del Grupo FCC es la realización de sus actividades con un alto nivel de seguridad y salud para todo su personal, así como el estricto cumplimiento de la normativa legal en la materia, hecho que se manifiesta a través de la Política de

Prevención de Riesgos Laborales aprobada por el Consejo de Administración. Aun así, ocasionalmente, el Grupo FCC podría verse afectado por incidentes o accidentes en sus obras, instalaciones, o en el desarrollo de sus servicios, que podrían a su vez, causar daños e interferir en las operaciones.

Riesgos medioambientales.

El compromiso medioambiental de FCC se recoge en la Política Medioambiental del Grupo aprobada por el Consejo de Administración. El Grupo mantiene sistemas de gestión ambiental implantados en proyectos y contratos, que son auditados y certificados con arreglo a la norma UNE-EN-ISO 14001. No obstante, debido a la naturaleza de las actividades del grupo se podrían producir circunstancias que provoquen daños en forma de vertidos, emisiones, etc., que impacten en el desarrollo de los proyectos y contratos.

Riesgos de Cumplimiento.

Litigiosidad.

El Grupo FCC es, y puede ser en el futuro, parte en procesos civiles, penales, de arbitraje, administrativos, regulatorios y similares que pueden surgir en el transcurso ordinario de su negocio. Una sentencia judicial, o resolución de arbitraje, que no coincida con la interpretación legal de FCC, podría producir impacto en resultado, así como modificaciones en la gestión del servicio/proyecto.

Dificultades de adaptación a cambios regulatorios, normativos y/o legislativos.

En la ejecución de sus operaciones, el Grupo FCC debe respetar las leyes, normativas y regulaciones que le son de aplicación, y que varían de una jurisdicción a otra e incluso entre municipios, y que a su vez están sujetas a modificaciones. Un cambio en el marco legal podría suponer modificaciones en las condiciones de operación del Grupo FCC; que en algunos casos podrían afectar a sus resultados y situación financiera.

Incumplimiento del Código Ético.

El Grupo FCC se ha dotado de un Código Ético que regula los principios que deben guiar el comportamiento en el Grupo y orientar las relaciones entre los empleados del Grupo y la de estos con el resto de sus grupos de interés, siendo de obligado cumplimiento para todas las personas del Grupo. El incumplimiento del Código Ético puede ocasionar graves perjuicios para el Grupo FCC, entre los que se encuentran el deterioro de imagen y el daño reputacional.

Calidad del servicio: riesgo de la no Calidad.

El Grupo FCC mantiene sistemas de gestión de calidad implantados y fuertemente arraigados en la organización. Estos sistemas son auditados y certificados por entidades acreditadas con arreglo a la norma UNE-EN ISO 9001 en todas sus actividades significativas. El no cumplimiento de los requerimientos contractuales en materia de calidad, podría originar un impacto en resultado debido a penalizaciones y sobrecostes, además de un impacto en la imagen reputacional del Grupo FCC.

Riesgos Financieros.

El nivel de endeudamiento del Grupo FCC podría afectar negativamente a su situación financiera y operativa.

El nivel de endeudamiento del Grupo FCC deriva fundamentalmente de sus contratos de financiación. Dichos contratos contienen ratios financieros y otros pactos de naturaleza restrictiva que limitan su capacidad para acometer actividades que pueden redundar en su mejor interés a largo plazo, o para invertir en nuevos proyectos. No obstante, en el año 2017 se ha culminado con éxito el proceso de novación de gran parte de la deuda financiera del Grupo FCC y se ha reducido significativamente el volumen de la misma.

Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se atribuye principalmente a las cuentas por cobrar y está relacionado por tanto con la exposición del Grupo al riesgo de crédito de sus clientes. El Grupo realiza un seguimiento de las pólizas de crédito de las que dispone y de las financiaciones de cada una de las empresas para la mitigación de este riesgo.

Retraso de pago de ciertos clientes públicos y privados tanto por la prestación de servicios como por obra ejecutada.

La capacidad de FCC para realizar pagos está relacionada con la capacidad de pago de sus clientes. En este sentido, un acentuado retraso en el pago de ciertos clientes públicos y privados podría ocasionar que no se generen suficientes cobros para hacer frente a los pagos.

Limitaciones de acceso a los mercados financieros.

Teniendo en cuenta los mercados en los que el Grupo FCC realiza sus actividades, podría existir cierta dificultad en obtener o renovar financiación para llevar a cabo sus proyectos, debido a las limitaciones de liquidez de dichos mercados, a las exigencias o garantías solicitadas por las entidades de crédito u organismos oficiales que aportan la financiación, así como a la viabilidad de los modelos económicos que justifiquen la devolución de los fondos. Todo esto podría afectar al normal desarrollo de los negocios, así como provocar pérdidas de oportunidades de negocio.

Deterioro del fondo de comercio.

El Grupo FCC tiene en balance un fondo de comercio por importe significativo. FCC no puede asegurar que el Grupo no incurrirá en pérdidas/ajustes por su deterioro o el de otros activos materiales del Grupo, lo que de producirse podría afectar de manera significativa al resultado económico del Grupo FCC.

Fluctuación de los tipos de cambio.

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al Euro.

Fluctuación de los tipos de interés.

El Grupo FCC está expuesto al riesgo derivado de las variaciones en los tipos de interés debido a que la política financiera del Grupo tiene por objeto optimizar que la exposición de sus activos financieros corrientes y su deuda estén parcialmente ligados a tipos de interés variables. Cualquier aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros del Grupo FCC vinculados a su endeudamiento ligado a tipos de interés variables y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento del Grupo FCC y de la emisión de nueva deuda.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

De acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos, el nivel de tolerancia al riesgo que asume el Grupo FCC será dinámico en el tiempo, variando en función de factores internos y/o externos. Deberá ser aprobado por el Consejo de Administración y estar alineado con la estrategia.

Los elementos que deben definir el apetito al riesgo en el Grupo FCC son los siguientes:

- Un perfil general de riesgo medio-bajo y predecible, basado en un modelo de negocio diversificado.
- Una política estable y recurrente de generación de resultados.
- Una función de Gestión de Riesgos independiente y una intensa participación de la Alta Dirección que garantice una cultura de gestión de los riesgos enfocada a la protección y al aseguramiento de la adecuada rentabilidad del capital.
- Un modelo de gestión que asegure una visión global e interrelacionada de todos los riesgos, mediante un entorno de control de riesgos robusto, con responsabilidades a distintos niveles.
- El desarrollo de su actividad en base a un modelo de conducta que vele por los intereses de sus clientes y accionistas.
- Una disponibilidad adecuada de medios sistemas y herramientas que favorezcan el mantenimiento de un perfil de riesgos compatible con el apetito de riesgo establecido, tanto a nivel corporativo como de negocio.
- La tolerancia cero ante el riesgo de incumplimiento penal.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgos Estratégicos.

- **Cambios en las circunstancias políticas y socioeconómicas en países y/o regiones.**

Cambios políticos y/o socioeconómicos acaecidos en determinados mercados, tanto estables, como inestables, en los que el FCC opera, han influido en la actividad del Grupo. Ante estas circunstancias, el Grupo FCC ha venido realizando en los últimos años una completa reorganización estratégica, operativa y financiera en los mercados

donde se ha materializado este riesgo, con objeto de su mitigación. Se está llevando a cabo un incremento selectivo de la presencia exterior, incorporando nuevos contratos, centrándose en unas pocas geografías selectas y en proyectos/servicios rentables. De esta forma, y de cara a nuevos proyectos, se establecen equipos multidisciplinares que analizan la idoneidad de la oferta desde el punto de vista estratégico, técnico, económico-financiero y legal. En relación al Brexit, el Grupo FCC sigue con detalle la evolución de las negociaciones entre Reino Unido y la Unión Europea, impulsando medidas de eficiencia operativa en las diferentes áreas de negocio, con el objeto de adaptarse a las nuevas circunstancias del mercado.

- **Pérdida de cuota de mercado.**

La fuerte competencia en los mercados donde opera el Grupo y la aplicación de políticas de licitación basadas en un menor nivel de exposición al riesgo y mayor rentabilidad, han afectado a la cuota de mercado de determinadas áreas. Para mitigar este riesgo, se llevan a cabo estudios de costes en las ofertas que permita la elaboración en la fase de licitación de propuestas competitivas y rentables, con el objeto de aumentar el índice de penetración en los mercados en los que se opera.

- **Bajo nivel de inversión.**

El mantenimiento de un nivel bajo de inversión en la construcción de infraestructuras y prestación de servicios en determinados mercados en los que opera el Grupo FCC, debido fundamentalmente a incertidumbres de carácter político y económico, han supuesto el incremento selectivo de la presencia exterior, centrándose en pocas geografías selectas y primando la rentabilidad.

- **Retraso en las nuevas contrataciones previstas en España.**

Determinadas circunstancias que han afectado al mercado nacional, ligadas fundamentalmente a una continuada inestabilidad política, han originado retrasos en los procesos de licitación, retrasos en el inicio de la prestación de algunos servicios previamente adjudicados o prórrogas en los servicios ya en operación, lo que ha producido ajustes en las previsiones a futuro. Para mitigar el impacto de estos retrasos, el Grupo FCC realiza un intensivo análisis de los planes de inversión de las diferentes Administraciones Públicas, así como un seguimiento y análisis individualizado de las contrataciones afectadas por prórrogas, realizando en los casos necesarios, ajustes en las previsiones.

Riesgos Operativos.

- **Reprogramación de proyectos.**

La situación de inestabilidad política y/o económica-financiera en determinados mercados en los que el Grupo FCC opera, así como otras circunstancias operativas ajenas a FCC, como puede ser la falta de disponibilidad de terrenos en proyectos de infraestructura, han provocado reprogramaciones en diferentes proyectos en marcha, repercutiendo esta falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el cliente en el resultado de los mismos. Ante esta situación, el Grupo FCC ha llevado a cabo diferentes iniciativas, como la inclusión de cláusulas contractuales que permitan repercutir los costes originados por dichas reprogramaciones, acciones para optimizar al máximo los costes en cada una de las instalaciones y así poder adaptarse con gran

esfuerzo a los nuevos plazos comprometidos, recolocación de personal de proyectos reprogramados en otros en ejecución, además de una intensa relación comercial con el cliente en busca de soluciones satisfactorias para ambas partes.

- **Conflictividad laboral.**

El Área de Servicios Medioambientales es intensiva en mano de obra. La existencia de conflictividad laboral en forma de huelgas ha provocado paralizaciones de actividad con el consecuente impacto económico y reputacional. Por todo ello, se potencian los cauces adecuados de comunicación y seguimiento en materia laboral con los trabajadores o con los representantes de éstos.

Riesgos de Cumplimiento.

- **Litigiosidad.**

El Grupo FCC es parte de procesos civiles, penales, de arbitraje, administrativos, regulatorios y similares surgidos en el transcurso ordinario de su negocio. Con el objeto de mitigar este riesgo, existen dotadas provisiones (en los casos en que se considera probable un desenlace negativo), por lo que se espera no tendrán impacto destacado en el patrimonio del grupo. Por otro lado, durante el pasado año, se ha aprobado el Modelo de los Servicios Jurídicos de FCC en el que se establecen los principios que rigen su actuación, entre los que destacan: la estructura y funciones; la identificación y control del riesgo jurídico de la compañía y de sus negocios; la unidad de actuación; la eficiencia y el control del gasto y la coordinación y control de calidad de los Servicios Jurídicos.

Riesgos Financieros.

- **Riesgo de liquidez debido al retraso de pago de ciertos clientes públicos y privados.**

Dificultades de pago de clientes, tanto en el ámbito público como privado, han generado retrasos en el cobro de servicios prestados/obra ejecutada. La Ley Orgánica de control de la deuda comercial en el Sector Público, para pagar las facturas cumpliendo los plazos de pago legales ha permitido disminuir el efecto de este riesgo. Sin embargo, el retraso de pago por trabajos ejecutados y certificados persiste, lo que genera sobrecostos financieros. Por todo ello, se mantienen los procedimientos de seguimiento y control de deuda de los clientes. De igual forma se intensifica la labor comercial con los clientes con el objeto de cobro de la deuda, activándose reclamaciones judiciales cuando es necesario.

- **Tipo de cambio de divisa.**

Una consecuencia del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC es la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa. El Grupo FCC también mantiene algunos activos y pasivos financieros contabilizados en otras monedas distintas al Euro. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera,

en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al Euro.

En este ejercicio ha continuado la volatilidad en las divisas de UK, debido fundamentalmente a la incertidumbre provocada por el proceso de negociación del Reino Unido para abandonar la Unión Europea, y USA. Dicha volatilidad ha producido una depreciación del 12 % del Dólar y de cerca del 4% de la Libra respecto al Euro entre el 31 de Diciembre de 2016 y el 31 de Diciembre de 2017.

La política general del Grupo FCC es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas tiene en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, el Grupo FCC gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al Balance como a la Cuenta de Resultados, a través de cobertura natural siempre que es posible, o mediante la contratación de diversos instrumentos financieros. No obstante, cualquier fluctuación importante en el valor de estas divisas respecto al Euro impacta en el negocio, las finanzas y los resultados del Grupo FCC.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La Política y el Sistema de Gestión de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración del Grupo FCC, establecen un marco integral para la identificación, valoración y gestión de riesgos en todos los niveles de la organización.

Una vez que los riesgos son identificados y priorizados, el Sistema de Gestión de Riesgos prevé el establecimiento de mecanismos de control a través de las Matrices de Riesgos y Controles, en las que junto con los controles claves destinados a prevenir y mitigar los riesgos, se definen responsables de dichas actividades de control. Para aquellos riesgos que superen el nivel de riesgo aceptado, el Sistema de Gestión de Riesgos prevé el establecimiento por la Dirección de Planes de Acción específicos, diseñados tomando en consideración su viabilidad operativa, sus posibles efectos, así como la relación coste-beneficio de su implantación. Finalmente, las Direcciones de negocio junto con la función de Gestión de Riesgos, supervisan el modelo en su conjunto.

En relación a los riesgos de cumplimiento, el Grupo FCC dispone de una Política y un Sistema de Cumplimiento, diseñados para impulsar la cultura de cumplimiento y asignación de responsabilidades en todos los niveles de la organización. Respecto tanto a los riesgos de cumplimiento normativo como de cumplimiento de requisitos contractuales, las unidades de negocio de FCC disponen de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad conforme a estándares internacionales. Por otro lado, cabe destacar como ejemplo, la existencia de planes específicos, como el Plan Especial de Tratamiento de Riesgos de Accidentes del área de Construcción, que reúne un conjunto de medidas que se aplican a las obras que puedan provocar accidentes de alta gravedad y repercusión social así como a las que puedan producir fuertes pérdidas económicas a la empresa por defectos en el proyecto, ejecución o gestión del contrato. Este plan es periódicamente revisado. FCC dispone también de un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales certificado para las áreas de negocio.

Como respuesta a riesgos medioambientales y de cumplimiento de la normativa medioambiental todas las unidades de negocio también disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a estándares internacionales, y específicamente, algunas de estas unidades están adscritas al Sistema de la Comisión Europea de Gestión y Auditoría Medioambientales.

Respecto a los riesgos financieros, su control es llevado a cabo por departamentos especializados de las unidades de negocio, junto con la Dirección General de Administración y Finanzas, entre cuyos cometidos se encuentran las decisiones sobre los mecanismos de transferencia de riesgos (seguros) y la gestión de riesgos patrimoniales.

Para afrontar los riesgos relacionados con la seguridad de la información, el Grupo FCC dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información diseñado conforme a estándares internacionales, y que cuenta con certificación de terceros en determinadas áreas de negocio.

En relación a los Planes de Acción estratégicos acometidos durante 2017, cabe destacar la culminación con éxito del proceso de novación de gran parte de la deuda financiera del Grupo, la potenciación de los planes de internacionalización, así como el aprovechamiento de sinergias entre actividades de las diferentes áreas de negocio.

En concreto, los planes de internacionalización de FCC Medio Ambiente y FCC Aqualia, como estrategia de diversificación de riesgos regionales, han dado como fruto diversas adjudicaciones en el Reino Unido, Egipto, República Checa, Austria, Rumanía y Estados Unidos. Por su parte FCC Construcción ha desarrollado un plan de selección de grandes proyectos internacionales de interés para el Grupo, como por el ejemplo la construcción de la Nueva Terminal Aeroportuaria de Ciudad de México, la rehabilitación de tres nuevos tramos ferroviarios en Rumanía, la ampliación del tramo I de la carretera Interamericana en Panamá, o el proyecto de mejora de la carretera “Los Chinamos-El Ayote”, en Nicaragua.

El plan para reducir los riesgos de competitividad e incrementar el nivel de innovación ha proporcionado a FCC diversos logros en 2017, tanto a nivel nacional como internacional, como el premio Global Best Projects de ENR, el premio ACHE en la categoría de puentes, o la medalla Gustav Lindenthal, todos ellos para el Viaducto de Almonte, el premio New Civil Engineer Tunnelling por la obra Túneles de Bolaños, ambos proyectos en España, el premio a la Innovación Tecnológica otorgado por Cemex para la carretera Cañas-Liberia en Costa Rica, la Certificación ISO 14001 de Gestión Ambiental de Caltaqua, el galardón a FCC Environmental Services por la mejor planta de reciclaje de USA, otorgado a la planta de reciclaje de Dallas, o la puesta en servicio del primer vehículo de gran tonelaje 100% eléctrico destinado al mantenimiento y limpieza de redes de alcantarillado.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) debe proporcionar a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que presentan para su aprobación al Consejo y que se hace pública periódicamente a los reguladores y al mercado.

Los órganos y funciones del Grupo FCC responsables de velar por la existencia, mantenimiento, implantación y supervisión de un adecuado y efectivo SCIIF, así como las responsabilidades que estos órganos tienen atribuidas son los siguientes:

Consejo de Administración.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC, S.A., cuya última modificación fue aprobada el 28 de julio de 2016 define, entre otras, como funciones del Consejo:

- La responsabilidad última de la aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, en particular, la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, con el fin de asegurar su viabilidad futura y su competitividad, adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- Determinar las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, asegurando la calidad de la información suministrada, aprobando la información financiera que, por la condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Comisión de Auditoría y Control.

El Reglamento del Consejo de Administración de FCC, S.A. en su artículo 37 establece que el Consejo de Administración del Grupo FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Control, sin funciones ejecutivas y con facultades de

información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Durante 2017, la Comisión de Auditoría y Control ha estado formada por cuatro consejeros y un secretario no consejero, sin que su composición se haya visto alterada desde el pasado año, reuniéndose en ocho ocasiones.

En relación con los Sistemas de Información y Control Interno, son competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

- La revisión periódica, entre otros, del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.
- La supervisión de los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los Sistemas de Información y Control Interno, siendo obligado que el responsable de la función de Auditoría Interna presente a la Comisión su plan anual de trabajo e informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como presentar un informe sobre sus actividades al final de cada ejercicio.
- La supervisión y análisis de la eficacia del control interno de la Sociedad y de la Política de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración, velando por que ésta identifique al menos:
 - Los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
 - La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
 - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - Los Sistemas de Información y Control Interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- La supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- La supervisión del proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difunda a los mercados, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad, así como de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que

tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC.

Alta Dirección.

La Alta Dirección de cada una de las unidades es la máxima responsable de la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos y de Control Interno, contribuyendo al desarrollo de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera.

Comités de Dirección.

Cada una de las unidades de negocio cuenta con un Comité de Dirección o Comité con análogas funciones, que tienen entre sus cometidos, asegurar el control efectivo, eficaz y eficiente de los riesgos de manera permanente, incluidos los asociados a la información financiera.

Dirección General de Administración y Finanzas.

La Dirección General de Administración y Finanzas está integrada por las áreas de Administración, Sistemas y Tecnologías de la Información, Coordinación y Desarrollo de Recursos Humanos, Compras y Finanzas, que a su vez engloba Mercados y Control de Gestión, Comunicación, Marketing Corporativo y Marca.

El área de Administración dirige la gestión administrativa del Grupo FCC, y tiene, entre otras, las siguientes funciones en relación con los Sistemas de Información y Control Interno:

- Contabilidad general.
- Normalización contable.
- Consolidación.
- Asesoría fiscal.
- Procedimientos tributarios.
- Tax compliance.
- Procedimientos administrativos.

El área de Finanzas tiene encomendada la gestión centralizada de las finanzas del Grupo FCC. En relación con los Sistemas de Información y Control Interno, tiene por objetivo y actuará en:

- Financiación de las actividades del Grupo.
- Gestión de la deuda y riesgos financieros del Grupo.
- Optimización de la tesorería y de los activos financieros.
- Gestión y control financiero del Grupo.
- Gestión de Mercados y CNMV.
- Análisis y financiación de inversiones.
- Gestión, seguimiento y control de avales y garantías.
- Seguros y gestión de riesgos industriales y patrimoniales.
- Control de Gestión.

El área de Sistemas y Tecnologías de la Información del Grupo FCC garantiza el adecuado soporte tecnológico a los procesos de gestión del Grupo, optimizando la

gestión de los recursos necesarios y el nivel de servicio a los usuarios, asegurando la confidencialidad e integridad de los sistemas de información. En dependencia de esta área, el Grupo FCC dispone de un Departamento de Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos Tecnológicos encargado de desarrollar e implantar las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información, incluidos los que soportan los procesos de elaboración y publicación de la información financiera.

Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento.

Su objetivo es ofrecer al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección del Grupo FCC, apoyo en sus responsabilidades de supervisión del Sistema de Control Interno, mediante el ejercicio de una función de gobierno única e independiente alineada con las normas profesionales, que contribuya al Buen Gobierno Corporativo, verifique el correcto cumplimiento de la normativa aplicable, tanto interna como externa, y con el objetivo de reducir a niveles razonables, el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo FCC.

La Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento se estructura en dos funciones independientes, cuyas responsabilidades más destacadas en relación a los Sistemas de Control de la Información Financiera son:

- Por parte de la función de Auditoría Interna, apoyar a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y otra información transmitida a terceros, así como contribuir al desarrollo del control interno mediante la supervisión de las políticas, normas, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control fijado por el Grupo para asegurar la correcta gestión y minoración de los riesgos.
- Por parte de la función de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, impulsar el establecimiento de un sistema de cumplimiento de control interno unido a una arquitectura de responsabilidades e integrado con un modelo homogéneo de gestión del riesgo, de manera que sea factible el mantenimiento del nivel de riesgo aceptado por el Consejo de Administración. También se encuentra entre sus responsabilidades impulsar y coordinar la integración del modelo de cumplimiento penal en la estructura de Cumplimiento del Grupo mediante el desarrollo del control interno enfocado a controles y actuaciones preventivas y al establecimiento de una estructura de responsabilidades que mitigue la responsabilidad penal de la persona jurídica.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones examinar y organizar la sucesión del Presidente y del Consejero Delegado y, en su caso, formular propuestas al Consejo de

Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. También está entre sus funciones informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Altos Directivos que el Consejero Delegado proponga al Consejo y las condiciones básicas de sus contratos. Según el citado Reglamento, se consideran Altos Directivos de la Sociedad aquellos que dependan directamente del Consejo o del Consejero Delegado y, en todo caso, el auditor interno. Serán también considerados Altos Directivos aquellos que, sin concurrir en los mismos las circunstancias antes indicadas, sean, en su caso, declarados como tales por el Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es el Consejero Delegado, nombrado por el Consejo de Administración. Cada Dirección Corporativa o de Negocio debe definir la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad de su dirección.

El proceso de determinación de la estructura organizativa se rige por la sección 10 del Manual de Normas Generales del Grupo, la cual regula los órganos directamente dependientes del Consejo de Administración, la distribución de funciones de la dirección del Grupo, y el nombramiento de cargos directivos.

La estructura organizativa de primer nivel está publicada en la intranet corporativa. Las distintas unidades de negocio publican internamente, de manera periódica, las estructuras organizativas propias y las asociadas a proyectos y contratos concretos.

Adicionalmente, la Política de Cumplimiento, detalla las responsabilidades específicas en el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), entre las que destacan, por parte de la Dirección General de Administración, la asunción de funciones ejecutivas de alto nivel en la gestión del SCIIF, la ejecución de actividades de control relacionadas con el subproceso de consolidación y la normalización de los procesos relacionados con la elaboración de la información. La función de Gestión de Riesgos y Cumplimiento tiene entre sus funciones el apoyo metodológico respecto a la identificación y evaluación de riesgos del proceso de elaboración de la información financiera así como respecto a la identificación de controles contribuyendo también al análisis de la fortaleza del entorno de control. Finalmente la función de Auditoría Interna revisa la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Según el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al pleno del Consejo, como facultad indelegable, aprobar los Reglamentos o Códigos Internos de Conducta del Grupo FCC. La Comisión de Auditoría y Control, de acuerdo también con el citado reglamento, tiene entre sus competencias la de asegurarse de que los Códigos Internos de Conducta y las Reglas de Gobierno Corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y Reglas de Gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad.

El Grupo FCC dispone de un Código Ético, aprobado inicialmente en 2008 y que ha sido objeto de dos revisiones posteriores, como piedra angular del Modelo de Cumplimiento,

constituyendo una herramienta clave para guiar las actuaciones en distintos ámbitos, desde la relación con y entre empleados; el control interno y la prevención del fraude; el compromiso con el mercado, con la compañía y con la comunidad, etc. Dicho código está publicado tanto en la intranet corporativa, como en la página web del Grupo, donde cualquier persona puede acceder para su consulta. Todos los empleados del Grupo FCC están obligados a su cumplimiento y a comunicar, haciendo uso del canal que la compañía pone a su disposición, las prácticas contrarias al Código y a las normas en las que está basado que pudieran observar.

Entre los principios y valores incluidos en el Código se encuentran: cumplimiento normativo y respeto a los valores éticos, respeto entre las personas, igualdad de oportunidades y no discriminación, seguridad y la salud de las personas, control interno y prevención del fraude, respeto a la libre competencia, neutralidad política, respecto al medio ambiente y compromiso social entre otros.

Respecto al registro de operaciones y elaboración de información financiera, el vigente Código Ético, en el apartado "Manipulación de la Información", especifica "*La falsificación, manipulación o utilización deliberada de información falsa constituye un fraude. El Grupo FCC asume como principio de comportamiento la transparencia informativa; entendida como el compromiso de transmitir información fiable a los mercados y a la sociedad, que les permita formarse una imagen fiel de las actividades, estrategia y desempeño económico, social y ambiental del Grupo. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta, inexacta o imprecisa que pueda inducir a error a quien la recibe*".

La compañía ha establecido un procedimiento que permite a sus empleados comunicar, de manera confidencial, las irregularidades o malas prácticas observadas, siendo el destinatario de las denuncias y de su análisis el Comité de Respuesta. Este Comité funciona como órgano colegiado, y está compuesto por el Director General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, el Director General de Asesoría Jurídica, el Director de Coordinación y Desarrollo de Recursos Humanos y el Director de Responsabilidad Corporativa. Sus funciones, entre las cuales están las recomendaciones para la mejora de los controles internos, se recogen en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos.

Las responsabilidades de formación y difusión del Código Ético están alineadas con el desarrollo de una cultura de cumplimiento en el Grupo FCC, por lo que la función de Cumplimiento, junto las Direcciones de las Unidades de Negocio, y con el apoyo de las funciones de Recursos Humanos, Responsabilidad Corporativa, Comunicación, Marketing Corporativo y Marca, impulsan la inclusión de contenidos en materia de cumplimiento en los planes de formación, de manera que estos sean difundidos progresivamente a todos los niveles de la organización.

- **Canal de Denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

El Grupo FCC dispone de una canal y un procedimiento de comunicación interna, que permite de manera confidencial, consultar dudas y notificar conductas irregulares en materias tanto de índole penal o de cualquier otra, relativas al Código Ético.

Las comunicaciones pueden realizarse por tres vías:

- A través de la Intranet Corporativa.
- Mediante el envío de un mail a una dirección de correo electrónico cuyo único receptor es el Comité de Respuesta.
- Mediante el envío de un correo postal dirigido a un apartado de correos, cuya gestión es responsabilidad del presidente del Comité de Respuesta.

El procedimiento y el funcionamiento del canal de comunicación interna, están descritos en el Código Ético, el cuál especifica que todos los empleados del Grupo FCC y de cualquiera de las otras sociedades sobre las que el Grupo FCC ejerce el control de gestión, tienen el deber de informar de cualquier incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas dentro del documento.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El Plan de Formación Transversal del Grupo FCC correspondiente al ejercicio 2017 ha incluido diversas acciones formativas relacionadas con la elaboración y supervisión de la información financiera y la gestión de riesgos, entre ellas podemos destacar las siguientes: *“Experto en Fiscalidad Internacional”*, *“Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo”*, *“Normas Internacionales Financieras 15 y 16”*, *“Normas Internacionales de Contabilidad”* y *“Precios de Transferencia”*. En concreto, durante el año 2017, se han impartido un total de 2.418 horas de formación en el Grupo FCC dedicadas a adquisición, actualización y reciclaje de conocimientos económico financieros entre los que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos así como otros aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación de la información financiera del Grupo.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

El Grupo FCC cuenta con una Política y un Sistema de Gestión de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración, que definen un modelo de gestión y control de riesgos basado en la asignación de responsabilidades en distintos ámbitos de la organización, estableciéndose así tres niveles de gestión de riesgos.

El primer nivel de gestión de riesgos es llevado a cabo por las líneas operativas de cada unidad de negocio, responsables de gestionar, hacer seguimiento y reportar adecuadamente el riesgo generado.

El segundo nivel de gestión de riesgos, también situado en las unidades de negocios, está constituido por equipos de soporte, control y supervisión, velando por el control efectivo de los riesgos. Como parte de este segundo nivel, las Direcciones de las unidades de negocio, a través de los Comités constituidos a tal efecto, son las responsables de la implantación efectiva del sistema de gestión de riesgos, incluidos los relativos a la información financiera, partiendo de la identificación y priorización de riesgos aprobada mediante los Mapas de Riesgos, y tomando decisiones sobre su tratamiento y monitorización.

En el tercer nivel de gestión de riesgos se encuentran aquellas funciones corporativas que se sitúan fuera de la unidad de negocio, reportando directamente a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control. Desde este nivel, la función de Gestión de Riesgos es la responsable de llevar a cabo la coordinación adecuada de todo el proceso de control y gestión de riesgos, reportando de cualquier incidencia encontrada y actuando como centralizadora y transmisora de las mejores prácticas en dicho ámbito. La función de Auditoría Interna, como última línea de defensa y en su labor de última etapa de control, evalúa que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprueba su efectiva implantación.

Para ello, y partiendo de un Maestro de Riesgos transversal, las unidades de negocio identifican y valoran, en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto, los distintos riesgos, obteniéndose Mapas de Riesgos priorizados específicos para cada una de ellas. Dicho Maestro de Riesgos incluye bajo diferentes perspectivas riesgos relacionados con errores y fraudes en la elaboración de la información financiera. Periódicamente, las direcciones de cada área de negocio analizan y reportan qué riesgos se han materializado en cada una de las áreas del grupo, sirviendo esta información tanto para la actualización de los mapas de riesgo como para la toma de acciones.

En el apartado E de este mismo Informe Anual de Gobierno Corporativo se detallan las actividades y el funcionamiento del modelo de gestión de riesgos del Grupo FCC.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

El Maestro de Riesgos del Grupo FCC contempla desde distintas perspectivas los riesgos relacionados con los objetivos de la información financiera. Por un lado, dentro de los Riesgos Operativos y Financieros, se consideran distintos aspectos relacionados con el análisis, seguimiento y eficiencia en la gestión de distintas informaciones financieras. Como parte de los Riesgos de Cumplimiento, se contemplan las repercusiones por el incumplimiento de los requerimientos normativos en materia contable, mercantil y societaria. Por último, dentro de los Riesgos de Reporting, se incluyen varios riesgos relacionados con las carencias en los modelos y sistemas de reporting, abarcando entre otros, aspectos de fiabilidad, oportunidad y transparencia.

En cuanto al riesgo de fraude, se encuentra contemplado en el Mapa de Riesgos Penales, identificando diversos comportamientos de riesgo de los que pudiera derivarse la comisión de distintos tipos de fraude.

Tanto el proceso de identificación como de valoración de riesgos son actualizados periódicamente, atendiendo tanto a necesidades de negocio como a factores externos.

Adicionalmente, y de manera cuatrimestral, las unidades de negocio realizan una actualización de los principales riesgos materializados en el periodo.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Cada una de las áreas en las que se organiza el Grupo FCC es la responsable del mantenimiento y actualización del perímetro de consolidación correspondiente a su área de actividad. El Departamento de Consolidación y Normalización Contable mantiene actualizado el Manual Económico Financiero en relación a las empresas del grupo que conforman el perímetro de consolidación, a partir de los datos que facilitan las áreas de negocio. Adicionalmente, se realizan controles periódicos del correcto tratamiento contable de las sociedades que integran el perímetro de consolidación.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo FCC, considerando su probable impacto en los estados financieros así como otros factores, categoriza los riesgos dentro de un Maestro de Riesgos transversal en cinco grandes categorías:

- **Estratégicos:** Son aquellos que se consideran claves para la organización y deben ser gestionados de manera proactiva y prioritariamente. Estos riesgos, en caso de materializarse, podrían comprometer gravemente la consecución de los objetivos estratégicos.
- **Operativos:** Son aquellos riesgos relacionados con la gestión operativa y la cadena de valor de cada una de las líneas de negocio y funciones de la organización y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas.
- **Cumplimiento:** Son aquellos que afectan al cumplimiento regulatorio tanto interno como externo.
- **Financieros:** Riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería.
- **Reporting:** Son aquellos que hacen referencia a la información financiera y no financiera interna y externa y abarca aspectos de fiabilidad, oportunidad y transparencia.

Dentro de cada una de estas categorías se contemplan distintos riesgos relacionados con aspectos tecnológicos, legales, de cumplimiento, daño reputacional, daño medioambiental, etc.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por la Comisión de Auditoría y Control que incluye dentro de sus funciones de supervisión de los Sistemas de Control Interno, y la gestión de riesgos del Grupo FCC, y así lo recoge el Artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración.

Para ello, cuenta con el apoyo tanto de la función de Auditoría Interna, responsable de la revisión de los controles, así como de la Dirección General de Administración y Finanzas, quien asume distintas funciones de control interno en relación al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, como son la asunción de funciones de alto nivel, la ejecución de actividades de control relacionadas con el subproceso de consolidación, así como la normalización de los procesos relacionados con la elaboración de la información. Adicionalmente, las Direcciones de las unidades de negocio, a través de Comités establecidos, también desarrollan labores de supervisión del proceso de identificación de riesgos, siendo sus principales funciones y responsabilidades la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, la elaboración y aprobación de documentos, el análisis y monitorización, el diseño de indicadores de alerta y la comunicación con la función de Gestión de Riesgos y Cumplimiento.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los Estados Financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Las áreas de control económico-financiero, control de gestión, asesoramiento legal, compras y servicios técnicos de cada unidad de negocio, desde su función de segundo nivel de cumplimiento del control interno, definen e implantan las políticas y procedimientos de control aplicables a la información financiera, y son las responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos ejecutados por los responsables operativos. Por su parte, los Comités de Dirección o comités de análoga función de cada unidad de negocio, como receptores de la Información Financiera, realizan una labor de supervisión.

Las funciones de alto nivel respecto al Sistema de Control Interno de la Información Financiera son asumidas por la Dirección General de Administración del Grupo FCC. El Consejo de Administración formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, habiendo recibido previamente el informe de la Comisión de Auditoría y Control. Tales cuentas son previamente certificadas, en cuanto a su integridad y exactitud, por el Director General de Administración y Finanzas con el visto bueno del Consejero Delegado. Por otro lado, en el proceso de publicación de la información financiera en los mercados de valores, ya sea con carácter trimestral o puntual, o cuando se produce un hecho relevante, los responsables de cada área revisan la información reportada para la consolidación. Dicha información es consolidada por la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo la cual realiza, en el proceso de cierre contable, determinadas actividades de control que aseguran la fiabilidad de dicha información.

Adicionalmente, la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados y/o desglosados en las Cuentas Anuales, también es llevada a

cabo por la Dirección General de Administración y Finanzas con el apoyo del resto de Direcciones. Aquellas hipótesis y estimaciones basadas en la evolución de los negocios, se revisan y analizan conjuntamente con las Direcciones de Negocio correspondientes. Estos procedimientos y sus controles asociados están incluidos en el Manual de Normas Generales y en el Manual Económico Financiero del Grupo.

Por otro lado, la función de Gestión de Riesgos y Cumplimiento presta apoyo metodológico respecto a la identificación y evaluación de riesgos del proceso de información financiera y en la identificación y diseño de controles y la función de Auditoría Interna revisa la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados.

Las conclusiones de la evaluación del control interno realizada por el auditor externo como parte de la auditoría de cuentas, junto con la supervisión realizada por la Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, son elevadas a la Comisión de Auditoría y Control a través de informes que recogen las recomendaciones que se consideran necesarias.

Respecto a la documentación descriptiva de actividades y controles, adicionalmente a las bases establecidas en la Política de Cumplimiento y los Artículos 10, 11 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración, donde se describen las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la relación con el Mercado de valores, el Grupo FCC tiene procedimientos definidos sobre los procesos de cierre y mantenimiento del plan de cuentas, incluyendo procedimientos para asegurar la correcta identificación del perímetro del consolidación. En concreto, el Manual Económico – Financiero cubre el tratamiento contable de los distintos tipos de procesos y transacciones que pueden afectar a los Estados Financieros (contabilidad, fiscal, seguros, tesorería, aplicaciones informáticas...), y recoge un conjunto de normas que permiten obtener información de naturaleza económico-financiera de forma normalizada y correcta.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

FCC dispone de una Política de Seguridad de la Información en la que se define el modelo de seguridad de la información de la compañía, el cuerpo normativo, la organización y responsabilidades de la seguridad, la clasificación de la información, las áreas de la seguridad de la información, el modelo de análisis de riesgos y el procedimiento de auditorías de la información. Las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información abarcan todos los procesos de gestión de la información del grupo, incluyendo los procesos de elaboración y publicación de la información financiera. Determinados procesos de las actividades de Infraestructuras (Construcción e Industrial) y Aguas cuentan con una un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información con Certificación Internacional ISO/IEC 27001.

Entre la documentación del Sistema de Seguridad de la Información podemos destacar normas específicas sobre seguridad de bases de datos, tecnologías de cifrado, control de accesos a las aplicaciones y sistemas de información, control de configuración de equipos, principios y medidas necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de información accedida y/o tratada mediante dispositivos móviles, criterios de seguridad en las copias de respaldo, gestión de incidentes de seguridad, seguridad

para las salas de mantenimientos y pruebas de sistemas de información, criterios de seguridad en la implantación e interconexión de redes, principios que deben cumplir las contraseñas, control de la privacidad, seguridad en desarrollos, criterios de seguridad en la contratación de servicios con empresas externas al Grupo, principios de seguridad a cumplir en las instalaciones de FCC donde se trate información, control de roles y responsabilidades en seguridad de la información, uso de medios tecnológicos, navegación segura y seguridad en el correo electrónico.

La seguridad de la información se evalúa periódicamente a través de revisiones internas realizadas por el Departamento de Seguridad de la Información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los Estados Financieros.

Como política del Grupo FCC, se comprarán o contratarán con terceros únicamente los bienes y servicios que no puedan producirse o ejecutarse internamente con personal del Grupo, salvo que ello implique un coste superior al que supondría contratarlo con un tercero.

Según la Normativa de Compras del Grupo FCC vigente en 2017, es responsabilidad del Departamento de Compras la gestión de las compras relativas a la actividad específica de los Servicios Centrales tanto de las áreas de negocio como corporativas, independientemente del tipo de bien o servicio del que se trate, lo que incluye servicios y productos relativos a TI, consultorías, asesoramiento fiscal, legal, etc., así como la gestión de aquellas compras de bienes y servicios transversales del Grupo. En este sentido, las compras cuya gestión es delegada a las unidades de negocio, deben ajustarse a lo establecido en el Manual de Normas Generales.

Adicionalmente, la Normativa de Compras, y más concretamente el Manual de Compras, establece las actividades y responsabilidades en la gestión de proveedores, especialmente en lo referente al proceso de análisis previo a la solicitud de ofertas que debe ser realizado, así como a la evaluación del desempeño o rendimiento tras la ejecución total o parcial del servicio. Por su parte, las unidades de negocio incorporan en sus procedimientos de compras y de inspección de servicios subcontratados mecanismos para el seguimiento y evaluación de los servicios prestados.

Respecto a las actividades subcontratadas significativas con repercusión en los Estados Financieros, el Grupo FCC tiene externalizada la prestación de los servicios de gestión de sus infraestructuras informáticas y telecomunicaciones, así como el soporte de las principales aplicaciones corporativas. Como parte del contrato, se están acometiendo inversiones encaminadas a estandarizar la arquitectura de los sistemas del Grupo FCC de forma que no existan diferencias en los entornos gestionados por las empresas que componen el Grupo en cuanto a disponibilidad e integridad. La Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información dispone de procedimientos específicos para el control de los servicios externalizados a través de la regulación contractual de los siguientes aspectos:

- Mecanismos de gobierno y seguimiento del servicio.
- Auditorías, inspecciones y revisiones de la prestación.

- Gestión de niveles de servicio.
- Seguimiento y control de los servicios realizados por terceros que afectan a las certificaciones 27001.

Las principales actividades subcontratadas relativas a ejecutar o procesar transacciones que se reflejan en los Estados Financieros del Grupo son la valoración de los productos financieros derivados, la realización de los cálculos actuariales y la realización de ciertas tasaciones de inmovilizado realizadas de manera puntual.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas Contables del Grupo FCC está centralizada en la Dirección General de Administración y Finanzas, dirección a la que pertenecen los Departamentos de Consolidación y Normalización Contable y Coordinación Administrativa, que tiene entre otras funciones las siguientes:

- Definir las políticas contables del Grupo e incorporarlas en el Manual Económico Financiero.
- Emitir la normativa contable de aplicación en el Grupo.
- Resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación o aplicación de las políticas contables del Grupo a cualquier sociedad incluida en el mismo.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar el grupo para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las políticas contables del Grupo.
- Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en estudio en el IASB, de las nuevas normas aprobadas por el citado organismo y del proceso de convalidación de las mismas.

La División de Coordinación Administrativa concreta, aclara o amplía las instrucciones y normativas emitidas.

El Manual Económico Financiero que recoge la normativa contable, se encuentra disponible en la Intranet del Grupo. La actualización y el mantenimiento del mismo, corresponde a las Divisiones y Departamentos de Administración, Control de Gestión, Finanzas y Fiscal.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable está sujeta a diferentes interpretaciones, la Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento y/o la Dirección General de Administración y Finanzas pueden participar

en la exposición al auditor externo de los fundamentos en los que se basa la interpretación adoptada por el Grupo FCC.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los Estados Financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo FCC tiene implantadas herramientas de entorno SAP para la consolidación de la información económico-financiera a través de la cual se cubren las necesidades de reporte de sus Estados Financieros. Dicha herramienta consigue centralizar en un único sistema la mayor parte de la información correspondiente a la contabilidad de los Estados Financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo. El sistema es gestionado centralizadamente y utiliza un único plan de cuentas.

A través de esta herramienta, el área de Finanzas Corporativa recopila la información completa de todo el Grupo FCC, tanto de sociedades nacionales como internacionales, excepto para aquellas que integran por el método de la participación.

Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, reporting y consolidación están descritas en el Manual Económico Financiero del Grupo, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos tanto los plazos de reporte como los documentos base y formularios para facilitar dicha información.

De manera adicional, para el cierre anual y con objeto de hacer público el informe financiero anual, la Dirección General de Administración remite el plan de cierre del ejercicio, que incluye una serie de instrucciones destinadas a los responsables de proporcionar la información financiera que corresponda. Desde la División de Coordinación Administrativa se concretan, aclaran o amplían dichas instrucciones cuando así se requiere.

Las cuentas consolidadas siguen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Con el fin de homogeneizar la información económico-financiera del Grupo FCC en base a la normativa internacional, se han desarrollado unos modelos de Estados Financieros y un cuadro de cuentas corporativo que se encuentran también recogidos en el Manual Económico Financiero.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del Sistema de Control Interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que

detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control, es una comisión constituida de manera permanente por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Sus actividades recogidas en el artículo 37 del Reglamento del Consejo son entre otras:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría.
- La supervisión de los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad para que velen por el buen funcionamiento de los Sistemas de Información y Control Interno, viniendo obligado el responsable de la función de Auditoría Interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.
- Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la Política de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

La función de Auditoría Interna es desempeñada por la Dirección de Auditoría Interna, enmarcada en la Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento. Su misión fundamental es facilitar a la Comisión de Auditoría y Control el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, actuando con total independencia de las áreas de gestión, dada su dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Control. Entre sus funciones se encuentran la supervisión de la eficiencia de los controles internos, asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales, la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y que la información financiera que se elabora sea correcta y adecuada para el Grupo FCC. Estas funciones se concretan entre otras, en las siguientes:

- Revisión de la información contable (individual y consolidada) los informes de gestión y la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados, evaluando su corrección y fiabilidad, el cumplimiento de la legislación en vigor y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Sugerir medidas de control interno que faciliten el cumplimiento de la normativa en la elaboración y publicación de la información financiera.

- Verificar la realidad de los activos y los sistemas que garantizan su integridad y salvaguarda.
- Prestar apoyo a las distintas áreas en su relación técnica, de control y de seguimiento con los auditores externos.
- Asistir a los miembros de la Organización, proporcionándoles análisis, recomendaciones, consejo e información relativa a las actividades revisadas. Informar a la Dirección de cuantas incidencias se detecten y recomendar las acciones correctoras.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por la función de Auditoría Interna y las incidencias detectadas, son comunicados por la Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento a la Comisión de Auditoría y Control.

Por su parte, la Comisión de Auditoría y Control aprueba el Plan de Anual de Auditoría y supervisa la Memoria de Actividades. Durante 2017 se han realizado entre otros, los siguientes trabajos relativos a la gestión y control de riesgos y a la supervisión de la Información Financiera del Grupo, en distintas áreas:

- Revisión de la seguridad física y lógica de los sistemas de información que soportan los procesos del Grupo y las áreas de negocio, especialmente en España, incluidos los relativos a la Información Financiera.
- Seguimiento de las debilidades de control internos detectadas tanto por la auditoría interna como externa del área de TI.
- Colaboración en las auditorías internas para el cumplimiento ISO/IEC 27001.
- Gestión de las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias susceptibles de análisis por parte de Auditoría Interna.
- Supervisión de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de FCC, S.A., así como de sus Estados Financieros semestrales revisados por el auditor externo.
- Supervisión de la información financiera transmitida a reguladores y mercados y supervisada por la Comisión de Auditoría y Control:
 - Informe financiero anual,
 - Informes de gestión,
 - Informe financiero semestral,
 - Informes trimestrales,
 - Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión de información financiera asociada al cumplimiento de condiciones de los contratos de financiación.
- Revisión del entorno de control en relación a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Propuesta para la aprobación por el Consejo del procedimiento de autorización de servicios de auditoría y otros servicios prestados por firmas de auditoría a efectos de dar cobertura a la responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Control de emitir anualmente un informe en el que se exprese una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- Definición de un Maestro de Riesgos a nivel de Grupo como punto de partida para la identificación de riesgos críticos por parte de las unidades de negocio, aportando una metodología homogénea y alineada con la Política y el Sistema de Gestión de Riesgos.

- Auditoría de obras y proyectos/contratos clave enfocada, entre otros aspectos, a la revisión de la información financiera y los riesgos contractuales.
- Colaboración en la adecuación del marco normativo interno a los requerimientos legales en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las Cuentas Anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración del Grupo FCC en su artículo 37 establece que es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados y discutiendo las debilidades significativas del Sistema de Control Interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Por otra parte, la Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo FCC indica que la Comisión de Auditoría y Control tendrá conocimiento, a través de la Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento y de sus relaciones con los auditores externos, del proceso de elaboración de la información financiera, sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como del cumplimiento de los requisitos legales y sobre el funcionamiento de los Sistemas de Control Interno.

Adicionalmente, la Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo FCC establece entre las funciones y competencias de Auditoría Interna la de asistir a los miembros de la Organización del Grupo, proporcionándoles análisis, recomendaciones, consejo e información relativa a las actividades revisadas e informar a la Dirección de cuantas incidencias se detecten y recomendar las acciones correctoras.

Con el objeto de asegurar que la información financiera remitida a la Comisión de Auditoría y Control, se ha elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y refleja la imagen fiel del Grupo FCC, la función de Auditoría Interna realiza procesos de revisión sobre la información contable (individual y consolidada), los informes de gestión y la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados.

La Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento del Grupo FCC informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control acerca de aquellas debilidades significativas de control interno identificadas durante el desarrollo de sus trabajos, indicando las recomendaciones a llevar a cabo para su corrección adecuada. La Comisión de Auditoría y Control también recibe las exposiciones que se realizan desde la Dirección General de Administración y Finanzas.

Por último, el auditor de cuentas del grupo tiene acceso directo a la Alta Dirección del grupo manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para

el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas. Los auditores externos presentan las conclusiones de sus revisiones a la Comisión de Auditoría y Control, detallando las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo de revisión de las Cuentas Anuales del Grupo, incluyendo cualquier aspecto que consideren relevante. En 2017 el auditor interno ha asistido 4 veces a la Comisión de Auditoría y Control, presentado 4 informes.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información aquí recogida sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo cuyo informe se adjunta como anexo al actual documento. La revisión se ha basado en la "Guía de Actuación y Modelo de Informe del auditor referido a la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera de las entidades cotizadas" publicada por la CNMV en 2013.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple Explique

- 2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.**
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Nota:

Con fecha de 24 de febrero de 2017, Cementos Portland Valderrivas ha sido excluida definitivamente de la cotización bursátil.

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique X

La Sociedad entiende que la información en materia de gobierno corporativo de la compañía, se ofrece suficientemente a los señores accionistas en el informe específico que sobre este ámbito acompaña a la información que se pone a su disposición, previamente a la celebración de la Junta.

En este sentido, en el anuncio de convocatoria de la Junta General se indica de manera expresa en el apartado de “Derecho de Información” que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, entre otros documentos, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que se somete a aprobación de los accionistas al formar parte del Informe de Gestión.

Dicho Informe puede ser consultado en la página web de la Sociedad y en su apartado de gobierno corporativo.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique X

Aunque la Sociedad no ha aprobado formalmente una política sobre esta materia, a través del Departamento de Bolsa y Relaciones con Inversores y de la Oficina de atención al accionista se mantiene una relación con inversores institucionales y asesores de voto que respeta en todo momento la finalidad que persigue la recomendación, y sobre la que el Consejo de Administración está informado.

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de

suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique X

La Sociedad no sigue esta recomendación al no haber recibido hasta el momento, ninguna solicitud al respecto por sus accionistas, y el coste que ello supone para la Sociedad.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el

derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el Consejo de Administración.**
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.**
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

- 11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.**

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable X

- 12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.**

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 14. Que el Consejo de Administración apruebe una política de selección de consejeros que:**

a) **Sea concreta y verificable.**

b) **Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración.**

c) **Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.**

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.**

b) **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo de Administración y no tengan vínculos entre sí.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique X

FCC cuenta en su Consejo de Administración con tres consejeros independientes de un total de quince miembros, representando este número casi el 20 por ciento del total de consejeros.

FCC entiende que tal porcentaje no hace necesario un incremento del número de consejeros independientes, teniendo en cuenta la estructura accionarial tan concentrada con la que cuenta la Sociedad y el efectivo papel que desempeñan los tres consejeros independientes.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable X

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa,

apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple X Explique |

- 22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.**

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de Administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración.**

Y que cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniquen como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente X Explique |

La Sociedad tiene establecido en su artículo 21.4 del Reglamento del Consejo de Administración, que “Los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo, debiendo establecer el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el número de Consejos de los que puedan formar parte los consejeros”.

Dado que la citada Comisión no se ha pronunciado hasta la fecha sobre tal número, la Sociedad entiende que cumple parcialmente la recomendación.

La Sociedad, por el momento, no ha fijado el número máximo de consejos a los que puede pertenecer cada consejero, dado que la dedicación comprobada de los consejeros a la compañía es la adecuada, sin que se requiera, por tanto, señalar tal número.

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el

Consejo de Administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

- 29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple X Explique | No aplicable |

- 31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple | Cumple parcialmente X Explique |

Aunque la segunda parte de esta recomendación no se recoja literalmente en la normativa interna de la Sociedad, sí que es cierto que cuando se introducen en el orden del día, por razones excepcionales o de urgencia, asuntos que no figuran en el orden del día, se cuenta con el consentimiento previo de los consejeros presentes.

- 32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y**

acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable X

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple X Explique |

36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- d) El desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración y su secretario sea el de este último.

Cumple | Cumple parcialmente X Explique | No aplicable |

El secretario de la Comisión Ejecutiva coincide con el del Consejo. Sin embargo, en la composición de dicha comisión no figura ningún consejero independiente que, en número de tres, sí que tienen presencia en el pleno del Consejo.

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos,

la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) **Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- c) **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2. En relación con el auditor externo:

- a) **En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.**
- b) **Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.**
- c) **Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
- d) **Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.**
- e) **Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración

sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique X No aplicable |

Hasta el momento todas las operaciones a las que se refiere esta recomendación han sido votadas a favor por todos los consejeros de la sociedad, incluidos los independientes, por lo que no se considera necesario el paso previo de aquellas ante la comisión de auditoría.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.**
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.**
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.**
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.**
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.**
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si

estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente X Explique |

La actual composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está configurada por dos consejeros dominicales y dos independientes, ostentando uno de los independientes la Presidencia.

FCC entiende que la configuración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con dos independientes sobre un total de cuatro, y siendo además uno de ellos el Presidente, garantiza suficientemente el buen funcionamiento de esta Comisión, a la vez que cumple con la filosofía o el espíritu de la recomendación.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple | Explique X No aplicable |

Las dos comisiones recomendadas se integran en una única comisión de nombramientos y retribuciones al considerar el Consejo de Administración que la unión de las dos facilita el cumplimiento de las funciones atribuidas.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con**

acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del Consejo de Administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de

conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple X Explique |

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.**
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.**
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación**

sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

FCC dispone de un código ético propio, aprobado por su Consejo de Administración el 10 de junio de 2008, el cual ha sido sometido a revisiones en 2010 y 2012. El Grupo ha puesto a disposición de sus empleados un canal de incidencias respecto al citado código.

FCC está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el 7 de mayo de 2007.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos



CLASE 8.^a



0M0159391

Las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Fomento de Construcciones y Contratas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. celebrado el 27 de febrero de 2018 y se identifican por ir extendidas en el reverso de las 346 hojas de papel timbrado numeradas de 0M0159045 a 0M0159390.

A los efectos del RD 1362/2007, de 19 de octubre (art. 8.1 b) y art. 10) los Administradores de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. abajo firmantes, realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Los Consejeros, en prueba de conformidad, firman en las hojas de papel timbrado números de 0M0159391 a 0M0159392.

Dominum Desga, S.A.
Representada por Doña Esther Alcocer Koplowitz
Presidenta
Consejera Dominical

SAMEDE INVERSIONES 2010, S.L.U
Representada por Doña Esther Koplowitz Romero
de Juseu
Vicepresidenta primera
Consejera Dominical

Don Pablo Colio Abril
Consejero Delegado
Consejero Ejecutivo

Don Carlos Manuel Jarque Uribe
Consejero Dominical



CLASE 8.^a



0M0159392

DOMINUM DIRECCIÓN Y GESTIÓN, S.A.
Representada por Doña Carmen Alcocer Koplowitz
Consejera Dominical

INMOBILIARIA AEG, S.A. de C.V.
Representada por Don Carlos Slim Helú
Consejera Dominical

Don Juan Rodríguez Torres
Consejero Dominical

Don Alejandro Aboumrad González
Consejero Dominical

Don Gerardo Kuri Kaufmann
Consejero Ejecutivo

Don Antonio Gómez García
Consejero Dominical

EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.
Representada por Doña Alicia Alcocer Koplowitz
Consejera Dominical

Don Alfonso Salem Slim
Consejero Dominical

Don Henri Proglis
Consejero Independiente

Don Manuel Gil Madrigal
Consejero Independiente

Don Álvaro Vázquez de Lapuerta
Consejero Independiente

Diligencia: Las cuentas individuales y consolidadas de la sociedad fueron aprobadas por unanimidad y los Consejeros D^a Carmen Alcocer, D. Henri Proglis, D. Alejandro Aboumrad, D. Antonio Gómez y D. Alfonso Salem no las firmaron porque asistieron por audio conferencia, sin que hayan manifestado su opinión en contra. El Secretario del Consejo

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 e Informe de Gestión, junto con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de participaciones mantenidas en sociedades del grupo y asociadas

Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo y asociadas que, en su práctica totalidad, no cotizan en mercados regulados, tal y como se detalla en la Nota 10.

La valoración de tales participaciones requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección, tanto en la determinación de su método de valoración, como en la consideración de las hipótesis clave establecidas para cada método en cuestión (uso de factores de corrección para adecuar los datos comparables considerados, utilización de tasas de descuento en determinación de valor por actualización de flujos de caja futuros, etc.).

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones mantenidas, que ascienden a 5.773 millones de euros a cierre del ejercicio y cuentan con una corrección por deterioro acumulada por importe de 2.900 millones de euros, suponen que consideremos la situación descrita como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de los estudios de valoración de las principales participaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad, verificando la corrección aritmética de los mismos y la adecuación del método de valoración empleado en relación con la inversión mantenida. Para ello, hemos analizado las hipótesis de recuperación consideradas por la Dirección y la capacidad de distribución de dividendos de las sociedades participadas, en su caso, el valor de los negocios participados en lo referente a la participación de la Sociedad y los análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave identificadas. Finalmente, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 10 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Descripción

El balance a 31 de diciembre de 2017 de la Sociedad incluye un saldo de 88 millones de euros de impuestos diferidos de activo.

Al cierre del ejercicio, la Dirección de la Sociedad prepara modelos financieros para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, tomando en cuenta las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados para las distintas divisiones y áreas geográficas de negocio así como los periodos de reversión previstos en relación a las diferencias temporales

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención de los modelos financieros preparados por la Sociedad para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido y la documentación soporte en la que se ha basado su preparación. Hemos revisado los modelos financieros obtenidos, incluyendo la coherencia de los beneficios antes de impuestos previstos para los próximos ejercicios y su consistencia con los datos del ejercicio en curso. Asimismo, analizamos los

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Descripción

activadas en el balance. Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los negocios y a la estimación de los periodos de reversión de las diferencias temporales activadas que afectan a la evaluación sobre la recuperación de los créditos fiscales y del resto de activos por impuesto diferido registrados en el balance.

Procedimientos aplicados en la auditoría

periodos de reversión previstos para las diferencias temporales activadas en el balance e involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la estimación del impuesto sobre sociedades del ejercicio en curso.

La Nota 18 de las cuentas anuales adjuntas, contiene los desgloses relativos a los impuestos diferidos de la Sociedad.

Provisiones y pasivos contingentes relacionados con Alpine

Descripción

Como consecuencia del proceso de liquidación del Grupo Alpine comenzado en el ejercicio 2013, se iniciaron una serie de procedimientos judiciales en contra del Grupo FCC del que la Sociedad es Sociedad Dominante, siendo alguno de ellos por un importe relevante. En relación a dichas reclamaciones, la Dirección de la Sociedad debe evaluar si se trata de contingencias o por el contrario debe registrarse en el balance una provisión. Esta cuestión es clave para nuestra auditoría, dado que dicha evaluación requiere la realización de juicios relevantes por parte de la Dirección de la Sociedad, particularmente sobre la probabilidad de que se produzca una salida futura de recursos o la posibilidad de medir fiablemente el importe de la obligación. Estos juicios y estimaciones son realizados por la Dirección de la Sociedad fundamentándose en las opiniones del departamento interno de asesoría jurídica así como de sus asesores legales externos, y sometidos a controles para asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de la evolución de cada uno de los litigios que afectan al Grupo FCC del que la Sociedad es Sociedad Dominante derivados de la liquidación del Grupo Alpine. Para ello, hemos obtenido confirmaciones de sus asesores legales externos con el objeto de analizar la situación actual de los procedimientos existentes y hemos discutido con la Dirección de la Sociedad su evaluación del riesgo derivado de los mismos atendiendo a graduación de remoto, posible o probable. Adicionalmente, hemos evaluado la adecuación de la información facilitada por la Sociedad en las cuentas anuales acerca de las reclamaciones actualmente en curso, conforme el marco normativo de aplicación, y verificado si su detalle es consistente con las evidencias obtenidas en el desarrollo de nuestras pruebas.

Las Notas 14 y 19 de las cuentas anuales adjuntas, contienen el detalle de provisiones y desglose de pasivos contingentes relativos a reclamaciones de Alpine.

Registro de ingresos por revisiones de precios pendientes de facturar

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad tiene como actividad principal la prestación de servicios medioambientales, fundamentalmente a organismos y administraciones públicos. El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos normales de la Sociedad, no resulta complejo y da lugar a cuentas por cobrar con porcentajes de insolvencia históricamente bajos. No obstante lo anterior, los contratos acordados por la Sociedad con los organismos y administraciones con las que opera, generalmente incluyen cláusulas de revisiones de precios que requieren de cálculos específicos que deben ser aprobados por los mencionados clientes. En este contexto, la Sociedad mantiene implementados controles en el proceso de contabilización de ingresos que garanticen que la cuantía de los ingresos registrados se corresponde con los términos contractuales acordados.

El registro de ingresos por revisiones de precios que se mantienen pendientes de facturar al cierre del ejercicio ha sido considerada como una cuestión clave para nuestra auditoría dado lo relevante de su cuantía en relación al total de saldo neto de clientes al 31 de diciembre de 2017.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido una combinación de pruebas de verificación de que los controles relevantes relacionados con el proceso de contabilización de ingresos por revisiones de precio operan eficazmente, conjuntamente con procedimientos sustantivos, en bases selectivas, tales como la obtención y adecuado entendimiento de las condiciones recogidas en los acuerdos contractuales con los principales clientes y, en particular, en relación con los acuerdos de revisiones de precios contratados realizando un recálculo de los mismos a la fecha de nuestra auditoría.

Por último, hemos evaluado si los desgloses realizados por la Sociedad a este respecto resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (Nota 11 de las cuentas anuales adjuntas).

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 7 y 8 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2016 nos nombró como auditores por un período de un año contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Sánchez-Covisa Martín-González
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21251

27 de febrero de 2018

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2017



FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Cuentas Anuales

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

(en miles de euros)

ACTIVO	31/12/2017	31/12/2016 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	3.939.189	4.462.423
Inmovilizado intangible (Notas 5 y 8)	96.501	76.802
Inmovilizado material (Nota 6)	390.254	374.142
Terrenos y construcciones	51.953	60.604
Otro inmovilizado	338.301	313.538
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Notas 10 y 21.b)	3.292.380	3.829.132
Instrumentos de patrimonio	2.872.561	2.244.475
Créditos a empresas	419.819	1.520.724
Otros activos financieros (Nota 2)	–	63.933
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 9.a)	47.657	52.802
Activos por impuesto diferido (Nota 18)	87.907	103.262
Deudores comerciales no corrientes (Nota 8)	24.490	26.283
ACTIVO CORRIENTE	707.691	844.057
Existencias (Nota 6)	6.122	6.406
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	441.075	382.619
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 11)	347.137	286.472
Clientes Empresas del Grupo y asociadas (Nota 21.b)	47.275	71.424
Créditos con las administraciones públicas (Nota 18)	29.132	8.793
Otros deudores	17.531	15.930
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Notas 10.b y 21.b)	188.447	216.998
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 9.b)	8.876	143.734
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	63.171	94.300
TOTAL ACTIVO	4.646.880	5.306.480

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2016 han sido reexpresadas para registrar el impacto de la OPA de Cementos Portland Valderrivas, S.A. perfeccionada en el ejercicio 2017 (notas 2, 10, 15 y 21).

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2017	31/12/2016 (*)
PATRIMONIO NETO (Nota 13)	805.277	618.523
Fondos propios	795.885	609.782
Capital	378.826	378.826
Capital escriturado	378.826	378.826
Prima de emisión	1.673.477	1.673.477
Reservas	953.856	953.167
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(4.427)	(5.503)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.392.774)	(2.093.413)
Pérdidas y ganancias	184.337	(299.362)
Otros instrumentos de patrimonio neto	2.590	2.590
Ajustes por cambio de valor	8.775	8.027
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	617	714
PASIVO NO CORRIENTE	2.699.415	3.506.929
Provisiones a largo plazo (Nota 14)	291.813	307.501
Deudas a largo plazo (Nota 15)	1.834.788	3.139.649
Obligaciones y otros valores negociables	–	32.200
Deudas con entidades de crédito	1.797.420	3.082.785
Otros pasivos financieros	37.368	24.664
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 10.d)	538.877	16.279
Pasivos por impuesto diferido (Nota 18)	29.309	43.500
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes (Nota 16)	4.628	–
PASIVO CORRIENTE	1.142.188	1.181.028
Provisiones a corto plazo	4.043	6.686
Deudas a corto plazo (Nota 15)	324.001	354.543
Obligaciones y otros valores negociables	30.578	348
Deudas con entidades de crédito	264.318	231.838
Otros pasivos financieros (Nota 2)	29.105	122.357
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Notas 10.e y 21.b)	532.381	584.201
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	281.763	235.598
Proveedores	72.377	74.495
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas (Nota 21.b)	9.852	14.341
Otras deudas con las administraciones públicas (Notas 16 y 18)	65.972	41.415
Otros acreedores	133.562	105.347
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.646.880	5.306.480

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2016 han sido reexpresadas para registrar el impacto de la OPA de Cementos Portland Valderrivas, S.A. perfeccionada en el ejercicio 2017 (notas 2, 10, 15 y 21).

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
(en miles de euros)

	31/12/2017	31/12/2016
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 20)	1.666.399	1.256.292
Ventas y prestaciones de servicios	1.216.370	1.179.068
Ingresos de participaciones en empresas del Grupo y asociadas (Notas 20 y 21.a)	418.582	13.222
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del Grupo y asociadas (Notas 10, 20 y 21.a)	31.447	64.002
Aprovisionamientos	(158.547)	(154.045)
Otros ingresos de explotación	94.037	93.056
Gastos de personal (Nota 20)	(782.591)	(761.749)
Otros gastos de explotación	(196.457)	(176.609)
Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones (Notas 5, 6 y 13.g)	(74.542)	(72.623)
Exceso de provisiones (Nota 14)	8.113	19.870
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado y otros resultados (Nota 20)	(18.699)	10.194
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	537.713	214.386
Ingresos financieros (Nota 20)	3.517	58.506
De participaciones en instrumentos de patrimonio de terceros	2.518	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros	999	58.506
Gastos financieros	(182.883)	(199.897)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 21.a)	(25.748)	(9.406)
Por deudas con terceros	(152.635)	(186.384)
Por actualización de provisiones	(4.500)	(4.107)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros (Nota 20)	15.363	(22.775)
Diferencias de cambio (Nota 20)	(4.297)	(31.187)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros (Nota 10)	(189.238)	(278.963)
RESULTADOS FINANCIEROS	(357.538)	(474.316)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	180.175	(259.930)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 18)	4.162	(39.432)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	184.337	(299.362)
RESULTADO DEL EJERCICIO	184.337	(299.362)

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(en miles de euros)

	31/12/2017	31/12/2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	184.337	(299.362)
Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio Neto		
Por activos financieros disponibles para la venta	–	(39)
Por cobertura de flujos de efectivo	997	66
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	55	181
Efecto impositivo	(263)	(56)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	789	152
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por cobertura de flujos de efectivo	–	–
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(163)	(129)
Efecto impositivo	25	11
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(138)	(118)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	184.988	(299.328)

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(en miles de euros)

	Capital social (Nota 13.a)	Prima de emisión (Nota 13.b)	Reservas (Nota 13.c)	Acciones Propias (Nota 13.d)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto (Nota 13.e)	Ajustes por cambio de valor (Notas 12 y 13.f)	Subvenciones (Nota 13.g)	Patrimonio Neto
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2015	260.572	1.083.882	920.181	(5.503)	(2.058.727)	(34.686)	35.576	8.017	1.370	210.682
Total de ingresos y gastos reconocidos						(299.362)		10	24	(299.328)
Operaciones con socios y propietarios	118.253	589.595								707.849
Aumento de capital	118.253	589.595								707.849
Otras variaciones del patrimonio neto			32.986		(34.686)	34.686	(32.986)		(680)	(680)
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2016	378.826	1.673.477	953.167	(5.503)	(2.093.413)	(299.362)	2.590	8.027	714	618.523
Total de ingresos y gastos reconocidos						184.337		748	(97)	184.988
Operaciones con socios y propietarios			689	1.076						1.765
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)			689	1.076						1.765
Otras variaciones del patrimonio neto					(299.362)	299.362				
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2017	378.826	1.673.477	953.856	(4.427)	(2.392.774)	184.337	2.590	8.775	617	805.277

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017. En particular, la nota 14 "Patrimonio neto" desarrolla el presente estado.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(en miles de euros)

	31/12/2017	31/12/2016
Resultado del ejercicio antes de impuestos	180.175	(259.930)
Ajustes al resultado	20.616	455.653
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	74.705	72.752
Correcciones valorativas por deterioro (Nota 10)	194.515	278.817
Variación de provisiones (Nota 14)	33.237	(20.597)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (Nota 20)	(34)	6.677
Ingresos financieros (Nota 20)	(453.547)	(135.729)
Gastos financieros	182.883	199.898
Diferencias de cambio	4.297	31.187
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(15.363)	22.775
Otros ingresos y gastos	(77)	(127)
Cambios en el capital corriente	21.688	118.123
Deudores y otras cuentas a cobrar	11.068	173.421
Acreedores y otras cuentas a pagar	18.689	(55.058)
Otros activos y pasivos corrientes	(8.069)	(240)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	305.948	(139.029)
Pagos de intereses	(142.978)	(177.309)
Cobros de intereses y dividendos	448.344	56.419
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (Nota 18)	9.123	(12.326)
Otros cobros y (pagos)	(8.541)	(5.813)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DELAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	528.427	174.817
Pagos por inversiones	(591.556)	(458.712)
Empresas del Grupo y asociadas (Nota 10)	(524.638)	(371.187)
Inmovilizado intangible y material (Notas 5 y 6)	(58.583)	(77.637)
Otros activos financieros	(8.335)	(9.888)
Cobros por desinversiones	984.241	164.206
Empresas del Grupo y asociadas (Nota 10)	821.630	56.698
Inmovilizado intangible y material (Notas 5 y 6)	2.148	1.199
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 9.b)	106.444	103.322
Otros activos financieros	54.019	2.987
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DELAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	392.685	(294.506)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.815	705.329
Emisión de instrumentos de patrimonio (Nota 13.a)	-	707.848
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (Nota 13.d)	1.940	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (Nota 13.d)	(180)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	55	181
Otros cobros y/o pagos por instrumentos de patrimonio	-	(2.700)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(954.110)	(635.220)
(Nota 15)		
Emisión de:		
Deudas con entidades de crédito	64.669	8.956
Deudas con empresas del grupo y asociadas	2.024.287	297.024
Otras deudas	659	1.844
Devolución y amortización de:		
Obligaciones y otros valores negociables	(1.950)	(417.600)
Deudas con entidades de crédito	(1.359.087)	(497.141)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(1.572.951)	(15.549)
Otras deudas	(109.737)	(12.754)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DELAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(952.295)	70.109
Efecto de las variaciones de los tipos de cambios	54	(2.566)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(31.129)	(52.146)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	94.300	146.446
Efectivo y equivalentes al final del periodo	63.171	94.300

Las notas 1 a 24 y los anexos I a III adjuntos forman parte integrante de los estados financieros, conformando junto con éstos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

MEMORIA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

ÍNDICE

1.	Actividad de la Sociedad	1
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	2
3.	Distribución de resultados	4
4.	Normas de registro y valoración	5
5.	Inmovilizado intangible	16
6.	Inmovilizado material	18
7.	Arrendamientos	20
8.	Acuerdos de concesión de servicios	21
9.	Inversiones financieras a largo y corto plazo	23
10.	Inversiones y deudas con empresas del Grupo y asociadas	24
11.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	31
12.	Instrumentos financieros derivados	32
13.	Patrimonio neto	34
14.	Provisiones a largo plazo	38
15.	Deudas a largo y corto plazo	43
16.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes y corrientes	47
17.	Información sobre la naturaleza y riesgo de los instrumentos financieros	49
18.	Impuestos diferidos y situación fiscal	54
19.	Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	59
20.	Ingresos y gastos	61
21.	Operaciones y saldos con partes vinculadas	62
22.	Información sobre medio ambiente	67
23.	Otra información	68
24.	Hechos posteriores al cierre	69

Anexo I — Sociedades del Grupo

Anexo II — Uniones temporales de empresas

Anexo III — Sociedades asociadas y multigrupo

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital que se dedica principalmente a la actividad de Servicios Medioambientales, que incluye entre otras, la prestación de servicios de recolección y tratamiento de residuos sólidos y la limpieza de vías públicas y de redes de alcantarillado. Su domicilio social se encuentra en la c/ Balmes, 36 de Barcelona y desarrolla su actividad básicamente dentro del territorio español.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. a su vez es la Matriz del Grupo FCC, que está formado por un amplio conjunto de compañías dependientes y asociadas, nacionales y extranjeras, que desarrollan las diversas actividades de negocio agrupadas en las siguientes áreas:

- Servicios Medioambientales. Servicios relacionados con el saneamiento urbano, el tratamiento de residuos industriales y la valorización energética de residuos.
- Gestión Integral del Agua. Servicios relacionados con el ciclo integral del agua: captación, potabilización y distribución de agua para consumo humano; captación, filtración y depuración de aguas residuales; diseño, construcción, explotación y mantenimiento de infraestructuras del agua para servicios municipales, industriales, agrícolas, etc.
- Construcción. Especializada en obras de infraestructura, edificación y sectores afines: autopistas, autovías, carreteras, túneles, puentes, obras hidráulicas, puertos, aeropuertos, urbanizaciones, viviendas, edificación no residencial, alumbrado, instalación industrial de frío y calor, restauración medioambiental, etc.
- Cementera. Dedicada a la explotación de canteras y yacimientos minerales, fabricación de cemento, cal, yeso y prefabricados derivados, así como a la producción de hormigón.

El Grupo ha culminado el proceso de reorganización interna desarrollado durante los ejercicios precedentes con el fin de centrarse en las actividades estratégicas. En este sentido, el 7 de febrero de 2017 se produjo el cobro, por la Sociedad, de la venta de las acciones de Xfera Móviles, S.A. junto con la transmisión de los préstamos participativos en favor de Masmóvil Phone & Internet S.A.U., acordado en el ejercicio anterior, por un importe total de 29,1 millones de euros (nota 9.b). Adicionalmente, el 28 de febrero la Sociedad hizo efectivo el cobro en relación con el precio aplazado contingente por la venta de las acciones de Global Vía Infraestructuras, S.A., formalizada asimismo en ejercicios precedentes, por importe de 106,4 millones de euros (90,9 millones de principal y 15,5 millones de euros correspondientes a los intereses) (nota 9.b).

Por otra parte, la OPA de exclusión dirigida a los accionistas minoritarios de Cementos Portland Valderrivas, S.A. fue aceptada por el 87,81% del total de títulos sobre los que se destinaba. Los títulos quedaron excluidos de negociación en las Bolsas de Valores el 24 de febrero de 2017 (nota 10.a).

Finalmente, en el contexto del marco de refinanciación de la deuda corporativa, el 8 de junio entró en vigor la novación de las nuevas condiciones del préstamo sindicado de FCC, S.A., operación que supone un hito en el proceso de optimización financiera y que tendrá un impacto positivo en la generación de flujos de caja libres a lo largo de los próximos años. El acuerdo implica la amortización anticipada de 1.069 millones de euros con cargo a fondos obtenidos de las emisiones de bonos realizadas por FCC Aqualia, S.A. por importes de 700 y 650 millones de euros. Tras la amortización parcial, la deuda neta corporativa se ha reducido sustancialmente y su vencimiento se extiende hasta cinco años, con una minoración del tipo de interés (nota 15.b).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros contables de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y de las uniones temporales de empresas en las que ésta participa, formuladas de acuerdo con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y las modificaciones introducidas mediante la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y el Real Decreto 1514/2007 que introduce el Plan General de Contabilidad, junto con su modificación introducida mediante el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre. Igualmente se han incorporado la totalidad de principios y normas contables contenidas en las modificaciones normativas del Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, la de los planes sectoriales, entre otros la orden EHA/3362/2010 que desarrolla el plan contable de las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, así como las normas de obligado cumplimiento, resoluciones y recomendaciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) que son de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. En particular, hay que destacar que a raíz de la publicación en 2009 por parte del ICAC de una consulta relativa a la representación contable de los ingresos de sociedades holding, se han clasificado como “Importe neto de la cifra de negocios” los epígrafes “Ingresos de participaciones en empresas del Grupo y asociadas” e “Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del Grupo y asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2017.

Las cuentas anuales se expresan en miles de euros.

Uniones temporales de empresas y entidades similares

Los balances, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estados de flujos de efectivo de las uniones temporales de empresas en las que participa la Sociedad han sido incorporados mediante integración proporcional en función del porcentaje de participación en cada una de ellas.

La integración de las uniones temporales de empresas se ha realizado mediante la homogeneización temporal y valorativa, las conciliaciones y reclasificaciones necesarias, así como las oportunas eliminaciones tanto de los saldos activos y pasivos, como de los ingresos y gastos recíprocos. En las notas de esta memoria se han desglosado los importes correspondientes a las mismas cuando éstos son significativos.

El balance y la cuenta de resultados adjuntos incorporan las masas patrimoniales al porcentaje de participación en las uniones temporales de empresas que se muestran a continuación:

	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios	197.172	193.765
Resultado de explotación	25.216	21.663
Activos no corrientes	106.234	107.351
Activos corrientes	215.739	210.673
Pasivos no corrientes	35.012	35.351
Pasivos corrientes	266.685	266.714

En el Anexo II se relacionan las uniones temporales de empresas indicando el porcentaje de participación en los resultados.

Agrupación de epígrafes

Determinados epígrafes del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre 2017 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo de 434.497 miles de euros. A pesar de ello, los Administradores de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. formulan estas cuentas bajo el principio de empresa en funcionamiento, al ser la deuda con sus sociedades filiales (532.381 miles de euros) la que provoca la existencia del fondo de maniobra negativo, y dado que no existen dudas acerca de la capacidad de la Sociedad y su grupo de empresas para generar recursos en sus operaciones, así como de la capacidad de financiarse en caso de necesidad de circulante, mediante la cesión de créditos de clientes a entidades financieras, sin posibilidad de recurso contra Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., y considerando además que la Sociedad viene contando con el apoyo patrimonial y financiero de sus socios.

Cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con la legislación vigente, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. es la cabecera de un conjunto de sociedades que forman el Grupo FCC, por lo que los Administradores de la misma están obligados a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Dichas cuentas consolidadas han sido elaboradas con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) establecidas por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, así como, por todas las disposiciones e interpretaciones que lo desarrollan. Estas cuentas anuales consolidadas del Grupo FCC correspondientes al ejercicio 2017, formuladas por los Administradores, se someterán igualmente a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Las cuentas anuales consolidadas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) presentan un volumen total de activos de 10.567 millones de euros (10.770 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) y un patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad de 864 millones de euros (797 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). Asimismo, las ventas consolidadas ascienden a 5.802 millones de euros (5.952 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). Finalmente, el resultado consolidado atribuible es de 118 millones de euros de beneficio (162 millones de euros de pérdida a 31 de diciembre de 2016).

Reexpresiones practicadas

En los presentes estados financieros se ha practicado una reexpresión para un mejor entendimiento de los datos correspondientes al ejercicio 2016 en las presentes cuentas anuales. En relación con la OPA de exclusión sobre Cementos Portland Valderrivas, S.A. en curso a 31 de diciembre de 2016 y perfeccionada en febrero de 2017, se ha procedido a reconocer un pasivo representativo de la obligación de pago por la adquisición de las acciones objeto de la OPA, por el importe máximo posible, es decir considerando la adquisición del 100% de dichas acciones, al interpretar que al cierre del ejercicio 2016 Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. había incurrido en la obligación de comprar los instrumentos de patrimonio en poder de los minoritarios a los que se dirigía. El impacto de la reexpresión ha supuesto un incremento del pasivo financiero corriente de 63.933 miles de euros con contrapartida por el mismo importe en el activo financiero no corriente (notas 10, 15 y 21.b).

La reexpresión practicada ha supuesto el siguiente efecto en los estados financieros comparativos correspondientes al ejercicio 2016:

	Dato cuentas anuales publicadas	Impacto OPA	Impacto tras OPA
Activo no corriente	4.398.490	63.933	4.462.423
Activo corriente	844.057	—	844.057
	5.242.547	63.933	5.306.480
Patrimonio Neto	618.523	—	618.523
Pasivo no corriente	3.506.929	—	3.506.929
Pasivo corriente	1.117.095	63.933	1.181.028
Total Pasivo	5.242.547	63.933	5.306.480

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. del ejercicio 2017 que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	2017
Beneficio del ejercicio, antes de distribución (miles de euros)	184.337
Distribución	
A reserva legal	49.651
A reservas voluntarias	134.686

Por otra parte, en el ejercicio 2016 la Sociedad tuvo una pérdida de 299.362 miles de euros que se aplicó a la cuenta de “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2017 de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los contratos de concesión se registran por lo dispuesto en la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. En general, hay dos fases claramente diferenciadas:

- Una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según la norma de registro y valoración 14^a Ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad y las reglas sobre el método del porcentaje de realización contenidas en la norma de valoración 18^a Ventas, ingresos por obra ejecutada y otros ingresos de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas constructoras, con contrapartida en un activo intangible o financiero.
- Una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la norma de registro y valoración 14^a Ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad.

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. Pueden existir a su vez situaciones mixtas en las que el riesgo de demanda es compartido entre el concesionario y el concedente, figura que es prácticamente inexistente en la Sociedad.

Las concesiones calificadas como activo intangible reconocen al inicio de la concesión como mayor valor del activo las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, así como las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad cuyos ingresos están previstos en el contrato inicial y se imputan a resultados tanto la amortización de dichos activos como la actualización financiera de las citadas provisiones. Por otra parte, las provisiones para atender las actuaciones de reposición y reparación de las infraestructuras se dotan sistemáticamente en resultados conforme se incurre en la obligación.

Por otra parte, también se incluyen en la valoración inicial del activo intangible los intereses derivados de la financiación de la infraestructura devengados durante la construcción y hasta la puesta en explotación de la infraestructura. A partir del momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación, los mencionados gastos se activan si cumplen con los requisitos normativos, siempre y cuando exista evidencia razonable de que los ingresos futuros permitan recuperar el importe activado.

La amortización de estos activos intangibles se realiza según la demanda o utilización de la infraestructura, entendiendo como tal la evolución y mejor estimación de las unidades de producción en cada una de las distintas actividades.

Las concesiones calificadas como activo financiero se reconocen por el valor razonable de los servicios de construcción o mejoras prestados. De acuerdo con el método del coste amortizado, se imputan a resultados como importe neto de la cifra de negocios los ingresos financieros correspondientes según el tipo de interés efectivo resultante de las previsiones de los flujos de cobros y pagos de la concesión. Los gastos financieros derivados de la financiación de estos activos se clasifican en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Como se ha expuesto anteriormente, por la prestación de servicios de mantenimiento o de explotación, los ingresos y gastos se imputan a resultados de acuerdo con la norma de registro y valoración 14^a Ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad.

El resto del inmovilizado intangible, concesiones y aplicaciones informáticas entre otras, se halla registrado a su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado intangible de la Sociedad relacionados en este epígrafe.

Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los activos intangibles se amortizan, como norma general, linealmente en función de su vida útil.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla registrado a su precio de adquisición o al coste de producción cuando la Sociedad haya procedido a realizar trabajos para su propio inmovilizado, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor significativos en los bienes de dicho inmovilizado de la Sociedad, siendo el valor recuperable de los activos no inferior a su valor en libros. Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que han sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran a coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el detalle siguiente:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	25 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 - 12
Otro inmovilizado material	4 - 10

No obstante, pueden existir determinados contratos que se caracterizan por tener un periodo de vigencia inferior a la vida útil de los elementos del inmovilizado afectos al mismo, en cuyo caso se amortizan en función de dicho periodo de vigencia.

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor de los activos de vida útil definida, correspondiendo a tal calificación la totalidad de los activos intangibles y materiales, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Para determinar el valor recuperable de los activos sometidos a test de deterioro, se estima el valor actual de los flujos netos de caja originados por las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a los que se asocian los mismos y para actualizar los flujos de efectivo se utiliza una tasa de descuento antes de impuestos que incluye las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de cada unidad generadora de efectivo.

Cuando una pérdida por deterioro de valor de los activos revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el valor que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. La reversión de las pérdidas por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de resultados.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se califican como financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se califican como arrendamientos operativos.

d.1) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Al final del arrendamiento financiero la Sociedad ejerce la opción de compra, no existiendo en los contratos ningún tipo de restricción al ejercicio de dicha opción. Tampoco existen pactos de renovación en la duración de los contratos ni actualizaciones o escalonamiento de precios.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza y vida útil.

No existen operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúe como arrendador.

d.2) Arrendamiento operativo

Como arrendatario la Sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo.

Cuando la Sociedad actúa como arrendador los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de las inversiones derivadas de los contratos de alquiler directamente imputables, las cuales se reconocen como gasto en el plazo de dichos contratos, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluyen aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, salvo en el caso de activos mantenidos para negociar y de las inversiones en empresas del Grupo que otorgan el control cuyos costes se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

- Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.
- Los activos financieros mantenidos para negociar y los otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.
- Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, consolidado en su caso, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.
- Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio el resultado neto de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias, o bien se determine que haya sufrido un deterioro de valor, en cuyo caso, una vez anulados los beneficios preexistentes en patrimonio, se imputan a resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a las correcciones valorativas de los activos financieros que no están registrados a valor razonable cuando exista evidencia objetiva de deterioro si dicho valor es inferior a su importe en libros, en cuyo caso este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad procede a calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, en base a análisis específicos del riesgo de insolvencia en cada cuenta por cobrar.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como, ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “*factoring*” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, ni concede ningún tipo de garantía, ni asume ningún otro tipo de riesgo. Estas operaciones devengan intereses en las condiciones habituales del mercado, asumiendo el cesionario el riesgo de insolvencia y de demora en el pago del deudor. La gestión de cobro la sigue realizando Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

e.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las deudas con entidades de crédito y los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes se clasifican en función de los vencimientos a la fecha del balance, considerando corrientes aquellas deudas cuyo vencimiento tiene lugar en los 12 meses siguientes al cierre de cuentas y no corrientes las que superan dicho periodo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos de los activos todos sus pasivos y los títulos emitidos se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, una vez deducidos los gastos de emisión netos de impuestos.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.4) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés y de las cotizaciones en el mercado de determinados instrumentos financieros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura (nota 12).

Para que estos instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica al inicio y de forma periódica a lo largo de su vida que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que se prevé prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente con los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica coberturas de flujo de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Aunque ciertos instrumentos derivados no pueden calificarse de cobertura, esto es sólo a efectos contables puesto que a efectos financieros y de gestión todos los derivados contratados por la Sociedad, en su inicio, tienen una operación financiera de sustento y una finalidad exclusivamente de cobertura de la operación.

Los derivados no son considerados contablemente de cobertura si no superan el test de efectividad, el cual exige que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo del instrumento, se compensen con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento derivado de cobertura. Cuando esto no ocurre los cambios de valor de los instrumentos catalogados de no cobertura se imputan a la cuenta de resultados.

La valoración de los derivados financieros se realiza por expertos en la materia, independientes a la Sociedad y a las entidades que la financian, a través de métodos y técnicas generalmente admitidos.

f) **Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los bienes recibidos por cobro de crédito se valoran por el importe que figuraba registrado el crédito correspondiente al bien recibido o al coste de producción o valor neto realizable, el menor.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el Euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuestos sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios se determina a partir del beneficio antes de impuestos, aumentado o disminuido por las diferencias permanentes entre la base imponible del citado impuesto y el resultado contable. A dicho resultado contable ajustado se le aplica el tipo impositivo que corresponde según la legislación que le resulta aplicable y se minoran en las bonificaciones y deducciones devengadas durante el ejercicio, añadiendo a su vez aquellas diferencias, positivas o negativas, entre la estimación del impuesto realizada para el cierre de cuentas del ejercicio anterior y la posterior liquidación del impuesto en el momento del pago. Adicionalmente, también se registra como gasto por impuesto sobre sociedades la regularización de los impuestos diferidos de activo y pasivo por cambios del tipo impositivo vigente.

Las diferencias temporales entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades, así como las diferencias entre el valor contable reconocido en el balance de activos y pasivos y su correspondiente valor a efectos fiscales, dan lugar a impuestos diferidos que se reconocen como activos o pasivos no corrientes, calculados a los tipos impositivos que se espera aplicar en los ejercicios en los que previsiblemente revertirán sin realizar en ningún caso la actualización financiera.

La Sociedad activa los impuestos diferidos de activo correspondientes a las diferencias temporales y bases imponibles negativas pendientes de compensar, salvo en los casos en que existen dudas razonables sobre su recuperación futura o la misma se extienda por un periodo superior a 10 años.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

La Sociedad sigue el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como resultado de sus contratos la diferencia entre la producción del ejercicio (valor a precio de venta del servicio realizado durante dicho periodo que se encuentra amparado en el contrato principal y en las revisiones al mismo aprobadas, así como otros servicios que, aun no estando aprobados existe certeza razonable de cobro) y los costes incurridos. Asimismo, se sigue el criterio de reconocer como ingresos los intereses de demora en el momento de su aprobación o cobro definitivo.

La diferencia entre el importe de la producción y el importe facturado hasta la fecha de las cuentas anuales se recoge como “Producción pendiente de facturar”, dentro del epígrafe de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”. A su vez, los importes de las cantidades facturadas anticipadamente por diversos conceptos se reflejan en el pasivo corriente como “Anticipos de clientes” dentro del epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, tan pronto como son conocidas, mediante la dotación de las oportunas provisiones.

j) Provisiones y contingencias

La Sociedad reconoce provisiones en el pasivo del balance adjunto por aquellas obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas la Sociedad considera probable que se producirá una salida de recursos económicos.

Su dotación se efectúa al nacimiento de la obligación correspondiente y el importe reconocido es la mejor estimación a la fecha de los estados financieros adjuntos del valor actual del desembolso futuro necesario para cancelar la obligación, impactando en los resultados financieros la variación del ejercicio correspondiente a la actualización financiera.

Las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, y las de naturaleza medioambiental se reconocen incrementando el valor del activo afecto por el valor actual de aquellos gastos en los que se incurrirán en el momento en que finalice la explotación del activo. El efecto en resultados se produce al amortizar dicho activo de acuerdo con lo indicado en apartados anteriores de la presente nota y por la actualización financiera comentada en el párrafo anterior.

Su clasificación como corrientes o no corrientes en el balance adjunto se realiza en función del periodo de tiempo estimado para el vencimiento de la obligación que cubren, siendo no corrientes las que tienen un vencimiento estimado superior al ciclo medio de la actividad que ha originado la provisión.

En relación a los pasivos contingentes, por las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad, hay que indicar que no se reconocen en las cuentas anuales, puesto que la probabilidad de que se tenga que atender a dicha obligación es remota.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental

La Sociedad, tal como se indica en la nota 1, se dedica principalmente a la actividad de Servicios Medioambientales que por su propia naturaleza y desarrollo presta una especial atención al control del impacto medioambiental, por ejemplo, en la concesión y explotación de vertederos, en los que en general debe hacer frente al sellado, control de los mismos y regeneración forestal a la finalización de la explotación. Asimismo, la Sociedad dispone de inmovilizados orientados a la protección y defensa del medio ambiente y atiende aquellos gastos que sean necesarios para dicha finalidad en el ámbito de sus actuaciones.

La adquisición de dichos inmovilizados destinados a la preservación del medio ambiente se registra en los epígrafes “Inmovilizado material” e “Inmovilizado intangible” según la naturaleza de la inversión, realizándose la amortización en el periodo de vida útil o según la demanda o utilización de la infraestructura en los acuerdos de concesión de servicios. Asimismo, la Sociedad contabiliza los gastos y provisiones inherentes a los compromisos adquiridos en materia medioambiental de acuerdo con la normativa contable vigente.

La Sociedad desarrolla una política medioambiental basada no sólo en el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de mejora y defensa del medio ambiente, sino que va más allá a través del establecimiento de una planificación preventiva y del análisis y minimización del impacto medioambiental de las actividades que desarrolla.

La Dirección de la Sociedad considera que las posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente a 31 de diciembre de 2017, no tendrían un impacto significativo en los estados financieros adjuntos que incorporan provisiones para cubrir los riesgos probables de carácter medioambiental que se puedan producir.

l) Compromisos por pensiones y similares

La Sociedad no tiene establecidos planes de pensiones complementarios a los de la Seguridad Social. De acuerdo con lo recogido en el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, en aquellos casos concretos en que existen obligaciones similares, la Sociedad procede a externalizar los compromisos con su personal en dicha materia.

Adicionalmente, previa autorización de la Comisión Ejecutiva, en su día se contrató y pagó la prima de un seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios y pensiones de jubilación u otros conceptos a favor, entre otros, de algunos de los consejeros ejecutivos y directivos. En particular, las contingencias que dan lugar a indemnización son las que supongan extinción de la relación laboral por cualquiera de los siguientes motivos:

- Decisión unilateral de la empresa.
- Disolución o desaparición de la sociedad matriz por cualquier causa, incluyendo la fusión o escisión.
- Fallecimiento o invalidez permanente.

- Otras causas de incapacidad física o legal.
- Modificación sustancial de las condiciones profesionales.
- Cese, una vez cumplidos los 60 años, a petición del directivo y con la conformidad de la empresa.
- Cese, una vez cumplidos los 65 años, por decisión unilateral del directivo.

Asimismo y relativo a las condiciones contractuales que se habían pactado con el anterior Consejero Delegado, la Sociedad debía constituir un fondo de ahorro que le compensara, en el caso de que la relación laboral fuera extinguida durante los tres primeros años de vigencia del contrato por cualquier causa a excepción del desistimiento del directivo, despido objetivo y despido disciplinario. El pago tendría naturaleza indemnizatoria, comprendería la indemnización prevista en su contrato, y sustituiría a cualquier otra compensación que se pudiera derivar de la finalización de la relación (nota 21.c).

Las aportaciones efectuadas por la Sociedad por ambos conceptos se registran en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

m.1) Subvenciones no reintegrables

Se valoran por el importe recibido o el valor razonable del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en el patrimonio neto.

m.2) Subvenciones de explotación

Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

n) Estimaciones realizadas

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (nota 18).
- La recuperabilidad de las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y los préstamos y cuentas a cobrar con las mismas (nota 10).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.c).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4.a y 4.b).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (nota 12).
- El cálculo de ciertas provisiones (notas 4.j y 14).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

ñ) Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones entre partes vinculadas a valores de mercado.

En la nota 21 “Operaciones y saldos con partes vinculadas” de la presente Memoria se detallan las principales operaciones con accionistas significativos de la Sociedad, con Administradores y altos directivos y entre sociedades o entidades del Grupo.

o) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes.
- Flujos de efectivo de las actividades de explotación: pagos y cobros de las actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Flujos de efectivo de las actividades de inversión: pagos y cobros que tienen su origen en adquisiciones y enajenaciones de activos no corrientes.
- Flujos de efectivo de las actividades de financiación: pagos y cobros procedentes de la colocación y cancelación de pasivos financieros, instrumentos de patrimonio o dividendos.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de este epígrafe del balance adjunto durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Acuerdos de concesión	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Otro inmov. intangibile	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Saldo a 31.12.15	158.298	26.304	52.583	22.185	(147.054)	(3.818)	108.498
Entradas o dotaciones	732	189	3.452	986	(14.721)	—	(9.362)
Salidas, bajas o reducciones	(70.909)	(19.437)	(10.555)	(544)	78.348	111	(22.986)
Traspasos	—	187	2	538	(75)	—	652
Saldo a 31.12.16	88.121	7.243	45.482	23.165	(83.502)	(3.707)	76.802
Entradas o dotaciones	27.885	2.914	1.946	1.381	(14.764)	—	19.362
Salidas, bajas o reducciones	—	—	(79)	(195)	103	112	(59)
Traspasos	(351)	(119)	—	488	378	—	396
Saldo a 31.12.17	115.655	10.038	47.349	24.839	(97.785)	(3.595)	96.501

En el epígrafe de “Acuerdos de concesión”, respecto al ejercicio 2017, destaca el aumento de 27.885 miles de euros relacionados básicamente con la Planta de Tratamiento de Residuos de la provincia de Granada (nota 8). Respecto al ejercicio 2016, destaca la disminución de 70.750 miles de euros relacionados con el traspaso de participaciones en uniones temporales de empresas, principalmente la relacionada con la concesión de la gestión integral del servicio municipal de abastecimiento de agua y saneamiento de Vigo. La Sociedad traspasó el 49% de su participación al otro socio, la sociedad participada al 100% FCC Aqualia, S.A. permaneciendo con una participación residual del 1%. Dichos activos cedidos tenían una amortización acumulada de 55.991 miles de euros. El citado traspaso no incorporó ningún resultado.

El epígrafe de “Concesiones”, que principalmente corresponde a negocios explotados a través de uniones temporales de empresas, recoge básicamente los importes pagados para la obtención de las concesiones de saneamiento urbano y suministro de agua. Respecto al ejercicio 2017, no hay variaciones significativas y respecto al ejercicio 2016, la variación más significativa fue la disminución de 17.618 miles de euros, por el mismo motivo comentado en el punto anterior y con una amortización acumulada de 15.739 miles de euros.

El saldo de “Aplicaciones informáticas” corresponde fundamentalmente por una parte a los costes de implantación, desarrollo y mejoras del sistema de información corporativa y, por otra, a costes relacionados con las infraestructuras de tecnologías de la información. En 2016 se dieron de baja aplicaciones e infraestructuras que quedaron en desuso.

La composición del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Neto
<u>2017</u>				
Acuerdos de concesión	115.655	(41.480)	(3.595)	70.580
Concesiones	10.038	(4.167)	—	5.871
Aplicaciones informáticas	47.349	(34.900)	—	12.449
Otro inmovilizado intangible	24.839	(17.238)	—	7.601
	197.881	(97.785)	(3.595)	96.501
<u>2016</u>				
Acuerdos de concesión	88.121	(36.460)	(3.707)	47.954
Concesiones	7.243	(2.215)	—	5.028
Aplicaciones informáticas	45.482	(29.823)	—	15.659
Otro inmovilizado intangible	23.165	(15.004)	—	8.161
	164.011	(83.502)	(3.707)	76.802

Del importe neto del inmovilizado intangible, 15.466 miles de euros (16.525 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) corresponden a activos procedentes de los contratos explotados de forma conjunta a través de uniones temporales de empresas.

La totalidad de los elementos del inmovilizado intangible, a la fecha de cierre, son utilizados en los diversos procesos productivos; sin embargo, parte de dicho inmovilizado intangible, básicamente aplicaciones informáticas, se encuentra totalmente amortizado, ascendiendo éste a 34.297 miles de euros (25.401 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), no siendo significativos los importes correspondientes a uniones temporales de empresas.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad no posee activos intangibles significativos situados fuera del territorio nacional ni compromisos de compra por importe relevante.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de este epígrafe del balance adjunto durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Otro inmovilizado			Amortización acumulada	Deterioro	Total
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos			
Saldo a 31.12.15	85.912	956.981	9.309	(704.994)	—	347.208
Entradas o dotaciones	357	53.928	17.277	(57.902)	—	13.660
Salidas, bajas o reducciones	(613)	(67.835)	(436)	67.224	—	(1.660)
Trasposos	15.588	17.469	(18.317)	194	—	14.934
Saldo a 31.12.16	101.244	960.543	7.833	(695.478)	—	374.142
Entradas o dotaciones	37	78.758	4.389	(59.778)	(5.145)	18.261
Salidas, bajas o reducciones	(1.979)	(32.958)	(410)	32.787	—	(2.560)
Trasposos	14	6.030	(3.872)	(1.761)	—	411
Saldo a 31.12.17	99.316	1.012.373	7.940	(724.230)	(5.145)	390.254

Las variaciones más importantes en el ejercicio 2017 dentro del inmovilizado material se corresponden con activos asociados a los contratos de servicios y aguas que la Sociedad explota, básicamente por vehículos y maquinaria afectos a los contratos de limpieza viaria y recolección de residuos. Destacan los contratos de servicios para el tratamiento y comercialización de residuos reciclables y para la recogida de residuos sólidos urbanos obtenidos por la Sociedad en los ejercicios 2017 y 2016 en Estados Unidos de América (estados de Florida y Texas) Dichos contratos conforman la práctica totalidad de los activos materiales ubicados en el extranjero por un total de 52.915 miles de euros netos de amortización acumulada (30.137 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), ascendiendo las inversiones en inmovilizado material en estos contratos realizadas en 2017 a 26.364 miles de euros (15.906 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

La línea de “Salidas, bajas o reducciones” incluye básicamente bajas de activos que se encontraban, en su mayor parte, totalmente amortizados.

En 2016 se produjo el traspaso al epígrafe de Terrenos y Construcciones de activos inmobiliarios desde Existencias por 15.588 miles de euros que está previsto sean transferidos en 2018 a la sociedad del Grupo que desarrolla la actividad inmobiliaria (FC y C, S.L. Unipersonal).

La composición del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Neto
<u>2017</u>				
Terrenos y construcciones	99.316	(42.275)	(5.088)	51.953
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.012.373	(681.955)	(57)	330.361
Inmovilizado en curso y anticipos	7.940	—	—	7.940
	1.119.629	(724.230)	(5.145)	390.254
<u>2016</u>				
Terrenos y construcciones	101.244	(40.640)	—	60.604
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	960.543	(654.838)	—	305.705
Inmovilizado en curso y anticipos	7.833	—	—	7.833
	1.069.620	(695.478)	—	374.142

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor por separado de la construcción neta de amortización y del terreno, al cierre del ejercicio, es el siguiente:

	2017	2016
Terrenos	18.326	23.566
Construcciones	33.627	37.038
	51.953	60.604

Del importe neto del inmovilizado material 61.237 miles de euros (57.908 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) corresponden a activos procedentes de los contratos explotados de forma conjunta a través de uniones temporales de empresas.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad no ha capitalizado gastos financieros en el epígrafe “Inmovilizado material”.

Al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad tiene contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre inmovilizado material (nota 7). Por otra parte no mantiene compromisos de adquisición de inmovilizado significativos.

La mayoría de los elementos del inmovilizado material, a la fecha de cierre, son utilizados en los diversos procesos productivos, sin embargo, parte de dicho inmovilizado material se encuentra totalmente amortizado, ascendiendo éste a 388.111 miles de euros (381.010 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) de los que 21.580 miles de euros son del epígrafe de Construcciones (17.580 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), no siendo significativos los importes correspondientes a uniones temporales de empresas.

El inmovilizado material que la Sociedad tiene sujeto a restricciones de titularidad corresponde, principalmente, a los activos financiados mediante arrendamiento financiero.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio, no existe déficit de coberturas alguno relacionado con dichos riesgos.

7. ARRENDAMIENTOS

a) Arrendamiento financiero

La Sociedad tiene reconocidos activos arrendados en contratos que básicamente tienen una duración máxima de cinco años con cuotas postpagables en general, por lo que el valor actual no difiere significativamente del valor nominal de las mismas. Entre los activos arrendados cabe destacar los camiones y maquinaria afecta a los servicios de recogida de residuos y limpieza que presta la Sociedad.

Las características de los contratos de arrendamiento financiero en vigor a la fecha de cierre de los ejercicios 2017 y 2016 son las siguientes:

	2017	2016
Importe neto en libros	60.404	37.439
Amortización acumulada	16.434	13.111
Coste de los bienes	76.838	50.550
Gastos financieros	6.951	5.498
Coste de los bienes capitalizados	83.789	56.048
Cuotas satisfechas en el ejercicio	(14.013)	(9.171)
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores	(21.439)	(18.003)
Cuotas pendientes de pago incluida la opción de compra	48.337	28.874
Gastos financieros pendientes de devengo	(2.938)	(1.915)
Valor actual de las cuotas pendientes de pago incluida la opción de compra	45.399	26.959
Duración de los contratos (años)	3 a 5	3 a 5
Valor de las opciones de compra	1.045	473

Los vencimientos de los pagos pendientes por arrendamiento de las cuotas comprometidas se exponen en la nota 15 de esta Memoria.

Los contratos de arrendamiento financiero suscritos por la Sociedad no incluyen cuotas cuyo importe deba determinarse en función de hechos o índices económicos futuros, por lo que durante el ejercicio no se ha producido ningún gasto en concepto de pagos por cuotas contingentes.

b) Arrendamiento operativo

La Sociedad paga arrendamientos operativos básicamente por la utilización de edificios y construcciones de las oficinas de los Servicios Centrales, así como por los arrendamientos de locales y naves utilizados como oficinas, almacenes, vestuarios y garajes en el desarrollo de las actividades propias de la Sociedad.

El importe en el ejercicio 2017 de los citados arrendamientos asciende a 35.063 miles de euros (38.175 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Entre los contratos de arrendamiento operativo firmados por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. hay que destacar por su magnitud los relativos a las sedes corporativas del Grupo FCC:

- Edificio de oficinas ubicado en las Tablas (Madrid).
Con fecha 19 de diciembre de 2010, el propietario y la Sociedad firmaron el contrato de arrendamiento del citado edificio, iniciándose el periodo de arriendo, una vez construido el mismo, el 23 de noviembre de 2012. El citado contrato tiene una vigencia de 18 años, ampliable a opción de la Sociedad en dos periodos de 5 años cada uno, con una renta anual actualizable anualmente según IPC.
- Edificios de las oficinas ubicadas en Federico Salmón, 13, Madrid y Balmes, 36, Barcelona.
Hay que destacar que con fecha 1 de junio de 2016, la Sociedad cedió su posición contractual a Fedemes, S.L., sociedad participada al 100%, la cual firmó contratos de subarriendo con las distintas sociedades del Grupo FCC que ocupan dichos edificios, entre ellas Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y en las mismas condiciones de duración que el contrato original. Anteriormente, el 29 de diciembre de 2011, los propietarios de dichos edificios y Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. firmaron dos contratos de arriendo sobre los mismos por un periodo mínimo comprometido de 30 años, ampliable a opción de la Sociedad en dos periodos de 5 años cada uno, con una renta anual inicial actualizable según IPC. Los citados edificios fueron transferidos por la Sociedad a sus actuales propietarios mediante un contrato de venta y arrendamiento posterior. Los propietarios, a su vez, han concedido una opción de compra a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., únicamente ejercitable al final del periodo de alquiler, por el valor razonable o el importe de la venta actualizado por el IPC si éste fuera superior.

Por otra parte, el 18 de julio de 2016 se firmó una adenda al contrato entre la Sociedad y Hewlett Packard Servicios España, S.L., firmado originalmente el 19 de noviembre de 2010, y renegociado el 30 de mayo de 2014, mediante el cual se externalizaron los Servicios de Explotación de las Infraestructuras de Tecnologías de la Información, con objeto de mejorar la eficiencia y ser más flexibles y más competitivos a escala internacional, fijando su vencimiento final en octubre de 2020.

Al cierre del ejercicio, existen compromisos de pagos futuros no cancelables por un importe de 247.230 miles de euros (277.700 miles de euros en el ejercicio 2016). El detalle por vencimientos de los pagos mínimos futuros no cancelables a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Hasta un año	32.288	41.287
Entre uno y cinco años	84.424	105.266
Más de cinco años	130.518	131.147
	247.230	277.700

En su posición de arrendador la Sociedad, cuando es titular de los contratos de arrendamiento, procede a facturar a las participadas del Grupo FCC en función del uso que aquellas realizan y que reconoce como ingresos de explotación.

8. ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

Esta nota presenta una visión de conjunto de las inversiones que la Sociedad mantiene en negocios concesionales, principalmente de Servicios Medioambientales y Gestión Integral del Agua, que se encuentran recogidos en los siguientes epígrafes del balance adjunto: inmovilizado intangible para las concesiones calificadas como activo intangible y deudores comerciales no corrientes y corrientes para las concesiones calificadas como activo financiero (nota 4.a de esta Memoria).

En el cuadro siguiente se expone el total de dichos activos que la Sociedad tiene en acuerdos de concesión de servicios, clasificados por clase de activos y por actividad concesional.

	Servicios Medioambientales	Gestión Integral del Agua	Total
<u>2017</u>			
Activo intangible	70.227	353	70.580
Activo financiero	27.303	-	27.303
	97.530	353	97.883
<u>2016</u>			
Activo intangible	47.643	311	47.954
Activo financiero	29.338	-	29.338
	76.981	311	77.292

A continuación se relacionan aquellos contratos por acuerdos de concesión de servicios más significativos que tiene la Sociedad:

a) Activo Intangible

- Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de El Campello (Servicios Medioambientales). Construcción y explotación del Centro Integral de Residuos Sólidos Urbanos de El Campello (Alicante). Se adjudicó a la Sociedad en el año 2003 por el Consorcio Plan Zona XV de la Comunidad Valenciana, y la fase de construcción acabó en el mes de noviembre de 2008, momento en el que empezó la fase de explotación inicialmente de 20 años y ampliada posteriormente a 21 años y 9 meses. Los activos netos relacionados con dicho contrato ascienden a 34.981 miles de euros (36.418 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).
- Planta de tratamiento de residuos sólidos municipales en la provincia de Granada (Servicios Medioambientales). Explotación y mejoras para la Gestión del Servicio Público de Tratamiento de Residuos Municipales en la Provincia de Granada, adjudicado por la Diputación Provincial de Granada hasta el año 2040. Los activos netos relacionados con dicho contrato ascienden a 25.548 miles de euros.

Ambos activos se clasifican como intangibles al determinarse la facturación en función de las toneladas tratadas y, en consecuencia, recaer el riesgo de demanda en el concesionario.

b) Activo financiero

- Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Manises (Valencia). (Servicios Medioambientales). Adjudicación, por la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos, a la Ute Gestión Instalación III (34,99% de participación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.) de la construcción y explotación del sistema de gestión de residuos sólidos urbanos de determinadas zonas en la provincia de Valencia. Se adjudicó en el año 2005 por un periodo inicial de 20 años a contar desde la puesta en funcionamiento de la planta que ha sido en diciembre de 2012. Debido a una modificación del contrato, la citada concesión se traspasó en 2013 a activo financiero. Los

activos relacionados con dicho contrato ascienden a 25.170 miles de euros (26.230 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). El cobro se obtiene como resultado de un importe fijo más un importe variable por tonelada tratada, siendo este segundo componente residual, y además el coste de los servicios de construcción se cubre sustancialmente mediante cobro fijo, razones que justifican que la totalidad de la concesión se considere como un activo financiero.

9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

a) Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Créditos a terceros	Derivados (Nota 12)	Otros activos financieros	Total
<u>2017</u>					
Préstamos y partidas a cobrar	—	8.098	—	25.580	33.678
Activos disponibles para la venta	11.121	—	—	—	11.121
Activos financieros mantenidos para negociar	—	—	—	—	—
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	—	—	—	2.858	2.858
	11.121	8.098	—	28.438	47.657
<u>2016</u>					
Préstamos y partidas a cobrar	—	9.805	—	28.790	38.595
Activos disponibles para la venta	11.319	—	—	—	11.319
Activos financieros mantenidos para negociar	—	—	30	—	30
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	—	—	—	2.858	2.858
	11.319	9.805	30	31.648	52.802

Préstamos y partidas a cobrar

El detalle por vencimientos de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	4.178	105	113	31	29.251	33.678

Como préstamos y partidas a cobrar figura básicamente el depósito escrow relacionado con la venta de Global Vía Infraestructuras, S.A., por 17.060 miles de euros al que se le ha considerado vencimiento “2022 y siguientes” habida cuenta de lo indeterminado del mismo al estar ligado a la liberación de los avales dados por la citada compañía a terceros para hacer frente a compromisos financieros. También se incluyen las fianzas y depósitos por obligaciones legales o contractuales en el desarrollo de las actividades propias de la Sociedad, así como los importes concedidos a entidades públicas para la realización de obras e instalaciones.

Activos disponibles para la venta

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Participación efectiva	Valor razonable
<u>2017</u>		
Vertederos de Residuos, S.A.	16,03%	10.817
Resto		304
		11.121
<u>2016</u>		
Vertederos de Residuos, S.A.	16,03%	10.817
Resto		502
		11.319

b) Inversiones financieras a corto plazo

La disminución producida en el ejercicio se debe básicamente a:

- Cobro realizado el 7 de febrero de 2017 de 29.139 miles de euros, como contraprestación por la cesión en la posición de FCC, S.A. en el “Contrato de Compromiso de Asunción de deuda y Capitalización” en favor de Masmóvil Phone & Internet S.A.U., que se había originado en la venta de las acciones y transmisión de préstamos participativos de Xfera (nota 1).
- Cobro, el 28 de febrero 2017, de 106.444 miles de euros correspondiente a la parte del precio aplazado en la operación de venta de la participación en Global Vía Infraestructuras, S.A (nota1).

El importe reflejado en este epígrafe corresponde principalmente a fianzas y depósitos así como a créditos a entidades públicas.

10. INVERSIONES Y DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

a) Inversiones a largo plazo en empresas del Grupo y asociadas

La composición de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Coste	Deterioro acumulado	Total
<u>2017</u>			
Instrumentos de Patrimonio de empresas del Grupo	5.284.560	(2.644.397)	2.640.163
Instrumentos de Patrimonio de empresas asociadas	488.225	(255.827)	232.398
Créditos a empresas del Grupo	473.269	(54.291)	418.978
Créditos a empresas asociadas	841	—	841
	6.246.895	(2.954.515)	3.292.380
<u>2016</u>			
Instrumentos de Patrimonio de empresas del Grupo	4.502.543	(2.490.466)	2.012.077
Instrumentos de Patrimonio de empresas asociadas	488.225	(255.827)	232.398
Créditos a empresas del Grupo	1.549.429	(29.546)	1.519.883
Créditos a empresas asociadas	841	—	841
Otros activos financieros	63.933	—	63.933
	6.604.971	(2.775.839)	3.829.132

El detalle de los movimientos de estos epígrafes es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio empresas Grupo	Instrumentos de patrimonio empresas asociadas	Créditos a empresas del Grupo	Créditos a empresas asociadas	Otros activos financieros	Deterioros	Total
Saldo a 31.12.15	4.502.507	454.305	1.256.195	27	100.000	(2.503.068)	3.809.966
Entradas o dotaciones	86	50.617	239.094	814	63.933	(289.195)	65.349
Salidas o reversiones	(50)	(16.424)	(45.860)	—	—	16.424	(45.910)
Traspasos	—	(273)	100.000	—	(100.000)	—	(273)
Saldo a 31.12.16	4.502.543	488.225	1.549.429	841	63.933	(2.775.839)	3.829.132
Entradas o dotaciones	396.050	1.364	62.082	—	—	(188.036)	271.460
Salidas o reversiones	(37.321)	(1.364)	(714.954)	—	(63.933)	9.360	(808.212)
Traspasos	423.288	—	(423.288)	—	—	—	—
Saldo a 31.12.17	5.284.560	488.225	473.269	841	—	(2.954.515)	3.292.380

Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo

Los movimientos más significativos del ejercicio 2017 corresponden a:

- La adquisición realizada a la sociedad filial FCC Construcción, S.A. de la totalidad de las 26.997.530 participaciones sociales de FC y C, S.L. Unipersonal por el importe de 317.900 miles de euros. Esta sociedad gestiona los activos inmobiliarios del Grupo.
- Ampliación de capital en FC y C, S.L., con la emisión de 1.381.381 nuevas participaciones sociales de 1 euro de nominal cada una y una prima de emisión de 9 euros, mediante aportación no dineraria de activos inmobiliarios (valorados en 7.682 miles de euros) y participaciones sociales correspondientes a compañías con actividad inmobiliaria (valoradas en 6.132 miles de euros). El importe total de la ampliación ascendió a 13.814 miles de euros.
- Adquisición de la participación en Costa Verde Hábitat, S.L. por 4.768 miles de euros.

- “Oferta Pública de Adquisición” (OPA de exclusión) en Cementos Portland Valderrivas, S.A. (CPV) por la que fueron adquiridos 9.356.605 títulos. La participación directa e indirecta de la Sociedad en CPV quedó establecida, después de la OPA, en el 97,45%. El coste de la operación fue de 56.364 miles de euros.
- Diversas compras de acciones de CPV a accionistas minoritarios que no habían acudido a la OPA, en concreto fueron adquiridas 91.708 acciones por 550 miles de euros.
- Compra de derechos de suscripción en la ampliación de capital que se llevó a cabo en CPV, por un importe de 2.643 miles de euros.
- Respecto de las salidas y reversiones, destaca la distribución de prima de emisión por parte de FCC Aqualia, S.A. (32.538 miles de euros).
- Los traspasos vienen motivados en su totalidad por la ampliación de capital en Cementos Portland Valderrivas, S.A. (CPV), que finalizó el 23 de julio, con la emisión de 85.512.698 nuevas acciones mediante la conversión de los préstamos subordinados concedidos por la Sociedad en los ejercicios anteriores. Después de la ampliación, la participación efectiva alcanzó el 99,03% del capital social de CPV.

En el ejercicio 2016 no hubo movimientos significativos. No obstante, hay que resaltar la OPA de exclusión presentada por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC) el 29 de julio de dicho año, sobre el 100% de las acciones representativas del capital social de CPV para su exclusión de las Bolsas de Valores donde estaban admitidas a negociación (Madrid y Bilbao). El lanzamiento de la OPA había sido estudiado por el Consejo de Administración de FCC, atendiendo a una solicitud de Inversora Carso, S.A. de C.V., y fue aprobado por el citado Órgano de Administración el 25 de mayo. La Junta de Accionistas de CPV aprobó la OPA el 29 de junio, que estaba dirigida a 10.655.503 acciones (representativas del 20,58% del capital social de CPV) a un precio en metálico de 6 euros por acción. La operación fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de diciembre y el plazo de aceptación se extendía desde el 30 de diciembre de 2016 al 13 de febrero de 2017.

El detalle por sociedades de los epígrafes de participaciones en empresas del Grupo y asociadas se presentan en los Anexos I y III respectivamente, indicando para cada sociedad en las que se participa directamente: denominación, domicilio, actividad, fracción de capital que se posee directa e indirectamente, importe del patrimonio neto (capital, reservas y otras), resultado, dividendos percibidos y si cotiza o no en Bolsa, así como valor en libros de la participación.

Instrumentos de patrimonio de empresas asociadas

En 2017 tanto los movimientos de entradas como los de salidas corresponden a la adquisición, y posterior aportación no dineraria en la ampliación llevada a cabo en FC y C, S.L., consistente en participaciones que el Grupo mantiene en sociedades dedicadas a la actividad inmobiliaria (ver apartado anterior).

Los movimientos más significativos producidos durante el ejercicio 2016 fueron los siguientes:

- Suscripción de las 63.271.533 acciones que correspondían a la Sociedad en el ejercicio de sus derechos preferentes de suscripción en la ampliación de capital de Realía Business, S.A. efectuada y desembolsada en el mes de diciembre de 2016. La ampliación se realizó al precio de 0,80 euros por acción (0,24 euros de nominal + 0,56 euros de prima de emisión), por lo que resultó un importe total de 50.617 miles de euros.

- Devolución de aportaciones mediante la distribución parcial de la prima de emisión de la sociedad FM Green Power, S.L., por un importe de 16.424 miles de euros. La Sociedad procedió a revertir el deterioro acumulado en esta compañía por el mismo importe de la devolución.

Créditos a empresas del Grupo a largo plazo

Los saldos más significativos son los siguientes:

	2017	2016
FCC Medio Ambiente, S.A.	136.606	136.606
FCC Versia, S.A.	74.075	169.075
FCC PFI Holdings Limited	66.708	78.425
Kent Enviropower Limited	46.056	—
Enviropower Investments Limited	45.971	44.972
FCC Ámbito, S.A. Unipersonal	44.646	44.646
Dédalo Patrimonial, S.L. Unipersonal	18.410	5.083
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	—	423.289
FCC Aqualia, S.A.	—	362.815
FCC Construcción, S.A.	—	126.976
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.	—	34.386
Serviá Cantó, S.A.	—	10.700
Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	—	10.000
Resto	40.797	102.456
	473.269	1.549.429
Deterioros:		
FCC Versia, S.A.	(40.214)	(29.546)
Dédalo Patrimonial, S.L. Unipersonal	(14.077)	—
	418.978	1.519.883

En 2017 se han producido los siguientes movimientos relevantes:

- Cancelación realizada por FCC Construcción, S.A. de los préstamos que se habían originado en el proceso de refinanciación entre FCC, S.A. y las sociedades FCC Construcción, S.A., FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A., Serviá Cantó, S.A., Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. y otras sociedades pertenecientes al área de Construcción por un importe total de 220.492 miles de euros, con origen básicamente en los fondos obtenidos por FCC Construcción, S.A. en la venta de las acciones de la sociedad FC y C, S.L. (ver apartado anterior de “Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo”)
- Cancelaciones realizadas por FCC Aqualia, S.A., con fondos provenientes de la emisión de bonos, de todos los préstamos, incluido el participativo, que FCC, S.A. había otorgado a aquella y sus filiales. El importe total amortizado asciende a 385.773 miles de euros
- Cancelación de los préstamos subordinados otorgados por la Sociedad a Cementos Portland Valderrivas, S.A., mediante su conversión en acciones en la ampliación de capital realizada en ésta última (423.289 miles de euros).

- Amortización del préstamo ordinario concedido a FCC Versia, S.A. por 95.000 miles de euros.
- Préstamo a Kent Enviropower Limited originado por la compra que la Sociedad realizó en julio de 2017 de la deuda bancaria de la citada compañía. El importe vivo a 31 de diciembre asciende a 46.056 miles de euros y devenga intereses al Libor al que se añade un margen del 2,375%.
- Aumento en el importe del crédito concedido a Dédalo Patrimonial, S.L. Unipersonal en 13.327 miles de euros. Así mismo se ha deterioro parte del crédito total concedido por importe de 14.077 miles de euros.
- Deterioro de créditos concedidos a FCC Versia, S.A. por importe de 10.668 miles de euros.

En el saldo a 31 de diciembre de 2017 destacan:

- Préstamos originados con motivo del proceso de refinanciación. En virtud de los contratos de la refinanciación, que se comenta en la nota 15 de esta Memoria, la Sociedad asumió expresa, irrevocable e incondicionalmente como deudor, la posición contractual de las sociedades filiales con los sindicatos bancarios existentes y las líneas de crédito existentes, lo que dio lugar, a su vez, a la formalización de contratos de préstamo entre Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y las sociedades filiales. Después de las amortizaciones comentadas en el apartado anterior únicamente quedan vivos los préstamos, con este origen, otorgados a sociedades filiales del área de Servicios Medioambientales y FCC Versia, S.A. El importe total de estos préstamos asciende a 236.561 miles de euros (689.076 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), con el siguiente detalle:

	2017	2016
FCC Medio Ambiente, S.A.	136.606	136.606
FCC Ámbito, S.A.	44.646	44.646
FCC Versia, S.A.	29.075	29.075
FCC Aqualia, S.A.	—	209.063
FCC Construcción, S.A.	—	126.976
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.	—	34.386
Servià Cantó, S.A.	—	10.700
Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.	—	10.000
Resto	26.234	87.624
	236.561	689.076

El tipo de interés a aplicar se corresponde con el tipo de interés efectivo asumido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en la refinanciación.

- Préstamo participativo de 45.000 miles de euros a FCC Versia, S.A., por transformación con fecha 25 de noviembre de 2015 de un préstamo ordinario. El vencimiento establecido, 31 de enero de 2018, es prorrogable tácitamente por sucesivos periodos adicionales de dos años, siempre que no medie denuncia del contrato por cualquiera de las partes con al menos dos meses de antelación. Al no haberse producido denuncia a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, su vencimiento actual es el 31 de enero de 2020, por lo que aparece clasificado en el activo no corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2017 adjunto. El 1 de enero de 2017 se acordó la novación modificativa y no extintiva del contrato por la que se modifica el tipo de interés en su parte fija estableciéndola en el 1%, adicionalmente el tipo de interés tiene una parte variable calculada en función de indicadores de rentabilidad del prestatario. El tipo de interés máximo total (fijo + variable) tiene un techo y no superará el 10%. Al cierre del ejercicio han devengado unos intereses de 450 miles de euros (3.865 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Este préstamo está deteriorado en 40.214 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (29.546 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

El resto de los préstamos corresponden a importes cedidos a sociedades del Grupo con vencimiento superior a un año y que devengan intereses en condiciones habituales de mercado.

Deterioros

Los movimientos más significativos, además de los explicados en el apartado anterior, son los siguientes:

- Deterioro de la inversión en FCC Construcción, S.A. por importe de 163 millones de euros en el ejercicio 2017 (96 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). El deterioro se ha calculado como la diferencia entre el valor que dicha inversión tiene en los libros de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y su valor recuperable, tomando como mejor evidencia de éste el patrimonio neto consolidado corregido por las plusvalías tácitas existentes, básicamente en determinados activos concesionales que forman parte de su balance de situación.
- En el ejercicio 2016, se deterioró la inversión en Cementos Portland Valderrivas, S.A. por un importe de 170 millones de euros. Asimismo se revertió deterioro en FM Green Power, S.L. por importe de 16 millones de euros.

b) Inversiones a corto plazo en empresas del Grupo y asociadas

En este apartado se incluyen, principalmente, los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a empresas del Grupo y asociadas, entre otros, para atender determinadas situaciones puntuales de tesorería, así como otras inversiones financieras transitorias, valorados a coste o valor de mercado, si éste fuera menor, incrementado por los intereses devengados según tipos de mercado.

Los saldos más significativos de este concepto son los siguientes:

	2017	2016
Azincourt Investment, S.L. (Unipersonal)	107.231	101.161
FCC Environment (UK) Ltd.	28.515	28.894
Grupo FCC-PFI Holding	18.561	16.570
FCC Medio Ambiente, S.A.	7.411	7.417
FCC Aqualia, S.A.	3.781	26.340
FCC Construcción, S.A.	—	13.036
Resto	22.948	23.580
	188.447	216.998

Las disminuciones más significativas corresponden a las sociedades que amortizaron sus posiciones acreedoras, esto es, FCC Construcción, S.A. y FCC Aqualia, S.A.

Estos préstamos tienen vencimiento anual y mantienen tipos de interés de mercado.

c) Otros activos financieros no corrientes

Por el acuerdo de reestructuración de la deuda financiera de Cementos Portland Valderrivas, S.A.(CPV) la Sociedad tiene adquirido el compromiso contingente, ligado a la evolución del negocio de CPV, de aportación de un importe variable que no será superior a los 100.000 miles de euros (nota 10.d) En las actuales cuentas anuales se ha reexpresado el ejercicio 2016 para reconocer el activo y pasivo relacionado con la adquisición de las acciones objeto de la oferta pública de adquisición de Cementos Portland Valderrivas, S.A. por importe de 63.933 miles de euros (notas 1, 2 y 10.a). En el ejercicio 2017 se dan de baja al haberse producido la adquisición efectiva de las acciones.

d) Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

En el ejercicio 2017 se han formalizado dos contratos de préstamos subordinados entre Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. como prestatario y FCC Aqualia, S.A. como prestamista:

- Préstamo por importe de 90.174 miles de euros, con vencimiento a 20 años o anteriormente una vez se hayan amortizado o cancelado las obligaciones financieras objeto de la deuda sindicada. Los intereses se devengan a un tipo del 2,30% anual y se capitalizan al principal del préstamo.
- Préstamo por importe de 425.668 miles de euros, con vencimiento a 12 años. Los intereses se devengan a un tipo del 2,30% anual y se capitalizan al principal del préstamo hasta el quinto año, momento a partir del cual se comenzará a pagar los intereses al final de cada periodo de interés.

Los préstamos anteriores han devengado en el ejercicio intereses por importe de 5.990 miles de euros

Según se ha comentado en la nota 10.c, la Sociedad tiene adquirido un compromiso contingente, ligado a la evolución del negocio de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y por un importe variable que no será superior a los 100.000 miles de euros. Dado el carácter contingente, ni este pasivo ni el activo vinculado (nota 10.c) figuran registrados en el balance adjunto.

e) Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo

Las deudas con empresas del Grupo y asociadas recogen los préstamos recibidos por la Sociedad que se remuneran a precios de mercado y las deudas por operaciones de tráfico con dichas empresas, cuyos saldos más significativos que figuran en el pasivo del balance adjunto son los siguientes:

	2017	2016
Asesoría Financiera y de Gestión, S.A.	307.912	410.661
Per Gestora Inmobiliaria, S.L.	49.675	49.602
Ecoparque Mancomunidad del Este, S.A.	19.737	29.717
FCC Medio Ambiente, S.A.	53.957	27.299
Fedemes, S.L.	17.311	20.992
Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología, S.A.	14.969	13.474
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	14.212	8.493
FCC Construcción, S.A.	20.285	5.612
Resto	34.323	18.351
	532.381	584.201

El movimiento más significativo del ejercicio 2017 es la disminución de la deuda con la sociedad participada Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. derivada del cash pooling por 102.749 miles de euros. En 2015 se firmaron contratos de cash pooling entre la citada sociedad y sociedades del Grupo FCC incluida la matriz Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., por el que los movimientos financieros se canalizan a través de dicha filial.

11. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

La composición de este epígrafe del balance adjunto recoge el valor actual de las ventas y prestaciones de servicios de la Sociedad.

	2017	2016
Producción facturada pendiente de cobro	203.301	147.056
Producción pendiente de facturar	143.836	139.416
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	347.137	286.472
Anticipos de clientes	(12.287)	(14.423)
Total saldo neto clientes	334.850	272.049

El total expuesto corresponde al saldo neto de clientes, deducida la partida de “Anticipos de clientes” incluida dentro de epígrafe “Otros Acreedores” del pasivo del balance adjunto que recoge, de acuerdo con la normativa contable, las cantidades facturadas por anticipado por diversos conceptos, hayan sido cobradas o no, así como las entregas recibidas a cuenta, normalmente en efectivo.

El epígrafe de “Producción facturada pendiente de cobro” recoge el importe de las facturas emitidas a clientes por servicios realizados y pendientes de cobro a la fecha del balance.

El epígrafe de “Producción pendiente de facturar” recoge la diferencia entre la producción reconocida por la Sociedad por cada contrata y las facturas realizadas a los clientes. Este importe recoge principalmente la estimación de trabajos realizados que se han facturado a mes vencido por importe de 62.804 miles de euros, así como las revisiones de precios amparadas por los términos de los diferentes contratos pendientes de aprobación que la Sociedad considera que no existen dudas en su aceptación para proceder en su momento a facturar, por un importe de 58.232 miles de euros.

La Sociedad tiene la capacidad de financiarse en caso de necesidad de circulante, mediante la cesión de créditos de clientes a entidades financieras, sin posibilidad de recurso contra Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en el caso de impago. El importe al cierre del ejercicio que se ha minorado del saldo de clientes asciende a 110.102 miles de euros (200.771 miles de euros a 31 de diciembre de 2016)

Del total saldo neto de clientes 59.500 miles de euros (58.702 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) corresponden a saldos procedentes de los contratos explotados conjuntamente a través de uniones temporales de empresas.

Por otra parte, los créditos por operaciones comerciales en mora y no provisionados en la Sociedad ascienden a 173.839 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (218.022 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Señalar que constituyen el total de activos en mora en la Sociedad, ya que no existen créditos financieros significativos en mora. Se consideran en mora, todos aquellos saldos que estando vencidos no han sido satisfechos por la contraparte. Sin embargo hay que tener en cuenta que, si bien determinados activos están en mora, no hay riesgo de impago, ya que la mayoría son clientes públicos en los que únicamente se pueden producir retrasos en los cobros, teniendo derecho a reclamar los correspondientes intereses de demora. En general, salvo casos concretos de deudas con determinados Ayuntamientos españoles, no existen saldos significativos que superen el año de antigüedad y no se hayan deteriorado.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los activos y pasivos por derivados incluidos en los epígrafes de “Otros activos financieros no corrientes” y “Otros pasivos financieros” dentro de las deudas a largo y corto plazo del balance adjunto así como el impacto en patrimonio neto y resultado de los mismos son los siguientes:

	Valor razonable		Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados
	Activo (nota 9)	Pasivo (nota 15)		
<u>2017</u>				
Derivados de cobertura	-	1.384	(935)	12
Otros derivados	5	-		(25)
	5	1.384	(935)	(13)
<u>2016</u>				
Derivados de cobertura	-	2.393	(1.683)	49
Otros derivados	30	-	-	(1.786)
	30	2.393	(1.683)	(1.737)

Derivados de cobertura

A continuación se relacionan los instrumentos financieros derivados de cobertura que ha contratado la Sociedad para los ejercicios 2017 y 2016, todos ellos de flujos de efectivo, subdivididos según la operación cubierta, con detalle por tipo de derivado, importes contratados o nocionales, vencimiento previsto, valor razonable al cierre de ejercicio, impacto en patrimonio neto de efecto impositivo e impacto en la cuenta de resultados por la parte ineficaz.

2017

Operación cubierta	Tipo derivado	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable		Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados
				Activo	Pasivo		
Otras deudas (nota 15.b)	IRS	10.931	02/04/2024	—	1.367	(942)	10
	IRS	4.156	02/04/2024	—	17	7	2
Total					1.384	(935)	12

2016

Operación cubierta	Tipo derivado	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable		Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados
				Activo	Pasivo		
Otras deudas (nota 15.b)	IRS	7.836	02/04/2024	—	1.138	(800)	23
	IRS	3.918	02/04/2024	—	569	(400)	12
	IRS	2.511	02/04/2024	—	365	(256)	7
	IRS	2.212	02/04/2024	—	321	(227)	7
Total					2.393	(1.683)	49

Por otro lado, se detallan los vencimientos del importe nocional para las operaciones de cobertura contratadas al cierre del ejercicio.

	Vencimiento nocional				
	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes
IRS (Otras deudas)	1.154	1.166	1.109	1.154	10.504

Otros derivados

A continuación, se relacionan para los ejercicios 2017 y 2016 los instrumentos financieros derivados que no tienen la consideración de cobertura contable, subdivididos según la operación cubierta, con detalle por tipo de derivado, importes contratados o nocionales, vencimiento previsto, valor razonable al cierre de ejercicio e impacto en resultados en el epígrafe de variación de valor razonable de instrumentos financieros:

2017

	Tipo derivado	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable		Impacto en resultados
				Activo	Pasivo	
Bonos convertibles (nota 15.a)	TriggerCall	30.250	31/10/2018	5	—	(25)
				5	—	(25)

2016

	Tipo derivado	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable		Impacto en resultados
				Activo	Pasivo	
Bonos convertibles (nota 15.a)	TriggerCall	32.200	30/10/2020	30	—	(1.786)
				30	—	(1.786)

13. PATRIMONIO NETO

El 4 de marzo de 2016 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento de capital de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., que había sido acordada por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2015, en el marco de la autorización concedida por la Junta General celebrada el 25 de junio de 2015 (incremento hasta un 50%). Dicha ampliación de capital se realizó con aportaciones dinerarias por un importe efectivo total de 709.518.762 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 118.253.127 nuevas acciones ordinarias por un precio unitario de 6 euros (1 euro de valor nominal), que fueron admitidas a cotización en el Mercado Continuo el 7 de marzo de 2016. La ampliación se realizó con una prima de emisión de 5 euros por cada una de las acciones emitidas, lo que supuso un incremento de la prima de emisión de 589.595 miles de euros una vez deducidos los gastos de la ampliación netos de impuestos, que ascienden a 1.671 miles de euros.

Los fondos obtenidos con la ampliación de capital fueron destinados por una parte a la recompra al descuento (subasta holandesa) de deuda correspondiente al Tramo B de la deuda financiera de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., regulada en el contrato de refinanciación, por un importe de 386.443 miles de euros después de realizar una quita de 58.082 miles de euros. Adicionalmente se destinaron 289.495 miles de euros a apoyar financieramente a su filial Cementos Portland Valderrivas, S.A., y el resto a la atención de fines corporativos, incluyendo el ejercicio del derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital en Realía Business, S.A. (87.301 miles de euros).

El impacto en el Patrimonio neto de la ampliación de capital de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. se detalla en el cuadro siguiente:

Aumento de capital social	118.253
Capital social	118.253
Aumento prima de emisión	591.266
Gastos ampliación netos de impuestos	(1.671)
Prima de emisión	589.595
Beneficio por quita	58.082
Efecto impositivo	(14.521)
Resultado del ejercicio	43.561
Efecto total en Patrimonio neto	751.409

a) Capital

El capital de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. está constituido por 378.825.506 acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta de 1 euro de valor nominal cada una.

Todas las acciones tienen los mismos derechos y se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Los títulos acciones representativas del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. están admitidos a negociación oficial en las cuatro bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao) a través del sistema de interconexión bursátil (Mercado Continuo).

En relación a la parte del capital poseído por otras empresas, directamente o por medio de sus filiales, cuando sea superior al 10%, según información facilitada, Inversora Carso S.A. de C.V., sociedad controlada por la familia Slim, posee directa e indirectamente, a la fecha de formulación de estas cuentas, un 61,11%. Por otra parte, la empresa Samede Inversiones 2010, S.L. posee una participación indirecta del 15,44% del capital y la sociedad Nueva Samede 2016 S.L.U. (Nueva Samede) posee una participación directa del 4,53%, estas dos sociedades están controladas por D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu (100%).

Adicionalmente D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu posee 123.313 acciones directas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

El 27 de noviembre de 2014, los dos principales accionistas firmaron el “Acuerdo de Inversión” por el que ambas partes se comprometían a no incrementar su participación individual en Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. por encima del 29,99% del capital social con derecho a voto durante un periodo de 4 años. Posteriormente, el 5 de febrero de 2016 los citados accionistas firmaron un Contrato de Novación Modificativa y No Extintiva del citado acuerdo. Los principales aspectos recogidos en la citada novación fueron los siguientes:

- La incorporación de Nueva Samede, sociedad vinculada a doña Esther Koplowitz Romero de Juseu, en el acuerdo, como nuevo accionista de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC) tras la nueva ampliación de capital.

- La modificación del régimen de gobierno corporativo de FCC, en cuanto a la transmisión de acciones en el supuesto de que como consecuencia de la nueva ampliación de capital y el compromiso de suscripción Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. (CEC) y/o Garante, Inversora Carso, S.A. de C.V. (Carso) superase el 29,99% del capital con derecho a voto o adquiriera el control de FCC, así como la eliminación de la previsión relativa a la participación máxima de las partes en el capital de la Sociedad.
- Modificaciones en los Estatutos de FCC y en la composición del Consejo de Administración, en caso de que CEC y/o Carso alcancen en porcentaje en los derechos de voto igual o superior al 30%, o de cualquier otro modo adquieran el control de la Sociedad.

Asimismo, el 5 de febrero de 2016, D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu, Dominum Dirección y Gestión, S.A. y Nueva Samede 2016, S.L.U. firmaron un acuerdo de “Compraventa de Derechos de Suscripción de la Nueva Ampliación de Capital y otros Acuerdos Complementarios”. Los principales aspectos recogidos hicieron referencia a: i) establecimiento de los términos y condiciones que rigen la transmisión de los derechos de suscripción preferente en la ampliación de capital realizada, de D^a Esther Koplowitz y Dominum Dirección y Gestión, S.A. a favor de Nueva Samede, S.L.U. ii) el posterior ejercicio de los mismos por Nueva Samede y iii) regulación del compromiso de Carso (como financiador) para financiar a Nueva Samede en la adquisición de los derechos de suscripción preferente y el desembolso de las acciones derivadas de la ampliación de capital.

El 4 de marzo de 2016 CEC anunció el lanzamiento de una oferta pública de adquisición de acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., al alcanzar su sociedad matriz, Carso, un porcentaje de derechos de voto atribuibles, directa o indirectamente, del 36,595% (29,558% por titularidad y 7,036% por atribución de la participación de Nueva Samede). La oferta se dirigió al 100% del capital social de la Sociedad a un precio de 7,6 euros por acción. La solicitud fue presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 5 de abril de 2016 y admitida a trámite por ésta el 18 de abril de 2016. Finalmente, el 22 de julio de 2016, la CNMV comunicó que la oferta pública de adquisición fue aceptada por un número de 97.211.135 acciones que representan el 25,66% del capital social (48,30% de las acciones a las que se dirigió).

El 1 de julio de 2016 quedó perfeccionada la transmisión de 9.454.167 acciones ordinarias de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., representativas de un 2,496% de su capital social por parte de Nueva Samede, a favor de Carso. El precio fue de 6,4782 euros por acción, por lo que el importe total efectivo de la transacción fue de 61.245.984,7 euros.

b) Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de su saldo para otros fines.

c) Reservas

El desglose de este epígrafe para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Reserva legal	26.114	26.114
Otras reservas	927.742	927.053
	953.856	953.167

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Dentro de “Otras reservas” hay que destacar que incluye un importe de 6.034 miles de euros de reservas indisponibles, equivalente al valor nominal de las acciones propias amortizadas en los ejercicios 2002 y 2008, que conforme a lo previsto en el artículo 335.c de la Ley de Sociedades de Capital es indisponible, excepto con los mismos requisitos que se exigen para la reducción de capital.

d) Acciones propias

El movimiento habido en las acciones propias durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Saldo a 31 de diciembre de 2015	(5.503)
Ventas	-
Adquisiciones	-
Saldo a 31 de diciembre de 2016	(5.503)
Ventas	1.256
Adquisiciones	(180)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	(4.427)

A continuación se detalla el desglose de las acciones propias a 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

2017		2016	
Número de Acciones	Importe	Número de Acciones	Importe
230.100	(4.427)	415.500	(5.503)

A 31 de diciembre de 2017, las acciones de la Sociedad suponen el 0,06% del capital social (el 0,11% a 31 de diciembre de 2016).

e) Otros instrumentos de patrimonio neto

Este epígrafe recoge, de acuerdo con la norma de valoración 9ª del Plan General de Contabilidad, la valoración del componente de patrimonio neto surgido en la contabilización de la emisión de bonos convertibles en acciones de la Sociedad (nota 15.a)

f) Ajustes por cambio de valor

El desglose por conceptos de este epígrafe es el siguiente:

	2017	2016
Activos financieros disponibles para la venta (nota 9)	9.710	9.710
Operaciones de cobertura (nota 12)	(935)	(1.683)
	8.775	8.027

g) Subvenciones

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

	Saldo a inicio de ejercicio	Adiciones netas de efecto impositivo	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias netas de efecto impositivo	Otras variaciones	Saldo a final de ejercicio
Ejercicio 2017	714	41	(138)	—	617
Ejercicio 2016	1.370	141	(118)	(679)	714

Dicho importe se corresponde, principalmente, con subvenciones concedidas a uniones temporales de empresas a través de las cuales la sociedad ejecuta contratos de forma conjunta.

La disminución reflejada en “otras variaciones” en el ejercicio 2016 fue debida en su totalidad a la cesión de una participación del 49% en la Ute Aqualia-FCC-Vigo al otro socio, la filial al 100% FCC Aqualia, S.A.

14. PROVISIONES A LARGO

El movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Actuaciones sobre infraestructuras	Litigios	Responsabilidades y contingencias	Garantías y obligaciones contractuales y legales	Resto	Total
Saldo a 31.12.15	10.723	1.280	196.959	91.436	12.417	312.815
Dotaciones	1.113	36	26.864	4.068	4.178	36.259
Aplicaciones	(10)	(553)	(976)	(5.019)	(1.081)	(7.639)
Reversiones	(2.011)	(282)	(12.575)	(19.514)	(121)	(34.503)
Trasposos	—	2.112	(1.543)	5.552	(5.552)	569
Saldo a 31.12.16	9.815	2.593	208.729	76.523	9.841	307.501
Dotaciones	28.199	25	28.213	8.738	5.419	70.594
Aplicaciones	(2.666)	(66)	(71.494)	(3.798)	(714)	(78.738)
Reversiones	—	(5)	(429)	(1.566)	(5.544)	(7.544)
Trasposos	—	75.000	(43.960)	(31.040)	—	—
Saldo a 31.12.17	35.348	77.547	121.059	48.857	9.002	291.813

Provisiones para actuaciones sobre infraestructuras

En el ámbito de los acuerdos de concesión de servicios, estas provisiones recogen las actuaciones necesarias para revertir la infraestructura al final del periodo concesional, desmantelamiento, retiro o rehabilitación de la misma, actuaciones de reposición y gran reparación, así como actuaciones de mejora y ampliación de la capacidad. Por otra parte, las provisiones para atender las actuaciones de reposición y reparación de las infraestructuras se dotan sistemáticamente en resultados conforme se incurre en la obligación (nota 4.a). Cabe destacar en el ejercicio 2017 la activación de provisiones por adaptación y mejoras de la Planta de tratamiento de residuos sólidos municipales en la provincia de Granada por un importe de 25.548 miles de euros.

Provisión para litigios

Cubren los riesgos de la Sociedad que interviene como parte demandada en determinados contenciosos por las responsabilidades propias de las actividades que desarrolla, incluyendo principalmente 75.000 miles de euros, que hasta 31 de diciembre de 2016 se clasificaban como provisiones por responsabilidades y contingencias, garantías y obligaciones contractuales y legales, correspondientes a la impugnación de la venta de Alpine Energie. En relación con el proceso de quiebra del subgrupo Alpine, jurídicamente dependiente de FCC Construcción, S.A., hay que destacar que no ha habido cambios significativos respecto de lo informado en las Cuentas Anuales de 2016. En los siguientes párrafos se comenta la situación con mayor detalle.

En el año 2006, el Grupo FCC adquirió la mayoría absoluta en Alpine Holding GmbH, en adelante AH, y con ello, indirectamente en su filial operativa Alpine Bau GmbH, en adelante AB.

El 19 de junio de 2013 AB promovió expediente de insolvencia ante el juzgado de lo mercantil de Viena con propuesta de saneamiento bajo administración judicial. Tras constatar el Administrador judicial nombrado la inviabilidad de la propuesta de saneamiento, promovió -y el juzgado decretó- la quiebra y cierre de la empresa iniciándose el 25 de junio de 2013 su liquidación judicial. Como consecuencia de la quiebra de AB, su matriz, AH promovió ante el Juzgado de lo mercantil expediente concursal solicitando se declarase su quiebra el 28 de junio de 2013, acordándose dicha solicitud el 2 de julio de 2013.

La consecuencia directa de ambos procesos de liquidación judicial de las sociedades filiales de FCC Construcción, S.A., es que ésta pierde el control sobre el grupo Alpine interrumpiéndose su consolidación.

A día de la fecha de los presentes estados financieros los administradores concursales han informado en los respectivos procesos de liquidación judicial, pasivos reconocidos de aproximadamente 1.669 millones de euros en AB y 550 millones de euros en AH.

En septiembre de 2014, la firma BDO Financial Advisory Services GmbH emitió a instancias de las administraciones concursales de AH y AB un informe según el cual AB se encontraría en situación de insolvencia, al menos, desde octubre de 2010.

En julio de 2015 el Juzgado que tramita la quiebra de AB accedió a la petición del Administrador Concursal de encargar la elaboración de un informe para determinar la fecha en la que debía entenderse que concurría un sobreendeudamiento con relevancia concursal para AB. El experto designado fue el Sr. Schima quien, basándose en el informe de BDO – empresa de la que es socio- vino a alcanzar las mismas

conclusiones señalando que AB estaría en situación de insolvencia desde octubre de 2010. Frente a estas conclusiones mantenidas por los Administradores de la quiebra y usadas en diversos procedimientos judiciales se alzan otros informes de expertos en los diversos procedimientos, así, el del Sr. Konecny para la Fiscalía Anticorrupción, el de AKKT para los Bancos, Rohatschek para Deloitte Audit Wirtschaftsprüfungs GmbH y E&Y para FCC todos los cuales difieren de las conclusiones alcanzadas por BDO/Schima. En particular, en el mes de octubre de 2017, el perito de la Fiscalía emite su cuarto y último informe; los informes del perito experto en contabilidad concluyen que (i) no puede afirmarse que haya habido fraude en las cuentas anuales individuales de AB y AH y consolidadas de AH y (ii) la fecha de insolvencia definitiva de AB y de AH se sitúa en el 18 de junio de 2013.

En los años 2010, 2011 y 2012, AH llevó a cabo tres emisiones de bonos por un valor nominal conjunto de 290 millones de euros, admitiéndose a negociación en las bolsas de Luxemburgo y Viena. AH, en calidad de emisor de los bonos, así como sus administradores y miembros del consejo de vigilancia, pueden verse sujetos a responsabilidad frente a los bonistas por reclamaciones de daños y perjuicios si en sentencia firme se declarara que la información contenida en el correspondiente folleto de emisión fue incorrecta o incompleta o descansaba sobre datos falsos.

Por otra parte, en el marco de la insolvencia del grupo Alpine, la Fiscalía Central de Delitos Económicos y Corrupción (Wirtschafts- und Korruptions-Staatsanwaltschaft) abrió diligencias penales en julio de 2013. Hasta la fecha 380 demandantes se han unido al procedimiento como acusación particular (Privatbeteiligte) alegando perjuicios por un total de 350 millones de euros más intereses legales.

A la fecha de los presentes estados financieros la Fiscalía está investigando a más de 25 personas físicas y jurídicas en relación con la comisión de delitos relacionados con los concursos del grupo Alpine, concretamente presuntos delitos de insolvencia negligente y fraude por falsedad contable en relación con los estados financieros del grupo Alpine.

Con arreglo a las disposiciones sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Derecho penal austríaco (Verbandsverantwortlichkeitsgesetz), si un tribunal declarara en firme a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. o FCC Construcción, S.A., como sociedades matrices de AB y AH, penalmente responsables por considerarlas administradores de facto, los antiguos bonistas u otros acreedores perjudicados por éstas podrían dirigir reclamaciones por daños y perjuicios contra Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. o FCC Construcción, S.A., al amparo de las anteriormente mencionadas normas de protección "Schutzgesetze". Asimismo, la apreciación de responsabilidad penal de alguna de las entidades del Grupo vendría acompañada de la prohibición de participar en concursos de contratación pública en Austria.

Derivado del citado proceso concursal, a 31 de diciembre de 2017, el Grupo FCC tiene reconocidas provisiones en relación al subgrupo Alpine por importe de 125.437 miles de euros para cubrir los riesgos y responsabilidades derivadas de las quiebras de AH y AB. El desglose de las citadas provisiones es el siguiente:

Impugnación de la venta de Alpine Energie	75.000
Garantías comprometidas y cuentas a cobrar por obras de Alpine	50.437
Total	125.437

La provisión por la impugnación de la venta de Alpine Energie Holding AG por importe de 75.000 miles de euros cubre el riesgo relacionado con la acción de retroacción interpuesta por el administrador concursal AB el 11 de junio de 2014, contra la empresa matriz del Grupo, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y dos de sus filiales: Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. y Bveftdomintaena Beteiligungsgverwaltung GmbH.

En relación a la venta de Alpine Energie Holding AG, señalar que en el marco de la investigación por presunto alzamiento de bienes, el perito designado por la Fiscalía concluyó - en esencia- en octubre de 2015 que la venta de Alpine Energie Holding AG (i) no representó alzamiento de bienes y (ii) no generó daño ni perjuicio para AB y (iii) que las condiciones de venta atendieron a las circunstancias de mercado imperantes en el momento. La Fiscalía Anticorrupción y de Delitos Económicos ha asumido íntegramente los criterios vertidos en el citado informe pericial acordando el archivo parcial de las diligencias, en lo que al supuesto alzamiento de bienes se refiere, en noviembre de 2016.

FCC Construcción, S.A. otorgó garantías corporativas con el fin de que AB y determinadas filiales operativas de ésta pudieran licitar y/u obtener la adjudicación de obras; cuatro años y medio después de la quiebra, el riesgo de que tales garantías sean ejecutadas se ha atenuado. Adicionalmente, en el curso normal de las operaciones, el Grupo FCC generó con el grupo Alpine cuentas por cobrar, que como consecuencia del proceso concursal, es remoto que lleguen a cobrarse. Para cubrir ambos riesgos, el Grupo mantiene provisiones en el pasivo de su balance por importe de 50.437 miles de euros.

Desde la quiebra de AH y AB hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han promovido las siguientes acciones contra el Grupo FCC y administradores de AH y AB:

- **Diligencias preliminares 19 St 43/13y-1 tramitadas por la Fiscalía Anticorrupción y de Delitos Económicos:**
 - En julio de 2013 la denuncia presentada por un bonista contra cinco administradores de Alpine Holding GmbH (todos los que fueron cuando se emitieron los bonos y promovieron la insolvencia) impulsa las investigaciones de la citada Fiscalía Anticorrupción y de Delitos Económicos.
 - En abril de 2014 un antiguo administrador del Banco Hypo Alpe Adria promueve denuncia contra FCC Construcción, S.A., Alpine Holding GmbH, Alpine Bau GmbH y tres administradores de éstas y un empleado de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. Las diligencias abiertas por la Fiscalía han sido acumuladas a las anteriormente citadas.
 - En noviembre de 2016, la Fiscalía acordó el archivo de las investigaciones relativas al supuesto alzamiento de bienes con la venta de Alpine Energie Holding AG al considerar que los hechos acreditados no constituyeron tal ilícito penal.
 - En el mes de octubre de 2017, el perito de la Fiscalía emite su cuarto y último informe; los informes del perito experto en contabilidad concluyen que (i) no puede afirmarse que haya habido fraude en las cuentas anuales individuales de AB y AH y consolidadas de AH y (ii) la fecha de insolvencia definitiva de AB y de AH se sitúa en el 18 de junio de 2013.

- **Procedimientos Civiles y Mercantiles**

- Acción de retroacción interpuesta por el administrador concursal de Alpine Bau GmbH el 11 de junio de 2014 contra FCC y dos filiales del Grupo, Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. y BVEFDOMINTAENA Beteiligungsverwaltung GmbH, como responsables solidarios, impugnando la venta de las acciones de Alpine Energie Holding AG a ésta última filial. El administrador concursal no reclama el reintegro de Alpine Energie Holding AG a la masa de la quiebra sino el pago de 75 millones de euros más intereses. El procedimiento se halla aún en fase probatoria.
- Durante el año 2014 dos bonistas promovieron sendas demandas civiles contra FCC Construcción, S.A. y un administrador en reclamación de 12 miles de euros y 506 miles de euros. En octubre de 2016 se notifica otra demanda, interpuesta por un bonista tres años antes, en reclamación de 23 miles de euros. Estos tres procedimientos se suspendieron en su momento a expensas del resultado del dictamen del perito de la Fiscalía Anticorrupción. Ya emitido dicho dictamen, en el primero de los procedimientos se ha instado la continuidad del mismo.
- El administrador concursal de Alpine Holding GmbH ha promovido una reclamación de 186 millones de euros contra FCC Construcción, S.A. por considerar que esta sociedad debe resarcir a Alpine Holding GmbH por los importes que ésta recaudó mediante dos emisiones de bonos en los años 2011 y 2012 y que fueron prestados por esta sociedad a su filial Alpine Bau GmbH, alegadamente, sin las garantías necesarias y por supuesto mandato de FCC Construcción S.A. El procedimiento, iniciado con la notificación de la demanda en el mes de abril de 2015 fue declarado por el Juez “visto para sentencia” en noviembre de 2017.
- En el mes de abril 2017 se notifica a una sociedad del grupo FCC, Asesoría Financiera y de Gestión S.A. una demanda en la que el administrador concursal reclama con carácter solidario al anterior administrador de finanzas de Alpine Bau GmbH y a Asesoría Financiera y de Gestión S.A. el pago de 19 millones de euros por supuesta infracción de normas de derecho societario y de insolvencias al entender que Alpine Bau GmbH, al constituir un depósito en Asesoría Financiera y de Gestión S.A. habría hecho pagos con cargo a sus recursos propios-considerándose devolución de capital- y por ello legalmente prohibidos. El procedimiento se halla en fase probatoria habiéndose nombrado un perito judicial.
- Igualmente en el mes de abril de 2017, se notifica a un antiguo empleado de FCC y ex directivo en AH y AB una demanda promovida por el administrador concursal de Alpine Bau GmbH por importe de 72 millones de euros por presunto perjuicio a la masa de la quiebra generado por alegado retraso culpable en promover el expediente de insolvencia.

El Grupo FCC tiene registradas provisiones para cubrir los riesgos probables relacionados con alguno de estos litigios. En relación con el resto de litigios, el Grupo FCC y sus asesores legales no han valorado como probable que se produzcan salidas de caja futuras y previas a la emisión del próximo informe, por tanto, no se ha dotado provisión alguna, al considerar el Grupo que se trata de pasivos contingentes (nota 19).

Provisión para responsabilidades

Recogen los riesgos que la Sociedad pueda tener por las actividades que desarrolla y que no están comprendidas en otras categorías. Entre otros, los riesgos derivados de la expansión internacional así como riesgos fiscales. Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha aplicado provisiones por un importe de 34.484 miles de euros relativas a actas fiscales. Con fecha 10 de Octubre de 2017 se firmaron en conformidad determinadas actas incoadas por la Agencia Tributaria por el Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal 18/89 de los ejercicios 2010 a 2012, del que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. es la matriz, resultando un importe a pagar de 34.484 miles de euros, incluyendo cuota e intereses de demora. Dicho importe no ha tenido un impacto muy significativo en el Estado de Flujos de Efectivo al haberse aplazado el pago de una parte importante (nota 16.a). Asimismo, se han realizado aplicaciones por importe de 35.835 miles de euros en relación a garantías que se mantenían otorgadas.

Provisión para garantías y obligaciones contractuales y legales

Recoge las provisiones para cubrir los gastos de las obligaciones surgidas por los compromisos contractuales y legales que no son de naturaleza medioambiental.

Resto de provisiones

En esta partida se incluyen aquellos conceptos no comprendidos en las anteriores denominaciones, entre otros las provisiones para cubrir riesgos medioambientales, actuaciones como propio asegurador, obligaciones mantenidas por la Sociedad en relación a las operaciones con instrumentos de patrimonio.

15. DEUDAS A LARGO Y CORTO PLAZO

El saldo de los epígrafes de “Deudas a largo plazo” y de “Deudas a corto plazo” son los siguientes:

	Largo plazo	Corto plazo
<u>2017</u>		
Obligaciones y otros valores negociables	—	30.578
Deudas con entidades de crédito	1.797.420	264.318
Acreeedores por arrendamiento financiero	30.640	14.759
Derivados (nota 12)	1.247	137
Otros pasivos financieros	5.481	14.209
	1.834.788	324.001
<u>2016</u>		
Obligaciones y otros valores negociables	32.200	348
Deudas con entidades de crédito	3.082.785	231.838
Acreeedores por arrendamiento financiero	16.542	10.417
Derivados (nota 12)	2.244	149
Otros pasivos financieros (*)	5.878	111.791
	3.139.649	354.543

(*) Se ha reexpresado el importe del ejercicio 2016 añadiendo 63.933 miles de euros por el reconocimiento de la deuda relacionada con la oferta pública de adquisición de las acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. (nota 2).

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” es el siguiente:

	Vencimiento					Total
	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	
Deudas con entidades de crédito	191.410	165.808	218.064	1.210.792	11.346	1.797.420
Acreedores por arrendamiento financiero	14.361	10.460	4.617	1.202	—	30.640
Derivados	115	115	115	115	787	1.247
Otros pasivos financieros	1.562	1.141	1.106	505	1.167	5.481
	207.448	177.524	223.902	1.212.614	13.300	1.834.788

a) Obligaciones y empréstitos no corrientes y corrientes

Con fecha 30 de octubre de 2009 Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. realizó una emisión de obligaciones convertibles por importe de 450.000 miles de euros que fue destinada a inversores institucionales internacionales. Algunos términos y condiciones fueron modificados y aprobados por la Asamblea General del Sindicato de Bonistas celebrada en mayo de 2014. Las características principales después de la modificación son las siguientes:

- La fecha de vencimiento final es el 30 de octubre de 2020.
- Los bonos devengan un interés fijo anual del 6,50% pagadero semestralmente.
- El precio de canje de los bonos por acciones de la Sociedad es de 21,50 euros por Acción Ordinaria, lo que representa que cada importe nominal de 50 miles de euros de bonos daría derecho al titular a percibir 2.325,58 Acciones Ordinarias.
- El derecho de conversión de los bonos convertibles puede ejercitarse a instancias de cada uno de los tenedores en cualquier momento hasta el 30 de octubre de 2020.
- Se incorpora un nuevo supuesto de amortización ejercitable a opción del emisor a partir del 30 de octubre de 2018.

Los cambios realizados en el máximo órgano de gestión de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. durante 2016 y las operaciones de capital ejecutadas supusieron un cambio de control efectivo alcanzando Inversora Carso la mayoría del capital, lo que de acuerdo con los términos y condiciones del Bono Convertible, activó un periodo (“Put Period”) de 60 días hábiles en el que cada bonista tuvo derecho a solicitar, de forma individual, a la Sociedad la devolución del principal del bono (50.000 euros por cada bono) más los intereses devengados desde la fecha del pago del último cupón (30 de abril de 2016). Tras la finalización de este periodo, que se extendió desde el 30 de junio hasta el 29 de agosto de 2016, el 92,7% de los bonistas ejercieron su derecho, con la consiguiente cancelación del principal del bono convertible en la misma proporción.

El importe de los bonos amortizados en el ejercicio 2017 asciende a 1.950 miles de euros (417.600 miles de euros en el ejercicio 2016). El saldo contable a 31 de diciembre de 2017 que figura en este epígrafe asciende a 30.578 miles de euros (32.548 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), estando incluida en esta cifra 328 miles de euros de intereses devengados no pagados (348 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). A 31 de diciembre de 2017 se ha clasificado este importe como corriente debido a la intención de ejercitar el derecho de amortización anticipada indicado en las características principales. La cotización de estas obligaciones en Bloomberg a 31 de diciembre de 2017, era del 102,4%.

En relación a la emisión de bonos convertibles, adicionalmente hay que indicar que la opción de compra que tiene la Sociedad que permite rescatar los bonos en determinadas circunstancias (Trigger Call), tiene una valoración a 31 de diciembre de 2017 de 5 miles de euros (30 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) (nota 12).

b) Deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes

Durante los primeros meses del ejercicio 2017 y en el contexto del marco de refinanciación de la deuda corporativa de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., se llegó a un acuerdo con todos sus acreedores financieros para la refinanciación de gran parte de su deuda procedente del anterior contrato de refinanciación vigente desde el 26 de junio de 2014 cuyos términos y condiciones se desarrollaron ampliamente en la nota 16.b de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016.

El 28 de febrero de 2017 culminó el proceso de firma de los contratos de refinanciación de la deuda sindicada financiera del Grupo contando con la participación de todas las entidades acreedoras afectadas, y con fecha 8 de junio se cumplieron todas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta la efectividad de los mismos.

El proceso de refinanciación culminado durante el ejercicio 2017, ha implicado la completa novación de la financiación existente por una nueva facilidad crediticia a largo plazo para la Sociedad, como matriz del Grupo FCC junto con ciertas sociedades dependientes, de la cual deja de ser parte obligada el grupo de sociedades encabezado por FCC Aqualia. De acuerdo con la normativa contable, la citada novación no ha supuesto una modificación sustancial de las condiciones del préstamo.

Las principales características de la refinanciación son:

- **Importe:** La cuantía total pendiente asciende a 31 de diciembre de 2017 a 2.004 millones de euros.
Este importe sustituye a la deuda existente del anterior contrato de financiación, por un importe amortizable de 3.237,4 millones de euros, tras la amortización anticipada de deuda por importe de 1.068,8 millones de euros (incluyendo la cancelación íntegra del tramo convertible en acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y de los warrants asociados a dicho tramo convertible).

A la fecha de cierre de la refinanciación, tal y como establece el contrato de financiación, los fondos correspondientes de las ventas de Xfera y Global Vía se destinaron a la amortización anticipada del tramo A, por importe de 29,1 y 106,4 millones de euros respectivamente. Tras lo cual el importe del principal novado ascendió a 2.033,1 millones de euros.

El principal asciende a 31 de diciembre de 2017 a 2.004 millones de euros, una vez amortizados 29,1 millones de euros correspondientes a la primera cuota que establece el calendario de amortizaciones del nuevo contrato de financiación.

- **Tramos:** La nueva deuda se distribuye en 4 tramos, tres de los cuales, A, B y C tienen la naturaleza de préstamos mercantiles por importes iniciales de 288,1, 1.455,5 y 125 millones de euros respectivamente; y un último tramo (tramo D) representado por un crédito revolving por importe de 300 millones de euros.
- **Vencimiento:** los tramos A, B y D tienen una duración de 5 años y el tramo C de 18 meses.

- **Tipo de interés:** el tipo de interés fijado para todos los tramos es de Euribor más un diferencial del 2,30%, que podrá reducirse hasta el 2% si se cumplen determinados requisitos recogidos en el contrato.
- **Supuestos de vencimiento anticipado.** El Contrato de Financiación establece determinados supuestos de vencimiento anticipado que incluyen, entre otros, (i) falta de pago, (ii) incumplimiento de ratios (“covenants”) financieros, (iii) efecto sustancial adverso, (iv) concurso de acreedores de cualquier Obligado con determinadas excepciones detalladas en el contrato (v) incumplimiento cruzado si se impagan otras deudas.
- **Supuestos de amortización anticipada obligatoria total.** El Contrato de Financiación establece determinados supuestos de amortización anticipada obligatoria total que incluyen, entre otros, (i) el cambio de control en el Grupo FCC y (ii) la venta de la totalidad o de una parte sustancial de los activos o negocios del perímetro de la refinanciación.
- **Supuestos de amortización anticipada obligatoria parcial.** Entre otros supuestos, el Contrato de Financiación contempla la obligación de destinar a amortizar, anticipada y parcialmente, el principal pendiente (i) el 50% del importe efectivo procedente de aumentos de capital dinerarios con determinadas excepciones detalladas en el contrato; (ii) los fondos netos que ingrese la Sociedad como consecuencia de la suscripción de endeudamiento subordinado para subsanar los ratios financieros (equity cure); (iii) los fondos procedentes de indemnizaciones de seguros y de la venta de activos, filiales y negocios, salvo en determinados supuestos.
- **Ratios financieros y otras obligaciones de los acreditados.** El Contrato de Financiación está sujeto al cumplimiento de determinados ratios financieros anuales, referidos al Perímetro de Refinanciación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., cuyo incumplimiento puede dar lugar a un supuesto de vencimiento anticipado. También se medirán los ratios financiero a 30 de junio de cada año, con efectos únicamente informativos. A 31 de diciembre de 2017 se cumplen los ratios y se estima que a 31 de diciembre de 2018 también se cumplirán.
- **Garantías.** los Documentos de la Refinanciación cuentan con garantías personales de una parte sustancial de las sociedades que comprenden el perímetro refinanciado y conserva sus garantías reales sobre gran parte de los activos y derechos de crédito del Grupo.

Contrato Marco de Estabilidad Financiera

Como complemento al contrato principal de refinanciación, se formalizó un Contrato Marco de Estabilidad Financiera que nova el Contrato Marco de Estabilidad Financiera de 2014 y regula, entre otros aspectos, las operaciones financieras necesarias para la actividad diaria: avales nacionales e internacionales por importe de 1.481 millones de euros y un plazo de cinco años; y el compromiso de aplazamiento de la Deuda de las Sociedades Participadas tal y como se definen éstas en el contrato de refinanciación.

Línea de Avales Internacionales Sindicada

Adicionalmente, se formalizó un contrato en virtud del cual se nova la Línea de Avales Internacionales Sindicada de 2014 por un importe de 116 millones de euros y un plazo de cinco años.

Contrato de Apoyo a Cementos Portland Valderrivas

Como parte del proceso de refinanciación de CPV perfeccionado en 2016, FCC asumió un nuevo compromiso contingente, denominado Contrato de Apoyo entre FCC, S.A., y Cementos Portland Valderrivas, S.A. ligado a la evolución del negocio de CPV y por un importe variable que no será superior a los 100 millones de euros

Finalmente, existen préstamos/créditos bilaterales por un importe de 34.856 miles de euros (41.780 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Al cierre del ejercicio, el límite de crédito a largo y corto plazo concedido a la Sociedad por las entidades de crédito asciende a 2.039.172 miles de euros (3.260.301 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), del que al cierre de ambos ejercicios estaban dispuestos en su práctica totalidad, como consecuencia de que la firma del contrato sindicado llevó consigo la cancelación de la mayor parte de las financiaciones bilaterales, incorporando en caja los saldos no dispuestos, por lo que las necesidades de circulante pasan a gestionarse desde la tesorería

16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR NO CORRIENTES Y CORRIENTES

a) Administraciones públicas.

La totalidad del saldo del epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes” y parte del saldo del epígrafe “Otras deudas con las administraciones públicas”, dentro de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes” (nota 18.a) incorporan el aplazamiento de pago del actas por el Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal 18/89 de los ejercicios 2010 a 2012, autorizado respectivamente por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria. Dicho aplazamiento tiene vencimientos mensuales hasta el mes de junio de 2019 como máximo con un tipo de interés del 3,75%.

El importe total de los aplazamientos citados es el siguiente:

	2017	2016
No corriente	4.628	-
Corriente	22.989	1.254
	27.617	1.254

b) Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales

En relación con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, dictada en cumplimiento de la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, y que modifica a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, hay que indicar respecto al ejercicio 2017, que la Sociedad opera en territorio español principalmente con clientes públicos, tales como el Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos públicos, quienes proceden a liquidar sus obligaciones de pago en unos plazos que superan lo establecido en la Legislación de Contratos del Sector Público, así como en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre de 2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Hay que señalar que en los contratos y suministros con terceros derivados de contratos suscritos por la Sociedad con las diferentes Administraciones Públicas es de aplicación lo establecido en el apartado 5 del artículo 228 del actual Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Debido a dichas circunstancias, y con el objetivo de adaptar la política financiera de la Sociedad a niveles de eficiencia razonables, se han mantenido a lo largo del ejercicio 2017 los periodos de pago habituales a los proveedores de los sectores en los que opera la Sociedad.

La política de pago a proveedores de la Sociedad, que ha quedado indicada en los dos párrafos anteriores, encuentra, pues, apoyo en: a) Pagos a proveedores de contratos suscritos por la Sociedad con las Administraciones Públicas, de acuerdo con los requisitos del artículo 228.5 del TRLCSP, y b) Pagos a restantes proveedores, en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 15/2010, así como, en su caso, en lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 3/2004, que excluye del carácter de abusivo el “aplazamiento del pago por razones objetivas” teniendo en consideración, en ambos casos a) y b), el período de pago habitual en los sectores de actividad en los que opera la Sociedad.

Además, la Sociedad reconoce y abona a los proveedores, siempre de común acuerdo con éstos, el interés de demora pactado en los contratos, proporcionándoles medios de pago negociables que llevan aparejada acción cambiaria. Tales pactos, además de estar previstos expresamente, como hemos señalado, en el TRLCSP, están admitidos por la Directiva 2011/7/UE, de 16 de febrero, del Parlamento Europeo y el Consejo.

Adicionalmente, la Sociedad tiene suscritos contratos de líneas de “confirming” o similares con entidades financieras para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a ésta, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades. El importe total de las líneas contratadas asciende a 2.549 miles de euros, estando dispuesto en su práctica totalidad a 31 de diciembre de 2017. Los citados contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos (tipo de interés, plazo o importe), por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

En cumplimiento de la Resolución citada anteriormente, se expone a continuación un cuadro con información sobre el período medio de pago a proveedores para aquellas operaciones comerciales devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la citada Ley 31/2014, es decir, el 24 de diciembre de 2014:

	2017	2016
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	94	95
Ratio de operaciones pagadas	99	98
Ratio de operaciones pendientes de pago	73	84
	Importe	Importe
Total pagos realizados	331.864	302.151
Total pagos pendientes	80.506	80.182

17. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación que por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y su repercusión en los estados financieros. La filosofía de gestión de riesgos de la Sociedad y el Grupo FCC es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la actividad de la Sociedad y las operaciones a través de las cuales ejecuta estas actividades, se encuentra actualmente expuesto a los siguientes riesgos financieros:

a) Riesgo de capital

A efectos de gestión de capital el objetivo fundamental de la Sociedad y el Grupo FCC es el reforzamiento de la estructura financiero-patrimonial, para mejorar el equilibrio entre fondos ajenos y propios, tratando, por un lado, de reducir el coste de capital y preservar a su vez la capacidad de solvencia, tal que permita seguir gestionando sus actividades y, por otro lado, la maximización de valor para los accionistas, no sólo a nivel Grupo, sino también a nivel de la empresa matriz, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

La base fundamental que la Sociedad considera como capital se encuentra en el Patrimonio Neto del Balance, el cual, a efectos de su gestión y seguimiento, excluye tanto la partida “Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros”, ya que se considera dentro de la gestión de tipo de interés, al ser el resultado de la valoración de los instrumentos que hacen transformar las deudas a tipo variable en tipo fijo.

Dado el sector en el que operan, la Sociedad y el Grupo no está sujeto a requerimientos externos de capital, aunque esto no impide que se lleve a cabo un seguimiento periódico del patrimonio neto para garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente de los países en los que opera, analizando además la estructura de capital de cada una de las filiales para permitir una adecuada distribución entre deuda y capital.

Prueba de lo anterior, son las ampliaciones llevadas a cabo a finales del año 2014, por 1.000.000 miles de euros y la concluida en marzo de 2016 por 709.519 miles de euros, ambas destinadas a fortalecer la estructura de capital de la Compañía.

Además, tal y como se desarrolla en la nota 15.b de Deudas con entidades de crédito no corriente y corriente, el pasado 8 de Junio entró en vigor la novación del préstamo sindicado de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Adicionalmente, tal y como se explica en la nota 15.a de Obligaciones y empréstitos no corrientes y corrientes, en septiembre de 2016 se produjo el repago anticipado de gran parte de la emisión del bono convertible de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. que, junto con otras peticiones menores en meses posteriores, ha supuesto la amortización a cierre del ejercicio 2017 de 420 millones de euros de la emisión, casi un 93% del total. Esta cancelación ha permitido una rebaja sustancial del coste financiero anual del 6,5% asociado a dicha emisión.

Con estas operaciones la Sociedad y el Grupo FCC han logrado un importante avance del proceso en curso para lograr una consolidación y optimización de la estructura de capital, que brinda una plataforma sólida de financiación, con un refuerzo de la capacidad y flexibilidad operativa.

La Dirección General de Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero y el cumplimiento de los covenants de financiación, así como la estructura de capital de las filiales.

b) Riesgo de cambio de divisa

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa.

Aunque la divisa de referencia y con la que opera fundamentalmente es el euro, la Sociedad y el Grupo FCC también mantienen algunos activos y pasivos financieros contabilizados en otras monedas distintas al euro. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al euro.

La política general del Grupo FCC es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas tiene en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, se gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al Balance como a la Cuenta de Resultados.

c) Riesgo de tipos de interés

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y el Grupo FCC se encuentran expuestos al riesgo derivado de las variaciones en los tipos de interés debido a que su política financiera tiene por objeto garantizar que sus activos financieros corrientes y su deuda estén parcialmente ligados a tipos de interés variables. El tipo de interés de referencia de la deuda con entidades de crédito contratada en euros es fundamentalmente el Euribor.

Cualquier aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros vinculados a su endeudamiento ligado a tipos de interés variables y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento y de la emisión de nueva deuda.

Con el objetivo de estar en la posición más adecuada para los intereses de la Sociedad y el Grupo FCC, se mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

A continuación se presenta un cuadro resumen con el efecto que tendría en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, las variaciones al alza de la curva de tipos de interés sobre el endeudamiento bruto, una vez excluida aquella deuda asociada con contratos de cobertura:

	+25 pb	+50 pb	+100 pb
Impacto en resultados	8.257	16.514	33.029

d) Riesgo de solvencia

El ratio más representativo para medir la solvencia y capacidad de repago de la deuda es: Deuda Neta/Ebitda.

La Sociedad en el ejercicio 2017 mejora la solvencia respecto del 2016, como puede apreciarse en la evolución del endeudamiento financiero neto que figura en el balance adjunto tal como se muestra en el siguiente cuadro:

	2017	2016
Deudas financieras con entidades de crédito	2.061.738	3.314.624
Obligaciones y empréstitos	30.578	32.548
Deudas financieras con empresas del Grupo y asociadas	1.049.992	591.525
Resto deudas financieras remuneradas	49.824	62.860
Créditos financieros con empresas del Grupo y asociadas	(178.997)	(187.794)
Resto activos financieros corrientes	(11.689)	(146.790)
Tesorería y equivalentes	(63.171)	(94.300)
	2.938.275	3.572.673

Las variaciones más significativas vienen motivadas básicamente por:

- Amortización de deuda bancaria (nota 15.b).
- Financiación de sociedades participadas (nota 10.d)
- Cobros de importes aplazados por la venta de Global Vía y Xfera en el ejercicio 2016 (nota 9.b)

e) Riesgo de liquidez

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. lleva a cabo sus operaciones en sectores industriales que requieren un alto nivel de financiación, habiendo obtenido hasta la fecha una financiación adecuada para llevar a cabo sus operaciones. No obstante, no puede garantizar que estas circunstancias relativas a la obtención de financiación vayan a continuar en el futuro.

La capacidad de la Sociedad y el Grupo FCC para obtener financiación depende de muchos factores, muchos de los cuales se encuentran fuera de su control, tales como las condiciones económicas generales, la disponibilidad de fondos en las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que se opera. Efectos adversos en los mercados de deuda y de capitales pueden obstaculizar o impedir la obtención de una financiación adecuada para el desarrollo de las actividades.

Históricamente, el Grupo FCC ha sido siempre capaz de renovar sus contratos de crédito y espera seguir haciéndolo durante los próximos doce meses. No obstante, la capacidad para renovar los contratos de crédito depende de diversos factores, muchos de los cuales no dependen del Grupo FCC, tales como las condiciones generales de la economía, la disponibilidad de fondos para préstamos por parte de los inversores privados y de las instituciones financieras y la política monetaria de los mercados en los que se opera. Unas condiciones negativas de los mercados de deuda podrían obstaculizar o impedir la capacidad del Grupo FCC para renovar su financiación. El Grupo FCC, por tanto, no puede garantizar su capacidad de renovación de los contratos de crédito en términos económicamente atractivos. La incapacidad para renovar dichos créditos o para asegurar una financiación adecuada en términos aceptables, podría impactar negativamente en la liquidez de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y su Grupo de empresas y en su capacidad para cubrir las necesidades de capital circulante.

Para gestionar de forma adecuada este riesgo, se lleva un exhaustivo seguimiento de los vencimientos de todas las pólizas y financiaciones de la Sociedad y de cada una de las empresas del Grupo, con el fin de tener cerradas con antelación suficiente las renovaciones de las mismas en las mejores condiciones que los mercados ofrezcan, analizando en cada caso la idoneidad de la financiación y estudiando en su caso alternativas en aquellas donde las condiciones sean más desfavorables. Además, con el fin de mitigar el riesgo de liquidez, se está presente en diferentes mercados, para facilitar la consecución de líneas de financiación.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo en 434.497 miles de euros, si bien los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento por los motivos expuestos en la nota 2.

f) Riesgo de concentración

Es el riesgo derivado de la concentración de operaciones de financiación bajo unas características comunes, se distribuye de la siguiente manera:

- Fuentes de financiación: Con objeto de diversificar este Riesgo, la Sociedad y el Grupo FCC trabajan con un número elevado de entidades financieras tanto nacionales como internacionales para la obtención de financiación.
- Mercados/Geografía (doméstico, extranjero): La Sociedad opera básicamente en el mercado nacional, por lo que la deuda está concentrada principalmente en euros.
- Productos: La Sociedad utiliza diversos productos financieros: préstamos, créditos, obligaciones, operaciones sindicadas, cesiones y descuentos, etc.

El proceso de planificación estratégica en el Grupo FCC identifica los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas de actividad en función de las mejoras a implantar, de las oportunidades del mercado y del nivel de riesgo que se considera aceptable. El proceso sirve de base para la elaboración de los planes operativos que concretan las metas a alcanzar en cada ejercicio.

g) Riesgo de crédito

La prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o en su defecto, que no se conociera o pudiera evaluar tal situación, así como situaciones sobrevenidas durante la prestación del servicio o ejecución del encargo que pudieran afectar a la situación financiera de dicho cliente, pueden producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

La Sociedad y el Grupo FCC se encargan de solicitar informes comerciales y evaluar la solvencia financiera de los clientes previamente a la contratación, así como de realizar un seguimiento permanente de los mismos, teniendo habilitado un procedimiento a seguir en caso de insolvencia. En el caso de clientes públicos, el Grupo tiene la política de no aceptar expedientes que no cuenten con presupuesto asignado y aprobación económica. Las ofertas que exceden un determinado periodo de cobro deben ser autorizadas por la Dirección de Finanzas. Asimismo, se realiza un seguimiento permanente de la morosidad en los distintos comités de dirección.

Respecto a la calidad crediticia, la Sociedad aplica su mejor criterio para deteriorar aquellos activos financieros sobre los que existan dudas sobre su recuperabilidad, por lo que debe considerarse que los activos financieros no provisionados, al tratarse en su mayoría de cuentas a cobrar con clientes públicos en la actividad de Medio Ambiente, no existe riesgo de impago, su calidad crediticia es elevada.

h) Derivados financieros de cobertura de riesgos

En general, los derivados financieros contratados por la Sociedad reciben el tratamiento contable previsto en la normativa para las coberturas contables expuesto en la Memoria de cuentas anuales. El principal riesgo financiero objeto de cobertura económica por parte de la Sociedad mediante instrumentos derivados es el relativo a la variación de los tipos de interés flotantes a los que está referenciada la financiación por proyecto de la Ute Gestión Instalación III (nota 8.b). La valoración de los derivados financieros es realizada por expertos en la materia, independientes a la Sociedad y a las entidades que le financian, a través de métodos y técnicas generalmente admitidos.

Periódicamente se realizan análisis de sensibilidad con el objetivo de observar el efecto de una posible variación de los tipos de interés sobre las cuentas de la Sociedad.

De este modo, se ha realizado una simulación planteando tres escenarios alcistas de la curva de tipos de interés básicos del Euro que se sitúan en media entorno al 0,63% en el medio/largo plazo a 31 de diciembre de 2017, suponiendo un aumento de la misma de 25 pb, 50 pb y 100 pb. A continuación se presentan los importes en miles de euros obtenidos en relación a los derivados vigentes al cierre del ejercicio con impacto en el patrimonio neto, una vez aplicado, en su caso, el porcentaje de participación.

	+25 pb	+50 pb	+100pb
Impacto en Patrimonio Neto:	130	269	546

18. IMPUESTOS DIFERIDOS Y SITUACIÓN FISCAL

a) Saldos con las Administraciones Públicas e impuestos diferidos

a.1) Saldos Deudores

	2017	2016
No corriente		
Activos por impuesto diferido	87.907	103.262
	87.907	103.262
Corriente		
Activos por impuesto corriente	23.743	1.541
Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.389	7.252
	29.132	8.793

El detalle por conceptos de los Activos por impuesto diferido es el siguiente:

	2017	2016
Gastos financieros no deducibles	53.650	57.329
Provisiones	23.167	33.217
Resto	11.090	12.716
	87.907	103.262

En el concepto “Resto” se incluye entre otros, las diferencias por amortizaciones y el diferimiento de resultados negativos aportados por las uniones temporales de empresas que se incorporan a la base imponible del ejercicio siguiente.

La Dirección de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., matriz del Grupo fiscal 18/89 (nota 18.h), ha evaluado la recuperabilidad de los impuestos diferidos de activo mediante la estimación de las bases imponibles futuras correspondientes al citado Grupo, concluyendo que no existen dudas sobre su recuperación en un plazo no superior a diez años. Las estimaciones utilizadas parten del “Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas” estimado del Grupo, y ajustando las correspondientes diferencias permanentes y temporales que se espera se van a producir en cada ejercicio. Las proyecciones muestran una mejora en los beneficios, fruto del mantenimiento de las medidas llevadas a cabo con el fin de lograr reducción de costes y en el reforzamiento de la estructura financiera del Grupo mediante las dos ampliaciones de capital realizadas por importes de 1.000 millones de euros en 2014 y 710 millones de euros en 2016 que junto con el nuevo acuerdo de refinanciación de la deuda corporativa formalizado en 2017 han permitido una reducción del endeudamiento financiero y de los tipos de interés, lo que supondrá una importante disminución de los costes financieros.

a.2) Saldos Acreedores

	2017	2016
No corriente		
Pasivos por impuesto diferido	29.309	43.500
Otras deudas con las Administraciones Públicas	4.628	-
	33.937	43.500
Corriente		
Otras deudas con las Administraciones Públicas:	65.972	41.415
Retenciones	8.839	8.663
IVA y otros impuestos indirectos	23.751	19.415
Organismos de la Seguridad Social	8.597	10.074
Aplazamiento de pago a Administraciones Públicas (nota 16)	22.989	1.254
Otros conceptos	1.796	2.009
	65.972	41.415

El detalle por conceptos de los Pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	2017	2016
Deterioro fiscal del fondo de comercio	10.114	10.115
Libertad de amortización	6.801	10.051
Diferimiento quita	-	9.791
Arrendamiento financiero	4.220	4.921
Resto	8.174	8.622
	29.309	43.500

En el concepto “Resto” se incluye entre otros el diferimiento de resultados positivos aportados por las uniones temporales de empresas que se incorporan a la base imponible del ejercicio siguiente.

a.3) Movimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos habido durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido
<i>Por diferencias temporarias imponibles</i>		
Saldo a 31.12.15	167.992	35.467
Con origen en el ejercicio	-	11.236
Con origen en ejercicios anteriores	(70.738)	(5.500)
Otros ajustes	5.416	2.172
Saldo a 31.12.16	102.670	43.375
Con origen en el ejercicio	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	(13.864)	(4.600)
Otros ajustes	(1.238)	(9.579)
Saldo a 31.12.17	87.568	29.196
<i>Por diferencias temporarias con origen en balance</i>		
Saldo a 31.12.15	627	17.248
Con origen en el ejercicio	-	37
Con origen en ejercicios anteriores	(35)	(16.935)
Otros ajustes	-	(226)
Saldo a 31.12.16	592	124
Con origen en el ejercicio	-	14
Con origen en ejercicios anteriores	(253)	(25)
Otros ajustes	-	-
Saldo a 31.12.17	339	113
Total saldo a 31.12.17	87.907	29.309

Del cuadro cabe destacar la variación de impuestos diferidos de activo en el ejercicio 2016 con origen en ejercicios anteriores por importe de 70.738 miles de euros, que en gran parte proceden de la reversión del deterioro acumulado de la sociedad Global Vía Infraestructuras, S.A. con motivo de su venta.

Los "Otros ajustes" surgen por las diferencias, positivas o negativas, entre la estimación del impuesto realizada para el cierre de cuentas y la posterior liquidación del impuesto en el momento del pago.

b) Conciliación del Resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2017		2016		
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			180.175		(259.930)
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>		<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
Diferencias permanentes	258.820	(454.594)	(195.774)	365.884	(33.207)
Resultado contable ajustado			(15.599)		72.747
Diferencias temporales					
- Con origen en el ejercicio	-	(55.457)	(55.457)	-	(44.943)
- Con origen en ejercicios anteriores	18.400	-	18.400	89.695	(282.951)
Base imponible (resultado fiscal)			(52.656)		(165.452)

Del cuadro anterior cabe destacar las diferencias permanentes correspondientes a ambos ejercicios. Dichas diferencias tienen su origen en:

- Los deterioros en inversiones del Grupo fiscal 18/89 y las reversiones de deterioros de inversiones en el resto sociedades participadas.
- La exención para evitar la doble imposición de dividendos. La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, a aplicar a partir del ejercicio 2015, eliminó la deducción por doble imposición de dividendos, sustituyéndola por la citada exención.
- Tratamiento como diferencias permanentes de activos por impuesto diferido generados en el ejercicio, destacando la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros en 2016.

c) Impuesto reconocido en patrimonio neto

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el impuesto reconocido en patrimonio no es significativo.

d) Conciliación entre el resultado contable y gasto por impuesto de sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	2017	2016
Resultado contable ajustado	(15.599)	72.747
Cuota del impuesto sobre sociedades	(3.900)	18.187
Otros ajustes	(262)	21.245
Gasto/(Ingreso) impuesto sobre sociedades	(4.162)	39.432

Los “Otros ajustes” del ejercicio 2016 recogieron básicamente el ajuste realizado por la no activación de la base imponible negativa que se estimaba no se iba a poder compensar dentro del Grupo fiscal en la declaración del Impuesto sobre Sociedades de 2016 por 19.388 miles de euros.

e) Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Impuesto corriente	(2.326)	(15.514)
Impuesto diferidos	(1.836)	54.946
Total gasto por impuesto	(4.162)	39.432

f) Bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar por importe de 106.249 miles de euros, dentro de su pertenencia al Grupo fiscal 18/89, con el siguiente detalle por ejercicio:

	Importe
2014	47.860
2016	58.389
Total	106.249

La Sociedad no tiene reconocido el impuesto diferido de activo por este concepto.

Adicionalmente hay que indicar que la Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores por un total de 11.007 miles de euros de las que, al igual que con las bases imponibles negativas, la Sociedad no ha reconocido el impuesto diferido de activo. El detalle es el siguiente:

Deducción	Importe	Plazo de aplicación
Reinversión	4.688	15 años
Actividades I+D+i	2.949	18 años
AF Canarias	1.698	15 años
Creación empleo minusválidos	652	15 años
Doble imposición interna	583	Indefinida
Resto	437	15 años
	11.007	

Por otra parte, la Sociedad cuenta con un crédito fiscal no activado, por importe total de 325,0 millones de euros, correspondiente al deterioro realizado en ejercicios anteriores por su participación en la sociedad Azincourt, S.L., sociedad holding tenedora de las acciones de la sociedad británica FCC Environment (UK). El importe del deterioro realizado, que no fue considerado deducible en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, asciende a 1.300,1 millones de euros. Este importe podría ser deducido fiscalmente en el futuro, en el supuesto de la extinción de la sociedad Azincourt Investment, S.L.

g) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tiene abiertos a inspección por los impuestos que le son de aplicación, todos los ejercicios que legalmente no han prescrito. Con fecha 8 de junio de 2015, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero dependiente de la Agencia Tributaria notificó “Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación” respecto del Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal 18/89 encabezado por la Sociedad (periodos comprendidos entre el 01/2010 a 12/2013), así como respecto del Impuesto sobre el Valor Añadido (periodos comprendidos entre el 01/2012 a 12/2013) y las retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (periodos comprendidos entre el 04/2011 a 12/13). Durante el último trimestre del año 2017 se han

incoado actas por el Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal encabezado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (por el período 2010 a 2012), así como determinadas actas por IVA y por Retenciones por IRPF a varias sociedades del grupo, por un importe total de 37 millones de euros, cuyo pago ha sido aplazado por la Administración tributaria, en su mayor parte, durante un período de 18 meses. Asimismo, es previsible que, durante el primer trimestre de 2018, se extienda un acta por IVA a la Sociedad (períodos 2012 y 2013) por importe de 1 millón de euros, y un acta por Impuesto sobre Sociedades al Grupo fiscal, en el que no se espera salida de caja, si bien se regularizarán determinados créditos fiscales registrados en las sociedades del Grupo fiscal. El efecto total de la regularización fiscal, tanto la efectuada en el ejercicio 2017 como la que se realizará previsiblemente en 2018, no tendrá impacto en la cuenta de resultados de la Sociedad, al estar adecuadamente provisionados en las cuentas anuales los importes correspondientes.

De los criterios que las autoridades fiscales pudieran adoptar en la interpretación de las normas fiscales, los resultados de las inspecciones actualmente en curso o las que en el futuro pudieran llevar a cabo para los ejercicios abiertos a inspección, podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de manera objetiva. No obstante, la alta dirección del Grupo estima que los pasivos resultantes de esta situación no afectarían de forma significativa al patrimonio de la misma.

h) Grupo fiscal

De conformidad con el expediente 18/89, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., como sociedad matriz, está acogida al régimen de declaración consolidada del impuesto sobre sociedades, integrándose en dicho régimen todas las sociedades del Grupo que cumplen los requisitos de la legislación fiscal.

i) Otra información fiscal

Se muestra a continuación cuadro con el detalle de “Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios” del Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016.

	2017	2016
Cobros/pagos a sociedades Grupo por cuota en IS ejercicio anterior y por pagos a cuenta del IS del ejercicio	39.854	(12.700)
Aplazamiento de impuestos	(6.897)	—
Pagos a cuenta	(28.014)	—
IS ejercicios anteriores	4.364	—
Retenciones y resto	(184)	374
	9.123	(12.326)

19. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2017, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tenía prestados avales ante organismos públicos y clientes privados para garantizar, principalmente, el buen fin de la prestación de servicios de las contratas de saneamiento urbano, por 474.662 miles de euros (535.224 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Adicionalmente, al cierre del ejercicio la Sociedad tenía prestados avales y garantías ante terceros para algunas empresas del Grupo por importe de 320.659 miles de euros (382.593 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Entre ellos destacan 288.902 miles de euros de sociedades de la actividad Medioambiental.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., así como las uniones temporales de empresas en las que participa, interviene como parte demandada por las responsabilidades propias de las diversas actividades de la Sociedad en el desarrollo de los contratos adjudicados y para las que existen dotadas provisiones (notas 14 y 4.j). Por este motivo, los pasivos resultantes de esta situación no afectarían de forma significativa al patrimonio de la Sociedad.

En relación a los principales pasivos contingentes derivados del proceso de quiebra del subgrupo Alpine, señalar que sus eventuales efectos financieros serían la salida de caja del importe señalado en las respectivas demandas que se detallan en la nota 14 de la presente memoria. En relación a las denuncias presentadas por una parte, por un bonista frente a determinados administradores de Alpine Holding, GmbH, auditores de Alpine y sus socios y por otra, por un antiguo administrador del Banco Hypo Alpe Adria, en ambos casos se trata de denuncias por la vía penal, que todavía se hallan en fase de investigación, de forma que las posibles responsabilidades penales - y civiles que en su caso pudieran derivarse y únicas cuantificables - impiden determinar un importe y calendario de salida de eventuales recursos hasta concretar el importe de las responsabilidades que se pudieran derivar. Por su parte, la demanda judicial presentada por el administrador concursal de Alpine Holding GmbH por importe de 186 millones, si bien se halla “visto para sentencia”, por lo novedoso del procedimiento, los planteamientos jurídicos esgrimidos por las partes, y ante la ausencia de una clara doctrina jurisprudencial, es presumible que dicha demanda pudiera llegar hasta el Tribunal Supremo, situación que supondría una importante dilación del proceso judicial, que podría prolongarse, según estimaciones preliminares del Grupo, hasta el ejercicio 2020. En todos los casos, la posibilidad de reembolsos, salvo por costas y gastos judiciales en caso de prosperar nuestras pretensiones en sede judicial, es remota o prácticamente inexistente.

Adicionalmente a los litigios relacionados con Alpine, señalar que, con fecha 15 de enero de 2015, la Sala de la Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia dictó resolución relativa al expediente S/0429/12, por una presunta infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia. La citada resolución afecta a varias empresas y asociaciones del sector de los residuos entre las cuales se encuentra Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y otras empresas igualmente pertenecientes al Grupo FCC. El Grupo interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional. A finales de enero de 2018 nos han sido notificadas las sentencias dictadas por la Audiencia Nacional por las que se estiman los recursos contencioso-administrativos interpuestos por Gestión y Valorización Integral del Centro S.L. y BETEARTE, ambas sociedades participadas por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., contra la Resolución de la CNMC en la que se imponían varias sanciones por unas supuestas prácticas colusorias. En ambas sentencias se estima el argumento alegado por dichas sociedades de que no existía una infracción única y continuada. El Grupo FCC estima que no es probable que se produzca salida de recursos como consecuencia de la citada demanda, aunque tras la notificación de la sentencia, la CNMC ha expresado a los medios su voluntad de recurrir en casación las sentencias de la Audiencia.

La Sociedad tiene abiertos otros litigios y procedimientos judiciales a los descritos anteriormente por los que estima no se van a producir salidas de caja significativas.

Asimismo, la Sociedad tiene un compromiso de aportación contingente con Cementos Portland Valderrivas, S.A. de hasta 100.000 miles de euros ligado a la evolución del negocio de esta última (nota 10.d).

La participación de la Sociedad en operaciones conjuntas gestionadas mediante uniones temporales de empresas, comunidades de bienes, cuentas en participación y otras entidades de características similares supone para los socios partícipes compartir la responsabilidad solidaria sobre la actividad desarrollada.

En cuanto a las garantías ejecutadas o realizadas, señalar que la Sociedad no ha obtenido activos significativos como consecuencia de garantías ejecutadas a su favor.

20. INGRESOS Y GASTOS

El importe neto de la cifra de negocios, además de las ventas y prestaciones de servicios incluyen los dividendos y los intereses devengados procedentes de la financiación concedida a participadas (nota 2).

El desglose del epígrafe por Áreas de actividad del epígrafe de “Ventas y prestaciones de servicios” es el siguiente:

	2017	2016
Servicios Medioambientales	1.200.821	1.160.120
Resto	15.549	18.948
	1.216.370	1.179.068

Del total expuesto, 17.823 miles de euros corresponden a contratadas ubicadas en el extranjero, en concreto en los Estados Unidos de América (8.648 miles de euros a 31 de diciembre de 2016)

En el epígrafe de “Ingresos de participaciones en empresas del Grupo y asociadas” hay que destacar el dividendo repartido por FCC Aqualia, S.A, por importe de 413.462 miles de euros.

El epígrafe de los “Gastos de personal” se compone de las siguientes naturalezas:

	2017	2016
Sueldos y salarios	580.347	567.252
Cargas sociales	202.244	194.497
	782.591	761.749

Dentro del epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado y otros resultados”, se incluye en el ejercicio 2017 dotación de provisiones por 12.473 miles de euros (nota 14). En el ejercicio 2016 destacaron reversiones de provisiones por 12.516 miles de euros (nota 14), relativos a riesgos que se consideraron remotos, ingresos por reconocimiento de deuda relativa al “céntimo sanitario” por 4.925 miles de euros y pérdidas por bajas de inmovilizado intangible y material por 6.677 miles de euros.

Por su lado, en el epígrafe “Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del Grupo y asociadas” se incluyen los intereses devengados procedentes de la financiación concedida a participadas (nota 10), entre los que destacan:

	2017	2016
Azincourt Investments, S.L. Unipersonal	6.070	6.087
FCC Medio Ambiente, S.A.	6.045	6.004
FCC Aqualia, S.A.	3.992	19.771
Enviropower Investments, Limited	2.661	2.955
Grupo FCC-PFI Holding	2.615	3.543
FCC Ámbito, S.A. Unipersonal	1.784	1.965
FCC Versia, S.A.	1.670	5.145
FCC Construcción, S.A.	1.617	4.231
Grupo FCC Environment (UK)	1.149	643
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	—	5.376
Resto	3.844	8.282
	31.447	64.002

En el epígrafe de “Ingresos financieros” destacaron en el ejercicio 2016 los 58.082 miles de euros con origen en una quita acordada en la novación del contrato de financiación que se formalizó como consecuencia de la amortización parcial del tramo B del préstamo.

Adicionalmente, el ejercicio 2017 destaca en la partida “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” el beneficio de 16.000 miles de euros por el cobro del arbitraje con Veolia relativo a la venta del Grupo Proactiva realizada en el año 2013. En el ejercicio 2016 destacó en esta partida las pérdidas de 20.820 miles de euros por la disminución del valor de la cuenta a cobrar de Global Vía Infraestructuras, S.A.

Finalmente, en el epígrafe de “Diferencias de cambio” se incluyen las originadas básicamente por los préstamos en libras esterlinas concedidos a las sociedades FCC PFI Holdings Limited, Enviropower Investment Ltd. y FCC Environment (UK) Ltd.

21. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

a) Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Empresas del Grupo	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Total
<u>2017</u>				
Prestación de servicios	78.528	15.239	3.379	97.146
Recepción de servicios	23.372	158	309	23.839
Dividendos	416.280	787	1.515	418.582
Gastos financieros	25.748	—	—	25.748
Ingresos financieros	31.447	—	—	31.447
<u>2016</u>				
Prestación de servicios	78.911	8.367	1.148	88.426
Recepción de servicios	20.661	692	207	21.560
Dividendos	10.888	781	1.553	13.222
Gastos financieros	9.382	24	—	9.406
Ingresos financieros	63.918	84	—	64.002

b) Saldos con vinculadas

El detalle por epígrafe de balance de los saldos con vinculadas a la fecha de cierre del ejercicio es el siguiente:

	Empresas del Grupo	Negocios conjuntos	Empresas asociadas	Total
<u>2017</u>				
Inversiones a corto plazo (nota 10)	186.736	1.299	412	188.447
Inversiones a largo plazo (nota 10)	3.059.142	16.960	216.278	3.292.380
Deudas a corto plazo (nota 10)	528.322	4.059	—	532.381
Deudas a largo plazo (nota 10)	538.877	—	—	538.877
Deudores comerciales	42.280	4.522	473	47.275
Acreedores comerciales	7.453	2.332	67	9.852
<u>2016</u>				
Inversiones a corto plazo (nota 10)	215.822	588	588	216.998
Inversiones a largo plazo (notas 2 y 10)	3.595.894	16.959	216.279	3.829.132
Deudas a corto plazo (nota 10)	583.534	667	—	584.201
Deudas a largo plazo (nota 10)	16.279	—	—	16.279
Deudores comerciales	68.384	2.767	273	71.424
Acreedores comerciales	14.146	189	6	14.341

El detalle de los saldos deudores y acreedores comerciales mantenidos con empresas del Grupo y asociadas se detalla a continuación:

Sociedad	2017		2016	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
FCC Construcción, S.A.	17.556	—	39.113	1.932
Serveis Municipals de Neteja de Girona, S.A.	4.182	—	3.926	—
Fast Consortium Limited LLC	2.199	2.166	2.206	2.166
Societat Municipal Mediambiental d'Igualada, S.L.	1.818	—	1.567	—
Grupo ASA	1.626	910	1.011	1.735
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	1.324	42	802	31
FCC Aqualia, S.A.	1.182	93	2.805	92
FCCyC, S.L. Unipersonal	1.164	—	—	—
FCC Medio Ambiente, S.A.	1.132	260	1.432	231
Valoración y Tratamiento de Resíduos Sólidos Urbanos, S.A.	1.062	—	678	—
Servicio de Recogida y Gestión de Resíduos Sólidos Urbanos del Consorcio Vega Sierra Elvira, S.A.	1.055	628	1.077	363
Empresa Comarcal de Serveis Mediambientals del Baix Penedés ECOBP, S.L.	1013	—	964	—
Hidrotec Tecnología del Agua, S.L. Unipersonal	939	27	398	9
Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	826	607	666	911
Ecoparc del Besós, S.A.	736	—	1.072	—
FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.	735	188	1.022	444
Alfonso Benitez, S.A.	728	32	843	252
Grupo FCC Environment (UK)	710	334	479	—
Servicios Urbanos de Málaga, S.A.	668	—	905	—
Gandia Serveis Urbans, S.A.	553	—	1.998	—
FCC Enviromnet Services (UK) Limited	530	—	—	—
Fedemes, S.L.	469	886	3.349	1.452
FCC Ámbito, S.A. Unipersonal	395	164	660	98
Manipulación y Recuperación MAREPA, S.A.	388	13	1.106	68
Gestió i Recuperació de Terrenys, S.A. Unipersonal	13	1.371	1	1.185
Resto	4.272	2.131	3.344	3.372
	47.275	9.852	71.424	14.341

c) Operaciones con Administradores de la Sociedad y la Alta Dirección del Grupo FCC

Los Consejeros de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., han devengado los siguientes importes en la Sociedad, en miles de euros:

	2017	2016
Retribución fija	1.066	1.230
Otras retribuciones (*)	1.864	1.443
	2.930	2.673

(*) Incluye en 2017 la compensación por resolución del contrato, incluido un pacto de no competencia, del anterior Consejero Delegado por 708 miles de euros. También se incluye el contrato de prestación de servicios de Alejandro Aboumrad (338 miles de euros).

Los miembros de la alta dirección relacionados a continuación, que no son miembros del Consejo de Administración, han percibido en conjunto una remuneración total de 3.168 miles de euros (3.507 miles de euros en el ejercicio 2016).

2017

Marcos Bada Gutierrez	Director General de Auditoría Interna
Agustín García Gila	Presidente de Servicios Medioambientales
Felipe B. García Pérez	Secretario General
Miguel A. Martínez Parra	Director General de Administración y Finanzas
Félix Parra Mediavilla	Director General FCC Aqualia

El dato de la remuneración total incluye las cantidades percibidas por Pablo Colio en el periodo comprendido entre 16 de enero de 2017 (fecha de su nombramiento como Director General de FCC Construcción) y 12 de septiembre del mismo año (fecha de su nombramiento como Consejero Delegado). También incluye las cantidades correspondientes a la compensación por resolución del contrato de un alto directivo en 2017.

2016

Marcos Bada Gutierrez	Director General de Auditoría Interna
Agustín García Gila	Presidente de Servicios Medioambientales
Felipe B. García Pérez	Secretario General
Miguel Jurado Fernández	Director General de FCC Construcción
Félix Parra Mediavilla	Director General FCC Aqualia

En su día se contrató y pagó la prima de un seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios de jubilación u otros conceptos de algunos de los Consejeros ejecutivos y directivos de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (nota 4.1). No ha habido aportaciones ni ingresos por estos conceptos en el ejercicio 2017 y tampoco en el ejercicio 2016.

Por otra parte, a efectos de constituir un fondo económico que compensara al anterior Consejero Delegado, la Sociedad creó un fondo de ahorro a su beneficio, el cual se nutrió de las aportaciones anuales que realizaba Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (nota 4.1). Las aportaciones por este concepto en el ejercicio 2017 han sido de 510 miles de euros (202 miles de euros en el ejercicio 2016). Con fecha 28 de septiembre de 2017, la Sociedad recibió el importe de 712 miles de euros en concepto de rescate de la póliza suscrita.

De conformidad con el artículo 38.5 de los Estatutos Sociales, la Sociedad mantiene un seguro de responsabilidad civil que da cobertura a Administradores y Directivos. La póliza es global para la totalidad del colectivo directivo del Grupo y en 2017 se ha pagado una prima por importe de 1.333 miles de euros.

Salvo por lo indicado en los párrafos anteriores, no existen otras remuneraciones, ni anticipos, ni créditos, ni garantías concedidos al Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración.

Respecto a los miembros del Consejo que asumen cargos en las sociedades en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. participa directa o indirectamente, el detalle es el siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS MANUEL JARQUE URIBE	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO
	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
DON GERARDO KURI KAUFMANN	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN RODRÍGUEZ TORRES	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
	REALIA BUSINESS, S.A.	PRESIDENTE NO EJECUTIVO
DON ALVARO VÁZQUEZ DE LAPUERTA	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
INMOBILIARIA AEG, S.A. DE C.V.	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	CONSEJERO
EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	PRESIDENCIA
	REALIA BUSINESS, S.A.	CONSEJERO
DON PABLO COLIO ABRIL	FCC INDUSTRIAL PERÚ, S.A.	MIEMBRO DEL DIRECTORIO
	GUZMAN ENERGY O&M, S.L.	PRESIDENTE

Estos consejeros ostentan cargos o ejercen funciones y/o tienen participaciones inferiores en todo caso al 0,01% en otras sociedades del Grupo FCC, en las que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., directa o indirectamente tiene mayoría de votos.

d) Situaciones de conflicto de interés

No se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, con arreglo a la normativa aplicable (artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), sin perjuicio de las operaciones de la Sociedad con sus partes vinculadas reflejadas en esta memoria o, en su caso, de los acuerdos relacionados con cuestiones retributivas o de nombramiento de cargos. En este sentido, cuando se han producido conflictos de interés puntuales con determinados Consejeros, estos se han resuelto según el procedimiento establecido en el Reglamento del Consejo, habiéndose abstenido en las discusiones y votaciones correspondientes.

e) Operaciones con otras partes vinculadas

Durante el ejercicio se han producido diversas operaciones con sociedades participadas por accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., siendo las más significativas las siguientes:

- Contratos de asistencia técnica y asesoramiento entre Inmobiliaria y Realia, en referencia a la promoción de 33 viviendas unifamiliares en A.R. Nuevo Tres Cantos y contrato de comercialización de las mismas.
- Contratos de asistencia técnica y asesoramiento entre Inmobiliaria y Realia en la promoción de 86 viviendas, plazas de garaje, trasteros y zonas comunes, en la parcela 1-6.A en A.R. Nuevo Tres Cantos y contrato de comercialización de las mismas.
- Concesión de una línea de factoring de 130 M€ con cesión de créditos sin recurso de financiación por parte del grupo financiero Inbursa a favor de Fomento de Construcciones y Contratas.

- Financiación por el grupo financiero Inbursa a la sociedad FCC Construcción, S.A., de la línea 2 del Metro de Panamá, mediante adquisición de los certificados de obra, por importe de 415 millones dólares americanos.
- Contratos de comercialización entre FCyC, S.L.U., mandante, y Realía Business, S.A., mandataria y contrato de asistencia técnica y de asesoramiento prestado por Realía Business, S.A. a FCyC. S.L., relacionados con la nueva Promoción Residencial Buenavista de Tres Cantos, Fase II.
- En el marco de la refinanciación de la deuda asociada a las actividades españolas del grupo Cementos Portland Valderrivas realizada en 2016 se formalizó un contrato de financiación subordinado, cuyo valor contable a 31 de diciembre de 2017 asciende a 70.405 miles de euros con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple. Los gastos financieros devengados en el ejercicio han sido 2.316 miles de euros.

Adicionalmente, se realizan otras operaciones en condiciones de mercado, principalmente servicios de telefonía y acceso a internet, con partes vinculadas relacionadas con el accionista mayoritario de cuantía no significativa

f) Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la Sociedad Dominante y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Grupo FCC tiene establecidos mecanismos precisos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre las sociedades del Grupo y sus consejeros, directivos y accionistas significativos, tal y como se indica en el artículo 20 y siguientes del Reglamento del Consejo

22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con lo indicado en la nota 1, la propia naturaleza de la actividad de Servicios Medioambientales que realiza la Sociedad está orientada a la protección y conservación del medio ambiente, no sólo por la misma actividad productiva: recogida de basuras, explotación y control de vertederos, limpieza de alcantarillado, tratamiento y eliminación de residuos industriales, depuración de aguas residuales, etc., sino también por el desarrollo de esa actividad mediante la utilización de técnicas y sistemas de producción destinados a reducir el impacto medioambiental de acuerdo con los límites establecidos por la normativa.

El desarrollo de la actividad productiva descrita requiere el empleo de construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria especializada que sean eficientes en la protección y conservación del medio ambiente. A 31 de diciembre de 2017 el coste de adquisición del inmovilizado productivo afecto a dicha actividad ascendía a 1.190.468 miles de euros (1.148.828 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), con una amortización acumulada de 748.096 miles de euros (716.496 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

La Dirección de la Sociedad considera que las posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que a 31 de diciembre de 2017 mantiene la Sociedad no tendrían un impacto significativo en los estados financieros adjuntos.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., como se indica en la nota 1 de esta Memoria, es la matriz del Grupo FCC que opera en diversas actividades y por sus características presta una especial atención al control del impacto medioambiental, cuyos aspectos se desarrollan ampliamente en el documento de “Responsabilidad Social Corporativa” que el Grupo publica anualmente, entre otros canales en la página web www.fcc.es, por lo que conviene remitir al lector a dicha información como mejor representación de la presente nota.

23. OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	2017	2016
Directores y titulados de grado superior	225	235
Técnicos titulados de grado medio	485	479
Administrativos y asimilados	613	648
Resto personal asalariado	23.796	22.943
	25.119	24.305

Por otra parte, en cumplimiento del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre por el que se añaden nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales de las sociedades, se expone a continuación un cuadro con el número medio de personas empleadas por la Sociedad con discapacidad mayor o igual al 33% de los ejercicios 2017 y 2016.

	2017	2016
Directores y titulados de grado superior	2	2
Técnicos titulados de grado medio	10	4
Administrativos y asimilados	8	10
Resto personal asalariado	544	509
	564	525

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el número de personas empleadas, consejeros y altos directivos de la Sociedad, distribuidos por hombres y mujeres ha sido el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
<u>2017</u>			
Consejeros	11	4	15
Altos directivos	5	—	5
Directores y titulados de grado superior	180	31	211
Técnicos titulados de grado medio	365	106	471
Administrativos y asimilados	251	363	614
Resto personal asalariado	18.063	5.196	23.259
	18.875	5.700	24.575

	Hombres	Mujeres	Total
<u>2016</u>			
Consejeros	11	4	15
Altos directivos	5	—	5
Directores y titulados de grado superior	189	33	222
Técnicos titulados de grado medio	363	112	475
Administrativos y asimilados	273	371	644
Resto personal asalariado	17.836	4.851	22.687
	18.677	5.371	24.048

b) Remuneraciones a los auditores

Los honorarios devengados correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 relativos a servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios profesionales prestados a la Sociedad, por el auditor principal, Deloitte, S.L. y otros auditores participantes, se muestran en el siguiente cuadro:

	2017			2016		
	Auditor principal	Otros auditores	Total	Auditor principal	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría	271	21	292	262	22	284
Otros servicios de verificación	203	53	256	128	-	128
Total servicios de auditoría y relacionados	474	74	548	390	22	412
Servicios de asesoramiento fiscal	-	82	82	28	47	75
Otros servicios	306	408	714	522	1.276	1.798
Total servicios profesionales	306	490	796	550	1.323	1.873
TOTAL	780	564	1.344	940	1.345	2.285

24. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 20 de febrero de 2018 se ha informado que tras la recepción de una oferta por parte del fondo de inversión IFM Global Infrastructure Fund (“IFM”) para la compra de una participación minoritaria en la sociedad FCC Aqualia, S.A., FCC e IFM se encuentran en avanzadas negociaciones en exclusiva relativas a la adquisición por IFM de una participación del 49% en FCC Aqualia, S.A.

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO I

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2017	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
Aparcamientos Concertados, S.A. Arquitecto Gaudí, 4 - Madrid -Aparcamientos-	2.500	--	100	413	630	204	--	457	346
Armigesa, S.A. Pza. Constitución, s/n - Armilla (Granada) -Saneamiento Urbano-	612	--	51	84	1.200	272	--	280	210
Asesoría Financiera y de Gestión, S.A. Federico Salmón, 13 - Madrid -Sociedad de cartera-	3.008	--	dta. 43,84 indt. 56,16	--	6.843	(32.318)	--	12.253	27.462
Azincourt Investment, S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 - Madrid -Sociedad de cartera-	1.545.686	1.300.110	100	--	4	82.952	57.440	(166)	(28.437)
Bvefdomintaena Beteiligungsverwaltung GmbH Nottendorfer, 11 - Viena (Austria) -Instrumental-	170	170	100	--	35	(396)	--	--	(396)
Cementos Portland Valderrivas, S.A. Dormilatería, 72 - Pamplona -Cementos-	892.480	183.825	dta. 95,58 indt. 2,90	--	206.112	382.564	3.130	(17.546)	(44.937)
Compañía General de Servicios Empresariales, S.A. Unipersonal Federico Salmón, 13 - Madrid -Instrumental-	60	--	100	--	60	18	--	1	(1)
Corporación Española de Servicios, S.A. Federico Salmón, 13 - Madrid -Instrumental-	44	--	dta. 99,99 indt. 0,01	--	60	15	--	(1)	(2)
Dédalo Patrimonial, S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 - Madrid -Sociedad de cartera-	85.863	85.863	100	--	61	(3.549)	--	(12.567)	(10.588)
Ecoparque Mancomunidad del Este, S.A. Federico Salmón, 13 - Madrid -Saneamiento Urbano-	16.803	--	dta. 99,99 indt. 0,01	--	16.805	13.608	--	3.831	2.941

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO I/2

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2017	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
Egypt Environment Services SAE El Cairo – Egipto -Saneamiento Urbano-	7.760	2.308	dta. 97,00 indt. 3,00	—	36.400 (Leg)(*)	5.231 (Leg)(*)	— (Leg)(*)	36.314 (Leg)(*)	22.990 (Leg)(*)
Empresa Comarcal de Serveis Mediambientals del Baix Penedés, ECOBP, S.L. Plaça del Centre, 3 – El Vendrell (Tarragona) -Saneamiento urbano-	200	—	66,6	267	540	109	90	599	442
Europea de Gestión, S.A. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	63	—	100	—	60	20	—	—	(2)
FCC Aqualia, S.A. Federico Salmón, 13 – Madrid -Gestión de Aguas-	222.231	—	100	413.462	145.000	141.950	4.922	123.537	74.006
FCC Austria A.S.A. Abfall Service AG Hans-Hruschka-Gasse, 9 - Himberg (Austria) -Saneamiento Urbano-	226.784	—	dta. 99,98 indt. 0,02	1.160	5.000	46.722	303	(8.147)	19.419
FCC Concesiones de Infraestructuras, S.L. Avenida Camino de Santiago, 40 – Madrid - Concesiones-	3	—	100	—	3	—	—	—	—
FCC Construcción, S.A. Balmes, 36 – Barcelona -Construcción-	1.728.051	979.095	100	—	220.000	280.039	—	71.980	50.384
FCC Equal CEE, S.L. Federico Salmón, 13 – Madrid -Servicios Sociales-	3	—	dta. 99,97 indt. 0,03	—	3	36	—	176	132
FCC Equal CEE Andalucía S.L. Avda.Moliere, 36 Edif.Cristal 9/1 P - Málaga -Servicios Sociales-	3	3	dta. 99,97 indt. 0,03	—	3	—	—	(10)	(8)
FCC Equal CEE Comunidad Valenciana S.L. Riu Magre, 6 P.I. Patada Quart de Poblet (Valencia) -Servicios Sociales-	3	3	dta. 99,97 indt. 0,03	—	3	(1)	—	(5)	(4)

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO I/3

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2017	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
FCC Equal CEE Murcia S.L. Luis Pasteur, 8 - Cartagena (Murcia) -Servicios Sociales-	3	2	dta. 99,97 indt. 0,03	—	3	(2)	—	(3)	(2)
FCC Medio Ambiente, S.A. Federico Salmón, 13 – Madrid -Saneamiento urbano-	35.102	—	dta. 98,98 indt. 1,02	—	43.273	61.988	—	34.942	22.329
FCC Versia, S.A. Avenida Camino de Santiago, 40 – Madrid -Sociedad de gestión-	62.624	62.624	100	—	120	(40.032)	—	1.141	(302)
FCCyC, S.L. Unipersonal Federico Salmón, 13 – Madrid -Inmobiliaria-	331.719	—	100	—	28.379	264.547	—	(3.204)	(6.257)
Fedemes, S.L. Federico Salmón, 13 – Madrid -Inmobiliaria-	10.764	—	dta. 92,67 indt. 7,33	—	10.301	4.124	—	870	498
Gandia Serveis Urbans, S.A. Llanterners, 6 – Gandia (Valencia) -Saneamiento urbano-	78	—	95	519	120	1.882	—	1.456	772
Geneus Canarias, S.L. Electricista, 2 Urb. Ind. De Salinetas Telde (Las Palmas) -Tratamiento de residuos -	1.762	—	100	—	1.714	869	407	659	481
Limpiezas Urbanas de Mallorca, S.A. Crta. Can Picafort, s/n – Santa Margalida (Balears) -Saneamiento Urbano-	5.097	—	dta. 99,92 indt. 0,08	—	308	5.806	—	462	285
Per Gestora Inmobiliaria, S.L. Federico Salmón, 13 – Madrid -Instrumental-	71.552	12.388	dta. 99,00 indt. 1,00	—	60	54.411	—	105	5.298
Serveis Municipals de Neteja de Girona, S.A. Pza. del vi, 1– Girona -Saneamiento Urbano-	45	45	75	—	60	(530)	—	(232)	(267)

SOCIEDADES DEL GRUPO

ANEXO I/4

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2017	
	Activo	Deterioro						Explotación	Operaciones continuadas
Servicio de Recogida y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos del Consorcio Vega Sierra Elvira, S.A. Doctor Jiménez Rueda, 10- Atarfe (Granada) -Tratamiento residuos -	1.334	307	60	---	2.224	(324)	---	(212)	(197)
Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología, S.A.. Federico Salmón, 13 - Madrid -Comercialización de equipos de alta tecnología -	5.828	---	dta. 99,99 indt. 0,01	---	180	7.934	---	1.722	1.421
Societat Municipal Medioambiental d'Igualada, S.L. Pza. del Ajuntament, 1 - Igualada (Barcelona) -Saneamiento Urbano-	870	---	65,91	---	1.320	22	---	31	(22)
Tratamientos y Recuperaciones Industriales, S.A. Rambla Catalunya, 2-4 - Barcelona -Tratamiento de residuos-	21.455	17.654	dta. 74,92 indt. 0,08	375	72	3.184	---	906	672
Valoración y Tratamiento de Residuos Urbanos, S.A. Riu Magre, 6 - Pol. Ind. Patada del Cid-Quart de Poblet (Valencia) -Tratamiento de residuos-	4.000	---	80	---	5.000	2.732	---	1.364	992
TOTAL	5.284.560	2.644.397		416.280					

(*) (Leg): libras egipcias.

NOTA:

- En el ejercicio la Sociedad ha procedido a efectuar las notificaciones exigidas, por el Art. 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades adquiridas en que se participa, directa o indirectamente, en más de un 10%.

UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

	% Participación
AGARBI	60,00
AGARBI BI	60,00
AGARBI INTERIORES	20,00
AIZMENDI	60,00
AKEI	60,00
ALCANTARILLADO BURGOS	60,00
ALCANTARILLADO MELILLA	50,00
ALELLA	50,00
ALUMBRADO BAZA	100,00
ALUMBRADO LEPE	50,00
ALUMBRADO MONT-ROIG DEL CAMP	50,00
ALUMBRADO PEÑÍSCOLA	50,00
ARAZURI 2016	50,00
ARCOS	51,00
ARUCAS II	70,00
BARBERA SERVEIS AMBIENTALS	50,00
BERANGO	20,00
BILBOKO LORATEGIAK	60,00
BILBOKO SANEAMENDU	50,00
BILBOKO SANEAMENDU BI	50,00
BILKETA 2017	20,00
BIOCOMPOST DE ÁLAVA	50,00
BIZKAIAKO HONDARTZAK	25,00
BOADILLA	50,00
BOMBEO ZONA SUR	1,00
CABRERA DE MAR	50,00
CANA PUTXA	20,00
CANGAS	50,00
CASTELLAR DEL VALLÈS	50,00
CENTRO DEPORTIVO GRANADILLA DE ABONA	1,00
CGR GUIPUZCOA	35,14
CHIPIONA	50,00
CLAUSURA SAN MARCOS	40,00
COLEGIOS SANT QUIRZE	50,00
CONSERVACION GETAFE	1,00
CONTENEDORES LAS PALMAS	30,00
CTR DE L'ALT EMPORDÀ	45,00
CTR-VALLÈS	20,00
CUA	50,00
DONOSTIAKO GARBIKETA	70,00
DOS AGUAS	35,00
ECOPARQUE CÁCERES	50,00
ECOURENSE	50,00
EDAR CUERVA	5,00
EDAR RANILLA	25,00
EDAR REINOSA	1,00
EDAR SAN VICENTE DE LA BARQUERA	1,00
EDIFICIO ARGANZUELA	99,99
EFICIENCIA ENERGÉTICA PUERTO DEL ROSARIO	60,00
EMANKUDE	20,00
ENERGÍA SOLAR ONDA	25,00
ENLLUMENAT SABADELL	50,00
ENVASES LIGEROS MALAGA	50,00
EPELEKO PLANTA	35,00
EPREMESA PROVINCIAL	55,00
ERETZA	70,00
ES VEDRA	25,00
ETXEBARRI	20,00
EXPL. PL. BIO LAS DEHESAS	50,00
F.L.F. LA PLANA	47,00
F.S.S.	99,00
FCC SANEAMIENTO LOTE D	100,00
FCC, S.A. LUMSA	50,00
FCC - ACISA - AUDING	45,00
FCC - AQUALIA SALAMANCA	5,00
FCC - ERS LOS PALACIOS	50,00
FCC - FCCMA ALCOY	20,00
FCC - FCCMA SEGRÍÀ	20,00

ANEXO II/2

	% Participación
FCC - HIJOS DE MORENO, S.A.	50,00
FCC - PALAFRUGELL	20,00
FCC - PERICA	60,00
FCC - SUFI MAJADAHONDA	50,00
FCCSA - GIRSA	80,00
GESTIÓ INTEGRAL DE RUNES DEL PAPIOL	40,00
GESTIÓN INSTALACIÓN III	34,99
GESTION SERVICIOS DEPORTES CATARROJA	100,00
GIREF	20,00
GIRSA - FCC	20,00
GOIERRI GARBIA	60,00
GUADIANA	20,00
ICAT LOTE 7	50,00
ICAT LOTE 11	50,00
ICAT LOTE 15	50,00
ICAT LOTE 20 Y 22	70,00
INTERIORES BILBAO	80,00
INTERIORES BILBAO II	30,00
INTERIORES ORDUÑA	20,00
JARD. UNIVERSITAT JAUME I	50,00
JARDINES MOGAN	51,00
JARDINES PROTECCIÓN ESPECIAL	50,00
JARDINES PUERTO DEL ROSARIO	78,00
JARDINES TELDE	100,00
JARDINS SANTA COLOMA	50,00
JUNDIZ II	51,00
LA LLOMA DEL BIRLET	80,00
LAS CALDAS GOLF	50,00
LEGIO VII	50,00
LEKEITIOKO MANTENIMENDUA	60,00
LIMPIEZA Y RSU LEZO	55,00
LODOS ARAZURI	50,00
LOGROÑO LIMPIO	50,00
LUZE VIGO	20,00
LV ARRASATE	60,00
LV ORDUÑA	20,00
LV RSU VITORIA-GASTEIZ	60,00
LV Y RSU ARUCAS	70,00
LV ZUMAIA	60,00
LV ZUMARRAGA	60,00
MANACOR	30,00
MANCOMUNIDAD DE ORBIGO	1,00
MANTENIMENT REG DE CORNELLÀ	60,00
MANTENIMIENTO BREÑA ALTA	50,00
MANTENIMIENTO DE COLEGIOS III	60,00
MELILLA	50,00
MÉRIDA	1,00
MNTO. EDIFICI MOSSOS ESQUADRA	70,00
MNTO. MEDITERRANEA FCC	50,00
MURO	20,00
MUZKIZ	20,00
NERBIOI IBAIZABAL 5º CONTENEDOR	60,00
NIGRÁN	1,00
ONDA EXPLOTACIÓN	33,33
PÁJARA	70,00
PAMPLONA	80,00
PARQUES INFANTILES LP	50,00
PASAIA	70,00
PASAIKO PORTUA BI	45,00
PISCINA CUB. MUN. ALBATERA	100,00
PISCINA CUB. MUN. L'ELIANA	100,00
PISCINA CUBIERTA BENICARLÓ	65,00
PISCINA CUBIERTA C. DEP. ALBORAYA	100,00
PISCINA CUBIERTA MANISES	100,00
PISCINA CUBIERTA PAIPORTA	90,00
PLANTA RSI TUDELA	60,00
PLANTA TR. FUERTEVENTURA	70,00
PLANTA TRATAMIENTO VALLADOLID	90,00
PLATGES VINAROS	50,00
PLAYAS GIPUZKOA	55,00

	<u>% Participación</u>
PLAYAS GIPUZKOA II	55,00
PLAYAS GIPUZKOA III	60,00
PONIENTE ALMERIENSE	50,00
PORTMANY	50,00
PUERTO	50,00
PUERTO II	70,00
PUERTO DE PASAIA	55,00
PUERTO DE PTO. DEL ROSARIO	70,00
RBU ELS PORTS	50,00
RBU VILLA-REAL	47,00
R.S. PONIENTE ALMERIENSE	50,00
REDONDELA	1,00
RESIDENCIA	50,00
RESIDUOS 3 ZONAS NAVARRA	60,00
RSU BILBAO II	20,00
RSU CHIPIONA	50,00
RSU LVS. BME TIRAJANA	50,00
RSU SESTAO	60,00
RSU TOLOSALDEA	60,00
RTVE	50,00
S.U. BENICASSIM	35,00
S.U. BILBAO	60,00
S.U. OROPESA DEL MAR	35,00
SALTO DEL NEGRO	50,00
SAN FERNANDO	20,00
SANEAMIENTO URBANO CASTELLÓN	65,00
SANEAMIENTO VITORIA-GASTEIZ	60,00
SANEJAMENT CELLERA DE TER	50,00
SANEJAMENT MANRESA	80,00
SANT QUIRZE DEL VALLÉS	50,00
SANTOMERA	60,00
SASIETA	75,00
SAV - FCC TRATAMIENTOS	35,00
SEGURETAT URBICSA	60,00
SELECTIVA LAS PALMAS	55,00
SELECTIVA SAN MARCOS	65,00
SELECTIVA SAN MARCOS II	63,00
SELECTIVA SANLUCAR	50,00
SELECTIVA UROLA-KOSTA	60,00
SELECTIVA UROLA-KOSTA II 2017	60,00
SELLADO VERTEDERO LOGROÑO	50,00
SERAGUA-FCC-VIGO	1,00
SOLARES CEUTA	50,00
STA. COLOMA DE GRAMANET	61,00
S.U. ALICANTE	33,33
TOLOSAKO GARBIKETA	40,00
TORREJÓN	25,00
TRANSP. Y ELIM. RSU	33,33
TRANSPORTE RSU	33,33
TRANSPORTE SAN MARCOS	80,00
TÚNEL PUERTO ALGECIRAS	30,00
TXINGUDIKO GARBIKETA	73,00
UROLA ERDIA	60,00
URRETXU Y ZUMARRAGA	65,00
URTETA	50,00
VALDEMORO	100,00
VALDEMORO 2	100,00
VERTEDERO GARDELEGUI II	70,00
VERTEDERO GARDELEGUI III	70,00
VERTRESA	10,00
VIDRIO MELILLA	50,00
VIGO RECICLA	70,00
VINARAZ	50,00
ZAMORA LIMPIA	30,00
ZARAGOZA DELICIAS	51,00
ZARAUZKO GARBIETA	60,00
ZUMAIA	60,00
ZURITA	50,00
ZURITA II	50,00

SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO
ANEXO III

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2017	
	Activo	Deterioros						Explotación	Operaciones continuadas
Ecoparc del Besós, S.A. Rambla Cataluña, 91-93 – Barcelona -Saneamiento urbano-	2.621	--	dta. 31,00 indt. 54,00	620	7.710	2.169	13.304	5.172	2.659
Ecoserveis Urbans Figueres, S.L. Avda. Alegries, s/n – Lloret de Mar (Girona) -Saneamiento urbano-	301	--	50	84	601	120	--	141	174
Empresa Mixta de Limpieza de la Villa de Torrox, S.A. Pz. de la Constitución, 1 – Torrox (Málaga) -Saneamiento urbano-	299	--	50	--	600	1.059	--	113	86
Empresa Mixta de Medio Ambiente de Rincón de la Victoria, S.A. Avda. Zorreras, 1 – Rincón de la Victoria (Málaga) - Saneamiento urbano-	301	--	50	--	601	142	--	83	15
FM Green Power Investments, S.L. Federico Salmón, 13 – Madrid -Energía -	257.089	249.861	49	--	62.885	--	--	(44)	(43)
Gestión Integral de Residuos Sólidos, S.A. Profesor Beltrán Ibaquena, 4 – Valencia -Saneamiento urbano-	10.781	5.711	49	--	13.124	(2.548)	253	119	98
Ingeniería Urbana, S.A. Pol. Industrial Pla de Vallonga, s/n – Alicante -Saneamiento urbano-	3.786	--	35	83	6.010	6.004	--	(99)	132
Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, S.A. Ps. del Violón, s/n – Granada -Gestión de equipamientos -	255	255	50	--	510	(2.635)	--	(898)	(956)

SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

Sociedad	Valor en libros		% Participación	Dividendos percibidos	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio 2017	
	Activo	Deterioros						Explotación	Operaciones continuadas
Realia Business, S.A. Paseo de la Castellana, 216 – Madrid -Inmobiliaria -	206.815	—	dta. 34,34 indt. 2,62	—	154.754	273.944	—	(1.629)	3.160
Servicios Urbanos de Málaga, S.A. Ulises, 18 – Madrid -Saneamiento urbano-	1.610	—	51	—	3.156	621	—	(27)	(27)
Suministros de Agua de Queretaro S.A. de C.V. Santiago de Queretaro (Méjico) -Gestión de Aguas-	4.367	—	dta. 24,00 indt. 2,00	1.515	347.214 (Pm)(*)	312.485 (Pm)(*)	—	235.761 (Pm)(*)	106.250 (Pm)(*)
TOTAL	488.225	255.827		2.302					

(*) (Pm): pesos mejicanos.

NOTA:

- De las sociedades relacionadas únicamente cotiza en Bolsa Realia Business, S.A., siendo su cotización a la fecha del cierre del balance de 1,10 euros. La cotización media del último trimestre del ejercicio ha sido de 1,07 euros.
- En el ejercicio la Sociedad ha procedido a efectuar las notificaciones exigidas, por el Art. 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades adquiridas en que se participa, directa o indirectamente, en más de un 10%



FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Informe de Gestión

Este informe se ha llevado a cabo siguiendo las pautas establecidas en la “Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas” publicada por la CNMV.

ÍNDICE	PÁGINA
1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD	1
2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS	5
3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL	30
4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES	31
5. ADQUISICION Y ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	33
6. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO	33
7. INFORMACION SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD	33
8. POLÍTICAS SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS	38
9. POLITICAS MEDIOAMBIENTALES Y DE CIUDADANÍA CORPORATIVA	49
10. MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITALES POLITICAS MEDIOAMBIENTALES Y DE CIUDADANÍA CORPORATIVA	58
11. ACTIVIDADES DE I+D+i	59
12. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN	67
13. DEFINICIÓN MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO SEGÚN NORMATIVA ESMA (2015/1415es)	68
14. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	69

1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. es la Matriz del Grupo FCC y ostenta la titularidad directa o indirecta de las participaciones en los negocios y áreas de actividad del Grupo. Por lo tanto, en aras de facilitar la información de los hechos económicos y financieros acontecidos en el ejercicio, situándonos en su adecuado contexto, a continuación se reproduce el Informe de Gestión Consolidado del Grupo FCC.

1.1. Situación de la entidad: Estructura organizativa y proceso de toma de decisiones en la gestión

La estructura organizativa del Grupo FCC se basa en un primer nivel constituido por Áreas, que se dividen en dos grandes grupos: operativas y funcionales.

Las Áreas operativas engloban todas aquellas actividades relacionadas con la línea productiva. En el Grupo FCC existen las siguientes Áreas operativas, tal y como se comenta con mayor amplitud en la nota 1 de la Memoria consolidada:

- **Servicios Medioambientales.**
- **Gestión Integral del Agua.**
- **Construcción.**
- **Cementera.**

Al frente de cada una de estas Áreas operativas existe una, o varias Empresas Especializadas que, dependiendo de FCC, engloban las actividades del Grupo que le son propias.

Por otro lado están las Áreas funcionales, que efectúan tareas de apoyo a las operativas:

- **Administración y Finanzas:** la Dirección General de Administración y Finanzas está integrada por las áreas de Administración, Sistemas y Tecnologías de la Información, Finanzas, Relación con Inversores y Control de Gestión, Marketing Corporativo y Marca, Compras y Recursos Humanos.

El área de Administración dirige la gestión administrativa del Grupo FCC, y tiene, entre otras, las siguientes funciones en relación con los Sistemas de Información y Control Interno:

- Contabilidad general.
- Normalización contable.
- Consolidación.
- Asesoría fiscal.
- Procedimientos tributarios.
- Tax compliance.
- Procedimientos administrativos.

- **Auditoría Interna y Gestión de Riesgos:** tiene como objetivo ofrecer al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección del Grupo FCC, apoyo en sus responsabilidades de supervisión del Sistema de Control Interno, mediante el ejercicio de una función de gobierno única e independiente alineada con las normas profesionales, que contribuya al Buen Gobierno Corporativo, verifique el correcto cumplimiento de la normativa aplicable, tanto interna como externa, y reduzca, a niveles razonables, el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo FCC.

Para ello, se estructura en dos funciones independientes: Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y Cumplimiento.

- **Secretaría General:** en dependencia directa del Primer Ejecutivo del Grupo, tiene, como función principal, el apoyo de su gestión, así como el apoyo de la gestión de los responsables de las demás áreas de FCC, mediante la prestación del conjunto de los servicios que se detallan en los correspondientes apartados de las divisiones y departamentos que la conforman, cuyo impulso y vigilancia corresponden al Secretario General.

Está compuesta por las siguientes áreas: Asesoría Jurídica, Gestión de la Calidad, Seguridad Corporativa y Servicios Generales y Responsabilidad Corporativa.

Las Áreas, en un segundo nivel, pueden dividirse en Sectores - las operativas - y en Divisiones - las funcionales - , configurando ámbitos que permiten una mayor especialización cuando se considere oportuno.

Se expone a continuación la estructura de los principales órganos de decisión:

- **Consejo de Administración:** es el órgano que ostenta los más amplios poderes, sin limitación alguna, salvo aquéllos que expresamente se reserven, por la Ley de Sociedades de Capital o los Estatutos, a la competencia de la Junta General de Accionistas.
- **Comisión de Auditoría y Control:** su función primordial es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.
- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** apoya al Consejo de Administración en relación con las propuestas de nombramiento, reelección, ratificación y cese de Consejeros, establece y controla la política de retribución de los Consejeros y altos directivos de la sociedad y el cumplimiento de sus deberes por los Consejeros, particularmente en relación con las situaciones de conflicto de interés y operaciones vinculadas.
- **Comité de Dirección:** Cada una de las unidades de negocio cuenta con un Comité de Dirección o Comité con análogas funciones.

Se da una mayor información sobre las funciones de los órganos de decisión del Grupo FCC en el apartado 1 del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

1.2. Situación de la entidad: Modelo de negocio y Estrategia de la compañía

FCC es uno de los principales grupos europeos especializados en servicios medioambientales, agua y desarrollo de infraestructuras con presencia en más de 34 países en todo el mundo puesto que el 45% de su facturación proviene de mercados internacionales, principalmente Europa, Oriente Medio, Iberoamérica y Estados Unidos.

Servicios Medioambientales

El Área de Servicios Medioambientales tiene una sólida presencia en España, manteniendo una posición de liderazgo en la prestación de servicios urbanos medioambientales desde hace más de 100 años.

En el ámbito nacional FCC presta servicios medioambientales en cerca de 3.600 municipios de toda España, atendiendo a una población de más de 28 millones de habitantes. Entre los diferentes servicios prestados en este sector destacan las actividades de recogida de basuras y limpieza viaria, que vienen a representar respectivamente el 36% y el 32% de la cifra de negocios de la actividad nacional del Área del pasado ejercicio 2017 en este mercado. Le siguen en orden de relevancia el tratamiento y eliminación de residuos, la limpieza y mantenimiento de edificios, parques y jardines y en menor medida el alcantarillado. Con ellos se abarca casi el 98% de la actividad doméstica, correspondiendo el resto a otros servicios.

Por su parte, el negocio internacional se desarrolla principalmente en Reino Unido, Europa Central y del Este, a través de las filiales FCC Environment Limited (UK) y FCC Environment CEE, respectivamente. En ambos mercados FCC mantiene desde hace años posiciones de liderazgo en la gestión integral de residuos sólidos urbanos así como en otros servicios medioambientales. Entre los diferentes servicios prestados en este sector destacan las actividades de tratamiento, eliminación y recogida de residuos, que vienen a representar respectivamente el 56% y el 20% de la cifra de negocios total del pasado ejercicio 2017.

El Área de Servicios Medioambientales está especializada además, en la gestión integral de residuos industriales, comerciales, recuperación de subproductos y descontaminaciones de suelos, a través de FCC Ámbito. Su amplia red de instalaciones de gestión y valorización permite una correcta gestión de los residuos que asegura la protección del medio ambiente y la salud de las personas.

A nivel internacional destacada el crecimiento en EEUU, donde se desarrollan actividades de recogida y gestión de residuos sólidos urbanos y residuos industriales.

La estrategia en España se centrará en mantener la competitividad vía calidad e innovación, profundizar en la eficiencia y calidad de los servicios basándose en la innovación y el know-how acumulado, así como seguir avanzando en la consecución de servicios más inteligentes para ciudades más sostenibles y responsables.

Sin embargo, la actividad de tratamiento de residuos se verá ralentizada por el elevado volumen de inversiones necesario y la no implementación del Plan Nacional de Residuos.

En este ejercicio se seguirá incidiendo en la eficiencia de las operaciones y en el crecimiento de la actividad. A este respecto, la incorporación de nuevas tecnologías permitirá afianzarse en los mercados de reciclaje y valorización de residuos en Europa y posicionarse como actor clave en la economía circular. En cuanto a Estados Unidos, en los próximos años se continuará con el desarrollo de la actividad.

Gestión Integral del Agua

Globalmente FCC Aqualia atiende a más de 23 millones de usuarios y presta servicio en más de 1.100 municipios de 21 países, ofreciendo al mercado todas las soluciones a las necesidades de las entidades y organismos públicos y privados, en todas las fases del ciclo integral del agua y para todos los usos: humano, agrícola o industrial.

La actividad de FCC Aqualia se centra en Concesiones y Servicios, englobando concesiones de redes de distribución, BOT, servicios de operación y mantenimiento y regadíos; así como actividades de Tecnología y Redes abarcando contratos EPC y actividades industriales de tratamiento de aguas.

En el año 2017, el mercado nacional representa el 77% del total de la cifra de negocio y un 77,7% del EBITDA del área y ha continuado la tendencia iniciada en 2015 y 2016 de ligera recuperación de los volúmenes de facturación. Por otro lado el marco jurídico en el que se desarrollan los contratos no conduce a percibir riesgos relevantes para la actividad en el corto plazo. Desde la Administración Central y Autonómica no se están licitando proyectos relevantes de concesión en infraestructuras hidráulicas debido sobre todo al proceso de consolidación fiscal y reducción de deuda que siguen aplicando estas Administraciones, lo cual incrementa el déficit en renovación y ampliación de infraestructuras. A pesar de ello, se han ganado concursos y se han prorrogado los contratos en régimen de concesión de servicios del ciclo integral del agua a su vencimiento, con una altísima tasa de fidelidad (superior al 90%) por parte de aquellos municipios en los que opera. Además, Aqualia ha realizado un gran esfuerzo para ampliar la presencia en el mercado de operación y mantenimiento de instalaciones (EDAR, ETAP, IDAM) resultando adjudicataria de importantes contratos a nivel nacional.

El mercado internacional alcanza una cifra de negocio y EBITDA que representan el 23% y 22,3% del total, respectivamente. FCC Aqualia focaliza su actividad en Europa, Norte de África, Oriente Medio y América, teniendo en estos momentos contratos en marcha en más de 15 países.

El área persigue mantener su posición competitiva en aquellos mercados con presencia local consolidada (Europa) y aprovechar las oportunidades que surjan en la gestión de servicios públicos del ciclo urbano del agua. En otros mercados en expansión, se potenciará el crecimiento vía BOT (Norte de África, Latinoamérica y Medio Oriente) junto con O&M, mientras se mantendrá el estudio de posibilidades en otros (caso de EEUU). En todo momento FCC Aqualia aprovecha su experiencia en la gestión integral del ciclo del agua para la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio en aquellos países en los que el binomio político- social es estable.

Construcción

Su actividad se centra en el diseño y construcción de grandes obras civiles, industriales y de edificación. Destaca la presencia en obras públicas de especial complejidad como las ferroviarias, túneles y puentes, que junto con las de instalación y mantenimiento industrial aportan gran parte de la actividad.

El 64% del total de los ingresos proviene del exterior, destacando la ejecución de grandes obras de infraestructuras como las líneas 4, 5 y 6 del Metro de Riad, la línea 2 del Metro de Lima, el Metro de Doha, el Puente Mersey y la línea 2 del Metro de Panamá encontrándose algunas en la fase inicial de su ejecución. Durante el ejercicio 2017, destacan los contratos adjudicados de rehabilitación de varios tramos de la línea férrea Gurasoada-Simeria – Sectores 2a, 2b y 3 por importe de 146, 154 y 300 millones de euros respectivamente.

La estrategia del área se centra en el desarrollo y construcción de grandes proyectos de infraestructura técnicamente complejos, con financiación asegurada y en países donde se cuenta con presencia estable, con el objetivo de rentabilizar la experiencia y capacitación técnica de sus equipos.

Cemento

El Grupo FCC desarrolla su actividad cementera a través de Cementos Portland Valderrivas. Su actividad está orientada a la fabricación de cemento, que en 2017 supuso más del 90% del total de ingresos de la actividad, el porcentaje restante lo aportaron principalmente los negocios de hormigón, mortero y árido. La actividad se desarrolla en base a los diversos centros de producción de cemento en España (7) y Túnez (1).

En cuanto a su diversificación geográfica, el 40% de la cifra de negocios provino de mercados internacionales. CPV tiene presencia en España, Túnez y Reino Unido, aunque desde estos tres países, la compañía exporta además a Reino Unido, Norte de África y a varios países de Europa.

La compañía cuenta con una posición de liderazgo tanto en su mercado principal, España, como en el mercado tunecino.

El principal objetivo de CPV persiste en mantener la tensión competitiva tanto en los costes, como en los mercados en los que opera; tratando de mantenerse como referencia del sector en todos los países en los que está presente.

2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

2.1. Evolución operativa

2.1.1. Eventos relevantes

Pablo Colio nuevo Consejero Delegado en FCC

El pasado mes de septiembre el Consejo de Administración de FCC SA decidió por unanimidad el nombramiento de Pablo Colio como nuevo Consejero Delegado del Grupo y que sustituyó al saliente Carlos M. Jarque, quien presentó su renuncia el 12 de septiembre pasado y que permanece como consejero dominical. El actual primer ejecutivo cuenta con una amplia experiencia, respaldada por sus 23 años en diferentes posiciones operativas en el Grupo FCC.

FCC Aqualia recompra a Mitsui su participación del 49% de su cabecera en República Checa

El pasado mes de noviembre FCC Aqualia llegó a un acuerdo con Mitsui para la recompra por 92,5 millones de euros del 49% de la cabecera del área de Agua en República Checa, recuperando así la titularidad del 100% de dicho negocio e indirectamente de su filial checa SmVak. Al cierre del ejercicio no se había perfeccionado la operación, pendiente de su aprobación por parte de las autoridades de competencia del país, la cual, a la fecha de publicación de este informe ya se ha obtenido, lo que ha permitido completar la transacción.

FCC Aqualia elegida la mejor empresa del sector del Agua en 2017

La cabecera del área de Agua, FCC Aqualia, fue galardonada el pasado mes de diciembre como la mejor empresa del de su ámbito en 2017. El premio fue concedido por la revista Agua, de referencia en el sector. Además, Aqualia también resultó ganadora en otras cinco categorías en distintos indicadores relevantes de gestión.

FCC Medio Ambiente obtiene la adjudicación de su segunda planta de valorización en Estados Unidos

En el pasado mes de Diciembre FCC Environmental Services fue adjudicataria por parte del ayuntamiento de Houston (Texas) del contrato para el diseño, construcción y posterior explotación de una planta de reciclables. El contrato tiene una duración de 15 años más otros 5 prorrogables, con una cartera asociada de más de 250 millones de dólares y una capacidad de tratamiento inicial de 120.000 toneladas. Este contrato supone un paso más en el aumento de la presencia en el país americano, donde el ejercicio pasado los ingresos del área se incrementaron un 66,9%. Además, la planta ya operativa de Dallas fue galardonada como la mejor instalación de reciclaje del año por la Asociación Nacional de Reciclaje de Estados Unidos.

Es también destacable en el ejercicio la entrada en operaciones de la novena planta de recuperación y valorización térmica de residuos en Worcestershire y Herefordshire (Reino Unido), gestionada por Mercia Waste Management, participada al 50% por el Grupo FCC.

FCC Construcción cierra 2017 con un aumento de su cartera agregada del 7,2%

El área de construcción del Grupo alcanzó a cierre del pasado mes de Diciembre una cartera total agregada atribuible de 4.935,3 millones de euros (4.299,9 millones de euros consolidados y otros 635,4 millones de euros en contratos por su importe atribuible sin reflejo en ingresos consolidados). A este incremento destaca, entre otros: (i) Los trabajos para la rehabilitación de tres tramos de ferrocarril en Transilvania (Rumanía) con un importe atribuible a FCC de 599 millones de euros, un plazo de ejecución de 36 meses y que permite consolidar al país como uno de los mercados más relevantes del área y (ii) la obtención, por parte de un consorcio de empresas liderada por Grupo Carso, en el que participa FCC con un 14,3%, del contrato, para la construcción de la terminal del nuevo aeropuerto Internacional de Ciudad de México, con un importe de contrato total superior a 3.900 millones de euros y un plazo de ejecución de 44 meses.

La cartera aún no recoge la adjudicación en noviembre pasado del Corredor de las Playas I (Panamá), en la que el consorcio participado por la cabecera del área fue ganador de la ampliación del primer tramo de la carretera Interamericana, con un plazo de ejecución de más de 20 meses y con un presupuesto atribuible a FCC Construcción de 266 millones de dólares.

Culminación con éxito del proceso de novación de gran parte de la deuda financiera del Grupo FCC

El pasado 8 de Junio entró en vigor la novación del préstamo sindicado de FCC SA, una operación que supuso un hito en el proceso de optimización financiera del Grupo con un efecto positivo inmediato en la generación de caja. El acuerdo de refinanciación se perfeccionó con la amortización anticipada de 1.069 millones de euros de la financiación existente con cargo a los fondos obtenidos a través de la emisión de dos bonos corporativos en el mercado internacional por parte de FCC Aqualia, S.A. Dichos bonos, de importe nominal de 700 y 650 millones de euros y vencimiento 2022 y 2027, respectivamente, cuentan con una remuneración anual media del 2%.

Tras esta amortización parcial la deuda financiera neta corporativa del Grupo se ha reducido sustancialmente, con un saldo a cierre del ejercicio de 1.283,1 millones, un -44,9% respecto su saldo a cierre de 2016 y extiende su vencimiento principal hasta cinco años, mientras que el tipo de interés de su mayor parte se fija en base al Euribor más un diferencial del 2,3% lo que supone un descenso de alrededor de 170 puntos básicos respecto a la estructura anterior. Esta operación combinada ha permitido una reducción sustancial del coste financiero del conjunto del Grupo FCC.

2.1.2. Resumen ejecutivo

- El resultado neto atribuible del ejercicio cierra en 118 millones de euros, cifra que contrasta con la pérdida de -161,6 millones de euros registrada en 2016 y que incluía, entre otros efectos, un ajuste de valor del fondo de comercio del área de Cemento.
- Los ingresos consolidados fueron de 5.802 millones de euros, un -2,5%, inferiores respecto a 2016. Esta reducción se explica en su totalidad por la exclusión de Giant (operaciones del área de Cemento en Estados Unidos), la cual fue desconsolidada a partir del 1 de Noviembre de 2016, así como por la fortaleza del Euro frente a gran parte de las monedas en las que opera el Grupo. Ajustado por ambos efectos los ingresos comparables del Grupo FCC registraron un aumento del +1,6%, respecto 2016.
- El Ebitda del Grupo registró un ligero retroceso del -2,2% con 815,4 millones de euros frente a 833,7 millones de euros en 2016 pero, ajustado por los efectos antes comentados a nivel de ingresos, el Ebitda aumenta un +2,7%. El margen Ebitda, con un 14,1%, supera ligeramente el obtenido en 2016. La evolución del Ebitda incorpora a los resultados la mejora de la eficiencia de los gastos de estructura (-16,8% respecto el año anterior), el logro de sinergias y el resultado de las acciones tomadas para aumentar la productividad.
- El gasto financiero neto se redujo un -10,9% hasta 257,7 millones de euros en el ejercicio y esto a pesar de que 2016 incluyó la contribución positiva de 58 millones de euros derivados de las acciones de refinanciación realizadas.
- La deuda financiera neta consolidada se redujo un 0,3%, hasta situarse a cierre de diciembre en 3.579,5 millones de euros, con una disminución de 11,4 millones de euros.

PRINCIPALES MAGNITUDES			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	5.802,0	5.951,6	-2,5%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	815,4	833,7	-2,2%
<i>Margen Ebitda</i>	<i>14,1%</i>	<i>14,0%</i>	<i>0,1 p.p</i>
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	435,9	93,6	N/A
<i>Margen Ebit</i>	<i>7,5%</i>	<i>1,6%</i>	<i>5,9 p.p</i>
Resultado atribuido a sociedad dominante	118,0	(161,6)	N/A
Flujo de Caja de explotación	768,9	1.024,9	-25,0%
Flujo de Caja de inversión	(150,9)	(94,7)	59,3%
Patrimonio Neto	938,5	872,9	7,5%
Deuda financiera neta	3.579,5	3.590,9	-0,3%
Cartera	29.377,4	30.589,9	-4,0%

2.1.3. Resumen por Áreas

Área	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)	% s/ 17	% s/ 16
<i>(Millones de Euros)</i>					
INGRESOS POR ÁREAS DE NEGOCIO					
Medio Ambiente	2.736,0	2.728,1	0,3%	47,2%	45,8%
Agua	1.025,9	1.009,8	1,6%	17,7%	17,0%
Construcción	1.681,5	1.652,6	1,7%	29,0%	27,8%
Cemento	340,4	536,2	-36,5%	5,9%	9,0%
S. corporativos y ajustes	18,2	24,9	-26,9%	0,3%	0,4%
Total	5.802,0	5.951,6	-2,5%	100,0%	100,0%
INGRESOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS					
España	3.185,2	3.072,5	3,7%	54,9%	51,6%
Reino Unido	755,0	889,3	-15,1%	13,0%	14,9%
Oriente Medio y África	653,9	716,2	-8,7%	11,3%	12,0%
Resto de Europa y Otros	463,1	428,4	8,1%	8,0%	7,2%
Latinoamérica	414,5	356,0	16,4%	7,1%	6,0%
República Checa	264,4	241,6	9,4%	4,6%	4,1%
Estados Unidos y Canadá	65,7	247,7	-73,5%	1,1%	4,2%
Total	5.802,0	5.951,6	-2,5%	100,0%	100,0%
EBITDA*					
Medio Ambiente.	425,8	438,7	-2,9%	52,2%	52,6%
Agua	241,5	231,4	4,4%	29,6%	27,8%
Construcción	70,3	55,0	27,8%	8,6%	6,6%
Cemento	57,8	89,2	-35,2%	7,1%	10,7%
S. corporativos y ajustes	20,0	19,4	3,1%	2,5%	2,3%
Total	815,4	833,7	-2,2%	100,0%	100,0%
RESULTADO NETO DE EXPLOTACION					
Medio Ambiente	203,4	221,8	-8,3%	46,7%	N/A
Agua	153,2	144,1	6,3%	35,1%	N/A
Construcción	84,8	(47,4)	N/A	19,5%	N/A
Cemento	26,1	(120,4)	-121,7%	6,0%	N/A
S. corporativos y ajustes	(31,6)	(104,5)	-69,8%	-7,2%	N/A
Total	435,9	93,6	N/A	100,0%	N/A
DEUDA FINANCIERA NETA *					
Con Recurso	1.283,1	2.329,1	-44,9%	35,8%	64,9%
Sin Recurso					
Medio Ambiente	374,4	439,0	-14,7%	10,5%	12,2%
Agua	1.383,8	246,2	462,1%	38,7%	6,9%
Construcción	0,0	0,0	N/A	0,0%	0,0%
Cemento	475,6	511,4	-7,0%	13,3%	14,2%
Corporativo	62,6	65,2	-4,0%	1,7%	1,8%
Total	3.579,5	3.590,9	-0,3%	100,0%	100,0%
CARTERA *					
Medio Ambiente	10.285,9	11.151,7	-7,8%	35,0%	36,5%
Agua	14.791,6	14.955,9	-1,1%	50,4%	48,9%
Construcción	4.299,9	4.482,3	-4,1%	14,6%	14,7%
Total	29.377,4	30.589,9	-4,0%	100,0%	100,0%

* Véase definición de cálculo en página 26, según exigencia de la normativa ESMA (2015/1415es)

NOTA: El área de Cemento en 2017 no incluye la contribución de Cemento en EEUU, desconsolidado desde el 1 de noviembre de 2016

2.1.4. Cuenta de resultados

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	5.802,0	5.951,6	-2,5%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	815,4	833,7	-2,2%
<i>Margen EBITDA</i>	14,1%	14,0%	0,0 p.p
Dotación a la amortización del inmovilizado	(370,8)	(404,8)	-8,4%
Otros resultados de explotación	(8,7)	(335,3)	-97,4%
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	435,9	93,6	N/A
<i>Margen EBIT</i>	7,5%	1,6%	5,9 p.p
Resultado financiero	(257,7)	(289,1)	-10,9%
Otros resultados financieros	(28,9)	(22,2)	30,2%
Rdo. Entidades valoradas por el método de participación	33,9	56,4	-39,9%
Resultado antes de Impuestos de actividades continuadas	183,2	(161,2)	N/A
Gasto por impuesto sobre beneficios	(59,6)	(35,0)	70,3%
Resultado de operaciones continuadas	123,6	(196,2)	N/A
Resultado de actividades interrumpidas	0,0	(7,3)	N/A
Resultado Neto	123,6	(203,5)	N/A
Intereses minoritarios	(5,5)	41,9	N/A
Resultado atribuido a sociedad dominante	118,0	(161,6)	N/A

2.1.4.1. Cifra de negocios

Los ingresos consolidados del Grupo descendieron un 2,5% en el ejercicio hasta los 5.802 millones de euros debido principalmente a la desconsolidación del negocio del área de Cemento en EEUU a partir de noviembre de 2016 y en menor medida al impacto de la depreciación de ciertas monedas respecto al euro, especialmente la de la libra esterlina que, año contra año representa un -6,5%. Así, ajustado por los dos efectos anteriores, los ingresos consolidados aumentan un 1,6%.

Por áreas de negocio, en las "utilities" Agua ha mantenido durante todo el ejercicio un crecimiento sostenido de ingresos, con un +1,6%, a pesar de la reducción en Tecnología y Redes (diseño, ingeniería y equipamiento hidráulico) debido a la culminación de ciertos proyectos y al menor volumen de actividad en otros, ambos en el ámbito internacional. Por su parte, los ingresos de Medio Ambiente aumentan ligeramente, un +0,3%, lastrados por el efecto negativo ya comentado del tipo de cambio en el Reino Unido (-50,6 millones de euros de impacto en el periodo), que se ha visto compensado por un aumento de la actividad en plantas de reciclaje junto con nuevos contratos en España, EEUU y mayor actividad en todos los mercados de Centroeuropa.

Por su parte, las actividades de Infraestructuras recogen un aumento de un 1,7% en los ingresos del área de Construcción, gracias a la mayor tracción de obras en España y un incremento de actividad en ciertos países, entre los que destacan Panamá y Qatar, mientras que el retroceso del 36,5% en Cemento se explica en su casi totalidad por la comentada desconsolidación de Giant en EEUU. Así, en zonas comparables esta última recoge una mejora de la actividad en España (+9,4%) frente a un retroceso del mercado local en Túnez y de la exportación a sus mercados limítrofes, combinado con el deterioro de su tipo de cambio frente al Euro.

Desglose Ingresos por Áreas Geográficas			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	3.185,2	3.072,5	3,7%
Reino Unido	755,1	889,2	-15,1%
Oriente Medio & África	653,9	716,2	-8,7%
Resto de Europa y Otros	463,1	428,4	8,1%
Latinoamérica	414,5	356,0	16,4%
República Checa	264,4	241,6	9,4%
Estados Unidos y Canadá	65,7	247,7	-73,5%
Total	5.802,0	5.951,6	-2,5%

Por zonas geográficas en España los ingresos se incrementan un 3,7%, hasta 3.185,2 millones de euros, apoyado en la expansión registrada en todas las áreas de negocio. Destaca el incremento en Cemento del 9,4% gracias a la reactivación de la demanda privada a lo largo del ejercicio junto con el avance del 5% en el área de Construcción, apoyado en gran medida por la mayor actividad registrada en el sector privado. El crecimiento en Agua y Medio Ambiente, de un 3,4% y 2,8%, respectivamente, corresponde en la primera al aumento en ciertas zonas de demanda hídrica, especialmente en zonas de costa y en la segunda a la entrada en servicio y ampliación de diversos contratos.

En otras zonas geográficas destaca en primer lugar la recuperación de Latinoamérica, con un 16,4% de mayores ingresos motivado por la mayor contribución de ciertos proyectos de construcción en Panamá, como la línea 2 de la capital y un proyecto hospitalario, junto con el Metro de la ciudad de Lima en Perú. En el área de Agua se ha producido la finalización de ciertos desarrollos hidráulicos en Chile y Uruguay en la actividad de Redes y Tecnología del área de Agua.

En República Checa se incrementa la actividad un 9,4%, con un buen comportamiento especialmente en Medioambiente, apoyado en el aumento de volúmenes tratados así como por ciertos contratos de actuación especial invernal y que se ve acompañado por la mayor contribución de la actividad de ciclo integral en el área de Agua.

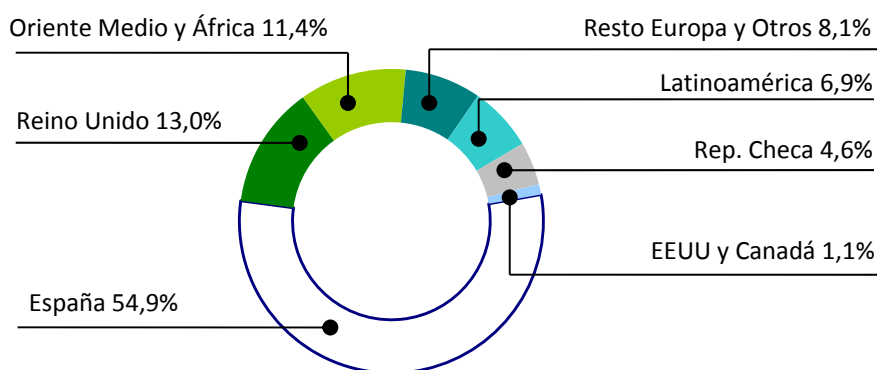
En Resto de Europa y Otros se produce un incremento del 8,1%, liderado por el buen comportamiento de las operaciones de Medioambiente en Centroeuropa, zona donde los ingresos consolidados registran un crecimiento considerable del 13% gracias al incremento de la actividad en todos los países en los que se opera.

En Reino Unido, los ingresos decrecen un 15,1%, debido fundamentalmente al efecto adverso ya comentado del tipo de cambio, que cae un 6,5% respecto el año anterior. En menor medida influye el descenso de ingresos derivados de una menor recaudación de impuestos asociados a la gestión de vertederos y que se realiza por cuenta de la administración pública, compensada parcialmente con la mayor contribución de la explotación de plantas de tratamiento y valorización. En Construcción destaca la terminación del Puente de Mersey en la segunda mitad de este ejercicio.

Por su parte los ingresos en Oriente Medio y África se reducen un 8,7% debido a la contracción en el área de Cemento del mercado local en Túnez combinado con la depreciación sostenida de su moneda frente al euro, junto con la reducción de exportaciones a países de su entorno. Asimismo, se ha llevado a cabo un ajuste en el grado de avance en la ejecución del metro de Riad en el área de Construcción.

En Estados Unidos y Canadá los ingresos decrecen un 73,5% consecuencia de la desconsolidación de la cabecera en la región del área de Cemento a partir de noviembre de 2016. Así, excluida esta actividad los ingresos comparables en la zona crecen un 6,5%, gracias a la puesta en marcha de diversos contratos de recogida y tratamiento de residuos (Florida y Texas, respectivamente) en el área de Medioambiente y que compensan el menor ritmo de aportación del área de Construcción dado el alto grado de avance de las obras en la región.

% Ingresos por Áreas Geográficas



2.1.4.2. Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)

El resultado bruto de explotación alcanzó los 815,4 millones de euros en el ejercicio, lo que supone una reducción del 2,2% respecto al año anterior debido a los efectos antes comentados a nivel de ingresos, tal que ajustado por los mismos el Ebitda aumenta un +2,7%. El margen consolidado creció hasta el 14,1% debido al incremento de la rentabilidad operativa, sinergias implantadas y la reducción de los gastos de estructura y administración en el conjunto del Grupo (-16,8%).

Por área de negocio el Ebitda fue el siguiente:

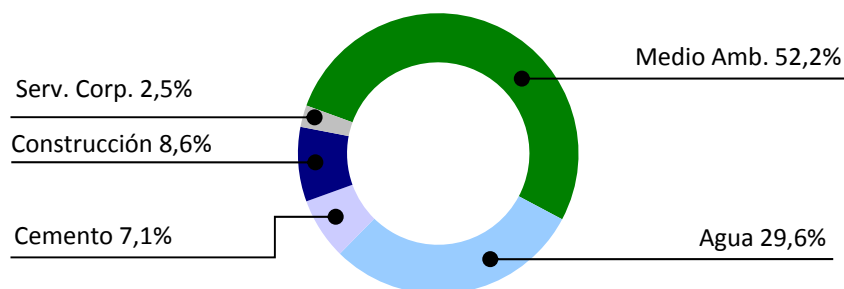
En Medio ambiente alcanzó 425,8 millones de euros lo que representa una disminución de un 2,9% comparado con el año anterior. Esta reducción se explica principalmente por el efecto comentado del tipo de cambio (libra esterlina y egipcia) con un impacto combinado de 8,8 millones de euros y el efecto base de ciertas partidas singulares recogidas en 2016 (ingresos por intereses de demora y céntimo sanitario) y otras como la subida del coste del combustible.

El área de Agua registró un Ebitda de 241,5 millones de euros, un 4,4% de aumento comparado con el mismo periodo de 2016 apoyado en la mayor rentabilidad de las operaciones concesionales. Esto último, junto con el menor peso de la actividad de redes y tecnologías, permitió alcanzar un mayor margen de hasta el 23,5% en el ejercicio.

El área de Construcción registró un Ebitda de 70,3 millones de euros, un 27,8% más que en 2016, con una mejora del margen sobre ventas que alcanzó el 4,2% en el año y que mejora ampliamente el 3,3% registrado en 2016. Esta sustancial mejoría se explica por la importante reducción del gasto de estructura, con el efecto favorable del ajuste realizado a lo largo del ejercicio pasado.

Por último en Cemento destaca el impacto de la desconsolidación de la actividad en EEUU, con efecto desde el 1 de noviembre de 2016, cuando dejó de contribuir a ingresos y pasó a hacerlo por el método de la participación. Así, el Ebitda del área desciende un 35,2%, hasta 57,8 millones de euros debido principalmente a la desaparición de la aportación de la actividad en América y en menor medida a la evolución operativa en Túnez, en la que se produce un descenso de las ventas acompañado por una destacable depreciación del dinar tunecino (-12,8%).

% EBITDA por Áreas de Negocio



Tras la evolución comentada las áreas "utilities" del Grupo, Medioambiente y Agua suponen un 81,8% del resultado bruto de explotación en el conjunto del ejercicio, frente a un 18,2% proveniente de las vinculadas a la demanda de construcción de infraestructuras, edificación y otras menores.

2.1.4.3. Resultado Neto de Explotación (EBIT)

El resultado neto de explotación registra 435,9 millones de euros, en notable contraste con 93,6 millones de euros obtenidos el año anterior. El diferencial registrado entre ambos ejercicios se debe mayormente al efecto base proveniente del deterioro practicado en el mes de septiembre de 2016 en el fondo de comercio del área de Cemento por 299,9 millones de euros. Asimismo, el incremento de este epígrafe se apoya en la reducción del 8,4% en la dotación a la amortización de activos, motivada tanto por la desconsolidación ya comentada en el área de Cemento, como por el menor uso del inmovilizado vinculado a proyectos del área de Construcción. Asimismo, este ejercicio recoge el gasto extraordinario de 13,3 millones de euros derivado del ajuste realizado en la venta de activos industriales en Estados Unidos en 2014.

2.1.4.4. Resultado Antes de Impuestos de Actividades Continuadas (BAI)

2.1.4.4.1. Resultado financiero

Los gastos financieros netos se reducen un 10,9% respecto el ejercicio pasado, hasta 257,7 millones de euros. Es importante destacar que el resultado financiero del año anterior recoge el efecto positivo de la reducción de la deuda del Tramo B por 58 millones, ejecutada a través de una subasta holandesa en abril de 2016. Sin este efecto la reducción interanual del gasto financiero fue de un -41,2%. Esta reducción ajustada en el gasto financiero es consecuencia del progresivo impacto de las medidas ejecutadas para optimizar la estructura de financiación y su coste financiero asociado. De este modo durante los próximos periodos se seguirá manifestando el efecto positivo de las medidas de optimización implantadas, especialmente la novación del préstamo sindicado de cabecera junto con los bonos corporativos emitidos en el mercado de capitales por FCC Aqualia el pasado mes de Junio.

2.1.4.4.2. Otros Resultados financieros

Este epígrafe arroja un resultado de -28,9 millones de euros, frente a los -22,2 millones de euros registrados en 2016. Es destacable mencionar como principales componentes en este ejercicio las significativas diferencias negativas de cambio (-47,3 millones de euros) y con signo contrario el resultado positivo de 16 millones de euros derivado de la resolución del arbitraje en la venta de Proactiva, realizada en 2013.

2.1.4.4.3. Resultado de entidades valoradas por el método de participación

Las sociedades valoradas por el método de participación contribuyen con un resultado de 33,9 millones de euros en el ejercicio. Este resultado se explica por la aportación ordinaria positiva de diversas participadas en su mayor parte de Agua, Medioambiente y concesiones de transporte frente a las pérdidas de las actividades de Cemento en EEUU (Giant Cement por puesta en equivalencia). Este importe contrasta con los 56,4 millones de euros de 2016 que incluían el resultado de la quita acordada con las entidades financieras en Realia que permitió una contribución de la participada de 31,5 millones de euros junto con el cobro de dividendos por 16,4 millones de euros correspondientes a la participación en una empresa de energía renovable.

2.1.4.5. Resultado atribuido a la entidad dominante

El resultado neto atribuible logrado en 2017 es de 118 millones de euros, lo que supone un fuerte contraste frente a la pérdida de 161,6 millones de euros del ejercicio anterior y que se explica por la aportación de las partidas antes descritas a las que incorporan al BAI los siguientes conceptos:

2.1.4.5.1. Impuesto sobre beneficios

El impuesto de sociedades incorpora un gasto devengado de 59,6 millones de euros frente a 35 millones de euros del año anterior.

2.1.4.5.2. Resultado de actividades interrumpidas

Nula contribución de actividades interrumpidas en el año frente a pérdidas de 7,3 millones de euros registradas en 2016 y que correspondían al impacto por la venta de GVI a comienzos de dicho ejercicio, derivada principalmente de la cancelación de instrumentos financieros asociados.

2.1.4.5.3. Intereses minoritarios

A los accionistas minoritarios les resulta atribuible un beneficio de 5,5 millones de euros en el ejercicio, concentrados en el área de Agua, frente a las pérdidas de 41,9 millones de euros en 2016. Este fuerte diferencial interanual es debido al efecto, antes comentado, de la participación que les correspondía a los minoritarios del ajuste practicado en 2016 en el fondo de comercio del área de Cemento.

2.1.5. Balance

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (Mn€)
Inmovilizado intangible	2.485,2	2.536,3	(51,1)
Inmovilizado material	2.459,0	2.534,6	(75,6)
Inversiones contabilizadas por método de participación	650,6	669,0	(18,4)
Activos financieros no corrientes	328,4	322,3	6,1
Activo por impuestos diferidos y otros activos no corrientes	837,4	946,6	(109,2)
Activos no corrientes	6.760,8	7.008,7	(247,9)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	41,4	14,9	26,5
Existencias	569,6	581,6	(12,0)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.798,3	1.754,7	43,6
Otros activos financieros corrientes	158,6	263,7	(105,1)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.238,3	1.146,1	92,2
Activos corrientes	3.806,2	3.761,1	45,1
TOTAL ACTIVO	10.566,9	10.769,8	(202,9)
Patrimonio atribuido a accionistas de la sociedad dominante	863,9	797,5	66,4
Intereses minoritarios	74,6	75,4	(0,8)
Patrimonio neto	938,5	872,9	65,6
Subvenciones	215,4	225,5	(10,1)
Provisiones no corrientes	1.141,0	1.175,6	(34,6)
Deuda financiera a largo plazo	4.224,6	4.590,1	(365,5)
Otros pasivos financieros no corrientes	55,0	69,2	(14,2)
Pasivo por impuestos diferidos y otros pasivos no corrientes	476,8	535,3	(58,5)
Pasivos no corrientes	6.112,7	6.595,6	(482,9)
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	14,2	14,9	(0,7)
Provisiones corrientes	165,8	202,9	(37,1)
Deuda financiera a corto plazo	751,7	474,9	276,8
Otros pasivos financieros corrientes	75,8	82,3	(6,5)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.508,1	2.526,3	(18,2)
Pasivos corrientes	3.515,7	3.301,3	214,4
TOTAL PASIVO	10.566,9	10.769,8	(202,9)

2.1.5.1. Inversiones contabilizadas por el método de participación

El importe de 650,6 millones de euros de inversiones en sociedades participadas a 31 de diciembre pasado incluye:

- 1) 209,4 millones de euros por la participación del 36,9% en Realia.
- 2) 71,8 millones de euros por participaciones en empresas del área de Agua, en buena parte concesionarias de gestión de servicios en el exterior (Norte de África y México).
- 3) 82 millones de euros por la participación en sociedades del área de Medioambiente (reciclaje y servicios municipales, mayormente en España y Reino Unido).
- 4) 33,7 millones de euros por el 44,6% de participación en Giant Cement Holding, cabecera de las operaciones en EEUU del área de Cemento y que pasó a ser registrada por el método de la participación frente a su integración global desde noviembre de 2016, junto con otros 22,2 millones de euros en otras sociedades participadas por la cabecera del área.
- 5) 253,7 millones de euros correspondientes al resto de participaciones (mayormente concesionarias de infraestructuras de transporte y energía renovable) y créditos a empresas participadas.

2.1.5.2. Activos y pasivos mantenidos para la venta

El saldo de 41,4 millones de euros en activos no corrientes mantenidos para la venta a cierre del ejercicio corresponde en su totalidad al negocio residual de Cemusa en Portugal junto con el valor de la participación mantenida en el subgrupo Cedinsa por un importe adicional de 27,1 millones de euros. Dichos activos tienen pasivos asociados por igual importe de 14,2 millones de euros vinculados a la actividad mencionada de Cemusa.

2.1.5.3. Efectivos y activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes cierra el periodo con un saldo de 1.238,3 millones de euros, un 8% superior al saldo registrado en diciembre de 2016, con un incremento concentrado en el último trimestre del año debido a la reducción del capital circulante producida y de tendencia contraria a la que suele producirse a lo largo de la primera mitad de cada ejercicio.

2.1.5.4. Patrimonio neto

El patrimonio neto a cierre de diciembre pasado alcanza 938,5 millones de euros, el cual incluye un crecimiento del 8,3% del atribuible a la cabecera del Grupo gracias a la evolución de los resultados producidos en el ejercicio.

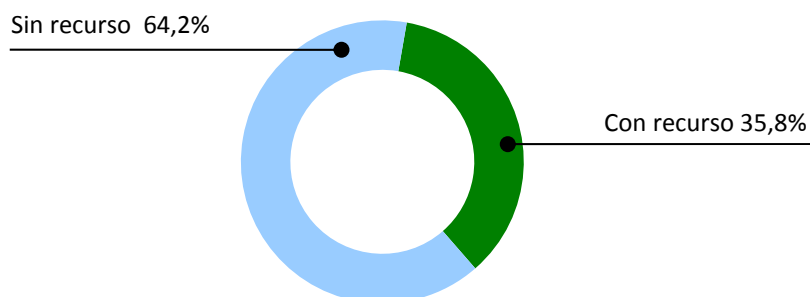
2.1.5.5. Endeudamiento financiero neto

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (M€)
Endeudamiento con entidades de crédito	3.157,2	4.536,1	(1.378,9)
Obligaciones y empréstitos	1.609,2	232,4	1.376,8
Acreedores por arrendamiento financiero	59,8	49,4	10,4
Derivados y otros pasivos financieros	150,1	183,1	(33,0)
Deuda Financiera Bruta	4.976,3	5.001,1	(24,8)
Tesorería y otros activos financieros corrientes	(1.396,8)	(1.410,1)	13,3
Deuda Financiera Neta	3.579,5	3.590,9	(11,4)
<i>Deuda financiera neta con recurso</i>	<i>1.283,1</i>	<i>2.329,1</i>	<i>(1.046,0)</i>
<i>Deuda financiera neta sin recurso</i>	<i>2.296,4</i>	<i>1.261,8</i>	<i>1.034,6</i>

La deuda financiera neta a 31 de diciembre pasado era de 3.579,5 millones de euros; esto supone una disminución de 11,4 millones de euros (-0,3%) respecto igual fecha de 2016. Al resultado de dicho saldo de cierre destacan como factores reseñables por un lado la disminución de 33,1 millones de euros del capital circulante y por otro la inversión de 56,1 millones de euros abonados en el primer trimestre de 2017 en la compra de gran parte de los accionistas minoritarios del área de Cemento, junto con otros 54 millones de euros invertidos en el desarrollo de una nueva planta de valorización de residuos en Medioambiente en Reino Unido y que todavía se encuentra en fase de construcción.

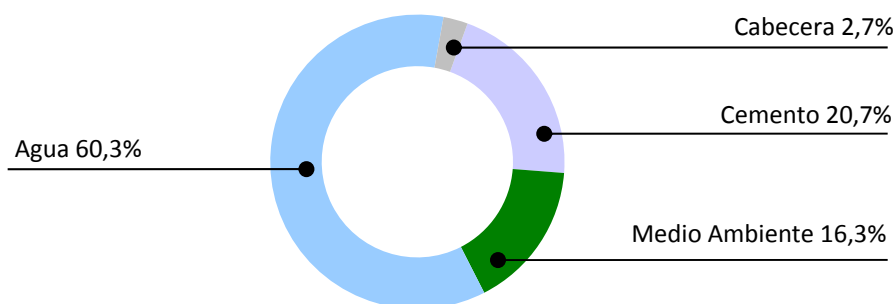
Por su parte el saldo de deuda financiera bruta también se reduce ligeramente, un 0,5%, hasta 4.976,3 millones de euros.

Deuda Con recurso y Sin recurso



La estructura de reparto de la deuda financiera neta se desglosa entre un 35,8% de deuda corporativa y otro 64,2% de deuda sin recurso. La deuda neta con recurso recoge principalmente la deuda histórica de adquisición de diversas sociedades operativas de las distintas áreas de negocio y que se encuentra estructurada en su mayor parte en un préstamo sindicado en la cabecera. La destacada reducción de este epígrafe, de un 44,9% respecto el cierre del ejercicio anterior, responde a la amortización anticipada de 1.069 millones de euros procedentes de la emisión de bonos realizada por FCC Aqualia el pasado mes de Junio.

Deuda Neta Sin Recurso por Áreas de Negocio



Por su parte la deuda financiera neta sin recurso a la cabecera del Grupo asciende a 2.296,4 millones de euros a cierre del ejercicio y recoge la ya comentada emisión de dos bonos corporativos en el mercado internacional de capitales por un importe conjunto de 1.350 millones de euros realizada por FCC Aqualia. Así, el área de Agua pasa a tener el mayor volumen de deuda neta sin recurso con 1.383,8 millones de euros, de los cuales, además de la relativa a la emisión de los dos bonos, 189,4 millones de euros corresponden al negocio en República Checa y el resto a diversas concesiones de ciclo integral del agua, mayormente en España. El área de Cemento por su parte suma 475,6 millones de euros, mientras que Medio Ambiente recoge 374,4 millones de euros; de los que 299,3 millones de euros corresponden a la actividad en Reino Unido, 53,8 millones de euros a la actividad en el centro de Europa y el resto a otras plantas de tratamiento y reciclaje de residuos en España y Portugal. Por último, los 62,6 millones de euros a nivel de cabecera corresponden a deuda de proyecto de las sociedades concesionarias del túnel de Coatzacoalcos en México junto con la autovía Conquense y Tema Concesionaria, ambas en España.

2.1.5.6. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

El importe de otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, que no tienen la naturaleza de deuda financiera, es de 130,8 millones de euros a cierre del ejercicio e incluye pasivos financieros como los asociados a derivados de cobertura, proveedores de inmovilizado, fianzas y depósitos recibidos.

2.1.6. Flujos de caja

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	815,4	833,7	-2,2%
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	31,1	331,4	-90,6%
(Pagos) / cobros por impuesto sobre beneficios	(83,7)	(48,6)	72,2%
Otros flujos de explotación	6,1	(91,6)	N/A
Flujo de caja de explotación	768,9	1.024,9	-25,0%
Pagos por inversiones	(333,1)	(448,6)	-25,7%
Cobros por desinversiones	173,6	294,2	-41,0%
Otros flujos de inversión	8,6	59,7	-85,6%
Flujo de caja de inversión	(150,9)	(94,7)	59,3%
Pagos de intereses	(185,6)	(316,3)	-41,3%
(Pago) / cobro de pasivo financiero	(244,8)	(1.452,7)	-83,1%
Otros flujos de financiación	(43,3)	677,7	N/A
Flujo de caja de financiación	(473,7)	(1.091,3)	-56,6%
Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros	(52,1)	(38,3)	36,0%
Incremento / (disminución) de efectivo y equivalentes	92,2	(199,4)	N/A

2.1.6.1. Flujos de caja de explotación

En el conjunto del ejercicio el flujo de caja de explotación alcanzó los 768,9 millones de euros lo que supone una reducción de 256 millones de euros respecto a 2016 y a pesar de una sustancial mejora en la conversión del resultado operativo en caja, debido en su totalidad a la menor generación (-300,3 millones de euros) proveniente del capital corriente operativo.

Es importante destacar que este comportamiento tan diferencial del capital corriente operativo se explica por la variación en el importe del saldo de cesiones de crédito sin recurso en ambos ejercicios. Así, mientras que en 2016 su saldo creció en 283,5 millones de euros en 2017 se redujo en 100,5 millones de euros. De este modo el comportamiento comparable de las necesidades operativas financieras, sin considerar el efecto de las variaciones de cesiones de crédito, fue positivo en 2017 respecto su evolución en el año anterior, resultado del esfuerzo sostenido por mejorar la conversión en caja de los ingresos del Grupo.

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (Mn€)
Medioambiente	(7,0)	326,2	(333,2)
Agua	43,7	21,6	22,1
Construcción	(0,3)	41,0	(41,3)
Cemento	4,4	(10,4)	14,8
S. corporativos y ajustes	(9,7)	(47,0)	37,3
(Incremento) / disminución c. corriente operativo	31,1	331,4	(300,3)

Por áreas de actividad la de Medioambiente fue responsable de la mayor parte de la variación interanual en el capital circulante y responde fundamentalmente a la variación de las cesiones de crédito antes comentada en ambos años junto con el efecto base positivo registrado en 2016 por el cobro de un anticipo correspondiente a la entrega de la planta incineradora de residuos de Buckinghamshire en el Reino Unido.

El epígrafe de Otros flujos de caja de explotación en el ejercicio recoge principalmente la caja generada por la variación de provisiones en todas las áreas de negocio con un importe de 6,1 millones de euros frente a la aplicación de 91,6 millones de euros en el año anterior, fundamentalmente debido a la menores necesidades registradas y concentradas en el área de Construcción.

2.1.6.2. Flujos de caja de inversión

El flujo de caja de inversión supuso 150,9 millones de euros en 2017, frente a 94,7 millones de euros en el año anterior.

Los pagos por inversiones ascienden a un total de 333,1 millones de euros, concentrados en el área de Medioambiente con 210,1 millones de euros, donde destacan 54 millones de euros invertidos en el desarrollo de una planta de valorización de residuos en Reino Unido. La reducción habida respecto el ejercicio anterior es combinación por un lado de la contención de inversiones en las áreas operativas más intensivas en capital, Agua y Medioambiente junto con menores necesidades en Construcción y por otro el desembolso correspondiente a las ampliaciones de capital llevadas a cabo por Realia y suscritas por FCC en un importe conjunto de 87,3 millones de euros, correspondientes al porcentaje de participación ostentado en la misma, que asciende al 36,9%.

Por su parte los cobros por desinversiones descienden hasta los 173,6 millones de euros frente a 294,2 millones de euros en 2016. En este ejercicio entre las más relevantes se encuentran en Servicios Corporativos el segundo cobro obtenido por la venta de GVI, por un importe de 106,4 millones de euros y la venta de la participación que se ostentaba en Xfera (3,4%) por un importe de 29,1 millones de euros.

A continuación se presenta el desglose de las inversiones netas, según el neto de pagos por inversiones y cobros por desinversiones, realizados por cada área de actividad:

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (Mn€)
Medioambiente	(201,8)	(150,9)	(50,9)
Agua	(67,1)	(55,0)	(12,1)
Construcción	(10,7)	(22,7)	12
Cemento	2,2	0,9	1,3
S. corporativos y ajustes	117,9	73,3	44,6
Inversiones netas (Pagos - Cobros)	(159,5)	(154,4)	(5,1)

El epígrafe de Otros flujos de inversión recoge el cobro de intereses financieros junto con los movimientos de créditos a terceros y participadas, mayormente en el área de Agua y Construcción.

2.1.6.3. Flujos de caja de financiación

El flujo de caja de financiación consolidado en el ejercicio muestra una aplicación de 473,7 millones de euros, frente a los 1.091,3 millones de euros del año anterior. El epígrafe de Pago/cobro de pasivo financiero recoge en este ejercicio el efecto neto de la amortización anticipada de un importe relevante del préstamo sindicado de la cabecera del Grupo proveniente de la entrada de caja correspondiente a la recepción de fondos procedentes de la emisión de los dos bonos emitidos por FCC Aqualia de importe conjunto de 1.350 millones el pasado mes de Junio, mientras en el año pasado se refleja la amortización proveniente de la ampliación de capital realizada en el primer trimestre de dicho ejercicio.

La partida de pago de intereses se reduce un 41,3% respecto al año anterior hasta los 185,6 millones de euros y mantiene una progresiva disminución tras las sucesivas operaciones de optimización financieras realizadas, especialmente las completadas el pasado mes de junio en la cabecera y el área de Agua y que será más evidente conforme sus efectos sean visibles a ejercicio completo.

Por último, dentro de la partida de (Pagos)/cobros de pasivo financiero destaca la salida de 56,1 millones de euros en febrero de 2017 relativos a la liquidación de la OPA de exclusión de FCC sobre Cementos Portland Valderrivas, en la que se ostenta una participación efectiva del 99,04% a 31 de diciembre pasado.

2.1.6.4. Diferencias de conversión, cambios de perímetro y otros

Este epígrafe refleja una variación negativa de 52,1 millones de euros en el año frente a 38,3 millones de euros de igual signo registrados en 2016. La evolución negativa se debe al efecto de las variaciones de tipo de cambio en la tesorería del Grupo derivadas de la apreciación del euro y concentradas en el área de Construcción.

2.1.6.5. Variación de efectivo y equivalentes

Combinados los distintos flujos de caja la posición de tesorería del Grupo aumenta en 92,2 millones de euros desde cierre del ejercicio anterior, hasta un saldo de 1.238,3 millones de euros a cierre del 31 de diciembre de 2017.

2.1.7. Análisis por Áreas de negocios

2.1.7.1. Medio Ambiente

El área de Medioambiente aporta un 52,2% del EBITDA del Grupo. Gran parte de su actividad, un 95% en 2017, se centra en la prestación de servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos junto con otros servicios urbanos como la limpieza de vías públicas o la conservación de zonas verdes. El 5% restante corresponde a la actividad de recogida y gestión de residuos industriales.

La actividad de FCC en España se concentra en los negocios de gestión de residuos urbanos y limpieza viaria; en Reino Unido destacan las actividades de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos urbanos; mientras que en el Centro de Europa, principalmente Austria y República Checa, FCC tiene una presencia equilibrada en toda la cadena de gestión de residuos (recogida, tratamiento y eliminación). La presencia de FCC en Portugal y otros mercados como EE.UU, combina la gestión de residuos industriales y mayormente urbanos.

2.1.7.1.1. Resultados

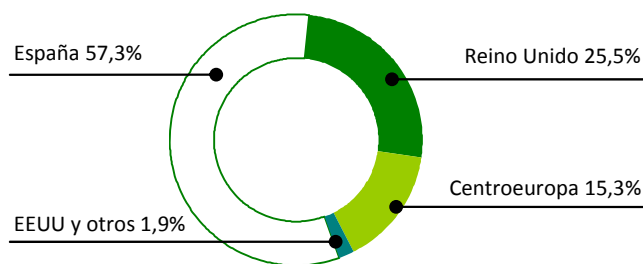
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Cifra de Negocio	2.736,0	2.728,1	0,3%
<i>Medio Ambiente</i>	2.598,8	2.598,7	0,0%
<i>Residuos Industriales</i>	137,2	129,4	6,0%
EBITDA	425,8	438,7	-2,9%
<i>Margen EBITDA</i>	15,6%	16,1%	-0,5 p.p
EBIT	203,4	221,8	-8,3%
<i>Margen EBIT</i>	7,4%	8,1%	-0,7 p.p

La cifra de ingresos del área de Medioambiente alcanza en el ejercicio los 2.736 millones de euros, un 0,3% más que el año anterior. Este limitado incremento se explica en gran medida por la depreciación del tipo de cambio de la libra esterlina y egipcia, tal que ajustado por este efecto los ingresos del área crecen un 2,2%.

Desglose Ingresos por área geográfica			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	1.568,5	1.526,0	2,8%
Reino Unido	698,3	776,0	-10,0%
Centroeuropa	418,6	381,6	9,7%
EEUU y otros	50,6	44,5	13,7%
Total	2.736,0	2.728,1	0,3%

En España los ingresos alcanzan 1.568,5 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 2,8% respecto al ejercicio de 2016 y está favorecido por la evolución de contratos renovados y ampliados en periodos anteriores. En Reino Unido la cifra de negocio cae un 10% hasta 698,3 millones de euros, debido principalmente a la depreciación de la libra esterlina (-6,5%) y en menor medida a una aportación inferior de los ingresos por impuestos de vertidos vinculados a la actividad de vertederos y al desarrollo de plantas de tratamiento para su posterior explotación. De este modo, en moneda constante y sin el efecto de los factores comentados los ingresos en el país crecieron un 3,6% en 2017.

En el centro de Europa los ingresos crecen un 9,7% hasta los 418,6 millones de euros principalmente por un mayor volumen de negocio invernal en República Checa y por una mejora general de la actividad en otros países de la zona, entre los que destacan Austria y Rumanía. Por último, la cifra de negocio en EEUU y otros mercados crece un 13,7% debido a la contribución progresiva de nuevos contratos de gestión de residuos incorporados en Texas y Florida, que compensan el efecto negativo ocasionado en Egipto por la depreciación de un 48,9% de la libra egipcia respecto el año anterior.

Desglose Ingresos por Área Geográfica


El resultado bruto de explotación (EBITDA) alcanza los 425,8 millones de euros, lo que supone una disminución del 2,9% frente al ejercicio anterior y que se debe en buena medida al efecto antes comentado de la depreciación de la libra esterlina y egipcia (equivalente a 8,8 millones de euros) junto con otros menores como son el efecto base de ciertas partidas singulares recogidas en 2016 (ingresos por intereses de demora y céntimo sanitario) y la subida de los costes energéticos.

El resultado neto de explotación (EBIT) desciende un 8,3% frente al año anterior hasta los 203,4 millones de euros debido a la evolución reseñada en el Ebitda junto con ciertos gastos extraordinarios entre los que destacan 13,3 millones de euros derivados de la resolución de una reclamación en la venta de activos industriales en Estados Unidos en el año 2014.

Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	6.129,9	6.663,9	-8,0%
Internacional	4.156,0	4.487,8	-7,4%
Total	10.285,9	11.151,7	-7,8%

La cartera del área se reduce un 7,8% respecto el cierre del año anterior hasta 10.285,9 millones de euros, combinación en gran medida del retraso en la adjudicación de ciertos contratos en España y del impacto negativo de la depreciación de libra esterlina y del dólar americano en el ámbito internacional. Con todo, el volumen acumulado de cartera permite cubrir cerca de 4 años los ingresos obtenidos en los últimos 12 meses.

2.1.7.1.2. Deuda financiera

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (Mn€)
Deuda Financiera Neta sin recurso	374,4	439,0	(64,6)

La deuda financiera neta sin recurso del área se reduce en 64,6 millones de euros a cierre del ejercicio. Del saldo de deuda 299,3 millones de euros corresponden a la actividad en Reino Unido, 53,8 millones de euros a la actividad en el Centro de Europa y los 21,3 millones de euros restantes a dos plantas de tratamiento y reciclaje de residuos en España.

2.1.7.2. Gestión Integral del Agua

El área de Agua contribuye con un 29,6% del EBITDA del Grupo FCC en el ejercicio. En el ejercicio el 90% de su actividad se generó en concesiones de servicio público y explotaciones relacionadas con el ciclo integral del agua (captación, tratamiento, distribución y depuración); el 10% restante corresponde a Tecnología y redes que se encargan del diseño, ingeniería y equipamiento de infraestructuras hidráulicas.

En España el área presta servicio a más de 13 millones de habitantes en más de 850 municipios. En Europa central presta servicio a 1,3 millones de usuarios, principalmente en la República Checa; mientras que en el resto del continente destaca su presencia en Italia y Portugal. En Latinoamérica, Oriente Medio y África, FCC está presente a través del diseño, equipamiento y operación de plantas de tratamiento. En conjunto el área de Agua presta servicios de abastecimiento y/o saneamiento a más de 23,6 millones de habitantes.

2.1.7.2.1. Resultados

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Cifra de Negocio	1.025,9	1.009,8	1,6%
<i>Concesiones y servicios</i>	923,8	904,3	2,2%
<i>Tecnología y redes</i>	102,1	105,5	-3,2%
EBITDA	241,5	231,4	4,4%
<i>Margen EBITDA</i>	23,5%	22,9%	0,6 p.p
EBIT	153,2	144,1	6,3%
<i>Margen EBIT</i>	14,9%	14,3%	0,7 p.p

La cifra de ingresos registrada fue de 1.025,9 millones de euros, con un aumento de un 1,6% respecto al ejercicio anterior motivado por un mayor volumen de ingresos de concesiones y servicios en diversos mercados, liderados por España. Este crecimiento está atenuado por una reducción de la actividad de tecnología y redes en el ámbito internacional.

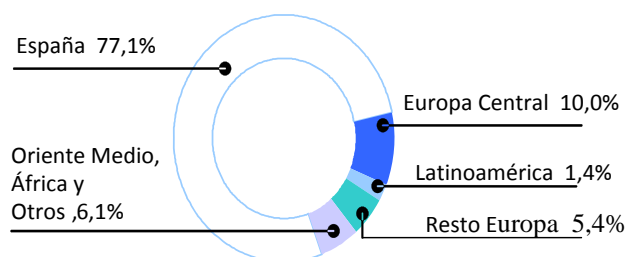
Desglose Ingresos por área geográfica			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	790,9	764,8	3,4%
Europa Central	103,0	93,2	10,5%
Latinoamérica	14,5	31,7	-54,3%
Resto de Europa (Portugal e Italia)	55,8	54,4	2,6%
Oriente Medio, África y Otros	61,7	65,7	-6,1%
Total	1.025,9	1.009,8	1,6%

Por área geográfica, los ingresos en España aumentan un 3,4% debido fundamentalmente a un crecimiento de la actividad concesional, donde se consolida una mejora de volúmenes de facturación así como una mayor aportación de nuevos contratos adjudicados.

En el ámbito internacional el descenso de la cifra de negocio en Latinoamérica que responde a un menor ritmo de ejecución de proyectos derivados de la entrada en fase final o terminación efectiva de varios contratos relacionados con la actividad de tecnología y redes, fundamentalmente en Chile y Uruguay. A este respecto cabe destacar la contratación durante el ejercicio pasado de nuevos proyectos en la zona que deben de permitir un cambio de contribución en próximos periodos conforme se inicie su desarrollo.

En Portugal e Italia los ingresos suben un 2,6%, mientras que en Oriente Medio y África retroceden un 6,1% motivado en gran medida por la progresiva finalización de trabajos auxiliares en el Metro de Riad.

Desglose Ingresos por Área Geográfica



El resultado bruto de explotación (EBITDA) aumenta un 4,4% respecto al año anterior, hasta alcanzar los 241,5 millones de euros favorecido por una mejora del margen bruto operativo, que se eleva hasta un 23,5% desde el 22,9% anterior. Dicha evolución se debe fundamentalmente a un mayor peso de la actividad concesional, cuyos márgenes operativos son superiores a los generados por la actividad de tecnología y redes y al efecto ya comentado de mayores niveles de consumo que permiten generar mayor rentabilidad.

Desglose Cartera por Zona Geográfica

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	8.274,9	8.753,0	-5,5%
Internacional	6.516,7	6.202,9	5,1%
Total	14.791,6	14.955,9	-1,1%

La cartera desciende un 1,1% respecto el cierre de 2016 hasta los 14.791,6 millones de euros debido a una contracción de la cartera doméstica, en gran parte derivada del menor número de concursos y renovaciones celebrados y que está en gran medida compensada con el crecimiento registrado en la división internacional. El área consigue mantener su cartera de proyectos pendientes de ejecución en un nivel que permite cubrir más de 14 veces los ingresos del último ejercicio.

2.1.7.2.2. Deuda financiera

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (Mn€)
Deuda Financiera Neta sin recurso	1.383,8	246,2	1.137,6

La deuda financiera neta, en su totalidad sin recurso a la cabecera del Grupo, se incrementa muy sustancialmente respecto el cierre del ejercicio anterior hasta 1.383,8 millones de euros. Este destacado aumento se explica por la emisión el pasado 8 de junio de 2 bonos corporativos por parte de la cabecera del área a un plazo de 5 y 10 años por un importe combinado de 1.350 millones de euros. Con esta nueva financiación de mercado la totalidad de la financiación del área pasa a ser sin recurso a la cabecera del Grupo FCC e independiente. Además, esta emisión permite conformar una estructura de capital a largo plazo acorde con la naturaleza y capacidad de generación de caja del área.

Del total de la deuda neta del área a cierre del ejercicio y además de la relativa a la emisión antes comentada otros 189,4 millones de euros corresponden a la actividad en la República Checa y 60,5 millones de euros restantes a una concesión del ciclo integral del agua en España (Aquajerez).

2.1.7.3. Construcción

El área de Construcción aporta un 8,6% del EBITDA del Grupo FCC en 2017. Su actividad se centra en el diseño y construcción de grandes obras civiles, con presencia menor en obras de edificación singular e industriales en ciertas geografías. Destaca la presencia en obras públicas de especial complejidad como las ferroviarias, túneles y puentes, que aportan buena parte de la actividad.

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Cifra de Negocio	1.681,5	1.652,6	1,7%
EBITDA	70,3	55,0	27,8%
<i>Margen EBITDA</i>	4,2%	3,3%	0,9 p.p
EBIT	84,8	(47,4)	N/A
<i>Margen EBIT</i>	5,0%	-2,9%	7,9 p.p

Los ingresos del área se incrementan un 1,7% hasta los 1.681,5 millones de euros gracias a una mejora de la actividad doméstica, mientras que las operaciones internacionales se mantienen en línea con las del ejercicio anterior.

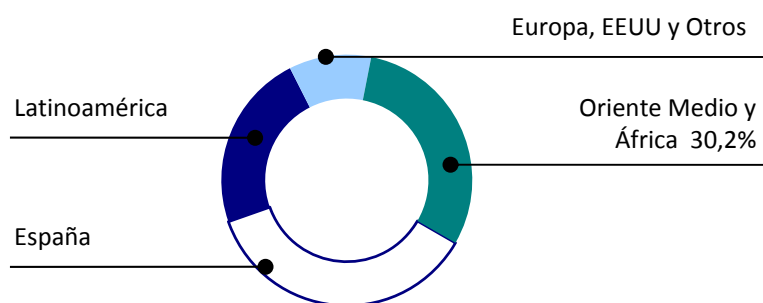
Desglose Ingresos por área geográfica			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	609,6	580,8	5,0%
Oriente Medio, África	507,9	534,3	-4,9%
Latinoamérica	384,8	295,5	30,2%
Europa, EEUU y otros	179,2	242,0	-26,0%
Total	1.681,5	1.652,6	1,7%

En España la cifra de negocio crece un 5% debido en gran medida a la mayor tracción de obras para clientes privados que compensa sobradamente la todavía coyuntura adversa y de escasa actividad e inversión de obra pública en infraestructuras.

En Oriente Medio y África los ingresos descienden un 4,9% debido a un reajuste en el grado de avance en las obras del metro de Riad en Arabia Saudí. Dicha caída está sobradamente compensada por el crecimiento de la facturación en Latinoamérica, de un 30,2% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la mayor aportación de las obras de la L2 del Metro de Ciudad de Panamá y en menor medida de la línea 2 del Metro de Lima (Perú).

En Europa, Estados Unidos y otros mercados la cifra de negocio decrece un 26% como consecuencia de la menor contribución de proyectos completados o cercanos a su terminación en Reino Unido, Finlandia y EEUU, que no compensa plenamente el arranque en otros mercados entre los que destaca especialmente el proyecto para la renovación de las instalaciones de combustible para aeronaves del aeropuerto de Dublín (Irlanda) o las actuaciones ferroviarias adjudicadas durante este ejercicio en Rumania.

Desglose Ingresos por área geográfica



El resultado bruto de explotación (EBITDA) alcanza los 70,3 millones de euros, un destacado incremento respecto a los 55 millones de euros registrados en 2016 y que incorporaban el impacto de pérdidas en ciertas obras internacionales así como la dotación de diversas provisiones de carácter fiscal. Asimismo, esta sustancial mejoría también se apoya en la importante reducción del gasto de estructura, con el efecto visible del ajuste realizado a lo largo del ejercicio anterior.

El resultado neto de explotación registra 84,8 millones de euros a diciembre de 2017 y recoge 40 millones de euros correspondientes al resultado de la venta de la filial inmobiliaria FCyC a la cabecera del Grupo en el primer trimestre, una operación interna que no tiene ningún impacto en el resultado consolidado del Grupo FCC. Por otro lado, cabe destacar que las pérdidas de 47,4 millones de euros a diciembre de 2016 incorporaban una provisión de 53,4 millones relativa al ajuste de medios de producción a la menor demanda de inversión en infraestructuras en España. Sin ambos efectos el Ebit aumenta 38,8 millones de euros respecto el año anterior.

Desglose Cartera por Zona Geográfica			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	998,2	1.038,7	-3,9%
Internacional	3.301,7	3.443,6	-4,1%
Total	4.299,9	4.482,3	-4,1%

La cartera del área decrece un 4,1% en el ejercicio hasta 4.299,9 millones de euros. España recoge una contracción del 3,9%, debido al persistente reducido nivel de actividad en infraestructuras públicas. En el ámbito Internacional se recoge una evolución similar, con un volumen de contratos un 4,1% inferior, en donde de igual manera se observa la aplicación de una política de mayor selección y búsqueda de rentabilidad en el análisis y desarrollo de proyectos. Con todo la cartera existente a cierre de diciembre pasado equivale a más de 2,5 años los ingresos registrados en el último ejercicio.

Desglose Cartera por Segmento de Actividad			
<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Obra civil	3.366,7	3.467,2	-2,9%
Edificación	574,6	654,9	-12,3%
Proyectos Industriales	358,7	360,2	-0,4%
Total	4.299,9	4.482,3	-4,1%

Por tipología de proyectos, la cartera de obra civil representa el 78,3% del total, los proyectos de edificación suponen otro 13,3% y muestran una reducción algo más acusada respecto el año anterior por la terminación de ciertas obras singulares en España; los contratos de ámbito industrial completan la cartera pendiente de ejecutar con el 8,4% restante.

2.1.7.4. Cementos

El área de Cemento contribuye con un 7,1% del EBITDA del Grupo FCC en el ejercicio pasado, en base a la actividad desarrollada por Cementos Portland Valderrivas (CPV), en el que la cabecera del Grupo FCC ostenta un 99,04% de participación efectiva. Su negocio se centra en la fabricación de cemento y la sociedad cuenta con 7 fábricas en España y 1 en Túnez junto con una participación del 45% en Giant Cement, operadora de otras 3 fábricas en la costa este de EE.UU.

2.1.7.4.1. Resultados

<i>(Millones de Euros)</i>	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
Cifra de Negocio	340,4	536,2	-36,5%
<i>Cemento</i>	309,6	480,1	-35,5%
<i>Resto</i>	30,8	56,1	-45,1%
EBITDA	57,8	89,2	-35,2%
<i>Margen EBITDA</i>	17,0%	16,6%	0,3 p.p
EBIT	26,1	(120,4)	-121,7%
<i>Margen EBIT</i>	7,7%	-22,5%	30,1 p.p

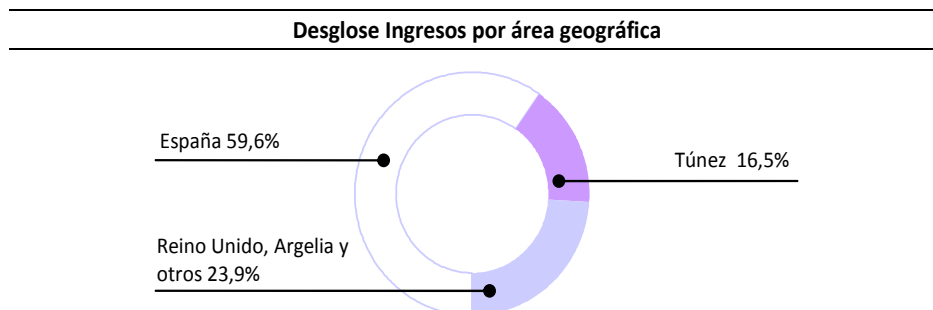
Los ingresos del área retroceden un 36,5% respecto al ejercicio anterior hasta los 340,4 millones de euros debido principalmente a la desconsolidación de la filial americana, Giant Cement desde el 1 de noviembre de 2016 y en menor medida a la depreciación del dinar tunecino.

Desglose Ingresos por área geográfica			
(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic. 16	Var. (%)
España	202,9	185,5	9,4%
Estados Unidos y Canadá	1,9	186,1	-99,0%
Túnez	56,3	68,7	-18,0%
Reino Unido y otros	79,3	95,9	-17,3%
Total	340,4	536,2	-36,5%

En España la facturación crece un 9,4% debido a un crecimiento en el volumen de demanda, acompañado por una ligera mejoría en los precios de venta, todo ello favorecido por una positiva evolución del conjunto de la demanda en el mercado doméstico de la construcción, concentrada en el sector privado.

En Túnez los ingresos caen un 18% debido a la combinación de la depreciación del dinar tunecino, de un 12,8% respecto el año anterior y en menor medida a un cierto retroceso de volúmenes en el mercado local y de exportación a Argelia.

Los ingresos por exportaciones a Reino Unido y otros mercados caen un 17,3% debido a la destacada reducción registrada a ciertos países de África. Por último destacar que no se registra prácticamente ingreso alguno en Estados Unidos y Canadá en este periodo, tal como se ha comentado en el punto anterior, debido a la desconsolidación en noviembre de 2016 del negocio en esta región.



El resultado bruto de explotación cae un 35,2% hasta los 57,8 millones de euros, frente a los 89,2 millones de euros registrados el año anterior. Esta diferencia se debe principalmente a la falta de contribución en 2017 del negocio en Estados Unidos y en menor medida a los efectos comentados en ingresos que han afectado al mercado en Túnez.

El Resultado neto de explotación (Ebit) mejora hasta los 26,1 millones de euros, a pesar de la menor generación de EBITDA, frente a -120,4 millones de euros en el ejercicio anterior. Este comportamiento diferencial se debe al ajuste del valor sobre el fondo de comercio de 187,2 millones de euros realizado en 2016.

2.1.7.4.2. Deuda financiera

(Millones de Euros)	Dic. 17	Dic.16	Var. (Mn€)
Deuda financiera neta sin recurso	475,6	511,4	(35,8)

La deuda financiera neta del área, en su totalidad sin recurso a la cabecera del Grupo FCC, está compuesta principalmente por un préstamo sindicado de 419,7 millones de euros. La disminución de 35,8 millones de euros que registra respecto al cierre de ejercicio anterior se explica en gran parte por el repago de 36 millones de euros de dicha financiación durante este ejercicio.

2.2. Evolución de los negocios. Medioambiente

La información relativa a la Política Ambiental del Grupo FCC se expone con mayor detalle en la nota 29 de la Memoria consolidada.

La estrategia del Grupo FCC mantiene un compromiso socialmente responsable en relación a los servicios medioambientales, cumpliendo los requisitos legales que le son aplicables, el respeto a la relación con sus grupos de interés, y su aspiración de generar riqueza y bienestar social.

Desde el Grupo FCC se impulsan y dinamizan en toda la organización los siguientes principios en los que se fundamenta la contribución al desarrollo sostenible:

- Mejora continua: Promover la excelencia ambiental, a través del establecimiento de objetivos para una mejora continua del desempeño, minimizando los impactos negativos de los procesos, productos y servicios del Grupo FCC, y potenciando los impactos positivos.
- Control y seguimiento: Establecer sistemas de gestión de indicadores ambientales para el control operacional de los procesos, que aporten el conocimiento necesario para el seguimiento, evaluación, toma de decisiones, y comunicación del desempeño ambiental del Grupo FCC y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Cambio climático y prevención de la contaminación: Dirigir la lucha frente al cambio climático a través de la implantación de procesos con menor emisión de gases de efecto invernadero, y mediante el fomento de la eficiencia energética, y el impulso de las energías renovables. Prevenir la contaminación y proteger el medio natural a través de una gestión y un consumo responsable de los recursos naturales, así como mediante la minimización del impacto de las emisiones, vertidos y residuos generados y gestionados por las actividades del Grupo FCC.
- Observación del entorno e innovación: Identificar los riesgos y oportunidades de las actividades frente al entorno cambiante del medio natural para, entre otros fines, impulsar la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías, así como la generación de sinergias entre las diversas actividades del Grupo FCC.
- Ciclo de vida de los productos y servicios: Intensificar las consideraciones de carácter ambiental en la planificación de las actividades, adquisición de materiales y equipos, así como la relación con proveedores y contratistas.
- La necesaria participación de todos: Promover el conocimiento y aplicación de los principios ambientales entre los empleados y demás grupos de interés.

2.3. Evolución de los negocios. Personal

Se adjunta detalle de la plantilla a la fecha de cierre del ejercicio del Grupo FCC, por áreas de negocio:

AREAS	ESPAÑA	EXTRANJERO	TOTAL	%s/Total	%Var. 2016
Medio Ambiente	31.375	8.864	40.239	70%	1,95%
Gestión del Agua	6.100	1.777	7.877	14%	-0,94%
Construcción	3.418	4.488	7.906	14%	39,41%
Cemento	763	316	1.079	2%	-1,28%
Servicios Centrales y Otros	303	1	304	1%	7,42%
TOTAL	41.959	15.446	57.405	100%	5,39%

3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Liquidez

El Grupo FCC para la optimización de su posición financiera, mantiene una política proactiva de gestión de la liquidez con un seguimiento diario de la tesorería y de sus previsiones.

El Grupo FCC cubre sus necesidades de liquidez a través de los flujos de caja generados por los negocios así como a través de los acuerdos financieros alcanzados.

Con la finalidad de mejorar la posición de liquidez del Grupo se realiza una gestión de cobro activa ante los clientes para asegurar que cumplen con los compromisos de pago.

Para asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago derivados de la actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra el Balance (nota 17 de la Memoria consolidada), y la financiación detallada (nota 20 de la Memoria consolidada).

En la nota 30 de la Memoria consolidada se desarrolla la política puesta en práctica por el Grupo FCC para gestionar el riesgo de liquidez, así como los factores mitigantes del mismo.

Recursos de capital

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías que lo componen serán capaces de continuar como negocios rentables y solventes.

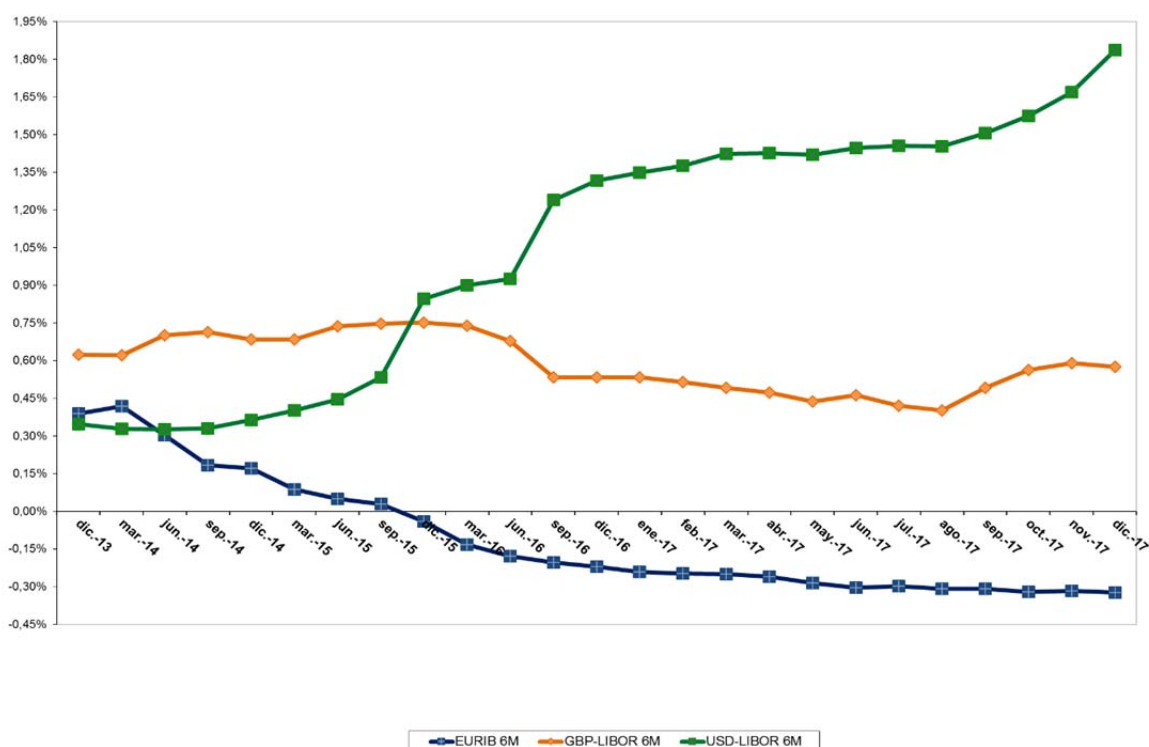
Dentro de la operativa de gestión de capital, el Grupo obtiene financiación a través de una gran diversidad de productos financieros de más de 50 Entidades Financieras tanto nacionales como internacionales.

Durante el ejercicio 2014 el Grupo finalizó un proceso de refinanciación global por 4.528 millones de euros, y alcanzó varios acuerdos de refinanciación de deuda con recurso limitado en los últimos años (nota 20 de la Memoria consolidada). A finales del ejercicio 2014 también se culminó con éxito una ampliación de capital de casi 1.000.000 miles de euros, y el pasado 4 de marzo de 2016 por 709.519 miles de euros, ambas destinadas a fortalecer la estructura de capital de la Compañía.

Durante el ejercicio 2014 el Grupo finalizó un proceso de refinanciación global por 4.528 millones de euros, así como se han alcanzado varios acuerdos de refinanciación de deuda con recurso limitado en los últimos años (nota 20 de la Memoria consolidada). A finales del ejercicio 2014 también se culminó con éxito una ampliación de capital de casi 1.000.000 miles de euros, y el pasado 4 de marzo de 2016 por 709.519 miles de euros, ambas destinadas a fortalecer la estructura de capital de la Compañía.

El Grupo FCC con el objetivo de optimizar el coste de los recursos de capital mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

A continuación se muestra la evolución de los tipos de interés en los últimos años.



Este apartado se comenta de forma más extensa en la nota 30 de la Memoria consolidada.

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

4.1. Política y Sistema de Gestión de Riesgos

El Grupo FCC dispone de una Política y un Sistema de Gestión de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración, diseñados con el objetivo de identificar y evaluar los potenciales riesgos que pudieran afectar a los negocios, así como de establecer mecanismos integrados en los procesos de la organización que permitan gestionar los riesgos dentro de los niveles aceptados, proporcionado al Consejo de Administración y a la Dirección del Grupo FCC una seguridad razonable en relación al cumplimiento de los objetivos. Su ámbito de aplicación abarca todas las sociedades que integran el Grupo, así como las sociedades participadas en las que FCC tiene control efectivo y aquellas sociedades adquiridas, desde el momento en que dicha adquisición es efectiva.

También abarca a los empleados del Grupo FCC pertenecientes a Consorcios, UTES y Sociedades Mixtas.

La actividad de gestión del riesgo en FCC se rige, entre otros principios, por la integración de la visión riesgo–oportunidad y la asignación de responsabilidades, que junto con la segregación de funciones, permiten un continuo seguimiento y control de riesgos, consolidando un entorno de control adecuado.

El sistema cubre los escenarios de riesgos considerados y que han sido clasificados en cinco grupos: Riesgos Estratégicos, Riesgos Operativos, Riesgos de Cumplimiento, Riesgos Financieros y Riesgos de Reporting.

Entre las actividades incluidas dentro del alcance del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo FCC se encuentran la valoración de riesgos en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia, que dará lugar a Mapas de Riesgos por unidad y/o función así como a un Mapa de Riesgos Consolidado a nivel de Grupo, y posteriormente al establecimiento de actividades de prevención y control para mitigar el efecto de dichos riesgos. Adicionalmente, dicho Sistema incluye el establecimiento de flujos de reporting y mecanismos de comunicación a distintos niveles, que permitan su revisión y mejora continua.

Las funciones y responsabilidades de gestión de riesgos en los distintos niveles de la organización de encuentran detalladas en el Apartado E relativo a los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

4.2. Principales riesgos e incertidumbres

El Grupo FCC opera a escala mundial y en diferentes sectores, por lo que sus actividades están sujetas a diversidad de entornos socioeconómicos y marcos reguladores, así como a distintos riesgos inherentes de sus operaciones y riesgos derivados de la complejidad de los proyectos en los que participa, que podrían afectar a la consecución de sus objetivos.

El detalle de los principales riesgos de carácter estratégico, operativo y de cumplimiento que podrían afectar a las actividades del Grupo, así como la descripción de los sistemas que se utilizan para su gestión y seguimiento se encuentran en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Respecto a los riesgos financieros, considerados como la variación que por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo FCC y su repercusión en los estados financieros, la filosofía de gestión de riesgos es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo. Los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo se comentan de forma más amplia en la nota 30 de las notas a los estados financieros consolidados y el citado apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, el Grupo FCC también está sujeto a determinados riesgos relacionados con cuestiones medioambientales y sociales, de cuya gestión se da más detalle en el apartado 8 y 9 del presente Informe de Gestión.

5. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

El 31 de diciembre de 2017 el Grupo FCC poseía, directa e indirectamente, un total de 230.100 títulos de la Compañía, representativas de tan solo un 0,06% del capital social.

Las operaciones de adquisición y enajenación de acciones propias llevadas a cabo en el ejercicio se desglosan en la Nota 18 de la Memoria consolidada.

6. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 17 de noviembre de 2017, las sociedades FCC Aqualia y MIT Infrastructure Europe Ltd. Han elevado a público un acuerdo suscrito en esa fecha según el cual la primera adquiere a la segunda el 49% del capital poseído en las sociedades Aqualia Czech S.L. y Aqualia Infraestructuras Inzenyring s.r.o. a un precio de 83.435 miles de euros y 9.065 miles de euros respectivamente.

Con fecha 9 de enero de 2018, se ha producido el desembolso de ambos importes una vez recibida la autorización de Defensa de la competencia para la transmisión de las participaciones.

Con fecha 20 de febrero de 2017 el Grupo ha informado que tras la recepción de una oferta por parte del fondo de inversión IFM Global Infrastructure Fund ("IFM") para la compra de una participación minoritaria en la sociedad FCC Aqualia, S.A., FCC e IFM se encuentran en avanzadas negociaciones en exclusiva relativas a la adquisición por IFM de una participación del 49% en FCC Aqualia, S.A.

7. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

A continuación se exponen las perspectivas sobre la evolución para el ejercicio 2018 de las principales áreas de actividad que componen el Grupo FCC.

En el Área de **Servicios Medioambientales**, en los países donde opera, el sector se encuentra en un proceso de transformación profundo, debido a las exigencias medioambientales de los gobiernos nacionales, impulsados por las Directivas Europeas y por estar sometido a un proceso de consolidación, con un aumento de la concentración y la entrada de nuevos competidores.

En el Reino Unido para 2018 se espera una ralentización de la actividad económica debido a las reducciones presupuestarias de las Administraciones Públicas.

En Centro y Este de Europa se esperan crecimientos moderados en Centro de Europa y riesgos de mayor intervención y municipalización de los servicios en algunos países del Este como Hungría.

En cuanto a las oportunidades del mercado de EEUU cabe destacar la gran cantidad de concursos relacionados con los residuos urbanos que se licitarán en los próximos años.

En Portugal destacan las grandes oportunidades de negocio relacionadas con las actuaciones de descontaminación de pasivos ambientales.

En el Área de **Gestión Integral del Agua**, cabe destacar en el ejercicio 2018 el vencimiento de contratos concesionales en España en los que se espera mantener tasas similares de renovación que las de 2017, cercanas al 100%, con un mercado más activo este año y con mayores oportunidades de contratación. Asimismo, están próximos a vencimiento, contratos relevantes que operan otras empresas del sector: Lugo, San Cugat del Vallés (Barcelona), Manises (Valencia), Requena (Valencia), Santiago de Compostela (La Coruña), Fuengirola (Málaga), Orense o Zamora.

Desde la Administración Central y Autonómica no se están licitando proyectos relevantes de concesión en infraestructuras hidráulicas, debido sobre todo al proceso de consolidación fiscal y reducción de deuda que siguen aplicando estas Administraciones, lo cual incrementa el déficit en renovación y ampliación de infraestructuras. Sólo a modo de ejemplo, en el ámbito de la depuración de aguas residuales, la media de aguas depuradas con tratamientos terciarios (los que permiten su posterior reutilización) en Europa alcanza un 67%, mientras que en España, el país europeo con mayor estrés hídrico debido a sus características climáticas e hidrológicas, solo alcanza el 60%. En el año 2018 está previsto que se licite en Castilla-La Mancha el denominado “Programa de Depuración de Castilla-La Mancha (PLAN DEPURACLM 100%)”, que licitará 10 lotes para ejecutar o remodelar 556 EDAR’s, siendo el objeto principal el diseño, ejecución de las obras, financiación y explotación de las mismas por un periodo de 25 años. El valor estimado de los contratos es de 1.742 millones de euros. Es previsible que otras Comunidades, en el futuro, emprendan iniciativas similares (por ejemplo, Andalucía o Extremadura).

Con la formación del nuevo Gobierno en el último trimestre de 2016, se han reactivado las iniciativas legislativas y trasposición de Directivas Europeas. Sin embargo, no ha habido avances en la creación de un Regulador a Nivel Estatal, pese a la fuerte demanda exigida por todos los agentes implicados.

Al inicio de 2018 entrará en vigor la Ley de Contratos del Sector Público, que tendrá efectos en el sector, fundamentalmente en lo relativo a la solvencia a exigir a los licitadores, la adaptación de los plazos concesionales, la revisión de las causas de reclamación de desequilibrios económicos concesionales y en la regulación del régimen de revisión de tarifas en los contratos. Asimismo, la aplicación del Reglamento de la Ley de Desindexación se ha ido implantando progresivamente en todas las Administraciones Públicas, con un efecto poco relevante en la fijación de los mecanismos de revisión de retribución.

En el mercado internacional:

- En México, se está aprovechando la experiencia obtenida en los diversos contratos para plantear proyectos similares, donde capacidades técnicas y financieras más exigentes le confieren a FCC Aqualia una posición de referencia.
- En Colombia, se ha iniciado el desarrollo de los proyectos de la PTAR (planta de tratamiento de aguas residuales) El Salitre en Bogotá y la PTAR San Silvestre en Barrancabermeja. La empresa persigue oportunidades de negocio para la gestión de servicios integrales en importantes municipios del país bajo modelos de concesión municipal, así como para el diseño, construcción y financiación de las infraestructuras hidráulicas para la depuración de sus aguas residuales, o de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable en zonas con esta necesidad.

- En Perú, el Estado está inmerso en un proceso de evaluación de la eficiencia de sus utilities para dar paso a la iniciativa privada en aquellas que presenten peores indicadores de gestión. Durante 2017 se han presentado cinco iniciativas privadas para la depuración de las aguas residuales de los municipios de Trujillo, Cajamarca, Cusco, Chincha y Cañete, pendientes de que sean declaradas de interés durante 2018. Nuevas oportunidades de negocio aparecerán promovidas por PROINVERSION, que se ocupa de estimular las inversiones en el país, así como contratos de externalización de SEDAPAL, empresa municipal del agua de la ciudad de Lima.
- En Chile, el sector minero sigue presentando interesantes oportunidades de negocio en la producción de agua desalada para sus explotaciones. Aqualia trabaja con clientes históricos en este sector para la ampliación y rehabilitación de sus instalaciones. Se vislumbran también oportunidades de negocio ligadas a la rotación de activos de alguna de sus utilities.
- En Panamá, el gobierno nacional está desarrollando un ambicioso proyecto de infraestructura hidráulica en el que Aqualia participa de forma activa. Prueba de ello es la reciente adjudicación del proyecto de ingeniería, construcción y operación durante 10 años de la PTAR de Arraján, que depurará las aguas de 130.000 habitantes. Además, la compañía ha presentado una oferta de asistencia y asesoría para la gestión operativa y comercial del IDAAN, organismo nacional que se ocupa de la gestión del servicio de agua del país, que en el mes de febrero de 2017 le fue adjudicada.
- En Portugal se prevé una reactivación del negocio concesional tras las elecciones municipales en el último trimestre del año 2017 espoleadas por el déficit presupuestario de los Ayuntamientos y la necesidad de inversión en infraestructuras.
- En la República Checa, el marco regulatorio eliminó en el 2017 los incentivos tarifarios que se venían aplicando a las inversiones por parte de las empresas propietarias de activos. Este componente tarifario se recupera de nuevo en el año 2018 y traerá consigo una mejora del EBITDA que será destinada al aumento de las inversiones. Se prevén concursos para contratar la gestión privada del servicio de agua y saneamiento en poblaciones importantes del Norte de Bohemia y Sur de República Checa, además de ser previsible el concurso de nuevos contratos de arrendamiento de servicios sin inclusión de inversiones por cuenta del operador. Pero, sin duda, el hecho relevante del año ha sido la recompra a Mitsui de su porcentaje de participación en SmVak y Aqualia Engineering.
- En el Norte de África, la desalación del agua de mar y la depuración de aguas residuales se presentan como oportunidades de negocio en los países en los que Aqualia tiene ya implantación, tal es el caso de Argelia, Túnez y Egipto. En Argelia durante este año se ha conseguido alcanzar y firmar un importante acuerdo con el cliente de la desaladora de Mostaganem, Sonatrach, para construir una nueva obra de captación que permitirá ampliar la capacidad de producción de la planta. Estas obras comenzarán en el primer trimestre de 2018 y tendrán una duración de 2 años. Igualmente, se ha conseguido firmar dos acuerdos relativos a la operación y mantenimiento de la planta de Mostaganem y de Cap Djinet que regularizan conceptos no facturados al cliente desde el inicio de la explotación y que permitirán aumentar la rentabilidad de ambos proyectos. En cuanto a nuevas oportunidades, el gobierno ha anunciado nuevos proyectos de desalación para diversas ciudades costeras del país, que se concretarán en 2018.

- En Egipto, Aqualia ha avanzado significativamente en la ejecución del contrato de diseño, construcción, y operación de la planta desaladora de El Alamein, con 150.000 m³/día de capacidad, en condiciones que garantizan su ejecución al margen de los vaivenes económicos que está sufriendo el país. El déficit fiscal y comercial de Egipto, las altas tasas de interés y de inflación así como las limitaciones al acceso de divisa fuerte obligaron al Gobierno egipcio a adoptar severas medidas en el ámbito económico tales como la reducción del gasto público y la libre flotación de la Libra Egipcia durante 2016. En 2017 el país ha estado más estable y las condiciones del mercado han mejorado.
- De este modo, el proyecto de construcción, financiación y operación de la depuradora de Abu Rawash, que fuera adjudicado a un consorcio participado por Aqualia a través de su filial participada por el EBRD, se ha transformado en un proyecto EPC (Engineering, Procurement, Construction) financiado contra presupuesto estatal. Por otra parte, debido a la escasez de agua, en Egipto es previsible que el Ministerio de Defensa licite nuevas desaladoras de gran tamaño para el abastecimiento de la población en el área del Mediterráneo y el Mar Rojo. Además, la ampliación del canal de Suez y la creación de nuevas zonas industriales y mineras hace pensar que la demanda de agua para el desarrollo de las mismas seguirá aumentando.
- En Túnez, este año se ha completado prácticamente la ejecución del proyecto de Djerba que, con una capacidad de 50.000 m³/día, asegura el abastecimiento a la población y el desarrollo turístico de la isla. Asimismo, en 2018, la SONEDE prevé la licitación de nuevas desaladoras de agua de mar para el abastecimiento de las ciudades de Zarat y Sfax. Igualmente, se licitarán varios proyectos de rehabilitación, operación y mantenimiento de estaciones depuradoras de aguas residuales promovidas por la ONAS.
- En Oriente Medio, donde se están produciendo crecimientos de población de hasta el 8% anual en algunos países, la fuerte reducción de ingresos por el petróleo está obligando a los países del golfo a retirar subsidios y utilizar la iniciativa privada para desarrollar sus proyectos de infraestructura hidráulicas.
- En Arabia Saudita, se ha avanzado en la ejecución del contrato de servicios afectados del Metro de Riyadh, donde Aqualia ha completado las actividades de la Línea 4 y continúa con las actividades en las Líneas 5 y 6, que se prolongarán durante 2018. En cuanto a nuevos proyectos, el gobierno del país ha encomendado a la WEC (Water & Electricity Company) la ejecución de un ambicioso plan de ejecución de infraestructuras hidráulicas que incluyen tanto la producción de agua desalada para el abastecimiento de la población como la depuración de aguas residuales. En ese sentido, cabe destacar los proyectos de Rabigh 3 (con una capacidad de 600.000 m³/día), Shuqaiq 3 (380.000 m³/d) y Yanbu (450.000 m³/d) en el sector de la desalación; y, Damman y Jeddah (330.000 y 500.000 m³/d, respectivamente) en el de la depuración. La NWC (National Water Company), encargada de la distribución de agua potable a las ciudades importantes, culminará alguno de los proyectos de concesión que viene diseñando desde hace algunos años. Cabe destacar la renovación del contrato de operación y mantenimiento de las plantas de Haddah y Arana, de 250.000 m³/día cada una, y la ampliación de la capacidad de depuración de la planta de Arana conseguido a final del año 2017.
- Omán también seguirá desarrollando su plan de desalación mediante iniciativas público-privadas. En 2017 Aqualia ha entrado en el país con la consecución del contrato de gestión del ciclo integral del agua de la zona portuaria de Sohar, de 20 años de duración, en asociación con la empresa pública omaní concesionaria Majis.
- En Emiratos Árabes Unidos se esperan licitaciones de contratos de operación y mantenimiento, así como de construcción de plantas desaladoras y, muy particularmente, el contrato bajo la modalidad de BOT de la desaladora de Umm al Quwain.

- En Qatar, si bien el bloqueo político y comercial por Arabia Saudita y Emiratos ha ocasionado una ralentización de los proyectos de inversión, se prevé para 2018 el inicio de las operaciones de la depuradora de aguas residuales de Al Dhakhira, con capacidad de 55.000 m³/d, donde Aqualia ganó el contrato de operación y mantenimiento durante los próximos 10 años.

En el Área de **Construcción**, aunque la economía española ha comenzado a mostrar signos de recuperación, no se estima que dicha mejoría suponga un crecimiento significativo en el volumen de licitación pública, que continúa mostrando importes muy inferiores a los registrados con anterioridad al comienzo de la crisis económica de 2008/2013. Ante esta situación de menor volumen de licitación pública en el mercado nacional, FCC tiende hacia diversos mercados internacionales.

Por tanto, la búsqueda de contratación, fundamentalmente a través del mercado internacional, será un objetivo del Grupo en el ejercicio 2018, mediante una exigente gestión de los riesgos que debe dar acceso a una cartera selectiva de proyectos que aseguren rentabilidad, una mejora del resultado y mayor generación de caja.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima que en el año 2018, la cifra de negocios obtenida en España se mantendrá similar respecto a la obtenida en el año 2017, debido fundamentalmente a limitaciones presupuestarias en el sector público.

En el mercado exterior, se estima que la cifra de negocios en el año 2018 será semejante a la obtenida en el año 2017, con el desarrollo de grandes obras de infraestructuras obtenidas entre los ejercicios 2015 y 2017 y a la contribución de los mercados en América (Centroamérica, Chile, Perú, Colombia y Estados Unidos), Oriente Medio (Arabia Saudí y Catar) y Europa (Reino Unido y Rumanía).

En el Área de **Cemento**, en España durante 2017 ha continuado la recuperación de la economía española apoyada en la mejoría de la demanda interna, con un crecimiento esperado del PIB del 3,1%, un incremento de la licitación oficial respecto al pasado año del 31.6% según la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras Seopan y una reducción de la tasa de desempleo del 7,8%. Esta mejora de nuestra economía se ha visto trasladada al consumo de cemento, cuya demanda ha crecido un 10% según estimaciones de enero 2018 de la patronal del sector Oficemen

La actividad del sector de la construcción durante 2017 se ha caracterizado por la continuidad en el proceso de recuperación de la edificación y una moderación en el retroceso de la inversión pública. La situación socio-política durante 2016 hizo que las cifras de la inversión pública retrocedieran de forma significativa.

Según estimación de cierre del año 2017 de Oficemen, el consumo aparente de cemento durante el año 2017 se ha incrementado un 10% hasta los 12,3 M de toneladas, si bien se ha contrarrestado por una disminución de las exportaciones en un -10% hasta los 8,9 M de toneladas.

El Fondo Monetario Internacional y el Banco de España sitúan la previsión de crecimiento de nuestro país en un 2,4%, además para el año 2018 se espera un crecimiento de la inversión pública así como cifras positivas entorno a la edificación. En línea con estas tendencias, Oficemen espera, según su estimación de enero de 2018, un crecimiento de consumo de cemento entorno al +12%, llegando a los 13,7M de toneladas.

En Túnez en el 2017, el mercado Tunecino se mantiene en torno a los 7,2M de toneladas, con una reducción del -0,5% frente a las ventas de 2016. Asimismo, las exportaciones hacia Argelia y Libia se han visto paralizadas durante el año.

En este contexto de mercado el grupo Cementos Portland Valderrivas continuará desarrollando sus políticas de contención del gasto y optimización de inversiones, así como de adecuación de todas las estructuras organizativas a la realidad de los distintos mercados en los que opera, con el objeto de obtener una mejora en la generación de recursos.

8. POLITICAS SOCIALES Y DE RECURSOS HUMANOS

8.1 Marco de integridad y respeto a los derechos humanos

La debida diligencia de FCC

El respeto a la dignidad de la persona y a sus derechos fundamentales constituye un elemento clave de la conducta del Grupo FCC. Las pautas de conducta que orientan la actuación y el comportamiento de los profesionales de FCC en asuntos de orden ético, social y ambiental, se recogen en el vigente Código Ético.

En particular, el Grupo FCC manifiesta su total rechazo al trabajo infantil, al trabajo forzoso y al realizado en condiciones penosas, extremas, inhumanas o degradantes y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, así como los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares donde desarrolle su actividad.

Por último, resulta de interés señalar que, tras la aprobación del Plan de RSC 2020, FCC quiere reforzar el respeto de los Derechos Humanos, y para ello, FCC se ha comprometido a realizar un diagnóstico del impacto de su actividad sobre los Derechos Humanos en todas las sociedades y las comunidades en las que el Grupo desarrolla su actividad.

Mecanismos de control: el Canal Ético y el Protocolo de Acoso

FCC cuenta con un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos. Este incluye un sistema de control, estructurado en distintas fases y responsabilidades, con el objetivo de reducir y dificultar los casos en que se pueda incurrir en delito en nombre de la compañía. En este sentido, FCC pone a disposición de todos los empleados del Grupo un canal de comunicación interna, para informar sobre posibles incumplimientos del Código Ético. A este fin, se ofrece a los empleados una dirección de correo electrónico (comitederespuesta@fcc.es), así como una dirección postal dirigida a la atención del presidente del Comité de Respuesta.

Asimismo, el Grupo cuenta con el Protocolo para la Prevención de Situaciones de Acoso Laboral y Sexual que tiene por objetivo prevenir, evitar, resolver y sancionar los supuestos de acoso laboral o sexual que puedan producirse. El protocolo incluye un decálogo de conductas para garantizar la dignidad, integridad e igualdad de trato y oportunidades de todas las personas, y es de obligado cumplimiento. Además, exclusivamente a estos efectos, se ha habilitado un buzón y un formulario de denuncias on line que son atendidos confidencialmente.

El Comité de Respuesta de FCC ha recibido en 2017 un total de 19 comunicaciones de índole social, a través de sus canales de denuncias, en su mayoría por incidencias en el ámbito de respeto entre las personas.

Canal Ético

Además, el grupo dispone en su web del Canal Ético, que es una herramienta que permite comunicar, de manera confidencial y a través de un sencillo formulario, aquellas actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Protocolo de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, del Código de Ético y de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal.

8.2. El equipo de empleados del Grupo FCC

A continuación se muestran unas tablas en la que se desglosa el total de empleados del Grupo a cierre del ejercicio 2017, distinguiendo por sexos por una parte y las respectivas categorías profesionales y zona geográfica en la que prestan sus servicios:

	Categoría profesional	2017	2016
Hombres	Directores y Titulados Superiores	1.305	1.387
	Técnicos y Titulados Medios	5.552	3.296
	Administrativos y asim.	1.041	1.464
	Resto de personal	37.072	36.380
TOTAL HOMBRES		44.970	42.527
Mujeres	Directores y Titulados Superiores	318	361
	Técnicos y Titulados Medios	1.227	1.247
	Administrativos y asim.	1.858	1.739
	Resto de personal	9.032	8.593
TOTAL MUJERES		12.435	11.940
TOTAL PLANTILLA		57.405	54.467

	Zona geográfica	2017	2016
Hombres	España	31.793	31.655
	Resto Unión Europea	6.763	6.652
	Estados Unidos y Canada	186	370
	América Latina	1.717	1.207
	Resto del Mundo	4.511	2.643
TOTAL HOMBRES		44.970	42.527
Mujeres	España	10.166	9.847
	Resto Unión Europea	1.735	1.729
	Estados Unidos y Canada	21	13
	América Latina	171	171
	Resto del Mundo	342	180
TOTAL MUJERES		12.435	11.940
TOTAL PLANTILLA		57.405	54.467

El índice de rotación voluntaria de los empleados del Grupo es inferior al 4%, siendo su distribución por zonas geográficas el siguiente:

Área Geográfica	2017	2016
España	2,95%	2,42%
Resto Unión Europea	9,68%	8,48%
Estados Unidos y Canadá	18,36%	10,18%
América Latina	2,07%	4,35%
Resto del mundo	2,84%	6,62%
TOTAL GRUPO	3,96%	3,68%

Los intervalos de edades de los empleados del Grupo son los que se muestran a continuación:

	2017	2016
Menores de 19 años	54	35
De 19 a 24 años	1.675	1.232
De 25 a 29 años	3.358	2.859
De 30 a 34 años	5.133	4.921
De 35 a 39 años	7.344	7.286
De 40 a 44 años	8.959	8.719
De 45 a 49 años	9.336	9.088
De 50 a 54 años	9.449	9.178
De 55 a 59 años	7.586	6.989
De 60 a 65 años	4.328	3.973
Mas de 65 años	183	187
TOTAL PLANTILLA	57.405	54.467

A continuación se muestra la plantilla del Grupo por Áreas de negocio, detallando su tipo de contrato laboral:

	Indefinidos		Temporales		Adscritos contrata	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Construcción	2.319	2.195	4.403	2.261	1.184	1.215
Aguas	2.482	1.333	556	586	4.839	6.033
Servicios Medioambientales	1.600	1.925	1.412	1.761	37.227	35.782
Cementos	1.062	1.087	17	5		1
Servicios Centrales	291	270	13	13		
TOTAL PLANTILLA	7.754	6.810	6.401	4.626	43.250	43.031

El personal adscrito a obras o servicios (contratas) puede considerarse como “empleo estable” al estar sujetos, la mayoría, a subrogación obligatoria.

8.3. La política de recursos humanos

En el Grupo FCC buscamos estructuras simples (organizaciones con mínimos niveles jerárquicos) primando la austeridad, la flexibilidad y la rapidez en la toma de decisiones.

Detrás de cada gran proyecto de FCC hay un equipo de personas capaces de hacerlo realidad con éxito. Y es por ello que la política de Recursos Humanos de FCC tiene como objetivo la excelencia en el desempeño y el compromiso con los empleados, favoreciendo un entorno saludable y libre de discriminación, en el que atraer y fomentar el talento con una visión de largo plazo.

Selección

FCC concentra sus esfuerzos en la creación de un entorno propicio para atraer, motivar, desarrollar y retener a los mejores profesionales.

Aunque la fuente de selección más habitual son las herramientas internas, FCC también recurre a fuentes externas de reclutamiento tales como LinkedIn, Infojobs, páginas webs de los servicios públicos de empleo, o universidades y asociaciones profesionales, las cuales ofrecen un gran número de potenciales candidatos y aportan mayor visibilidad a FCC como empleador.

Y por último, se deben destacar los programas de movilidad interna que ofrece FCC a sus profesionales, y que brindan nuevas oportunidades de desarrollo y facilitan la movilidad entre negocios y países, mejorando las redes informales, la comunicación transversal, el aumento de las sinergias y el traspaso de conocimientos entre negocios. Durante el año 2017, en el Grupo FCC, se han publicado un total de 68 ofertas en movilidad interna, habiendo participado 182 empleados en dichos procesos. Finalmente, 38 vacantes de FCC fueron cubiertas a través de esta herramienta de desarrollo y promoción del talento interno.

Formación

El Grupo FCC ha llevado a cabo diversas actuaciones en materia de formación por un total de 467.021 horas para un total de 45.772 participantes, el porcentaje de horas de formación llevado a cabo por Área de negocio es el siguiente:

	2017	2016
Construcción	11,3%	19,3%
Aguas	13,6%	15,5%
Servicios Medioambientales	72,1%	62,0%
Cementos	2,6%	3,1%
Servicios Centrales	0,4%	0,1%

Las citadas acciones formativas se prestaron a un 80,1% de hombres (75,3% en el ejercicio 2016) y a un 19,9% de mujeres (24,7% en el ejercicio 2016).

Becarios

FCC mantiene convenios de colaboración con las universidades más prestigiosas de España para contribuir, desde el negocio, a la formación y la adquisición de experiencia profesional de los estudiantes, al tiempo que reciben una ayuda económica para la realización de las prácticas y un informe valorativo de su tutor cuando finaliza la experiencia. Las prácticas tienen por objetivo esencial asegurar al alumno la aplicación de los conocimientos adquiridos en la etapa universitaria.

El colectivo de becarios engloba a estudiantes universitarios, licenciados y de postgrados, y estudiantes de FP (Formación Profesional) que pretendan completar su formación en una compañía global como es FCC.

Programas especiales

Interesa señalar el Programa Internacional para Jóvenes Talentos puesto en marcha en el Área de Construcción. El programa pretende potenciar el desarrollo de recién licenciados, para asegurar la cobertura de posiciones en proyectos internacionales de la compañía. Este programa tiene una duración de doce meses y se compone de dos fases (i) la formación teórica corporativa sobre diferentes áreas de la organización, (ii) la formación práctica en distintos proyectos nacionales e internacionales bajo la supervisión y el apoyo de un tutor, que además de ayudarles, evalúa su desempeño. Al finalizar el programa se les asignará a una posición, en el ámbito internacional.

Y además, merece la pena citar determinadas iniciativas de formación para fomentar el equilibrio de género en puestos de mando:

- FCC participa en el Programa de Desarrollo dirigido a mujeres con alto potencial de la Escuela de Organización Industrial (EOI) desde 2011. Este programa integral está diseñado para dotar de responsabilidades gerenciales a las participantes, con una perspectiva multidisciplinar. En 2017, han realizado esta formación siete mujeres de distintas áreas de negocio.
- La compañía ha participado en 4 ediciones del “proyecto Promociona”, especializado en la preparación de mujeres para acceder a puestos de alta dirección y consejos de administración (el último, en el año 2017). El Proyecto Promociona, coordinado y cofinanciado por la CEOE, cuenta con la participación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la colaboración de ESADE. En total, durante el ejercicio 2017, 3 directivas de FCC han participado como alumnas en el proyecto y 3 personas como mentores.

Premios Avanza

Esta iniciativa surge en el año 2017 con el objeto de dar un reconocimiento a la labor y esfuerzo realizados por el personal de la organización, que contribuye con su día a día en mejorar la competitividad de la empresa, la integración social dentro de la misma, la mejora de la calidad de nuestros procesos, el respeto al medio ambiente y el desarrollo y aplicación de soluciones o prácticas innovadoras. Los premios se convocaron en las categorías de Innovación, Calidad, Responsabilidad Social Corporativa y Medio Ambiente.

8.4. Relaciones laborales

Política

FCC aplica la política de diálogo social e interlocución con sus trabajadores, los representantes legales de los trabajadores, sindicatos y demás agentes sociales para promover la realización de acuerdos, a través de la negociación colectiva y en los distintos procesos de carácter colectivo que se llevan a cabo, con transparencia, constituyendo comités de seguimiento y facilitando a los empleados y a los representantes de los trabajadores toda la información necesaria. Esta voluntad de diálogo también se ha reflejado en la reducción de la conflictividad.

La función de Relaciones Laborales se ocupa del seguimiento de los procedimientos colectivos, negociación colectiva y diálogo social (que supone la principal herramienta para identificar necesidades y sensibilidades de los diferentes grupos de interés) definiendo asimismo los criterios generales de actuación, seguimiento y coordinación de los planes y distintivos de igualdad y gestión de la diversidad y la discapacidad.

Negociación colectiva

Todo el personal de FCC en España está amparado por un convenio colectivo, con independencia del ámbito de actividad. En las áreas de Servicios Medioambientales y Agua, además de los convenios sectoriales, tienen especial relevancia los convenios de empresa y centro de trabajo, negociando la empresa directamente, y por sí misma, múltiples convenios colectivos con los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas y centros de trabajo.

Las áreas de Servicios Medioambientales y Agua, durante 2017, han tenido presencia en numerosas mesas de negociación tanto de acuerdos y convenios colectivos de contratas y centros de trabajo, como mediante la participación en la negociación de convenios colectivos para actividades concretas, en el ámbito provincial y nacional, participando en más de un centenar de procesos de negociación de convenios colectivos, la inmensa mayoría de ellos en España.

En las áreas de Construcción y Cemento la negociación colectiva se encauza mayoritariamente a través de convenios sectoriales (convenio estatal y provinciales) en la que también se participa a través de distintas asociaciones empresariales en la negociación de distintos convenios colectivos sectoriales, dentro de las diferentes áreas y actividades de FCC. Durante este ejercicio 2017, resulta de interés resaltar la firma del VI Convenio General del Sector de la Construcción.

Procedimientos contenciosos laborales

Durante el año 2017 se han tramitado 1.467 expedientes de carácter jurídico-laboral, siendo las reclamaciones de cantidad sumadas a las relacionadas con cuestiones de Seguridad Social el tipo de asunto más frecuente. Otros motivos recurrentes son los expedientes derivados de la actuación de la Inspección de Trabajo o los despidos y sanciones.

8.5. Igualdad y diversidad en el Grupo FCC

Igualdad de oportunidades

El principio de igualdad de oportunidades es para FCC un compromiso de actuación irrenunciable, recogido en su Código Ético, que refleja la responsabilidad de FCC en este ámbito. En este sentido, cabe destacar diferentes compromisos asumidos por FCC:

- FCC está adherida a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, que ayudan a las empresas a la hora de examinar las políticas y prácticas que aplican en el ámbito del empoderamiento de las mujeres.
- Las principales cabeceras de FCC, como son Servicios Medioambientales, Construcción y Aqualia, han firmado un acuerdo con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos.

Planes de igualdad

En FCC, las mujeres representan un 22% global de la compañía y el liderazgo femenino está muy presente, con un compromiso importante para incrementar progresivamente el número de mujeres en los puestos de responsabilidad. En 2017, cuatro mujeres formaban parte del Consejo de Administración del Grupo FCC y 3 mujeres del Consejo de Cementos, lo que supone un 26,7% y un 33,3% respectivamente.

Los distintos planes de igualdad de las empresas de FCC desarrollan el compromiso de la compañía con la igualdad de oportunidades, a través de medidas específicas adaptadas a la realidad de sus negocios y a las particularidades de sus sectores de actividad. Estos planes cuentan con los órganos de seguimiento correspondientes, de composición paritaria con representación empresarial y sindical, que promueven el desarrollo e integración de las diferentes materias y medidas contempladas en los planes.

Gracias a la aplicación de políticas de igualdad y diversidad en FCC, cuatro empresas de la compañía (Servicios Medioambientales, Construcción, Industrial y Aqualia) disponen del Distintivo de Igualdad, una marca de excelencia que otorga el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que reconoce a las empresas que destacan en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral

En el ejercicio 2017, especial referencia merece el libro “Mujeres en Primera Persona”, editado por Aqualia, que recoge la experiencia de más de 60 mujeres, tanto trabajadoras de Aqualia en diversos municipios, como representantes de la Administración Pública, en el día a día de la gestión del ciclo integral del agua, y desde su puesto en los diversos ayuntamientos.

Por último, destacar adicionalmente que Aqualia ha trabajado durante el 2017 para ofrecer a las personas un entorno de trabajo compatible con su vida personal y familiar. La empresa ha obtenido el certificado de Empresa Familiarmente Responsable de la Fundación Masfamilia.

Compromiso contra la violencia de género

FCC mantiene un compromiso público y constante contra la violencia de género que se articula en torno a dos principios fundamentales, la tolerancia cero y el apoyo a la integración social y profesional de las víctimas. La compañía mantiene la colaboración con la red de “Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género” en su labor de difundir y sensibilizar, además de apoyar, la inserción laboral de las víctimas.

FCC colabora también con distintas fundaciones y entidades para promover la inserción e integración laboral de mujeres víctimas de violencia de género como la Fundación Integra y Cruz Roja Española a través de su “Plan de Empleo de Cruz Roja Española”.

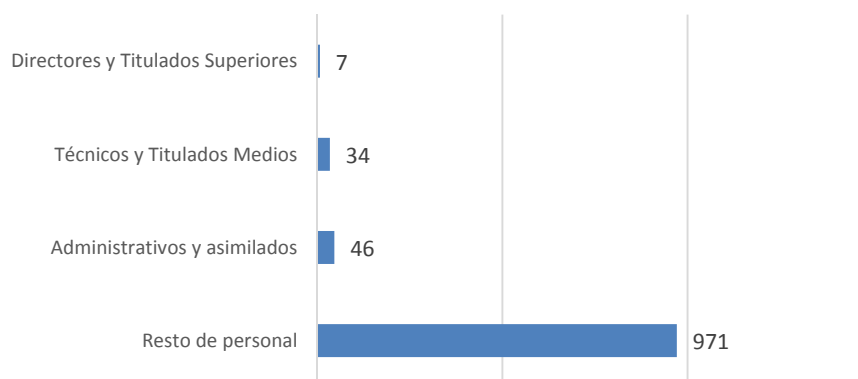
En 2017, Fundación Integra, en su reunión anual, premió la labor de Servicios Medioambientales por haber superado las 200 contrataciones de personas en situación de exclusión, de la mano de la Ministra de Empleo y Seguridad Social.

Por último, como cada 25 de noviembre, el Grupo FCC hace un llamamiento dentro de la compañía para recordar sus principios e informar sobre su compromiso y visión: tolerancia cero con la violencia de género e impulso de la integración social y profesional de las mujeres víctimas. En el 2017, los empleados de FCC formaron un corazón en su sede corporativa de Las Tablas, en Madrid, en solidaridad con esta lacra social y como parte de las actividades organizadas para conmemorar este día, bajo el slogan “yo contigo”.

Integración de personas con discapacidad

FCC muestra un claro compromiso con la integración de personas con discapacidad en el ámbito laboral, como un elemento clave para la integración social y la superación personal. El número de empleados con discapacidad igual o superior al 33% en el ejercicio 2017 es el que sigue a continuación

Personas con discapacidad en FCC



Uno de los proyectos más destacables en el ámbito de la integración laboral de personas con discapacidad es FCC EQUAL CEE, impulsado por el área de Servicios Medioambientales. FCC EQUAL es un Centro Especial de Empleo en el que ya trabajan 30 personas con discapacidad severa. De esta forma, no solo se busca ofrecer oportunidades laborales a personas con discapacidad, sino que también se persigue proporcionarles habilidades, capacidades y competencias para su desarrollo profesional en la compañía. En 2017, el centro se ha extendido a la Comunidad Valenciana.

Adicionalmente, en el Grupo se colabora activamente con organizaciones especializadas que asesoran en la gestión del reclutamiento y apoyo laboral de las personas con discapacidad, para su incorporación a FCC. Su asesoramiento facilita el entendimiento de los perfiles adecuados para cada puesto y simplifica el proceso de integración normalizada en la empresa. Las principales organizaciones con las que se colabora son las siguientes:

- **Fundación ONCE** (Programa Inserta): FCC apoya distintos proyectos y fomenta la inclusión social y laboral por medio de talleres, cursos de formación y otras acciones, como campañas de sensibilización. Además, participa en programas que impulsan la labor de integración de la diversidad funcional y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Ejemplo de ello lo constituye el Convenio de colaboración suscrito con la ONCE el 13 de marzo de 2017, que tiene como objetivo la inserción laboral de personas con discapacidad, mediante 125 nuevas contrataciones en un plazo de tres años, que se sumarían a las 294 contrataciones ya efectuadas bajo el anterior convenio de colaboración con dicha entidad (2014-2017).

- **Fundación Adecco** (Plan Familia): este plan consiste en un programa de acción enfocado a incrementar la autonomía, la integración y el posterior acceso al mercado laboral de familiares con discapacidad.
- **Fundación Prevent** (Programa “Aprende y Emprende”): FCC ha participado un año más, tanto en Madrid como en Barcelona, en un programa formativo y de mentoring que cuenta con la colaboración de la escuela de negocio ESADE y que aporta conocimiento y preparación a emprendedores con discapacidad. A partir de este programa, el alumnado adquiere los conocimientos para la puesta en marcha de su plan de negocio, haciendo, de las iniciativas emprendedoras, realidades y experiencias profesionales. Además de patrocinarlo, la compañía participa en los talleres y en la impartición del temario.

8.6. Seguridad y salud laboral

La gestión preventiva: Organización, interlocución con los representantes de los trabajadores y política

FCC concede un valor prioritario a la seguridad y salud de las personas en el desarrollo de sus actividades, estableciendo un modelo organizativo para la gestión preventiva consistente en la constitución de un servicio de prevención propio mancomunado en cada una de sus áreas de negocio, que cubre con medios propios las cuatro especialidades preventivas: seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía psicología aplicada, y vigilancia de la salud. Las actividades de vigilancia de la salud quedan cubiertas por los servicios médicos de FCC en aquellas provincias en las que tiene presencia, concertando en el resto la realización de reconocimientos médicos con un servicio de prevención ajeno.

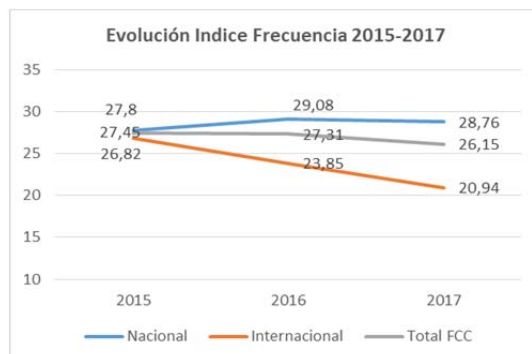
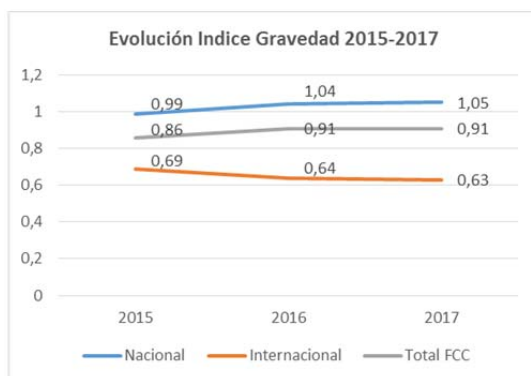
Para dar respuesta a la participación de los trabajadores se han constituido comités de seguridad y salud, destacando los existentes en los centros de mayor ocupación como los que dan cobertura a las empresas FCC, S.A. y FCC Construcción, S.A. en los edificios corporativos de Las Tablas y Federico Salmón en Madrid y Balmes en Barcelona. Estos comités de seguridad y salud se reúnen de forma trimestral y son los órganos de participación, análisis y decisión en el ámbito de la seguridad y la salud en los centros referenciados.

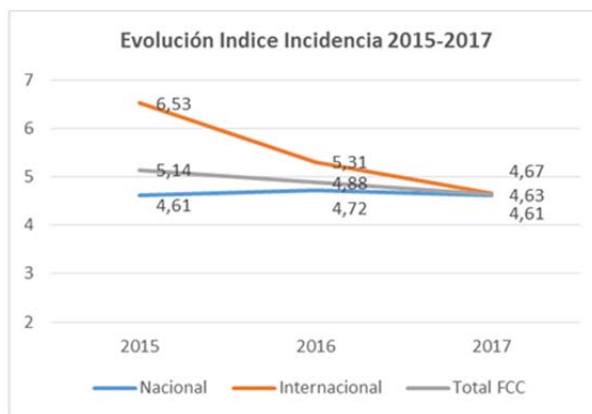
Accidentalidad

Con respecto al ejercicio anterior, en términos absolutos de accidentabilidad laboral, en 2017 se han registrado 86 bajas menos que en 2016. En términos relativos, el índice de frecuencia (nº bajas accidente laboral por cada 106 horas trabajadas) ha disminuido en un 4,25 % situándose en 26,15.

En el último año se ha reforzado la atención y seguimiento de los procesos derivados de accidentes graves y fatales, tanto desde un punto de vista técnico como jurídico, para determinar las causas que concurren en el origen de los mismos. En términos absolutos, con relación al número de accidentes de consecuencias graves se ha experimentado durante 2017 un relevante descenso respecto al año anterior de más del 50%, especialmente en el área de Servicios Medioambientales.

A continuación se muestra un detalle de los accidentes, su evolución y su índice de frecuencia:





Índice Frecuencia: N° Accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas

Índice de Gravedad: N° Jornadas perdidas por accidente por cada 1.000 horas trabajadas

Índice de Incidencia: N° Accidentes con baja por cada 100 trabajadores

Empresa saludable

En los últimos años se han ido incorporando procedimientos de gestión y procesos tomando como referencia los modelos de gestión de empresa saludable reconocidos, como el de AENOR, basado en el modelo de la OMS (Organización Mundial de la Salud). Entre las iniciativas llevadas a cabo en esta materia cabe destacar las siguientes:

- En el área de Servicios Medioambientales, durante 2017 se han desarrollado las auditorías para la certificación en empresa saludable de las 9 delegaciones que quedaban aún pendientes, con lo cual a primeros de 2018 estarán certificadas, respecto al modelo de empresa saludable por AENOR, las 17 delegaciones del área.
- Como acciones principales dentro de la promoción de la salud, se ha trabajado en el desarrollo y actualización del Portal de Seguridad, Salud y Bienestar de FCC, que pone a disposición de los empleados contenidos y recursos relacionados tanto con la actividad preventiva de la empresa, como con los hábitos saludables de alimentación, promoción del deporte y recomendaciones de salud.
- Durante la última parte de 2017 se ha llevado a cabo el diseño y trabajos preliminares para abordar la evaluación de factores psicosociales en las sedes principales de FCC por parte de todas las áreas de negocio.

En este año se han desarrollado también acciones cuyo interés se ha centrado en el bienestar social y emocional de los trabajadores. Y así, por ejemplo, se puede destacar la formación en Mindfulness desarrollada en el área corporativa y en construcción. Hasta el momento se han realizado 5 talleres de Mindfulness (de dos sesiones cada uno) con un total de 104 participantes.

Por último, indicar que FCC ha participado con éxito en el reto eHealth Challenge. La olimpiada interempresas ha contado con la participación de 1.247 equipos de 37 empresas. FCC ha participado con más de 450 personas de todas las áreas de negocio, posicionándose en los primeros puestos de todos los rankings, tanto a nivel empresa como individual.

El equipo “Water People Ávila” de Aqualia, ha resultado ganador en la categoría de running dentro del ranking global de empresas del desafío saludable, sumando un total de 1666,82 kilómetros. Las cuatro semanas de competición han servido para medir la energía que cada empresa genera a través del deporte entre sus empleados. Un tercio de la recaudación de esta iniciativa irá destinada a proyectos para la Promoción de la Salud que Cruz Roja lleva a cabo en España.

9. POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES Y DE CIUDADANÍA CORPORATIVA

9.1. Políticas Medioambientales

9.1.1. Modelo de Negocio

FCC es un operador global de infraestructuras con vocación ciudadana y presencia en más de 35 países. Desde hace más de 115 años, FCC contribuye a transformar y modernizar las ciudades a través de su actividad, a la vez que persigue dar una respuesta eficiente a los retos globales de la Sociedad. Y lo hace desde el respeto por el entorno y el medio ambiente para así contener los efectos del cambio climático, a la gestión eficiente de los recursos hídricos o de los residuos que se generan en los núcleos urbanos.

Diversificación del modelo de negocio de FCC para responder a los retos globales:



Riesgos y su gestión

Los desafíos globales a los que se enfrenta la sociedad actual presentan, a la vez, un reto para la compañía y la continuidad de su negocio. Los efectos derivados del calentamiento global o de la presión sobre los recursos hídricos, entre otros, y sus consecuencias como son eventos climáticos extremos o una mayor frecuencia de sequías, tienen un impacto directo sobre la actividad de FCC.

FCC realiza un análisis pormenorizado para cada una de sus líneas de negocio de los riesgos ambientales a los que se enfrenta.

A continuación se citan los siguientes:

9.1.1.1. Construcción

La construcción de infraestructuras se presenta como una de las soluciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, que es una de las preocupaciones que aborda cada año el Global Risks Report (World Economic Forum. 2018. Global Risk Report 2018).

Los compromisos globales (Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 (COP21)), celebrada en París, y de 2016 (COP22), celebrada en Marrakech) para frenar los avances del cambio climático y la amenaza sobre el medio natural, requieren de un cambio en la concepción de las infraestructuras para minimizar su impacto y mejorar su resiliencia, lo que implicará a corto plazo tanto un incremento de la inversión en innovación para reducir los consumos, como el aumentar la eficiencia de los procesos y la optimización del uso de recursos a través, por ejemplo, del empleo de nuevos materiales eficientes.

Otros riesgos que se identifican en el ámbito de la construcción y que se incorporan en la gestión de FCC, son:

- Vulnerabilidad de las infraestructuras frente a eventos climáticos extremos.
- Cambios en los patrones de transporte asociados a la alteración del clima.
- Modificación del marco regulatorio relacionado con cuestiones ambientales.
- Incremento del precio de los recursos utilizados.
- Desarrollo de infraestructuras en mercados geográficos con mayor vulnerabilidad y exposición ambiental.
- Irrupción de la tecnología y nuevos modelos de producción.

Para mitigar estos riesgos, FCC Construcción define unas líneas de acción para el diseño y la construcción de infraestructuras, tales como la utilización de sistemas de fortalecimiento y refuerzo de estructuras y materiales o la innovación aplicada a la identificación, seguimiento y gestión de riesgos estructurales en edificios e infraestructuras.

9.1.1.2. Agua

El agua es un recurso imprescindible para el desarrollo humano y su ciclo integral es la razón de ser de FCC Aqualia.

La alteración en los patrones de precipitación y respectivas consecuencias como son la escasez o la sequía, plantean una serie de riesgos para la actividad que desarrolla la Compañía, especialmente en relación a la gestión eficiente y a la garantía del suministro. Así:

- Riesgo potencial de cortes en el suministro por escasez de agua y períodos de sequía.
- Situaciones de conflicto potencial por los usos del agua (por ejemplo, frente al incremento de la demanda de agua).
- Implementación de un marco regulatorio más restrictivo para usos del agua.

La situación de estrés hídrico requiere un incremento de la inversión para garantizar el abastecimiento de agua, así como el desarrollo de soluciones innovadoras que lo posibiliten, especialmente en zonas de escasa disponibilidad del recurso.

En esta línea, FCC Aqualia apuesta también por la búsqueda de alternativas para maximizar la utilización del agua en los procesos de distribución, suministro y consumo a través de la reutilización.

9.1.1.3. Medio Ambiente

Los servicios de FCC Medio Ambiente tienen por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas que viven en las ciudades, ofreciendo servicios que incluyen limpieza y mantenimiento de vías, alcantarillado y zonas verdes, gestión y tratamiento de residuos.

La Compañía ha identificado una serie de riesgos con un impacto directo sobre las actividades de la división:

- Contaminación de aguas superficiales consecuencia de sobrecargas en los sistemas de tratamiento.
- Fallos en los sistemas de alcantarillado debido a eventos climáticos extremos.
- Presión sobre la disponibilidad del recurso hídrico y su gestión eficiente e incrementos de las tarifas del agua.
- Situaciones de conflicto potencial por los usos del agua (por ejemplo frente al incremento de la demanda de agua).
- Regulación más estricta con relación al tratamiento de los residuos y procesos de recuperación de la energía.

FCC Medio Ambiente apuesta, a la vez, por un enfoque de economía circular que abre además nuevas vías y oportunidades de negocio, apoyado en una mayor eficiencia de los procesos en cuanto a la reutilización de las aguas residuales y los residuos.

9.1.1.4. Cementos

La actividad cementera tiene un gran impacto ambiental, prioritariamente durante el proceso de descarbonación de la caliza y en la combustión de combustibles fósiles donde se emite una gran cantidad de CO₂. Tanto en los pasos previos como en el desarrollo de la actividad de este sector, se vislumbran una serie de riesgos unidos a estos impactos:

- Previsible incremento en la presión por la disponibilidad de recursos hídricos y competencia con otros usos.
- Cambios en el marco regulador y precio del recurso.
- Desarrollo de protocolos de actuación de emergencia ante la ocurrencia de eventos climáticos extremos.
- La restricción de la actividad por criterios climáticos en la regulación del sector.
- Incrementos en los costes de procesos de producción, operación y mantenimiento.
- Riesgos legales o reputacionales relacionados con el desarrollo de actividades en zonas o sobre recursos “sensibles”.

La gestión del riesgo en este ámbito se focaliza en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la sustitución de materias primas naturales por otras descarbonatadas; la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos de biomasa, y la realización de acciones de valorización energética de residuos como opción prioritaria, y complementaria al reciclado, frente al depósito en vertedero o eliminación.

9.1.2. Políticas y debida diligencia

El compromiso medioambiental del Grupo y máxima responsabilidad en la supervisión del cumplimiento normativo en la materia, reside en el Consejo de Administración.

En 2009, el órgano de gobierno del Grupo aprobó la Política Ambiental de FCC, que recoge su compromiso para la preservación del medio ambiente y el uso de los recursos disponibles en torno a:

- Mejora continua.
- Control y seguimiento.
- Cambio climático y prevención de la contaminación.
- Observación del entorno e innovación.
- Ciclo de vida de nuestro producto y servicios.

El respeto por el medio natural y la minimización de los efectos negativos que, eventualmente, pudieran derivarse de su actividad se contemplan también en el Código ético de FCC (2008, revisión 2012) y en su Política de Responsabilidad Social Corporativa (2016).

Adicionalmente, en 2012, FCC lanzó en el marco de actuación de políticas de compromiso medioambiental su Estrategia de Cambio Climático (actualmente en revisión), siendo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera el objetivo prioritario de dicha estrategia, a través de la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos.

En relación a los sistemas de gestión ambiental, FCC en la actualidad tiene como objetivo alcanzar el 100% de su actividad certificada conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2015, ascendiendo este porcentaje, en 2016, al 84,5%. A su vez, en 2017, se ha trabajado en la ampliación del alcance del Sistema de Gestión Energética conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2011.

FCC dispone asimismo de la Guía Técnica de Eficiencia Energética implantada en sus instalaciones corporativas, favoreciendo la eficiencia y el ahorro energético y por tanto, la reducción de emisiones contaminantes.

El cuarto Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa (PDRSC2020), aprobado en octubre de 2017, refuerza el posicionamiento ambiental de la Compañía para dar respuesta a los cambios en el contexto global (y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas), desde la perspectiva de la Economía Circular como paraguas para impulsar la lucha contra el cambio climático, la respuesta al estrés hídrico y la protección de la biodiversidad.

9.1.3. Indicadores y resultados

La experiencia y especialización de una compañía como FCC en sus negocios clave como son Construcción, Cemento, Agua, y Servicios Medioambientales, permite a FCC ser el aliado de las ciudades en sus desafíos medioambientales, proporcionando soluciones en preocupaciones como la movilidad, la generación de residuos o la necesidad de abastecimiento de agua de calidad. No obstante, también estas actividades implican impactos medioambientales que deben ser medidos para su minimización y gestionados de la manera más eficiente posible.

El Grupo gestiona y realiza el control y seguimiento de más de 50 indicadores de desempeño asociados a sus principales aspectos medioambientales, los cuales, en ejercicio de su compromiso de transparencia hacia sus grupos de interés, hace públicos anualmente conforme al estándar del Global Reporting Initiative (GRI), en su Informe de Responsabilidad Social Corporativa.

En el presente informe se pone el foco en aquellos aspectos medioambientales de la actividad de FCC que resultan más significativos para el entorno, tanto por su magnitud, como por su impacto, los cuales cuentan con un protagonismo relevante en los sistemas de gestión, control y mitigación del Grupo.

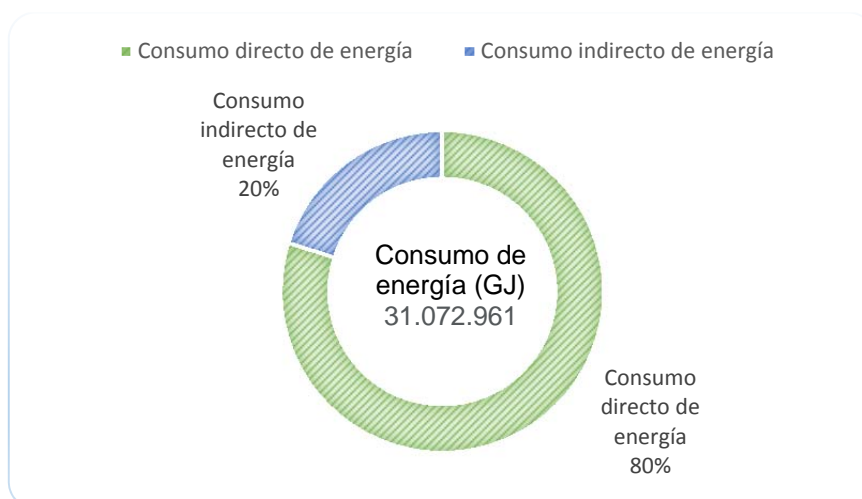
Los indicadores de desempeño asociados a estos aspectos ambientales, elegidos por su representatividad para el reporte en el presente informe, son: el consumo de energía, el consumo de agua, la generación de residuos, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el consumo de materiales.

Los valores correspondientes al ejercicio 2017 están actualmente en revisión. Los valores verificados por firma externa independiente se reportan en el Informe anual de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo, publicado durante el primer semestre de 2018.

• **Consumo de energía**

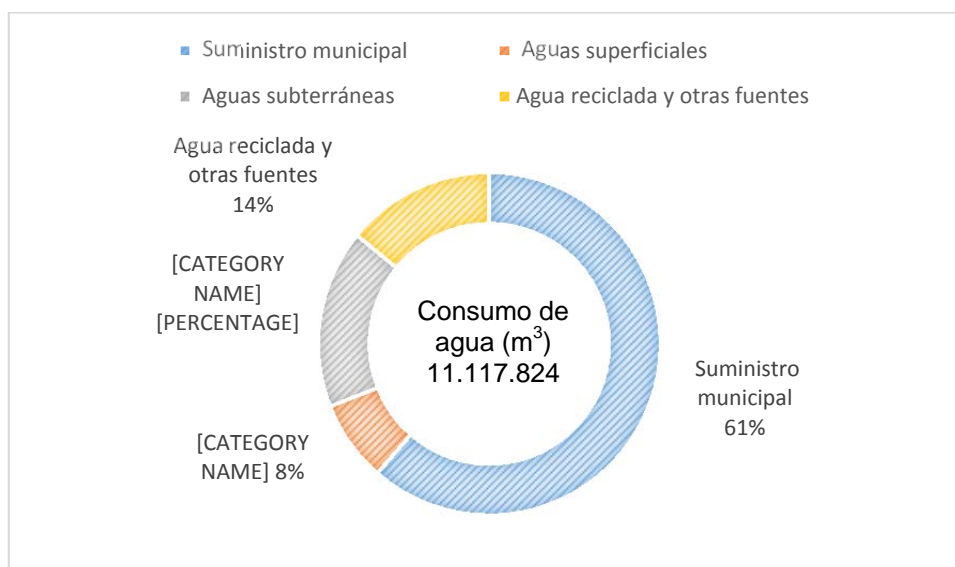
(gigajulios)	2017	2016
Consumo directo de energía	24.815.763	31.338.961
Consumo indirecto de energía	6.257.197	5.714.895
<u>TOTAL</u>	31.072.961	37.053.856

La disminución en el consumo directo de energía se debe principalmente a la desconsolidación del subgrupo Giant por la pérdida de control debido a la operación de ampliación de capital descrita en la nota 5 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017.



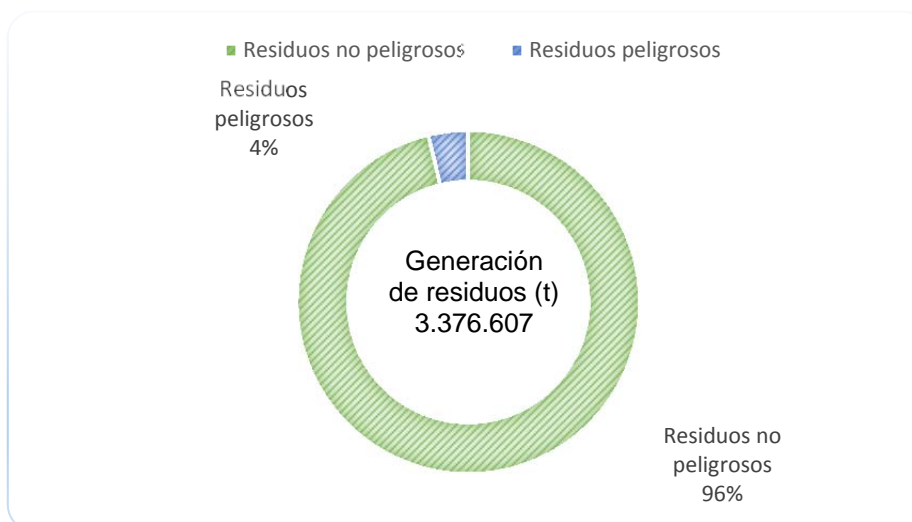
• **Consumo de agua**

<i>(metros cúbicos)</i>	2017	2016
Suministro municipal	6.823.182	6.558.811
Aguas superficiales	852.911	963.744
Aguas subterráneas	1.874.624	2.777.199
Agua reciclada y otras fuentes	1.567.107	1.534.708
<u>TOTAL</u>	11.117.824	11.834.462



• **Generación de residuos**

<i>(toneladas)</i>	2017	2016
Residuos no peligrosos generados	3.249.785	3.009.739
Residuos peligrosos generados	126.822	93.493
<u>TOTAL</u>	3.376.607	3.103.232



Si bien, a fecha de cierre del presente informe, los siguientes indicadores referidos al ejercicio 2017, se encuentran en proceso de revisión por verificador externo independiente y no serán reportados hasta la publicación del Informe de Responsabilidad Social Corporativa, a continuación se muestra información de ejercicios previos, que permite valorar su evolución.

• **Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)**

(toneladas CO ₂ eq)	2016	2015
Emisiones directas (alcance 1)	9.950.467	9.711.807
Emisiones indirectas (alcance 2)	521.105	681.449
<u>TOTAL</u>	10.471.572	10.393.256

Los valores correspondientes al ejercicio 2017 están actualmente en revisión. Se informarán, verificados por firma externa independiente, en el Informe anual de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo, publicado durante el primer semestre de 2018.

• **Consumo de materiales**

(toneladas)	2016	2015
Materias primas	22.502.320	30.919.538
Materias auxiliares	58.201	77.043
Productos semielaborados	3.668.146	4.214.457
Materiales de envase y embalaje	280	287
<u>TOTAL</u>	26.228.947	35.211.325

9.2. Ciudadanía corporativa

9.2.1. Modelo de negocio

FCC, por la propia misión que como empresa desarrolla, está comprometida con el objetivo prioritario de trabajar en el bienestar y desarrollo de las comunidades en las que ofrece y presta sus servicios.

La actividad de FCC no se concibe sin un vínculo constante con el ciudadano, que favorece así un mejor entendimiento y conexión con sus necesidades reales y expectativas. Esta interacción permite a la compañía ser protagonista de los cambios en las ciudades, en aquellas áreas en las que FCC es especialista.

La implicación social que históricamente ha mostrado FCC por las comunidades locales en las que desarrolla su actividad, se materializa también a favor de sus empleados, familias y otros colectivos, a través de los diferentes proyectos que año tras año, la compañía desarrolla en cada negocio, obra o contrato.

FCC, siguiendo las tendencias de transformación digital y transparencia, utiliza las herramientas de comunicación más actuales para favorecer en mayor medida la cercanía al ciudadano, uno de sus valores más característicos.

9.2.2. Riesgos y su gestión

Atendiendo a la recomendación 12 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, el Consejo de Administración de FCC desempeña sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, y se guía por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, promoviendo su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

FCC concilia el propio interés social, con los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la Comunidad en su conjunto y en el medio ambiente. Además, respeta los principios de su Código ético que periódicamente se somete a revisión.

9.2.3. Políticas y debida diligencia

- Diálogo con los grupos de interés

Como establece la recomendación 53, apartado f del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés es una función que recae en el órgano de gobierno de la compañía y en su Comisión Ejecutiva, que tiene delegadas las competencias de supervisión en materia de RSC.

Para lograr una adecuada relación y comunicación activa con grupos de interés, FCC pone a disposición de sus empleados numerosos canales de comunicación corporativos:

- Intranet corporativa, “FCC ONE”: constituye el principal canal interno de comunicación multidireccional de la compañía y funciona como herramienta para comunicar información relevante para los empleados.
- Portal del Empleado: contiene información específica y proporciona un canal de comunicación interna para facilitar el diálogo entre los empleados y la compañía.

- Publicación en soporte electrónico de la revista interna “Red de Comunicación”: incluye información relevante relacionada con los acontecimientos más recientes acontecidos en FCC y artículos de conocimiento de las actividades del Grupo.
- Noticias de los viernes: publicación que recoge semanalmente toda la información de actualidad de la compañía.
- Cápsulas informativas: flash que contiene información relevante difundida a través de mailing, de un modo masivo.
- Campañas de sensibilización de contenido medioambiental y de apoyo a colectivos en riesgos de exclusión.
- Concursos internos para reforzar el orgullo de pertenencia a la compañía, como el concurso de dibujo navideño para hijos de empleados.

Adicionalmente, FCC participa en numerosos foros y jornadas integradas por administraciones, universidades, centros de investigación y ciudadanos, con el objetivo de profundizar en los desafíos de las ciudades del futuro y en la necesidad de integrar en los servicios ciudadanos, una mayor digitalización y una comunicación más activa con el usuario final.

Algunos ejemplos de estas participaciones en 2017, están relacionadas con la igualdad, liderazgo femenino y diversidad; vida sostenible en las ciudades, y sobre el movimiento para el desarrollo de comunidades inteligentes que impulsen ciudades innovadoras y sostenibles.

- Impacto en las comunidades locales

Además del diálogo con los ciudadanos, FCC trabaja en aras de maximizar el impacto positivo de sus actividades en la Comunidad. Y, para ello, se considera determinante la medición del mismo. La compañía trabaja en el desarrollo y la aplicación de metodologías y sistemas que permitan, medir, evaluar y mitigar los impactos que la actividad pueda producir sobre las personas o el medio ambiente.

FCC coopera con las comunidades en las que trabaja mediante diversos proyectos dirigidos a los colectivos más desfavorecidos.

Estas acciones se agrupan en las siguientes líneas:

- Inclusión social y acceso a servicios básicos: iniciativas que promueven el desarrollo social y la reducción de desigualdades en las comunidades en las que el Grupo opera.
- Creación de valor en las comunidades: acciones vinculadas al crecimiento del tejido empresarial en las geografías en las que la compañía se localiza.
- Cooperación en la educación y la sensibilización medioambiental: colaboraciones con instituciones educativas para la difusión y sensibilización sobre asuntos relacionados con la sostenibilidad y sobre el propio negocio en las comunidades.
- Evaluación del impacto social y ambiental de las operaciones: análisis de los impactos que produce la compañía sobre las comunidades en las que opera identificando sus principales preocupaciones, con el objetivo de desarrollar las acciones que mejor respondan a sus necesidades.
- Voluntariado corporativo: colaboración por parte de los empleados de FCC en proyectos de acción social, promovidos por la compañía.
- Políticas e iniciativas para la igualdad en la selección, formación y remuneración de los profesionales del Grupo.

9.2.4. Indicadores y resultados

FCC asume la importancia de poner en práctica todas las políticas y diligencias mediante la creación de distintos indicadores que ponen de manifiesto las acciones que se han realizado en este ámbito, dando transparencia hacia los grupos de interés sobre los objetivos alcanzados. Entre los indicadores de gestión empleados en FCC para la medición del desempeño en materia de ciudadanía corporativa se encuentran los siguientes:

- Millones de euros invertidos en acción social.
- Número de iniciativas desarrolladas.
- Número de empleados que han participado en formaciones.
- Número de empleados que han participado en proyectos de voluntariado corporativo.
- Población beneficiaria de proyectos de inclusión social y empleo.
- Población beneficiaria de acciones de lucha contra la desigualdad (acceso al agua y otras iniciativas).
- Número de acuerdos de formación con universidades, escuelas de negocio y centros escolares.

La inversión destinada en el Grupo FCC a proyectos de ciudadanía corporativa ha ascendido en 2017 a 5.133 miles de euros.

10. MEDIDAS ANTICORRUPCION Y BLANQUEO DE CAPITALAS

El modelo de ética y cumplimiento del Grupo FCC tiene como propósito prevenir y detectar riesgos de incumplimiento, incluyendo los vinculados a ilícitos penales, así como minimizar sus eventuales impactos. Dicho modelo se desarrolla a través de políticas, procedimientos y controles internos que serán revisados y actualizados periódicamente.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar tanto el Código Ético y de Conducta como el Modelo de Cumplimiento y en última instancia, de asegurar el clima ético de la organización, asistido por la Comisión de Auditoría y Control, quien a su vez contará con el apoyo de distintas funciones dentro de la organización, así como del Comité de Respuesta.

El Código Ético, como base de su Modelo de Cumplimiento, recoge el compromiso del Grupo FCC con el cumplimiento estricto de las leyes aplicables en sus ámbitos de actuación y sirve como herramienta clave para guiar las actuaciones de los empleados en distintos ámbitos, como la prevención del fraude, la corrupción, el blanqueo de capitales y las irregularidades en los pagos, el uso y protección de activos, la manipulación de la información, la gestión de los eventuales conflictos de intereses, y la gestión de patrocinios, mecenazgos y colaboraciones, entre otros.

Dicho código está publicado tanto en la intranet corporativa, como en la página web del Grupo, donde cualquier persona puede acceder para su consulta. Todos los empleados del Grupo FCC, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o ámbito geográfico, están obligados al cumplimiento del Código Ético, que adicionalmente a la cláusulas específicas que los contratos puedan contener, podrá hacerse extensivo a proveedores en los casos que así lo aconsejen.

El Grupo FCC ha establecido un procedimiento que permite comunicar, de manera confidencial, las irregularidades o malas prácticas observadas en relación al Código Ético, siendo el destinatario de las denuncias el Comité de Respuesta.

Dicho Comité funciona como órgano colegiado, y está compuesto por el Director General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, el Director General de Asesoría Jurídica, el Director de Coordinación y Desarrollo de Recursos Humanos y el Director de Responsabilidad Corporativa. Sus funciones se recogen en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, y entre ellas se encuentran la gestión e investigación de las denuncias recibidas a través del canal ético. Durante 2017 se han recibido y gestionado por el Comité de Respuesta un total de 19 denuncias, ninguna de ellas relacionada con corrupción o fraude.

También como parte fundamental del Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC, en 2016 fueron aprobadas por el Consejo de Administración la Política y el Sistema de Cumplimiento Penal que recogen el compromiso del Grupo FCC con la tolerancia cero hacia cualquier tipo de incumplimiento relacionado con la corrupción y el soborno, así como las herramientas para la prevención, detección y respuesta, ante el riesgo de comisión de ilícitos penales. Entre dichas herramientas se encuentra la identificación y priorización de comportamientos de riesgo de comisión de ilícitos penales, entre ellos los relacionados con corrupción, soborno, tráfico de influencias, fraude, blanqueo de capitales y estafa, cuya prevención y mitigación a través de controles y acciones específicas, es prioritaria para el Grupo.

El Grupo FCC considera que la comunicación y la formación son elementos fundamentales para el fortalecimiento de la cultura de cumplimiento en el Grupo. En este sentido, durante 2017 ha sido impartida, entre otras, una formación en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo a la totalidad de empleados que prestan servicio en aquellas sociedades que son sujeto obligado bajo la legislación española.

Adicionalmente, el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores del Grupo FCC, establece que tanto los Administradores como los Altos Directivos tienen la obligación de comunicar periódicamente cualquier operación por cuenta propia de suscripción, compra o venta de valores o instrumentos afectados, tanto las realizadas personalmente como por personas vinculadas.

11. ACTIVIDADES I+D+i

La actividad de I+D+i del Grupo FCC desarrollada durante 2017 se ha materializado en más de 40 proyectos.

Estos proyectos tratan de dar respuesta a los retos de cada área de negocio procurando mantener a su vez una coordinación global entre las diferentes áreas de negocio del Grupo FCC.

A continuación, se detallan las actividades de las diferentes Áreas de negocio y los principales proyectos desarrollados a lo largo de 2017.

SERVICIOS

En la actividad de servicios medioambientales, además de continuar con los trabajos de investigación en varios proyectos que comenzaron en años anteriores, destaca un nuevo proyecto denominado **AERIAL ROBOT FOR SEWER INSPECTION (ARSI)** en el que participan, en el marco del proyecto European Coordination Hub for Open Robotics Development (Echord++), FCC Medio Ambiente y Eurecat, en consorcio con otras empresas.

Este proyecto desarrolla un innovador micro vehículo aéreo automático (DRON) equipado con múltiples sensores, que agilizará, facilitará y mejorará las tareas de inspección de las alcantarillas de Barcelona. Se trata de la introducción en la ciudad de una solución robótica pionera inteligente y eficiente

Se enuncian seguidamente demás proyectos destacados en 2017:

- **SEEUS:** Consiste en desarrollar una aplicación informática en base a los resultados y la experiencia adquirida en el proyecto de I+D **“INDICADORES DE GESTIÓN EFICIENTE”**.

La aplicación **S.E.E.E.U.S.[®]** pretende ser una herramienta de asesoramiento ambiental tecnológicamente compatible con las exigencias normativas marcadas por el diseño y la implantación de plataforma inteligente.

Por otro lado, con el proyecto se pretende demostrar la idoneidad de **S.E.E.E.U.S.[®]** como herramienta de ayuda a la decisión (KPIs) que permita a las entidades locales (ayuntamientos, mancomunidades) disponer de la información relevante para evaluar la eficiencia ambiental de los servicios urbanos y planificar las medidas adecuadas para mejorarla.

Todo ello con el objetivo de asociar por medio de las TICs al conjunto de las partes interesadas (empresa gestora, instituciones públicas y privadas, ciudadanos, etc.) a un modelo de gestión sostenible de los recursos y de reducción de las emisiones de GEI, que favorezca la adaptación de las ciudades a los efectos del cambio climático preservando los criterios de calidad de vida y de bienestar de las poblaciones beneficiarias de los servicios prestados.

- **METHAMORPHOSIS:** El objetivo es la obtención de biogas upgrading a biometano vehicular, con pruebas en vehículos SEAT y camiones de recogida FCC; además del tratamiento anaeróbico de efluentes.
- **SOLUCIÓN AVANZADA PARA LA GESTIÓN GLOBAL DE TODOS LOS PROCESOS Y AGENTES EN CONTRATOS DE MEDIO AMBIENTE,** proyecto de que engloba varios objetivos como son la mejora de procesos, agilidad de respuesta ante nuevas necesidades surgidas en el negocio, acceso global a funcionalidades más favorables, gestión de la información geo-referenciada, etc.

En la actividad de Residuos Industriales no se ha llevado a cabo ningún proyecto de investigación durante 2017.

GESTION INTEGRAL DEL AGUA

La actividad de innovación de Aqualia ha seguido creciendo durante el ejercicio 2017 para colaborar en el desarrollo de la propuesta tecnológica de la compañía sobre sus líneas de trabajo: Sostenibilidad, Calidad, Gestión Inteligente y Eco Eficiencia.

Se enuncian seguidamente los proyectos destacados en 2017:

- **SABANA**, liderado por la Universidad de Almería, cuenta con FCC Aqualia como principal socio industrial, junto con Westfalia (Alemania) y el grupo alimentario italiano Veronesi en un consorcio de 11 entidades de 5 países (entre los que se incluyen la República Checa y Hungría). El proyecto propone la construcción de una instalación de una hectárea de superficie para el cultivo de micro algas, con el objetivo de ensayar la producción de nuevos biofertilizantes y biopesticidas, para continuar posteriormente con la construcción de una biorrefinería de cinco hectáreas de superficie que permitirá la obtención de productos alternativos a partir de micro algas, como modelo de acuicultura respetuosa con el medioambiente y más segura para el consumidor.
- **RUN4LIFE**: liderado por FCC Aqualia cuenta con catorce socios de siete países diferentes, y tiene como objetivo la implantación, en cuatro localizaciones de demostración (Sneek/Holanda, Ghent/Bélgica, Helsingborg/Suecia y Vigo/España), de nuevos conceptos de recuperación de nutrientes a partir de la separación de aguas grises y negras. Se desarrollarán en paralelo nuevas maneras de valorizar el nexo agua y energía, y de controlar sistemas descentralizados de gestión.
- **LIFE MEMORY**: el proyecto ha demostrado, en un reactor de 50 m³ en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), la viabilidad técnica y económica de una tecnología innovadora, un Biorreactor Anaerobio de Membranas (AnMBR). Esta nueva tecnología permite la conversión directa de la materia orgánica contenida en el agua residual en biogás, sin las etapas convencionales de decantación primaria y tratamiento secundario aerobio. Se alcanza un agua de reúso desinfectado rico en fertilizantes, con una reducción del consumo energético y de las emisiones de CO₂ en hasta un 80%, reduciendo el espacio requerido unos 25% y la producción de fangos en torno al 50%.
- **BIOWAMET BESTF2**: el proyecto se desarrolla dentro del programa europeo ERANET, y cuenta con la participación de las Universidades de Southampton y de Delft. En sinergia con el proyecto **LIFE MEMORY** sobre los reactores anaeróbicos con membranas desarrollado en el pasado, este proyecto está basado en la implantación de un AnMBR en una pequeña EDAR del Baix Ebre para obtener bioenergía y agua de reúso.
- **LIFE BIOSOL (BIOSOLAR WATER REUSE AND ENERGY RECOVERY)**: proyecto liderado por la pyme francesa Heliopur, tiene como objetivo la desinfección solar del agua de reúso, recuperando también los residuos orgánicos producidos en el proceso. Después de una primera etapa de demostración en las instalaciones de la Fundación Centa (Sevilla), se está implementando una instalación de mayor escala en la estación depuradora de aguas residuales del Toyo en Almería.
- **PIONEER**: el proyecto se encuadra dentro del programa europeo ERA-NET Cofund Water Works en la Iniciativa WATER JPI, y liderado por la USC, reúne a FCC Aqualia con una red de prestigiosas Universidades (Verona/Italia, DTU/Dinamarca y KTH/Suecia) para la búsqueda de procesos que mejoren la eliminación de micro-contaminantes. En paralelo también se optimizan las tecnologías ELAN y de precipitación de estruvita en plantas gestionadas por FCC Aqualia, para reducir el impacto ambiental del proceso de depuración de aguas residuales.
- **MEDRAR**: el proyecto co-financiado por el programa Conecta Peme en Galicia con la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), tiene como objetivo la mejora de la depuración en pequeños núcleos de población. Junto con dos pymes gallegas y liderado por la Universidad de Santiago de Compostela, se desarrollan módulos compactos y automatizados para la depuración de aguas residuales, integrados en el entorno rural, con bajo coste de instalación y mantenimiento, y con un mínimo impacto medioambiental.

- **SMART GREEN GAS:** el proyecto financiado dentro del programa de Consorcios de Investigación Empresarial Nacional (CIEN), apoyado por el CDTI, FCC Aqualia lidera un consorcio conformado con otras cinco empresas (Gas Natural Fenosa, Naturgas/EDP, Ecobiogas, Diagnostiga, Dimasa Grupo). Dentro de este proyecto se han implementado varias nuevas metodologías para aumentar la producción y la calidad del biometano en plantas de depuración de aguas residuales gestionadas por FCC Aqualia, tales como las de Sevilla, Jerez y Aranda de Duero, para mejorar la generación de electricidad o alimentar vehículos, esperando llegar también a las condiciones que permiten la inyección en red.
- **ALL-GAS:** el proyecto de la convocatoria FP 7, ha entrado en su fase final de demostración a gran escala, terminando la construcción de 2 hectáreas de cultivo de algas y un digestor de 2.700 m³ – la primera planta mundial de biocombustible de algas. Después de la puesta en marcha, hasta 2.000 m³/d de efluente municipal serán transformados en agua de reúso y biomasa de algas, generando biometano para mover hasta 20 vehículos/ha con un balance energético positivo. Toda la cadena de procesos será validada durante un año, y el bio-combustible abastecerá varios vehículos, para confirmar su calidad.
- **LIFE METHAMORPHOSIS:** es un proyecto atribuido a un consorcio formado por seis entidades (Área Metropolitana de Barcelona, FCC SA, Gas Natural, Icaen y Seat) y liderado por FCC Aqualia, que está finalizando la construcción de una gran planta de demostración en el Ecoparque de Besós, gestionado por el Grupo FCC. El proceso integra tres tecnologías recientemente desarrolladas por FCC Aqualia (el AnMBR, el ELAN (eliminación autótrofa de nitrógeno) y el lavado de biogás), para convertir los lixiviados de los residuos urbanos en biometano. El combustible será testado para su inyección en la red de gas natural y en automóviles.
- **LIFE ICIRBUS (INNOVATIVE CIRCULAR BUSINESSES):** el proyecto liderado por el centro tecnológico Intromac, reúne a ocho empresas para demostrar el reúso de residuos de depuradoras para materiales de construcción y generación de biofertilizantes, en una planta gestionada por FCC Aqualia en Extremadura.
- **LIFE ANSWER:** este proyecto liderado por Mahou, instala la tecnología de células microbianas de depuración (MFC fluidizada – desarrollado por FCC Aqualia junto con la Universidad de Alcalá de Henares en un proyecto anterior) en la fábrica de producción de cerveza del líder del consorcio en Guadalajara. El objetivo principal del proyecto es el ahorro de energía en el proceso, y el reciclaje del aluminio presente en el caudal tratado mediante una combinación del proceso con un pre-tratamiento basado en electro-coagulación.
- **H2020 INCOVER:** es un proyecto liderado por el centro tecnológico Aimen y que cuenta con FCC Aqualia como mayor empresa en un consorcio de dieciocho entidades de siete países diferentes, basado en conocimiento adquirido en el proyecto All-gas. Se amplía la utilización de la biomasa de algas en productos de más alto valor, como biofertilizantes y bio-plásticos, y mejorar la producción de agua de reúso.
- **H2020 MIDES:** este proyecto tiene como objetivo a reducir el coste energético de la desalación, en un factor diez comparado a la ósmosis inversa convencional. La tecnología utilizada, la célula microbiana de desalación MDC, fue desarrollada con IMDEA Agua (en un proyecto anterior **IISIS**), y permite utilizar materia orgánica residual (de efluentes) para activar bacterias que desplacen sales a través de membranas, sin aporte exterior de energía. El proyecto moviliza once socios de siete países para implementar la tecnología y montar tres unidades de demostración en tres continentes (España, África y América), empezando en la planta de FCC Aqualia en el Servicio de Aguas de Denia.

- **RENOVAGAS:** co-financiado por el programa Innpacto del Mineco, y liderado por Enagas, ha operado en la EDAR de Jerez un prototipo de reactor catalítico desarrollado por Tecnalia. Mediante la utilización de una novedosa instrumentación en línea, se ha demostrado que la calidad del metano enriquecido permite su utilización como biocombustible, utilizando el CO₂ del biogás y el hidrógeno producido con electricidad renovable).
- **CLEANWATER:** Proyecto financiado por el programa Eco-Innovation de la UE, ha ensayado una nueva manera de producir in-situ hipoclorito para la desinfección en las plantas de tratamiento de agua, evitando los riesgos de uso y transporte del cloro gas, tanto en las instalaciones del Servicio de Aguas de Almería (reúso de agua residual), como en las del Servicio de Aguas de Denia (pre-oxidación en la desaladora). Un tercer equipo ha sido instalado en Nigrán al inicio de 2017.
- **MOTREM:** apoyado por la iniciativa WATER JPI, es un proyecto liderado por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, junto con otras tres Universidades de Finlandia, Italia y Alemania. El proyecto ha evaluado nuevas tecnologías para el control y tratamiento de contaminantes emergentes (CE) en plantas de reutilización de aguas residuales urbanas.
- **INNOVA E3N:** el proyecto que consiste en la eliminación energéticamente eficiente de nitrógeno, ha dado continuación al proyecto Innova Impactar financiado por el gobierno regional de Cantabria, buscando la optimización de la planta piloto de aeración por membranas instalado en la EDAR de San Claudio (Asturias), con el objetivo de su utilización como pequeña depuradora compacta de aguas residuales en instalaciones descentralizadas.

Además, a lo largo del año 2017, se ha obtenido la patente europea sobre la producción y el afino de biometano (EP 15382087.3-lavado de biogás y la eliminación de H₂S y CO₂) y la marca correspondiente ABAD (Absorción-Adsorción Bioenergy).

También, junto con la Universidad de Valladolid y gracias a la financiación SGG, se ha solicitado la patente EP 17382699.1 sobre la digestión a presión para obtener un biogás enriquecido en metano.

CONSTRUCCIÓN

FCC Construcción sigue promoviendo una política activa de desarrollo tecnológico, aplicando permanentemente a sus obras la innovación, con una apuesta decidida por la investigación y el desarrollo, la sostenibilidad y la contribución a la calidad de vida de la Sociedad, como factores de competitividad.

El desarrollo y la utilización de tecnologías innovadoras para la realización de las obras suponen una importante aportación de valor añadido y es un factor diferenciador en el mercado actual, altamente competitivo e internacionalizado.

Los proyectos desarrollados por FCC Construcción y sus empresas participadas son de tres tipos: proyectos internos, proyectos con otras empresas del Grupo FCC y proyectos en colaboración con otras empresas del sector o de otros sectores relacionados, frecuentemente con pymes de base tecnológica, lo que permite la realización de proyectos en innovación abierta con participación de la cadena de valor y ocasionalmente en cooperación horizontal. Asimismo, la presencia de universidades y centros tecnológicos es fundamental en la práctica totalidad de los proyectos.

Algunos de los proyectos se llevan a cabo en consorcio con Administraciones Públicas, como es el caso del Proyecto Europeo LIFE **IMPACTO CERO**, *Development and demonstration of an anti-bird strike tubular screen for High Speed Rail lines*, en el que participa el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif).

En 2017 han sido aprobados varios proyectos:

- **WPDRON:** proyecto presentado a CDTI 2017 (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) cuyo objetivo es el desarrollo de un sistema de monitorización automatizada de infraestructuras en obra civil basado en drones.
- **BICI SENDAS:** proyecto dentro del programa CIEN 2017 cuyo objetivo es el desarrollo de un Carril Bici Sostenible, energéticamente Autosuficiente, Inteligente, Descontaminante, Integrado y Seguro.
- **REFORM2:** proyecto presentado en la ayuda de la Agencia de Residuos Catalana y cuyo objetivo es la valorización de subproducto (de 0/6 porfídico, subproducto que se origina de la generación de balasto y gravillas) de extracción de cantera mediante su incorporación en matrices termoestables y termoplásticas para diferentes aplicaciones.

Se enuncian seguidamente los proyectos destacados en 2017:

- **IN2RAIL** (Innovative Intelligent Rail), proyecto dentro del programa H2020 y liderado por Network Rail y cuyo objetivo es establecer las bases para crear una red ferroviaria europea, flexible, homogénea, rentable, de alta capacidad y digitalizada. Se estudiarán tecnologías innovadoras para un planteamiento global que cubra las infraestructuras inteligentes, la gestión de la movilidad inteligente (I2M), nuevas fuentes de alimentación para ferrocarriles y gestión de la energía. Los resultados de este proyecto contribuirán a la iniciativa Shift2rail, asociación público-privada dedicada al ferrocarril y enmarcada en Horizonte 2020 cuyo objetivo es avanzar en la implantación del espacio ferroviario único.
- **NANOFASE:** (Nanomaterial Fate and Speciation in the Environment), proyecto dentro del programa H2020 cuyo objetivo es la determinación del destino de los nano materiales en el medio ambiente.
- **REWASTEE:** de la convocatoria Eco-Innovation y dirigido a la validación industrial, implantación en el mercado y la reproducción de una tecnología desarrollada tanto para reciclaje de residuos siderúrgicos y fabricación de productos de construcción multifuncionales.
- **BUILDSMART:** (Energy Efficient Solutions Ready for the Market), cuyo objetivo es demostrar que es posible construir edificios de muy bajo consumo energético de una forma innovadora y rentable. El proyecto dentro del programa H2020, incluye el diseño, construcción y monitorización de nuevos edificios residenciales y no residenciales en Suecia, Irlanda y España.
- **IMPACTO CERO:** cuyo objetivo es el desarrollo de una pantalla anticolidión de aves basada en tubos exentos.
- **ASPHALTGEN:** proyecto desarrollado por Serviá Cantó y basado en la investigación sobre nuevos pavimentos de aglomerado asfáltico con características auto-regeneradoras basadas en la tecnología de líquidos iónicos encapsulados en materiales inorgánicos.
- **GUIDENANO:** proyecto desarrollado por Serviá Cantó en el que se está desarrollando metodologías innovadoras para evaluar y gestionar los riesgos para la salud humana y en el medioambiente de los productos nanoparticulados, considerando todo el ciclo de vida del producto.

- **DOVICAIM:** proyecto desarrollado en colaboración con el Instituto de Hidráulica Ambiental "IH Cantabria", cuyo objetivo es desarrollar una metodología integrada y las herramientas necesarias para apoyar todo el ciclo de vida de la construcción de diques verticales mediante cajones prefabricados en cajonero flotante, incluyendo diseño, optimización, construcción, instalación y operación. Es decir, se trata de un proyecto directamente enfocado a una clara prioridad estratégica del desarrollo internacional de FCC Construcción.
- **SORT-i:** proyecto de la convocatoria Retos-Colaboración, tiene como objetivo principal el desarrollo de herramientas basadas en sistemas ópticos y nuevas tecnologías para la identificación, seguimiento y gestión de riesgos estructurales en edificios e infraestructuras de manera inteligente, automática y telemétrica, como medio para maximizar la seguridad y minimizar los riesgos de daños físicos en situaciones de alto potencial de colapso estructural.
- **DANAE:** aprobado por CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) cuyo objetivo es la regulación inteligente de iluminación en túneles y liderado por MATINSA.
- **CALA:** proyecto de la convocatoria RETOS- Colaboración cuyo objetivo es la mejora de la seguridad hidrológica e incremento de la capacidad de embalse de presas de fábrica mediante la implementación de canales laterales de recogida de vertidos. Código de cálculo, validación experimental y proceso constructivo. En el que participa FCC Construcción y MATINSA.
- **ROBIM:** proyecto dentro del programa CIEN cuyo objetivo es una robótica autónoma para inspección y evaluación de edificios existentes con integración BIM –con el desarrollo de una tecnología automatizada, activa y multidisciplinar de inspección, evaluación y diagnóstico de la composición y estado de conservación y eficiencia energética de los cerramientos del patrimonio edificado, que facilite la obtención de información fiel y suficientemente detallada de los sistemas constructivos y patologías así como un análisis exhaustivo del edificio.
- **CYRENE:** proyecto aprobado por CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) a MATINSA cuyo objetivo es el desarrollo de un nuevo sistema para la gestión integral de túneles de carretera que contenga el control de todas las instalaciones e implemente estrategias optimizadas de gestión global.

FCC Construcción participa en múltiples Organizaciones Europeas y Nacionales de I+D+i que comparten el objetivo de articular el papel de la empresa como elemento tractor de la Investigación, el Desarrollo y la innovación tecnológica en el Área de la Construcción, de acuerdo con los planteamientos del vigente programa H2020 de la Unión Europea.

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS

En Grupo Cementos Portland Valderrivas (GCPV), el compromiso con la sociedad se traduce en la innovación en productos, procesos y tecnologías inherentes a los materiales que procesa y fabrica.

La innovación está diseñada estratégicamente sobre tres ejes principales:

- Innovación de producto. Que se traduce en cementos de alta durabilidad y prestaciones mecánicas.
- Construcción sostenible. Para la obtención de materiales ecoeficientes con menor huella de carbono.
- Soluciones constructivas. Basado en una asistencia integral a clientes.

Entre otras actividades el Grupo sigue promoviendo la economía circular con la utilización de materias primas y de combustibles alternativos en nuestros procesos productivos permitiéndonos con ello el ahorro de emisiones de CO₂.

En los hornos de las instalaciones de producción se emplean combustibles derivados de residuos, que previamente han sido gestionados en instalaciones de tratamiento adecuadas por Empresas debidamente autorizadas para tal fin por las Administraciones locales (Gestores Autorizados de Residuos). La ventaja principal de este proceso es el aprovechamiento de la energía térmica contenida en esos residuos, lo que permite liberar el consumo de una parte de los combustibles fósiles tradicionales derivados en su mayoría del petróleo.

A lo largo del año 2017 la compañía renovó su compromiso con la lucha para la mitigación del cambio climático a través del impulso en la investigación en nuevas tecnologías avanzadas para la captura del CO₂ junto con el impulso de valorización energética en la mayor parte de sus fábricas, con el objetivo de disminuir las emisiones de CO₂.

En el área de I+D, el Grupo Cementos Portland Valderrivas inició los trámites para formar parte de un consorcio internacional en el marco del proyecto europeo **BIORECO2VER**, con el objetivo global del proyecto es crear procesos alternativos para la producción a escala comercial de productos químicos (isobuteno y ácido láctico) de forma más sostenible a partir de la captura de emisiones de CO₂ industriales como materia prima explorando tecnologías alternativas de producción que no dependan de recursos fósiles.

Con el fin de superar varias las barreras técnicas y económicas existentes en la captura y bio-conversión de CO₂ a escala industrial, el proyecto se centrará en minimizar los costes de producción así mismo como la mejora de la escalabilidad industrial dando un paso importante para el proceso sea comercialmente viable.

Todas las actividades serán ejecutadas por un grupo experimentado y bien equilibrado formado por 2 organizaciones de investigación y tecnología, 2 universidades, 4 PYMES y 4 grandes industrias. Concretamente GCPV liderará el paquete de trabajo destinado a la captura y enriquecimiento de CO₂ para su valorización como materia prima dentro de procesos de alta productividad.

En el área de medioambiente la estrategia del Grupo contempla el co-procesamiento de combustibles derivados de residuos en nuestro proceso productivo contribuyendo de forma activa a la implantación de la economía circular y permitiendo el ahorro de emisiones de CO₂ con la eliminación permanente de los residuos de forma segura y eficaz.

En este año el Grupo Cementos Portland Valderrivas mantuvo la valorización energética de combustibles alternativos en sus hornos de clinker alcanzando un valor medio del 12%, para el conjunto de todas sus fábricas. En España este ratio de sustitución térmica se consolida con un incremento de 4 puntos respecto al 2016 alcanzando un valor aproximado del 15 %. Una parte de estos combustibles son biomasa, lo que ha evitado unas emisiones aproximadas de unas 127.400 toneladas de CO₂ a la atmósfera, equivalentes a las emisiones promedio anuales de 70.850 coches, que representan aproximadamente el 0,3% de los turismos del país.

Se sigue con el firme propósito de seguir la tendencia actual en Europa, donde la valorización energética es una práctica habitual y consolidada en países como Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca Holanda, Suecia o Suiza. Gracias a esta política medioambiental los vertederos prácticamente han desaparecido, en contraposición con la situación actual en España, donde más de la mitad de los residuos generados terminan en vertedero.

Adicionalmente GCPV fomenta el consumo responsable de los recursos naturales mediante la valorización de materiales obtenidos de subproductos industriales, que sustituyen a las materias primas naturales para ahorrar recursos no renovables y evitar el impacto que su explotación produce en el medio natural. En 2017, el consumo de materias primas alternativas ascendió a 294.755 toneladas de subproductos industriales.

12. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. EVOLUCIÓN BURSÁTIL Y OTRA INFORMACIÓN

12.1 Evolución Bursátil

Se adjunta cuadro con el detalle de la evolución de la acción de FCC durante el ejercicio, comparado con el anterior.

	En. – Dic. 2017	En. – Dic. 2016
Precio de cierre (€)(1)	8,626	7,5510
Revalorización	14,2%	10,8%
Máximo (€)(1)	9,879	9,3820
Mínimo (€)(1)	7,551	6,0387
Volumen medio diario (nº títulos)	75.231	1.679.079
Efectivo medio diario (millones €)	0,7	12,3
Capitalización de cierre (millones €)	3.268	2.861
Nº de acciones en circulación a cierre	378.825.506	378.825.506

(1) Datos ajustados por la ampliación de capital realizada en 2016 por 118,25 millones de acciones.

12.2 Dividendos

El Consejo de Administración de FCC decidió desde diciembre 2012, de acuerdo con un principio de gestión prudente y en el mejor interés de todos los accionistas de la compañía, no distribuir dividendo. Este acuerdo se ha mantenido invariable en el ejercicio 2017.

Esta decisión, enmarcada en el proceso de reestructuración acometido desde 2013 y que persigue incrementar la eficiencia operativa y el fortalecimiento del balance, tendrá que ser ratificada por la Junta General de Accionistas que se celebrará en el primer semestre de 2018.

13. DEFINICIÓN MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO SEGÚN NORMATIVA ESMA (2015/1415es)

EBITDA

Definimos EBITDA como el beneficio de las operaciones continuadas antes de impuestos, resultado de sociedades por puesta en equivalencia, resultado financiero, gastos de amortización, deterioros y beneficio o pérdida de enajenación de activos no corrientes, subvenciones y variación neta de provisiones y otros gastos o ingresos no recurrentes.

EBIT

Se corresponde con el Resultado de Explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada presentada en los estados financieros consolidados adjuntos.

CARTERA

El grupo FCC utiliza la cartera como medida extra contable para ciertas áreas de negocio. Calculamos la cartera para nuestras áreas de Servicios Medioambientales, Agua y Construcción ya que los negocios de estas áreas se basan en contratos de largo o medio plazo. No calculamos la cartera del área de Cemento debido al carácter típicamente a corto plazo del ciclo de pedidos.

A una fecha determinada se define la cartera como la producción o servicios pendientes, es decir, importes contractuales o pedidos de clientes, sin impuestos, menos cualquier importe de tales contratos o pedidos que ya se hayan reconocido como ingresos. Los ingresos pendientes se valoran de acuerdo a precios corrientes a la fecha del cálculo. Sólo se incluyen como cartera importes por los que los clientes estén obligados por un contrato firmado o un pedido en firme.

En el área de Servicios Medioambientales reconocemos la cartera resultante de contratos de gestión de tratamiento de residuos sólo cuando el contrato garantiza una exclusividad en el área geográfica donde esté localizada la planta, vertedero o instalación.

En el área de Agua, el Grupo FCC calcula la cartera de ingresos basándose en las estimaciones a largo plazo durante la duración del contrato, que sirven de base para los contratos con los clientes y con las tarifas establecidas en dichos contratos.

En el área de Construcción, el Grupo FCC reconoce la cartera de pedidos sólo cuando hay un contrato o pedido firmado por el cliente final.

Una vez incorporado un contrato a la cartera, el valor de la producción pendiente de ejecutar de ese contrato permanece en la cartera hasta que se haya completado o cancelado. Sin embargo realizamos ajustes en la valoración para reflejar cambios en los precios y en los plazos que se pudieran acordar con el cliente. Como ejemplo, tras la fecha de cálculo, un precio puede aumentar o disminuir como consecuencia de los cambios en la producción contratada debido a trabajos adicionales a realizar. Debido a múltiples factores, todo o parte de la cartera ligada a un contrato podría no traducirse en ingresos. Nuestra cartera está sujeta a ajustes y cancelaciones de proyectos y no puede ser tomado como un indicador cierto de ganancias futuras.

DEUDA FINANCIERA NETA

Como deuda financiera neta se considera el total de la deuda financiera bruta (corriente y no corriente), menos los activos financieros corrientes, la tesorería y otros activos financieros corrientes.

INDICE DE ROTACION VOLUNTARIA

Relación entre las bajas voluntarias que se han producido en el año y la plantilla. Se consideran bajas tanto las bajas voluntarias como las excedencias.

14. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

MODELO ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 2017

C.I.F. A-28037224

Denominación Social:

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Domicilio Social:

C/BALMES, 36. 08007 BARCELONA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04-03-2016	378.825.506	378.825.506	378.825.506

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
-	-	-	-	-

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
GATES III, WILLIAM H.	-	CASCADE INVESTMENT, LLC.	15.099.985	3,986%
GATES III, WILLIAM H.	-	BILL & MELINDA GATES FOUNDATION TRUST	6.629.446	1,750%
INVERSORA CARSO S.A. DE C.V.	36.992.351	CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	194.511.944	61,111%
NUEVA SAMEDE 2016, S.L.U.	17.172.313	-	-	4,533%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
-	-	-

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Aboumrad González, Alejandro	1	-	-	0,000
Dominum Desga, S.A.	6.007	-	-	0,002
Dominum Dirección y Gestión, S.A.	58.454.939	-	-	15,431
EAC Inversiones Corporativas, S.L.	47	-	-	0,000
Gil Madrigal, Manuel	725	Tasmania Inmuebles, S.L.	25.450	0,007
Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V.	1	-	-	0,000
Kuri Kaufman, Gerardo	1.501	-	-	0,000
Proglio, Henri	4.600	-	-	0,001
Rodriguez Torres, Juan	200.000	-	-	0,053
Samede Inversiones 2010, S.L.U.	-	Dominum Dirección y Gestión, S.A.	58.454.939	15,431
	-	Ejecución y Organización de Recursos, S.L.	50.965	0,013
	-	Dominum Desga, S.A.	6.007	0,002
	-	EAC Inversiones Corporativas, S.L.	47	0,000
Vazquez Lapuerta, Alvaro	2.910	-	-	0,001

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	15,508
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		
-	-	-	-	-	-

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
-	-	-

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
Esther Koplowitz Romero de Juseu y Control Empresarial de Capitales SA de CV	50,156	Hecho relevante de 27/11/2014 (Véase nota)
Esther Koplowitz Romero de Juseu, Nueva Samede, Inversora Carso S.A. de C.V. y su filial Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	72,357	Hecho Relevante de 05/02/2016 (Véase nota)

Nota:

Hecho Relevante de 27/11/2014: el accionista de control de FCC informó que han finalizado con éxito las negociaciones con Control Empresarial de Capitales SA de CV, sociedad perteneciente en su integridad a Inmobiliaria Carso SA de CV que a su vez está controlada por la familia Slim.

Hecho Relevante de 05/02/2016: A los efectos de continuar con el proceso de recapitalización de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC" o la "Sociedad") mediante una nueva ampliación de capital por importe total de 709.518.762 euros anunciada por la Sociedad el pasado 17 de diciembre de 2015 (la "Nueva Ampliación de Capital"), la Sociedad ha sido informada de que, D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu ("EK")(y las sociedades a ella vinculadas, Dominum

Dirección y Gestión, S.A. ("Dominum") y Nueva Samede 2016, S.L.U. ("Nueva Samede") han firmado con Inversora Carso S.A. de C.V. ("I.Carso") y su filial Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. ("CEC") un Contrato de Novación Modificativa y No Extintiva del Acuerdo de Inversión firmado el 27 de noviembre de 2014 (la "Novación del Acuerdo de Inversión").

El Acuerdo de Inversión fue objeto de hecho relevante publicado el 27 de noviembre de 2014 y posteriormente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los principales aspectos de la Novación del Acuerdo de Inversión son establecer los términos y condiciones para: (a) la incorporación de Nueva Samede al mismo en su carácter de futuro accionista de FCC tras la Nueva Ampliación de Capital, (b) la continuación del proceso de recapitalización de FCC mediante la Nueva Ampliación de Capital regulando el compromiso de suscripción tanto de I.Carso como Nueva Samede y (c) la modificación de ciertas disposiciones en cuanto a gobierno corporativo, el régimen de transmisión de acciones así como la eliminación de la previsión relativa a la participación máxima de las partes en el capital social de la Sociedad.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
-	-	-

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Hecho Relevante de 08/07/2014: En virtud de lo previsto en el Contrato de Financiación sindicado a largo plazo que fue suscrito entre los días 24 y 31 de marzo de 2014 y que entró plenamente en vigor el día 26 de junio de 2014, las Entidades Financiadoras habían asumido una serie de restricciones a la transmisión de acciones ("Pacto de No Transmisión de Acciones") y un compromiso de venta ordenada sobre las nuevas acciones de FCC que pudieran recibir en el caso de que ejercitasen los Warrants tras la conversión del Tramo B ("Pacto de Venta Ordenada"). Al suponer el Pacto de No Transmisión de Acciones y el Pacto de Venta Ordenada una restricción a la libre transmisibilidad de las acciones de FCC, en su caso, de las Entidades Financiadoras, ambos constituyeron pactos parasociales en el sentido del artículo 530 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Hecho Relevante de 28 de febrero de 2017 y de 8 de junio de 2017: FCC culminó el proceso de firma de los contratos de la refinanciación de la deuda sindicada

financiera del Grupo. Dicho proceso contó con la participación de todas las entidades acreedoras afectadas y supone la completa novación de la financiación existente por una nueva facilidad crediticia a largo plazo para el Grupo FCC, de la cual deja de ser parte obligada el grupo de sociedades encabezado por FCC Aqualia. La Sociedad comunicó que se habían cumplido todas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta la efectividad de los Documentos de la Refinanciación, entre ellas, la amortización anticipada de un importe de 1.100.000.000 € de la financiación existente (incluyendo la cancelación íntegra del tramo convertible en acciones de FCC y de los warrants asociados a dicho tramo convertible) con cargo a fondos obtenidos de las Emisiones de Bonos realizadas por FCC Aqualia, S.A. ("FCC Aqualia") que fueron comunicadas al mercado mediante el Hecho Relevante nº 252662 el pasado 1 de junio.

Por todo ello, los pactos parasociales relativos al hecho relevante de 8/07/2014, han quedado sin efecto.

- A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Nombre o denominación social
INVERSORA CARSO, S.A. DE C.V.
Observaciones

- A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
230.100	-	0,061

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
-	-
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
-	-	-	-

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Acuerdo de la Junta General ordinaria de 23 de mayo de 2013 (punto séptimo del orden del día):

La Junta General de Accionistas, de fecha 30 de noviembre de 2009, acordó bajo el Punto Segundo del Orden del Día la aprobación de un programa de recompra de acciones propias a los efectos de permitir a la Sociedad cumplir sus obligaciones derivadas de la emisión de bonos canjeables en acciones, acordada bajo el Punto Primero del Orden del Día de esa misma Junta General.

Sobre la base de lo anterior, se acordó autorizar la realización por la Sociedad de cualquier acto de disposición por cualquier título admitido en Derecho sobre las acciones que la Sociedad tiene en autocartera y que fueron adquiridas en el marco del Programa de Recompra aprobado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2009 bajo el Punto Segundo del Orden del Día.

Se autorizó a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., así como a las sociedades de su Grupo en las que concurra cualquiera de las circunstancias del artículo 42, párrafo 1, del Código de Comercio, la adquisición derivativa de acciones propias, mediante operaciones de compraventa, permuta o cualesquiera otras permitidas por la Ley, al precio que resulte de su cotización bursátil el día de la adquisición, debiendo estar comprendido entre los valores máximo y mínimo que a continuación se detallan:

Como valor máximo, el que resulte de incrementar en un 20 por ciento la cotización máxima de los 3 meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición. Como valor mínimo, el que resulte de deducir un 20 por ciento a la cotización mínima, también de los 3 meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.

En virtud de la esta autorización el Consejo, la Comisión Ejecutiva y el consejero delegado, indistintamente, podrán adquirir acciones propias, en los términos contenidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán, además, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y el consejero delegado, indistintamente, destinar total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización se concede por el periodo máximo permitido legalmente, debiéndose respetar igualmente el límite del capital social que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de la adquisición.

La adquisición de las acciones, que tendrán que estar íntegramente desembolsadas, deberá permitir a las sociedades del Grupo FCC, que, en su caso, las hayan adquirido, dotar la reserva indisponible prescrita por la norma 3ª del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.”

A.9 bis. Capital flotante estimado

13,143%

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

Descripción de las restricciones
-

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

Nota:

El pasado 1 de junio de 2017, se comunicó como hecho relevante como continuación a los hechos relevantes nº 249540 y nº 252375, la fijación del precio de dos emisiones de bonos simples por FCC Aqualia, S.A. (filial de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.), por importe de 700.000.000€ con remuneración anual del 1,413% y vencimiento en 2022 y por importe de 650.000.000€, con remuneración anual del 2,629% y vencimiento en 2027, respectivamente. Ambas emisiones contarán con las garantías reales sobre determinados activos del grupo FCC Aqualia. Está previsto que, tras la aprobación y registro del correspondiente folleto, los Bonos sean admitidos a negociación en el mercado no regulado (Global Exchange Market) de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange).

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50	50
Quórum exigido en 2ª convocatoria	45	45

Descripción de las diferencias

Texto Refundido de los Estatutos Sociales Aprobado en Junta General Ordinaria el 28 de junio de 2016 e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de octubre de 2016

Art. 17.- Constitución de la Junta

1. La Junta General Ordinaria o Extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital suscrito con derecho a voto. Se exceptúan de lo anterior aquellos supuestos en los que, conforme a los puntos incluidos en el Orden del Día, no resulte legalmente posible la exigencia para la válida constitución de la Junta General de un porcentaje de capital superior al establecido por la normativa aplicable.

2. Asimismo, los porcentajes mencionados en el párrafo anterior, serán igualmente los aplicables, para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones que, de conformidad con la normativa aplicable en cada momento, sean competencia de la Junta General, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, la cesión global de activo y pasivo, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, el traslado del domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales.

Si para adoptar válidamente un acuerdo respecto de alguno, o varios, de los puntos del orden del día de la convocatoria de la Junta General fuera necesario, de

conformidad con la normativa legal o estatutaria aplicable, la asistencia de un determinado porcentaje del capital social y este porcentaje no se alcanzara, o se precisara el consentimiento de determinados accionistas interesados y estos no estuviesen presentes o representados, la Junta General se limitará a deliberar y decidir sobre aquellos puntos del orden del día que no requieran la asistencia de dicho porcentaje del capital social o de tales accionistas.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	50,01%	N/A
Describa las diferencias		
<p>Texto Refundido de los Estatutos Sociales Aprobado en Junta General Ordinaria el 28 de junio de 2016 e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de octubre de 2016</p> <p>Art. 26.- Deliberaciones. Adopción de acuerdos. Actas 3 [...] En particular, deberán adoptarse con el voto favorable de acciones presentes o representadas en la Junta que representen, más del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto la emisión de acciones u obligaciones o valores convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad.</p>		

Nota:

El 50,01% se calcula sobre el capital social suscrito con derecho a voto.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Según se adoptó en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 28 de junio de 2016, tras las modificaciones de los Estatutos Sociales de la compañía, el artículo 26, apartado 3 establece lo siguiente:

“Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado, salvo los casos en que la Ley o los presentes Estatutos exijan una mayoría cualificada:

En particular, deberán adoptarse con el voto favorable de acciones presentes o representadas en la Junta que representen, más del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito con derecho a voto, la emisión de acciones u obligaciones o valores convertibles en acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad.”

Por lo tanto, las normas internas de la Sociedad no contienen ninguna previsión relativa a la modificación de estatutos sociales diferente a las previstas en la Ley.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior.

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
28-06-2017	20,261%	68,631%	0,004%	0,030%	88,927%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	
---	--

B.6 Apartado derogado.

- B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

En la página web de FCC (www.fcc.es) existe un apartado dedicado al Gobierno Corporativo, accesible desde la página de inicio a través de las secciones de "Accionistas e Inversores" y "Responsabilidad y Sostenibilidad". En esta página se ha incluido la información relativa a la normativa de la compañía sobre Gobierno Corporativo, órganos de gobierno, informes anuales de gobierno corporativo y de remuneraciones, juntas de accionistas, pactos parasociales, y ética e integridad. Además en estos apartados se dispone de un acceso específico para el voto electrónico y para el foro electrónico de accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta página es accesible a dos pasos de navegación ("cliks") desde la página principal. Sus contenidos están estructurados y jerarquizados, bajo títulos de rápido acceso y todas sus páginas se pueden imprimir.

Las páginas de este sitio web han sido desarrolladas cumpliendo el Nivel AA según la Norma UNE 139803:2004, que a su vez se basa en las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 2.0 del W3C.

Todos los requisitos de Prioridad 1 y Prioridad 2 han sido comprobados por analistas expertos en accesibilidad a través de análisis manuales de la accesibilidad, complementados a través de diferentes herramientas semiautomáticas, agentes de usuario y ayudas técnicas.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Dominum Desga, S.A	Esther Alcocer Koplowitz	Dominical	Presidenta	27-09-2000	28-06-2016	Junta General
Samede Inversiones 2010, S.L.U.	Esther Koplowitz Romero de Juseu	Dominical	Vicepresidenta	13-04-2015	25-06-2015	Junta General
Pablo Colio Abril		Ejecutivo	Consejero	12-09-2017	12-09-2017	Cooptación
Carlos Manuel Jarque Uribe		Dominical	Consejero	29-06-2016	29-06-2016	Junta General
Alejandro Aboumrad González		Dominical	Consejero	13-01-2015	25-06-2015	Junta General
Dominum Dirección y Gestión, S.A.	Carmen Alcocer Koplowitz	Dominical	Consejero	26-10-2004	25-06-2015	Junta General
EAC inversiones corporativas	Alicia Alcocer Koplowitz	Dominical	Consejero	30-03-1999	23-06-2014	Junta General
Manuel Gil Madrigal		Independiente	Consejero	27-02-2015	25-06-2015	Junta General
Antonio Gómez García		Dominical	Consejero	29-06-2016	29-06-2016	Junta General
Inmobiliaria AEG, S.A. de CV	Carlos Slim Helú	Dominical	Consejero	13-01-2015	25-06-2015	Junta General
Gerardo Kuri Kaufmann		Ejecutivo	Consejero	13-01-2015	25-06-2015	Junta General
Henri Proglio		Independiente	Consejero	27-02-2015	25-06-2015	Junta General
Juan Rodríguez Torres		Dominical	Consejero	7-10-2015	28-06-2016	Junta General
Alfonso Salem Slim		Dominical	Consejero	29-06-2016	29-06-2016	Junta General

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Álvaro Vázquez de Lapuerta		Independiente	Consejero	27-02-2015	25-06-2015	Junta General

Número total de consejeros	15
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el Consejo de Administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Miguel Ángel Martínez Parra	Ejecutivo	12-09-2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
Pablo Colio Abril	Consejero delegado de FCC
Gerardo Kuri Kaufmann	Consejero delegado de Cementos Portland Valderrivas

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	13,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Dominum Desga, S.A.	Dominum Dirección y Gestión, S.A.
Samede Inversiones 2010, S.L.U	Dominum Dirección y Gestión, S.A.
Carlos Manuel Jarque Uribe	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Alejandro Aboumrad González	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Dominum Dirección y Gestión, S.A.	Dominum Dirección y Gestión, S.A.
EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Dominum Dirección y Gestión, S.A.
Antonio Gómez Garcia	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Inmobiliaria AEG, S.A. de CV	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Juan Rodriguez Torres	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Alfonso Salem Slim	Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.

Número total de consejeros dominicales	10
% sobre el total del consejo	66,66

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Manuel Gil Madrigal	Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales (E-3) por ICADE, es socio fundador de la empresa Tasmania Gestión. En el año 2000 fue también fundador de la sociedad financiera N+1 y ha sido consejero de Ezentis, Funespaña, General de Alquiler de Maquinaria (GAM) y Campofrío, entre otras sociedades. En su trayectoria profesional ha sido también director de Mercados de Capitales de AB Asesores Bursátiles, socio de Morgan Stanley y auditor de Arthur Andersen.
Henri Proglío	Licenciado por la Escuela Superior de Administración de Empresas (HEC, por sus siglas en francés) de Paris, presidente de Thales. En la actualidad es consejero de Natixis Banque y de Dassault Aviation. Ha sido también presidente del 'gigante' energético Électricité de France (2009-2014) y de Veolia Environnement (2003-2009), así como consejero de FCC, Grupo Lagardère y Vinci, entre otras compañías.
Alvaro Vazquez de Lapuerta	Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales (E-3) por ICADE, es actualmente socio de las firmas

Nombre o denominación del consejero	Perfil
	Akiba Partners y Meridia Capital Partners. Ha sido director general para España y Portugal de Dresdner Kleinwort y consejero delegado y responsable de Relaciones con los Inversores de la sociedad de valores BBVA Bolsa. Previamente desempeñó diversas responsabilidades en JP Morgan en México, Nueva York, Londres y Madrid.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	20

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
----	----	-----

Número total de otros consejeros externos	-----
% total del consejo	-----

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Carlos Manuel Jarque Uribe	12/09/2017	Consejero delegado	Consejero dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Dominical	4	4	4	5	40,00	44,44	50,00	55,55
Independiente	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Total:	4	4	4	5	26,66	26,66	36,36	35,71

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
<p>El Reglamento del Consejo establece en su art. 38.4.h, y dentro de las funciones de la comisión de nombramientos y retribuciones, lo siguiente: “Asistir al Consejo en su función de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de Consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo”</p>

El 18 de noviembre de 2014, FCC firmó con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad un acuerdo para el fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en su Consejo de Administración (Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y FCC Servicios Ciudadanos, para fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los consejos de administración).

Por el citado acuerdo el Consejo de Administración de FCC se compromete a: avanzar en el cumplimiento de la recomendación del art. 75 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; dar a conocer públicamente y mantener debidamente actualizados los datos de los consejeros conforme a las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas; incluir en la normativa interna referencias explícitas para el fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en el consejo; así como, tratar de incorporar al consejo miembros del sexo menos representado.

Con fecha 5 de diciembre de 2016 se remitió al citado Ministerio, un informe de seguimiento del citado acuerdo de 2014.

Además, FCC ha firmado el llamado Charter de la Diversidad, código voluntario de compromiso para el fomento de principios fundamentales de Igualdad. La iniciativa, que ha sido impulsada por la Dirección de Justicia de la Comisión Europea para el desarrollo de sus políticas de lucha contra la discriminación, contempla la implantación en las empresas firmantes de políticas de inclusión y programas de no-discriminación.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo establece en su art. 38.4.h, y dentro de las funciones de la comisión de nombramientos y retribuciones, lo siguiente: “Asistir al Consejo en su función de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de Consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo”

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
-

C.1.6.bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

En la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2016 se nombraron cuatro nuevos consejeros a propuesta del accionista de control Inversora Carso, que hizo valer la facultad concedida por el pacto parasocial de fecha 25 de febrero de 2016. Asimismo se renovaron en la citada Junta otros dos consejeros.

El 12 de septiembre de 2017 el Consejo de Administración nombró por cooptación a Pablo Colio Abril como consejero delegado.

En los siete supuestos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió un informe favorable al Consejo de Administración sobre la idoneidad de los consejeros.

En otro orden de cosas, el Consejo de Administración de FCC, tiene a fecha de 31 de diciembre de 2017, una representación de consejeras de más del 25 por ciento, siendo su presidenta no ejecutiva, doña Esther Alcocer Koplowitz.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Inversora Carso S.A de C.V. y Control Empresarial de Capitales S.A de C.V., están representadas a través de seis consejeros dominicales: Carlos Manuel Jarque Uribe, Inmobiliaria AEG, S.A. de CV (Representante: Carlos Slim Helú), Juan Rodríguez Torres, Alejandro Aboumrad González, Alfonso Salem Slim y Antonio Gómez García.

Por su parte, Dominum Dirección y Gestión, S.A. y Nueva Samede 2016, S.L.U. están representadas por cuatro consejeros dominicales: la propia Dominum Dirección y Gestión, S.A. (Representante: Carmen Alcocer Koplowitz), Samede Inversiones 2010, S.L.U (Representante: Esther Koplowitz Romero de Juseu), Dominum Desga, S.A (Representante: Esther Alcocer Koplowitz), y EAC Inversiones Corporativas, S.L. (Representante: Alicia Alcocer Koplowitz).

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Miguel Ángel Martínez Parra	Motivos personales

C.1.10 Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Pablo Colio Abril	Todas salvo las indelegables

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
EAC, Inversiones Corporativas, S.L., (representada por: Alicia Alcocer Koplowitz)	Cementos Portland Valderrivas	Presidencia	No
Inmobiliaria AEG, S.A. de C.V., (representada por Alejandro Aboumrad González)	Cementos Portland Valderrivas	Consejero	No
Gerardo Kuri Kaufmann	Cementos Portland Valderrivas	Consejero delegado	Si
Carlos Manuel Jarque Uribe	Cementos Portland Valderrivas	Consejero	No
Juan Rodríguez Torres	Cementos Portland Valderrivas	Consejero	No
Alvaro Vazquez de Lapuerta	Cementos Portland Valderrivas	Consejero	No
Pablo Colio Abril	FCC Industrial Perú, S.A.	Miembro del directorio	Sí
	Guzman Energy O&M, S.L.	Presidente	Sí

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
EAC Inversiones Corporativas, S.L. (representada por Esther Alcocer Koplowitz)	REALIA BUSINESS	Consejero

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Carlos Manuel Jarque Uribe	REALIA BUSINESS	Consejero
Gerardo Kuri Kaufmann	REALIA BUSINESS	Consejero delegado
Manuel Gil Madrigal	GRUPO BARÓN DE LEY, S.A.	Consejero
Juan Rodriguez Torres	REALIA BUSINESS	Presidente no ejecutivo

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del Consejo de Administración:

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	3.206,7
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	4.232

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Marcos Bada Gutiérrez	Director General de Auditoría Interna
Agustín García Gila	Presidente de Servicios Medioambientales
Felipe B. García Pérez	Secretario General
Miguel Ángel Martínez Parra	Director General Administración y Finanzas
Felix Parra Mediavilla	Director General de Aqualia

Remuneración total alta dirección en miles de euros	3168,27
--	---------

Nota:

El dato de remuneración incluye lo percibido por el actual consejero delegado de FCC y director general de FCC Construcción, Pablo Colio, en el periodo comprendido entre el 16 de enero y el 12 de septiembre de 2017 cuando su cargo era exclusivamente el de director general de FCC Construcción.

A su vez, se ha agregado al dato, lo percibido por Miguel Ángel Martínez Parra tras dejar su condición de consejero ejecutivo de FCC, el 12 de septiembre de 2017.

Por otro lado, se incluye la cantidad correspondiente a la compensación, cobrada en 2017, por resolución de contrato de Miguel Jurado. Miguel Jurado ocupó la dirección general de FCC Construcción hasta el 16 de enero de 2017, y posteriormente el cargo de director de cobros y reclamaciones (en dependencia directa del consejero delegado) hasta la extinción de su relación laboral con el Grupo el 27 de diciembre de 2017.

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Alejandro Aboumrads González	Inversora Carso S.A. de C.V.	Director general y consejero en empresas del Grupo
Antonio Gómez García	Inversora Carso S.A. de C.V.	Consejero en empresas del Grupo
Gerardo Kuri Kaufmann	Inversora Carso S.A. de C.V.	Administrador en empresas del Grupo
Carlos Manuel Jarque Uribe	Inversora Carso S.A. de C.V.	Miembro del consejo de supervisión de Telekom Austria AG
Juan Rodríguez Torres	Inversora Carso S.A. de C.V.	Consejero en empresas del Grupo
Alfonso Salem Slim	Inversora Carso S.A. de C.V.	Director general y consejero en empresas del Grupo
Pablo Colio Abril	Inversora Carso S.A. de C.V.	Consejero en empresas del Grupo

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
-	-	-

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y la separación de los consejeros corresponden a la Junta General. Los consejeros podrán ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por periodos máximos de cuatro años (Art. 30.3 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo con el art. 29.4 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración en sus propuestas de nombramiento, reelección, ratificación o separación de consejeros que someta a la Junta General y en las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, seguirá los criterios y orientaciones establecidos al respecto en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo regula en su Capítulo IV "Nombramiento y Cese de los consejeros", estos extremos:

Artículo 16. Nombramiento, ratificación o reelección de consejeros 1. Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los consejeros independientes, y previo informe de

la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros. 2. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. 3. En el caso de ser nombrado Consejero una persona jurídica, será necesario que ésta designe a una sola persona física para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo, que estará sujeta a los requisitos de honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia y al régimen de prohibiciones e incompatibilidades señalados en este Reglamento y le serán exigibles a título personal los deberes del Consejero establecidos en el presente Reglamento. La revocación de su representante por la persona jurídica administradora no producirá efecto en tanto no designe a la persona que lo sustituya. Asimismo, la propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. 4. Desde el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de Junta General, el Consejo de Administración deberá hacer público a través de su página web las siguientes informaciones sobre las personas propuestas para el nombramiento o ratificación como Consejero y, en su caso, sobre la persona física representante del Consejero persona jurídica: (i) el perfil profesional y biográfico; (ii) otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas; (iii) indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista cuya instancia han sido nombrados, reelegidos o ratificados o con quien tengan vínculos; (iv) fecha de su primer nombramiento como Consejero en la Sociedad, así como de los posteriores; (v) acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente las acciones de la Sociedad, de los que sea titular bien el Consejero cuyo cargo se vaya a ratificar o reelegir o bien el candidato a ocupar por primera vez el cargo de Consejero. Estas informaciones se mantendrán actualizadas; y (vi) los informes y propuestas de los órganos competentes en cada caso. 5. El Secretario del Consejo de Administración entregará a cada nuevo Consejero un ejemplar de los Estatutos Sociales, del presente Reglamento, del Código Ético del Grupo FCC, del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, de las últimas cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, aprobados por la Junta General de Accionistas, de los informes de auditoría correspondientes a éstas y de la última información económico financiera remitida a los mercados. Asimismo, se les facilitará la identificación de los actuales auditores de cuentas y sus interlocutores. 6. Cada Consejero deberá suscribir un recibo de tal documentación, comprometiéndose a tomar conocimiento inmediato de la misma y a cumplir fielmente sus obligaciones como Consejero. 7. La Sociedad establecerá programas de orientación que proporcionen a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y su Grupo así como de las reglas de gobierno corporativo, ofreciendo también programas de actualización de conocimiento cuando las circunstancias lo aconsejen.

Artículo 17. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo fijado en los Estatutos Sociales. 2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. Asimismo, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un Consejero hasta la celebración de

la siguiente Junta General. 3. El Consejero que termine su mandato o que, por cualquier otra causa, cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora de FCC, durante el plazo de dos (2) años. 4. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar su período de duración.

Artículo 18. Reelección de consejeros

Además de cumplir los requisitos establecidos respecto del nombramiento establecidos en el artículo 16 anterior, con carácter previo a cualquier reelección de consejeros que se someta a la Junta General, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Artículo 19. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente. 2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos. b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad. En este sentido, los consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el Consejero debe presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. 3. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación. 4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento

que impiden su nombramiento como Consejero independiente. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por la proporcionalidad entre el número de consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital social. 5. Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
En el ejercicio 2017, no se han detectado deficiencias que hagan necesario un plan de acción.

C.1.20.bis. Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el Consejo de Administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, s.a. (en adelante, la Sociedad) emitió un Informe por el que evaluó la calidad y eficiencia de su funcionamiento, y el de sus Comisiones, durante el ejercicio 2017, con el fin de, a tal efecto, dar cumplimiento al deber impuesto por el artículo 34.9 del Reglamento del Consejo de Administración, a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015 y el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital.

El Informe fue objeto de examen y aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, que de acuerdo con el referido art. 34.9 del Reglamento del Consejo es el órgano encargado de evaluar la calidad y

eficiencia de su propio funcionamiento, en su reunión del día 31 de enero de 2018. En la elaboración del Informe han intervenido y participado activamente todos los miembros del Consejo de Administración, tomándose en consideración los comentarios, valoraciones, opiniones y sugerencias vertidos en dicho proceso por todos ellos.

Para el informe del ejercicio 2017, el proceso de autoevaluación se ha llevado a cabo valorando los distintos aspectos que inciden sobre el funcionamiento, eficiencia y calidad en las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como la contribución de sus miembros al ejercicio de las funciones y consecución de los fines que el Consejo tiene asignados.

Asimismo, se ha tenido en cuenta el respeto y cumplimiento por parte del Consejo de Administración y sus miembros de los preceptos estatutarios, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas.

C.1.20.ter. Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No procede porque la evaluación ha sido interna.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Texto consolidado del Reglamento del Consejo de Administración tras las modificaciones del 28 de julio de 2016 e inscrito en el Registro Mercantil el 21 de octubre de 2016)

Artículo 19. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o -

cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad. En este sentido, los consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el Consejero debe presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

3. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como Consejero independiente. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por la proporcionalidad entre el número de consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital social.

5. Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del Consejo de Administración.

Sí No

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente ◇

Edad límite consejero delegado ◇ Edad límite consejero ◇

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el Consejo de Administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las

limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	-
----------------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	6
Número de reuniones de la comisión de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	9

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencias de todos los consejeros	4
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	94,81%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Pablo Colio Abril	Consejero delegado
Miguel Martínez Parra	Director general de administración y finanzas
Juan José Drago Masiá	Director general de administración

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La comisión de auditoría y control tiene, entre otras funciones, la revisión del proceso de elaboración de la información económico financiera que periódicamente publica el Grupo FCC. Esta función adquiere especial relevancia en el caso de la información anual, de tal forma que, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales por el Consejo de Administración, la comisión de auditoría y control examina ampliamente esas cuentas y solicita la participación del auditor externo en el comité para que exponga las conclusiones de su trabajo de revisión.

Así, una vez formuladas por el consejo, el informe del auditor externo no contendrá ninguna salvedad.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Francisco Vicent Chuliá	–

C.1.34 Apartado derogado

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

A estos efectos, el art. 37. 5 del Reglamento del Consejo señala que” La Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica, entre otros, del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo. En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el Auditor externo: (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación; (ii) recabar regularmente del Auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) discutir con el Auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia; A tales efectos, y en su caso, la Comisión de Auditoría y Control podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. (iv) establecer las oportunas relaciones con el Auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría; (v) asegurar la independencia del Auditor externo, estableciendo, en particular, medidas adecuadas: 1) para que la contratación de servicios de asesoramiento y de consultoría con dicho auditor o empresas de su grupo no implique un riesgo sobre su independencia a cuyo efecto la Comisión solicitará y recibirá anualmente de dicho auditor la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, y 2) para que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo

acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el Auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del Auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y (vi) favorecer que el Auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo.

c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado b)(v)1) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

d) La supervisión de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

e) Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la política de control y gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, velando por que esta identifique al menos: (i) los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarla al Consejo para su aprobación.

f) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad; velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del Auditor externo de la Sociedad; y (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC.

g) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información

financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; (iii) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; recibir periódicamente información del Comité de Respuesta y de la Dirección de Control de Gestión y Gestión de Riesgos, respectivamente, sobre el desarrollo de sus actividades y el funcionamiento de los controles internos; y (v) asegurarse de que los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y reglas de gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad.

h) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones y, en especial, (i) emitir el informe sobre las propuestas de modificación del presente Reglamento, de acuerdo con lo establecido en su artículo 4.3; (ii) decidir en relación con las solicitudes de información que los consejeros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.3 de este Reglamento, remitan a esta Comisión; y (iii) solicitar, en su caso, la inclusión de puntos del Orden del Día de las reuniones del Consejo en las condiciones y plazos previstos en el artículo 34.3 del presente Reglamento.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí

No

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	306	137	443
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	39,27%	4,19%	10,97%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la Comisión de Auditoría y Control para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	16	16

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	57,1%	57,1%

Nota:

La auditoría de la Sociedad y del Grupo FCC es realizada por Deloitte, S.L. desde el año 2002. Anteriormente, desde 1990 la auditoría de la Sociedad y del Grupo fue llevada a cabo por Arthur Andersen, firma que desapareció a nivel mundial en 2002 integrándose en Deloitte.

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento
<p>Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 27. Auxilio de expertos</p> <p>1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros no ejecutivos tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones y cuando fuere necesario el asesoramiento con cargo a FCC por parte de expertos legales, contables, financieros u otro expertos.</p> <p>2. La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste: a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros no ejecutivos; b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de FCC; y c) la asistencia técnica que se reciba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de FCC.</p> <p>3. En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 de este artículo.</p>

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento
<p>Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 26. Facultades de información e inspección</p> <p>“1. Para el cumplimiento de sus funciones, todo Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones sobre cualquier aspecto de FCC y sus sociedades filiales y participadas, sean nacionales o extranjeras. A tales efectos podrá examinar la documentación que estime necesaria, tomar contacto con los responsables de los departamentos afectados y visitar las correspondientes instalaciones. 2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria del Grupo FCC, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda. 3. En el supuesto de que la solicitud de información hubiera sido denegada, retrasada o defectuosamente atendida, el Consejero solicitante podrá repetir su petición ante la Comisión de Auditoría y Control, la cual, oídos el Presidente y el Consejero solicitante, decidirá lo que a los efectos anteriores resulte pertinente. 4. La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando a juicio del Presidente y de la Comisión de Auditoría y Control sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría absoluta de los componentes del Consejo”.</p>

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas
<p>Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 25. Deberes de información del Consejero.</p> <p>El Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de FCC, a través del Departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, de los siguientes extremos: d) Reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que, por su importancia, pudieran incidir gravemente en la reputación de FCC. e) En general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como Consejero de FCC.</p> <p>Artículo 19.Cese del Consejero.</p> <p>1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.</p>

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos. b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios (2/3) de sus miembros: - si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o - cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad. En este sentido, los consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el Consejero debe presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

3. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

4. El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 6.2.a) de este Reglamento que impiden su nombramiento como Consejero independiente. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por la proporcionalidad entre el número de consejeros dominicales y el de independientes en relación con el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital social.

5. Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En especial, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara

por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros se hará constar expresamente esta circunstancia”.

C.1.43 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Con fecha 5 de febrero de 2016, Nueva Samede 2016, S.L.U. (“Nueva Samede”) e I. Carso suscribieron un contrato de opción de compra de acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (“FCC”) ante el Notario de Madrid D. Jaime Recarte Casanova bajo el número 285 de su orden de protocolo (la “Opción de Compra”), en virtud del cual Nueva Samede otorgaba y concedía a I. Carso, de forma irrevocable, un derecho de opción de compra sobre 9.454.167 acciones ordinarias de FCC representativas de un 2,496% de su capital social y de las que Nueva Samede es titular tras la suscripción y desembolso prevista en la ampliación de capital de FCC que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el pasado 4 de marzo de 2016 (las “Acciones Afectadas”).

Se hace constar, que las Acciones Afectadas forman parte del 7,028% del capital social de CC propiedad de Nueva Samede 2016, S.L.U. (en adelante, “Nueva Samede”) que se atribuyen a I. Carso a los exclusivos efectos del artículo 5.1.d del RD de OPA’s y sobre el que I. Carso no ostenta directa ni indirectamente derecho de voto alguno.

En relación con lo anteriormente expuesto, a 22 de julio de 2016, I. Carso precedió a ejercitar la Opción de Compra sobre la totalidad de las Acciones Afectadas y con fecha de efectos de 14 de junio de 2016. No obstante, la formalización del ejercicio de la Opción de Compra quedó sujeta a la condición suspensiva consistente en que, cumulativamente, se produzca (i) la autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la Oferta formulada por CE, aprobada el 29 de junio de 2016, y (ii) la presencia en el Órgano de Administración de FCC de una mayoría de consejeros nombrados a instancia de I. Carso y/o CEC o cualquier sociedad vinculada a I. Carso (la, "Condición Suspensiva"), que quedó cumplida con los nombramientos de D. Miguel Martínez Parra, D. Alfonso Salem Slim, D. Antonio Gomez García, y D. Carlos Manuel Jarque Uribe el 28 de junio de 2016. A 22 de julio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores se comunicó mediante hecho relevante que la oferta pública de adquisición formulada por Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. sobre el 100% del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., fue aceptada por un número de 97.211.135 acciones que representan un 48,30% de las acciones a las que se dirigió la oferta y un 25,66% del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero delegado (2 personas)	<p>(I) Anterior Consejero Delegado</p> <p>La sociedad ha creado a su beneficio un fondo económico que le compense por la extinción de su contrato, que se nutrirá con una aportación anual de 340.000 euros.</p> <p>En el caso de que la relación contractual fuera extinguida durante los tres primeros años de vigencia de su contrato (desde 18/08/2015), por cualquier causa a excepción de desistimiento del directivo, despido objetivo y despido disciplinario, devengará el derecho a percibir la cuantía que a la fecha de efectos de la extinción de su contrato integre el Fondo de Ahorro. Dicho pago tendrá naturaleza indemnizatoria.</p> <p>En el caso de que relación contractual fuera extinguida transcurridos los tres primeros años de vigencia de su</p>

	<p>contrato (desde 18/08/2015), por cualquier causa a excepción de despido objetivo y despido disciplinario, devengará el derecho a percibir la cuantía que a la fecha de efectos de la extinción de su contrato integre el Fondo de Ahorro. Dicho pago tendrá naturaleza indemnizatoria.</p> <p>Habiéndose extinguido el contrato en septiembre de 2017 por desistimiento del Consejero Delegado, se ha rescatado el importe integrante del fondo.</p> <p>(II) Actual Consejero Delegado</p> <p>Tanto en el caso de que relación contractual fuera extinguida por voluntad del Consejero Delegado por alguna de las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que redunden notoriamente en perjuicio de su formación profesional, en menoscabo de su dignidad, o sean decididas con grave transgresión de la buena fe, por parte de la sociedad. - Falta de pago durante tres meses consecutivos o seis meses alternos, o retraso continuado en el pago de las retribuciones pactadas conforme al contrato. - Sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca en los tres meses siguientes a la producción de tales cambios. - Cualquier otro incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales por parte de la Sociedad, salvo los presupuestos de fuerza mayor, en las que no procederá el abono de indemnización alguna. <p>Como en caso de desistimiento libre y unilateral de la empresa, tendrá derecho a percibir una indemnización resultante de la suma de los siguientes dos conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La cantidad que resulte de liquidar con fecha de cálculo 12 de septiembre de 2017 (y de acuerdo con la normativa aplicable en dicha fecha), la relación laboral que el Consejero Delegado tenía anteriormente con FCC Construcción o con cualquier otra empresa del Grupo FCC. b) La cantidad resultante de multiplicar 7 días de salario por el número de años transcurridos desde el 12 de septiembre de 2017 hasta el momento de extinción del contrato.
Secretario general	Sobre el secretario general, consejero ejecutivo hasta el 13 de enero de 2015, la Sociedad previa autorización

	<p>de la comisión ejecutiva, en su día contrató y pagó la prima de seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios y pensiones de jubilación u otros conceptos a favor, entre otros, de algunos de los consejeros ejecutivos y directivos.</p> <p>En particular, las contingencias que dan lugar a indemnización son las que supongan extinción de la relación laboral por cualquiera de los siguientes motivos:</p> <p>a) Decisión unilateral de la empresa. b) Disolución o desaparición de la sociedad matriz por cualquier causa, incluyendo la fusión o escisión. c) Fallecimiento o invalidez permanente. d) Otras causas de incapacitación física o legal. e) Modificación sustancial de las condiciones profesionales. f) Cese, una vez cumplidos los 60 años, a petición del directivo y con la conformidad de la empresa. g) Cese, una vez cumplidos los 65 años, por decisión unilateral del directivo.</p> <p>A 31 de diciembre de 2017, el secretario general tiene derecho a una cantidad neta equivalente a 3,5 veces su retribución anual bruta.</p>
--	---

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
Alejandro Aboumrad González	Presidente	Consejero dominical
Dominum Desga, S.A. (representada por Esther Alcocer Koplowitz)	Vocal	Consejero dominical
EAC Inversiones Corporativas, S.L. (representada por Alicia Alcocer Koplowitz)	Vocal	Consejero dominical
Gerardo Kuri Kaufmann	Vocal	Consejero dominical
Juan Rodríguez Torres	Vocal	Consejero dominical
Pablo Colio Abril	Vocal	Consejero ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	16,66
% de consejeros dominicales	83,33
% de consejeros independientes	0
% de otros externos	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 36. La Comisión Ejecutiva.

Artículo 36. La Comisión Ejecutiva 1. El Consejo podrá delegar permanentemente en la Comisión Ejecutiva todas las facultades que competen al Consejo de Administración, salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por ministerio de la Ley, de los Estatutos Sociales o de este Reglamento. Corresponde, en especial, a la Comisión Ejecutiva, si no se dedujera lo contrario del contenido de la delegación conferida por el Consejo, decidir en materia de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento o cualquier otra facilidad financiera, cuyo importe unitario no superara la cifra establecida en el artículo 7.2.o). Asimismo, la Comisión Ejecutiva podrá ejercer, por razones de urgencia, las competencias atribuidas al Consejo de Administración, según lo dispuesto en el artículo 8 de este Reglamento. 2. El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designará los consejeros que han de integrar la Comisión Ejecutiva, velando para que la estructura de participación en la misma de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo. Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración. 3. La Comisión Ejecutiva estará constituida por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de diez (10) miembros. 4. Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo

acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración. 5. El Presidente de la Comisión Ejecutiva será nombrado de entre sus miembros por la propia Comisión. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión. 6. La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias todos los meses en que no esté prevista la celebración de reuniones del Consejo de Administración, excluido el mes de agosto, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales. 7. La Comisión Ejecutiva será convocada por su Presidente, por propia iniciativa o cuando lo soliciten, al menos, dos (2) de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o telefax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha de la reunión, pudiendo no obstante convocarse con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha y hora de la reunión por razones de urgencia, en cuyo caso, el orden del día de la reunión se limitará a los puntos que hubiera motivado la urgencia. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto. 8. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, la misma podrá ser convocada por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física. 9. Las reuniones se celebrarán en el domicilio social o en cualquier lugar designado por el Presidente e indicado en la convocatoria. 10. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, entre presentes y representados, la mayoría de sus miembros. Los ausentes podrán hacerse representar por otro miembro de la Comisión Ejecutiva. En todo caso, los consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerse representar por otro Consejero no ejecutivo. 11. Las deliberaciones serán dirigidas por el Presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten. 12. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. En caso de empate, se someterá el asunto al Consejo de Administración para lo cual los miembros de la Comisión Ejecutiva solicitarán su convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de este Reglamento, salvo que ya estuviera convocada una reunión de dicho órgano para dentro de los treinta (30) días naturales siguientes, en cuyo supuesto la Comisión solicitará al Presidente del Consejo la inclusión dentro del Orden del Día de tal reunión de los puntos sobre los que hubiera existido tal empate. 13. La Comisión Ejecutiva, a través de su Presidente, informará al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los consejeros de las actas de las sesiones de la misma.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la citada Comisión, señalar que en sesión del 31 de enero de 2018, se emitió informe sobre su funcionamiento y el cumplimiento de sus cometidos durante el ejercicio 2017.

En particular, la Comisión Ejecutiva desempeña la competencia que tiene atribuida en el artículo 36.1 del Reglamento del Consejo de Administración de decidir en materia de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento o cualquier otra facilidad financiera, cuyo importe unitario no supere la cifra que en cada caso el propio Consejo establezca. Asimismo, la Comisión Ejecutiva supervisa la aplicación del Plan de Responsabilidad social "" del Grupo FCC y durante esta anualidad aprobó el nuevo Plan Director en 2020

De acuerdo con lo anterior, cabe afirmar que la Comisión Ejecutiva asume y desempeña responsablemente las funciones y competencias que le son delegadas por el Consejo de Administración, atendiendo de forma diligente y eficaz los asuntos de la Sociedad que requieren una atención y seguimiento constante.

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
Véase tabla anterior con la composición de la Comisión Ejecutiva, donde puede comprobarse que todos sus miembros tienen la condición de consejeros dominicales a excepción de uno de los vocales, que es consejero ejecutivo.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
Henri Proglio	Presidente	Consejero independiente
Juan Rodriguez Torres	Vocal	Consejero dominical
Manuel Gil Madrigal	Vocal	Consejero independiente
Alvaro Vázquez de Lapuerta	Vocal	Consejero independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	25
% de consejeros independientes	75
% de otros externos	

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 37. Comisión de Auditoría y Control

1. El Consejo de Administración de FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Control, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se compondrá por un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) consejeros que serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros no ejecutivos y la mayoría de ellos independientes, y nombrando la Comisión de entre los consejeros independientes al presidente, pudiendo elegir, además, un vicepresidente. El mandato de los miembros de la Comisión no podrá ser superior al de su mandato como consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros. Sin perjuicio de ello, la duración de los cargos de presidente y vicepresidente, en su caso, no podrá exceder de cuatro (4) años ni la de sus mandatos como miembros de la Comisión, pudiendo ser reelegidos una vez transcurrido al menos un año desde su cese.

2. Al menos uno de los miembros independientes de la Comisión de Auditoría y Control será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad.

3. La Comisión de Auditoría y Control regulará su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. Los vocales que hayan ejercido el cargo de Presidente no podrán volver a ocupar dicho cargo mientras no haya transcurrido al menos, un año, desde el cese del mismo. La Comisión de Auditoría y Control designará un secretario, y en su caso vicesecretario, que podrá no ser miembro del mismo, el cual auxiliará al presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas, el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados. De cada sesión el secretario o quien ejerza sus funciones levantará acta que será firmada por los miembros de la Comisión que hayan asistido a la misma.

4. La Comisión de Auditoría y Control quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de su miembros presentes o representados y teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate.

5. La Comisión de Auditoría y Control tendrá como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia,

mediante la revisión periódica, entre otros, del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo. En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargarle el Consejo de Administración, será competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el Auditor externo: (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación; (ii) recabar regularmente del Auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) discutir con el Auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia; A tales efectos, y en su caso, la Comisión de Auditoría y Control podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. (iv) establecer las oportunas relaciones con el Auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría; (v) asegurar la independencia del Auditor externo, estableciendo, en particular, medidas adecuadas: 1) para que la contratación de servicios de asesoramiento y de consultoría con dicho auditor o empresas de su grupo no implique un riesgo sobre su independencia a cuyo efecto la Comisión solicitará y recibirá anualmente de dicho auditor la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, y 2) para que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el Auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del Auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y (vi) favorecer que el Auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el

Grupo. c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado b)(v)1) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. d) La supervisión de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades. e) Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la política de control y gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, velando por que esta identifique al menos: (i) los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarla al Consejo para su aprobación. f) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad; velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del Auditor externo de la Sociedad; y (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC. g) En relación con los sistemas de información y control interno: (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; (iii) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el

presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; recibir periódicamente información del Comité de Respuesta y de la Dirección de Control de Gestión y Gestión de Riesgos, respectivamente, sobre el desarrollo de sus actividades y el funcionamiento de los controles internos; y (v) asegurarse de que los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y reglas de gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad. h) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones y, en especial, (i) emitir el informe sobre las propuestas de modificación del presente Reglamento, de acuerdo con lo establecido en su artículo 4.3; (ii) decidir en relación con las solicitudes de información que los consejeros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.3 de este Reglamento, remitan a esta Comisión; y (iii) solicitar, en su caso, la inclusión de puntos del Orden del Día de las reuniones del Consejo en las condiciones y plazos previstos en el artículo 34.3 del presente Reglamento.

6. La Comisión de Auditoría y Control tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones y podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos (2) por cada miembro de la Comisión, consideren conveniente, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en los artículos 27.3 y 35.4 de este Reglamento. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.

7. La Comisión de Auditoría y Control se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cada vez que lo convoque su Presidente, o a instancia de dos (2) de sus miembros. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo de Administración, así como un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, o habiendo quedado vacante este cargo, el mismo podrá ser convocado por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física.

8. Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten. En caso de ausencia o imposibilidad del presidente de la Comisión de Auditoría y Control, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

9. Están obligados a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo FCC que fuese requerido a tal fin aplicándose en su caso lo previsto en el artículo 35.6 del presente Reglamento, así como los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

10. En todo lo no expresamente regulado en este artículo respecto del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control, se estará a lo regulado por la propia Comisión de Auditoría y Control.

En el desarrollo y cumplimiento de las competencias conferidas por la normativa interna de FCC, la Comisión ha ejercitado a lo largo de 2017, a título enunciativo, las siguientes funciones:

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, así como elevar las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor externo de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación.
- Discutir con el Auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin quebrantar su independencia. Recibir por parte del Auditor externo información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas sobre el régimen de independencia.
- Asegurar la independencia del Auditor externo, estableciendo las correspondientes medidas para ello.
- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el artículo 37.5. apartado b)(v)1) del Reglamento del Consejo , individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, así como la política de control y gestión de riesgos de la misma, revisando la identificación de los riesgos más relevantes y la adopción de las medidas necesarias para mitigar su impacto.
- Supervisar el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, así como la información financiera difundida a los mercados, y presentar

recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios contables.

- Informar favorablemente sobre el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2016, así como que las mismas se han elaborado cumpliendo los requerimientos legales y aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Informar favorablemente sobre el Informe Anual de Gobierno corporativo de 2016.
- Supervisar el cumplimiento por la Sociedad de los códigos internos de conducta y de las reglas de Gobierno Corporativo.
- Informar favorablemente sobre lo adecuado de la información contenida en la “Declaración Intermedia”, referente al primer y tercer trimestre de 2017, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20, apartado 1, del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y disposiciones que lo desarrollan, recomendando su aprobación por el Consejo de Administración y su remisión a la CMNV y Bolsas de Valores.
- Informar, de forma global, sobre las comunicaciones del “Canal de Comunicación Interna” y de las actuaciones realizadas al efecto. Se dispone de un canal y un procedimiento de comunicación interna, que permite a los empleados y terceros, de manera confidencial, consultar dudas y notificar conductas irregulares.
- Proponer al Consejo de Administración de FCC, para su sometimiento por éste a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el nombramiento de Deloitte, S.L. como auditores de cuentas de FCC y su grupo consolidado para el ejercicio 2018.
- Aprobar, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 34.9 del Reglamento del Consejo, el informe de autoevaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control de FCC durante el ejercicio 2016, a elevar al Consejo de Administración.
- Informar favorablemente sobre lo adecuado de la información contenida en los estados financieros del primer semestre de 2017 (“Cuentas anuales resumidas” e “Informe de Gestión Intermedio”) a lo establecido por el artículo 11 y siguientes del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y disposiciones que lo desarrollan.

De acuerdo con todo lo expuesto, se puede concluir que la Comisión de Auditoría y Control asume y cumple eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por los distintos textos corporativos de la Sociedad.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	Manuel Gil Madrigal
Nº de años del presidente en el cargo	3

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Presidente	Consejero independiente
Dominum Desga, S.A. representada por Esther Alcocer Koplowitz	Vocal	Consejero dominical
Juan Rodríguez Torres	Vocal	Consejero dominical
Manuel Gil Madrigal	Vocal	Consejero independiente

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	50
% de consejeros independientes	50
% de otros externos	--

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 38. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. El Consejo de Administración de FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que estará compuesta por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de seis (6) consejeros miembros designados por el Consejo de Administración, que deberá estar integrada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, de los cuales al menos dos (2) deberán ser consejeros independientes y otros dos (2) consejeros dominicales. La Comisión nombrará de entre sus miembros independientes al Presidente. El mandato de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrá ser superior al de su mandato

como Consejero, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento de conformidad con los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. La Comisión designará un Secretario, que podrá no ser miembro de la misma, el cual auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados, debiendo el acta ser firmada por los miembros de la Comisión que hayan asistido a la sesión de que se trate. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de sus miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole, además de las funciones establecidas legal, estatutariamente o conforme al presente Reglamento, las siguientes: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. Cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero. b) Examinar y organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas. d) Informar las propuestas de nombramientos y reelección de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas. e) Informar las propuestas de nombramiento y cese de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, que el primer ejecutivo proponga al Consejo, proponiendo las personas o cargos que deban ser considerados altos directivos de la Sociedad, además de los que contempla el artículo 2.2 de este Reglamento y elaborando las propuestas de amonestación a que se refiere el artículo 19.2.d) del presente Reglamento. Asimismo, informará previamente de los nombramientos para el desempeño de cargos o puestos que tengan una retribución anual igual o superior a la cifra que, en cada caso, fije la propia Comisión, de lo que deberá dar cuenta al Consejo de Administración. f) Proponer al Consejo de

Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o del Consejero Delegado, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia. Asimismo, informar y hacer propuestas sobre los planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a los altos directivos de la Sociedad y en particular, a aquellos que puedan establecerse con relación al valor de las acciones. Asimismo, proponer al Consejo de Administración la distribución entre los consejeros de la retribución derivada de su condición de consejeros que acuerde la Junta General de accionistas, con arreglo a lo previsto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento. g) Elaborar y llevar un registro de situaciones de consejeros y Altos Directivos de FCC. h) Asistir al Consejo en su función de velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de Consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. A efectos de lo anterior, deberá establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. i) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración. j) Informar el nombramiento y cese del Secretario del Consejo. k) Verificar la calificación de los consejeros según lo establecido en el artículo 6.3. l) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento del Consejo y, en particular, sobre las operaciones vinculadas. m) Recibir y custodiar en el registro de situaciones a que se refiere el apartado g) anterior y las informaciones personales que le faciliten los consejeros, según se establece en el artículo 25 de este Reglamento. n) Solicitar, en su caso, la inclusión de puntos en el Orden del Día de las reuniones del Consejo, con las condiciones y en los plazos previstos en el artículo 34.3 del presente Reglamento. Cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad.

5. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.

6. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos (2) por cada miembro de dicha Comisión, consideren conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto y le será aplicable lo previsto en el artículo 27 de este Reglamento.

7. La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos (2) de sus miembros y al menos una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo, así como un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración.

8. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, la misma podrá ser convocada por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física.

9. Las deliberaciones serán dirigidas por el Presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

10. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. procedido a la emisión de informe sobre su funcionamiento y el desempeño de sus competencias en su sesión del día 31 de enero de 2018.

Del proceso de evaluación que ha llevado a cabo esta Comisión sobre su propio funcionamiento se obtienen unas conclusiones positivas, tanto en lo relativo a su composición y organización interna como al ejercicio de las competencias que tiene atribuidas.

Durante el ejercicio 2017 ha ejercido, entre otras, las siguientes competencias:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deben cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Informar la propuesta de nombramiento y reelección de consejeros y miembros de las Comisiones del Consejo de Administración, así como la propuesta de representantes personas físicas de los consejeros.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por el Grupo, proponiendo al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, así como las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Aprobar el contenido de los documentos denominados Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la Presidenta del Consejo de Administración e Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el Consejero Delegado, para

la evaluación por el Consejo de Administración del desempeño de sus funciones durante el ejercicio 2017, que es sometido al Consejo de Administración, a fin de que este órgano pueda llevar a cabo la evaluación a que se refiere el artículo 34.9 de su Reglamento.

- Aprobar el Informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y retribuciones durante el ejercicio 2017, así como el Informe por el que se ratifican las actuales categorías (dominicales, independientes o ejecutivos) de los miembros del Consejo
- Informar sobre el nombramiento de Altos Directivos y demás cargos que se encuentren comprendidos dentro de los tres primeros niveles, así como aquellos otros que tengan una retribución igual o superior a la cifra de 75.000 €.
- Aprobar el Informe conteniendo la propuesta de retribución estatutaria del Consejo para el ejercicio 2017
- Informar los aspectos fundamentales relativos a la política general salarial para el ejercicio 2017 del Grupo FCC.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros ejecutivos, los términos y condiciones del contrato del Consejero Delegado, y siendo conformes con la política de retribuciones de la compañía.

De acuerdo con todo lo expuesto, se puede concluir que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asume y cumple eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por los distintos textos corporativos de la Sociedad.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t % Número	Ejercicio t-1 % Número	Ejercicio t-2 % Número	Ejercicio t-3 % Número
Comisión ejecutiva	33,33% (2)	40% (2)	50% (2)	50,00% (2)
Comisión de auditoría y control	0% (0)	0% (0)	20% (1)	50% (2)
Comisión de nombramientos y retribuciones	25% (1)	25% (1)	25% (1)	37,00% (3)

C.2.3 Apartado derogado.

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

- Reglamento del Consejo de Administración de FCC (Capítulo IX. Comisiones del consejo).
- Informe del Consejo de Administración en sesión de 31 de enero de 2018 sobre la calidad y eficiencia de su funcionamiento y el de sus comisiones durante el ejercicio 2017.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC señala: Transacciones con accionistas significativos “1. El Consejo de Administración aprobará, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cualquier transacción de la Sociedad o sociedades de su Grupo con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas vinculadas a ellos o a sus consejeros. Los consejeros que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. 2. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características señaladas en el apartado 6 del artículo anterior respecto de las transacciones que realice la Sociedad con sus consejeros o personas a ellos vinculadas”.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Realia Business, S.A.	FC y C. S.L.Unipersonal	Contractual	Contratos de asistencia técnica, asesoramiento y comercialización en la promoción de 33 viviendas unifamiliares en A.R. Nuevo Tres Cantos	NA
Realia Business, S.A.	FC y C. S.L.Unipersonal	Contractual	Contratos de asistencia técnica, asesoramiento y comercialización en la promoción de 86 viviendas, plazas de garaje, trasteros y zonas comunes, en la parcela 1-6.A en A.R. Nuevo Tres Cantos	NA
Grupo Financiero Inbursa	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Contractual	Línea de factoring con cesión de créditos sin recurso.	130.000
Grupo	FCC	Contractual	Adquisición certificados de	347.745

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Financiero Inbursa	Construcción, S.A.		compra línea 2 Metro de Panamá	
Realia Business, S.A.	FC y C. S.L.Unipersonal	Contractual	Contrato de comercialización promoción Residencial Buenavista de Tres Cantos, Fase II.	NA
Inversora Carso, S.A. de C.V.	Cementos Portland Valderrivas	Contractual	Devengo intereses financiación subordinada.	2.316

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Alejandro Aboumrad González	FCC	Consejero	Prestación de servicios	338
Gerardo Kuri Kaufmann	Cementos Portland Valderrivas	Consejero delegado	Prestación de servicios	175

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
-	-	-

Nota:

Existen numerosas operaciones entre las sociedades del Grupo que pertenecen al tráfico habitual y que, en todo caso, se eliminan en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración señala:

1. En el marco del deber de evitar situaciones de conflicto de interés señalado en el apartado 2.e) del artículo anterior, el Consejero deberá abstenerse de: a) Realizar transacciones con la Sociedad o con sociedades de su Grupo, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas. c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados. d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad. e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía. f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero.

3. En todo caso, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, a través del Departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad o el de las sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus sociedades vinculadas.

4. La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el presente artículo en casos singulares autorizando la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

5. La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales o sea relativa a la obligación de no competir con la Sociedad. En este último caso, solo podrá ser objeto de dispensa en el

supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa, debiendo concederse la dispensa mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

6. En los demás casos que afectaran a las prohibiciones contenidas en el presente artículo, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejero dispensado o la persona vinculada afectada. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Sólo se exceptuará de la obligación de autorización por el Consejo de Administración a que se refiere el párrafo anterior, aquellas operaciones que reúnan simultáneamente las tres (3) características siguientes: a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y c) que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad.

7. En todo caso, las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la memoria, en los términos establecidos en la Ley.

8. A los efectos de este precepto, se entenderá por personas vinculadas las incluidas en la Ley de Sociedades de Capital.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas
-

Nota:

Con fecha de 24 de febrero de 2017, Cementos Portland Valderrivas fue excluida definitivamente de la cotización bursátil.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Grupo FCC dispone de una Política y un Sistema de Gestión de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración, diseñados con el objetivo de identificar y evaluar los potenciales riesgos que pudieran afectar a los negocios, así como de establecer mecanismos integrados en los procesos de la organización que permitan gestionar los riesgos dentro de los niveles aceptados, proporcionado al Consejo de Administración y a la Dirección del Grupo FCC una seguridad razonable en relación al cumplimiento de los objetivos.

La actividad de la Gestión del Riesgo en FCC se rige, entre otros principios, en la integración de la visión del riesgo-oportunidad y en la asignación de responsabilidades, que junto con la segregación de funciones, favorecen un seguimiento y control de los riesgos, consolidando un entorno de control adecuado.

El ámbito de aplicación establecido en la Política y el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo FCC abarca todas las sociedades que integran el Grupo, así como las sociedades participadas en las que FCC tiene control efectivo y aquellas sociedades adquiridas, desde el momento de su toma de control efectiva. También abarca a los empleados del Grupo FCC pertenecientes a Consorcios, UTES y Sociedades Mixtas.

Entre las actividades incluidas dentro del alcance del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo FCC se encuentran la valoración de riesgos, incluidos los fiscales, en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia, que dará lugar a Mapas de Riesgos por unidad y/o función así como a un Mapa de Riesgos Consolidado a nivel de Grupo, y posteriormente al establecimiento de actividades de prevención y control para mitigar el efecto de dichos riesgos. Adicionalmente, dicho Sistema incluye el establecimiento de flujos de reporting y mecanismos de comunicación a distintos niveles, que permitan su revisión y mejora continua.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Tal y como se desarrolla en el Reglamento del Consejo de Administración de FCC, corresponde al pleno del Consejo aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, identificando aquellos riesgos que se consideran principales por la compañía e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, con el fin de asegurar su viabilidad futura y su competitividad, adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo.

Adicionalmente, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, supervisar y analizar una Política de Control y Gestión de Riesgos que identifique:

- Los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad incluyendo, entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

- La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarlos al Consejo para su aprobación.

La Política de Gestión de Riesgos está basada en la existencia de tres niveles de gestión de riesgos. Los dos primeros están situados en la unidad de negocio y el tercero en las áreas corporativas.

El primer nivel de gestión del riesgo y control interno se sitúa en las líneas operativas de la unidad de negocio, que actúan como generadoras de riesgo y que tienen la responsabilidad de gestionar, hacer seguimiento y reportar adecuadamente el riesgo generado, incluido el riesgo fiscal.

El segundo nivel está constituido por equipos de soporte, control y supervisión, velando por el control efectivo y la adecuada gestión del riesgo, incluido el fiscal. Dentro de este nivel también se sitúan los Comités de Riesgos y Cumplimiento, que según establece la Política de Gestión de Riesgos, tienen entre sus funciones la implementación del Sistema, asegurando el adecuado cumplimiento de los procesos de gestión del riesgo definidos y desarrollando entornos de control suficientes para mitigar y mantener los riesgos dentro de los niveles aceptados.

El tercer nivel está formado por las funciones corporativas que reportan a la Alta Dirección (Direcciones Corporativas) y por último por las funciones de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, que reportan a la Comisión de Auditoría y Control. En concreto, la función de Gestión de Riesgos es la responsable de la coordinación, supervisión y seguimiento del proceso de control y gestión de riesgos en la organización. Dentro de este tercer nivel también está la División Fiscal, responsable de la definición de políticas, procedimientos y criterios fiscales de aplicación general para el Grupo FCC.

Por otra parte, el Comité de Respuesta es el encargado de velar por el buen funcionamiento del Canal de Denuncias y valorar posibles mejoras en los controles y sistemas establecidos en la compañía, pudiendo recomendar acciones correctivas si lo considera necesario.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los escenarios de riesgos considerados han sido clasificados en un Maestro de Riesgos transversal en cinco grupos: Estratégicos, Operativos, Cumplimiento, Financieros y Reporting.

Riesgos Estratégicos.

Pérdida de oportunidades de negocio por motivos geopolíticos.

Determinadas políticas/decisiones de carácter geopolítico de los países en los que FCC opera o pudiera operar, podrían suponer la pérdida de oportunidades de negocio.

Cambios en las circunstancias políticas y socioeconómicas en países y/o regiones.

Cambios en las circunstancias políticas y socioeconómicas en países/regiones en los que opera o pudiera operar el Grupo FCC podrían dar lugar a situaciones como pueden ser, elevado intervencionismo económico por parte de los gobiernos nacionales/regionales, fluctuaciones en el crecimiento económico local, inestabilidad política y social, legal, regulatoria y macroeconómica o posibilidad de conflicto local, que podrían generar impactos negativos sobre el Grupo FCC.

Cambios en los modelos de desarrollo y gestión de servicios medioambientales, ciclo integral del agua, e infraestructuras.

Un cambio generalizado de modelo de desarrollo y gestión de los servicios medioambientales y del ciclo integral del agua por parte de las Administraciones Públicas, podría suponer la pérdida de oportunidades de negocio. Por otro lado, las distintas modalidades contractuales para la gestión de infraestructuras, como el pago por disponibilidad, con contratos a largo plazo, podrían requerir el aporte de financiación relevante, y suponer un aumento de las incertidumbres.

Pérdida de cuota de mercado.

El Grupo FCC desarrolla su actividad en mercados competitivos. En la búsqueda de nuevos negocios y en los que ya opera, el Grupo FCC compite con grandes grupos. Una eventual dificultad para desarrollar ofertas competitivas con rentabilidad, podría hacer perder cuota de mercado.

Recorte en las previsiones de inversión y demanda.

Los cambios en las previsiones de inversión, tanto de clientes privados como públicos, pueden producir diferentes impactos negativos sobre el Grupo FCC. Incertidumbres económicas o políticas en determinados mercados en los que FCC opera podrían ocasionar un descenso de los ingresos de las administraciones públicas, lo que podría suponer a su vez una reducción del gasto público en ciertas áreas de actividad, incluyendo en este sentido los proyectos de concesiones, infraestructuras y servicios que el Grupo FCC opera.

Por otro lado, la rentabilidad de las Áreas de Negocio de Servicios Medioambientales y Agua, es, en cierta medida dependiente del nivel de demanda, que está sujeto a cambios como consecuencia de las condiciones del mercado que se escapan al control del Grupo FCC y de la capacidad del Grupo FCC para controlar la eficiencia y los costes operativos.

Retraso en las nuevas contrataciones previstas en España.

Como consecuencia de una posible ralentización de la recuperación económica en España, debido fundamentalmente a una continuada inestabilidad política, el Grupo FCC podría verse afectado por el retraso o incluso abandono de potenciales proyectos por parte de los clientes, tanto en el sector privado como en el público. Asimismo, respecto a los servicios prestados cuyos determinados activos son propiedad de las administraciones públicas y que el Grupo FCC administra y explota, los gastos operativos del Grupo FCC podrían aumentar en caso de que dichas administraciones no incurriesen en las

inversiones necesarias para el adecuado mantenimiento y renovación de las instalaciones.

Deterioro de imagen reputacional.

El Grupo FCC puede verse inmerso en determinadas acciones, usos de su imagen, daños por publicidades negativas externas, y opiniones públicas en contra de la compañía que podrían afectar negativamente a su imagen reputacional y por consiguiente a sus negocios. Así mismo puede enfrentarse a una brecha de diferente percepción entre los públicos internos y externos. La gestión de la reputación de la marca de la compañía se realiza desde la Dirección de Comunicación, Marketing Corporativo y Marca del Grupo FCC.

Riesgos Operativos.

Incertidumbre y volatilidad de materias primas, energía y servicios subcontractados.

El Grupo FCC, en el desarrollo de sus actividades, consume destacados volúmenes de materias primas y energía, además de trabajar con numerosos subcontratistas e industriales. Las condiciones económicas cambiantes, y, en general la incertidumbre, podrían originar oscilaciones de precios que provocarían que los resultados del Grupo FCC se viesen afectados.

Municipalización de la gestión de servicios que actualmente presta el Grupo FCC.

Determinados servicios prestados por el Grupo FCC podrían verse afectados por decisiones de los actuales o futuros gobiernos locales. En ciertos casos, dichas decisiones podrían dar como resultado la municipalización. En particular en el caso del Grupo FCC, la municipalización podría afectar a las áreas de actividad de Servicios Medioambientales y de Agua, lo que impactaría de forma negativa en el resultado y cartera, tanto presente como futura.

Sucesos catastróficos.

La complejidad de determinados entornos en los que el Grupo FCC desarrolla sus actividades, incrementa la exposición al riesgo de sufrir acontecimientos inesperados que provoquen daños a personas, bienes o medio ambiente, incluidos catástrofes naturales y actos de naturaleza terrorista o criminal.

Seguridad de la Información.

La ocurrencia de actos criminales de naturaleza cibernética que, dirigidos o no de forma específica contra la compañía, podrían afectar a sus activos tangibles e intangibles y suponer la paralización prolongada de la operación. El Grupo FCC dispone de una unidad operativa con la función de prevenir, detectar, analizar y mitigar los factores relacionados con eventos de seguridad, tales como: intrusión, ataques, etc.

Reprogramación de proyectos.

La situación de inestabilidad política y/o económica-financiera en determinados mercados en los que el Grupo FCC opera, así como otras circunstancias operativas ajenas a FCC,

como puede ser la falta de disponibilidad de terrenos en proyectos de infraestructura, podrían traer como consecuencia reprogramaciones en diferentes proyectos en marcha, repercutiendo en el resultado de los mismos.

Falta de garantía de suministro de agua

La creciente situación de sequía en España podría afectar al normal suministro de agua, impactando al negocio relacionado con la gestión integral del agua desarrollado por FCC.

Riesgos derivados de vinculaciones con terceros.

El Grupo FCC podría llevar a cabo sus actividades de negocio de manera conjunta con autoridades públicas o entidades privadas a través de distintas formas asociativas (sociedades, consorcios, agrupaciones de interés económico, uniones temporales de empresas o entidades similares). Los participantes en estas entidades comparten los riesgos operacionales, económicos y financieros asociados a determinados proyectos o actividades. No obstante, los desarrollos adversos en el proyecto, en la actividad, en la situación económica y política subyacente, o en la posición económica de los socios podrían conducir a la aparición de un conflicto, que podría afectar negativamente al Grupo FCC.

Rescisión o modificación unilateral del contrato.

Las administraciones públicas podrían modificar o rescindir unilateralmente determinados contratos antes de su completa ejecución. La compensación que recibiría el Grupo FCC en estos casos podría no ser suficiente para cubrir los perjuicios causados y, además, dicha compensación podría ser difícil de cobrar. Independientemente de la naturaleza y del importe de la compensación que se le adeudara al Grupo FCC en virtud de un contrato de concesión/obra resuelto por el cliente correspondiente, el Grupo FCC podría necesitar recurrir a procedimientos legales o arbitrales para cobrarla, aumentando así sus costes y retrasando la recepción de los importes de compensación.

La salida de personal clave técnico y de dirección podría afectar al éxito de las operaciones de negocio.

El éxito de las operaciones de negocio del Grupo FCC depende en gran medida de su personal clave con experiencia técnica y directiva. Si el Grupo FCC llegase a perder una parte sustancial de su personal clave, cosa improbable, éste podría ser difícil de reemplazar haciendo más complicada la gestión con éxito de sus negocios.

Conflictividad laboral.

El Grupo FCC desarrolla determinadas actividades intensivas en mano de obra, con una importante diversidad geográfica (con sus respectivas legislaciones laborales), pudiéndose llegar a producir, por diferentes motivos, conflictos que perjudicarían la capacidad productiva de la compañía y la imagen reputacional.

Riesgos para la seguridad y la salud de las personas.

Un objetivo prioritario del Grupo FCC es la realización de sus actividades con un alto nivel de seguridad y salud para todo su personal, así como el estricto cumplimiento de la normativa legal en la materia, hecho que se manifiesta a través de la Política de

Prevención de Riesgos Laborales aprobada por el Consejo de Administración. Aun así, ocasionalmente, el Grupo FCC podría verse afectado por incidentes o accidentes en sus obras, instalaciones, o en el desarrollo de sus servicios, que podrían a su vez, causar daños e interferir en las operaciones.

Riesgos medioambientales.

El compromiso medioambiental de FCC se recoge en la Política Medioambiental del Grupo aprobada por el Consejo de Administración. El Grupo mantiene sistemas de gestión ambiental implantados en proyectos y contratos, que son auditados y certificados con arreglo a la norma UNE-EN-ISO 14001. No obstante, debido a la naturaleza de las actividades del grupo se podrían producir circunstancias que provoquen daños en forma de vertidos, emisiones, etc., que impacten en el desarrollo de los proyectos y contratos.

Riesgos de Cumplimiento.

Litigiosidad.

El Grupo FCC es, y puede ser en el futuro, parte en procesos civiles, penales, de arbitraje, administrativos, regulatorios y similares que pueden surgir en el transcurso ordinario de su negocio. Una sentencia judicial, o resolución de arbitraje, que no coincida con la interpretación legal de FCC, podría producir impacto en resultado, así como modificaciones en la gestión del servicio/proyecto.

Dificultades de adaptación a cambios regulatorios, normativos y/o legislativos.

En la ejecución de sus operaciones, el Grupo FCC debe respetar las leyes, normativas y regulaciones que le son de aplicación, y que varían de una jurisdicción a otra e incluso entre municipios, y que a su vez están sujetas a modificaciones. Un cambio en el marco legal podría suponer modificaciones en las condiciones de operación del Grupo FCC; que en algunos casos podrían afectar a sus resultados y situación financiera.

Incumplimiento del Código Ético.

El Grupo FCC se ha dotado de un Código Ético que regula los principios que deben guiar el comportamiento en el Grupo y orientar las relaciones entre los empleados del Grupo y la de estos con el resto de sus grupos de interés, siendo de obligado cumplimiento para todas las personas del Grupo. El incumplimiento del Código Ético puede ocasionar graves perjuicios para el Grupo FCC, entre los que se encuentran el deterioro de imagen y el daño reputacional.

Calidad del servicio: riesgo de la no Calidad.

El Grupo FCC mantiene sistemas de gestión de calidad implantados y fuertemente arraigados en la organización. Estos sistemas son auditados y certificados por entidades acreditadas con arreglo a la norma UNE-EN ISO 9001 en todas sus actividades significativas. El no cumplimiento de los requerimientos contractuales en materia de calidad, podría originar un impacto en resultado debido a penalizaciones y sobrecostes, además de un impacto en la imagen reputacional del Grupo FCC.

Riesgos Financieros.

El nivel de endeudamiento del Grupo FCC podría afectar negativamente a su situación financiera y operativa.

El nivel de endeudamiento del Grupo FCC deriva fundamentalmente de sus contratos de financiación. Dichos contratos contienen ratios financieros y otros pactos de naturaleza restrictiva que limitan su capacidad para acometer actividades que pueden redundar en su mejor interés a largo plazo, o para invertir en nuevos proyectos. No obstante, en el año 2017 se ha culminado con éxito el proceso de novación de gran parte de la deuda financiera del Grupo FCC y se ha reducido significativamente el volumen de la misma.

Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se atribuye principalmente a las cuentas por cobrar y está relacionado por tanto con la exposición del Grupo al riesgo de crédito de sus clientes. El Grupo realiza un seguimiento de las pólizas de crédito de las que dispone y de las financiaciones de cada una de las empresas para la mitigación de este riesgo.

Retraso de pago de ciertos clientes públicos y privados tanto por la prestación de servicios como por obra ejecutada.

La capacidad de FCC para realizar pagos está relacionada con la capacidad de pago de sus clientes. En este sentido, un acentuado retraso en el pago de ciertos clientes públicos y privados podría ocasionar que no se generen suficientes cobros para hacer frente a los pagos.

Limitaciones de acceso a los mercados financieros.

Teniendo en cuenta los mercados en los que el Grupo FCC realiza sus actividades, podría existir cierta dificultad en obtener o renovar financiación para llevar a cabo sus proyectos, debido a las limitaciones de liquidez de dichos mercados, a las exigencias o garantías solicitadas por las entidades de crédito u organismos oficiales que aportan la financiación, así como a la viabilidad de los modelos económicos que justifiquen la devolución de los fondos. Todo esto podría afectar al normal desarrollo de los negocios, así como provocar pérdidas de oportunidades de negocio.

Deterioro del fondo de comercio.

El Grupo FCC tiene en balance un fondo de comercio por importe significativo. FCC no puede asegurar que el Grupo no incurrirá en pérdidas/ajustes por su deterioro o el de otros activos materiales del Grupo, lo que de producirse podría afectar de manera significativa al resultado económico del Grupo FCC.

Fluctuación de los tipos de cambio.

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera, en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al Euro.

Fluctuación de los tipos de interés.

El Grupo FCC está expuesto al riesgo derivado de las variaciones en los tipos de interés debido a que la política financiera del Grupo tiene por objeto optimizar que la exposición de sus activos financieros corrientes y su deuda estén parcialmente ligados a tipos de interés variables. Cualquier aumento de los tipos de interés podría provocar un aumento de los costes financieros del Grupo FCC vinculados a su endeudamiento ligado a tipos de interés variables y podría aumentar, asimismo, los costes de la refinanciación del endeudamiento del Grupo FCC y de la emisión de nueva deuda.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

De acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos, el nivel de tolerancia al riesgo que asume el Grupo FCC será dinámico en el tiempo, variando en función de factores internos y/o externos. Deberá ser aprobado por el Consejo de Administración y estar alineado con la estrategia.

Los elementos que deben definir el apetito al riesgo en el Grupo FCC son los siguientes:

- Un perfil general de riesgo medio-bajo y predecible, basado en un modelo de negocio diversificado.
- Una política estable y recurrente de generación de resultados.
- Una función de Gestión de Riesgos independiente y una intensa participación de la Alta Dirección que garantice una cultura de gestión de los riesgos enfocada a la protección y al aseguramiento de la adecuada rentabilidad del capital.
- Un modelo de gestión que asegure una visión global e interrelacionada de todos los riesgos, mediante un entorno de control de riesgos robusto, con responsabilidades a distintos niveles.
- El desarrollo de su actividad en base a un modelo de conducta que vele por los intereses de sus clientes y accionistas.
- Una disponibilidad adecuada de medios sistemas y herramientas que favorezcan el mantenimiento de un perfil de riesgos compatible con el apetito de riesgo establecido, tanto a nivel corporativo como de negocio.
- La tolerancia cero ante el riesgo de incumplimiento penal.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgos Estratégicos.

- **Cambios en las circunstancias políticas y socioeconómicas en países y/o regiones.**

Cambios políticos y/o socioeconómicos acaecidos en determinados mercados, tanto estables, como inestables, en los que el FCC opera, han influido en la actividad del Grupo. Ante estas circunstancias, el Grupo FCC ha venido realizando en los últimos años una completa reorganización estratégica, operativa y financiera en los mercados

donde se ha materializado este riesgo, con objeto de su mitigación. Se está llevando a cabo un incremento selectivo de la presencia exterior, incorporando nuevos contratos, centrándose en unas pocas geografías selectas y en proyectos/servicios rentables. De esta forma, y de cara a nuevos proyectos, se establecen equipos multidisciplinares que analizan la idoneidad de la oferta desde el punto de vista estratégico, técnico, económico-financiero y legal. En relación al Brexit, el Grupo FCC sigue con detalle la evolución de las negociaciones entre Reino Unido y la Unión Europea, impulsando medidas de eficiencia operativa en las diferentes áreas de negocio, con el objeto de adaptarse a las nuevas circunstancias del mercado.

- **Pérdida de cuota de mercado.**

La fuerte competencia en los mercados donde opera el Grupo y la aplicación de políticas de licitación basadas en un menor nivel de exposición al riesgo y mayor rentabilidad, han afectado a la cuota de mercado de determinadas áreas. Para mitigar este riesgo, se llevan a cabo estudios de costes en las ofertas que permita la elaboración en la fase de licitación de propuestas competitivas y rentables, con el objeto de aumentar el índice de penetración en los mercados en los que se opera.

- **Bajo nivel de inversión.**

El mantenimiento de un nivel bajo de inversión en la construcción de infraestructuras y prestación de servicios en determinados mercados en los que opera el Grupo FCC, debido fundamentalmente a incertidumbres de carácter político y económico, han supuesto el incremento selectivo de la presencia exterior, centrándose en pocas geografías selectas y primando la rentabilidad.

- **Retraso en las nuevas contrataciones previstas en España.**

Determinadas circunstancias que han afectado al mercado nacional, ligadas fundamentalmente a una continuada inestabilidad política, han originado retrasos en los procesos de licitación, retrasos en el inicio de la prestación de algunos servicios previamente adjudicados o prórrogas en los servicios ya en operación, lo que ha producido ajustes en las previsiones a futuro. Para mitigar el impacto de estos retrasos, el Grupo FCC realiza un intensivo análisis de los planes de inversión de las diferentes Administraciones Públicas, así como un seguimiento y análisis individualizado de las contrataciones afectadas por prórrogas, realizando en los casos necesarios, ajustes en las previsiones.

Riesgos Operativos.

- **Reprogramación de proyectos.**

La situación de inestabilidad política y/o económica-financiera en determinados mercados en los que el Grupo FCC opera, así como otras circunstancias operativas ajenas a FCC, como puede ser la falta de disponibilidad de terrenos en proyectos de infraestructura, han provocado reprogramaciones en diferentes proyectos en marcha, repercutiendo esta falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el cliente en el resultado de los mismos. Ante esta situación, el Grupo FCC ha llevado a cabo diferentes iniciativas, como la inclusión de cláusulas contractuales que permitan repercutir los costes originados por dichas reprogramaciones, acciones para optimizar al máximo los costes en cada una de las instalaciones y así poder adaptarse con gran

esfuerzo a los nuevos plazos comprometidos, recolocación de personal de proyectos reprogramados en otros en ejecución, además de una intensa relación comercial con el cliente en busca de soluciones satisfactorias para ambas partes.

- **Conflictividad laboral.**

El Área de Servicios Medioambientales es intensiva en mano de obra. La existencia de conflictividad laboral en forma de huelgas ha provocado paralizaciones de actividad con el consecuente impacto económico y reputacional. Por todo ello, se potencian los cauces adecuados de comunicación y seguimiento en materia laboral con los trabajadores o con los representantes de éstos.

Riesgos de Cumplimiento.

- **Litigiosidad.**

El Grupo FCC es parte de procesos civiles, penales, de arbitraje, administrativos, regulatorios y similares surgidos en el transcurso ordinario de su negocio. Con el objeto de mitigar este riesgo, existen dotadas provisiones (en los casos en que se considera probable un desenlace negativo), por lo que se espera no tendrán impacto destacado en el patrimonio del grupo. Por otro lado, durante el pasado año, se ha aprobado el Modelo de los Servicios Jurídicos de FCC en el que se establecen los principios que rigen su actuación, entre los que destacan: la estructura y funciones; la identificación y control del riesgo jurídico de la compañía y de sus negocios; la unidad de actuación; la eficiencia y el control del gasto y la coordinación y control de calidad de los Servicios Jurídicos.

Riesgos Financieros.

- **Riesgo de liquidez debido al retraso de pago de ciertos clientes públicos y privados.**

Dificultades de pago de clientes, tanto en el ámbito público como privado, han generado retrasos en el cobro de servicios prestados/obra ejecutada. La Ley Orgánica de control de la deuda comercial en el Sector Público, para pagar las facturas cumpliendo los plazos de pago legales ha permitido disminuir el efecto de este riesgo. Sin embargo, el retraso de pago por trabajos ejecutados y certificados persiste, lo que genera sobrecostes financieros. Por todo ello, se mantienen los procedimientos de seguimiento y control de deuda de los clientes. De igual forma se intensifica la labor comercial con los clientes con el objeto de cobro de la deuda, activándose reclamaciones judiciales cuando es necesario.

- **Tipo de cambio de divisa.**

Una consecuencia del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC es la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa. El Grupo FCC también mantiene algunos activos y pasivos financieros contabilizados en otras monedas distintas al Euro. El riesgo de tipo de cambio se encuentra principalmente en la deuda denominada en moneda extranjera,

en las inversiones en mercados internacionales y en los cobros materializados en monedas distintas al Euro.

En este ejercicio ha continuado la volatilidad en las divisas de UK, debido fundamentalmente a la incertidumbre provocada por el proceso de negociación del Reino Unido para abandonar la Unión Europea, y USA. Dicha volatilidad ha producido una depreciación del 12 % del Dólar y de cerca del 4% de la Libra respecto al Euro entre el 31 de Diciembre de 2016 y el 31 de Diciembre de 2017.

La política general del Grupo FCC es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas tiene en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, el Grupo FCC gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al Balance como a la Cuenta de Resultados, a través de cobertura natural siempre que es posible, o mediante la contratación de diversos instrumentos financieros. No obstante, cualquier fluctuación importante en el valor de estas divisas respecto al Euro impacta en el negocio, las finanzas y los resultados del Grupo FCC.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La Política y el Sistema de Gestión de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración del Grupo FCC, establecen un marco integral para la identificación, valoración y gestión de riesgos en todos los niveles de la organización.

Una vez que los riesgos son identificados y priorizados, el Sistema de Gestión de Riesgos prevé el establecimiento de mecanismos de control a través de las Matrices de Riesgos y Controles, en las que junto con los controles claves destinados a prevenir y mitigar los riesgos, se definen responsables de dichas actividades de control. Para aquellos riesgos que superen el nivel de riesgo aceptado, el Sistema de Gestión de Riesgos prevé el establecimiento por la Dirección de Planes de Acción específicos, diseñados tomando en consideración su viabilidad operativa, sus posibles efectos, así como la relación coste-beneficio de su implantación. Finalmente, las Direcciones de negocio junto con la función de Gestión de Riesgos, supervisan el modelo en su conjunto.

En relación a los riesgos de cumplimiento, el Grupo FCC dispone de una Política y un Sistema de Cumplimiento, diseñados para impulsar la cultura de cumplimiento y asignación de responsabilidades en todos los niveles de la organización. Respecto tanto a los riesgos de cumplimiento normativo como de cumplimiento de requisitos contractuales, las unidades de negocio de FCC disponen de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad conforme a estándares internacionales. Por otro lado, cabe destacar como ejemplo, la existencia de planes específicos, como el Plan Especial de Tratamiento de Riesgos de Accidentes del área de Construcción, que reúne un conjunto de medidas que se aplican a las obras que puedan provocar accidentes de alta gravedad y repercusión social así como a las que puedan producir fuertes pérdidas económicas a la empresa por defectos en el proyecto, ejecución o gestión del contrato. Este plan es periódicamente revisado. FCC dispone también de un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales certificado para las áreas de negocio.

Como respuesta a riesgos medioambientales y de cumplimiento de la normativa medioambiental todas las unidades de negocio también disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a estándares internacionales, y específicamente, algunas de estas unidades están adscritas al Sistema de la Comisión Europea de Gestión y Auditoría Medioambientales.

Respecto a los riesgos financieros, su control es llevado a cabo por departamentos especializados de las unidades de negocio, junto con la Dirección General de Administración y Finanzas, entre cuyos cometidos se encuentran las decisiones sobre los mecanismos de transferencia de riesgos (seguros) y la gestión de riesgos patrimoniales.

Para afrontar los riesgos relacionados con la seguridad de la información, el Grupo FCC dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información diseñado conforme a estándares internacionales, y que cuenta con certificación de terceros en determinadas áreas de negocio.

En relación a los Planes de Acción estratégicos acometidos durante 2017, cabe destacar la culminación con éxito del proceso de novación de gran parte de la deuda financiera del Grupo, la potenciación de los planes de internacionalización, así como el aprovechamiento de sinergias entre actividades de las diferentes áreas de negocio.

En concreto, los planes de internacionalización de FCC Medio Ambiente y FCC Aqualia, como estrategia de diversificación de riesgos regionales, han dado como fruto diversas adjudicaciones en el Reino Unido, Egipto, República Checa, Austria, Rumanía y Estados Unidos. Por su parte FCC Construcción ha desarrollado un plan de selección de grandes proyectos internacionales de interés para el Grupo, como por el ejemplo la construcción de la Nueva Terminal Aeroportuaria de Ciudad de México, la rehabilitación de tres nuevos tramos ferroviarios en Rumanía, la ampliación del tramo I de la carretera Interamericana en Panamá, o el proyecto de mejora de la carretera “Los Chinamos-El Ayote”, en Nicaragua.

El plan para reducir los riesgos de competitividad e incrementar el nivel de innovación ha proporcionado a FCC diversos logros en 2017, tanto a nivel nacional como internacional, como el premio Global Best Projects de ENR, el premio ACHE en la categoría de puentes, o la medalla Gustav Lindenthal, todos ellos para el Viaducto de Almonte, el premio New Civil Engineer Tunnelling por la obra Túneles de Bolaños, ambos proyectos en España, el premio a la Innovación Tecnológica otorgado por Cemex para la carretera Cañas-Liberia en Costa Rica, la Certificación ISO 14001 de Gestión Ambiental de Caltaqua, el galardón a FCC Environmental Services por la mejor planta de reciclaje de USA, otorgado a la planta de reciclaje de Dallas, o la puesta en servicio del primer vehículo de gran tonelaje 100% eléctrico destinado al mantenimiento y limpieza de redes de alcantarillado.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) debe proporcionar a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que presentan para su aprobación al Consejo y que se hace pública periódicamente a los reguladores y al mercado.

Los órganos y funciones del Grupo FCC responsables de velar por la existencia, mantenimiento, implantación y supervisión de un adecuado y efectivo SCIIF, así como las responsabilidades que estos órganos tienen atribuidas son los siguientes:

Consejo de Administración.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC, S.A., cuya última modificación fue aprobada el 28 de julio de 2016 define, entre otras, como funciones del Consejo:

- La responsabilidad última de la aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, en particular, la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, con el fin de asegurar su viabilidad futura y su competitividad, adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- Determinar las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, asegurando la calidad de la información suministrada, aprobando la información financiera que, por la condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Comisión de Auditoría y Control.

El Reglamento del Consejo de Administración de FCC, S.A. en su artículo 37 establece que el Consejo de Administración del Grupo FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Control, sin funciones ejecutivas y con facultades de

información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Durante 2017, la Comisión de Auditoría y Control ha estado formada por cuatro consejeros y un secretario no consejero, sin que su composición se haya visto alterada desde el pasado año, reuniéndose en ocho ocasiones.

En relación con los Sistemas de Información y Control Interno, son competencia de la Comisión de Auditoría y Control:

- La revisión periódica, entre otros, del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.
- La supervisión de los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los Sistemas de Información y Control Interno, siendo obligado que el responsable de la función de Auditoría Interna presente a la Comisión su plan anual de trabajo e informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como presentar un informe sobre sus actividades al final de cada ejercicio.
- La supervisión y análisis de la eficacia del control interno de la Sociedad y de la Política de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración, velando por que ésta identifique al menos:
 - Los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
 - La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
 - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - Los Sistemas de Información y Control Interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- La supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- La supervisión del proceso de elaboración y presentación de Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difunda a los mercados, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad, así como de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que

tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC.

Alta Dirección.

La Alta Dirección de cada una de las unidades es la máxima responsable de la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos y de Control Interno, contribuyendo al desarrollo de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera.

Comités de Dirección.

Cada una de las unidades de negocio cuenta con un Comité de Dirección o Comité con análogas funciones, que tienen entre sus cometidos, asegurar el control efectivo, eficaz y eficiente de los riesgos de manera permanente, incluidos los asociados a la información financiera.

Dirección General de Administración y Finanzas.

La Dirección General de Administración y Finanzas está integrada por las áreas de Administración, Sistemas y Tecnologías de la Información, Coordinación y Desarrollo de Recursos Humanos, Compras y Finanzas, que a su vez engloba Mercados y Control de Gestión, Comunicación, Marketing Corporativo y Marca.

El área de Administración dirige la gestión administrativa del Grupo FCC, y tiene, entre otras, las siguientes funciones en relación con los Sistemas de Información y Control Interno:

- Contabilidad general.
- Normalización contable.
- Consolidación.
- Asesoría fiscal.
- Procedimientos tributarios.
- Tax compliance.
- Procedimientos administrativos.

El área de Finanzas tiene encomendada la gestión centralizada de las finanzas del Grupo FCC. En relación con los Sistemas de Información y Control Interno, tiene por objetivo y actuará en:

- Financiación de las actividades del Grupo.
- Gestión de la deuda y riesgos financieros del Grupo.
- Optimización de la tesorería y de los activos financieros.
- Gestión y control financiero del Grupo.
- Gestión de Mercados y CNMV.
- Análisis y financiación de inversiones.
- Gestión, seguimiento y control de avales y garantías.
- Seguros y gestión de riesgos industriales y patrimoniales.
- Control de Gestión.

El área de Sistemas y Tecnologías de la Información del Grupo FCC garantiza el adecuado soporte tecnológico a los procesos de gestión del Grupo, optimizando la

gestión de los recursos necesarios y el nivel de servicio a los usuarios, asegurando la confidencialidad e integridad de los sistemas de información. En dependencia de esta área, el Grupo FCC dispone de un Departamento de Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos Tecnológicos encargado de desarrollar e implantar las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información, incluidos los que soportan los procesos de elaboración y publicación de la información financiera.

Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento.

Su objetivo es ofrecer al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección del Grupo FCC, apoyo en sus responsabilidades de supervisión del Sistema de Control Interno, mediante el ejercicio de una función de gobierno única e independiente alineada con las normas profesionales, que contribuya al Buen Gobierno Corporativo, verifique el correcto cumplimiento de la normativa aplicable, tanto interna como externa, y con el objetivo de reducir a niveles razonables, el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo FCC.

La Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento se estructura en dos funciones independientes, cuyas responsabilidades más destacadas en relación a los Sistemas de Control de la Información Financiera son:

- Por parte de la función de Auditoría Interna, apoyar a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y otra información transmitida a terceros, así como contribuir al desarrollo del control interno mediante la supervisión de las políticas, normas, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control fijado por el Grupo para asegurar la correcta gestión y minoración de los riesgos.
- Por parte de la función de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, impulsar el establecimiento de un sistema de cumplimiento de control interno unido a una arquitectura de responsabilidades e integrado con un modelo homogéneo de gestión del riesgo, de manera que sea factible el mantenimiento del nivel de riesgo aceptado por el Consejo de Administración. También se encuentra entre sus responsabilidades impulsar y coordinar la integración del modelo de cumplimiento penal en la estructura de Cumplimiento del Grupo mediante el desarrollo del control interno enfocado a controles y actuaciones preventivas y al establecimiento de una estructura de responsabilidades que mitigue la responsabilidad penal de la persona jurídica.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones examinar y organizar la sucesión del Presidente y del Consejero Delegado y, en su caso, formular propuestas al Consejo de

Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. También está entre sus funciones informar sobre las propuestas de nombramiento y cese de Altos Directivos que el Consejero Delegado proponga al Consejo y las condiciones básicas de sus contratos. Según el citado Reglamento, se consideran Altos Directivos de la Sociedad aquellos que dependan directamente del Consejo o del Consejero Delegado y, en todo caso, el auditor interno. Serán también considerados Altos Directivos aquellos que, sin concurrir en los mismos las circunstancias antes indicadas, sean, en su caso, declarados como tales por el Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es el Consejero Delegado, nombrado por el Consejo de Administración. Cada Dirección Corporativa o de Negocio debe definir la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad de su dirección.

El proceso de determinación de la estructura organizativa se rige por la sección 10 del Manual de Normas Generales del Grupo, la cual regula los órganos directamente dependientes del Consejo de Administración, la distribución de funciones de la dirección del Grupo, y el nombramiento de cargos directivos.

La estructura organizativa de primer nivel está publicada en la intranet corporativa. Las distintas unidades de negocio publican internamente, de manera periódica, las estructuras organizativas propias y las asociadas a proyectos y contratos concretos.

Adicionalmente, la Política de Cumplimiento, detalla las responsabilidades específicas en el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), entre las que destacan, por parte de la Dirección General de Administración, la asunción de funciones ejecutivas de alto nivel en la gestión del SCIIF, la ejecución de actividades de control relacionadas con el subproceso de consolidación y la normalización de los procesos relacionados con la elaboración de la información. La función de Gestión de Riesgos y Cumplimiento tiene entre sus funciones el apoyo metodológico respecto a la identificación y evaluación de riesgos del proceso de elaboración de la información financiera así como respecto a la identificación de controles contribuyendo también al análisis de la fortaleza del entorno de control. Finalmente la función de Auditoría Interna revisa la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Según el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al pleno del Consejo, como facultad indelegable, aprobar los Reglamentos o Códigos Internos de Conducta del Grupo FCC. La Comisión de Auditoría y Control, de acuerdo también con el citado reglamento, tiene entre sus competencias la de asegurarse de que los Códigos Internos de Conducta y las Reglas de Gobierno Corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y Reglas de Gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad.

El Grupo FCC dispone de un Código Ético, aprobado inicialmente en 2008 y que ha sido objeto de dos revisiones posteriores, como piedra angular del Modelo de Cumplimiento,

constituyendo una herramienta clave para guiar las actuaciones en distintos ámbitos, desde la relación con y entre empleados; el control interno y la prevención del fraude; el compromiso con el mercado, con la compañía y con la comunidad, etc. Dicho código está publicado tanto en la intranet corporativa, como en la página web del Grupo, donde cualquier persona puede acceder para su consulta. Todos los empleados del Grupo FCC están obligados a su cumplimiento y a comunicar, haciendo uso del canal que la compañía pone a su disposición, las prácticas contrarias al Código y a las normas en las que está basado que pudieran observar.

Entre los principios y valores incluidos en el Código se encuentran: cumplimiento normativo y respeto a los valores éticos, respeto entre las personas, igualdad de oportunidades y no discriminación, seguridad y la salud de las personas, control interno y prevención del fraude, respeto a la libre competencia, neutralidad política, respecto al medio ambiente y compromiso social entre otros.

Respecto al registro de operaciones y elaboración de información financiera, el vigente Código Ético, en el apartado "Manipulación de la Información", especifica "*La falsificación, manipulación o utilización deliberada de información falsa constituye un fraude. El Grupo FCC asume como principio de comportamiento la transparencia informativa; entendida como el compromiso de transmitir información fiable a los mercados y a la sociedad, que les permita formarse una imagen fiel de las actividades, estrategia y desempeño económico, social y ambiental del Grupo. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta, inexacta o imprecisa que pueda inducir a error a quien la recibe*".

La compañía ha establecido un procedimiento que permite a sus empleados comunicar, de manera confidencial, las irregularidades o malas prácticas observadas, siendo el destinatario de las denuncias y de su análisis el Comité de Respuesta. Este Comité funciona como órgano colegiado, y está compuesto por el Director General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, el Director General de Asesoría Jurídica, el Director de Coordinación y Desarrollo de Recursos Humanos y el Director de Responsabilidad Corporativa. Sus funciones, entre las cuales están las recomendaciones para la mejora de los controles internos, se recogen en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos.

Las responsabilidades de formación y difusión del Código Ético están alineadas con el desarrollo de una cultura de cumplimiento en el Grupo FCC, por lo que la función de Cumplimiento, junto las Direcciones de las Unidades de Negocio, y con el apoyo de las funciones de Recursos Humanos, Responsabilidad Corporativa, Comunicación, Marketing Corporativo y Marca, impulsan la inclusión de contenidos en materia de cumplimiento en los planes de formación, de manera que estos sean difundidos progresivamente a todos los niveles de la organización.

- **Canal de Denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

El Grupo FCC dispone de una canal y un procedimiento de comunicación interna, que permite de manera confidencial, consultar dudas y notificar conductas irregulares en materias tanto de índole penal o de cualquier otra, relativas al Código Ético.

Las comunicaciones pueden realizarse por tres vías:

- A través de la Intranet Corporativa.
- Mediante el envío de un mail a una dirección de correo electrónico cuyo único receptor es el Comité de Respuesta.
- Mediante el envío de un correo postal dirigido a un apartado de correos, cuya gestión es responsabilidad del presidente del Comité de Respuesta.

El procedimiento y el funcionamiento del canal de comunicación interna, están descritos en el Código Ético, el cuál especifica que todos los empleados del Grupo FCC y de cualquiera de las otras sociedades sobre las que el Grupo FCC ejerce el control de gestión, tienen el deber de informar de cualquier incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas dentro del documento.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El Plan de Formación Transversal del Grupo FCC correspondiente al ejercicio 2017 ha incluido diversas acciones formativas relacionadas con la elaboración y supervisión de la información financiera y la gestión de riesgos, entre ellas podemos destacar las siguientes: *“Experto en Fiscalidad Internacional”*, *“Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo”*, *“Normas Internacionales Financieras 15 y 16”*, *“Normas Internacionales de Contabilidad”* y *“Precios de Transferencia”*. En concreto, durante el año 2017, se han impartido un total de 2.418 horas de formación en el Grupo FCC dedicadas a adquisición, actualización y reciclaje de conocimientos económico financieros entre los que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos así como otros aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación de la información financiera del Grupo.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

El Grupo FCC cuenta con una Política y un Sistema de Gestión de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración, que definen un modelo de gestión y control de riesgos basado en la asignación de responsabilidades en distintos ámbitos de la organización, estableciéndose así tres niveles de gestión de riesgos.

El primer nivel de gestión de riesgos es llevado a cabo por las líneas operativas de cada unidad de negocio, responsables de gestionar, hacer seguimiento y reportar adecuadamente el riesgo generado.

El segundo nivel de gestión de riesgos, también situado en las unidades de negocios, está constituido por equipos de soporte, control y supervisión, velando por el control efectivo de los riesgos. Como parte de este segundo nivel, las Direcciones de las unidades de negocio, a través de los Comités constituidos a tal efecto, son las responsables de la implantación efectiva del sistema de gestión de riesgos, incluidos los relativos a la información financiera, partiendo de la identificación y priorización de riesgos aprobada mediante los Mapas de Riesgos, y tomando decisiones sobre su tratamiento y monitorización.

En el tercer nivel de gestión de riesgos se encuentran aquellas funciones corporativas que se sitúan fuera de la unidad de negocio, reportando directamente a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control. Desde este nivel, la función de Gestión de Riesgos es la responsable de llevar a cabo la coordinación adecuada de todo el proceso de control y gestión de riesgos, reportando de cualquier incidencia encontrada y actuando como centralizadora y transmisora de las mejores prácticas en dicho ámbito. La función de Auditoría Interna, como última línea de defensa y en su labor de última etapa de control, evalúa que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprueba su efectiva implantación.

Para ello, y partiendo de un Maestro de Riesgos transversal, las unidades de negocio identifican y valoran, en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto, los distintos riesgos, obteniéndose Mapas de Riesgos priorizados específicos para cada una de ellas. Dicho Maestro de Riesgos incluye bajo diferentes perspectivas riesgos relacionados con errores y fraudes en la elaboración de la información financiera. Periódicamente, las direcciones de cada área de negocio analizan y reportan qué riesgos se han materializado en cada una de las áreas del grupo, sirviendo esta información tanto para la actualización de los mapas de riesgo como para la toma de acciones.

En el apartado E de este mismo Informe Anual de Gobierno Corporativo se detallan las actividades y el funcionamiento del modelo de gestión de riesgos del Grupo FCC.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

El Maestro de Riesgos del Grupo FCC contempla desde distintas perspectivas los riesgos relacionados con los objetivos de la información financiera. Por un lado, dentro de los Riesgos Operativos y Financieros, se consideran distintos aspectos relacionados con el análisis, seguimiento y eficiencia en la gestión de distintas informaciones financieras. Como parte de los Riesgos de Cumplimiento, se contemplan las repercusiones por el incumplimiento de los requerimientos normativos en materia contable, mercantil y societaria. Por último, dentro de los Riesgos de Reporting, se incluyen varios riesgos relacionados con las carencias en los modelos y sistemas de reporting, abarcando entre otros, aspectos de fiabilidad, oportunidad y transparencia.

En cuanto al riesgo de fraude, se encuentra contemplado en el Mapa de Riesgos Penales, identificando diversos comportamientos de riesgo de los que pudiera derivarse la comisión de distintos tipos de fraude.

Tanto el proceso de identificación como de valoración de riesgos son actualizados periódicamente, atendiendo tanto a necesidades de negocio como a factores externos.

Adicionalmente, y de manera cuatrimestral, las unidades de negocio realizan una actualización de los principales riesgos materializados en el periodo.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Cada una de las áreas en las que se organiza el Grupo FCC es la responsable del mantenimiento y actualización del perímetro de consolidación correspondiente a su área de actividad. El Departamento de Consolidación y Normalización Contable mantiene actualizado el Manual Económico Financiero en relación a las empresas del grupo que conforman el perímetro de consolidación, a partir de los datos que facilitan las áreas de negocio. Adicionalmente, se realizan controles periódicos del correcto tratamiento contable de las sociedades que integran el perímetro de consolidación.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo FCC, considerando su probable impacto en los estados financieros así como otros factores, categoriza los riesgos dentro de un Maestro de Riesgos transversal en cinco grandes categorías:

- **Estratégicos:** Son aquellos que se consideran claves para la organización y deben ser gestionados de manera proactiva y prioritariamente. Estos riesgos, en caso de materializarse, podrían comprometer gravemente la consecución de los objetivos estratégicos.
- **Operativos:** Son aquellos riesgos relacionados con la gestión operativa y la cadena de valor de cada una de las líneas de negocio y funciones de la organización y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas.
- **Cumplimiento:** Son aquellos que afectan al cumplimiento regulatorio tanto interno como externo.
- **Financieros:** Riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería.
- **Reporting:** Son aquellos que hacen referencia a la información financiera y no financiera interna y externa y abarca aspectos de fiabilidad, oportunidad y transparencia.

Dentro de cada una de estas categorías se contemplan distintos riesgos relacionados con aspectos tecnológicos, legales, de cumplimiento, daño reputacional, daño medioambiental, etc.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por la Comisión de Auditoría y Control que incluye dentro de sus funciones de supervisión de los Sistemas de Control Interno, y la gestión de riesgos del Grupo FCC, y así lo recoge el Artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración.

Para ello, cuenta con el apoyo tanto de la función de Auditoría Interna, responsable de la revisión de los controles, así como de la Dirección General de Administración y Finanzas, quien asume distintas funciones de control interno en relación al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, como son la asunción de funciones de alto nivel, la ejecución de actividades de control relacionadas con el subproceso de consolidación, así como la normalización de los procesos relacionados con la elaboración de la información. Adicionalmente, las Direcciones de las unidades de negocio, a través de Comités establecidos, también desarrollan labores de supervisión del proceso de identificación de riesgos, siendo sus principales funciones y responsabilidades la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, la elaboración y aprobación de documentos, el análisis y monitorización, el diseño de indicadores de alerta y la comunicación con la función de Gestión de Riesgos y Cumplimiento.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los Estados Financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Las áreas de control económico-financiero, control de gestión, asesoramiento legal, compras y servicios técnicos de cada unidad de negocio, desde su función de segundo nivel de cumplimiento del control interno, definen e implantan las políticas y procedimientos de control aplicables a la información financiera, y son las responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos ejecutados por los responsables operativos. Por su parte, los Comités de Dirección o comités de análoga función de cada unidad de negocio, como receptores de la Información Financiera, realizan una labor de supervisión.

Las funciones de alto nivel respecto al Sistema de Control Interno de la Información Financiera son asumidas por la Dirección General de Administración del Grupo FCC. El Consejo de Administración formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, habiendo recibido previamente el informe de la Comisión de Auditoría y Control. Tales cuentas son previamente certificadas, en cuanto a su integridad y exactitud, por el Director General de Administración y Finanzas con el visto bueno del Consejero Delegado. Por otro lado, en el proceso de publicación de la información financiera en los mercados de valores, ya sea con carácter trimestral o puntual, o cuando se produce un hecho relevante, los responsables de cada área revisan la información reportada para la consolidación. Dicha información es consolidada por la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo la cual realiza, en el proceso de cierre contable, determinadas actividades de control que aseguran la fiabilidad de dicha información.

Adicionalmente, la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados y/o desglosados en las Cuentas Anuales, también es llevada a

cabo por la Dirección General de Administración y Finanzas con el apoyo del resto de Direcciones. Aquellas hipótesis y estimaciones basadas en la evolución de los negocios, se revisan y analizan conjuntamente con las Direcciones de Negocio correspondientes. Estos procedimientos y sus controles asociados están incluidos en el Manual de Normas Generales y en el Manual Económico Financiero del Grupo.

Por otro lado, la función de Gestión de Riesgos y Cumplimiento presta apoyo metodológico respecto a la identificación y evaluación de riesgos del proceso de información financiera y en la identificación y diseño de controles y la función de Auditoría Interna revisa la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados.

Las conclusiones de la evaluación del control interno realizada por el auditor externo como parte de la auditoría de cuentas, junto con la supervisión realizada por la Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, son elevadas a la Comisión de Auditoría y Control a través de informes que recogen las recomendaciones que se consideran necesarias.

Respecto a la documentación descriptiva de actividades y controles, adicionalmente a las bases establecidas en la Política de Cumplimiento y los Artículos 10, 11 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración, donde se describen las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la relación con el Mercado de valores, el Grupo FCC tiene procedimientos definidos sobre los procesos de cierre y mantenimiento del plan de cuentas, incluyendo procedimientos para asegurar la correcta identificación del perímetro del consolidación. En concreto, el Manual Económico – Financiero cubre el tratamiento contable de los distintos tipos de procesos y transacciones que pueden afectar a los Estados Financieros (contabilidad, fiscal, seguros, tesorería, aplicaciones informáticas...), y recoge un conjunto de normas que permiten obtener información de naturaleza económico-financiera de forma normalizada y correcta.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

FCC dispone de una Política de Seguridad de la Información en la que se define el modelo de seguridad de la información de la compañía, el cuerpo normativo, la organización y responsabilidades de la seguridad, la clasificación de la información, las áreas de la seguridad de la información, el modelo de análisis de riesgos y el procedimiento de auditorías de la información. Las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información abarcan todos los procesos de gestión de la información del grupo, incluyendo los procesos de elaboración y publicación de la información financiera. Determinados procesos de las actividades de Infraestructuras (Construcción e Industrial) y Aguas cuentan con una un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información con Certificación Internacional ISO/IEC 27001.

Entre la documentación del Sistema de Seguridad de la Información podemos destacar normas específicas sobre seguridad de bases de datos, tecnologías de cifrado, control de accesos a las aplicaciones y sistemas de información, control de configuración de equipos, principios y medidas necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de información accedida y/o tratada mediante dispositivos móviles, criterios de seguridad en las copias de respaldo, gestión de incidentes de seguridad, seguridad

para las salas de mantenimientos y pruebas de sistemas de información, criterios de seguridad en la implantación e interconexión de redes, principios que deben cumplir las contraseñas, control de la privacidad, seguridad en desarrollos, criterios de seguridad en la contratación de servicios con empresas externas al Grupo, principios de seguridad a cumplir en las instalaciones de FCC donde se trate información, control de roles y responsabilidades en seguridad de la información, uso de medios tecnológicos, navegación segura y seguridad en el correo electrónico.

La seguridad de la información se evalúa periódicamente a través de revisiones internas realizadas por el Departamento de Seguridad de la Información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los Estados Financieros.

Como política del Grupo FCC, se comprarán o contratarán con terceros únicamente los bienes y servicios que no puedan producirse o ejecutarse internamente con personal del Grupo, salvo que ello implique un coste superior al que supondría contratarlo con un tercero.

Según la Normativa de Compras del Grupo FCC vigente en 2017, es responsabilidad del Departamento de Compras la gestión de las compras relativas a la actividad específica de los Servicios Centrales tanto de las áreas de negocio como corporativas, independientemente del tipo de bien o servicio del que se trate, lo que incluye servicios y productos relativos a TI, consultorías, asesoramiento fiscal, legal, etc., así como la gestión de aquellas compras de bienes y servicios transversales del Grupo. En este sentido, las compras cuya gestión es delegada a las unidades de negocio, deben ajustarse a lo establecido en el Manual de Normas Generales.

Adicionalmente, la Normativa de Compras, y más concretamente el Manual de Compras, establece las actividades y responsabilidades en la gestión de proveedores, especialmente en lo referente al proceso de análisis previo a la solicitud de ofertas que debe ser realizado, así como a la evaluación del desempeño o rendimiento tras la ejecución total o parcial del servicio. Por su parte, las unidades de negocio incorporan en sus procedimientos de compras y de inspección de servicios subcontratados mecanismos para el seguimiento y evaluación de los servicios prestados.

Respecto a las actividades subcontratadas significativas con repercusión en los Estados Financieros, el Grupo FCC tiene externalizada la prestación de los servicios de gestión de sus infraestructuras informáticas y telecomunicaciones, así como el soporte de las principales aplicaciones corporativas. Como parte del contrato, se están acometiendo inversiones encaminadas a estandarizar la arquitectura de los sistemas del Grupo FCC de forma que no existan diferencias en los entornos gestionados por las empresas que componen el Grupo en cuanto a disponibilidad e integridad. La Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información dispone de procedimientos específicos para el control de los servicios externalizados a través de la regulación contractual de los siguientes aspectos:

- Mecanismos de gobierno y seguimiento del servicio.
- Auditorías, inspecciones y revisiones de la prestación.

- Gestión de niveles de servicio.
- Seguimiento y control de los servicios realizados por terceros que afectan a las certificaciones 27001.

Las principales actividades subcontratadas relativas a ejecutar o procesar transacciones que se reflejan en los Estados Financieros del Grupo son la valoración de los productos financieros derivados, la realización de los cálculos actuariales y la realización de ciertas tasaciones de inmovilizado realizadas de manera puntual.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas Contables del Grupo FCC está centralizada en la Dirección General de Administración y Finanzas, dirección a la que pertenecen los Departamentos de Consolidación y Normalización Contable y Coordinación Administrativa, que tiene entre otras funciones las siguientes:

- Definir las políticas contables del Grupo e incorporarlas en el Manual Económico Financiero.
- Emitir la normativa contable de aplicación en el Grupo.
- Resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación o aplicación de las políticas contables del Grupo a cualquier sociedad incluida en el mismo.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar el grupo para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las políticas contables del Grupo.
- Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en estudio en el IASB, de las nuevas normas aprobadas por el citado organismo y del proceso de convalidación de las mismas.

La División de Coordinación Administrativa concreta, aclara o amplía las instrucciones y normativas emitidas.

El Manual Económico Financiero que recoge la normativa contable, se encuentra disponible en la Intranet del Grupo. La actualización y el mantenimiento del mismo, corresponde a las Divisiones y Departamentos de Administración, Control de Gestión, Finanzas y Fiscal.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable está sujeta a diferentes interpretaciones, la Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento y/o la Dirección General de Administración y Finanzas pueden participar

en la exposición al auditor externo de los fundamentos en los que se basa la interpretación adoptada por el Grupo FCC.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los Estados Financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo FCC tiene implantadas herramientas de entorno SAP para la consolidación de la información económico-financiera a través de la cual se cubren las necesidades de reporte de sus Estados Financieros. Dicha herramienta consigue centralizar en un único sistema la mayor parte de la información correspondiente a la contabilidad de los Estados Financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo. El sistema es gestionado centralizadamente y utiliza un único plan de cuentas.

A través de esta herramienta, el área de Finanzas Corporativa recopila la información completa de todo el Grupo FCC, tanto de sociedades nacionales como internacionales, excepto para aquellas que integran por el método de la participación.

Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, reporting y consolidación están descritas en el Manual Económico Financiero del Grupo, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos tanto los plazos de reporte como los documentos base y formularios para facilitar dicha información.

De manera adicional, para el cierre anual y con objeto de hacer público el informe financiero anual, la Dirección General de Administración remite el plan de cierre del ejercicio, que incluye una serie de instrucciones destinadas a los responsables de proporcionar la información financiera que corresponda. Desde la División de Coordinación Administrativa se concretan, aclaran o amplían dichas instrucciones cuando así se requiere.

Las cuentas consolidadas siguen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Con el fin de homogeneizar la información económico-financiera del Grupo FCC en base a la normativa internacional, se han desarrollado unos modelos de Estados Financieros y un cuadro de cuentas corporativo que se encuentran también recogidos en el Manual Económico Financiero.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del Sistema de Control Interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que

detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control, es una comisión constituida de manera permanente por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Sus actividades recogidas en el artículo 37 del Reglamento del Consejo son entre otras:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría.
- La supervisión de los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad para que velen por el buen funcionamiento de los Sistemas de Información y Control Interno, viniendo obligado el responsable de la función de Auditoría Interna a presentar a la Comisión su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.
- Supervisar y analizar la eficacia del control interno de la Sociedad y de la Política de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

La función de Auditoría Interna es desempeñada por la Dirección de Auditoría Interna, enmarcada en la Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento. Su misión fundamental es facilitar a la Comisión de Auditoría y Control el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, actuando con total independencia de las áreas de gestión, dada su dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Control. Entre sus funciones se encuentran la supervisión de la eficiencia de los controles internos, asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales, la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y que la información financiera que se elabora sea correcta y adecuada para el Grupo FCC. Estas funciones se concretan entre otras, en las siguientes:

- Revisión de la información contable (individual y consolidada) los informes de gestión y la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados, evaluando su corrección y fiabilidad, el cumplimiento de la legislación en vigor y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Sugerir medidas de control interno que faciliten el cumplimiento de la normativa en la elaboración y publicación de la información financiera.

- Verificar la realidad de los activos y los sistemas que garantizan su integridad y salvaguarda.
- Prestar apoyo a las distintas áreas en su relación técnica, de control y de seguimiento con los auditores externos.
- Asistir a los miembros de la Organización, proporcionándoles análisis, recomendaciones, consejo e información relativa a las actividades revisadas. Informar a la Dirección de cuantas incidencias se detecten y recomendar las acciones correctoras.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por la función de Auditoría Interna y las incidencias detectadas, son comunicados por la Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento a la Comisión de Auditoría y Control.

Por su parte, la Comisión de Auditoría y Control aprueba el Plan de Anual de Auditoría y supervisa la Memoria de Actividades. Durante 2017 se han realizado entre otros, los siguientes trabajos relativos a la gestión y control de riesgos y a la supervisión de la Información Financiera del Grupo, en distintas áreas:

- Revisión de la seguridad física y lógica de los sistemas de información que soportan los procesos del Grupo y las áreas de negocio, especialmente en España, incluidos los relativos a la Información Financiera.
- Seguimiento de las debilidades de control internos detectadas tanto por la auditoría interna como externa del área de TI.
- Colaboración en las auditorías internas para el cumplimiento ISO/IEC 27001.
- Gestión de las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias susceptibles de análisis por parte de Auditoría Interna.
- Supervisión de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de FCC, S.A., así como de sus Estados Financieros semestrales revisados por el auditor externo.
- Supervisión de la información financiera transmitida a reguladores y mercados y supervisada por la Comisión de Auditoría y Control:
 - Informe financiero anual,
 - Informes de gestión,
 - Informe financiero semestral,
 - Informes trimestrales,
 - Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión de información financiera asociada al cumplimiento de condiciones de los contratos de financiación.
- Revisión del entorno de control en relación a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Propuesta para la aprobación por el Consejo del procedimiento de autorización de servicios de auditoría y otros servicios prestados por firmas de auditoría a efectos de dar cobertura a la responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Control de emitir anualmente un informe en el que se exprese una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- Definición de un Maestro de Riesgos a nivel de Grupo como punto de partida para la identificación de riesgos críticos por parte de las unidades de negocio, aportando una metodología homogénea y alineada con la Política y el Sistema de Gestión de Riesgos.

- Auditoría de obras y proyectos/contratos clave enfocada, entre otros aspectos, a la revisión de la información financiera y los riesgos contractuales.
- Colaboración en la adecuación del marco normativo interno a los requerimientos legales en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las Cuentas Anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración del Grupo FCC en su artículo 37 establece que es competencia de la Comisión de Auditoría y Control, servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados y discutiendo las debilidades significativas del Sistema de Control Interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Por otra parte, la Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo FCC indica que la Comisión de Auditoría y Control tendrá conocimiento, a través de la Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento y de sus relaciones con los auditores externos, del proceso de elaboración de la información financiera, sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como del cumplimiento de los requisitos legales y sobre el funcionamiento de los Sistemas de Control Interno.

Adicionalmente, la Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo FCC establece entre las funciones y competencias de Auditoría Interna la de asistir a los miembros de la Organización del Grupo, proporcionándoles análisis, recomendaciones, consejo e información relativa a las actividades revisadas e informar a la Dirección de cuantas incidencias se detecten y recomendar las acciones correctoras.

Con el objeto de asegurar que la información financiera remitida a la Comisión de Auditoría y Control, se ha elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y refleja la imagen fiel del Grupo FCC, la función de Auditoría Interna realiza procesos de revisión sobre la información contable (individual y consolidada), los informes de gestión y la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados.

La Dirección General de Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Cumplimiento del Grupo FCC informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control acerca de aquellas debilidades significativas de control interno identificadas durante el desarrollo de sus trabajos, indicando las recomendaciones a llevar a cabo para su corrección adecuada. La Comisión de Auditoría y Control también recibe las exposiciones que se realizan desde la Dirección General de Administración y Finanzas.

Por último, el auditor de cuentas del grupo tiene acceso directo a la Alta Dirección del grupo manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para

el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas. Los auditores externos presentan las conclusiones de sus revisiones a la Comisión de Auditoría y Control, detallando las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo de revisión de las Cuentas Anuales del Grupo, incluyendo cualquier aspecto que consideren relevante. En 2017 el auditor interno ha asistido 4 veces a la Comisión de Auditoría y Control, presentado 4 informes.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información aquí recogida sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo cuyo informe se adjunta como anexo al actual documento. La revisión se ha basado en la "Guía de Actuación y Modelo de Informe del auditor referido a la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera de las entidades cotizadas" publicada por la CNMV en 2013.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple Explique

- 2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.**
- b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Nota:

Con fecha de 24 de febrero de 2017, Cementos Portland Valderrivas ha sido excluida definitivamente de la cotización bursátil.

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

- a) **De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique X

La Sociedad entiende que la información en materia de gobierno corporativo de la compañía, se ofrece suficientemente a los señores accionistas en el informe específico que sobre este ámbito acompaña a la información que se pone a su disposición, previamente a la celebración de la Junta.

En este sentido, en el anuncio de convocatoria de la Junta General se indica de manera expresa en el apartado de “Derecho de Información” que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, entre otros documentos, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que se somete a aprobación de los accionistas al formar parte del Informe de Gestión.

Dicho Informe puede ser consultado en la página web de la Sociedad y en su apartado de gobierno corporativo.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique X

Aunque la Sociedad no ha aprobado formalmente una política sobre esta materia, a través del Departamento de Bolsa y Relaciones con Inversores y de la Oficina de atención al accionista se mantiene una relación con inversores institucionales y asesores de voto que respeta en todo momento la finalidad que persigue la recomendación, y sobre la que el Consejo de Administración está informado.

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de

suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique X

La Sociedad no sigue esta recomendación al no haber recibido hasta el momento, ninguna solicitud al respecto por sus accionistas, y el coste que ello supone para la Sociedad.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el

derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el Consejo de Administración.**
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.**
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

- 11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.**

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable X

- 12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.**

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 14. Que el Consejo de Administración apruebe una política de selección de consejeros que:**

a) **Sea concreta y verificable.**

b) **Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración.**

c) **Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.**

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.**

b) **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo de Administración y no tengan vínculos entre sí.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique X

FCC cuenta en su Consejo de Administración con tres consejeros independientes de un total de quince miembros, representando este número casi el 20 por ciento del total de consejeros.

FCC entiende que tal porcentaje no hace necesario un incremento del número de consejeros independientes, teniendo en cuenta la estructura accionarial tan concentrada con la que cuenta la Sociedad y el efectivo papel que desempeñan los tres consejeros independientes.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable X

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa,

apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple X Explique |

- 22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.**

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de Administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración.**

Y que cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniquen como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente X Explique |

La Sociedad tiene establecido en su artículo 21.4 del Reglamento del Consejo de Administración, que “Los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo, debiendo establecer el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el número de Consejos de los que puedan formar parte los consejeros”.

Dado que la citada Comisión no se ha pronunciado hasta la fecha sobre tal número, la Sociedad entiende que cumple parcialmente la recomendación.

La Sociedad, por el momento, no ha fijado el número máximo de consejos a los que puede pertenecer cada consejero, dado que la dedicación comprobada de los consejeros a la compañía es la adecuada, sin que se requiera, por tanto, señalar tal número.

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el

Consejo de Administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

- 29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple X Explique | No aplicable |

- 31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple | Cumple parcialmente X Explique |

Aunque la segunda parte de esta recomendación no se recoja literalmente en la normativa interna de la Sociedad, sí que es cierto que cuando se introducen en el orden del día, por razones excepcionales o de urgencia, asuntos que no figuran en el orden del día, se cuenta con el consentimiento previo de los consejeros presentes.

- 32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

- 33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y**

acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique | No aplicable X

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple X Explique |

36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- d) El desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración y su secretario sea el de este último.

Cumple | Cumple parcialmente X Explique | No aplicable |

El secretario de la Comisión Ejecutiva coincide con el del Consejo. Sin embargo, en la composición de dicha comisión no figura ningún consejero independiente que, en número de tres, sí que tienen presencia en el pleno del Consejo.

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos,

la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) **Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- c) **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2. En relación con el auditor externo:

- a) **En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.**
- b) **Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.**
- c) **Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
- d) **Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.**
- e) **Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración

sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple | Cumple parcialmente | Explique X No aplicable |

Hasta el momento todas las operaciones a las que se refiere esta recomendación han sido votadas a favor por todos los consejeros de la sociedad, incluidos los independientes, por lo que no se considera necesario el paso previo de aquellas ante la comisión de auditoría.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.**
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.**
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.**
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.**
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.**
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.**

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si

estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente X Explique |

La actual composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está configurada por dos consejeros dominicales y dos independientes, ostentando uno de los independientes la Presidencia.

FCC entiende que la configuración de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con dos independientes sobre un total de cuatro, y siendo además uno de ellos el Presidente, garantiza suficientemente el buen funcionamiento de esta Comisión, a la vez que cumple con la filosofía o el espíritu de la recomendación.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple | Explique X No aplicable |

Las dos comisiones recomendadas se integran en una única comisión de nombramientos y retribuciones al considerar el Consejo de Administración que la unión de las dos facilita el cumplimiento de las funciones atribuidas.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con**

acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique | No aplicable |

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del Consejo de Administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de

conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple X Explique |

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X Cumple parcialmente | Explique |

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.**
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.**
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación**

sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

FCC dispone de un código ético propio, aprobado por su Consejo de Administración el 10 de junio de 2008, el cual ha sido sometido a revisiones en 2010 y 2012. El Grupo ha puesto a disposición de sus empleados un canal de incidencias respecto al citado código.

FCC está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el 7 de mayo de 2007.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos



CLASE 8.^a



0M0147865

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. celebrado el 27 de febrero de 2018 y se identifican por ir extendidas en el reverso de las 270 hojas de papel timbrado numeradas de 0M0147593 a 0M0147862.

A los efectos del RD 1362/2007, de 19 de octubre (art. 8.1 b) y art. 10) los Administradores de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. abajo firmantes, realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Los Consejeros, en prueba de conformidad, firman en las hojas de papel timbrado números 0M0147865 a 0M0147866.

Dominum Desga, S.A.
Representada por Doña Esther Alcocer Koplowitz
Presidenta
Consejera Dominical

SAMEDE INVERSIONES 2010, S.L.U
Representada por Doña Esther Koplowitz Romero
de Juseu
Vicepresidenta primera
Consejera Dominical

Don Pablo Colio Abril
Consejero Delegado
Consejero Ejecutivo

Don Carlos Manuel Jarque Uribe
Consejero Dominical

DOMINUM DIRECCIÓN Y GESTIÓN, S.A.
Representada por Doña Carmen Alcocer Koplowitz
Consejera Dominical

INMOBILIARIA AEG, S.A. de C.V.
Representada por Don Carlos Slim Helú
Consejera Dominical



CLASE 8.ª



OM0147866

Don Juan Rodríguez Torres
Consejero Dominical

Don Alejandro Aboumrad González
Consejero Dominical

Don Gerardo Kurt Kaufmann
Consejero Ejecutivo

Don Antonio Gómez García
Consejero Dominical

EAC INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L.
Representada por Doña Alicia Alcocer Koplowitz
Consejera Dominical

Don Alfonso Salem Slim
Consejero Dominical

Don Henri Proglío
Consejero Independiente

Don Manuel Gil Madrigal
Consejero Independiente

Don Álvaro Vázquez de Lapuerta
Consejero Independiente

Diligencia: Las cuentas individuales y consolidadas de la sociedad fueron aprobadas por unanimidad por D.ª Carmen Alcocer, D. Henri Proglío, D. Alejandro Aboumrad, D. Antonio Gómez y D. Alfonso Salem no las firmaron porque asistieron por audio conferencia, sin que hayan manifestado su opinión en contra.
El Secretario del Consejo,

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

A los Administradores de
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 11 de diciembre de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Antonio Sánchez-Covisa Martín-González
27 de febrero de 2018